

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Informe Económico de Andalucía 2008



2008

Informe Económico de Andalucía



Secretaría General de Economía

INFORME económico de Andalucía : 2008 / [elaboración : Secretaría General de Economía]. Sevilla : [Consejería de Economía y Hacienda], Servicio de Estudios y Publicaciones, D.L. 2009.

500 p. : gráf. ; 26 cm + 1 CD-ROM

Incluye normativa y documentos de contenido económico, ejercicio 2008 : p. 395-500

En el Informe Económico de Andalucía se realiza un análisis de la economía andaluza en el año 2008, en el contexto internacional, en relación con sus principales economías de referencia, España y la Unión Europea D.L. SE-4096-2009. - ISBN 978-84-8195-484-5

1. Andalucía (España) - Condiciones económicas

2. Andalucía (España) - Política económica

I. Andalucía. Secretaría General de Economía

II. Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios y Publicaciones, ed.

338 (460.35) "2008" (047)

© Consejería de Economía y Hacienda 2009.
Junta de Andalucía

Elaboración: Secretaría General de Economía

Edita: Servicio de Estudios y Publicaciones

Impresión: Tecnographic S.L.

ISBN: 978-84-8195-484-5

Depósito Legal: SE-4096-2009

Impreso en Sevilla. España

Índice

1. Economía Internacional	11
2. Economía Nacional	39
3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos	55
4. Población	83
5. Sectores Productivos	103
Sector Primario	105
Sector Industrial	117
Sector Construcción	133
Sector Servicios	149
6. Demanda Agregada	167
7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza	179
8. Tejido Empresarial	207
9. Mercado de Trabajo	223
10. Precios, Costes Laborales y Rentas	257
11. Sistema Bancario	277
12. Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas	299
13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea	327
14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía	337
Índice de Cuadros	377
Índice de Gráficos	383
Índice de Mapas	391
Índice de Recuadros	393
Anexo: Normativa y Documentos de Contenido Económico	395
1. Unión Europea	397
2. Administración General del Estado	435
3. Junta de Andalucía	465

Presentación

La Consejería de Economía y Hacienda presenta el Informe Económico de Andalucía, por vigésimo primer año consecutivo, referido en esta ocasión al año 2008. En él, se analiza de manera detallada la evolución mostrada por la economía andaluza en dicho ejercicio, y el contexto exterior en el que se ha desenvuelto, esto es, la economía mundial, y más concretamente, sus principales economías de referencia: España y la Unión Europea.

En 2008, la economía mundial ha asistido a un recrudescimiento de la crisis desencadenada en los mercados financieros internacionales en los meses de verano de 2007, que ha ido trasladando sus efectos a la economía real, de forma que el Producto Interior Bruto a nivel mundial ha crecido un 3,2% en términos reales, según el FMI, dos puntos menos que en el año anterior, y el ritmo más bajo de los últimos seis años.

Esta desaceleración ha sido especialmente intensa en las economías desarrolladas, que incluso han mostrado un perfil recesivo en los últimos meses del año. El conjunto de países de la OCDE ha registrado un crecimiento real del 0,9%, 1,8 puntos inferior al del año anterior, con caídas, entre otros, en Irlanda, Dinamarca, Italia, Japón y Suecia, y una ralentización generalizada en el resto. Junto a ello, las economías emergentes y en desarrollo, aunque en menor medida, también se han visto afectadas, reduciendo en 2,2 puntos su ritmo de crecimiento, que se ha cifrado en el 6,1%, el más bajo de los últimos seis años. Dentro de esta área, cabe mencionar el comportamiento observado en los países en desarrollo de Asia, donde China registra una tasa inferior al 10%, por primera vez desde 2002, si bien mantiene su elevada contribución al crecimiento mundial, explicando casi la tercera parte del mismo.

En la Unión Europea, la ralentización del ritmo de crecimiento ha sido generalizada en todos los países que la componen, salvo Rumanía, mostrando incluso siete de ellos un balance negativo: Suecia, Luxemburgo, Italia, Dinamarca, Irlanda, Estonia y Letonia, y siendo significativo que Alemania, la economía más representativa del área, con un PIB que supone casi la quinta parte del total, ha crecido un 1%, 1,6 puntos menos que en el año anterior. Con ello, y en conjunto, el PIB de la UE ha aumentado en términos reales un 0,8%, el ritmo más bajo desde 1993.

Es en este contexto de debilitamiento generalizado de la economía mundial en el que se ha desenvuelto la economía andaluza, que ha registrado en 2008 un crecimiento real del 1%, ligeramente inferior a la media nacional (1,2%).

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el crecimiento de la economía andaluza en 2008 se ha sustentado, fundamentalmente, en los servicios, que junto a un moderado avance del primario, han compensado los descensos, que al igual que en España y la Eurozona, registran la industria y la construcción.

Por el lado de la demanda, la vertiente externa ha tenido una contribución positiva (1,4 puntos), por primera vez desde 1997, anulando el comportamiento contractivo de los componentes internos, donde desciende la inversión, y el consumo de los hogares muestra un crecimiento prácticamente nulo. Con todo, la inversión sigue teniendo una participación elevada en el PIB regional (31,3%), superior a la media nacional (29,5%), de la Zona Euro (22,1%), y de todos y cada uno de los países que la integran.

En la vertiente externa, las relaciones de la economía andaluza con el extranjero se han caracterizado, de un lado, por un notable aumento de los intercambios comerciales de bienes, y de otro, por un saldo positivo de los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión exterior, siendo Andalucía receptora neta de capital, a diferencia de lo que ha sucedido a nivel nacional. En concreto, en lo que al comercio con el extranjero se refiere, importaciones y exportaciones, en su conjunto, alcanzan un valor de 43.964,3 millones de euros, un 10% superior al del año anterior, por encima de lo que ha crecido el PIB en términos nominales, situándose el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) en el máximo histórico del 28,9%.

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2008 se contabilizan un total de 522.815 empresas de los sectores no agrarios en la región, 11.087 más que en el ejercicio anterior, con lo que Andalucía se consolida como la segunda Comunidad Autónoma con el tejido empresarial más amplio, tras Cataluña, concentrando el 15,3% de todas las empresas de los sectores no agrarios en España.

La desaceleración experimentada por la economía andaluza en 2008 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde, al igual que por término medio en la economía española, se rompe el proceso de creación de empleo que se venía manteniendo de forma ininterrumpida desde finales de 1994. Y ello, en un contexto de aceleración del ritmo de incorporación de activos, que registra la tasa más alta de los últimos seis años.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, la población ocupada en Andalucía se sitúa, por término medio en 2008, en 3.149.700 personas, 69.600 menos que en 2007, lo que supone un descenso del 2,2%, siendo la caída media en España del 0,5%, y registrándose en la Zona Euro un incremento del 1,1%, prácticamente la mitad que en el año anterior.

Este descenso de la ocupación en Andalucía se ha centrado, exclusivamente, en los hombres, en el sector privado, en la población menos cualificada, y en los asalariados con contrato temporal. Por el contrario, cabe señalar, entre otros, que se ha seguido creando empleo de carácter indefinido, contabilizándose 68.300 ocupados más con este tipo de contrato que en 2007; en las mujeres, cuya participación relativa en la población ocupada total alcanza el máximo histórico del 39,5%; en el sector servicios; y en la población con estudios universitarios, que representa más de la quinta parte del total de ocupados (20,4%), prácticamente el doble que a principios de la década de los noventa.

La reducción del empleo ha venido acompañada de una intensificación del ritmo de incorporación de activos, que ha alcanzado una tasa del 3,9% interanual en 2008, la más elevada de los últimos seis años, casi un punto superior a la media nacional (3%), y casi cuatro veces más elevada que en la Zona Euro (1,1%). De esta forma, Andalucía ha concentrado más de la quinta parte (21,7%) del aumento global de los activos en España en 2008, y el 8,3% los de la Zona Euro, por encima del peso relativo que la población activa andaluza tiene en ambos ámbitos (16,8% y 2,5%, respectivamente).

Con ello, la tasa de actividad ha alcanzado, por término medio en el año, el máximo histórico del 57,6%, 1,3 puntos superior a la de 2007, aproximándose a la media nacional (59,8%), y prácticamente igualando la de la UE (57,7%).

En cuanto a los precios, y al igual que en la mayoría de economías industrializadas, el comportamiento ha sido muy diferenciado a lo largo del año, con una intensificación de las tensiones inflacionistas hasta el mes de julio, y una trayectoria fuertemente descendente a partir de entonces, en línea con la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, que inician un perfil de reducción en los últimos meses del año. Con ello, 2008 se cierra con un crecimiento interanual del IPC en Andalucía del 1,3% en diciembre, casi tres puntos inferior al del mismo mes del año anterior, el más bajo al finalizar un año desde 1998, y con un diferencial favorable respecto a la media española (1,4%), y, por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria, de la Zona Euro (1,6%).

Todo ello, en un contexto en el que Andalucía ha seguido mostrando una continua y progresiva expansión del gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), y un creciente esfuerzo en la implantación y utilización de tecnologías avanzadas, según se desprende de los resultados de los principales indicadores de seguimiento de lo que se ha venido a llamar “nueva economía”, o “sociedad del conocimiento”.

Finalmente, cabe señalar, que la evolución experimentada por la economía andaluza en 2008 ha sido, con carácter general, similar a la que se ha observado en el resto de Comunidades Autónomas, que han registrado tasas de crecimiento inferiores a las del año anterior, ajustes en el mercado laboral, y una significativa contención de las tasas de inflación en la segunda mitad del año.

1.

Economía Internacional

Economía Internacional

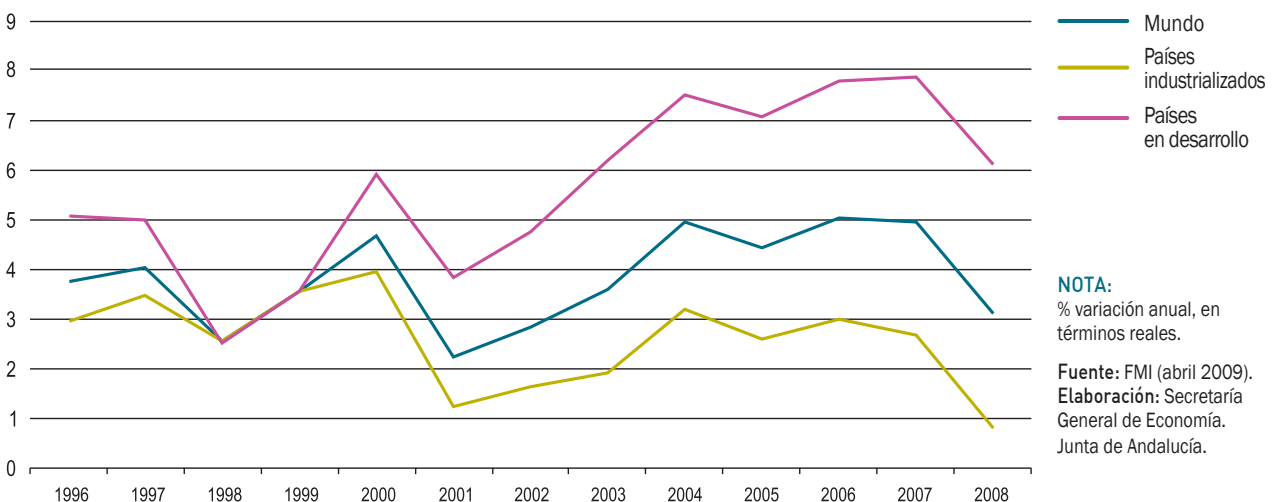
Introducción

La evolución de la economía internacional en 2008 ha venido marcada por el recrudecimiento de la crisis financiera desencadenada en los mercados internacionales en los meses de verano de 2007, que se ha ido agudizando, y trasladando sus efectos a la economía real. Según el FMI, el crecimiento real del PIB mundial ha sido del 3,2%, dos puntos menor que en el año anterior, y el más bajo de los últimos seis años. Esta

desaceleración ha sido especialmente intensa en los países desarrollados, con un perfil incluso recesivo en los últimos meses del año, y ha afectado también, aunque en menor medida, a los países emergentes y en desarrollo.

Los países industrializados han experimentado, en su conjunto, un crecimiento real del 0,9%, 1,8 puntos por debajo del de 2007, con caídas, entre otros, en Irlanda, Dinamarca, Italia, Japón y Suecia, y una ralentización generalizada en el resto. Con incrementos superiores al promedio destacan especialmente Estados Unidos y las economías asiáticas

Gráfico 1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO



recientemente industrializadas (Hong-Kong, Corea, Singapur y Taiwán), mientras que la Zona Euro y la Unión Europea han registrado un aumento más moderado.

Por su parte, las economías emergentes han reducido en 2,2 puntos su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, hasta situarlo en el 6,1%, el más bajo de los últimos seis años. Esta desaceleración ha sido relativamente más intensa en la Comunidad de Estados Independientes y en los países asiáticos, sobre todo China, esta última con una tasa inferior al 10% por primera vez desde 2002, si bien mantiene su elevada contribución al crecimiento mundial, explicando casi un tercio del mismo en 2008.

En el ámbito de los precios, el comportamiento ha sido muy diferenciado en el año, con una acentuación hasta el mes de julio de las tensiones inflacionistas que se venían observando desde finales de 2007, pasando en meses posteriores a una trayectoria de fuerte contención. Evolución que refleja, en gran medida, la senda seguida por los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que tras iniciar el año con una cotización media de 92,3 dólares por barril en enero, alcanza el máximo histórico de 133,4 dólares el barril, de media en el mes de julio, y finaliza el año con una cotización de 40,3 dólares por barril en diciembre.

En este contexto de notable desaceleración de la actividad económica, acentuación de la crisis de los mercados financieros y contención de las presiones inflacionistas en la segunda mitad del año, la política monetaria tomó un

carácter fuertemente expansivo, especialmente en los últimos meses del año, con continuas inyecciones de capital y recortes de los tipos de intervención.

Por lo que respecta a la evolución del tipo de cambio del dólar frente a las principales monedas, el comportamiento ha sido diferenciado, con una apreciación en relación a la libra, tras dos años de caídas, mientras que, por el contrario, experimenta una fuerte devaluación frente al yen y, en menor medida, respecto al euro.

La pérdida de dinamismo de la actividad y la demanda mundial se ha reflejado en una significativa moderación de los intercambios comerciales, cuyo ritmo de avance, un 3,3% en 2008, ha sido similar al incremento real del PIB, y menos de la mitad que el registrado en 2007.

Finalmente, y como en años anteriores, el análisis de la evolución de la economía internacional se cierra con una referencia a los principales resultados que contempla el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que proporciona información sobre una serie de indicadores que posibilitan una visión más amplia del desarrollo humano que la que se desprende de los indicadores económicos convencionales. En 2008, Naciones Unidas ha publicado una actualización de dicho Informe, que referido al período 2007-2008 fue publicado en noviembre de 2007. En el mismo, se incluye un nuevo cálculo de los índices de desarrollo humano que contempla nuevas estimaciones de paridades de poder de compra, disponiéndose de una serie homogénea para el período 1980-2006.

Gráfico 2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO

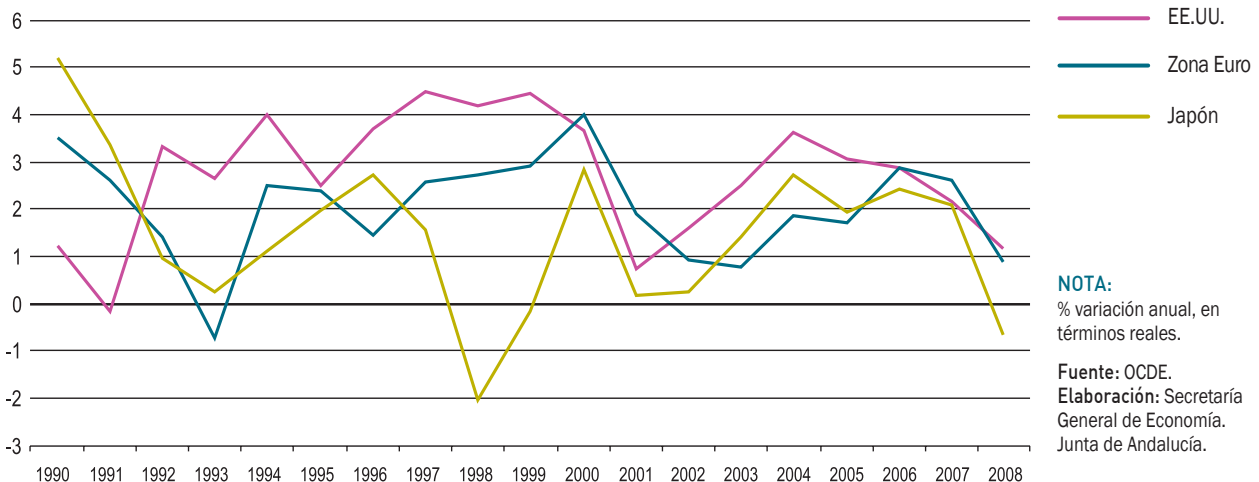
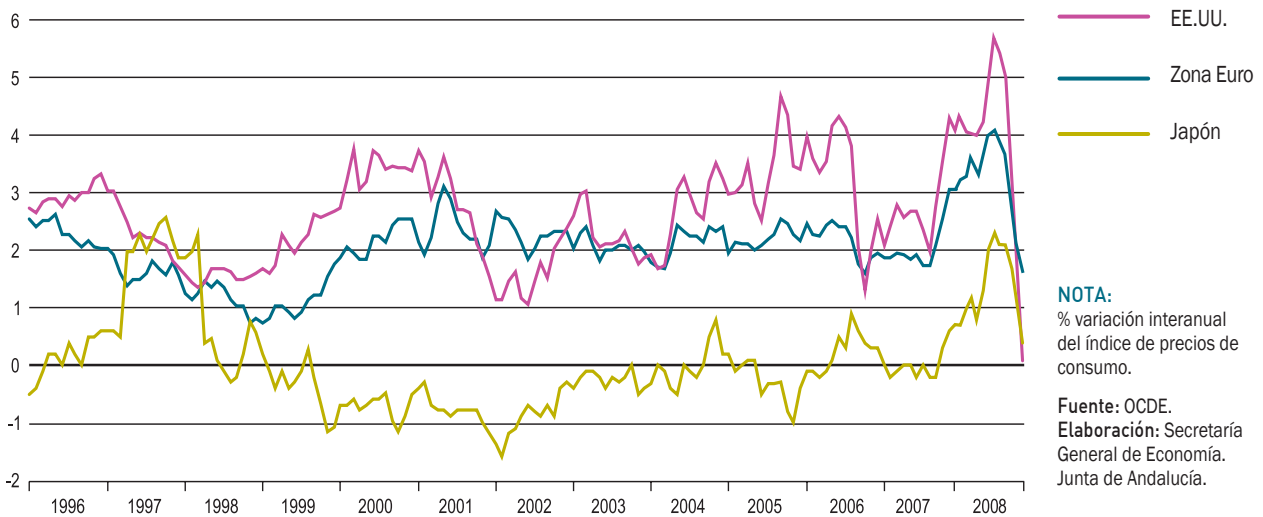


Gráfico 3. TASA DE INFLACIÓN



Este indicador, confirma que se han producido notables avances en los últimos veinticinco años en desarrollo humano en el mundo, sobre todo en términos de educación. Con todo, hay un grupo de países, principalmente de África, a consecuencia del SIDA y la existencia de conflictos armados, y la Comunidad de Estados Independientes, debido a la notable contracción económica que experimentaron tras la desintegración de la URSS, donde el índice presenta un nivel inferior al de comienzos de los noventa.

Países Industrializados

Los países industrializados han desacelerado notablemente su ritmo de crecimiento a lo largo de 2008, registrándose incluso en los últimos meses descensos de la actividad en la mayoría de ellos. Por término medio en el año, el incremento real del PIB en los países de la OCDE ha sido del 0,9%, casi dos puntos inferior al registrado en 2007 (2,7%), observándose una contracción en siete de ellos (Irlanda, Nueva Zelanda, Dinamarca, Italia, Luxemburgo, Japón y Suecia), y una ralentización generalizada en el resto.

Estados Unidos, la principal economía del grupo, ha crecido un 1,1%, casi un punto menos que en el ejercicio anterior. Más moderado ha sido el aumento en la Unión Europea y la Zona Euro, con tasas del 0,8% y 0,7%, respectivamente,

en torno a dos puntos inferiores a las registradas en 2007. Mientras, y tras ocho años de crecimiento ininterrumpido, el PIB se ha reducido en Japón un 0,7%.

Por el contrario, dentro del área de la OCDE han seguido manteniendo intensos incrementos Eslovaquia (6,4%) y Polonia (4,9%), con todo cuatro puntos y 1,7 puntos, respectivamente, por debajo del resultado de 2007. Le siguen, a mayor distancia, con tasas en torno al 3%, República Checa y Corea, igualando o superando el 2%, Países Bajos, Australia y Noruega.

Por lo que respecta a la inflación, y en línea con la evolución mostrada por los precios del petróleo y los alimentos en los mercados internacionales, se mantiene una trayectoria ascendente hasta el mes de julio, con una tasa de inflación media en la OCDE del 4,9% en dicho mes, el mayor nivel desde octubre de 1997. A partir de entonces se inicia una senda de fuerte contención, finalizando el año en el 1,5%, un mínimo desde que se tiene información (1971).

En el mercado laboral, la significativa moderación del ritmo de crecimiento de la actividad se ha reflejado en un práctico estancamiento del proceso de generación de empleo en las economías industrializadas, con un aumento del 0,3% en 2008, según el FMI, tras el 1,4% del ejercicio anterior. Con ello, la tasa de paro experimenta un repunte de cuatro décimas, situándose en el 5,8% de la población activa.

Gráfico 4. POBLACIÓN OCUPADA



Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, y en particular de **Estados Unidos**, el crecimiento real del PIB ha sido del 1,1% en 2008, ligeramente superior al del conjunto de países de la OCDE (0,9%), pero con una reducción de casi un punto respecto al ejercicio anterior.

Esta desaceleración ha sido resultado de la negativa aportación de la demanda interna, que pasa de contribuir con 1,4 puntos al crecimiento agregado en 2007, a restar dos décimas en 2008. Por componentes, destaca la caída de la inversión privada (-6,7%), con descensos en la de carácter residencial y equipo y software, y una pérdida de dinamismo en la de estructuras. Junto a ello, se observa un práctico estancamiento del consumo personal, que crece un 0,2%, 2,6 puntos menos que en el ejercicio anterior, por la contracción del consumo de bienes tanto duraderos como no duraderos, y la moderación del de servicios. Mientras, el consumo y la inversión pública se han acelerado, incrementándose, en conjunto, un 2,9%, ocho décimas más que en 2007.

En el sector exterior, se amplía su contribución positiva al crecimiento, cifrándose en 1,3 puntos en 2008, el doble que en el ejercicio anterior (0,6 puntos), impulsado por el aumento de las exportaciones, que, favorecidas por la depreciación del dólar, crecen un 6,5%, con todo, 2,2 puntos menos que en 2007. Mientras, las importaciones, en un contexto de debilidad de la demanda interna, se reducen un 3,5%, lo que supone la primera caída en ocho años. Ello ha permitido que el saldo deficitario de la balanza por

cuenta corriente pase a representar el 4,7% del PIB, 0,6 puntos menos que en 2007.

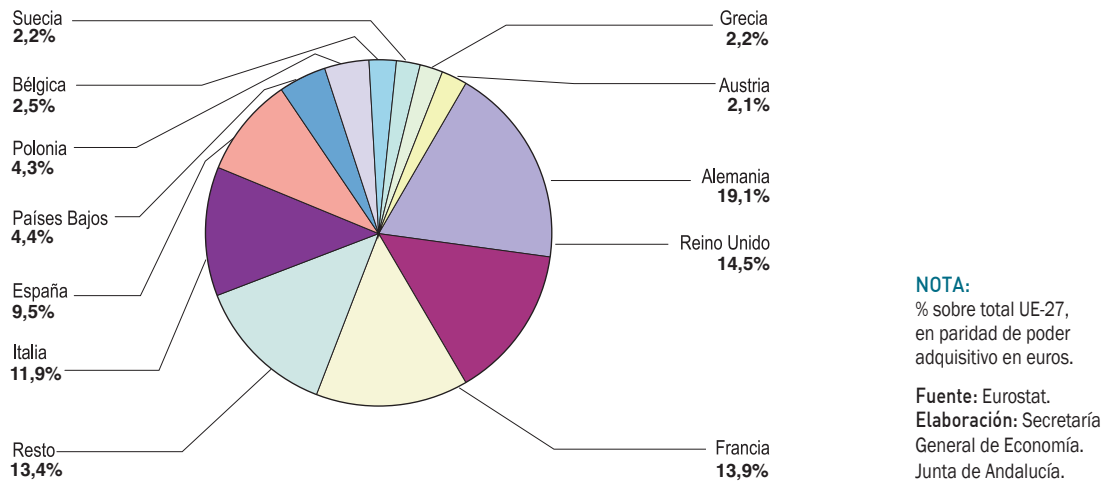
Desde el punto de vista de la oferta, los indicadores reflejan una contracción de la actividad industrial, reduciéndose la producción industrial un 2,2% por término medio en el año, primer resultado negativo desde 2002. Junto a ello, la construcción acentúa su trayectoria de caída, con descensos más intensos que en 2007 tanto en la iniciación de viviendas (-32,6%), como en las ventas de las mismas (-37,2%, en las nuevas; -13,8% en las de segunda mano). Por su parte, en los servicios, las ventas minoristas son, en términos corrientes, un 1,1% inferiores a las de 2007, tras haberse incrementado un 3,1% en dicho año.

Por lo que respecta a los precios, la tasa de inflación alcanza en julio un nivel del 5,6%, la más elevada desde enero de 1991, experimentando a partir de entonces una trayectoria de contención, para finalizar el año en el 0,1%, su nivel más bajo en un mes de diciembre desde 1954.

El menor dinamismo de la actividad se ha trasladado al mercado de trabajo, con una caída de la población ocupada del 0,5%, la primera en seis años, al tiempo que la tasa de paro aumenta hasta el 5,8%, superando en 0,8 puntos la de 2007.

El deterioro de la economía ha sido más intenso en **Japón**, que tras ocho años de crecimiento ininterrumpido muestra una reducción real del PIB del 0,7% en 2008. Este resultado

Gráfico 5. **DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008**



ha venido determinado, en gran medida, por la negativa aportación de la demanda interna, que resta 0,8 puntos al crecimiento agregado, lo que contrasta con la positiva contribución de 1,3 puntos en 2007. Por componentes, destaca la contracción de la formación bruta de capital fijo (-4,8%), acompañada de una contención tanto del consumo privado (0,5%), como público (0,9%).

Junto a ello, la demanda externa ha presentado una aportación prácticamente nula, cifrada en 0,2 puntos, 0,9 menos que en el ejercicio anterior, por la significativa desaceleración de las exportaciones, que crecen un 2,1%, cuatro veces menos que en 2007, en un contexto de apreciación del yen frente al dólar y debilidad de la demanda mundial. Por su parte, las importaciones se han incrementado un 1,1%, cuatro décimas menos que en el año anterior. Con ello, y por séptimo año consecutivo, la balanza por cuenta corriente ha presentado un superávit, equivalente al 3,2% del PIB, 1,6 puntos inferior al de 2007 (4,8%).

Por el lado de la oferta, los indicadores presentan un comportamiento dispar. De un lado, la industria se contrae, habiéndose reducido el índice de producción industrial un 3,4%, primer resultado negativo desde 2002. Frente a ello, se recuperan tasas de crecimiento positivas en la iniciación de viviendas (3,1%), y en las ventas minoristas (0,3%).

En el ámbito de los precios, y en sintonía con lo ocurrido a nivel mundial, se observa una trayectoria ligeramente ascendente hasta el mes de julio, situándose la tasa de infla-

ción en dicho mes en el 2,3%, nivel que no se alcanzaba desde marzo de 1998, para posteriormente moderarse y finalizar el año en el 0,4%, tres décimas inferior a la registrada en diciembre de 2007.

En el mercado laboral, se ha interrumpido el proceso de creación de empleo que se venía observando en los cuatro años anteriores, con un descenso de la población ocupada del 0,4% en 2008, manteniéndose en cualquier caso la tasa de paro en un nivel similar al del año precedente (4%).

Unión Europea

En línea con la evolución en las principales áreas industrializadas, la Unión Europea y la Zona Euro han experimentado una significativa moderación del ritmo de crecimiento en 2008, especialmente en el segundo semestre, con una mayoría de países miembros en situación técnica de recesión. En concreto, el PIB de la Unión Europea se ha incrementado, según Eurostat, un 0,8% en términos reales en el conjunto del año, siendo el aumento en la Eurozona del 0,7%, tasas en torno a dos puntos inferiores a las registradas en el ejercicio precedente (2,9% y 2,6%, respectivamente).

Considerando los veintisiete países de la **UE**, todos, salvo Rumanía, han reducido sus ritmos de crecimiento respecto al año anterior, con recortes que oscilan entre los

Recuadro 1. DIEZ AÑOS DE UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

La Unión Económica y Monetaria (UEM) ha cumplido, el 1 de enero de 2009, diez años de existencia. Tras dos intentos previos, el proceso para su creación arrancó definitivamente en 1989, a partir del informe Delors, en el que se planteó tres etapas a desarrollar entre los años 1990-1999.

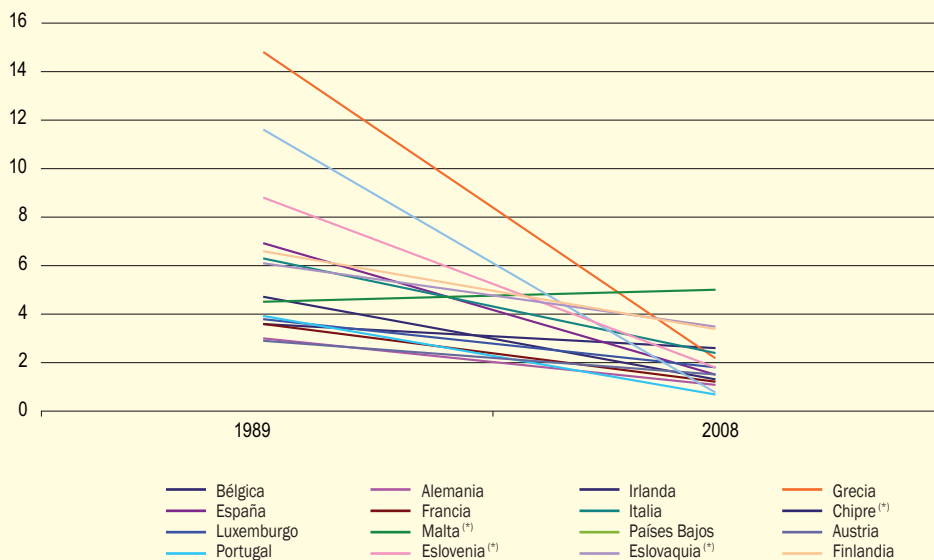
La primera etapa (1990-1994), supuso la implantación del mercado interior, actualmente integrado por los veintisiete países de la UE, con la libre circulación de mercancías, capitales, trabajadores y servicios, y la coordinación de las respectivas políticas económicas nacionales. El avance hacia la unión económica y monetaria, con una moneda y política monetaria común, requería, adicionalmente, que los países reunieran unas condiciones de estabilidad adecuadas. Para ello, el Tratado de la Unión Europea de 1992, introdujo los denominados "criterios de convergencia". Se pretendía que las economías que fueran a integrarse mostrasen estabilidad de precios, solidez y sostenibilidad de sus finanzas públicas, y estabilidad de tipos de cambio.

De la segunda fase (1994-1999) cabe destacar los siguientes hitos: En 1994 se creó el Instituto Monetario Europeo (IME), para coordinar la política monetaria entre los bancos centrales nacionales. En 1995 se acordó el nombre de euro para la nueva moneda, y que la tercera fase se iniciara el 1 de enero de 1999. En 1997, en el Consejo Europeo de Ámsterdam, se aprobó el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, como marco al que debía ceñirse la política presupuestaria de los Estados miembros. Finalmente, en mayo de 1998, once de los países que cumplían los criterios de convergencia dieron el paso hacia la tercera etapa de la UEM, en concreto: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. Además, se creó el Banco Central Europeo (BCE) y el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), que sustituyeron al IME.

El 31 de diciembre de 1998 se fijaron de manera irrevocable los tipos de cambio de las monedas de los países integrantes, y éstos cedieron al BCE y SEBC la política monetaria, pasándose a la tercera fase de la UEM. Comenzó entonces un período de transición de tres años, hasta que el 1 de enero de 2002 empezaron a circular los billetes y monedas de euro.

A partir de 2001 la UEM se ha ido ampliado progresivamente, hasta los dieciséis miembros que tiene en la actualidad: en 2001 se incorporó Grecia; en 2007, Eslovenia; en 2008, Chipre y Malta; y en 2009, Eslovaquia.

TASAS DE INFLACIÓN EN LA ZONA EURO



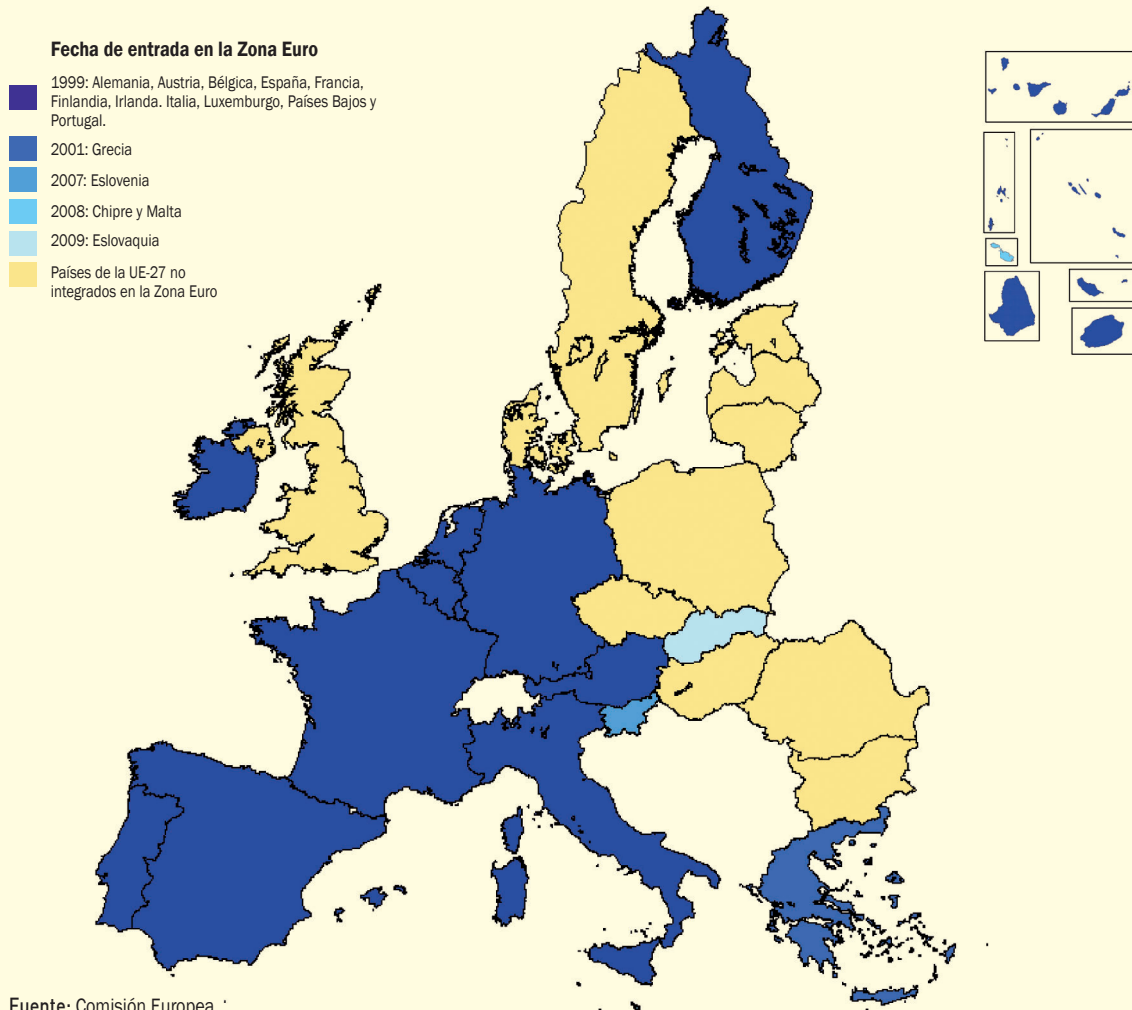
NOTAS:
 Tasas de variación interanual del IPC en diciembre de cada año.
 (*) Primer dato referido a diciembre de 1997.

Fuente: OCDE; Eurostat.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Respecto a los resultados obtenidos, el principal logro ha sido la convergencia en tasas de inflación. El BCE tiene como objetivo de su política monetaria la estabilidad de precios, entendida como el mantenimiento de las tasas de inflación en el entorno del 2% a largo plazo. Como puede observarse en el gráfico, la dispersión en tasas de inflación entre los Estados miembros ha disminuido considerablemente desde finales de los noventa, hasta encontrarse en la actualidad alrededor del objetivo del 2% en la práctica mayoría de ellos. Esto ha favorecido además una trayectoria descendente de los tipos de interés, que ha impulsado el consumo y la inversión de manera notable en los últimos años, y, en consecuencia, el crecimiento económico y la creación de empleo; todo ello, en un contexto en el que Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha reforzado la estabilidad macroeconómica en la Zona Euro, al establecer la obligatoriedad de finanzas públicas saneadas.

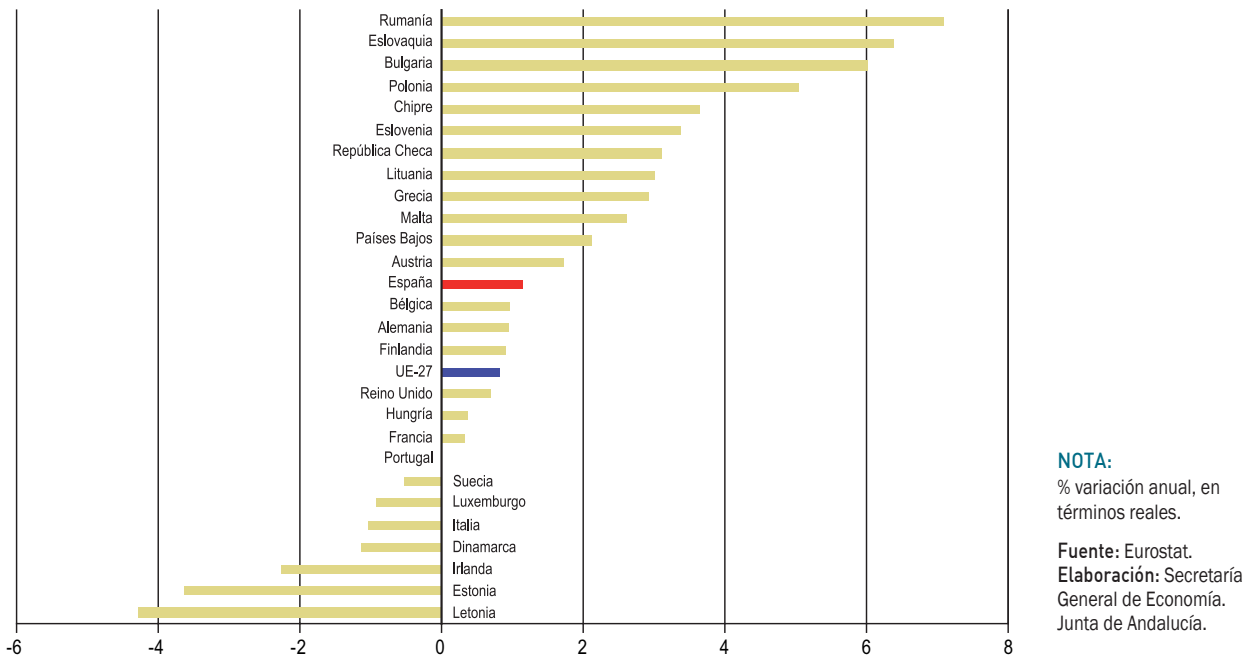
Asimismo, cabe destacar que el euro, la moneda de los 328,7 millones de habitantes de los dieciseis países que en la actualidad configuran la Zona Euro, y suponen aproximadamente el 5% de la población mundial, se ha convertido en la segunda divisa internacional, empleándose en más de la tercera parte (37%) de todas las transacciones con divisas.

CONFIGURACIÓN DE LA ZONA EURO



Fuente: Comisión Europea.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 6. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008



14,3 puntos en Letonia, y dos décimas en Bulgaria. Siete de ellos muestran incluso un balance negativo: Suecia (-0,5%), Luxemburgo (-0,9%), Italia (-1%), Dinamarca (-1,1%), Irlanda (-2,3%), Estonia (-3,6%) y Letonia (-4,3%), registrando junto a ellos Portugal un crecimiento nulo. Aumentos inferiores a la media de la UE-27 presentan también Francia, Hungría y Reino Unido, mientras en el lado opuesto destacan con los mayores incrementos relativos Rumanía (7,1%), Eslovaquia (6,4%), Bulgaria (6%) y Polonia (5%). En este entorno, Alemania, la economía más representativa del área, con un PIB que supone casi la quinta parte del total de la UE (19,1%), experimenta un crecimiento del 1%, 1,6 puntos inferior al del año anterior.

Desde el punto de vista de la demanda, la desaceleración del PIB ha venido explicada, fundamentalmente, por la menor aportación de los componentes internos, que contribuyen con 0,9 puntos al crecimiento agregado, dos puntos menos que en el año anterior. En concreto, la inversión muestra un ligero descenso (-0,2%), tras crecer por encima del 5% en 2007, y el consumo privado se incrementa un 0,8%, 1,4 puntos menos que en el ejercicio precedente. Frente a ello, el consumo público repunta tres décimas, incrementándose un 2,2%, reflejo, en parte, de las políticas expansivas llevadas a cabo en el marco del Plan de recuperación de la UE.

Por su parte, la vertiente externa, que en 2007 mostró una contribución nula al crecimiento agregado, resta una décima en 2008, con una significativa moderación tanto de las exportaciones (1,5%) como de las importaciones (1,6%), siendo el resultado de un déficit por cuenta corriente del 1,1% del PIB, medio punto superior al del año anterior.

Desde la perspectiva de la oferta, el comportamiento ha sido heterogéneo. El primario se recupera de las caídas de los tres años anteriores, con un crecimiento real del VAB del 4,1%, constituyendo el sector más dinámico. Le siguen los servicios, con un incremento del 1,5%, la mitad que en 2007. Por su parte, la construcción muestra un práctico estancamiento (0,2%), y la industria registra una caída del 1,1%, primer resultado negativo desde 2002.

En sintonía con la desaceleración de la actividad y la demanda, en el mercado de trabajo se atenúa el ritmo de creación de empleo, con un incremento de la población ocupada del 1,2%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo, 0,7 puntos menor que en 2007. Esto no ha impedido que la tasa de paro haya seguido recortándose, situándose en el 7% de media en el año, una décima inferior a la del año anterior, y la más baja desde comienzos de la década de los ochenta.

Cuadro 1. **PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA EN LA UE Y LA ZONA EURO. AÑO 2008**

	UE-27			Zona Euro		
	Millones €	Peso (% PIB)	%Cto real ^(*) 08-07	Millones €	Peso (% PIB)	%Cto real ^(*) 08-07
DEMANDA						
Demanda Interna	12.475.159	99,8	0,9	9.112.415	99,0	0,7
- Consumo Privado	7.183.714	57,5	0,8	5.196.111	56,5	0,3
- Consumo Público	2.588.016	20,7	2,2	1.874.340	20,4	2,0
- Formación Bruta de Capital Fijo	2.641.073	21,1	-0,2	1.995.965	21,7	-0,2
Exportación de bienes y servicios	5.142.561	41,1	1,5	3.814.266	41,4	1,1
Importación de bienes y servicios	5.116.912	40,9	1,6	3.724.134	40,5	1,2
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	12.500.808	100,0	0,8	9.202.547	100,0	0,7
	Millones €	Peso (% VAB)	%Cto real ^(*) 08-07	Millones €	Peso (% VAB)	%Cto real ^(*) 08-07
OFERTA						
- Primario	205.742	1,8	4,1	148.835	1,8	1,9
- Industria	2.224.422	19,9	-1,1	1.647.809	20,0	-1,0
- Construcción	731.450	6,5	0,2	536.915	6,5	-1,0
- Servicios	8.012.981	71,7	1,5	5.914.649	71,7	1,4
VALOR AÑADIDO BRUTO	11.174.596	100,0	0,8	8.248.207	100,0	0,7

NOTA:

(*) Índices de volumen encadenados, referencia año 2000.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En el ámbito de los precios, la intensificación de las presiones inflacionistas en los primeros meses llevó a la tasa de inflación hasta el 4,4% en julio, tendencia que se invierte en el segundo semestre, de forma que el año finaliza con un incremento del IPC armonizado del 2,2% interanual en diciembre, un punto por debajo del registrado en el mismo mes de 2007.

Centrando el análisis en los quince países que en 2008 integraban la **Zona Euro**, destacan con los mayores ritmos de crecimiento económico Chipre (3,7%) y Eslovenia (3,4%), seguidos de Grecia, Malta y Países Bajos (por encima del 2%). En el lado opuesto, presentan descensos Luxemburgo (-0,9%), Italia (-1%) e Irlanda (-2,3%), y un crecimiento nulo Portugal.

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos, al igual que en conjunto de la UE, han mostrado una significativa contención, con carácter generalizado en la

mayoría de los países, salvo Alemania, Chipre y Países Bajos, siendo su aportación global al crecimiento agregado en la Zona Euro de 0,7 puntos, frente a 2,3 puntos en 2007, por la caída de la inversión y la atonía del consumo privado.

Más concretamente, la formación bruta de capital fijo ha pasado de crecer un 4,3% en 2007 a reducirse ligeramente en 2008 (-0,2%), como resultado de las caídas en la destinada a construcción de viviendas (-3,6%) y productos metálicos y maquinaria (-0,7%). Por países, destacan los descensos en Irlanda y Malta (cercaos al 20%), así como en Grecia.

Junto a ello, el consumo se ha incrementado un 0,8%, la mitad que en el ejercicio anterior (1,7%), por la ralentización del consumo privado, que crece un 0,3%, la tasa más baja desde que se dispone de información (1996). Diferenciando por países, se observan caídas del consumo en Irlanda (-0,1%) e Italia (-0,5%), y un aumento muy moderado en

Alemania (0,3%), mientras presenta notables crecimientos en Malta (6,8%) y Chipre (7,3%).

Respecto al sector exterior, en un contexto de apreciación del euro frente al dólar y la libra esterlina, y debilidad de la demanda interna, la contribución al crecimiento del PIB ha sido nula en 2008. Más concretamente, las exportaciones han crecido un 1,1% y las importaciones un 1,2%, ritmos, en ambos casos, más de cuatro puntos inferiores a los registrados en 2007. En consonancia con estos resultados, la balanza por cuenta corriente ha presentado un saldo deficitario, cifrado en el -0,8% del PIB, lo que contrasta con el superávit del año anterior (0,2% del PIB).

Desde la óptica de la oferta productiva, el crecimiento se ha sustentado en el sector primario, con un incremento real del VAB del 1,9%, 1,4 puntos mayor que en 2007, y en los servicios, con un aumento del 1,4%, la mitad que en el ejercicio anterior. Por el contrario, la industria y la construcción muestran un balance negativo, con caídas, en ambos casos, del 1%.

En este contexto, en el mercado laboral, se reduce prácticamente a la mitad el ritmo de creación de empleo, elevándose la población ocupada un 1,1% en el conjunto de la Zona Euro. Con el mayor crecimiento de la ocupación destacan Malta (2,6%), seguido de Alemania (1,8%) y Finlandia (1,6%), experimentando, en el lado opuesto, suaves descensos España, Irlanda (-0,5% en las dos) y Luxemburgo (-0,2%). Esto ha determinado un ligero repunte de la tasa de paro, de una décima, hasta situarse en el 7,5% de la población activa, por las subidas en España, que es el país con la tasa de paro más elevada, Irlanda, Italia y Luxemburgo. Por el contrario, en los once países restantes se ha reducido la tasa de paro, correspondiendo las más bajas, por debajo del 5%, a Austria, Chipre, Luxemburgo, Países Bajos y Eslovenia.

En el ámbito de los precios, la tasa de inflación mantuvo hasta el mes de julio una trayectoria ascendente, alcanzando el 4,1% en dicho mes, un máximo histórico desde la configuración de la Eurozona, iniciando posteriormente una fuerte contención, para finalizar 2008 en el 1,6%, la mitad que en el año anterior (3,1%), y la más baja en un mes de diciembre en los últimos diez años.

Diferenciando por grupos de gasto, los más inflacionistas en 2008 han sido “vivienda” (3,6% interanual en diciembre), por la subida del gas y la electricidad, “alcohol y tabaco” (3,5%), y “hoteles y restaurantes” (3,3%). En el lado

opuesto, se han registrado tasas negativas en “transporte” (-2,5%), por la reducción del precio de los carburantes, y en “comunicaciones” (-1,8%).

Por países, la mayoría ha registrado incrementos interanuales del IPC en diciembre inferiores a los del mismo mes de 2007, salvo Malta, Finlandia y Países Bajos, con recortes de la inflación especialmente intensos en Eslovenia y Luxemburgo (más de 3,5 puntos en las dos) y España (2,8 puntos). Los países menos inflacionistas han sido Luxemburgo y Portugal, con tasas inferiores al 1%, situándose, en el lado opuesto, Malta (5%), Finlandia (3,4%), Bélgica (2,7%), Italia (2,4%) y Grecia (2,2%), con las tasas más elevadas.

Este comportamiento de la tasa de inflación a lo largo de 2008 ha determinado la actuación del Banco Central Europeo, cuyo objetivo principal es la estabilidad de precios en la zona, entendida como un incremento de los precios de consumo a largo plazo del 2%. De esta forma, y a pesar de la desaceleración económica que se venía manifestando desde mediados de 2007, el Banco Central Europeo mantuvo en el primer semestre de 2008 el tipo de intervención de la Eurozona inalterado en el 4%, acordando incluso en julio, ante la agudización de las presiones inflacionistas, una subida de un cuarto de punto. Una vez confirmada la trayectoria de desaceleración de los precios, inició una política monetaria expansiva, con tres recortes sucesivos del tipo de intervención entre octubre y diciembre, hasta dejarlo situado en el 2,5% al finalizar el año, el más bajo desde mediados de 2006.

Países en desarrollo

La crisis financiera internacional ha afectado también a los países en desarrollo, aunque en menor medida que a las economías avanzadas, por la reducción de los flujos de inversión recibidos, unido a los efectos que sobre las exportaciones se han derivado de la menor demanda exterior y el brusco descenso del precio de materias primas en la segunda mitad del año.

Según el FMI, el crecimiento real del PIB en el conjunto de países en desarrollo ha sido del 6,1% en 2008, 2,2 puntos inferior al del año anterior, con todo, significativamente más elevado que en los países industrializados (0,9%). Con ello, los países en desarrollo, que suponen el 44,7% del PIB mundial, han seguido liderando el crecimiento mundial,

Cuadro 2. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

	2007	2008	2009	2010
PIB				
Países en desarrollo	8,3	6,1	1,6	4,0
Africa	6,2	5,2	2,0	3,9
Asia	10,6	7,7	4,8	6,1
China	13,0	9,0	6,5	7,5
India	9,3	7,3	4,5	5,6
América Latina	5,7	4,2	-1,5	1,6
Argentina	8,7	7,0	-1,5	0,7
Brasil	5,7	5,1	-1,3	2,2
Chile	4,7	3,2	0,1	3,0
Colombia	7,5	2,5	0,0	1,3
Costa Rica	7,8	2,9	0,5	1,5
Mexico	3,3	1,3	-3,7	1,0
Comunidad de Estados Independientes	8,6	5,5	-5,0	1,2
Europa Central y del Este	5,4	2,9	-3,7	0,8
Oriente Medio	6,3	5,9	2,5	3,5
INFLACIÓN				
Países en desarrollo	6,4	9,3	5,7	4,7
Africa	6,3	10,1	9,0	6,3
Asia	5,4	7,4	2,8	2,4
China	4,8	5,9	0,1	0,7
India	6,4	8,3	6,3	4,0
América Latina	5,4	7,9	6,6	6,2
Argentina	8,8	8,6	6,7	7,3
Brasil	3,6	5,7	4,8	4,0
Chile	4,4	8,7	2,9	3,5
Colombia	5,5	7,0	5,4	4,0
Costa Rica	9,4	13,4	10,0	7,5
Mexico	4,0	5,1	4,8	3,4
Comunidad de Estados Independientes	9,7	15,6	12,6	9,5
Europa Central y del Este	6,1	8,0	4,6	4,2
Oriente Medio	10,5	15,6	11,0	8,5

NOTAS:

% variación anual.
 PIB a precios constantes.
 Inflación: precios de consumo medios en el año.

Fuente: FMI (abril 2009).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

contribuyendo con 2,7 puntos al balance global, y explicando cerca del 85% del incremento en 2008.

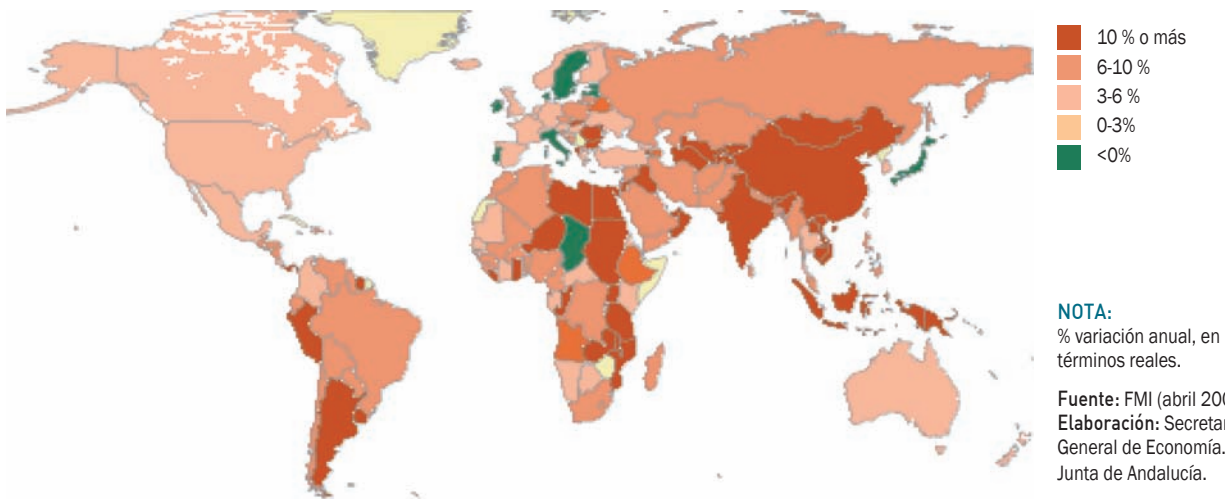
Diferenciando por bloques, la desaceleración ha tenido un carácter generalizado, si bien de desigual intensidad, observándose los mayores recortes en los ritmos de crecimiento (en torno a tres puntos), en la Comunidad de Estados Independientes y los países en desarrollo de Asia.

Más concretamente, los países en desarrollo de Asia, aun siendo los más dinámicos, como viene ocurriendo desde 2002, han experimentado un incremento real del PIB del

7,7%, casi tres puntos inferior al del año anterior, y el más bajo de los últimos seis años. Dentro de este grupo, destaca China, que con un crecimiento del 9% (13% en 2007), y un peso del 11,4% en el PIB mundial, ha explicado casi la tercera parte del crecimiento mundial en 2008. Junto a ello, han mostrado también notables aumentos Timor Oriental (12,8%), India, Islas Salomón (7,3% en ambos), Laos (7,2%) y Papua Nueva Guinea (7%), registrándose únicamente un resultado negativo en Brunei (-1,5%).

Por su parte, en los países de Oriente Medio, el crecimiento ha sido del 5,9% en 2008, cuatro décimas inferior al del

Mapa 1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. AÑO 2008



año precedente, resultado que ha venido condicionado, en gran medida, por la ralentización en Irán, que ha pasado de crecer un 7,8% en 2007, a un 4,5% en 2008. También han mostrado aumentos inferiores a la media del área, la República del Yemen (3,9%), Arabia Saudí (4,6%) y la República Árabe Siria (5,2%). Por el contrario, Qatar (16,4%), Irak (9,8%), Líbano (8,5%), Emiratos Árabes Unidos (7,4%) y Egipto (7,4%) han registrado los mayores incrementos, superiores incluso a los del año anterior.

En la Comunidad de Estados Independientes, el PIB ha registrado un incremento real del 5,5%, 3,1 puntos inferior al de 2007, mostrando Rusia, la principal economía del grupo, ya que supone más del 70% del PIB, un aumento ligeramente superior a la media (5,6%). Con todo, destacan con las tasas más elevadas Azerbaiyán (11,6%), Bielorrusia (10%) y Turkmenistán (9,8%), seguidos de Mongolia y Uzbekistán, en torno al 9%. En el lado opuesto, han registrado incrementos inferiores a la media Georgia (2%), Ucrania (2,1%) y Kazajstán (3,2%).

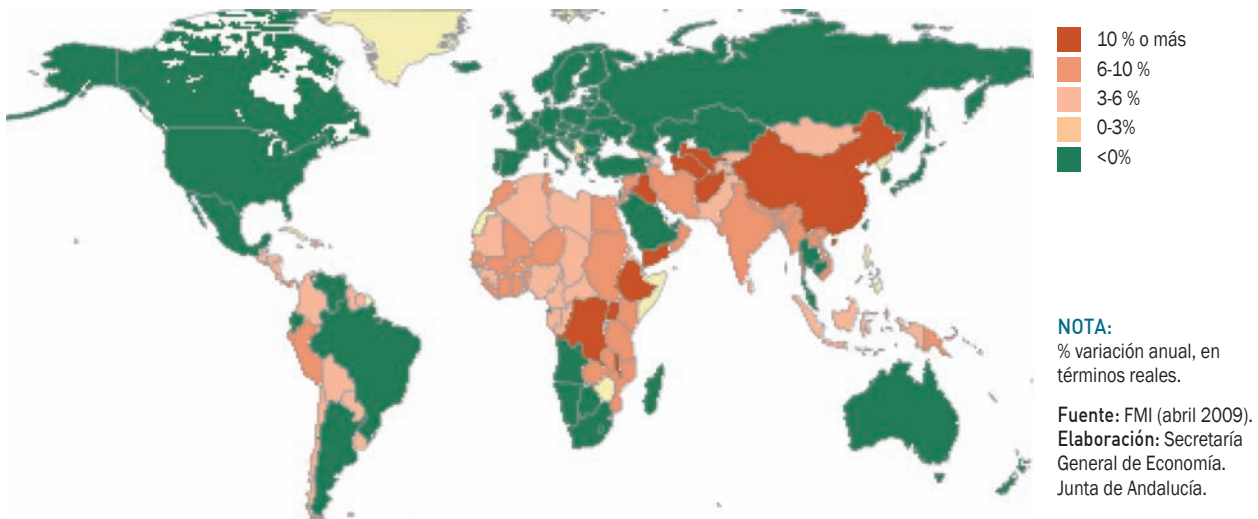
Los países en desarrollo de África han crecido un 5,2%, un punto menos que en 2007, con aumentos en todos ellos, sin información para Zimbaue, salvo Chad (-0,4%), y siendo reseñable el hecho de que la desaceleración sólo ha afectado a menos de la mitad de sus miembros. Entre ellos, los países del Sub-Sáhara, donde el aumento se ha cifrado en el 5,5%, 1,4 puntos inferior al de 2007.

De otro lado, los países de América Latina han reducido su tasa de crecimiento en 1,5 puntos, hasta el 4,2% en 2008, afectando esta contención a la mayoría de ellos. En América Central, el incremento ha sido del 4,3%, frente al 6,9% del año anterior, siendo destacable el elevado dinamismo de Panamá (9,2%). Mientras, México y los países de Suramérica han crecido, en conjunto, igual que la media, correspondiendo las mayores tasas a Perú (9,8%), Uruguay (8,9%), Argentina (7%), Bolivia (5,9%) y Paraguay (5,8%). Las dos principales economías de este grupo, Brasil y México, han mostrado un comportamiento diferenciado, manteniendo la primera un notable crecimiento (5,1% frente al 5,7% de 2007), mientras México ha reducido en dos puntos su ritmo de crecimiento, hasta el 1,3%. En el Caribe, el incremento ha sido del 3%, 2,8 puntos menor al del año anterior.

Por último, el crecimiento más moderado en los países en desarrollo ha correspondido a los de Europa Central y del Este (2,9%), con un balance heterogéneo, situándose por debajo del incremento medio Turquía (1,1%) y Croacia (2,4%), a diferencia de Montenegro, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Macedonia, con tasas iguales o superiores al 5%.

En el ámbito de los **precios**, se han agudizado las presiones inflacionistas en buena parte de 2008, impulsadas por el alza de los alimentos y el petróleo, situándose la tasa de

Mapa 2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO. AÑO 2009



inflación en el conjunto de países en desarrollo en el 9,3% de media en el año, según el FMI, casi tres puntos por encima de la del año anterior (6,4%).

El repunte de las tasas de inflación ha sido generalizado en todas las áreas, especialmente en la Comunidad de Estados Independientes y Oriente Medio, donde alcanza el 15,6%, más de 5 puntos por encima del balance de 2007. Superiores al 20% han sido las tasas de inflación en Mongolia, Ucrania, República Kirguiz, Azerbaiyán y Tajikistán, dentro de la Comunidad de Estados Independientes, y en Irán, en Oriente Medio.

También la tasa de inflación ha sido de dos dígitos en el conjunto de países en desarrollo de África (10,1%), siendo la más elevada de los últimos siete años. Con los mayores aumentos destacan Seychelles (37%), Santo Tomé y Príncipe (26%), Etiopía (25,3%), Burundi (24,4%) y Guinea (22,9%), correspondiendo las más bajas a Marruecos (3,9%), Argelia, Gambia (4,5% las dos), y Túnez (5%).

En Europa Central y del Este la subida media de los precios ha sido del 8%, casi dos puntos por encima de la de 2007. Los más inflacionistas han sido Serbia (11,7%), Turquía (10,4%) y Montenegro (9%), mientras en donde los precios se han incrementado menos ha sido Albania (3,4%).

Similar aumento de precios se ha observado en Latinoamérica (7,9%), habiendo registrado Venezuela un significativo

repunte inflacionista (30,4% en 2008, frente al 18,7% en 2007). Las tasas se han situado alrededor del 20% en Jamaica y Nicaragua, siendo, por el contrario, menores del 6% en Antigua y Barbuda, Bahamas, Brasil, México y Perú.

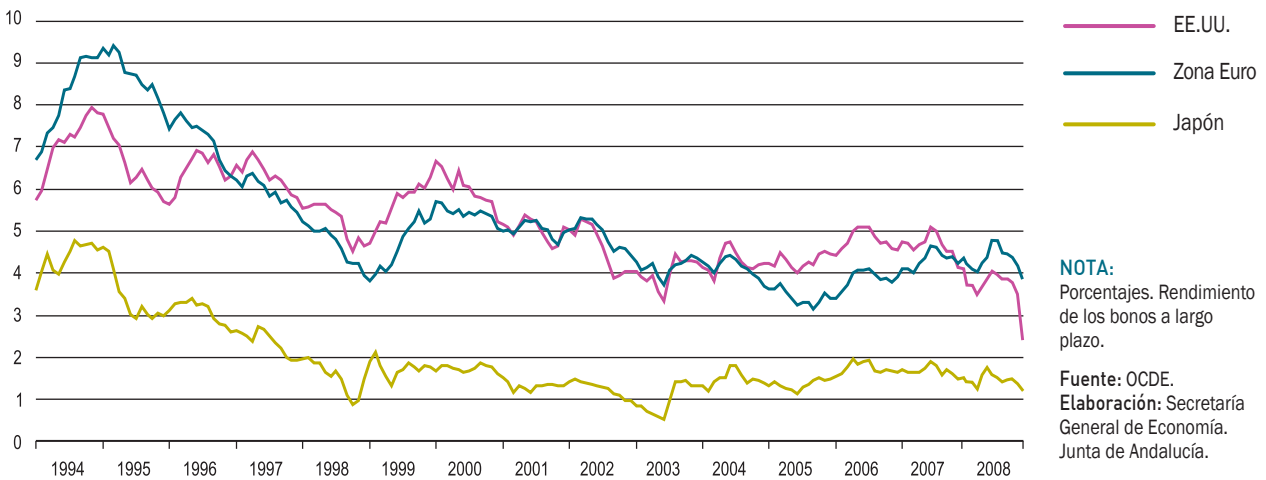
Por último, el aumento más moderado de los precios ha correspondido a los países en desarrollo de Asia, con una tasa media de inflación del 7,4% en 2008, con todo dos puntos superior a la del año anterior. Afganistán, Myanmar, Sri Lanka y Vietnam, más que triplican dicho nivel, siendo, por el contrario, inferiores a la media en Brunei (2,7%), Vanuatu (4,8%), Malasia (5,4%), Tailandia (5,5%), China (5,9%), y Samoa (7,1%).

Mercados Financieros

La situación de inestabilidad de los mercados financieros que se venía observando desde la segunda mitad de 2007 se agudizó a lo largo de 2008, especialmente a partir de mediados de septiembre, con una sucesión de quiebras, rescates y/o fusiones de importantes instituciones financieras tanto en Estados Unidos como en Europa.

En este contexto, los bancos centrales fueron relajando significativamente su política monetaria, inyectando liquidez al

Gráfico 7. TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



sistema y acordando sustanciales rebajas de los tipos de intervención, destacando la acción simultánea llevada a cabo el 8 de octubre, cuando las principales autoridades monetarias acordaron una reducción de medio punto del tipo oficial de interés. Junto a ello, se han implementado políticas fiscales expansivas en un intento de reactivar la economía, adoptadas tanto de manera coordinada (G-20 en la Cumbre de Washington y Comisión Europea), como a nivel nacional.

La actuación del Banco Central Europeo, cuyo objetivo principal es la estabilidad de precios en la Zona Euro, ha tenido un carácter marcadamente diferenciado a lo largo del año, en sintonía con la evolución de la tasa de inflación. En este sentido, mantuvo inalterado el tipo de intervención en el 4% hasta julio, mes en el que al alcanzar la tasa de inflación su nivel más alto desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria, aprobó un aumento de un cuarto de punto en el tipo oficial de interés. Posteriormente, y en un contexto de atenuación de las presiones inflacionistas y deterioro de la economía europea, procedió en tres ocasiones, entre octubre y diciembre, a recortar el tipo de intervención, dejándolo situado en diciembre en el 2,5%, 1,75 puntos por debajo del nivel de julio, y el más bajo desde junio de 2006.

Más expansiva ha sido la política monetaria instrumentada por el Banco de Inglaterra, que acordó cinco recortes sucesivos del tipo de referencia en 2008, pasando del

5,5% en enero, al mínimo histórico del 2% en diciembre. Junto a ello, el Banco de Japón, redujo en dos ocasiones, en octubre y diciembre, el tipo de descuento, hasta situarlo en el 0,3% en diciembre, 0,45 puntos menor que el nivel que con inició el año, y el más bajo desde julio de 2006.

Por su parte, la Reserva Federal de Estados Unidos dio continuidad a la relajación de la política monetaria que había comenzado en septiembre de 2007, acordando un descenso acumulado del tipo de referencia de 4 puntos en el conjunto de 2008, hasta dejarlo en el mínimo histórico del 0,25%, y quedando fijado el tipo objetivo de los fondos federales en un intervalo entre el 0% y el 0,25%.

Por lo que respecta a los movimientos descritos por los tipos de cambio, el dólar ha mostrado un comportamiento diferenciado respecto a las principales divisas. En relación al euro, el dólar ha cotizado de media a 0,684 euros en 2008, un 6,4% por debajo del nivel del año anterior, rompiéndose, no obstante, esta trayectoria de depreciación en octubre. En igual sentido, respecto al yen, y tras tres años de apreciación, el dólar se ha depreciado, cotizando por término medio en el año a 103,4 yenes, un 12,2% menos que en 2007. Frente a ello, se ha apreciado un 9,1% en relación a la libra esterlina, cambiándose por término medio a 0,545 libras.

Gráfico 8. TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR



Comercio Mundial

La ralentización del ritmo de crecimiento de la economía mundial en 2008 se ha reflejado también en una contención de los flujos comerciales, estimando el FMI un aumento del volumen de comercio mundial de bienes y servicios del 3,3%, menos de la mitad que en el ejercicio precedente (7,2%), el más bajo de los últimos siete años, y prácticamente igualando el incremento real del PIB (3,2%).

Diferenciando por áreas, la desaceleración de los intercambios comerciales ha sido generalizada, especialmente en las economías más avanzadas, donde las exportaciones han aumentado un 1,8%, frente al 6,1% en 2007. Por su parte, en los países en desarrollo, las ventas se han incrementado un 6%, 3,5 puntos menos que en el año anterior, y la tasa más baja desde 2001. Desde el punto de vista de las importaciones, se observa un aumento muy reducido en las economías más avanzadas (0,4%), muy por debajo del año anterior (4,7%), manteniendo los países en desarrollo un fuerte ritmo de incremento (10,9%), con todo, 3,1 puntos inferior al de 2007.

Tras estos resultados, los países industrializados continúan presentando, por noveno año consecutivo, un saldo deficitario de la balanza por cuenta corriente, que representa el 1,1% del PIB en 2008, una décima más que en el año anterior. Mientras, y como viene sucediendo desde el comienzo de la década, los países en desarrollo presentan

un superávit, concretamente del 3,8% del PIB, con todo inferior al registrado en 2007 (4,1%).

Más específicamente, en las economías avanzadas, el crecimiento de las exportaciones se ha moderado de manera generalizada, contrayéndose incluso en países como Canadá (-4,7%) o Italia (-3,7%). Destaca, en cualquier caso, Estados Unidos, con un aumento de las ventas al extranjero del 6,2%, favorecido por la depreciación de su divisa frente al euro y el yen, seguido, a distancia, de Alemania (2,7%) y Japón (1,9%). Similar comportamiento muestran las importaciones, con descensos, entre otros, en Estados Unidos, Reino Unido, Italia y España, mientras que, en el lado opuesto, el mayor incremento relativo se observa en Alemania (4%).

Por su parte, en los países en desarrollo, el mayor dinamismo exportador ha correspondido a los asiáticos (10,2%), especialmente China e India, seguido de los de Oriente Medio (8%) y de Europa Central y del Este (6,7%), reduciéndose, por el contrario, las ventas al exterior de África y Latinoamérica. En cuanto a las importaciones, Oriente Medio muestra el crecimiento más elevado (21,1%), siendo las tasas superiores al 10% también en los países de la Comunidad de Estados Independientes, África, y Asia. La mayoría de áreas en desarrollo, salvo los países de Europa Central y del Este y Latinoamérica, han contabilizado superávit en sus balanzas por cuenta corriente en 2008, siendo especialmente elevado en Oriente Medio, donde alcanza el 18,8% del PIB.

Gráfico 9. PIB Y COMERCIO MUNDIAL



Previsiones

La persistencia de la inestabilidad en los mercados financieros, el progresivo deterioro de la actividad económica y el comercio mundial, y las incertidumbres sobre las repercusiones que puedan tener las medidas de política fiscal y monetaria aprobadas para reactivar la economía y normalizar el sistema financiero, han llevado a que las previsiones publicadas por los organismos internacionales a lo largo de la primera mitad de 2009, coincidan en señalar que la actual crisis constituye la recesión más profunda conocida desde la segunda guerra mundial, y que para el presente ejercicio se espere una contracción global del PIB a nivel internacional.

En concreto, el FMI, en sus estimaciones publicadas en el mes de abril, apunta que el PIB mundial se reduzca un 1,3% en 2009, recuperando tasas positivas en 2010 (1,9%).

Por áreas, en los países industrializados, más afectados por los problemas del sector financiero y el brusco descenso de la producción industrial, se prevé una reducción real del PIB del 3,8% en 2009, algo más intensa según la última previsión publicada por la OCDE en junio (-4,1%). La recesión se dejará notar especialmente en Japón, que puede alcanzar un descenso del 6,2% (-6,8% según la OCDE), y las economías asiáticas recientemente industrializadas (Hong-Kong, Corea, Singapur y Taiwán), que pueden descender en

su conjunto un 5,6%. En la Zona Euro, la caída podría oscilar entre el 4% que estima la Comisión Europea, y el 4,8% de la OCDE, correspondiendo las tasas más negativas a Irlanda, Alemania, Italia, Eslovaquia y Países Bajos. Inferior es el descenso previsto para Estados Unidos, en torno al -2,8% según las distintas instituciones. Para 2010, todos los organismos pronostican una recuperación muy débil en los países industrializados, con un crecimiento nulo según el FMI, e inferior al 1% según la OCDE.

En las economías en desarrollo, el FMI prevé un aumento real del PIB del 1,6% en 2009, significativamente por debajo del año anterior (6,1%), repuntando posteriormente hasta el 4% en 2010. El comportamiento va a ser diferenciado por áreas, en función de la dependencia de los flujos de inversión exterior y el grado de apertura de la economía. En este sentido, es previsible que el PIB se contraiga en la Comunidad de Estados Independientes (-5,1%), Europa Central y del Este (-3,7%) y Latinoamérica (-1,5%). En los países asiáticos, que se mantienen como los motores del crecimiento del grupo, se espera una sensible desaceleración, reduciendo en casi tres puntos su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, hasta el 4,8% en 2009. Destaca China, cuyo crecimiento puede oscilar entre el 6,5% según FMI, y el 7,7%, según la OCDE. Junto a ello, los ritmos de aumento podrían recortarse a más de la mitad en Oriente Medio (2,5%) y África (2%).

Cuadro 3. **ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS. PERÍODO 2008-2010** ⁽¹⁾

	OCDE			FMI			COMISIÓN EUROPEA		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
	PIB								
MUNDO ⁽²⁾	2,4	-2,2	2,3	3,2	-1,3	1,9	3,1	-1,4	1,9
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	6,1	1,6	4,0	6,0	1,4	3,8
China	9,0	7,7	9,3	9,0	6,5	7,5	9,0	6,1	7,8
India	6,5	5,9	7,2	7,3	4,5	5,6	7,2	4,3	5,0
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,8	-4,1	0,7	0,9	-3,8	0,0	0,8	-3,6	0,5
EE. UU.	1,1	-2,8	0,9	1,1	-2,8	0,0	1,1	-2,9	0,9
Japón	-0,7	-6,8	0,7	-0,6	-6,2	0,5	-0,7	-5,3	0,1
Unión Europea	-	-	-	1,1	-4,0	-0,3	0,9	-4,0	-0,1
Zona Euro	0,5	-4,8	0,0	0,9	-4,2	-0,4	0,8	-4,0	-0,1
España	1,2	-4,2	-0,9	1,2	-3,0	-0,7	1,2	-3,2	-1,0
	INFLACIÓN ⁽³⁾								
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	9,3	5,7	4,7	-	-	-
China	5,9	-1,0	-0,9	5,9	0,1	0,7	-	-	-
India	8,8	4,5	3,0	8,3	6,3	4,0	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-	-	-	3,4	-0,2	0,3	-	-	-
EE. UU.	3,8	-0,6	1,0	3,8	-0,9	-0,1	3,8	-0,7	0,3
Japón	1,4	-1,4	-1,4	1,4	-1,0	-0,6	1,4	-1,0	-0,5
Unión Europea	-	-	-	3,7	0,8	0,8	3,7	0,9	1,3
Zona Euro	3,3	0,5	0,7	3,3	0,4	0,6	3,3	0,4	1,2
España	4,1	-0,1	0,3	4,1	0,0	0,9	4,1	-0,1	1,4
	TASA DE PARO ⁽⁴⁾								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	5,9	8,5	9,8	5,8	8,1	9,2	-	-	-
EE. UU.	5,8	9,3	10,1	5,8	8,9	10,1	5,8	8,9	10,2
Japón	4,0	5,2	5,7	4,0	4,6	5,6	3,9	5,8	6,3
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	7,0	9,4	10,9
Zona Euro	7,5	10,0	12,0	7,6	10,1	11,5	7,5	9,9	11,5
España	11,3	18,1	19,6	11,3	17,7	19,3	11,3	17,3	20,5
	EMPLEO								
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	0,7	-2,3	-1,1	0,3	-1,7	-0,6	-	-	-
EE. UU.	-0,5	-3,2	0,1	-0,5	-2,6	0,1	-0,5	-3,5	-0,9
Japón	-0,4	-1,5	-1,1	-0,4	-1,2	-1,6	-0,4	-3,0	-1,2
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	0,7	-2,6	-1,4
Zona Euro	1,0	-2,5	-2,4	0,8	-1,7	-1,3	0,7	-2,6	-1,5
España	-0,5	-7,0	-3,2	-0,8	-3,5	-1,0	-0,6	-5,3	-2,7
	COMERCIO MUNDIAL								
Volumen	2,5	-16,0	2,1	3,3	-11,0	0,6	3,3	-11,5	0,7

NOTAS:

(1) % variación anual, salvo indicación contraria.

(2) En el caso de la OCDE hace referencia a este área más Brasil, Rusia, India y China, que representan, en conjunto, el 81% del PIB mundial expresado en paridad de poder de compra de 2005.

(3) Precios de consumo. Crecimiento medio anual.

(4) % sobre población activa.

Fuente: OCDE (junio 2009); FMI (abril 2009); Comisión Europea (mayo 2009).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por lo que respecta a los precios, y tras las fuertes presiones inflacionistas registradas en la primera mitad de 2008, se prevé una significativa moderación en el presente ejercicio. En este sentido, el FMI señala que la tasa de inflación podría situarse, por término medio en 2009, en el -0,2% en las economías avanzadas, y en el 5,7% en los países en desarrollo, en ambos casos 3,6 puntos menor que en 2008. Para 2010, se recuperarían tasas positivas en las economías avanzadas (0,3%), mientras en los países en desarrollo continuaría la trayectoria de contención (4,7%).

Centrando el análisis en los países industrializados, el FMI prevé un descenso de los precios en torno al 1% en Estados Unidos y Japón en 2009. Para 2010, las perspectivas son dispares, estimando la OCDE una tasa de inflación del 1% en Estados Unidos (-0,1% según el FMI), manteniendo Japón tasas negativas (-1,4% según la OCDE y -0,6% según el FMI). Frente a ello, en la Zona Euro se esperan incrementos de precios en 2009, aunque reducidos (en torno a medio punto), repuntando posteriormente en 2010 la tasa de inflación, hasta situarse entre el 0,6% (FMI) y el 1,2% (Comisión Europea).

En los países en desarrollo, la trayectoria de contención de los precios va a extenderse a todas las áreas en 2009 y 2010. Los más inflacionistas, según el FMI, continuarán siendo los integrantes de la Comunidad de Estados Independientes y Oriente Medio, con tasas superiores al 10% en 2009, y en torno al 9% en 2010.

La segunda posición la ocupan los países africanos, con una tasa de inflación estimada del 9% en 2009, y del 6,3% en 2010. En América Latina, se esperan aumentos del 6,6% en 2009, y 6,2% en el ejercicio siguiente, dos puntos inferiores los que se prevén en los países del Centro y Este de Europa. Finalmente, las tasas más reducidas corresponderán a las economías asiáticas en desarrollo (2,8% en 2009, y 2,4% en 2010).

En sintonía con la reducción de la actividad económica, el mercado de trabajo va a experimentar un ajuste, con caídas de la población ocupada en las economías industrializadas en los dos próximos años (-1,7% en 2009, y -0,6% en 2010, según el FMI).

Por áreas, los descensos en 2009 serán generalizados, destacando Estados Unidos con una reducción del empleo del 2,6%, superior a la media de los países industrializados, igualando la Zona Euro el promedio (-1,7%), y siendo más moderadas en Japón (-1,2%), y en los países asiáticos recientemente

industrializados (-0,1%). Para 2010, se espera un comportamiento dispar, recuperándose tasas positivas de crecimiento del empleo en Estados Unidos (0,1%) y los países asiáticos recientemente industrializados (0,9%), moderando la Zona Euro su trayectoria descendente (-1,3%), e intensificándose la caída en Japón (-1,6%).

Junto a ello, las previsiones apuntan un aumento de la tasa de paro en el presente ejercicio y el siguiente. Para 2009, el FMI y la OCDE esperan que la tasa de paro en el conjunto de economías avanzadas se sitúe en el 8,1% y el 8,5%, respectivamente, más de dos puntos por encima de la del año anterior, experimentando una nueva subida en 2010, hasta alcanzar el 9,8% según la OCDE (9,2% según el FMI). Esta tendencia ascendente va a afectar a todos los países, destacando Estados Unidos, con una tasa de paro estimada en torno al 9% en 2009, y llegando al máximo histórico del 10,1% en 2010, así como en la Zona Euro, donde pasaría al 10% en 2009, repuntando hasta el 12% en el ejercicio siguiente. Mientras, las tasas más reducidas corresponderán a Japón (4,6% en 2009 y 5,6% en 2010) y los países asiáticos recientemente industrializados (4,9% en ambos años).

Estas desfavorables perspectivas de evolución de la economía mundial en 2009, van a afectar igualmente a los intercambios comerciales, que podrían descender entre el 11% (según el FMI y la Comisión Europea), y el 16% (según la OCDE). Para 2010, y en sintonía con la leve recuperación proyectada del PIB mundial, estos organismos esperan un ligero incremento del comercio (en torno al 0,6% según el FMI y la Comisión Europea; 2,1% según la OCDE).

Centrando el análisis en las previsiones de evolución esperadas para la Unión Europea, las últimas publicadas por la Comisión Europea, en mayo de 2009, señalan que el PIB, tras crecer a tasas inferiores al 1% en 2008, podría reducirse un 4% tanto en la UE como en la Zona Euro en 2009, y registrar un ligero descenso en 2010 (-0,1%).

Todos los países miembros registrarán una evolución negativa en 2009, salvo Chipre (0,3%), correspondiendo los mayores ritmos de caída a los países bálticos (por encima del 10%), Irlanda (-9%), Hungría (-6,3%) y Alemania (-5,4%). Para 2010, mostrarán tasas negativas doce de los veintisiete países de la UE, entre ellos los bálticos, Irlanda y España, y siendo en el resto, en cualquier caso, los incrementos inferiores al 1%.

Desde el punto de vista de la demanda, en 2009, la Comisión Europea estima una contribución negativa tanto de

Cuadro 4. PREVISIONES ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ZONA EURO

	2009		2010	
	Zona Euro	Unión Europea	Zona Euro	Unión Europea
PIB	-4,0	-4,0	-0,1	-0,1
DEMANDA INTERNA	-2,9	-3,3	-0,3	-0,3
- Consumo privado	-0,9	-1,5	-0,3	-0,4
- Consumo público	2,0	1,9	1,7	1,7
- Formación bruta de capital fijo	-10,4	-10,5	-2,7	-2,9
IPC ARMONIZADO ⁽¹⁾	0,4	0,9	1,2	1,3
DEFICIT PÚBLICO ⁽²⁾	-5,3	-6,0	-6,5	-7,3
DEUDA PÚBLICA ⁽²⁾	77,7	72,6	83,8	79,4
EMPLEO	-2,6	-2,6	-1,5	-1,4
TASA DE PARO ⁽³⁾	9,9	9,4	11,5	10,9

NOTAS:
% variación anual, salvo indicación contraria.
(1) Crecimiento medio anual.
(2) % sobre PIB.
(3) % de la población activa.

Fuente: Comisión Europea (mayo 2009).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la vertiente interna como externa. Más concretamente, los componentes internos podrían registrar, en conjunto, un descenso real del 3,3% en 2009, esperándose en 2010 una caída significativamente más moderada (-0,3%). Estos resultados vendrían determinados, fundamentalmente, por la contracción de la formación bruta de capital fijo, acompañada de una ligera reducción de consumo privado, mientras que el público mantendría tasas positivas.

En la vertiente externa, se prevé que exportaciones e importaciones se reduzcan a tasas superiores al 10% en 2009, tanto en la Zona Euro como la Unión Europea, moderando su ritmo de caída en 2010 (en torno al -0,2% en las ventas y el -0,9% en las compras).

En este contexto de descenso de la demanda, y perspectivas de moderados crecimientos de los precios de las materias primas, se espera una significativa reducción de la tasa de inflación en 2009, que podría situarse, por término medio en el año, en el 0,9% en la UE y el 0,4% en la Zona Euro, casi tres puntos por debajo a las registradas en 2008, y mínimos históricos desde la configuración de ambas áreas. Para 2010, se prevé un cierto repunte de los precios, con tasas del 1,3% en la Unión Europea y 1,2% en la Zona Euro, en cualquier caso inferiores al objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo (2%).

En el mercado de trabajo, las previsiones de la Comisión Europea señalan un deterioro, con una reducción de la población ocupada del 2,6% tanto en la Unión Europea como

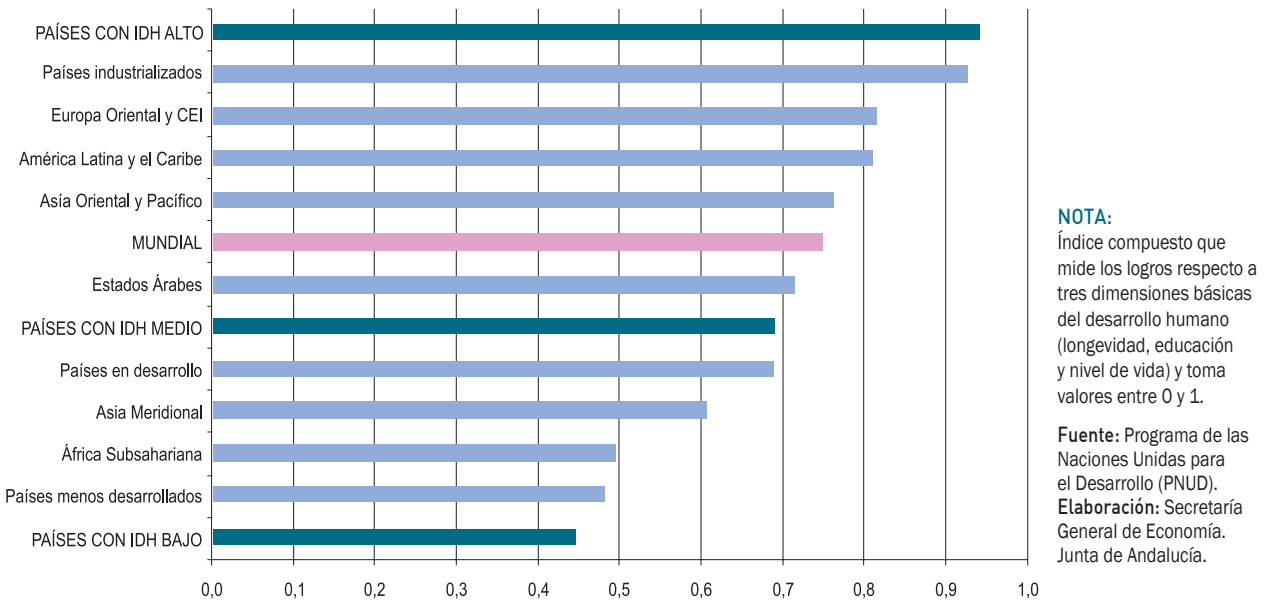
en la Zona Euro en 2009, continuando esta trayectoria de descenso del empleo en 2010, aunque a tasas algo menores (en torno al -1,5%). Junto a ello, se esperan aumentos de las tasas de paro de 2,4 puntos en 2009, y de alrededor de 1,4 puntos en 2010, hasta alcanzar máximos históricos del 10,9% y 11,5%, respectivamente, al final del período.

Finalmente, en materia de finanzas públicas, en el conjunto de la Unión Europea el déficit público podría elevarse al 6% del PIB en el presente ejercicio, más del doble que en 2008 (-2,3%), y alcanzar en 2010 el 7,3% del PIB. Esto se traduciría en un aumento de la deuda pública, que llegará en 2010 al 79,4% del PIB en la Unión Europea (83,8% en la Zona Euro).

Indicadores de desarrollo

El Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite analizar la realidad internacional desde una óptica más amplia, a través de un conjunto de indicadores, que van más allá de los usados habitualmente en el análisis económico (producto o renta), y que intentan constatar si el crecimiento económico se refleja en un mayor nivel de desarrollo socioeconómico.

Este informe, que se viene publicando desde 1990, contiene, entre otros, los resultados de un índice de desarrollo

Gráfico 10. **ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. AÑO 2006**

humano (IDH), así como de otros más específicos referidos a determinados aspectos, como el género (índice de desarrollo relativo al género e índice de potenciación de género), y la pobreza (índice de pobreza humana).

El IDH es un indicador compuesto que abarca tres dimensiones básicas de las personas, con las que se pretende ofrecer “una perspectiva amplia del progreso humano y la compleja relación entre el ingreso y el bienestar”. Estas tres dimensiones son: la longevidad, medida por la esperanza de vida al nacer; la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en enseñanza primaria, secundaria y terciaria; y el nivel de vida, medido por el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo. El IDH toma valores entre 0 y 1, considerándose desarrollo humano bajo un valor inferior a 0,5; medio, entre 0,5 y 0,799; y alto, superior a 0,8.

El último Informe sobre Desarrollo Humano (2007-2008), publicado en noviembre de 2007, ha sido objeto de actualización en diciembre de 2008, para incluir la nueva estimación de paridades de poder adquisitivo referidas al año 2005, que ha afectado a la serie de PIB per cápita. Esto ha conllevado, por tanto, la revisión de los resultados del IDH para el período comprendido entre 1980 y 2006,

última referencia temporal disponible, estando integrado el ámbito geográfico de análisis por 179 países (los 177 que integran las Naciones Unidas, más Hong-Kong y los Territorios palestinos ocupados).

Los resultados confirman que, a largo plazo, esto es, en el período 1980-2006, los 82 países para los que hay información disponible han experimentado progresos en desarrollo humano, salvo Swazilandia, destacando China, Egipto, Indonesia, Irán, Libia y Nepal, con los mayores avances.

Igualmente, a medio plazo, esto es, entre 1990 y 2006, también muestran aumentos del IDH la mayoría de países, todos salvo 10 de los 106 países para los que hay datos. De éstos diez, algunos son países africanos, como Sudáfrica, Swazilandia, Namibia, Lesotho, Liberia, Costa de Marfil o República Centroafricana, afectados por la expansión del SIDA, que condiciona tanto a la esperanza de vida, como la educación y el crecimiento económico, y/o la periódica aparición de conflictos armados. Otros son países en transición de la Comunidad de Estados Independientes, en particular Moldavia, Rusia y Tajikistán, que experimentaron una fuerte contracción de sus economías tras la desintegración de la URSS.

Cuadro 5. **INDICADORES DE DESARROLLO**

		Países en desarrollo	OCDE	España	TOTAL MUNDIAL
Tasa anual de cto. demográfico (%)	2005-2015	1,3	0,5	0,6	1,1
Tasa de fecundidad ⁽¹⁾	2000-2005	2,9	1,7	1,3	2,6
Esperanza de vida al nacer (años)	2006	66,3	78,5	80,7	68,3
Tasa de alfabetización de adultos (% personas mayores de 15 años)	2000-2006	79,1	99,1	97,4	83,6
PIB per capita (PPA dólares)	2006	4.572	30.879	29.208	9.316
Distribución sectorial del PIB (%) ⁽²⁾					
Primario	2008	13,5	2,2	2,8	4,8
Secundario		34,1	29,6	28,9	30,6
Terciario		52,4	64,6	68,3	62,1
Líneas telefónicas (por cada 1.000 hab.)	2005	132	441	422	180
Ordenadores conectados a Internet (por cada 1.000 hab.)	2000	1	92	11	18
Abonados a teléfonos móviles (por 1000 hab.)	2005	229	785	952	341
Usuarios de Internet (por 1000 hab.)	2005	86	445	348	136
Gasto en I+D (% PIB)	2000-2005	1,0	2,4	1,1	2,3
Investigadores I+D (por 1000 hab.)	1990-2005	0,42	3,10	2,20	1,15
Consumo Electricidad per cápita (Kw/h)	2004	1.221	8.795	6.412	2.701
Índice de desarrollo humano (IDH) ⁽³⁾	2006	0,688	0,925	0,949	0,747
Índice de desarr. relativo al género (IDG) ⁽⁴⁾	2006	0,634	0,889	0,945	0,706

NOTAS:

(1) Nacidos por cada mujer. Estimaciones.

(2) Los datos de los países en desarrollo, OCDE y total mundial están referidos a 1998. El sector secundario incluye la construcción.

(3) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, educación y nivel de vida). Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1.

(4) Índice compuesto que mide los logros en cuanto a las mismas dimensiones que el IDH, pero teniendo en cuenta la desigualdad entre hombres y mujeres. Alcanza valores que oscilan entre 0 y 1. Los datos de los países en desarrollo, OCDE y total mundial están referidos a 1998.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Banco Mundial.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

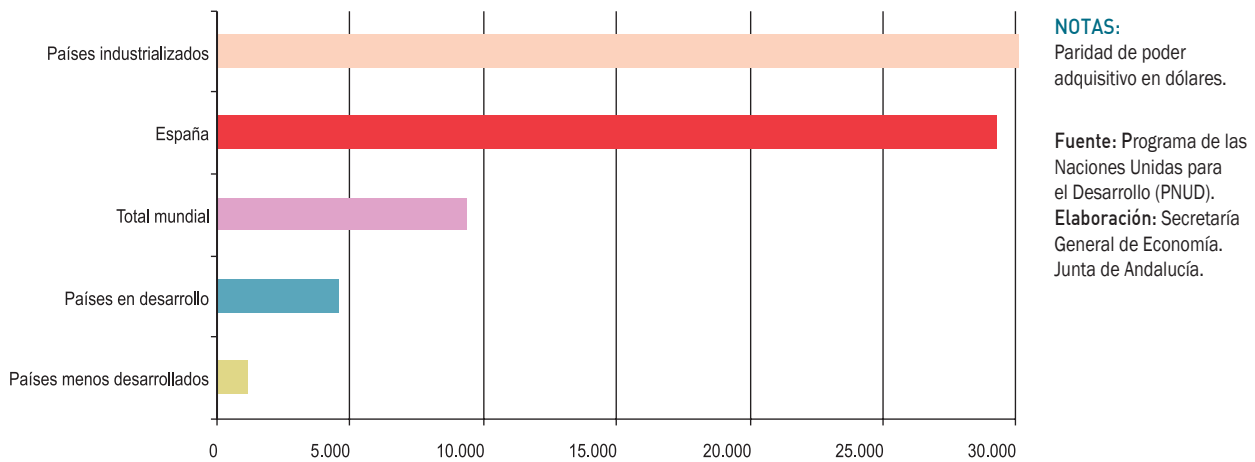
Una segunda conclusión que pueden extraerse del Informe, es que a pesar de los avances experimentados por los indicadores de desarrollo humano, todavía persisten desigualdades importantes entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo a nivel agregado. Así, la diferencia entre el país con mayor y menor IDH, era de 0,656 en 1980, y se ha recortado tan sólo a 0,639 en 2006.

Más concretamente, de los 179 países para los que se ha calculado el IDH en 2006, el valor más bajo corresponde,

en una escala de 0 a 1, a Sierra Leona (0,329), y el más alto a Islandia y Noruega (0,968 en ambos casos). España se sitúa en la posición número 16 en el ranking, siendo el nivel del IDH de 0,949, superior al promedio de la OCDE y los países catalogados como de desarrollo humano alto (0,925 y 0,901, respectivamente).

Centrando el análisis en las tres dimensiones que engloba el IDH, y comenzando por la longevidad, se observa que en las tres últimas décadas se ha producido una elevación

Gráfico 11 . PIB PER CÁPITA. AÑO 2006



de la esperanza de vida, de tal forma que la misma ha aumentado más de diez años en los países en desarrollo, alcanzando en 2006 los 66,3 años. Mientras, en los países desarrollados, el aumento ha sido de ocho años, hasta situarse la esperanza de vida en 78,5 años en 2006. Con todo, hay 30 países (de los 180 con datos disponibles) en los que la esperanza de vida es más baja en 2006 que en 1990, estando principalmente localizados en el África subsahariana, Europa Central y del Este, y Caribe. Junto a ello, cabe mencionar la persistencia de importantes disparidades entre países. Por ejemplo, un niño nacido en los 20 países con mayor IDH tendría una esperanza de vida de 80 años, frente a 49 años de uno nacido en los 20 países con menor IDH.

Simultáneamente a esta trayectoria ascendente de la esperanza de vida, se observa un significativo proceso de reducción mundial de la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años, que pasa de 148 (por cada 1.000 nacidos vivos) en 1970, a menos de la mitad (67 por cada 1.000 nacidos vivos) en 2007.

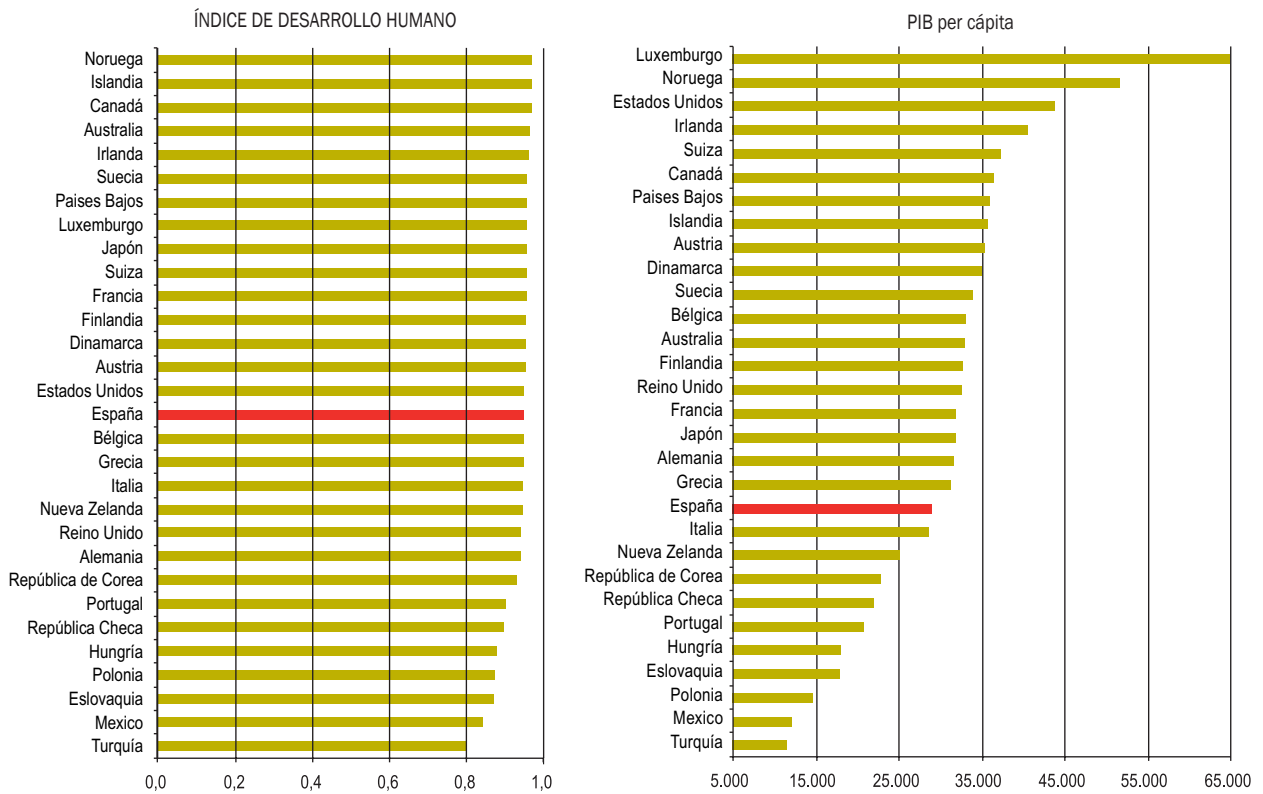
Por lo que respecta a la educación, hay que resaltar la notable mejora experimentada por todos los países desde la década de los ochenta. En este sentido, el índice de alfabetización de adultos, porcentaje de población igual o mayor de 15 años que puede leer y escribir, ha pasado del 76,4% en el decenio 1985-1994, al 83,6% en la década posterior (2000-2006). No obstante, todavía persiste el sesgo relativo al género, ya que la tasa de alfabetización de las mujeres es

casi 10 puntos inferior a la de los hombres (78,9% y 88,3%, respectivamente). Con ello, las estimaciones de Naciones Unidas cifran en 776 millones las personas analfabetas en el mundo, por término medio en el período 2000-2006, de las cuales el 64% son mujeres, habiéndose reducido en algo más de 95 millones de personas respecto al período 1985-1994. Por otra parte, y a pesar de los esfuerzos realizados para extender la educación infantil, se calcula que en 2006 había aún 75 millones de niños sin escolarizar en el mundo, en cualquier caso un 27,2% menos que en 1999.

Por lo que respecta al nivel de vida, y tras la revisión de las paridades de poder adquisitivo, los datos confirman la trayectoria de progresiva reducción de la pobreza en los últimos veinte años, especialmente en los países del este asiático y Pacífico, fundamentalmente por la expansión de China. De este modo, el porcentaje de población de los países en desarrollo que vive con menos de 1,25 dólares al día ha pasado del 53% en 1981, al 26% en 2005, lo que supone que este colectivo se ha reducido en unos 500 millones de personas en el período, contabilizándose un total de 1,4 billones en 2005.

No obstante, el reparto no es equitativo en todos los países. A modo de ejemplo, y desagregando el mundo en seis áreas: África Subsahariana; Sur de Asia; Oriente Medio y África del norte; Latinoamérica y Caribe; Europa y Asia Central; y Este asiático y Pacífico, los datos de pobreza estimados con las nuevas paridades de poder adquisitivo revelan que en todas, el 20% de la población más rica tiene una

Gráfico 12 . PAÍSES INDUSTRIALIZADOS. AÑO 2006



NOTAS:

El Índice de Desarrollo Humano es un índice compuesto que mide los logros conseguidos respecto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano (longevidad, educación y nivel de vida) y el PIB per cápita está medido en paridad de poder adquisitivo, en dólares.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

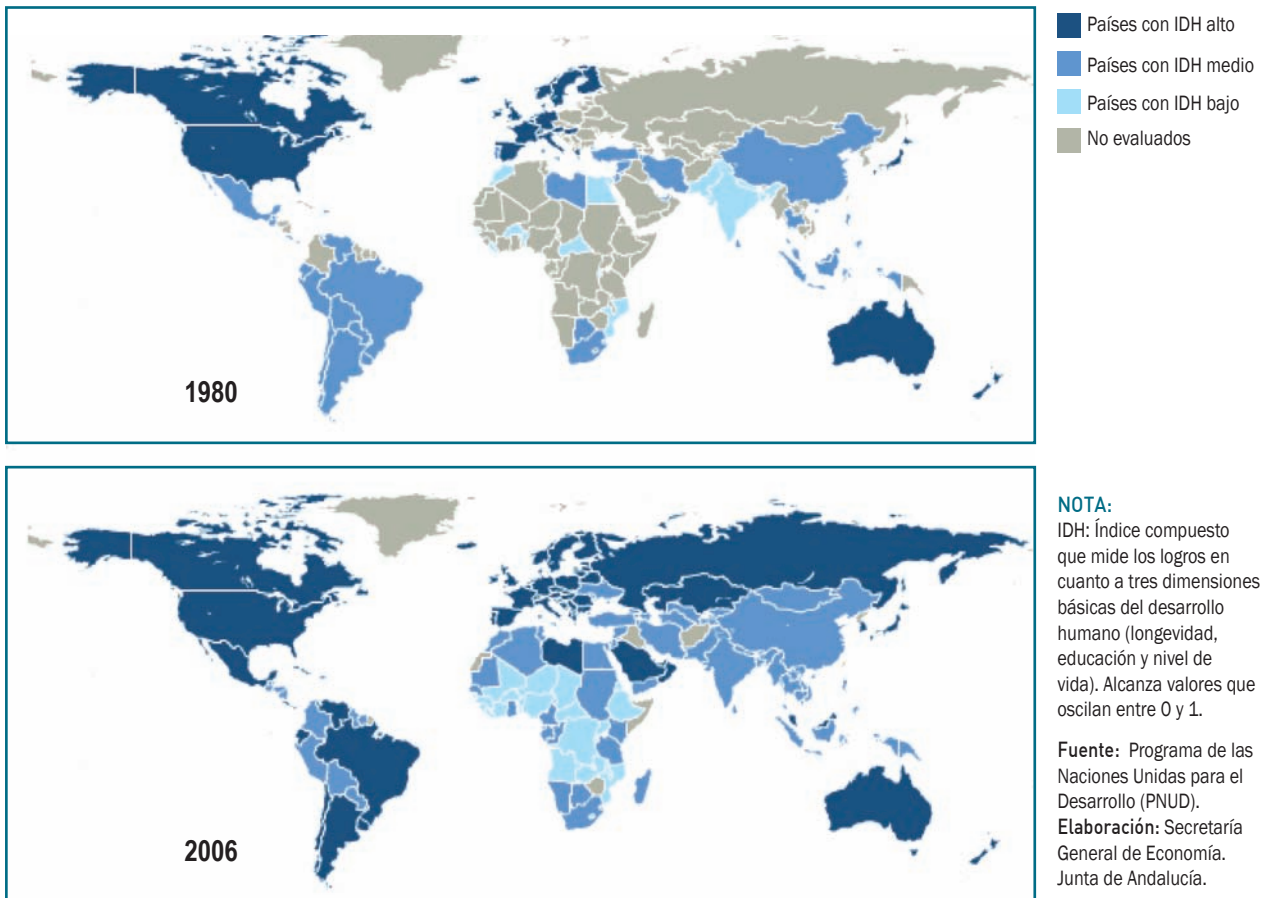
participación en el consumo total de cada zona igual o superior al 40%, porcentaje significativamente más elevado que el que corresponde al 20% de la población más pobre, cuyo consumo oscila entre el 2% y el 9% del total según las áreas. Las mayores disparidades entre la quinta parte de la población más rica y más pobre se observan en los países de Latinoamérica y Caribe, y el África subsahariana, con una participación en el consumo del 60% en el caso de la población más rica y del 3% en la más pobre.

Todos estos logros en desarrollo humano están correlacionados con los niveles de renta per cápita, si bien hay alrededor de cien países de la muestra que tienen mayores progresos en educación y salud que en PIB per cápita, lo que pone de manifiesto que tienen una buena capacidad para transformar los ingresos en desarrollo. En concreto, de los 179 ámbitos

considerados, sólo Chipre, Estonia, Ruanda, Etiopía y Liberia presentan igual clasificación en función del IDH y del PIB per cápita, mientras que cerca del 60% tiene una clasificación según el IDH más favorable que la realizada en base al PIB per cápita. España se encuentra en esta situación, ocupando, como se ha comentado anteriormente, la posición número dieciséis en la clasificación según el IDH, y la posición veintisiete si se ordena por nivel de PIB per cápita, algo que también sucede en la mayoría de los países de la Unión Europea, con la excepción de los dos comentados anteriormente (Chipre y Estonia), y Luxemburgo.

Más concretamente, del conjunto de 75 países catalogados como de desarrollo humano alto, cerca del 30% presenta dificultades para convertir la riqueza en desarrollo humano. Los países que destacan por esta circunstancia,

Mapa 3. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO. 1980 - 2006



con diferencias superiores a veinte posiciones entre el nivel que ocupan en la clasificación según el PIB per cápita y el correspondiente al IDH, son Brunei, Singapur, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí y Qatar.

Otro de los indicadores que recoge el Informe de Desarrollo Humano desde el año 1995 es el índice de desarrollo relativo al género (IDG), que valora el desarrollo, considerando las mismas dimensiones que el IDH, pero diferenciando entre sexos. Es decir, se valoran la longevidad, la educación y el nivel de vida para el colectivo de hombres y para el de mujeres, de forma que permite realizar una evaluación de las desigualdades de desarrollo existentes según el género.

La actualización del Informe 2007-2008, recoge los resultados del IDG referidos al año 2006, para un total de 157

países. Según estos resultados, España avanza una posición respecto a 2005, ocupando el puesto número once en el ranking de países con mayor valor del IPG, concretamente 0,945, no obstante, ligeramente inferior al que tiene en el IDH (0,949). Este menor valor relativo del IDG respecto al IDH, es algo que se observa en todos los países, salvo Rumanía y Suecia, lo que evidencia que las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres son generalizadas, y afectan a todas las áreas económicas del mundo. Los Territorios palestinos ocupados, Yemen, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Marruecos y Pakistán destacan por ser los países en los que se registra una mayor divergencia entre los valores resultantes para uno y otro índice, lo que refleja una mayor disparidad de género en desarrollo humano. En el lado opuesto, los valores más próximos entre ambos índices se registran, entre otros, en Kenia, Tailandia, Vietnam,

Rusia, Reino Unido, Letonia y Lituania, siendo los países que, por tanto, tienen en 2006 una distribución del desarrollo entre hombres y mujeres más igualitaria.

Junto a ello, el Índice de Potenciación de Género (IPG), que también publica el Informe del PNUD desde el año 1995, permite analizar con más detalle las desigualdades de género respecto a tres ámbitos. Uno es el poder de decisión en la participación política, medido en función de la proporción de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios. Otro es el poder de decisión en la participación económica, que se mide en función de dos indicadores: la proporción de hombres y mujeres legisladores, altos funcionarios y directivos, y la proporción de hombres y mujeres en puestos profesionales y técnicos. El tercer y último ámbito es el poder sobre los recursos económicos, medido según los ingresos percibidos por hombres y mujeres.

La actualización del Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008 recoge los resultados del IPG referidos al año 2006 para 108 países. De ellos, en trece, el valor de este índice es superior a 0,8, destacando en las primeras posiciones Suecia, Noruega y Finlandia, situándose también España en este grupo, con un valor de 0,825, ocupando la posición número doce.

En contraste con el IDH, como medidor del progreso medio en materia de desarrollo humano, el Informe del PNUD incluye desde 1997 el índice de pobreza humana (IPH), con el fin de evaluar el nivel de privaciones que los países presentan en los mismos aspectos básicos que se consideran para elaborar el

IDH. En coherencia con las disparidades existentes en las condiciones socioeconómicas de los países en desarrollo y de los países industrializados, se elaboran dos índices (IPH1 e IPH2, respectivamente), basados en distintas variables.

En la actualización del Informe 2007-2008, sólo se ha calculado el IPH1, esto es, el relativo a los países en desarrollo, para el año 2006. Éste considera en materia de longevidad, la posibilidad de morir a una edad relativamente temprana, medida por la probabilidad de no sobrevivir a los 40 años; en el ámbito de la educación, contempla la exclusión del mundo de la lectura y la comunicación, medida por la tasa de analfabetismo de adultos; y en relación con el nivel de vida considera dos indicadores: el porcentaje de población sin acceso a agua potable, y el de niños con peso insuficiente para su edad.

El IPH-1 se ha calculado para 135 países, 27 más que en años anteriores, incluyéndose a 20 países de la Confederación de Estados Independientes y de Europa Central y Oriental, que antes se consideraban en el IPH-2, es decir, en el índice de pobreza humana para países industrializados, y siete países para los que previamente no se calculaba, Afganistán, Bahrein, Irak, Liberia, Libia, Omán y Arabia Saudí. Las mejores posiciones, con niveles de pobreza humana por debajo del 4% de su población, las ocupan República Checa, Croacia, Hungría, Barbados, Bosnia-Hezergovina, Serbia, Uruguay, Chile, Macedonia y Costa Rica. La situación contraria la presentan Guinea, Sierra Leona, Etiopía, Burkina Faso, Níger, Chad, Mali y Afganistán, países en los que más de la mitad de la población está sumida en la pobreza.

2.

Economía Nacional

Economía Nacional

Introducción

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el crecimiento real del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), generado por la economía española en 2008 fue del 1,2%, 2,5 puntos inferior al registrado en el ejercicio anterior, con todo medio punto más elevado que en la Zona Euro (0,7%).

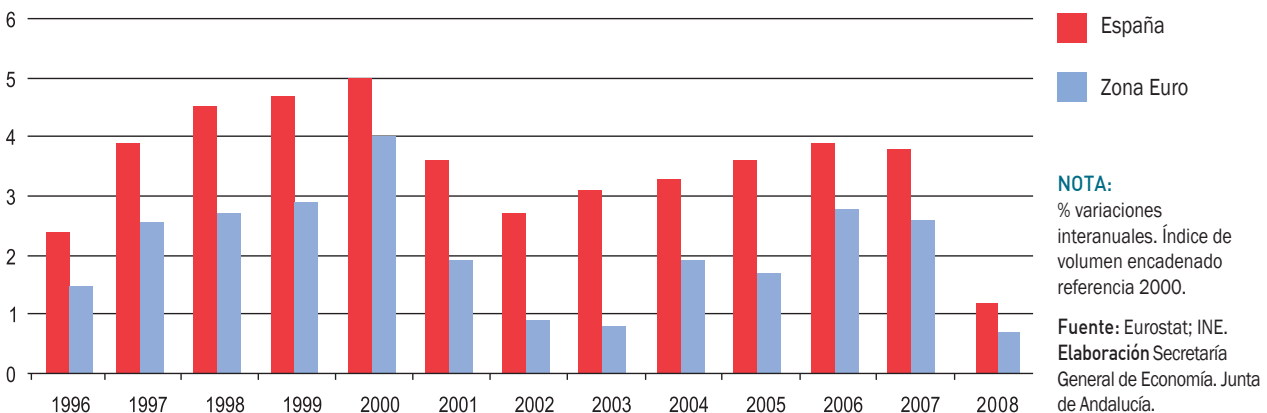
Esta notable contención del ritmo de crecimiento, tuvo su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde se rompe el proceso de creación de empleo que se venía registrando de manera ininterrumpida desde finales de 1994, con una caída de la población ocupada del 0,5%, y un aumento del número de parados y la tasa de paro.

Todo ello, en un contexto nominal caracterizado, en línea con la evolución del precio de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, por el mantenimiento de fuertes tensiones inflacionistas en el primer semestre

del año, que remiten de manera significativa a partir de entonces. De esta forma, 2008 se cierra con una tasa de inflación del 1,4% interanual en diciembre, 2,8 puntos inferior a la del año anterior, la más baja al finalizar un año desde 1999, y por primera vez desde la configuración de la Unión Monetaria inferior a la media en la Eurozona (1,6%).

En línea con esta evolución de los precios, la política monetaria instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE) tuvo un comportamiento muy diferenciado en 2008. Concretamente, en la primera mitad del año, y en el contexto de fuertes tensiones inflacionistas, mantuvo el tipo oficial de interés estable en el 4%, acordando en julio una elevación de un cuarto de punto, hasta situarlo en el 4,25%, su nivel más alto desde julio de 2001. Posteriormente, en un entorno de contención de la inflación y significativa pérdida de impulso de la economía europea, llevó a cabo tres recortes del tipo oficial de interés, de medio punto, en los meses de octubre y noviembre, y de tres cuartos de puntos, en diciembre, cerrando el año en el 2,5%, su nivel más bajo desde 2006.

Gráfico 13. PRODUCTO INTERIOR BRUTO



De otro lado, en las relaciones con el exterior, la economía española registró una necesidad de financiación equivalente al 9% del PIB. Esta cifra, inferior a la del año anterior (9,6% del PIB), fue consecuencia del descenso del déficit de la balanza por cuenta corriente, y del aumento del superávit de la balanza de capital.

Finalmente, por lo que se refiere a las finanzas públicas, las Administraciones Públicas saldaron sus cuentas en 2008 con un déficit equivalente al 3,8% del PIB, en términos de Contabilidad Nacional, después de tres años consecutivos de saldo superavitario.

Oferta

El crecimiento de la economía española en 2008 se ha sustentado, por el lado de la oferta, fundamentalmente en la contribución positiva del sector servicios, así como de las ramas energéticas, compensando ambas los descensos registrados en las restantes ramas productivas.

Concretamente, en el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), experimenta una caída en términos reales del 0,6% interanual, después de dos años de continuado aumento, y en un contexto de incremento de la actividad en la Zona Euro (1,9%).

Junto a ello, el **sector industrial** registra un comportamiento diferenciado: las ramas puramente industriales caen un

2,7%, por primera vez desde 2002, mientras las energéticas registran una aceleración en su ritmo de crecimiento, hasta alcanzar el 1,9%, el doble del registrado en 2007. Con todo, el VAB generado por el sector industrial en su conjunto presenta un descenso del 2% en 2008, siendo la primera caída global del sector desde 1993, y en un entorno también de descenso de la actividad en la Eurozona (-1%).

En este mismo sentido apunta el Índice de Producción Industrial (IPI), que en el conjunto del año experimenta una reducción del 7,1%, con caídas en la producción de bienes intermedios, de equipo y de consumo, que no han podido ser compensadas por el ligero aumento de la producción de energía.

Diferenciando por ramas, se registran descensos en la Industria Manufacturera y Extractiva, y un moderado aumento en Suministros de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.

Igualmente, la Encuesta de Coyuntura Industrial, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, señala un descenso del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en España, que en 2008, y por término medio en el año, se sitúa en el 79,4%, casi dos puntos inferior a su nivel en el ejercicio precedente (81,3%), y el más bajo desde 2003.

Un comportamiento más contractivo presenta el sector de la **construcción**, que registra una caída real del VAB del 3,3%, después de once años de fuerte e ininterrumpido aumento de la actividad, y en un contexto igualmente de descenso en la Zona Euro (-1%).

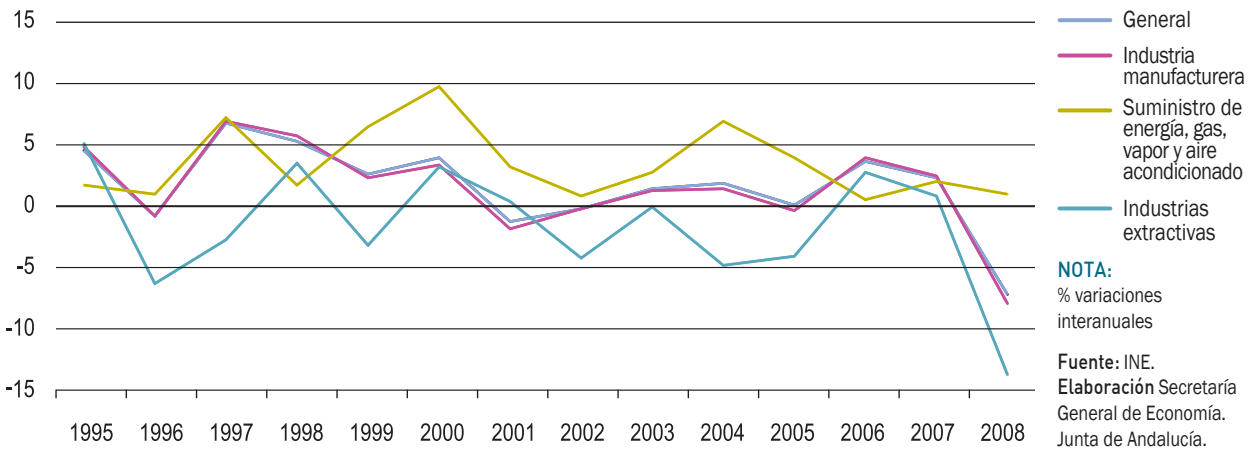
Cuadro 6. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

	Año 2008		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso %	2006	2007	2008
Ramas agraria y pesquera	27.779	2,8	2,5	3,0	-0,6
Ramas industriales	28.139	2,8	1,9	2,8	-2,7
Ramas energéticas	145.574	14,5	-0,1	0,8	1,9
Construcción	115.930	11,6	5,0	3,5	-3,3
Ramas de los servicios	685.204	68,3	4,4	4,6	3,1
Servicios de mercado	535.680	53,4	4,5	4,6	2,6
Servicios de no mercado	149.524	14,9	4,0	4,4	4,8
VAB p.b.	1.002.626	100,0	3,9	4,0	1,4
Impuestos netos sobre los productos	92.537		3,7	0,7	-0,1
PIB p.m.	1.095.163		3,9	3,7	1,2

NOTA:
(*) Índices de volumen encadenado referencia 2000.

Fuente:
Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
Elaboración
Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

Gráfico 14. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ESPAÑA**



Este balance global del sector viene determinado, de un lado, por la profundización de la trayectoria de reducción de la edificación residencial, que ya se puso de manifiesto en 2007, con un descenso del número de viviendas iniciadas en 2008 del 41,5%, y del 2,1% en las terminadas.

De otro lado, en la obra pública, la licitación oficial suma dos años de retroceso, con una caída del 13,6% en 2008, especialmente en la destinada a obra civil (-16,2%), y, en menor medida, a edificación (-6,6%).

El sector **servicios** se configura en 2008, por segundo año consecutivo, como el más dinámico de la economía española, con un crecimiento real del VAB del 3,1%, más del doble que en la Zona Euro (1,4%), no obstante 1,5 puntos inferior al del año anterior. Este balance global del sector ha sido resultado de una aceleración de los servicios de no mercado, que han crecido un 4,8%, cuatro décimas más que en 2007; mientras, los servicios de mercado han reducido su ritmo de crecimiento en dos puntos porcentuales, cifrándose en el 2,6% interanual. Dentro de los servicios

Gráfico 15. **VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA**



de mercado, las actividades más dinámicas fueron las ligadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, mostrando frente a ello las ramas de comercio de vehículos y carburantes, y del comercio al por menor, tasas negativas.

Por su relevancia, cabe mencionar los resultados registrados por el subsector turístico, que presenta una caída del número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros del 1,7%, la primera desde 2002, derivado de la reducción del turismo nacional (-3%) y del práctico estancamiento en el procedente del extranjero (0,1%).

Demanda

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos mantienen la trayectoria de desaceleración observada el año anterior, siendo la contribución de la demanda nacional al crecimiento del PIB de tan sólo 0,1 puntos porcentuales en 2008; mientras, la demanda externa muestra un comportamiento más favorable, aportando 1,1 puntos al incremento agregado, siendo ésta la primera contribución positiva desde 1997.

Esta notable contención de la demanda nacional ha sido consecuencia, de un lado, de la desaceleración del gasto en consumo final, unido a una contracción de la formación bruta de capital fijo, por primera vez desde 1993.

Concretamente, el gasto en consumo final crece un 1,4%, 2,4 puntos menos que en el año anterior, y su ritmo más bajo en los últimos quince años. Este comportamiento se explica por la contención del gasto de los hogares, que muestra un crecimiento prácticamente nulo respecto al año anterior (0,1%), así como por el realizado por las instituciones sin fines de lucro, que crece un 3,6% interanual, un punto menos que en 2007. Por el contrario, el gasto en consumo final de la Administraciones Públicas se acelera, alcanzando una tasa del 5,3% interanual, la más elevada desde 2005.

Junto a esta moderación del consumo, la inversión en capital fijo muestra una caída del 3%, por primera vez desde 1993, y en contraste con el elevado crecimiento observado en ejercicios precedentes. Descenso, que ha sido resultado de la reducción experimentada por la inversión en construcción (-5,3%), y, en menor medida, por la de bienes de

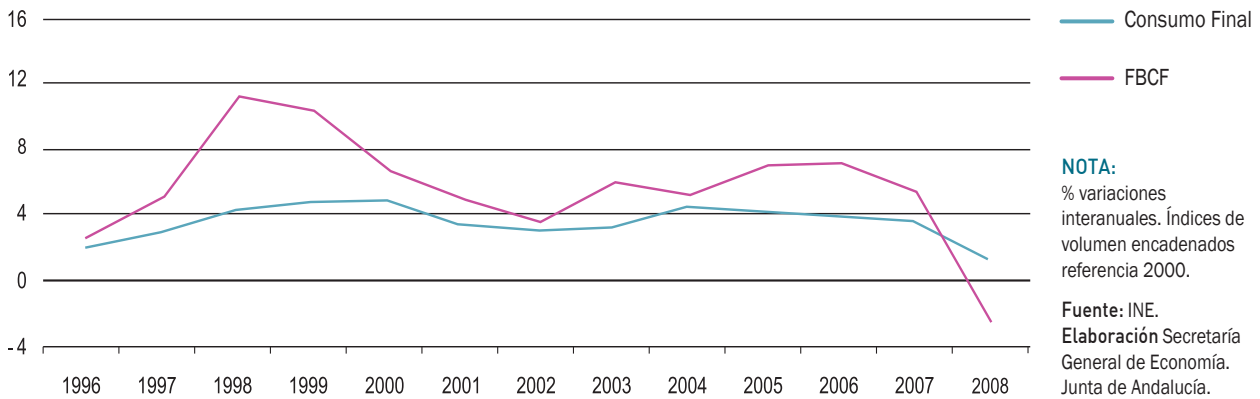
Cuadro 7. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	Año 2008		% cto. respecto al año anterior (*)		
	Mill. Euros	Peso %	2006	2007	2008
Gasto en consumo final	835.251	76,3	4,1	3,8	1,4
Gasto en consumo final de los hogares	615.988	56,2	3,9	3,4	0,1
Gasto en consumo final de las ISFLSH	9.998	0,9	4,9	4,6	3,6
Gasto en consumo final de las AAPP	209.265	19,1	4,6	4,9	5,3
Formación bruta de capital fijo	321.503	29,4	7,1	5,3	-3,0
Bienes de equipo	81.994	7,5	10,2	10,0	-1,1
Productos metálicos y maquinaria	57.530	5,3	11,1	11,7	0,8
Equipo de transporte	24.464	2,2	8,5	6,5	-5,3
Construcción	181.963	16,6	5,9	3,8	-5,3
Viviendas	87.767	8,0	6,0	3,8	-10,9
Otras construcciones	94.196	8,6	5,7	3,9	0,9
Otros productos	57.546	5,3	7,1	3,9	1,9
Variación de existencias ⁽¹⁾	2.034	0,2	0,2	-0,1	0,0
Demanda nacional ⁽¹⁾	1.158.788	105,8	5,3	4,4	0,1
Exportación de bienes y servicios	289.302	26,4	6,7	4,9	0,7
Importación de bienes y servicios	352.927	32,2	10,3	6,2	-2,5
PIB p.m.	1.095.163	100,0	3,9	3,7	1,2

NOTAS:
 (*) Índices de volumen encadenado referencia 2000.
 (1) En vez de porcentaje de crecimiento respecto al año anterior, se refleja su aportación al crecimiento real del PIB en puntos porcentuales.

Fuente:
 Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).
 Elaboración Secretaría General de Economía.
 Junta de Andalucía.

Gráfico 16. **CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA**



equipo (-1,1%), esta última con tasas de crecimiento en torno al 10% en los dos años anteriores.

Más concretamente, en la inversión en construcción, el descenso viene explicado por el resultado en la destinada a viviendas, que experimenta una caída sin precedentes del 10,9% interanual. Junto a ello, la destinada a otras construcciones disminuye considerablemente su ritmo de avance, creciendo un 0,9%, tres puntos menos que en 2007.

En la inversión en bienes de equipo, es el retroceso en la destinada a equipos de transporte (-5,3% interanual), el que explica el resultado, al tiempo que la inversión en productos

metálicos y maquinaria desacelera considerablemente su ritmo de aumento (0,8%, frente al 11,7% en 2007).

En cuanto a la demanda externa, su contribución al crecimiento global del PIB en 2008 ha sido positiva, a diferencia de lo observado en ejercicios anteriores, con una aportación de 1,1 puntos, consecuencia de la reducción de las importaciones de bienes y servicios, y la desaceleración de las exportaciones.

Concretamente, según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, las exportaciones de bienes y servicios crecen un 0,7% interanual en 2008, 4,2 puntos menos que en el año

Gráfico 17. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. ESPAÑA**

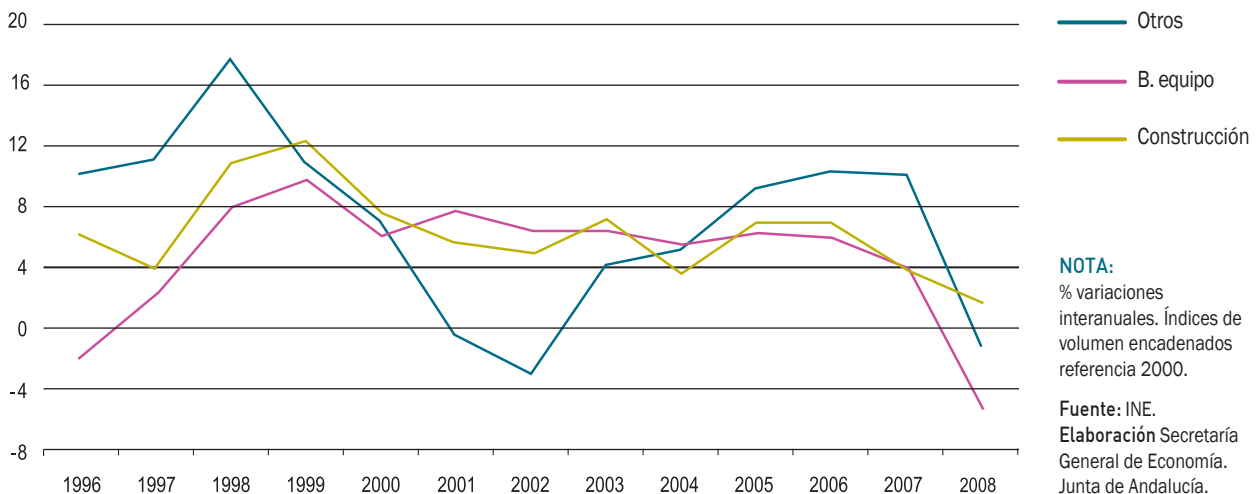


Gráfico 18. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO EN CONSTRUCCIÓN. ESPAÑA**



anterior, mientras las importaciones se reducen un 2,5%, por primera vez desde 1993, y en un contexto de desaceleración de la demanda interna.

En igual sentido, apuntan los datos de comercio exterior en términos de Aduanas, que muestran en 2008 una fuerte desaceleración de las exportaciones de mercancías, con un incremento del 1,7% nominal, y una caída de las importaciones del 1%.

Con ello, la balanza comercial presenta un saldo deficitario de 94.068 millones de euros, un 6% inferior al contabilizado

en 2007, situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) en el 66,7%, 1,8 puntos superior a la del año anterior.

Diferenciando por productos, la reducción de las importaciones viene explicada por la caída en las de bienes de capital (-17,3%), así como las de bienes de consumo (-8,9%); mientras, las importaciones de bienes intermedios aumentan un 5,2%.

En cuanto a las exportaciones, descienden las correspondientes a bienes de capital (-6,9%), unido a una desaceleración tanto en las de bienes de consumo (2%), como intermedios (3%).

Gráfico 19. **GASTOS EN CONSUMO FINAL. ESPAÑA**



Gráfico 20. **COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA**



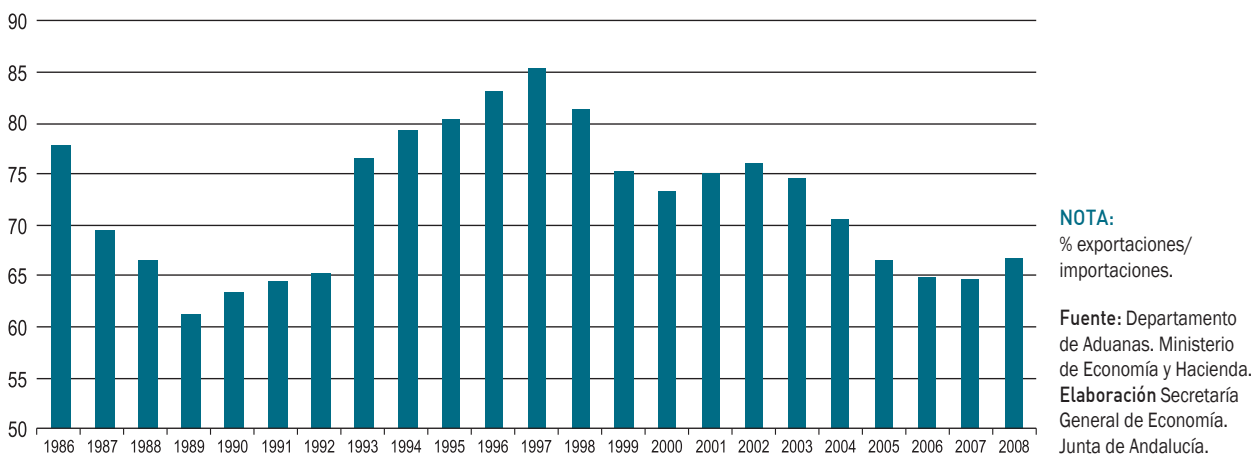
Por destino geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, que suponen el 68,9% del total, se reducen un 1%, destacando las caídas en las dirigidas a Italia (-8,5%), Reino Unido (-7,5%) y Francia (-1,7%), mientras que aumentan las destinadas a Portugal (3,4%) y los países que componen el Benelux (2,2%).

Fuera de la Unión Europea, destacan las exportaciones dirigidas a Rusia, que han aumentado un 35,6% interanual, Brasil (25%), Japón (13,8%) y Estados Unidos (3,4%).

En relación a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 54,9% del total, se

han reducido un 9,4%, destacando los descensos de las compras a Italia (-13,8%), Francia (-13,3%), Reino Unido (-9,5%) y Alemania (-8,5%). Fuera del ámbito de la Unión Europea, las importaciones crecen un 11,7% interanual, aumentando significativamente las procedentes de Argentina (23,6%), Estados Unidos (11,8%), Méjico (11,2%), y, sobre todo, las realizadas a la OPEP (37,4%), en un contexto en el que el precio del petróleo, en dólares, registra por término medio en el año, un aumento del 34,1% interanual.

Gráfico 21. **TASA DE COBERTURA. ESPAÑA**



Recuadro 2. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA. PERÍODO 2008-2018

En enero de 2009, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado, por primera vez, una Proyección de Población de España a Corto Plazo, a diez años vista, concretamente para el período 2008-2018. Esta nueva operación estadística, responde a la demanda, cada vez más creciente, de proyecciones de población permanentemente actualizadas, por parte tanto de los organismos de la administración que realizan previsiones económicas y de servicios (sanidad, educación, protección social, etc...), como del ámbito académico e investigador. Estas proyecciones de población a Corto Plazo, que se publicarán con periodicidad anual, permiten una continua actualización de sus resultados a la dinámica geográfica y socioeconómica más reciente, y complementan las tradicionales proyecciones a Largo Plazo (60 años vista) que se actualizan cada 3 años.

La Proyección de Población de España 2008-2018, se ha elaborado partiendo de la Estimación de Población Actual, a 1 de enero de 2008, del INE, y en base a hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos: fecundidad, mortalidad y movimientos migratorios.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA. Período 2002-2018

Años	Población a 1 de enero	Crecimiento de la población			Relativo (%)
		Total	Cto. Vegetativo ⁽¹⁾	Saldo Migratorio	
2002	40.964.244	699.458	50.228	649.230	1,7
2003	41.663.702	681.640	57.053	624.587	1,6
2004	42.345.342	692.693	82.657	610.036	1,6
2005	43.038.035	720.215	79.016	641.199	1,7
2006	43.758.250	716.381	111.479	604.902	1,6
2007	44.474.631	808.628	106.741	701.887	1,8
2008	45.283.259	582.481	122.222	460.259	1,3
2009	45.865.740	390.579	119.185	271.394	0,9
2010	46.256.319	340.886	113.072	227.814	0,7
2011	46.597.205	352.453	104.791	247.662	0,8
2012	46.949.657	357.250	95.560	261.690	0,8
2013	47.306.907	358.039	85.214	272.825	0,8
2014	47.664.946	356.761	73.998	282.763	0,8
2015	48.021.707	355.121	62.616	292.505	0,7
2016	48.376.828	353.760	51.111	302.649	0,7
2017	48.730.588	353.744	40.215	313.529	0,7
2018	49.084.332				
Promedio anual 2002-2007		719.836	81.196	638.640	1,7
Promedio anual 2008-2017		380.107	86.798	293.309	0,8

NOTAS:

(1) Nacimientos menos defunciones.
 Población 2002-2008, Estimaciones de la Población Actual (INE);
 Crecimiento Vegetativo 2002-2007, Estadística del Movimiento Natural de Población (INE);
 Saldo Migratorio 2002-2007, Estadística de Variaciones Residenciales (INE);
 2008-2018, Proyecciones de Población a Corto Plazo (INE).

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La principal conclusión de estas proyecciones, es que en los próximos años se va a producir una notable desaceleración del ritmo de crecimiento de la población española, que pasará de una tasa anual del 1,8% registrada en 2008, al 0,7% en 2010, manteniéndose en torno a ese ritmo anual hasta 2018.

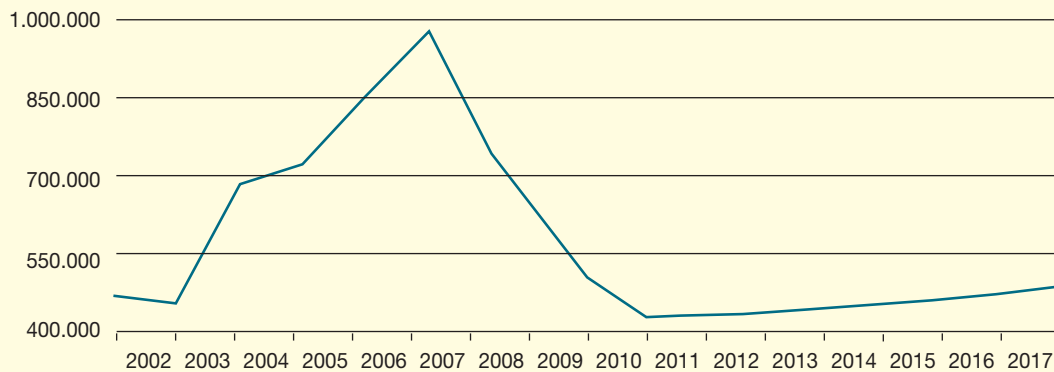
De esta forma, si en el período 2002-2007 la población en España creció, en términos absolutos, aproximadamente en 720.000 personas de media al año, en la próxima década se prevé que lo haga la mitad, en torno a 380.000 habitantes al año.

Esto será así fundamentalmente por dos motivos: el primero, por la reducción que se espera en las tasas brutas de natalidad, debido a la entrada en las edades más fecundas de generaciones de mujeres cada vez menos numerosas, lo que derivará en una reducción del crecimiento vegetativo de la población (nacimientos menos defunciones), en un contexto incluso en el que va a continuar aumentando la esperanza de vida al nacer. El segundo, es la severa corrección que se espera en el saldo migratorio, que en los años más recientes ha sido responsable, aproximadamente, del 90% del aumento global de la población española.

Más específicamente, con respecto al crecimiento vegetativo, del máximo dinamismo alcanzado en 2008, con una diferencia entre nacimientos y defunciones de 122.222 personas, se espera una paulatina reducción, hasta situarse en 40.215 personas en 2017. En cualquier caso, y en promedio para los próximos diez años, se espera un aumento vegetativo anual de la población en torno a 87.000 personas, ligeramente superior al observado por término medio entre 2002 y 2007 (81.196 personas).

En cuanto al segundo componente determinante del crecimiento de la población, esto es el saldo migratorio, se prevé una fuerte corrección de la entrada de inmigrantes, pasando de casi el millón (958.266) registrado en 2007, a 442.755 en 2010. A partir de entonces, las hipótesis apuntan que se producirá una estabilización de las entradas de inmigrantes, en torno a la cifra del medio millón al año, por lo que durante los próximos diez años llegarán a España aproximadamente 5 millones de inmigrantes, frente a algo más de 4 millones en los seis años transcurridos entre 2002 y 2007. Este resultado, junto a una evolución mucho más estable de la salida de población al extranjero (en torno a 200.000 al año), va a determinar un saldo migratorio positivo de unas 300.000 personas al año en el período 2008-2017, menos de la mitad que en los años 2002-2007 (en torno a 640.000 personas).

ENTRADA DE INMIGRANTES EN ESPAÑA. Período 2002-2017



NOTA:

Valores observados para 2002-2007, y Proyecciones para 2008-2017.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mercado de Trabajo

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se redujo en 2008 un 0,6% interanual, en contraste con el aumento del 2,9% observado en el año anterior, y siendo la primera caída desde 1994.

Igualmente, los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración apuntan una reducción del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral, que al finalizar el año eran un 4,6% inferior a la cifra del año anterior, destacando la desaceleración experimentada por la afiliación de extranjeros, que pasan de crecer un 8,6% en 2007, a caer un 5% interanual en 2008.

En el mismo sentido, la Encuesta de Población Activa (EPA), muestra una reducción de la población ocupada del 0,5%, por término medio en 2008, por primera vez desde 1994.

Desde una perspectiva sectorial, el sector servicios es el único donde se ha creado empleo, con un incremento del 2,1% interanual. El mayor descenso ha correspondido al sector de la construcción (-10,9%), seguido del primario (-5% interanual) y, por último, el sector industrial (-1,1%).

Diferenciando según el sexo, el descenso de la ocupación se ha centrado en los hombres (-2,2%), mientras el empleo en las mujeres ha continuado aumentando (2%), no obstante a un ritmo inferior al de años anteriores.

Atendiendo a la situación profesional, la caída del empleo ha sido igual en el colectivo de asalariados y no asalariados (-0,5% en ambos). No obstante, cabe mencionar, que entre los asalariados crecen los que tienen contrato indefinido (3%), mientras el empleo temporal se reduce un 8%. Como consecuencia, ha disminuido la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal respecto al total de asalariados), que se sitúa en el 29,3% en 2008, 2,4 puntos porcentuales por debajo de su nivel en el año anterior, y el más bajo desde 1989.

Esta reducción del empleo ha venido acompañada de un notable incremento de los activos, que crecen un 3%, dos décimas más que en el año anterior. Como resultado, se ha elevado significativamente el número de parados (41,3% interanual), situándose la tasa de paro en el 11,3% de la población activa, tres puntos por encima de la de 2007, y su nivel más elevado desde 2003.

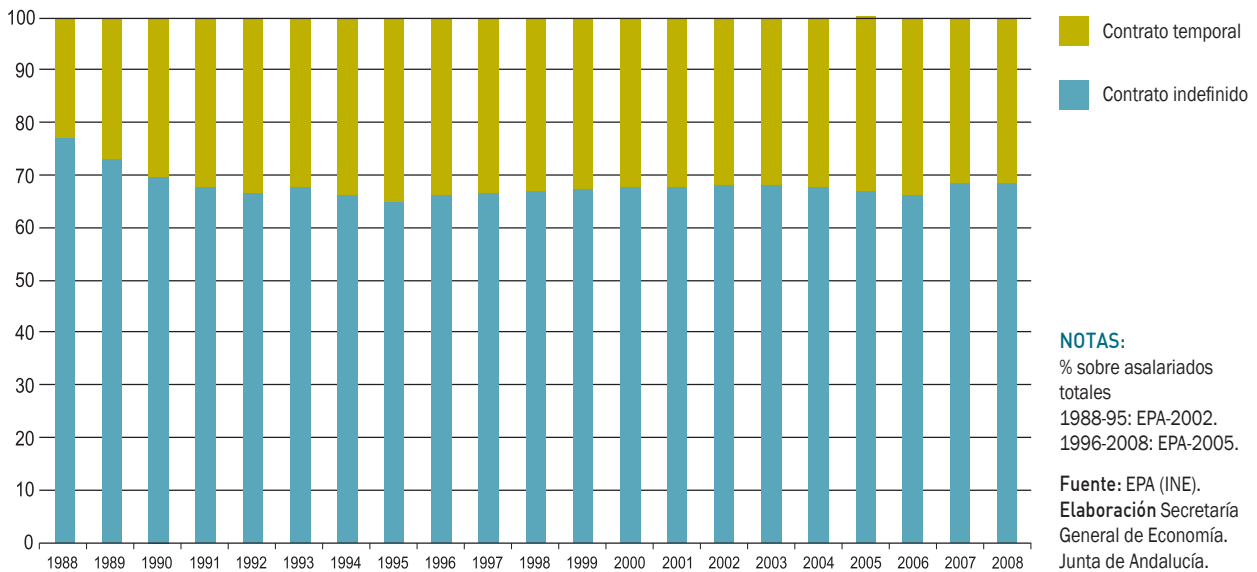
Cabe señalar, que el aumento del número de parados ha afectado en mayor medida a los que llevan menos de dos años en esta situación, con un incremento del 45,1% respecto al año anterior; mientras, el desempleo de larga duración (parados que llevan dos años o más en búsqueda de empleo), ha crecido un 13,5%, con lo que el porcentaje de parados que están en esta situación se sitúa en el 9,8% del total, su nivel más bajo desde 1979.

Junto a estos resultados de la EPA, el paro registrado en las oficinas del INEM mantiene una trayectoria ascendente durante todo 2008, cerrando el año con un crecimiento del 46,9% interanual en diciembre.

Gráfico 22. PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



Gráfico 23. EMPLEO ASALARIADO SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO. ESPAÑA



Precios y Salarios

Los indicadores de precios muestran, en 2008, tasas de crecimiento inferiores a las registradas en el año anterior. Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del PIB describe una trayectoria desacelerada, con un crecimiento en el conjunto del año del 3%, dos décimas menor que en 2007.

Por sectores, el más inflacionista ha sido la industria, donde el incremento del deflactor ha sido del 7,6%, más del doble que en el ejercicio precedente (3,4%). A continuación se sitúan los servicios, con un aumento de los precios de producción del 4,8%, 1,5 puntos más elevado que en el año anterior (3,3%); le sigue la construcción, con un 3,8% de aumento del deflactor, en este caso más moderado que en 2007, manifestándose en igual sentido el primario, que es el sector menos inflacionista, con un crecimiento interanual de los precios de producción del 3,2%, un punto inferior al de 2007.

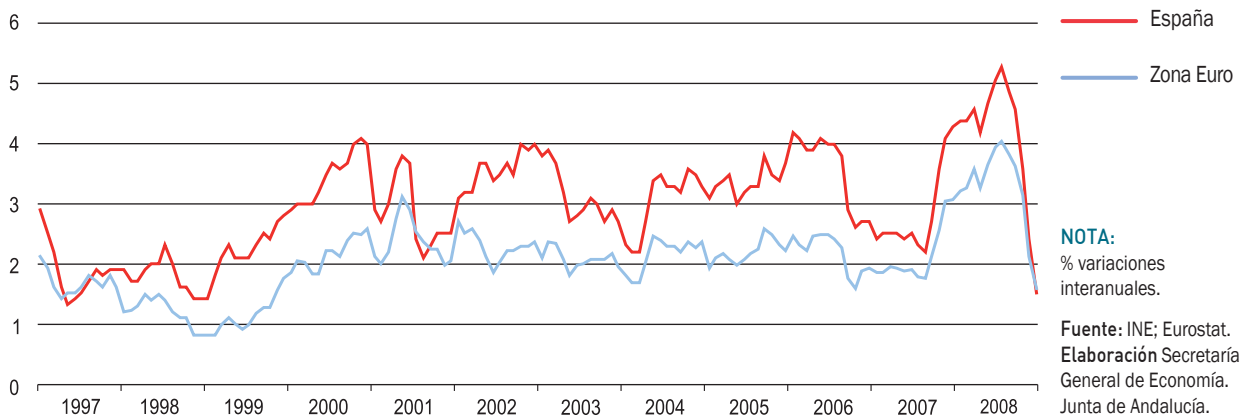
Junto a ello, y desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC), mantiene a lo largo del primer semestre las fuertes tensiones inflacionistas que se pusieron de manifiesto en los últimos meses del año anterior, alcanzando el ritmo de crecimiento más elevado en julio, y comenzando a partir de entonces una trayectoria de notable contención. De tal forma, que el año se cierra con una tasa de inflación del 1,4% interanual en

diciembre, 2,8 puntos inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior, y la tasa más baja al finalizar un año desde 1999.

Este comportamiento de los precios de consumo en 2008 viene determinado, fundamentalmente, por la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo, que describe en la primera mitad del año un perfil ascendente, hasta alcanzar una cotización máxima histórica en julio de 133,4 dólares por barril, por término medio en el mes. Posteriormente, inicia una senda de contención, cerrando 2008 con una cotización media en diciembre de 40,3 dólares por barril, su nivel más bajo de los últimos cuatro años, y que supone una caída del 55,9% respecto al mismo mes del año anterior. Esta evolución se refleja en el IPC de carburantes y combustibles, que se reduce un 12,9% interanual en diciembre de 2008, en contraste con el crecimiento del 14,4% con que se cerró en 2007.

Junto a esta reducción de los precios energéticos, los de los alimentos moderan de manera notable su ritmo de crecimiento, y cierran 2008 con un incremento del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas del 2,4% interanual en diciembre, frente al 6,6% de diciembre del año anterior.

Con todo ello, la inflación subyacente, que no considera los precios de los alimentos no elaborados y la energía, se sitúa en el

Gráfico 24. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO**

2,4% interanual al finalizar el año, nueve décimas menor que la de 2007, y la más baja al cierre de un ejercicio desde 1998.

Esta evolución de los precios de consumo en España se ha producido en un contexto de similar comportamiento en la Zona Euro, donde el año finaliza con una tasa de inflación del 1,6%, 1,5 puntos inferior a la registrada en diciembre de 2007, mostrando por tanto la economía española un diferencial favorable en la tasa de inflación con la Eurozona, por primera vez desde la configuración de la Unión Monetaria.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2008, incluidas las cláusulas de salvaguarda establecidas en el año anterior, se ha cifrado en el 3,56%, 2,16 puntos superior al crecimiento experimentado por los precios de consumo (1,4% interanual en diciembre), lo que conlleva una ganancia de poder adquisitivo de los mismos.

Balanza de Pagos

Según los datos del Banco de España, en el conjunto del año 2008, el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró una necesidad de financiación de 99.107 millones de euros, un 2,2% inferior a la del año anterior, y que equivale al 9% del PIB (9,6% en 2007), resultado de una disminución del déficit de la balanza por cuenta corriente y de un mayor superávit de la balanza de capital.

Concretamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 104.664 millones de euros, un 1,2% inferior al del año anterior, debido a la disminución del déficit de la balanza comercial (-5,4%), y, en menor medida, al aumento del superávit de la balanza de servicios (7,3%), compensando parcialmente el mayor déficit de las balanzas de rentas (9,3%) y de transferencias corrientes (33,8%).

Por su parte, la cuenta de capital, donde se incluye, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, registra en 2008 un superávit de 5.558 millones de euros, un 23,1% superior al del año anterior.

En cuanto a la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, acumula en el conjunto del año unas entradas netas de capital por valor de 59.798 millones de euros, un 28,2% inferiores a las del año anterior, resultado, fundamentalmente, de las generadas por las otras inversiones y, en menor medida, por las inversiones de cartera, mientras que inversiones directas y derivados financieros registran salidas netas, no obstante inferiores que en 2007.

Evolución Monetaria

En un contexto de inestabilidad financiera a nivel mundial, y persistencia de riesgos inflacionistas, la política monetaria instrumentada por el Banco Central Europeo (BCE) se caracterizó, durante el primer semestre del año, por el mantenimiento del tipo de intervención en el 4%,

procediendo a una elevación de un cuarto de punto en el mes de julio, hasta el 4,25%. Posteriormente, en un clima de fuerte deterioro de la actividad económica en la Eurozona y significativa contención de precios, se observó un cambio de rumbo en la política monetaria, acordando el BCE en el último trimestre de 2008 tres recortes del tipo de interés, de medio punto en octubre y noviembre, y de tres cuartos de punto en diciembre, para cerrar el año en el 2,5%, 1,5 puntos por debajo de su nivel en diciembre de 2007, y el más bajo desde 2006.

En este contexto, el tipo medio aplicado en las operaciones realizadas en el mercado interbancario en España para plazos cortos (a un mes), se situó al finalizar el año en el 3,08%, 1,7 puntos inferior al registrado el año anterior.

En cuanto a la evolución de los agregados monetarios, la tasa media de crecimiento del agregado M3 fue del 10,5% en 2008, inferior a la de 2007, pero superior al valor de referencia fijado por el BCE (4,5%), lo que sigue reflejando la mayor preferencia por la liquidez de los agentes económicos.

Frente a ello, en relación a las contrapartidas de la liquidez, y en un entorno de incertidumbres y fuertes turbulencias en el sistema financiero internacional, se produjo una notable desaceleración del ritmo de crecimiento de los créditos bancarios en España. A 31 de diciembre de 2008,

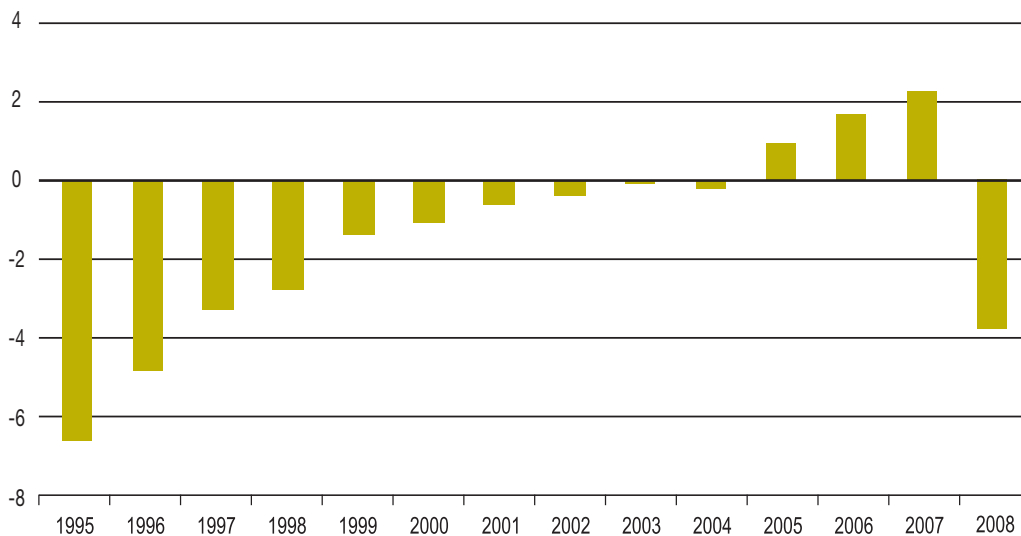
el saldo de créditos concedidos por el sistema bancario en el conjunto de la economía española fue un 6,5% superior al nivel del año anterior, ritmo de crecimiento 10 puntos inferior al observado en 2007, y el menor desde 1993.

Ejecución Presupuestaria

Por lo que se refiere a la ejecución de las Cuentas Públicas, y después de tres años consecutivos de superávit, el conjunto de las Administraciones Públicas registró en 2008 un déficit presupuestario cifrado en 41.874 millones de euros, en términos de contabilidad nacional, lo que equivale al 3,82% del PIB.

Este déficit ha sido resultado, de un lado, de un saldo negativo de la Administración Central (Estado y Organismos Autónomos) de 30.000 millones de euros, que equivale el 2,74% del PIB, de los cuales, casi 20.000 millones corresponden a medidas de estímulo fiscal aprobadas por el Gobierno, que han supuesto una inyección de liquidez en particulares y empresas, para paliar los efectos de la fuerte desaceleración de la economía. Junto a ello, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales han registrado también déficit (1,45% y 0,39% del PIB, respectivamente), mientras la Seguridad Social cierra sus cuentas con un superávit de 8.319 millones de euros, equivalente al 0,76% del PIB, en cualquier caso inferior al del año anterior (1,25% del PIB).

Gráfico 25. **CAPACIDAD (+), NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA**



NOTA:
% sobre el PIB a precios corrientes.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Previsiones Económicas

Para el año 2009, las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, coinciden en señalar un descenso real de la economía española, en sintonía con lo esperado para la Zona Euro y el conjunto de países industrializados.

Concretamente, el Ministerio de Economía y Hacienda, en sus últimas previsiones publicadas en junio de 2009, estima una caída real del PIB en España del 3,6% en el conjunto del año, siendo superior el descenso previsto por la OCDE (-4,2%) en sus estimaciones publicadas a final de junio, y menor el recorte esperado tanto por el FMI (-3%), como por la Comisión Europea (-3,2%), ambas estimaciones publicadas con anterioridad (abril y mayo, respectivamente).

Este descenso previsto para la economía española en 2009, por el Ministerio de Economía y Hacienda, es inferior al estimado para la Zona Euro por la Comisión Europea, que apunta una caída del 4%, así como el esperado para el conjunto de las economías industrializadas (-4,1% según la OCDE).

El retroceso de la actividad se trasladará al mercado laboral, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda un descenso del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 5,9% en el año, lo que

va a llevar a un incremento del número de parados y de la tasa de paro, que se situará en el 17,9% de media en 2009. Algo más desfavorables son las estimaciones de la OCDE, que prevén una tasa de paro en 2009 del 18,1%.

En lo que se refiere a los precios, es previsible que continúe la trayectoria de contención, tanto de los precios de consumo, como los de producción. El Ministerio de Economía y Hacienda estima que el deflactor del PIB registre en 2009 un incremento interanual del 0,3%, frente al 3% de 2008. Por su parte, la Comisión Europea, la OCDE y el FMI, prevén que los precios de consumo muestren, por término medio en el año, un crecimiento nulo, o incluso una ligera reducción.

Para 2010, Ministerio de Economía y Hacienda, Comisión Europea, OCDE y FMI, coinciden en señalar que la economía española continuará registrando tasas de crecimiento negativas, aunque menores que en 2009. El Ministerio de Economía y Hacienda prevé un descenso del 0,3%, siendo algo más intensa la reducción esperada por el FMI (-0,7%), la OCDE (-0,9%) y la Comisión Europea (-1%). Esta evolución de la actividad vendrá acompañada, nuevamente, de descensos del empleo, no obstante inferiores que en el ejercicio precedente, continuando el aumento de la tasa de paro, que podría alcanzar el 20,5%, según la Comisión Europea.

Cuadro 8. **ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS**

	Ministerio Economía y Hacienda		Comisión Europea		OCDE		FMI	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
PIB	-3,6	-0,3	-3,2	-1,0	-4,2	-0,9	-3,0	-0,7
Consumo Privado	-4,1	-0,4	-3,1	-1,1	-4,4	-1,1	-3,1	-0,1
Empleo ⁽¹⁾	-5,9	-1,7	-5,3	-2,7	-	-	-3,5	-1,0
Inflación ⁽²⁾	0,3	0,0	-0,1	1,4	-0,1	0,3	0,0	0,9
Tasa de paro ⁽³⁾	17,9	18,9	17,3	20,5	18,1	19,6	17,7	19,3

NOTAS:

% variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(1) En términos de Contabilidad Nacional. MEH, Comisión Europea y OCDE:

Empleo equivalente a tiempo completo.

(2) MEH: deflactor del PIB; Comisión Europea, OCDE y FMI: precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Junio 2009); Comisión Europea (Mayo 2009); OCDE (Junio 2009); FMI (Abril 2009).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

3.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Introducción

La economía andaluza se ha desenvuelto en 2008 en un contexto internacional marcado por el agravamiento y expansión de la crisis financiera desencadenada en Estados Unidos en el verano 2007 cuyos efectos han acabado trasladándose a la economía real. En 2008 se asiste a una desaceleración generalizada de la economía mundial, relativamente más intensa en los países industrializados, que en su mayoría han mostrado un comportamiento recesivo en los últimos meses del año.

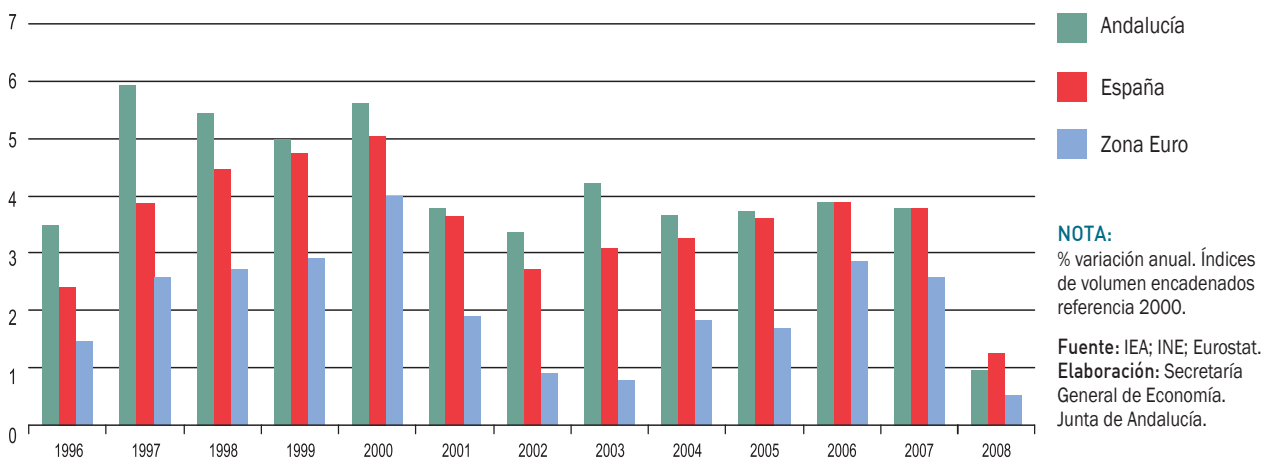
Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el Producto

Interior Bruto (PIB) generado por la economía andaluza ha registrado un crecimiento real del 1%, inferior al del año anterior (3,6%) y a la media nacional (1,2% según el INE), si bien superior al del la Unión Europea (0,8% según Eurostat), y el conjunto de países de la OCDE (0,9%), donde muestran incluso resultados negativos países como Italia, Japón o Irlanda.

En términos corrientes, el PIB se ha cifrado en 152.358 millones de euros, un 3,9% superior al del año anterior, representando el 13,9% del total nacional, y el 1,2% de la UE-27.

Esta evolución de la actividad se ha producido en un contexto en el que la población andaluza ha continuado incrementándose, contabilizándose a 1 de enero de 2008, según el

Gráfico 26. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO**



Padrón Municipal de Habitantes del INE, 8.202.220 personas en Andalucía, un 1,8% más que en el año anterior, ritmo de crecimiento que si bien es tres décimas menor que por término medio en España (2,1%), es superior al experimentado en los dos años precedentes, y el triple del observado en la Zona Euro y la Unión Europea (0,6% y 0,5%, respectivamente, según Eurostat).

El crecimiento relativamente más intenso del PIB en términos nominales respecto a la población, ha determinado un aumento del PIB per cápita en Andalucía del 2%, similar al del conjunto de la economía española, ascendiendo en 2008 a 18.575,2 euros, lo que representa el 78,3% del PIB per cápita medio nacional.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, el crecimiento de la economía andaluza en 2008 se ha sustentado básicamente en los servicios, que junto a un moderado avance del primario, han compensado los descensos que al igual que en España han registrado la industria y la construcción.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, la vertiente externa tiene una aportación positiva, por primera vez desde 1997, anulando el comportamiento ligeramente contractivo de los componentes internos, derivado del descenso de la inversión y la atonía del consumo de los hogares.

En el tejido empresarial, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, cifra, a 1 de enero de 2008, un total de

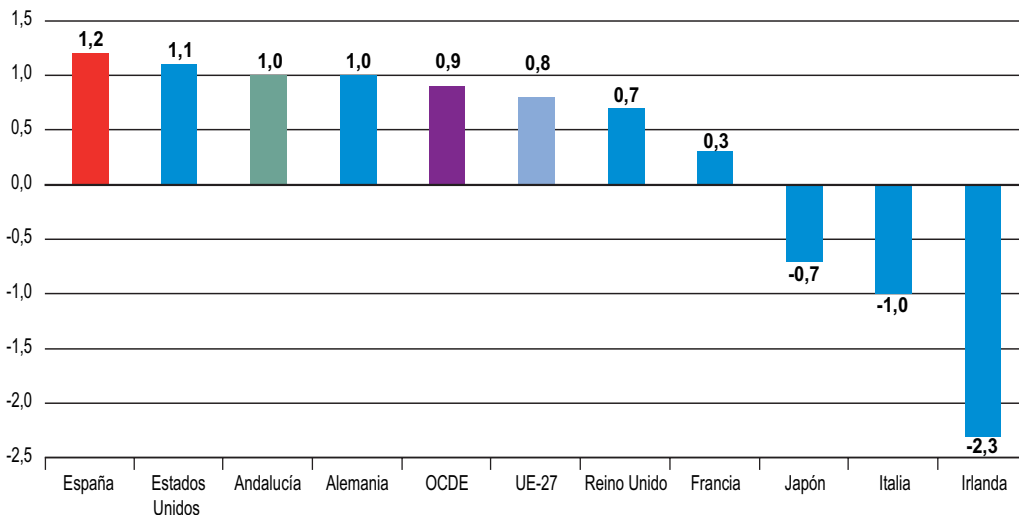
522.815 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, 11.087 más que en el ejercicio precedente, lo que supone un aumento del 2,2%, similar a la media nacional (2,6%).

La desaceleración experimentada por la economía andaluza en 2008 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde, al igual que en España, se rompe el proceso de creación de empleo que se venía manteniendo de forma ininterrumpida desde finales de 1994, en un contexto de aceleración del ritmo de incorporación de activos.

En cuanto a los precios, y en línea con la evolución en la mayoría de economías industrializadas, el comportamiento ha sido muy diferenciado a lo largo del año, con una intensificación de las tensiones inflacionistas hasta el mes de julio, y una trayectoria fuertemente descendente a partir de entonces, reflejo de la reducción de los precios de las materias primas en los mercados internacionales. Con ello, 2008 se cierra con un crecimiento interanual del IPC en Andalucía del 1,3% en diciembre, casi tres puntos inferior al del mismo mes del año anterior, y el más bajo al finalizar un año desde 1998. Esta tasa de inflación, inferior a la media nacional (1,4%), se ha situado por debajo de la Zona Euro (1,6%), por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Estos resultados de la economía andaluza en 2008 se han producido en un contexto en el que Andalucía, según se

Gráfico 27. **CRECIMIENTO REAL DEL PIB EN ANDALUCÍA Y PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS. AÑO 2008**



NOTAS:

% variación anual.

Fuente: IEA; INE; Eurostat; OCDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía.

Junta de Andalucía.

desprende de los principales indicadores de seguimiento de lo que se ha venido a llamar “nueva economía”, “sociedad de la información”, o “sociedad del conocimiento”, ha seguido mostrando una continua y progresiva expansión del gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), y un creciente esfuerzo en la implantación y utilización de tecnologías avanzadas.

Población

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, Andalucía contaba, a 1 de enero de 2008, con una población de derecho de 8.202.220 personas, siendo la Comunidad Autónoma más poblada de España, con el 17,8% de la población total nacional, y la tercera región europea más habitada, con el 1,6% de la población de la UE-27 (2,6% de la Zona Euro). Más concretamente, y en relación a la UE, Andalucía tiene un nivel de población similar al de Austria, y superior al de doce de los 27 países miembros, entre los que cabe señalar Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Irlanda o Eslovenia.

En términos interanuales, la población andaluza se ha incrementado en 142.789 personas respecto a 2007, siendo la cuarta Comunidad Autónoma donde más ha aumentado la población, con un ritmo del 1,8%, superior al de los dos años precedentes, y el triple del observado en la Zona Euro (0,6%), y la UE-27 (0,5%).

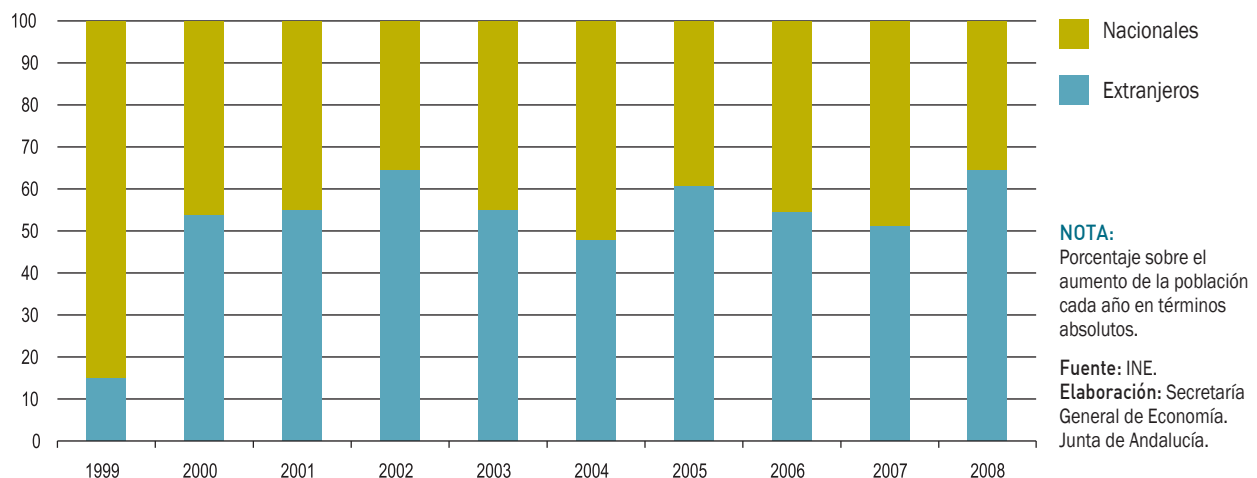
Este incremento, ligeramente inferior a la media nacional (2,1%), ha venido en gran medida explicado por el aumento de la población extranjera, que a 1 de enero de 2008 ascendía a 623.279 personas en Andalucía, 91.452 más que en el año anterior, con un incremento relativo del 17,2%, frente al 0,7% en el colectivo de nacionalidad española. Con ello, la población extranjera, que representa el 7,6% del total en Andalucía, ha explicado casi las dos terceras partes (64,1%) del incremento global de la población en el año, destacando especialmente los aumentos en la procedente de Rumanía, Reino Unido, Marruecos, Bolivia y Paraguay.

Por provincias, el aumento de población ha sido generalizado, destacando con los mayores incrementos relativos Almería (3,2%) y Málaga (3%), lo que debe vincularse a la mayor presencia de población extranjera, residiendo entre ambas el 61,3% de los extranjeros en Andalucía. Con todo, Sevilla sigue siendo la provincia andaluza más poblada, concentrando el 22,9% de la población total regional, seguida de Málaga (19,1%), y Cádiz (14,9%).

Según el sexo, el crecimiento de la población ha sido muy similar en hombres (1,8%) y mujeres (1,7%), teniendo en términos absolutos, éstas últimas un peso relativo algo superior (50,4% del total).

Diferenciando por grupos de edad, continúa la trayectoria de progresivo envejecimiento de la población de las últimas décadas, con los mayores crecimientos en los colectivos con edades comprendidas entre los 50 y 54 años (4,8%), y

Gráfico 28. **AUMENTO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD**



Cuadro 9. INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2008

PIB precios de mercado ⁽⁷⁾	
Millones euros	152.357,6
Crecimiento anual nominal	3,9%
Crecimiento anual real	1,0%
PIB per cápita ⁽¹⁾	18.575,2
PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾	78,3%
PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾	13,9%
FBC/PIB Andalucía	31,3%
Distribución del PIB ⁽²⁾	
Remuneración de asalariados	47,6%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	40,9%
Impuestos netos sobre la producción	11,5%
Ocupados	
Miles de personas	3.149,7
Crecimiento anual	-2,2%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,5%
Gasto en I+D ⁽⁴⁾	
Millones euros	1.478,5
% del PIB	1,01%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	11,1%
Gasto en I+D+i ⁽⁴⁾	
Millones euros	2.369,0
% del PIB	1,61%
Gasto I+D+i Andalucía/Gasto I+D+i España	9,8%
Productividad ⁽⁵⁾	
España=100	92,8%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	2,9%
IPC ⁽⁶⁾	1,3%
Costes laborales ⁽⁷⁾	
Euros	2.186,3
Crecimiento anual	6,5%
España=100	91,5%
Empresas ⁽⁸⁾	
Número	522.815
Crecimiento anual	2,2%
Empresas Andalucía/Empresas España	15,3%
Comercio exterior	
Exportaciones	
Millones de euros	16.811,7
Crecimiento anual	5,3%
Importaciones	
Millones de euros	27.152,7
Crecimiento anual	13,1%
Saldo exterior	
Millones de euros	-10.341,0
% del PIB	-6,8%
Grado de apertura ⁽⁹⁾	28,9%
Cuota exportadora ⁽¹⁰⁾	72,6%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) PIB p.m. en euros corrientes.

(2) Datos de 2006.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) Datos de 2007.

(5) PIB p.m. en euros corrientes, por puesto de trabajo.

(6) Tasa interanual del mes de diciembre.

(7) Coste laboral por trabajador y mes.

(8) De los sectores no agrarios.

(9) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.

(10) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

entre 60 y 64 años (4,3%). No obstante, hay que resaltar, el incremento observado, por séptimo año consecutivo, en el segmento de población con edad inferior a los cuatro años (4,2%), en consonancia con el repunte que las tasas de fecundidad vienen mostrando desde finales de la década de los noventa. De esta forma, el índice coyuntural de fecundidad se sitúa en 1,56 hijos por mujer en Andalucía en 2008, frente a los mínimos de 1,3 hijos por mujer que se registraban a finales de los noventa, superando el promedio nacional (1,39), y prácticamente igualando la media europea (1,53 en 2006, última información disponible).

Con todo, la población andaluza continúa caracterizándose en 2008 por ser relativamente más joven que la española y europea, con un peso de población menor de 15 años del 16,2% sobre el total, frente a un 14,4% en España, y un 15,7% en la UE-27 (15,5% en la Zona Euro). Por el contrario, la población de 65 años y más representa relativamente menos en Andalucía que a nivel nacional y europeo, concretamente el 14,6% frente a un 16,5% en España y un 17% en la UE-27 (18% en la Zona Euro).

Si se considera el índice de dependencia, es decir, el porcentaje de población inactiva (menor de 15 años y mayor de 65 años) que debe ser sustentada por la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), éste se sitúa en el 44,5% en Andalucía en 2008, ligeramente por debajo de la media en España (44,8%), y significativamente inferior al de la UE-27 y la Zona Euro (48,7% y 50,3%). Además, este

índice confirma, un año más, la trayectoria de progresiva disminución que viene describiendo desde mediados de la década de los setenta, habiéndose reducido dos décimas respecto al año anterior, y en contraste con el ligero ascenso en la Zona Euro.

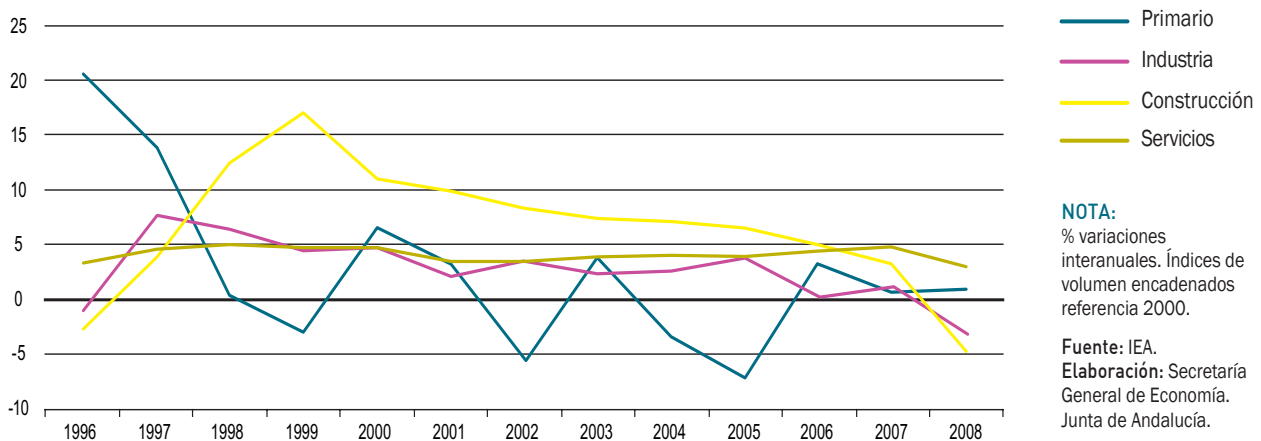
Finalmente, considerando la relación entre población y extensión superficial, la densidad media de población en Andalucía se ha cifrado en 2008 en 93,6 habitantes por kilómetro cuadrado, superior a la media nacional (91,2 habitantes por km²), aunque significativamente más baja que la de la Zona Euro (127,2 habitantes por km²) y la UE-27 (115,5 habitantes por km²).

Oferta productiva

El crecimiento de la economía andaluza en 2008 se ha sustentado básicamente en los servicios, que junto a un moderado avance del primario han compensado los descensos, que al igual que se observa en el conjunto nacional y en la Zona Euro, han registrado la industria y la construcción.

Más concretamente, en el **sector primario**, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) ha mostrado una ligera aceleración del ritmo de crecimiento, aumentando un 0,8%, dos décimas más que en 2007, en un contexto de mayor incremento relativo en la Zona Euro (1,9%), y descenso en España (-0,6%).

Gráfico 29. VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



En términos nominales, y tras un crecimiento del 5,7%, el VAB ha alcanzado un nivel de 6.923,9 millones de euros, que representa prácticamente la cuarta parte del sector en España (24,9%), y el 5% del conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Este resultado del sector en términos de generación de valor añadido, ha venido acompañado de un aumento de las ventas al extranjero, que en términos nominales se incrementan un 10,7%, situándose la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones de productos del sector sobre el VAB), por séptimo año consecutivo, por encima del 40%, concretamente en el 46,5%, la mayor desde que se tiene información (1995). Junto a ello, las importaciones de productos del sector primario han aumentado un 4,7%, con lo que el saldo de la balanza comercial ha presentado un superávit de 2.290 millones de euros en 2008, un máximo desde que existen datos (año 1990), y un 8,9% superior al del año anterior.

Diferenciando por subsectores, en la agricultura, y según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, se observa un comportamiento dispar de los cultivos, en un contexto de ralentización general de los ciclos de la mayoría de ellos, debido a unas condiciones climáticas adversas. De este modo, mientras que frutales (cítricos y no cítricos) y hortalizas, que en conjunto representan más de la tercera parte de la producción agrícola global (36,8%), han experimentado aumentos, el resto de cultivos ha descendido.

En lo referente al subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma ha sido de 65.411 toneladas en 2008, un 17% inferior al del año anterior, siendo la reducción más elevada desde que existe información (1994), y afectando tanto a puertos de titularidad autonómica (-11,8%), como, y de forma más acusada, estatal (-22,5%). En la misma línea, el volumen de pesca comercializada en lonjas de Andalucía ha sido un 12% inferior al de 2007, también la caída más elevada que se conoce, siendo la reducción del importe de la misma algo más moderada (-5,7%).

En este contexto, en el mercado laboral, la población ocupada en el sector primario en Andalucía, que representa más de una cuarta parte (26,7%) del total nacional, ha mostrado una caída del 5,8% interanual, más del doble

que en el ejercicio anterior (-2,1%), y por encima de la registrada en el sector en España (-5%).

El **sector industrial**, por su parte, y tras haber mantenido once años de ininterrumpido crecimiento, registra en 2008 una caída del 3,3% interanual en términos reales, en un entorno de descenso también nacional (-2%) y en la Eurozona (-1%). En términos corrientes, el VAB generado por el sector en Andalucía asciende a 16.233,2 millones de euros, cifra que representa el 11,7% del VAB total regional, y el 9,3% de la industria española en su conjunto.

En este mismo sentido apunta el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que después de once años de ininterrumpido aumento, desciende un 6,8% en 2008, prácticamente igual que el IPI nacional (-7,1%).

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, ofrece información sobre el valor de las ventas de productos industriales, que en 2008 ascendió en Andalucía a 48.474 millones de euros, cifra que representa el 11,2% del total nacional, y es un 1,2% inferior a la del año anterior, en un contexto en el que a nivel nacional la caída de las ventas fue casi tres veces superior (-3,4%). “Alimentación, bebidas y tabaco” y “Coquerías, Refino de petróleo e Industrias químicas” destacan con las cifras de ventas más elevadas, concentrando entre ambas más de la mitad (52,3%) del total en Andalucía (34,1% en España).

La caída de la actividad en el sector se ha trasladado al mercado laboral, donde el número de ocupados desciende un 2,7% en Andalucía, según la EPA, siendo la evolución también negativa a nivel nacional (-1,1%). Y este descenso de la ocupación se ha producido junto con un fuerte aumento de los costes laborales, destacando la industria como el sector que mayor crecimiento de costes ha experimentado en 2008 (9,6%), casi duplicando el incremento medio de los mismos en España (5,1%), y más que triplicando el registrado en 2007.

En igual sentido apuntan los precios de producción del sector, habiendo aumentado el deflactor del VAB un 8,5% y el Índice de Precios Industriales un 9,2%, en ambos casos, las tasas más altas desde que se dispone información, superiores a la media nacional, y significativamente por encima de las registradas en 2007 (en torno al 2%).

Cuadro 10. **CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2008**

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Nominal	Real	Nominal	Real
Ramas agraria y pesquera	5,7	0,8	2,6	-0,6
Ramas industriales	4,9	-3,3	5,4	-2,0
Construcción	-1,4	-4,7	0,4	-3,3
Ramas de los servicios	7,7	3,0	8,0	3,1
VAB a precios básicos	6,0	1,1	6,4	1,4
Impuestos netos sobre productos	-14,1	-0,1	-14,8	-0,1
PIB a precios de mercado	3,9	1,0	4,2	1,2
Gasto en consumo final regional	5,3	1,4	5,1	1,4
Formación bruta de capital	-3,1	-4,9	-1,2	-2,8
Demanda regional ⁽¹⁾	3,4	-0,4	3,5	0,1
Saldo exterior ⁽¹⁾	0,5	1,4	0,7	1,1

NOTAS:

% variaciones interanuales.
(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Finalmente, en lo que a las relaciones comerciales con el extranjero se refiere, en 2008 se asiste a un incremento tanto de las ventas de productos industriales (4,5%) como, y sobre todo, de las compras (13,1%), este último resultado en un contexto en el que el precio del petróleo en los mercados internacionales fue, por término medio, un 34,1% superior al del año anterior. Teniendo en cuenta que el VAB del sector experimentó un incremento nominal del 4,9%, la cuota exportadora (cociente entre exportaciones de productos industriales y VAB del sector) se ha mantenido en torno al 76%, prácticamente igual que en 2007.

El mayor descenso relativo ha correspondido al **sector de la construcción**, que en sintonía con el comportamiento en España y la Zona Euro, presenta una caída real del VAB del 4,7%, la primera en once años, superior a la media nacional y de la Eurozona (-3,3% y -1%, respectivamente). Con ello, el VAB generado por el sector se ha cifrado en 18.558,8 millones de euros, lo que representa el 16% del total nacional, y determina que el peso de la construcción en la estructura productiva de Andalucía sea del 13,4%, un punto inferior al del año anterior.

En línea con estos resultados, en el mercado laboral, la población ocupada ha experimentado un descenso del 15,4%, más intenso que en el conjunto del sector en España (-10,9%),

Diferenciando por subsectores, y en lo que a edificación residencial se refiere, el indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las viviendas iniciadas, periodi-

ficadas en función de su plazo teórico de ejecución, acentúa su trayectoria de caída en 2008, con una reducción del 24,6%, superior a la registrada por término medio en España (-19,1%), y la más elevada desde que se dispone de información (1982), explicado por la reducción que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007.

Concretamente, en 2008, se iniciaron 60.504 viviendas en Andalucía, el 16,8% del total nacional, la cifra más baja de los últimos once años, un 46,2% inferior a la del año anterior, en un contexto de descenso similar en España (-41,6%). Este resultado se ha debido, exclusivamente, a la caída en la iniciación de viviendas de renta libre (-53,6%), mientras que las de VPO aumentan un 13,1%. En la misma línea, se han terminado en el conjunto del año 119.142 viviendas, un 7,2% menos que en 2007 (-2,3% en España), de igual manera explicado exclusivamente al segmento de renta libre (-8%), mientras que las de VPO crecen un 2,6%.

Este balance de la oferta residencial ha venido acompañado de un comportamiento contractivo de la demanda de viviendas. Según el Ministerio de Vivienda, el número de transacciones inmobiliarias de viviendas se ha reducido un 32,6% en Andalucía, igual que en España, contabilizándose un total de 115.483 viviendas transmitidas. Asimismo, el importe medio por transacción, información que sólo se tiene para el tramo de renta libre, muestra una significativa contención del ritmo de crecimiento, incrementándose un 2,3% en 2008 (12,6% en 2007), en un contexto de ligera caída del precio

en el ámbito nacional (-0,4%). Con ello, el importe medio por transacción de vivienda en Andalucía se sitúa en 167.856,4 euros, lo que representa el 90,1% de la media española.

Similar resultado se desprende de la Estadística de Precios de la Vivienda, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, siendo el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida en Andalucía de 1.781,8 euros en 2008, cifra que representa el 86% de la media nacional, y es un 2,4% superior a la del año anterior, el ritmo de aumento más bajo de los últimos once años.

Todo ello además, en un contexto en el que los tipos de interés de los préstamos hipotecarios continúan hasta el mes de octubre con una trayectoria ascendente, que se invierte en los últimos meses del año, en línea con la evolución del precio oficial del dinero en la Zona Euro. Con todo, por término medio en 2008, el tipo medio de bancos y cajas de ahorro de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre fue del 5,86%, su valor más elevado desde 1997.

En este entorno de moderación del precio de la vivienda, descenso de la demanda residencial, y endurecimiento de las condiciones de financiación en los mercados financieros, el número y el importe de los préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de viviendas en Andalucía presenta una caída del 39% y 42%, respectivamente, siendo el importe medio de una hipoteca para vivienda de 130.007,4 euros en 2008, un 5% menor que en 2007, y un 7% por debajo de la media nacional (139.780,5 euros).

Los indicadores adelantados apuntan la continuidad de este perfil recesivo de la actividad residencial. Los proyectos de

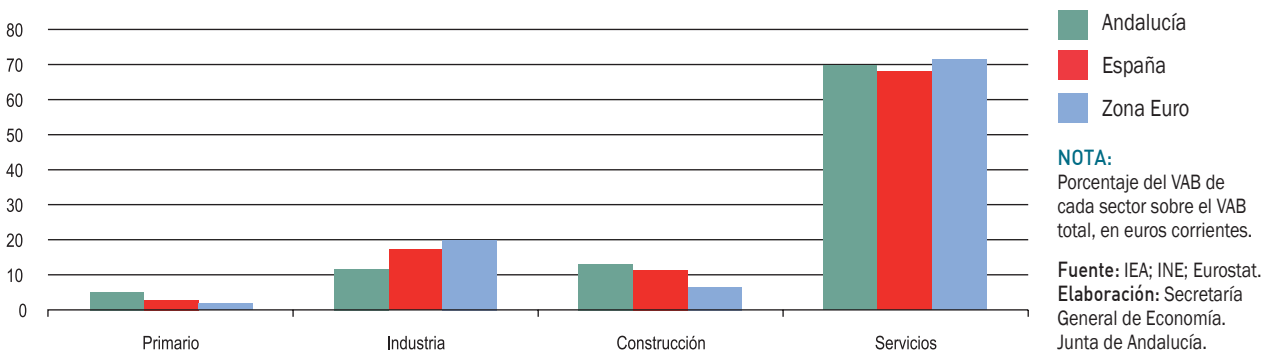
vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía, sin información para la provincia de Sevilla desde el segundo semestre de 2007, se cifran en 32.360 en 2008, un 61,1% inferiores a los del año anterior (-58,1% en España).

Frente a ello, en la obra pública, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía alcanza la cifra de 6.955 millones de euros, un máximo histórico, con un incremento del 7,4% respecto al año anterior, en un entorno de caída global a nivel nacional (-13,6%). Aumento, que se ha centrado en obras de ingeniería civil (17,3%), y en las Administraciones Central (13,6%) y Autonómica (21,8%).

El **sector servicios** destaca con el mayor crecimiento relativo de todos los sectores productivos, sustentando el incremento global del PIB regional en 2008. El VAB crece en términos reales un 3%, prácticamente igual que a nivel nacional (3,1%), y más que duplicando el balance en la Eurozona (1,4%). En términos nominales, el sector genera un VAB de 97.182,9 millones de euros, lo que supone el 14,2% del total del sector en España, y el 70% del VAB regional.

Estos positivos resultados se han trasladado al mercado laboral, destacando el sector servicios, con un incremento del 1,4%, como el único que ha generado empleo en el año, si bien, y en línea con la evolución del VAB, a un ritmo inferior al del ejercicio precedente. Según la EPA, se contabilizan 2.182.695 ocupados en los servicios en Andalucía en 2008, el 69,3% del total regional, y el 15,9% de los ocupados en el sector en España, habiéndose creado 29.054 empleos en términos absolutos en el año.

Gráfico 30. **ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2008**



Por subsectores, y en lo que respecta al turismo, el balance de 2008 ha venido condicionado por la fuerte contención del ritmo de crecimiento económico a nivel mundial, de manera especialmente intensa en los principales países emisores de turistas con destino Andalucía, como son Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, lo que se ha reflejado en un descenso en la entrada de visitantes en la región.

Andalucía ha recibido, según la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del IEA, un total de 25,1 millones de turistas en 2008, 739.140 menos que en el año anterior, lo que supone una reducción del 2,9%, siendo la primera caída desde que se tiene información (1999), y destacando la menor afluencia de visitantes de la Unión Europea (-4,6%).

No obstante, junto a ello se ha producido un aumento tanto del gasto medio diario realizado por los turistas, que asciende a 58,7 euros en 2008, como de la estancia media, que se sitúa en 8,7 días, lo que ha determinado que el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, se haya elevado a 12.731,6 millones de euros, cifra que es un 5,2% superior a la registrada en 2007, y representa el 8,4% del PIB regional.

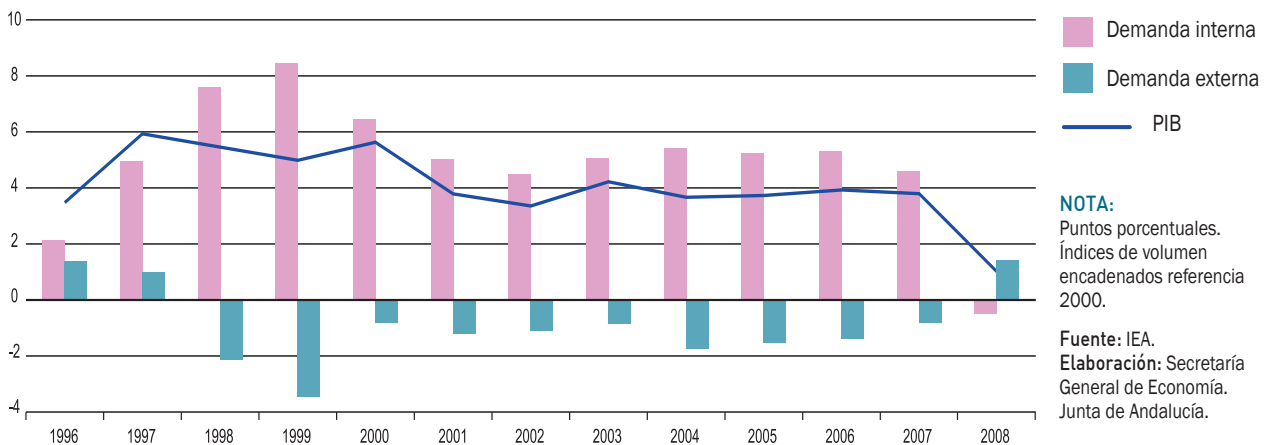
La caída de la demanda turística en 2008 ha venido acompañada de una ampliación de la oferta, generalizada en casi todos los tipos de alojamientos. Según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el número de plazas de alojamientos turísticos se ha incrementado un 2,8%, contabilizándose un total de 447.205 en Andalucía en 2008, 12.180 más que en el año anterior. Según el tipo de alojamiento,

destacan los aumentos en hostales (13,8%), casas rurales (12,3%) y apartamentos (6,7%). Asimismo, se ha ampliado la oferta hotelera con 62 hoteles y 5.068 plazas hoteleras más que en 2007, contando Andalucía con un total de 1.685 establecimientos y 238.371 plazas en 2008, lo que representa más de la mitad (53,3%) del total de plazas de alojamientos turísticos de la región. Según la categoría de los hoteles, son los de cuatro estrellas los que destacan, con el 56,6% del número total de plazas hoteleras y los que han presentado el mayor dinamismo en 2008, junto con los de cinco estrellas (alrededor de 4,6% de aumento en ambos casos).

En el resto de subsectores que configuran los servicios, y con información referida al empleo, el comportamiento ha sido muy diferenciado. Con el mayor aumento destacan los servicios de distribución (comercio, transporte y comunicaciones) que concentrando la tercera parte de los ocupados en el sector, registran un crecimiento del 3,3%. Le siguen los servicios sociales, con un aumento del empleo del 2,8%, fundamentalmente en Administración Pública, Defensa y Seguridad social obligatoria, y los de ocio y personales (0,4%), destacando en éstos la hostelería (2,9%).

En el lado opuesto, el empleo se ha reducido en otros servicios ligados a la producción (intermediación financiera y actividades inmobiliarias y de alquiler), y en los servicios prestados a las empresas, debido a las caídas registradas en actividades informáticas y en otras actividades empresariales, donde se incluyen, entre otras, actividades jurídicas, contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría

Gráfico 31. **CONTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB. ANDALUCÍA**



fiscal..., que compensan el fuerte aumento observado en Investigación y Desarrollo, con casi 2.000 ocupados más que en 2007, y un crecimiento del 34,4%.

Demanda

El crecimiento de la economía andaluza en 2008 se ha sustentado, desde el punto de vista de la demanda, en la contribución positiva de la vertiente externa, que ha aportado 1,4 puntos, siendo el primer resultado positivo desde 1997. Mientras, los componentes internos han mostrado un comportamiento ligeramente contractivo, restando 0,4 puntos al crecimiento del PIB agregado, por el descenso de la inversión, y el práctico estancamiento del consumo de los hogares.

Esta evolución de la demanda regional se ha producido en un entorno de deterioro generalizado de la actividad y el empleo, y endurecimiento de las condiciones de financiación a las familias y empresas, ante la situación de crisis global de los mercados financieros internacionales, lo que se ha traducido en una significativa desaceleración del ritmo de crecimiento de los créditos. A 31 de diciembre de 2008, el saldo de los créditos concedidos al sector privado en Andalucía superaba en un 3,1% el nivel del mismo período del año anterior, ritmo cinco veces menor que el observado en 2007 (16,4%), y el más bajo en quince años.

Más concretamente, en el **consumo**, el gasto en consumo final regional, que representa el 73,1% de la demanda interna, se incrementa en términos reales, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, un 1,4%, igual que por término medio en España, y casi el doble que en la Zona Euro (0,8%), siendo el incremento más moderado desde que se dispone información (1996).

Esta pérdida de dinamismo del consumo ha venido determinada por la evolución del gasto de los hogares, que muestra un práctico estancamiento (-0,1%), en línea con el comportamiento en España y la Eurozona. Frente a ello, el consumo de Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares se ha incrementado un 5,5%, el ritmo más elevado desde que se dispone información, reflejo, en parte, de las medidas expansivas acordadas por los gobiernos central y regional para estimular la economía y el empleo.

En línea con estos resultados, los indicadores de seguimiento del consumo han registrado, al igual que en el conjunto de la economía española, caídas generalizadas respecto al año anterior.

En este sentido, las ventas comerciales, tanto las minoristas como mayoristas, experimentan una reducción (-2,3% y -4,9%, respectivamente, en términos nominales), determinada, en ambos casos, por la contracción de las ventas de productos no alimenticios.

Gráfico 32. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2008**

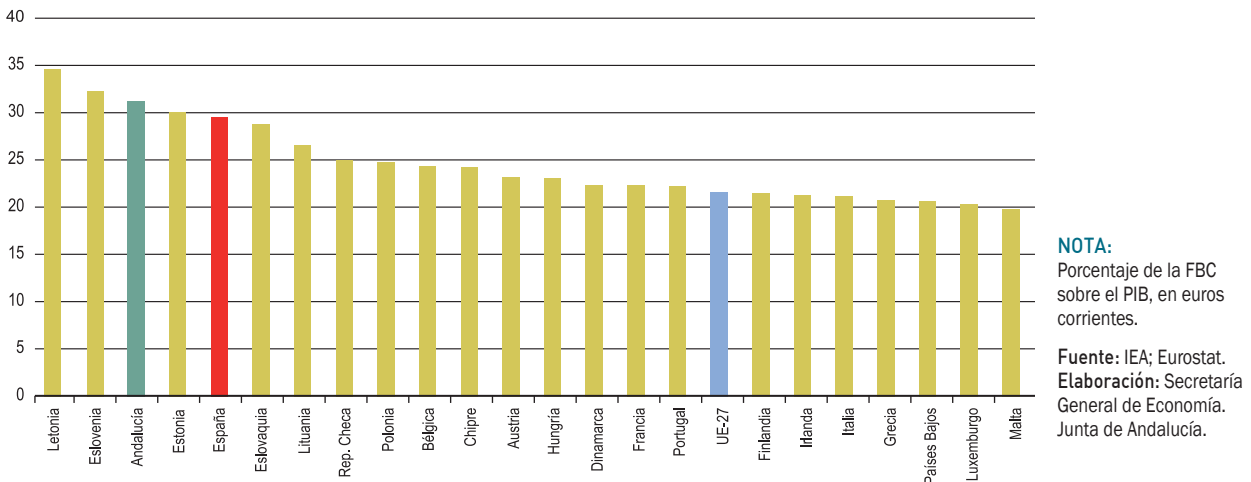


Gráfico 33. **GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA**



Más específicamente, en el consumo de bienes duraderos, la matriculación de turismos acusa la reducción de la demanda, contabilizándose un total de 181.801 turismos matriculados en Andalucía en 2008, el nivel más bajo de los últimos diez años, un 29,6% inferior al de 2007, en línea con el descenso global en España (-27,5%).

En cuanto a la **inversión**, la formación bruta de capital se ha reducido un 4,9% en términos reales, siendo la primera caída desde que se tienen datos, en un entorno de descenso también en España (-2,8%), y fuerte desaceleración en la Zona Euro (0,4%). Con todo, su peso relativo en el PIB se sitúa en el 31,3% en Andalucía, por encima de lo que supone en el conjunto de la economía española (29,5%), así como en la Zona Euro (22,1%), y en todos y cada uno de los países que la integran.

Diferenciando entre inversión en construcción y en bienes de equipo, los indicadores muestran una contracción en ambos.

En la inversión en construcción, los resultados de valor añadido generado por el sector señalan un descenso del 4,7% en Andalucía, en un contexto también de caída en España (-3,3%) y la Zona Euro (-1%).

En la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan una reducción de la producción interior (-8,8%, según el Índice Producción Industrial elaborado por el IEA), prácticamente igual a la media nacional (-8,7%), y a la que experimentan las importaciones de este tipo de bienes (-8,7% en términos nominales), que no obstante, en términos reales aumentan

notablemente (31,6%), debido a la intensa subida que ha experimentado el precio de las mismas (42,7%).

Relaciones exteriores

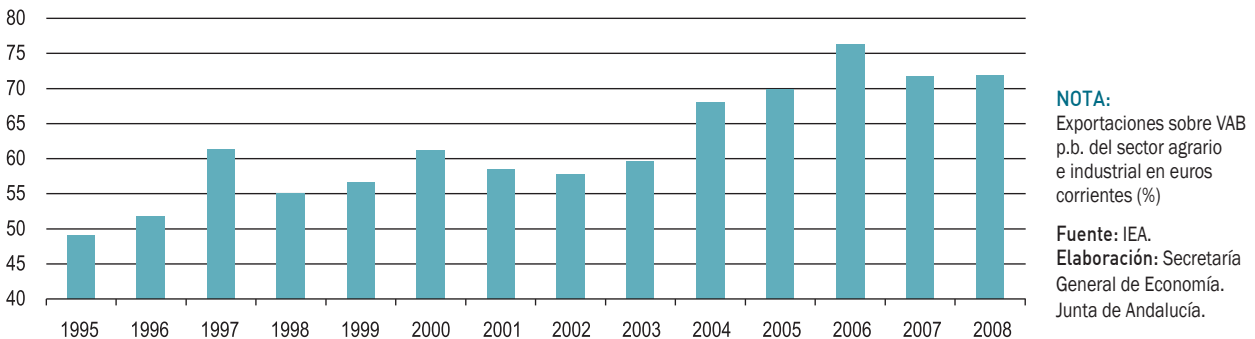
Las relaciones exteriores de la economía andaluza en 2008 se caracterizan, de un lado, por un notable aumento de los intercambios comerciales de mercancías con el extranjero, y de otro, por una caída de los flujos de entrada, y de salida de capital en concepto de inversión exterior, en un entorno de reducción global de los mismos a nivel mundial.

En el **comercio exterior**, importaciones y exportaciones, en su conjunto, alcanzan un valor máximo de 43.964,3 millones de euros, lo que supone un aumento nominal del 10% respecto al año anterior, lo que contrasta con el práctico estancamiento en el conjunto de la economía española (0,1%).

Este resultado ha sido fruto de una aceleración del ritmo de crecimiento tanto de las exportaciones, como de las importaciones. En concreto, las ventas al extranjero se han cifrado en 16.811,7 millones de euros en 2008, tras crecer un 5,3% nominal (1,7% por término medio en España). Por su parte, las importaciones han aumentado un 13,1%, cifrándose en 27.152,6 millones de euros, incremento en gran medida explicado por la subida del precio de las materias primas en los mercados internacionales, sobre todo el petróleo durante la primera mitad del año.

Este incremento de los intercambios comerciales con el extranjero, más elevado que el experimentado por el PIB

Gráfico 34. CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA



(3,9% en términos nominales), ha determinado que el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto del PIB, se sitúe, por término medio en 2008, en el máximo histórico del 28,9%, 1,6 puntos superior al del año anterior. Junto a ello, la cuota exportadora, esto es, el cociente entre las exportaciones y el VAB agrario e industrial, se mantiene en un nivel similar al de 2007 (72,6%).

Con todo, el superior valor de las importaciones en relación a las exportaciones, lleva que la balanza comercial presente un saldo deficitario de 10.341 millones de euros, que representa el 6,8% del PIB generado por la región, casi dos puntos menor de lo que supone en el conjunto de la economía española (8,6% del PIB).

Este balance de los flujos comerciales de Andalucía con el exterior en términos nominales se ha producido en un contexto de fuerte aumento de los precios de las importaciones, que han crecido un 22,2%, y de descenso en los de las exportaciones (-4%). Como resultado, y en términos reales, las compras al extranjero se han reducido un 7,4%, mientras que las ventas se han incrementado un 9,6%, lo que ha supuesto, por tanto, una contribución positiva de los intercambios comerciales al incremento real del PIB.

En su distribución geográfica, por bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados, y resto), se observa que, en términos nominales, el mayor aumento de las importaciones ha correspondido a las procedentes de la OPEP (28,8%), que en un contexto de fuerte alza del precio del petróleo en los mercados internacionales, representan el 40,7% de las compras globales. En este grupo destacan especialmente Argelia, Nigeria y Arabia Saudita, de donde procede el 30,4% de todas las importaciones andaluzas.

Mientras, las importaciones de la OCDE, origen de la tercera parte del total de las compras que realiza la región (33,4%), se reducen un 3,1% en 2008, y también disminuyen las compras a la UE-27 (-3,8%), de donde procede el 26,8% de lo que importa Andalucía, siendo Italia, Alemania, Países Bajos, Portugal, Francia y Reino Unido, los principales proveedores (81,7%, en conjunto, de las importaciones andaluzas de la UE-27).

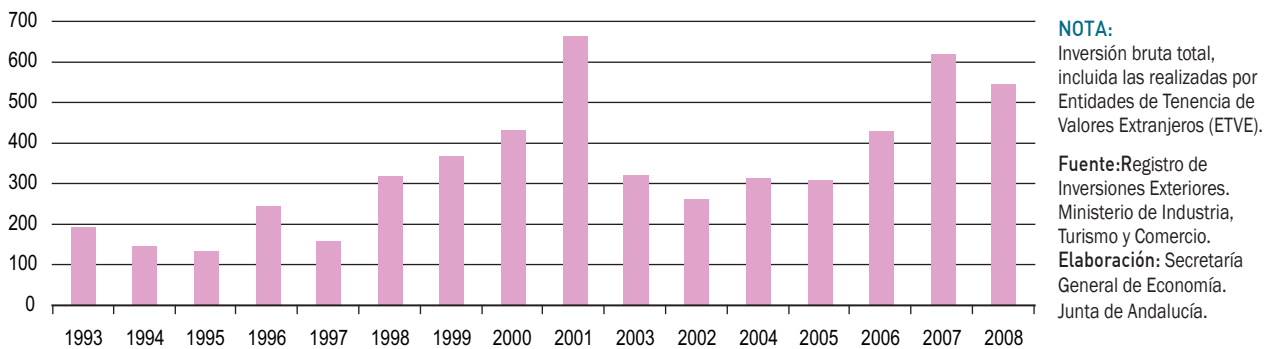
Por lo que respecta al destino de las exportaciones, se observan aumentos generalizados en todas las áreas, destacando la OPEP, hacia donde se han duplicado respecto al ejercicio precedente (103,1%).

Más moderado es el incremento de las exportaciones a la OCDE, que, representa el 74,7% del total, tras aumentar un 1,8% respecto al ejercicio anterior.

Más específicamente, las ventas a la Unión Europea se cifran en 10.109,1 millones de euros, el 60,1% del total exportado, siendo un 1,3% superiores a las de 2007, destacando con los mayores incrementos las dirigidas a Malta, Rumanía, Bulgaria, Polonia, Bélgica, Letonia y Portugal. Con todo, más de las tres cuartas partes (76,2%) de las exportaciones de Andalucía a la UE-27 en 2008 han tenido como destino cinco países: Francia, Italia, Alemania, Portugal y Reino Unido.

Tras estos resultados de las exportaciones e importaciones, Andalucía ha seguido manteniendo un saldo comercial positivo con la UE-27, cifrado en 2.845 millones de euros en 2008, un 17,1% superior al año anterior, y que representa aproximadamente el 2% del PIB generado en la región.

Diferenciando por secciones del arancel, y en lo que a importaciones se refiere, destacan las de “productos minerales”,

Gráfico 35. **INVERSIÓN EXTRANJERA. ANDALUCÍA**

donde se incluye el petróleo, que suponiendo casi el 60% del total importado aumentan un 30,3% respecto a 2007, explicando el crecimiento global de las compras. También presentan notables incrementos, entre otros, las importaciones de “grasas y aceites”, “máquinas y material eléctrico” y “óptica y foto”, registrándose, por el contrario, descensos en secciones significativas como “metales comunes”, “material de transporte” o “manufacturas de madera y corcho”.

En cuanto a las exportaciones, se observa una mayor diversidad, con aumentos además en la mayoría de secciones. En este sentido, destacan, entre otros, las ventas de “productos minerales”, “productos del reino vegetal”, “productos químicos”, “animales vivos” y “metales comunes”, que suponen el 63,1% del total exportado. Más concretamente, los tres principales productos vendidos en 2008 fueron “refino de petróleo” (10,6% del total), seguido de “aceite de oliva” (7,8%) y acero inoxidable (7,5%).

Por último, el análisis de los saldos comerciales de las distintas secciones arancelarias pone de manifiesto la posición superavitaria, entre otros, en “productos del reino vegetal” (+2.447 millones de euros en 2008), cuyas exportaciones superan en algo más de cuatro veces las importaciones, y “grasas y aceites” (+1.044 millones de euros), cuyas exportaciones son 3,8 veces mayores que las importaciones. Frente a ello, hay que resaltar el déficit de los intercambios de “productos minerales” (-12.946 millones de euros), que es lo que determina el déficit que globalmente presentan las relaciones comerciales de Andalucía con el extranjero. De este modo, descontando dicha sección arancelaria, resulta un saldo positivo de 2.605 millones euros, cifra que representa en torno al 2% del PIB de la región.

En el ámbito de las **inversiones exteriores**, los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, recogen una caída generalizada tanto en los flujos de entradas de capital a Andalucía como, especialmente, en los de salida, en un contexto en el que el deterioro de la economía internacional ha determinado que los flujos de inversión extranjera hayan disminuido más de un 20% a nivel mundial.

Más concretamente, Andalucía recibió un total de 545 millones de euros en concepto de inversión extranjera e invirtió en el exterior 491,7 millones de euros, siendo el resultado una posición receptora neta de capital de 53,3 millones de euros, lo que no sucede en el conjunto de la economía española, que registra una salida neta de capital de 921,3 millones de euros.

Centrando el análisis en la inversión recibida, su importe en 2008 ha sido un 12,1% menor que en el año anterior, en un contexto de práctico estancamiento en España (0,4%). Con ello, la inversión extranjera recibida en Andalucía ha representado el 1,5% del total nacional, siendo la cuarta Comunidad Autónoma con mayor volumen, por detrás de Madrid, Cataluña y Valencia. No obstante, en relación con esta información, hay que matizar que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, porque existe un sesgo, principalmente favorable a la Comunidad de Madrid, consecuencia del llamado “efecto sede social”, que se deriva del hecho de que los inversores suelen desconocer dónde se va a realizar la actividad económica de la inversión, declarando la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la empresa, en lugar de aquélla en la que se localiza el centro efectivo de producción.

Recuadro 3. LA CONCESIÓN DE PATENTES EN ANDALUCÍA

Los sistemas productivos en la actualidad se caracterizan por un uso cada vez más creciente de la innovación tecnológica, siendo precisamente las ramas de actividad y ámbitos geográficos que experimentan mayores avances, aquellos que se sustentan en mayor medida en sistemas productivos tecnológicamente avanzados. Para proteger el uso y explotación de estas innovaciones existe la figura de la patente.

Una patente es un título que reconoce el derecho a explotar, en exclusiva, una invención, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Para que una invención pueda ser objeto de patente debe reunir tres requisitos: novedad; actividad inventiva, esto es, no debe resultar del estado de la técnica de una manera evidente para un experto en la materia; y aplicación industrial. Existen tres vías para proteger las invenciones: la vía nacional, mediante solicitud individualizada de patente en cada uno de los estados en que se desea la protección; la vía europea, mediante solicitud con designación de aquellos países europeos en que se quiere obtener protección, y que sean parte del Convenio Europeo de Patentes; y la vía internacional, para obtener protección en cada uno de los estados que forman parte del Tratado PCT (Patent Cooperation Treaty) mediante una única solicitud.

Según el Avance de las Estadísticas de Propiedad Industrial, de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el número de patentes solicitadas en Andalucía por vía nacional ascendió a 433 en 2008, un 7,7% más que en 2007, cifra que representa el 12% del total en España, siendo la tercera Comunidad Autónoma con mayor número de solicitudes, tras Madrid y Cataluña. Junto a ello, se solicitaron a la OEPM 16 patentes por vía europea, y 120 por internacional, estas últimas superando en un 14,3% el resultado del año anterior, incremento que duplica la media española (6,6%).

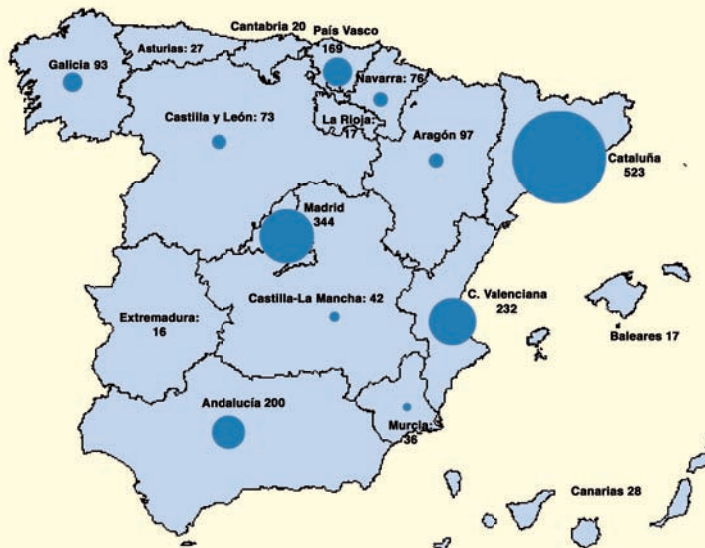
Cabe destacar de estas cifras, el relevante papel del sistema público de investigación, habiendo solicitado las universidades públicas andaluzas a la OEPM un total de 95 patentes por vía nacional en 2008, en torno a la quinta parte de las solicitadas por el conjunto de universidades españolas, y del total de las solicitadas en la región (19,3% y 22%, respectivamente). Asimismo, por vía internacional, las universidades públicas andaluzas solicitaron 45 patentes, lo que representa el 27,6% de las realizadas por las universidades españolas, y casi el 40% de las presentadas en Andalucía por vía internacional.

De las patentes solicitadas por vía nacional, se concedieron un total de 200, habiéndose concedido, por tanto, el 46,2% de las solicitadas, y destacando Andalucía como la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de patentes concedidas, por detrás de Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana.

Respecto al año 2007, Andalucía ha sido la región que ha registrado el mayor avance, con 21 patentes concedidas más que en el año anterior, en un contexto incluso de descenso en el conjunto nacional (-300 patentes), y en regiones relevantes como Cataluña (-149 patentes), Madrid (-55) y Comunidad Valenciana (-77).

Comparando estos resultados del año 2008 con los de 1999, primero para el que se tienen datos, Andalucía destaca, igualmente, como la Comunidad Autónoma que ha experimentado el mayor incremento absoluto en número de patentes concedidas, con 71 más que hace diez años, lo que representa el 31,8% del aumento nacional en el período. Con todo ello, si en 1999 el 7,2% de las patentes concedidas en España lo era en Andalucía, en 2008 este porcentaje es del 9,9%. Finalmente, y en términos acumulados, cabe señalar, que entre 1999 y 2008, se han concedido un total de 1.421 patentes en la región, siendo la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de patentes concedidas.

PATENTES CONCEDIDAS. AÑO 2008



NOTA:
Número.

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según el destino sectorial de esta inversión el 63,2% se ha dirigido al sector primario, concretamente a la rama de plantas, flores, semillas, fertilizantes, etc.

En cuanto a la procedencia geográfica de la misma, el 90,6% ha venido de los países de la OCDE. Más específicamente, de la UE-27 ha provenído, en conjunto, 462,6 millones de euros, más del triple que en el año anterior, casi en su totalidad de los Países Bajos (401,3 millones de euros).

Respecto a la inversión de Andalucía en el extranjero, la caída ha sido del 42,3% interanual, en un contexto de reducción más intensa a nivel nacional (-64,6%).

Por sectores, cerca del 80% del total invertido (392,2 millones de euros), se ha dirigido hacia actividades industriales, cifra que es 4,3 veces superior a la registrada en el ejercicio anterior, fundamentalmente hacia la "industria química".

En cuanto al destino geográfico, han sido los países que no forman parte de la OCDE los principales receptores, especialmente Argentina, con 335,7 millones de euros en 2008, el 68,3% del total invertido por Andalucía en el exterior.

Tejido empresarial

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2008, el tejido empresarial andaluz estaba integrado por un total de 522.815 empresas

de los sectores no agrarios, 11.087 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 2,2% en términos relativos, similar a la media nacional (2,6%). Con ello, Andalucía se consolida como la segunda Comunidad Autónoma con el sector empresarial más amplio, tras Cataluña, concentrando el 15,3% del conjunto de la economía española.

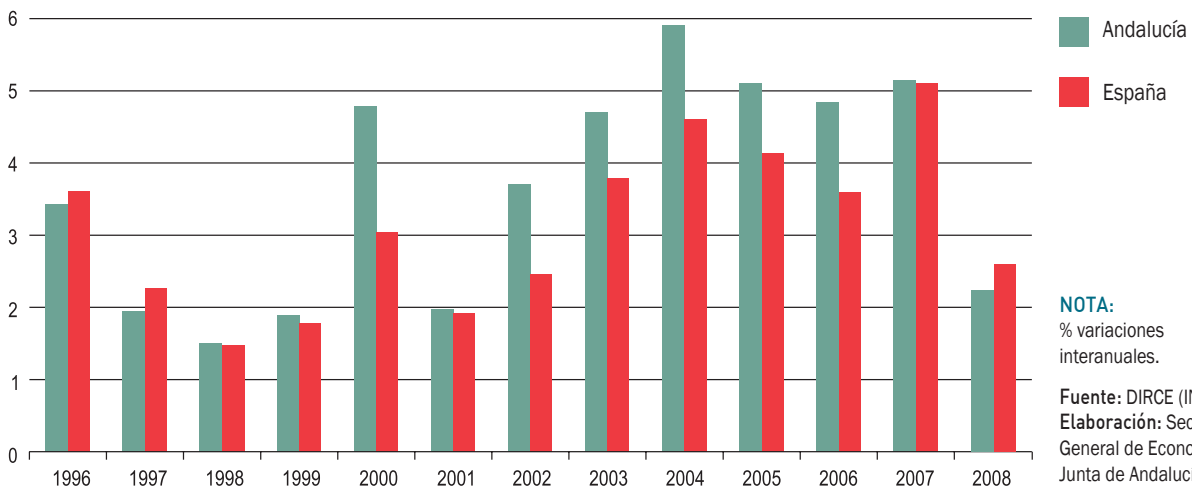
Asimismo, en 2008, se ha visto incrementada la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, situándose en 64 empresas por cada 1.000 habitantes, una más que en el año anterior.

Este crecimiento empresarial, se ha producido tanto en empresas sin asalariados (1,1%) como, y de manera relativamente más intensa, en las que cuentan con ellos (3,2%), destacando sobre todo los aumentos en las de superior dimensión relativa, es decir, las que poseen 500 trabajadores ó más, que ascienden a 151 empresas, 16 más que en el año anterior, con un incremento del 11,9%, más del doble que en España (5,3%).

En cuanto a la forma jurídica, y al igual que en años precedentes, el crecimiento se ha producido, principalmente, en empresas con personalidad jurídica, fundamentalmente Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Desde el punto de vista sectorial, todos los sectores han contribuido positivamente al crecimiento del tejido empresarial, destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo (2,7%), seguido de los servicios (2,2%), donde

Gráfico 36. EVOLUCIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA - ESPAÑA



se concentra el 81% de todas las empresas de los sectores no agrarios en Andalucía.

Este análisis del DIRCE puede completarse con la información sobre los flujos de entrada y salida al tejido empresarial, que por Comunidades Autónomas se deriva de la Estadística de Sociedades Mercantiles. Esta estadística, que no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan el 57,8% del tejido empresarial andaluz, refleja que en 2008 se crearon en Andalucía en términos netos (creadas menos disueltas) 13.030 sociedades mercantiles (Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada, Colectivas y Comanditarias). Esta cifra es un 35,9% menor que en el año anterior (-30,8% en España), representa el 15,1% del total de sociedades mercantiles creadas en términos netos a nivel nacional, por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España.

Adicionalmente, la “Estadística de Sociedades Mercantiles de Andalucía”, que elabora el IEA, a partir de los datos del Boletín del Registro Mercantil, permite efectuar un análisis más detallado de estos flujos de entrada y salida al tejido empresarial andaluz, aportando información sobre sociedades constituidas, fusionadas, extinguidas, transformadas o disueltas en Andalucía, con detalle sobre su forma jurídica, sector de actividad al que pertenecen, número de socios fundadores y sexo de los mismos.

Según la forma jurídica, cabe destacar el predominio de las sociedades de responsabilidad limitada, que suponen la práctica totalidad (98,1%) de las creadas en Andalucía

en 2008, y el 63,9% de las que se transformaron, que lo hicieron de la forma jurídica inicial de sociedad anónima, a sociedad de responsabilidad limitada.

Desde la perspectiva sectorial, la mayoría de sociedades constituidas en 2008 lo fueron en el sector servicios (61,6% del total), localizándose principalmente en las ramas de comercio y reparación, actividades inmobiliarias y de alquiler, y hostelería.

En cuanto al número de socios fundadores, y restringiendo el análisis exclusivamente a los socios personas físicas, el 63,8% de sociedades mercantiles constituidas tuvieron un sólo socio fundador, el 21,6% fueron fundadas por dos socios, el 6,2% las fundaron entre tres y cinco socios, y el 0,6% fueron creadas por seis socios o más.

Finalmente, considerando el sexo, del total de 21.252 socios fundadores registrados en Andalucía en 2008, el 78,4% fueron hombres y el 21,6% mujeres, porcentaje este último 1,5 puntos superior al registrado en 2007, siendo el porcentaje de socias fundadoras mayor en actividades del sector terciario, sobre todo en servicios a empresas y otras actividades de servicios, actividades inmobiliarias y banca y seguros.

Mercado de Trabajo

En un contexto de reducción de la ocupación a nivel nacional y moderación del ritmo de crecimiento del empleo en el

Cuadro 11. **CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA**

	PIB p.m.				OCUPACIÓN			
	Año 2008		% cto. respecto año anterior ^(*)		Año 2008		% cto. respecto año anterior	
	Mill. Euros	Peso %	2007	2008	Miles	Peso %	2007	2008
Primario	6.923,85	5,0	0,6	0,8	234,9	7,5	-2,1	-5,8
Industria	16.233,20	11,7	1,2	-3,3	316,8	10,1	3,0	-2,7
Construcción	18.558,75	13,3	3,2	-4,7	415,3	13,2	3,6	-15,4
Servicios	97.182,88	70,0	4,7	3,0	2.182,7	69,3	4,2	1,4
VAB a precios básicos	138.898,68	100,0	3,9	1,1	-	-	-	-
Impuestos netos sobre productos.	13.458,90	-	1,1	-0,1	-	-	-	-
TOTAL	152.357,58	-	3,6	1,0	3.149,7	100,0	3,5	-2,2

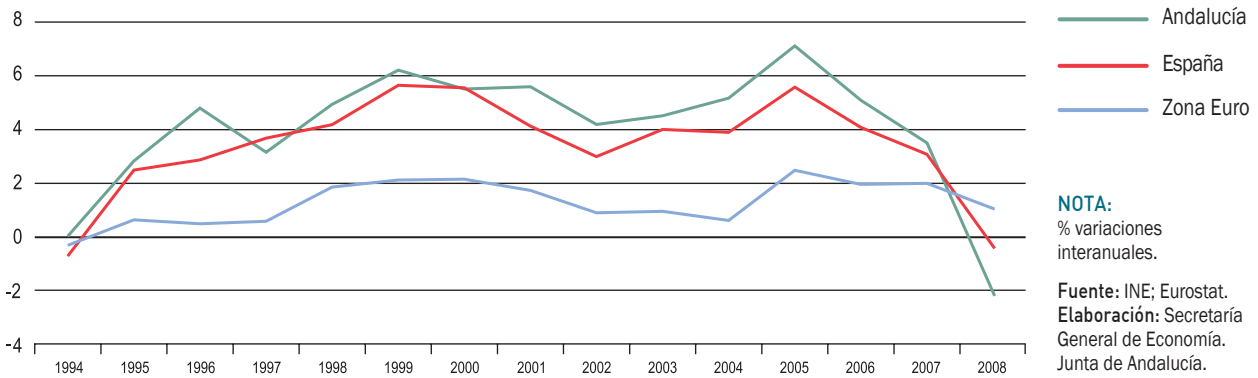
NOTA:

(*) Índices de volumen encadenados referencia 2000.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 37. **POBLACIÓN OCUPADA**



ámbito europeo, en el mercado laboral andaluz se rompe, a partir de la segunda mitad del año, el proceso de creación de empleo que se venía observando de manera ininterrumpida desde finales de 1994.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía se sitúa, por término medio en 2008, en 3.149.700 personas, 69.600 menos que en el año anterior, lo que supone un descenso del 2,2%, siendo la caída en España del 0,5%, y el ritmo de crecimiento en la Zona Euro del 1,1%, prácticamente la mitad que en el año anterior.

Este descenso de la ocupación en Andalucía se ha centrado, exclusivamente, en los hombres, en el sector privado, en los trabajadores a tiempo completo, en la población menos cualificada, y en los asalariados con contrato temporal. Por el contrario, cabe señalar que se ha seguido creando empleo, entre otros, de carácter indefinido, en las mujeres, en el sector servicios, y en la población con estudios universitarios.

Atendiendo al sexo, el empleo en los hombres se reduce un 4,4%, por primera vez desde 1993, mientras que en las mujeres aumenta un 1,4%, no obstante de manera más moderada que en ejercicios precedentes. Con ello, se mantiene el proceso de integración de la mujer en el mercado laboral andaluz, elevándose su participación en la ocupación total, hasta alcanzar el máximo histórico del 39,5% del total.

Por sectores productivos, y al igual que ha ocurrido en España, el descenso de la ocupación ha sido prácticamente generalizado, a excepción de los servicios, donde se ha incrementado en 29.100 personas, lo que supone, en términos relativos, un aumento del 1,4%.

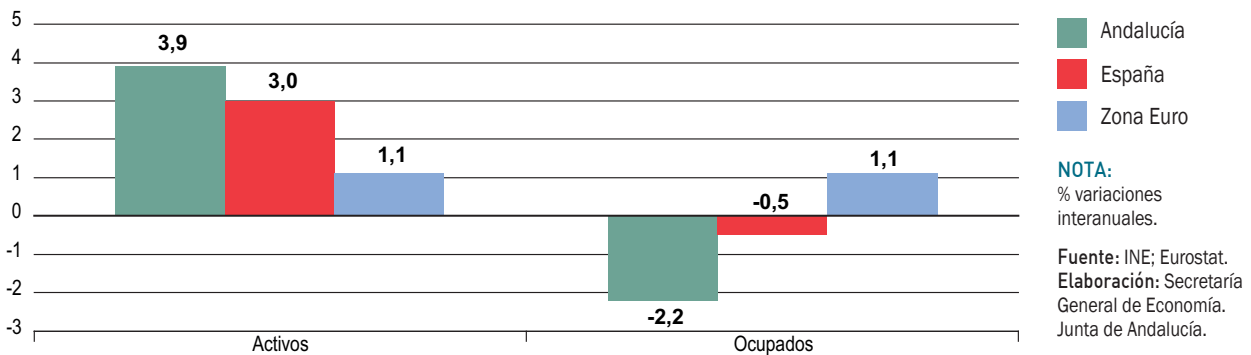
Considerando el nivel de formación, el empleo se ha reducido significativamente en la población ocupada menos cualificada (hasta estudios primarios), concretamente un 11,7%, mientras que en los que tienen estudios universitarios se ha incrementado un 1,2%. Con ello, la población ocupada con estudios universitarios representa más de la quinta parte del total de ocupados en 2008 en Andalucía (20,4%), más del doble que a mediados de los ochenta (9,7%).

Diferenciando según la situación profesional, se ha reducido el empleo tanto en los trabajadores por cuenta propia (-1,5%), como, y en mayor medida, en los asalariados (-2,3%), estos últimos centrados exclusivamente en los que tienen con contrato temporal (-10,9%). Frente a ello, el empleo indefinido ha seguido aumentando, contabilizándose 68.300 ocupados más con este tipo de contrato que en 2007, lo que supone un incremento del 4,7%, superior al registrado en el conjunto nacional.

La reducción del empleo ha venido acompañada de una intensificación del ritmo de incorporación de activos, que ha alcanzado una tasa del 3,9% interanual en 2008, la tasa más alta de los últimos seis años, casi un punto superior a la media nacional, y 3,5 veces por encima del incremento en la Zona Euro (1,1%). De esta forma, Andalucía ha concentrado más de la quinta parte (21,7%) del aumento global de los activos en España en 2008, y el 8,3% de la Zona Euro, por encima del peso relativo que la población activa tiene en ambos ámbitos (16,8% y 2,5%, respectivamente).

Con ello, la tasa de actividad ha alcanzado, por término medio en el año, el máximo histórico del 57,6%, 1,3 puntos

Gráfico 38. **POBLACIÓN ACTIVA Y OCUPADA. AÑO 2008**



superior a la de 2007, aproximándose a la media nacional (59,8%), y prácticamente igualando la de la UE (57,7%).

Por el contrario, la población inactiva, formada por aquellas personas de 16 o más años que no están incorporadas al mercado laboral por diversas razones (labores del hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, etc.), ha experimentado una caída del 1,5%, más del doble que en España (-0,7%), y la más elevada de los últimos siete años.

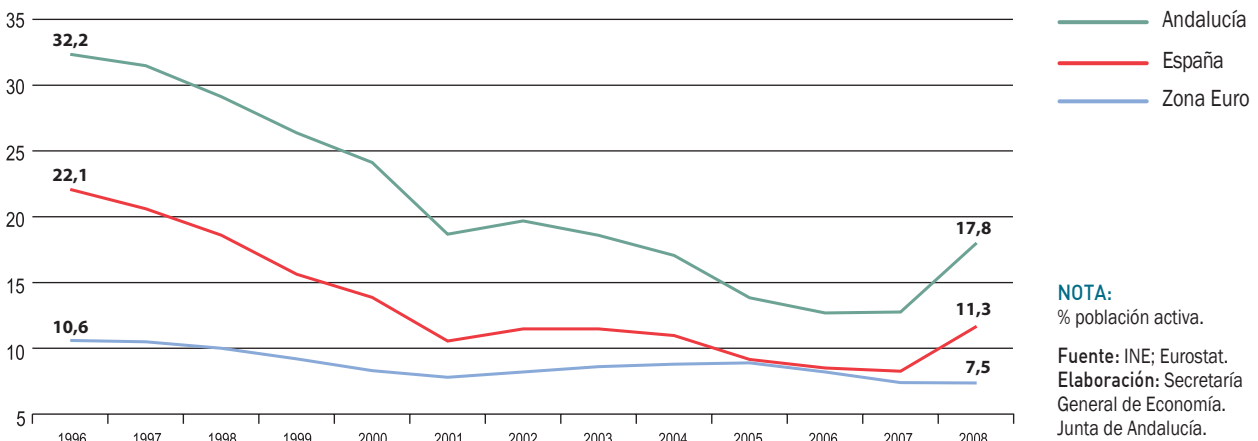
El notable crecimiento de la población activa, unido al descenso de la ocupada, ha determinado que el número de parados se haya incrementado en Andalucía (45,1% en 2008), en un contexto de fuerte aumento también a nivel nacional (41,3%), quedando la tasa de paro situada en

el 17,8%, de media en 2008, que al igual que en España (11,3%), es la más alta de los últimos cinco años.

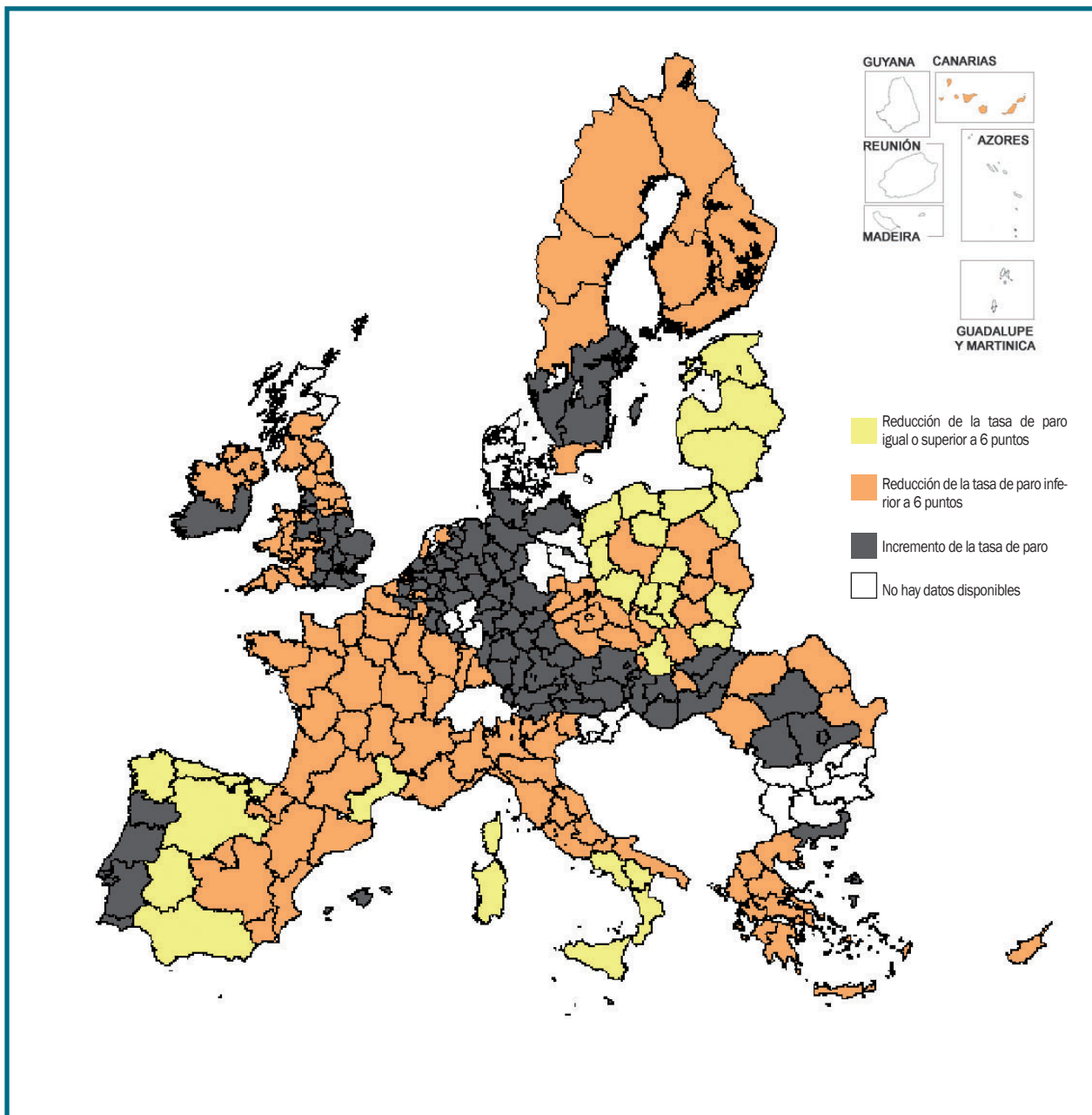
En el ámbito de la contratación, se han registrado 3.829.730 contratos de trabajo en Andalucía, según el INEM, cifra que representa el 23,1% del total nacional, porcentaje muy superior al peso que la población ocupada andaluza tiene en la española (15,5%). Comparado con 2007, el número de contratos en Andalucía ha sido un 8,6% inferior, siendo la caída más intensa a nivel nacional (-10,9%).

Por lo que respecta al tiempo de trabajo, y al igual que en años precedentes, Andalucía presenta una jornada laboral mayor que la media española, si bien, y según los datos de la Encuesta de Coyuntura Laboral, manteniendo el perfil de

Gráfico 39. **TASA DE PARO. ANDALUCÍA - ESPAÑA - ZONA EURO**



Mapa 4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2007



NOTA:

Diferencia en puntos porcentuales. La reducción media en la UE-27 en el período ha sido de 1,5 puntos, mientras que en Andalucía ha sido de 11,3 puntos, siendo la quinta región europea con mayor descenso.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

reducción que se viene registrando desde 2001. En concreto, la jornada efectiva anual por trabajador en Andalucía en 2008 ha sido de 1.617,8 horas, 5,8 horas superior a la media nacional, aunque 4,7 horas por debajo de la del año anterior.

Todos estos resultados registrados en el mercado de trabajo en Andalucía en 2008, se han producido en un contexto de menor incidencia de la negociación colectiva que en años anteriores, y aumentos de las regulaciones de empleo y la conflictividad laboral, con todo más moderados que los observados en el conjunto nacional.

Finalmente, se analizan los resultados de la I Encuesta Andaluza sobre Condiciones de Trabajo, llevada a cabo por la Consejería de Empleo, a través del Instituto Andaluz de Prevención sobre Riesgos Laborales. De dicha encuesta, que analiza cuestiones relativas a la percepción que los trabajadores andaluces tienen sobre la organización de la prevención y actividades preventivas en sus centros de trabajo, así como las condiciones en las que se desarrolla el mismo y los posibles daños para su salud, cabe destacar el notable grado de satisfacción que los trabajadores andaluces manifiestan en relación, entre otros aspectos, a la información o formación que reciben sobre riesgos laborales, y a la disposición de un horario compatible con otros compromisos sociales y familiares. No obstante, y en relación al reparto de las tareas domésticas, el 40% de las mujeres trabajadoras afirman realizar la mayor parte de las mismas, frente al 3,5% de los hombres. En cuanto a los daños para la salud derivados del desempeño de la actividad laboral, la mayoría de los trabajadores (79,4% del total) no percibe consecuencias negativas del trabajo en su salud, si bien un 7,4% ha sufrido un accidente en los últimos dos años, y un 2,4% tiene una enfermedad profesional diagnosticada o en trámite.

Precios, costes laborales y rentas

En línea con el comportamiento en España y la mayor parte de economías industrializadas, los indicadores de **precios** en Andalucía muestran en 2008 un crecimiento inferior al de ejercicios precedentes.

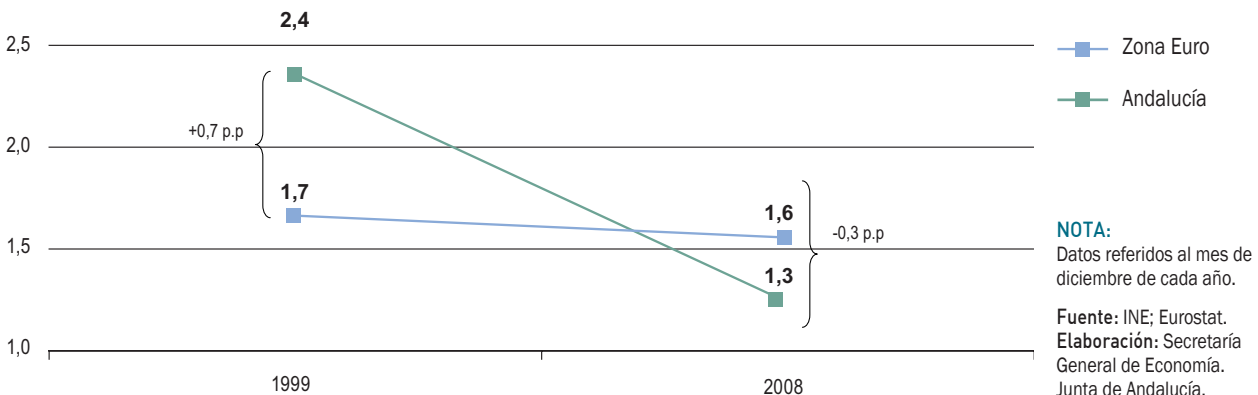
Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, mantiene la trayectoria de desaceleración que se venía observando en los dos años precedentes, y registra un aumento del 2,9% en 2008, dos décimas inferior al de 2007, el más bajo de los últimos diez años, y con un diferencial favorable de una décima respecto al resultado en España (3%).

Por sectores productivos, la contención del ritmo de crecimiento de los precios de producción en 2008 se ha centrado en el primario (4,8%) y la construcción (3,4%), mientras que en los servicios (4,6%) y la industria (8,5%) han experimentado repuntes.

Comparando la evolución de los precios de producción y el PIB, se observa que, en 2008, y al igual que en España, el crecimiento del deflactor ha sido más elevado que el incremento real de la economía. Concretamente, por cada punto porcentual que ha aumentado el PIB en términos reales, los precios de producción lo han hecho 2,9 puntos en Andalucía, y 2,5 puntos a nivel nacional.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía cerró 2008 con un crecimiento interanual del 1,3% en diciembre, casi tres

Gráfico 40. **TASA DE INFLACIÓN**



puntos inferior al del mismo mes del año anterior (4,2%), y una décima por debajo de la media nacional (1,4%).

Esta tasa de inflación, la más baja al finalizar un año desde 1998, es, por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria (1 de enero de 1999), más moderada que la registrada tanto en el conjunto de la Zona Euro (1,6%), donde el ritmo de variación interanual del IPC se ha reducido en 1,5 p.p. respecto a 2007, como en la mayoría de países que la integran, con las únicas excepciones de Luxemburgo (0,7%), Portugal (0,8%), Alemania (1,1%) y Francia (1,2%).

Este resultado de la inflación en Andalucía en 2008, al igual que en España y las economías industrializadas, ha sido fruto de un perfil evolutivo muy diferenciado a lo largo del año, vinculado a la trayectoria observada por el precio de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo y determinados alimentos, que hasta el mes de julio mantuvieron las tensiones que se venían registrando desde septiembre del ejercicio anterior, iniciando a partir de entonces un proceso de notable contención.

En este sentido, el barril de petróleo Brent comienza el año acentuando su perfil ascendente, con una cotización media en enero de 92,3 dólares por barril, un 72,2% más elevada que en el mismo mes del año anterior, alcanzando en julio el máximo histórico de 133,4 dólares por barril. Posteriormente, inicia una senda de reducción, hasta cotizar a 40,3 dólares por barril por término medio en diciembre, su nivel más bajo en cuatro años, y un 55,9% inferior al del cierre de 2007.

Esta evolución se ha trasladado al IPC de carburantes y combustibles, que finaliza el año con una caída del 14,3%

en diciembre, en contraste con la subida del 14,7% de diciembre de 2007. Teniendo en cuenta que “carburantes y combustibles” tiene un peso en la estructura de gasto que recoge el IPC del 7,1%, este descenso supone restar un punto a la subida global del IPC, mientras en igual mes del año anterior aportó un punto.

A esta trayectoria de descenso de los precios de los carburantes y combustibles se une la contención de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que tras haber mostrado fuertes tensiones inflacionistas desde agosto de 2007, inician un perfil de desaceleración en los últimos meses de 2008, siendo su ritmo de crecimiento del 2,1% interanual en diciembre, más de tres veces inferior al del mismo mes del año anterior (6,8%).

Con todo ello, la inflación subyacente, que no considera los precios más volátiles (de alimentos no elaborados y productos no energéticos), se sitúa en el 2,3% interanual en diciembre de 2008, un punto más elevada que la inflación general, si bien la más baja desde 2003.

En relación a los **costes laborales**, y según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes de los sectores no agrarios en Andalucía se cifró en 2.186,3 euros, lo que representa el 91,5% de la media española, tras haber aumentado un 6,5% respecto a 2007, la tasa la más elevada desde que se dispone de información (2001), y superior a la del conjunto de la economía española (5,2%).

Diferenciando por sectores productivos, todos ellos experimentan incrementos superiores a los del año anterior, destacando

Gráfico 41. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO**

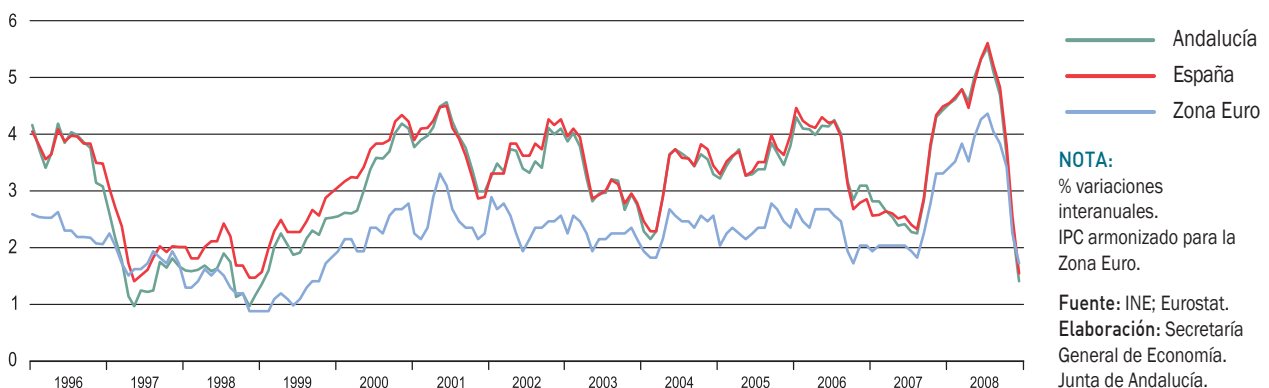
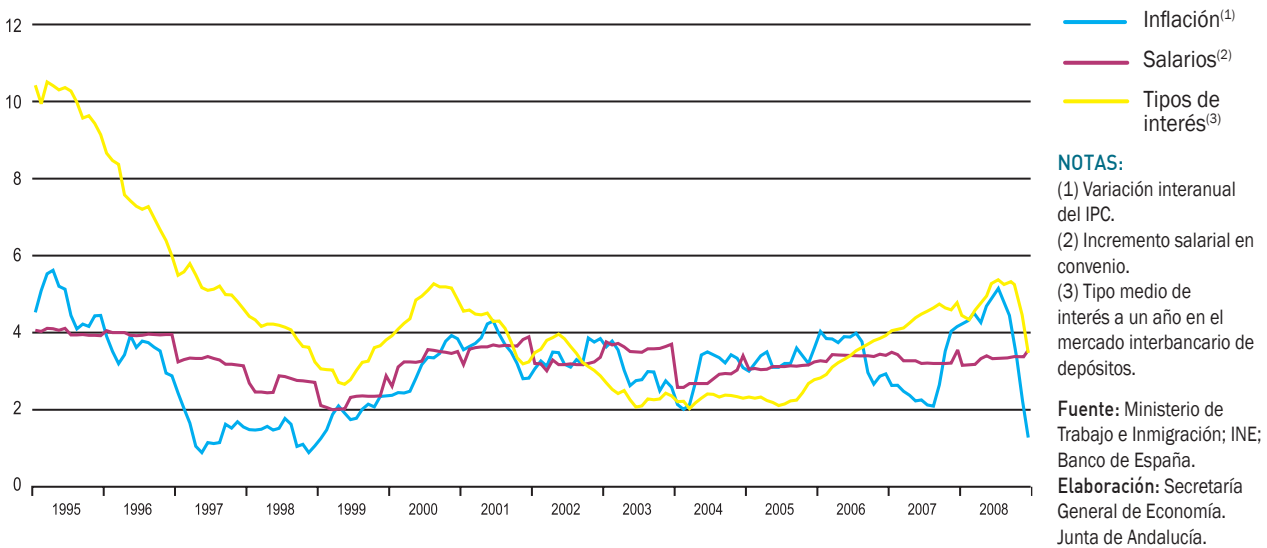


Gráfico 42. INFLACIÓN, SALARIOS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA



la industria con el mayor crecimiento relativo (9,6%), casi el doble que en España (5,1%). Le siguen los servicios (6,1%), y la construcción (5,7%), que es el único sector donde el aumento de los costes ha sido inferior a la media nacional.

Según componentes del coste, el repunte del ritmo de crecimiento ha sido generalizado tanto en los costes salariales como, y sobre todo, en los no salariales. El coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del coste total (72,7%), aumenta un 6,1% de media en 2008, casi el doble que en 2007 (3,6%), un punto por encima del incremento nacional, y el más elevado desde que se tiene información.

Más intenso ha sido el crecimiento de los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., que pasan de crecer un 1,6% en 2007, a un 7,6% en 2008, dos puntos por encima del aumento medio en España (5,5%).

Junto a ello, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información sobre el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos. En 2008, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 3,54%, más moderado que el registrado en 2007 (4,78%), similar al aumento medio

en España (3,56%), y por encima del incremento interanual del IPC en diciembre. Con ello, los salarios en términos reales han aumentado en 2,24 puntos, algo más que en el conjunto de la economía española (2,16 puntos).

Finalmente, respecto a la distribución primaria de las **rentas** que se generan en el proceso productivo de Andalucía, la Contabilidad Regional de Andalucía, Base 2000, del IEA, con información disponible para los años 1995-2006, refleja que en este último año, el PIB de Andalucía se distribuía de la siguiente forma: 47,6% remuneración de asalariados, 40,9% excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y 11,5% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Esta distribución primaria de las rentas en Andalucía es similar a la que se observa por término medio en España, donde, y según el INE, la remuneración de asalariados supone el 47,2% del PIB, el excedente bruto de explotación y rentas mixtas un 41,7%, y los impuestos netos sobre producción e importaciones el 11,1%.

Comparando estos resultados con los que se registraban en 1995, se observa que en Andalucía, al igual que en España, han sido los impuestos netos sobre la producción y las importaciones los que han registrado los mayores aumentos relativos, superando el crecimiento nominal del PIB en el período, de manera que su peso en la distribución

primaria de las rentas ha aumentado, pasando del 9,8% en 1995, a un 11,5% en 2006.

Y ello, en detrimento tanto de la remuneración de asalariados, que pasa de suponer un 48,6% del PIB en 1995, a un 47,6% en 2006, como del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, que representan un 40,9% del PIB en 2006, frente a un 41,6% en 1995

Sistema Bancario

La política monetaria y financiera seguida por el Banco Central Europeo (BCE), cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios en la Zona Euro, es el marco en el que se desenvuelve el sistema bancario andaluz desde la integración de España en la Unión Económica y Monetaria (1 de enero de 1999). Para lograr este objetivo de estabilidad de precios, el BCE dispone de diversos instrumentos monetarios, como el control de la cantidad de dinero en manos del público, a través del agregado M3, y la fijación del tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

En 2008, y en relación con la evolución del agregado monetario M3, la liquidez en manos del público en la Zona del Euro aumentó, por término medio en el año, un 10,5%, 0,7 puntos menos que en el año anterior, con todo, más del doble del ritmo de crecimiento establecido como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%).

En cuanto a la fijación del tipo de interés, el comportamiento fue muy diferenciado a lo largo del año: En el primer semestre, y en un contexto de mantenimiento de las tensiones inflacionistas que se venía registrando desde finales de 2007, el BCE optó por mantener inalterado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 4%, en el que había quedado situado tras la última elevación acordada en junio de 2007, aprobando en julio, ante la agudización de estas presiones, una subida de un cuarto de punto, hasta situarlo en el 4,25%, su nivel más elevado desde agosto de 2001.

En la segunda mitad del año, en un clima de recrudescimiento de la crisis desatada en los mercados financieros internacionales en el ejercicio precedente, traslación de sus efectos a la economía real, y remisión de las tensiones inflacionistas, el BCE dio un giro en su política monetaria, e inició una trayectoria de continuos recortes del tipo oficial

de interés. Concretamente, lo redujo en medio punto en octubre y noviembre, y en tres cuartos de punto en diciembre, cerrando el año en el 2,5%, 1,5 puntos por debajo de su nivel en diciembre de 2007, y el más bajo desde mediados de 2006.

En este contexto, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos de España a un año, iniciaron en octubre una trayectoria de reducción, situándose al finalizar el año en el 3,46%, frente al 4,78% de diciembre de 2007. Con todo, el tipo medio en 2008 fue del 4,79%, 0,34 puntos superior al del año anterior, y el más elevado desde 1997. En los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años alcanzó a finales de 2008 el 3,86%, casi medio punto inferior al 4,35% de diciembre de 2007, siendo en cualquier caso el tipo medio del año del 4,36%, ligeramente superior al del año anterior (4,31%), y el más elevado desde 2002.

Esta evolución de los tipos de interés ha sido transmitida por el sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, a sus operaciones principales. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España terminó el año situado en el 5,71%, frente al 6,03% del año anterior. Por su parte, el tipo sintético de los depósitos, finalizó el año en el 2,73%, ligeramente por debajo de su nivel en 2007 (2,77%).

Con todo ello, el saldo de créditos en el sistema bancario de Andalucía se sitúa, a 31 de diciembre de 2008, un 3,5% por encima de su nivel al finalizar el año anterior, ritmo de crecimiento más bajo que el observado a nivel nacional (6,5%), cuatro veces inferior al de 2007 (15,9%), y el más moderado desde 1993. Este aumento, inferior al experimentado por el PIB nominal (3,9%), ha determinado que, y a diferencia de lo observado en España, se rompa la trayectoria de continuo aumento que desde 1995 venía registrando el saldo de créditos respecto al PIB, reduciéndose en medio punto en 2008, hasta situarse en el 158,7%, siendo esta proporción superior a nivel nacional (168,3%).

La contención del ritmo de crecimiento del crédito se ha centrado, fundamentalmente, en el crédito al sector privado, que suponiendo el 97% del total, aumenta un 3,1% en 2008, frente a tasas de dos dígitos en años precedentes. Esto se ha reflejado en el crédito al sector privado medio por habitante, que aumenta un 1,3%, cifrándose en 28.584 euros en 2008, lo que representa el 73,5% de la media nacional, donde el crédito al sector privado por habitante, después de haber aumentado un 3,9% respecto al año anterior, alcanza los 38.891 euros.

Gráfico 43. **CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA - ESPAÑA**



Los depósitos también han moderado de manera significativa su ritmo de aumento, siendo del 3,5% en 2008 en Andalucía (9,1% en el conjunto de la economía española), menos de la mitad que en el año anterior (8,1%), y el más bajo en los últimos cuatro años.

El mismo ritmo de crecimiento experimentado por los créditos y los depósitos en Andalucía en 2008, determina que la tasa de ahorro financiero medida como el cociente entre depósitos y créditos bancarios, se haya mantenido en el mismo nivel del año anterior, concretamente en el 47,5%.

En relación a la dimensión del sistema bancario andaluz, cabe señalar el ligero aumento experimentado por la red bancaria en 2008, que queda integrada, a 31 de diciembre, por 7.010 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, el 15,4% del total nacional, y 98 más que en el año anterior. En términos relativos, el aumento ha sido del 1,4%, ligeramente superior al registrado a nivel nacional (1,3%), donde se contabilizan 576 oficinas más que en 2007.

Según el tipo de entidad, y manteniendo la trayectoria de años anteriores, las Cajas de Ahorro son las que más han aumentado el número de oficinas en términos absolutos, con 69 oficinas más que en 2007, seguidas de las Cooperativas de Créditos (32 oficinas más) y los Bancos (10

oficinas). Con ello, el 55,3% del total de oficinas bancarias en Andalucía son de Cajas de Ahorro, el 28,1% de Bancos y el 16,6% restante de Cooperativas de Crédito.

Esta presencia mayoritaria de las Cajas de Ahorro en el sistema bancario andaluz se aprecia también en la concesión de créditos al sector privado, concentrando en 2008 más de la mitad del total (50,1%), frente al 40,5% que gestionan los Bancos y el 9,4% de las Cooperativas de Crédito.

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las restantes Cajas de Ahorro que operan en la región, el mayor crecimiento del crédito privado en 2008 ha correspondido a las foráneas, con una tasa del 5,6% interanual, más del doble de la registrada por el crédito concedido por las cajas andaluzas en la región (2,4%). Con todo, se tiene que del total del crédito al sector privado concedido por las Cajas de Ahorro en Andalucía, el 55,5% corresponde a cajas propias de la región, y el 44,5% restante a foráneas.

Al igual que sucede con los créditos, la mayor cuota de mercado en captación de depósitos privados en Andalucía corresponde, por decimoquinto año consecutivo, a las Cajas de Ahorro, con el 56,7% del total, no obstante casi un punto menos que en 2007, seguida de Bancos (29,2%) y Cooperativas de Crédito (14,1%).

Sociedad del conocimiento

La utilización de tecnologías avanzadas en las distintas formas de transmisión de información y comunicación está en continua y progresiva expansión en la sociedad actual. Andalucía se encuentra inmersa en este proceso de expansión, siendo los niveles de desarrollo de la denominada “nueva economía y sociedad del conocimiento”, en líneas generales, cada vez superiores.

En este sentido, los gastos internos dedicados a actividades de I+D se cifraron en Andalucía, según el INE, en 1.478,5 millones de euros en 2007, último año para el que se tienen datos, un 21,8% más elevados que en el año anterior, ocupando, con el 11,1% del gasto nacional, la tercera posición en el ránking de Comunidades Autónomas con mayor gasto en I+D. Con este resultado, en los últimos veinte años el gasto en I+D ha crecido a un ritmo anual del 14,1% en Andalucía, 2,1 puntos más que de media en España (12%), y casi el triple que en la Zona Euro (4,9%).

Dividiendo el gasto en I+D entre el número de investigadores existentes, 22.103 personas en 2007, se tiene que el gasto realizado por investigador ha sido en Andalucía de unos 111.700 euros, importe superior al promedio nacional (108.800), si bien cifras aún alejadas de las que se registran en la Zona Euro (177.200 euros por investigador).

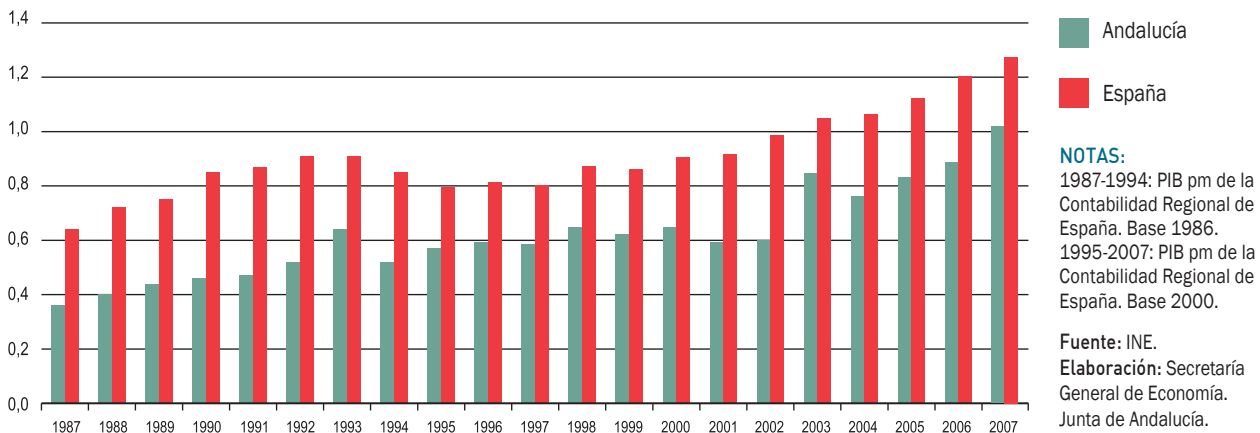
Junto a ello, las empresas andaluzas realizaron un gasto en innovación (I+D interna y otras actividades innovadoras

como adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones en el mercado y otros preparativos para la producción y/o distribución, de 1.392,8 millones de euros, con un fuerte crecimiento respecto al año anterior (31%), el triple del observado en las empresas en España (9,4%). De esta forma, desde el año 2000, primero para el que se tiene información, y hasta 2007, el gasto en innovación ha crecido en Andalucía a un ritmo medio anual del 11,9%, 3,3 puntos más que a nivel nacional (8,6%).

Asimismo, en los últimos años, se observa un mayor ritmo de incorporación de empresas que realizan actividades de tecnología avanzada en el tejido empresarial andaluz que a nivel nacional. Según el DIRCE del INE, a 1 de enero de 2008, se contabilizaban un total de 11.323 empresas en dichos sectores en Andalucía, un 2,5% más que en el año anterior, y el 11,3% de las empresas españolas de este tipo, porcentaje superior a la que registraba en 1995, cuando suponían el 9,5% del total nacional. Este aumento de la participación se debe al mayor crecimiento observado en la región, donde las empresas de tecnología avanzada se han incrementado a una tasa anual media del 5,6% desde 1995, 1,4 puntos por encima del balance en España (4,2% anual).

Al igual que sucede en el ámbito nacional, estas empresas de tecnología avanzada se concentran, fundamentalmente, en servicios de tecnología punta (64,1% del total), más concretamente en “actividades informáticas” e “investigación y desarrollo”, siendo, además, las que experimentan un mayor crecimiento en 2008.

Gráfico 44. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)



De otro lado, cabe destacar el relevante peso que tienen los productos de los sectores de tecnología avanzada en las relaciones comerciales de Andalucía con el extranjero. La suma de exportaciones e importaciones de estos productos supuso el 17,2% del total de los intercambios comerciales con el extranjero en 2008, porcentaje significativamente superior al que tienen las empresas de estos sectores en el tejido empresarial andaluz (2,2%). Más concretamente, destacan las exportaciones de estos productos, que representan cerca del 20% de las ventas totales al extranjero, sobre todo productos de la “industria química” y “construcción aeronáutica y espacial”.

Por lo que respecta a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), a 1 de enero de 2008, había en Andalucía 4.900 empresas en este sector, según el DIRCE del INE, el 10,4% del total en España, con un crecimiento del 4,7% respecto a 2007, y superior al observado por el tejido empresarial en su conjunto (2,1%). Diferenciando por ramas, los mayores crecimientos correspondieron a “actividades relacionadas con bases de datos” (87,2%) y “consulta de equipo informático” (49%).

En cuanto al uso de estas tecnologías de la información y la comunicación, también se observa cada vez una mayor implantación en las empresas, los hogares y la Administración Pública, produciéndose, además, un progresivo acercamiento, e incluso superación en determinados aspectos, a los niveles medios español y europeo.

Concretamente, la información que sobre el uso de estas tecnologías en las empresas proporciona el INE, en la “Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas”, pone de manifiesto que en 2008, prácticamente la totalidad de las empresas andaluzas dispone de ordenador (98,1%), por encima de la media en España (97,8%) y la Eurozona (97%). Existe conexión a Internet en una amplia mayoría de las empresas (93,6%), fundamentalmente mediante banda ancha (96,6%), también por encima esta última ratio de la media europea (90,6%). Junto a ello, cabe destacar que más del noventa por ciento (92,2%) de las empresas tiene correo electrónico, más de la mitad (51%), a su vez, página web al objeto, principalmente, de presentar la empresa, catálogos de productos y listas de precios. Además, cada vez es más extendido el uso de la firma digital (46,5% de las empresas). Porcentajes todos ellos, que comparados con los que se registraban en 2007 supone fuertes aumentos.

De igual forma, los resultados de la “Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación

en los hogares” del INE, confirman la cada vez mayor dotación de equipamiento TIC en los hogares andaluces. En este sentido, se puede hablar de universalidad en el caso de medios básicos, como el teléfono (98,2% del total), destacando la amplia presencia de móviles (90,1% de los hogares), o la televisión (99,7%), con aumentos en este último caso en los modos de recepción de señal de televisión por cable, antena parabólica y, sobre todo, televisión digital terrestre.

Asimismo, se observa un notable avance en la dotación de equipamiento informático en los hogares andaluces, teniendo el 59,4% de las viviendas en Andalucía algún tipo de ordenador, y el 43,7% conexión a Internet, muy por encima de los porcentajes que se registraban en 2002 (31,1% y 12,9%, respectivamente). Esta mayor dotación viene acompañada de un mayor uso por parte de los miembros del hogar de este equipamiento. El 55,5% de la población andaluza con edad comprendida entre 16 y 74 años ha utilizado un ordenador en los tres meses anteriores a la realización de la encuesta (90,1% en el caso de la población entre los 10 y 15 años), y el 50,7% ha usado Internet en ese mismo período (74,5% en el caso de la población infantil). Este resultado ha de vincularse al importante desarrollo de Internet como plataforma para el uso de servicios avanzados de comunicación, como mensajería instantánea, envío de mensajes a chats, grupos de noticias o foros de discusión on-line, y lectura de blogs.

Mientras, el uso del comercio electrónico sigue siendo aún reducido (26,5% de los usuarios de Internet), aunque ha avanzado más de 10 puntos desde 2003 (15,7%), siendo las compras más frecuentes viajes o alojamientos de vacaciones, entradas para espectáculos, y libros, revistas y periódicos.

Finalmente, cabe señalar, que las TIC son un medio cada vez más utilizado por las Administraciones Públicas para facilitar su acceso a la ciudadanía. Según el INE, el 62,9% de las empresas en Andalucía interactuaron con las Administraciones Públicas a través de Internet en 2007, principalmente para obtener información y conseguir impresos, formularios, y similares, realizando gestiones completas con la Administración a través de la red el 41,3% de las empresas andaluzas, el doble que el año anterior. Igualmente, los hogares también han incrementado su relación con la Administración a través de Internet, de forma que en 2008 el 46,3% de los internautas andaluces entre 16 a 74 años interactuaron con las AA.PP. a través de este medio

4.

Población

Población

La población andaluza en 2008

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, a 1 de enero de 2008, la población de derecho de Andalucía asciende a 8.202.220 personas, 142.759 personas más que en el año anterior, siendo la cuarta Comunidad Autónoma donde más ha aumentado la población en términos absolutos en el año, por detrás de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana.

En términos relativos, el ritmo de crecimiento ha sido del 1,8% interanual, superior al experimentado en los dos años precedentes, tres décimas inferior a la media nacional (2,1%), y el triple del observado en la Zona Euro (0,6%), y la UE-27 (0,5%).

Con ello, Andalucía ha seguido configurándose como la región más poblada de España, concentrando el 17,8% de la población total nacional, y representando respecto al ámbito europeo el 2,6% de la población de la Eurozona y el 1,6% de la Unión Europea.

Considerando los 27 países que integran la UE, Andalucía, con un nivel de población similar al de Austria, supera el número de habitantes que tienen doce países (Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Irlanda, Lituania, Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo y Malta). Más específicamente, por regiones, de las 271 NUT'S 2 que configuran la UE-27, Andalucía es la tercera más poblada, por detrás de Île de France, en Francia, y Lombardia, en Italia.

Grafico 45. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ANDALUZA

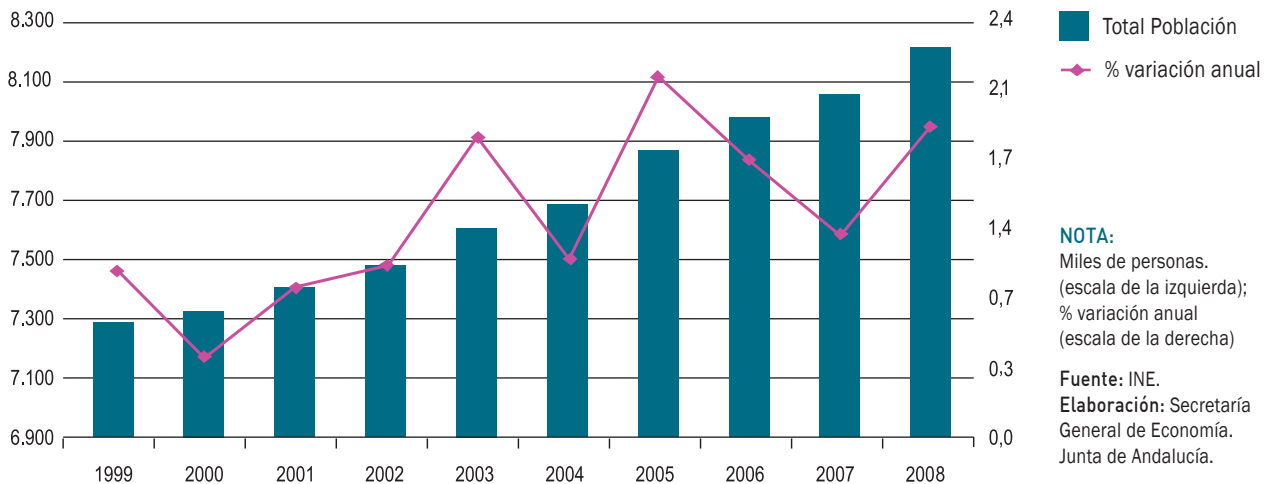
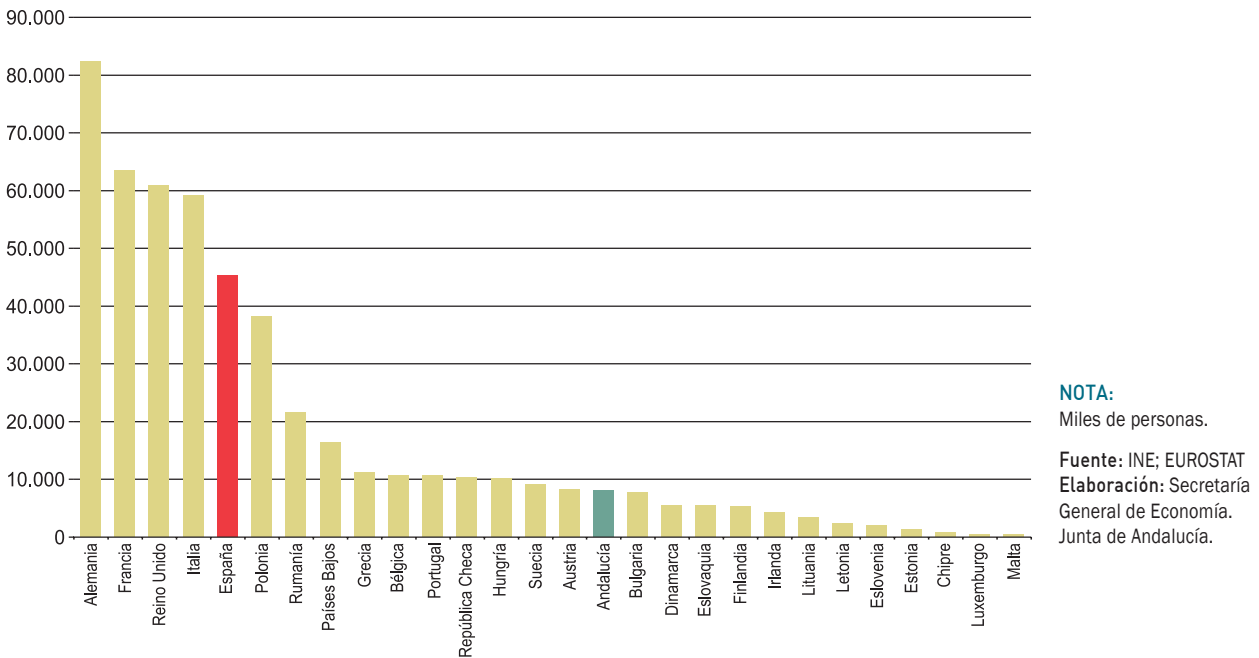


Gráfico 46. **POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL CONTEXTO DE LA UE-27. AÑO 2008**



Como se viene observando en los últimos años, tanto en Andalucía como en el conjunto de la economía española, el incremento de la población en 2008 ha venido en gran medida explicado por el aumento experimentado en la población de nacionalidad extranjera.

A 1 de enero de 2008, la población extranjera en Andalucía asciende a 623.279 personas, 91.452 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento en términos relativos del 17,2%, frente a un 0,7% de incremento en la población de nacionalidad española. Con ello, y representando el 7,6% de la población total, un punto más que

en 2007, el aumento de la población extranjera en Andalucía ha venido a explicar casi las dos terceras partes (64,1%) del incremento global de la población andaluza en el año.

Mayor incidencia aún ha tenido el aumento de la población extranjera en el conjunto de la economía española, explicando más de las tres cuartas partes (78,3%) del crecimiento global. Más específicamente, la población extranjera en España ha aumentado en 749.208 personas (16,6% en términos relativos), cifrándose, a 1 de enero de 2008, en 5.268.762 personas, lo que supone el 11,4% de la población total. Frente a

Cuadro 12. **POBLACIÓN DE DERECHO. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2008**

	Nº personas	% sobre total	Variaciones respecto 2007	
			Absolutas	Relativas (%)
ANDALUCÍA	8.202.220	100,0	142.759	1,8
población española	7.578.941	92,4	51.307	0,7
población extranjera	623.279	7,6	91.452	17,2
ESPAÑA	46.157.822	100,0	957.085	2,1
población española	40.889.060	88,6	207.877	0,5
población extranjera	5.268.762	11,4	749.208	16,6

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ello, la población de nacionalidad española (88,6% del total), ha crecido un 0,5% respecto al año anterior, aumentando en términos absolutos en 207.877 personas.

Estructura por sexo y edad

El crecimiento de la población andaluza en 2008 ha sido muy similar en hombres (1,8%) y mujeres (1,7%), observándose un comportamiento algo más dispar en el conjunto de la economía española, donde los hombres han aumentado un 2,3% y las mujeres un 2%. Con ello, en Andalucía, y en términos absolutos, el 50,4% de la población son mujeres y el 49,6% hombres, porcentajes prácticamente iguales a los que se registra a nivel nacional, donde el 50,5% de la población son mujeres y el 49,5% hombres.

Por grupos de edad, tanto en Andalucía como en España los mayores aumentos de población han correspondido a los colectivos de edad más avanzada, destacando la comprendida entre 50 y 54 años, con un crecimiento del 4,8% (3,9% en España), y la de entre 60 y 64 años, que se ha incrementado un 4,3% en Andalucía (4% en España).

En el otro extremo, se registran descensos en la población con edad comprendida entre los 10 y 30 años, concretamente del 0,7% en Andalucía, y del 0,1% en el ámbito nacional, lo que debe ser vinculado a la notable trayectoria de descenso experimentada por el índice coyuntural de fecundidad entre la segunda mitad de los años 70 y a finales de los 90. Trayectoria que se invierte a partir de ese momento, iniciando un perfil de ascenso que lleva a que la población menor de 4 años mantenga, por séptimo año consecutivo, una evolución positiva, con un incremento del 4,2% interanual en Andalucía en 2008 (4,6% a nivel nacional).

Este aumento, como se ha comentado anteriormente, debe ser vinculado al ascenso del índice coyuntural de fecundidad, que se sitúa en Andalucía en el año 2008, en 1,56 hijos por mujer, frente a los mínimos de 1,3 hijos por mujer que se registraban a finales de los noventa. Comparado con la media nacional y europea, el índice de fecundidad en Andalucía es superior al que se observa por término medio en España (1,46), y prácticamente igual al que se registra en la Unión Europea y la Zona Euro (1,53 en 2006, última información disponible).

Gráfico 47. **PIRAMIDES DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2008**

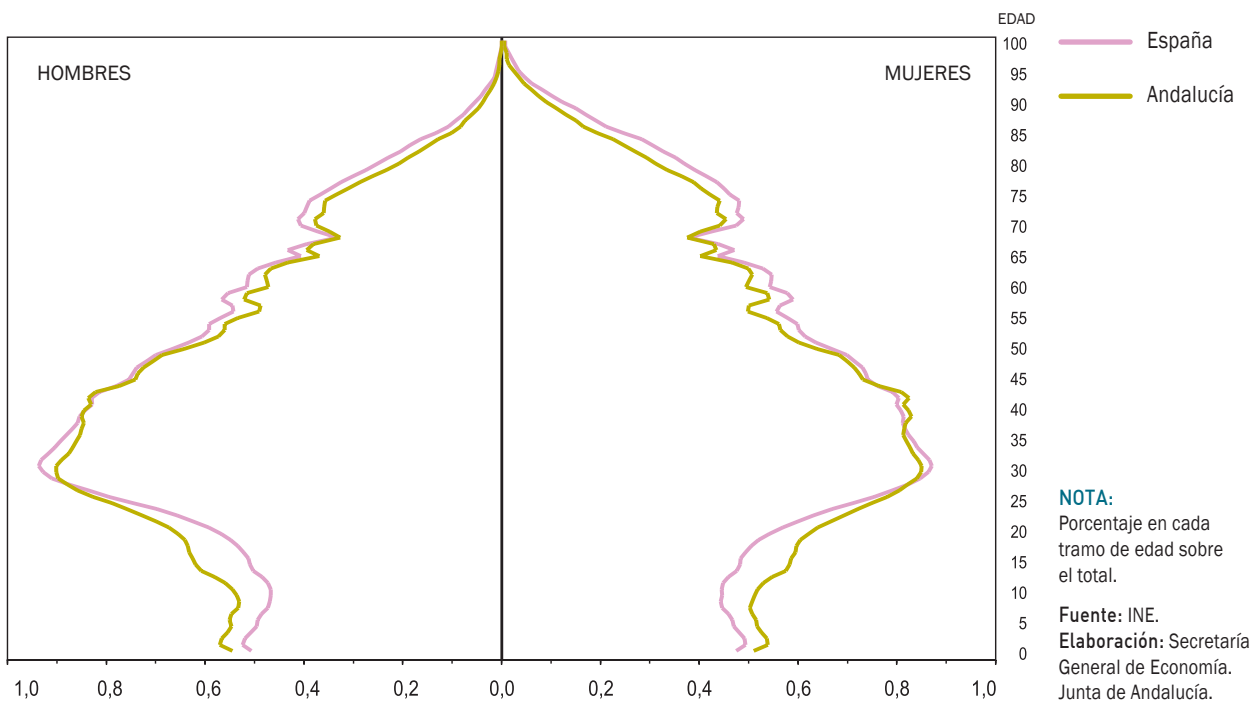
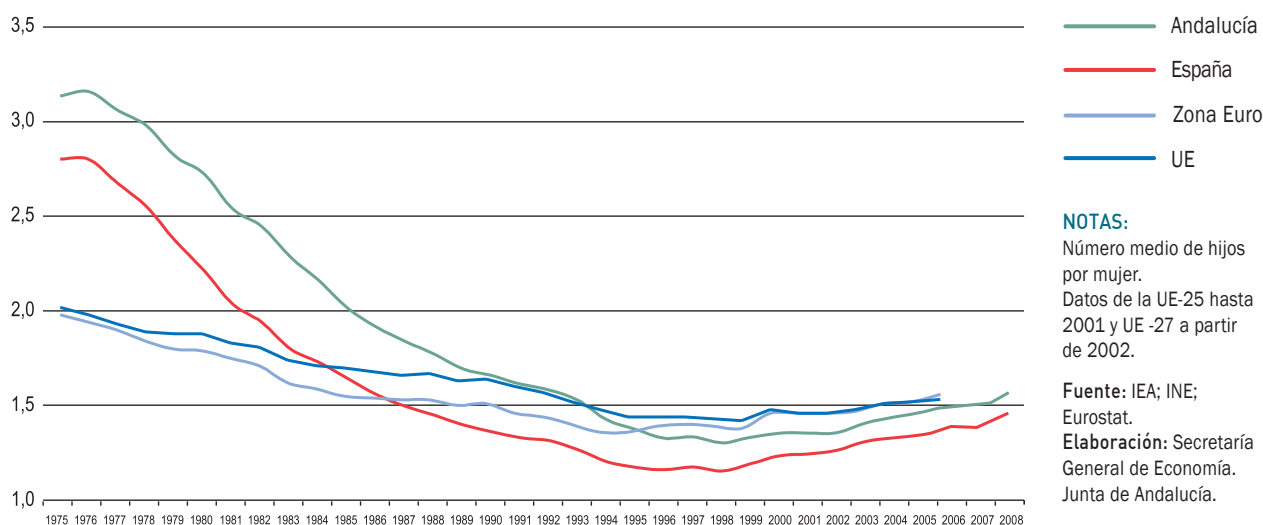


Gráfico 48. **ÍNDICE COYUNTURAL DE FECUNDIDAD**

Con todo ello, la población andaluza continúa caracterizándose en 2008 por ser relativamente más joven que la española y europea, con un peso de la población menor de 15 años del 16,2% sobre el total, frente a un 14,4% en España, y un 15,5% en la Zona Euro (15,7% en la UE-27).

Por contra, la población de 65 años y más representa relativamente menos en Andalucía que a nivel nacional y europeo, concretamente el 14,6% de la población total, frente a un 16,5% en España, 17% en la UE-27 y 18% en la Zona Euro.

Considerando conjuntamente la población menor de 15 años y la de 65 años y más, y dividiendo entre la población comprendida entre 15 y 64 años, se tiene el índice de dependencia, que refleja, en cierta medida, el porcentaje de población inactiva que debe ser sustentado por la población potencialmente activa.

En 2008, este índice de dependencia en Andalucía se sitúa en el 44,5%, ligeramente inferior a la media en España (44,8%), y significativamente más bajo que el de la Zona Euro y la UE-27 (50,3% y 48,7%), explicado por el mayor

Cuadro 13. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. AÑO 2008**

	Andalucía	España	Zona Euro	UE-27
Menores de 15 años	16,2	14,4	15,5	15,7
15 a 64 años	69,2	69,0	66,5	67,2
65 años y más	14,6	16,5	18,0	17,0
Índice de Dependencia (*)	44,5	44,8	50,3	48,7

NOTAS:

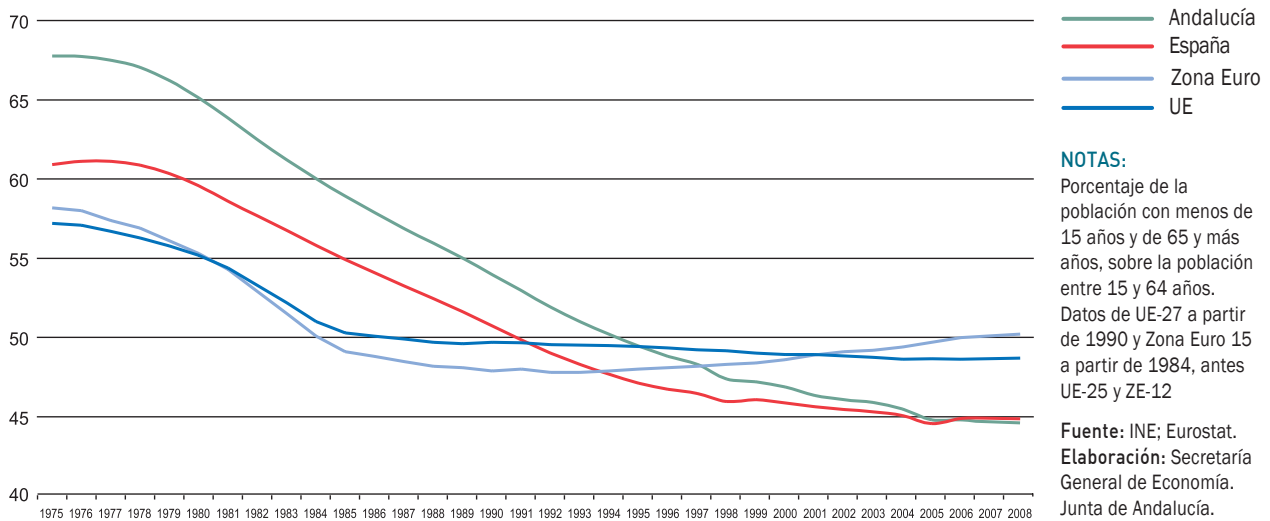
% población en cada grupo de edad respecto al total.

(*) % población con menos de 15 años y de 65 años y más, sobre población entre 15 y 64 años.

Fuente: Eurostat; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 49. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA**



peso relativo que tanto en Andalucía como en el conjunto de la economía española tiene el colectivo de población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años). De esta forma, esta población con edad comprendida entre 15 y 64 años representa el 69,2% del total en Andalucía (69% en España), más de dos puntos por encima del peso que por término medio tiene en Europa (entre 66,5% y 67,2%).

Adicionalmente, se observa que el índice de dependencia de Andalucía en 2008 es dos décimas inferior al del año anterior, continuando con la trayectoria de progresivo descenso que el mismo viene mostrando desde mediados de la década de los setenta, trayectoria algo más acentuada incluso que la que manifiesta el índice de dependencia de la economía española. Mientras, en la Zona Euro, continúa el perfil de ligero ascenso que se viene observando desde los primeros años noventa, con un valor del índice de dependencia del 50,3%, el más elevado desde 1983.

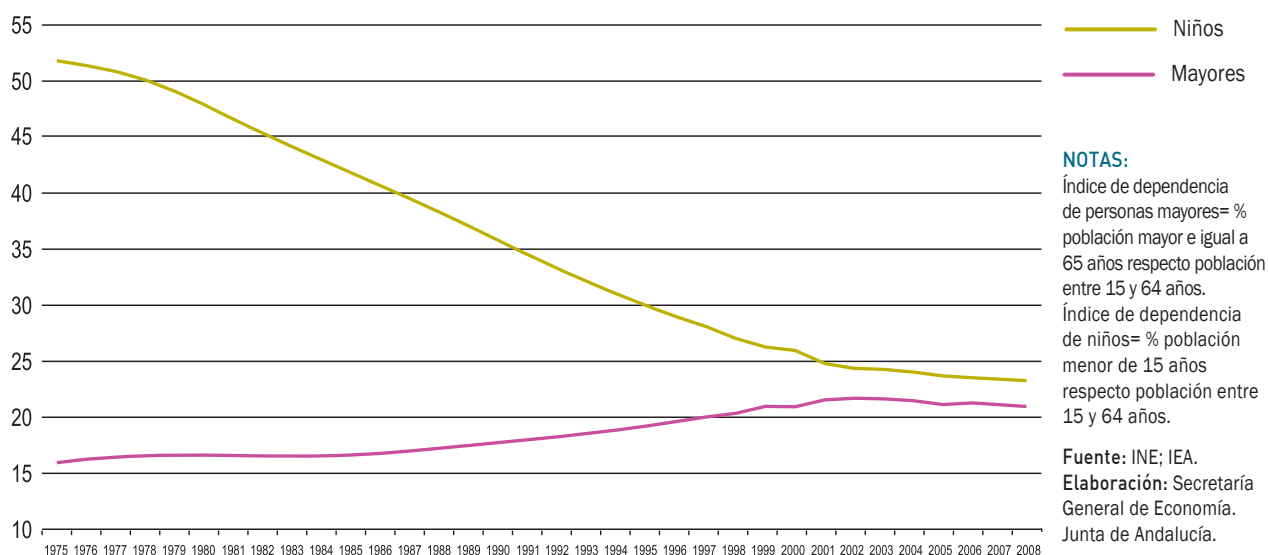
Con todo ello, el índice de dependencia en Andalucía se sitúa en 2008 en un nivel históricamente bajo, 23,4 puntos menor al que se registraba en 1975, primer año para el que se tiene información.

Esta reducción del índice de dependencia en los últimos 30 años ha sido de menor intensidad relativa en España, donde se ha recortado en 16,1 puntos porcentuales, de

manera que se ha anulado el diferencial que existía entre ambos: si en 1975 el índice de dependencia de Andalucía superaba en 6,9 puntos porcentuales el de la economía española, en 2008 se sitúa cuatro décimas por debajo.

Comparado con la evolución seguida por el índice de dependencia en Europa, se observa que mientras en la segunda mitad de los setenta el índice de dependencia de Andalucía se situaba en torno a 10 puntos por encima de la media europea, en 2008 es 5 puntos porcentuales inferior.

Esta reducción del índice de dependencia de Andalucía en los últimos años se explica por el descenso experimentado por el índice de dependencia de niños (porcentaje de población menor de 15 años respecto a la población entre 15 y 64 años), que se sitúa en el 23,4% en 2008, menos de la mitad del que se registraba en 1975 (51,8%), reducción que se ha producido sobre todo hasta el año 2000, mostrando desde entonces un perfil más estabilizado. Frente a ello, el índice de dependencia de mayores (porcentaje de población mayor o igual a 65 años respecto a la población entre 15 y 64 años) muestra una trayectoria ascendente, de igual forma fundamentalmente hasta el año 2000, situándose en 2008 en un nivel del 21,1%, frente al 15,9% en 1975.

Gráfico 50. **ÍNDICE DE DEPENDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y DE NIÑOS. ANDALUCÍA**

Distribución territorial

Considerando los 770 municipios que, a 1 de enero de 2008, integran la Comunidad Autónoma andaluza, se observa que la mayoría de ellos han registrado crecimientos de población en el último año. Concretamente, en 523 municipios, es decir el 67,9% del total, la población ha aumentado respecto a 2007, destacando con los mayores incrementos

relativos los situados en el litoral de las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Granada, y costa oriental de Almería, así como algunos próximos al valle del Guadalquivir.

Frente a ello, en 237 municipios se han registrado descensos de población, es decir, el 30,8% del total, localizados principalmente en Jaén y Granada, así como en la sierra norte de Huelva, Sevilla y Córdoba.

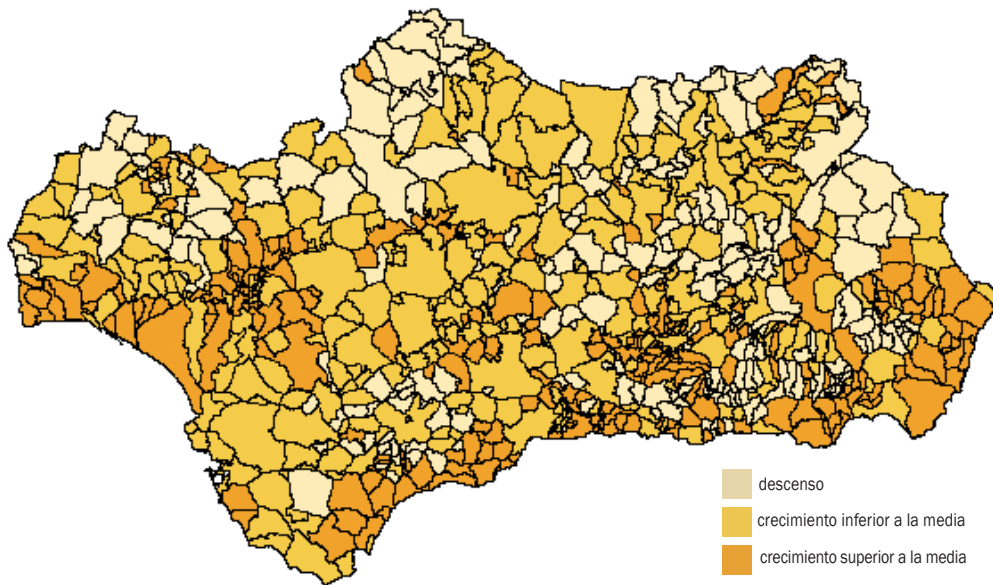
Cuadro 14. **POBLACIÓN DE DERECHO EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2008**

	Nº habitantes	% sobre total	Variaciones respecto 2007	
			Absolutas	Relativas (%)
Almería	667.635	8,1	21.002	3,2
Cádiz	1.220.467	14,9	13.124	1,1
Córdoba	798.822	9,7	6.640	0,8
Granada	901.220	11,0	17.121	1,9
Huelva	507.915	6,2	10.244	2,1
Jaén	667.438	8,1	2.696	0,4
Málaga	1.563.261	19,1	45.738	3,0
Sevilla	1.875.462	22,9	26.194	1,4
ANDALUCIA	8.202.220	100,0	142.759	1,8

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 5. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. AÑO 2008**



NOTA:

% variación interanual. El crecimiento medio en Andalucía ha sido del 1,8 %.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía.

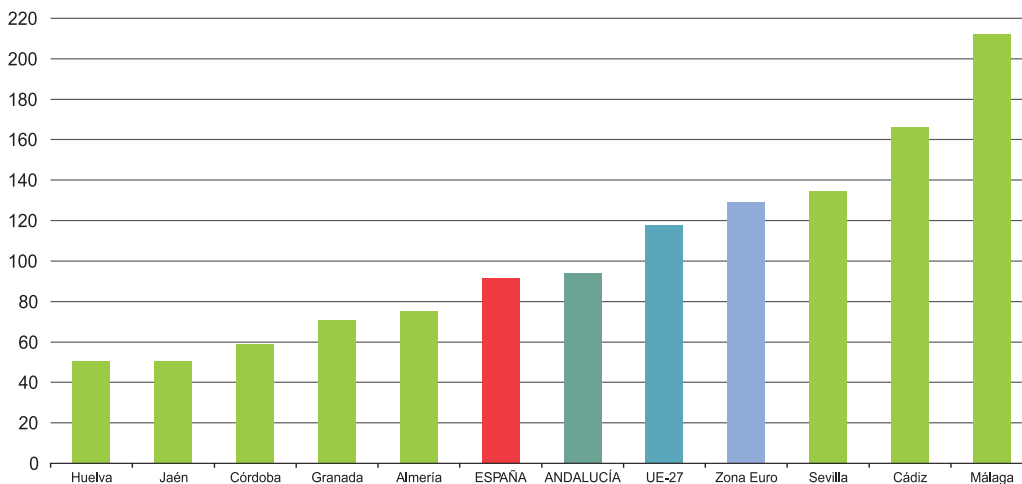
Por provincias, el aumento de población ha sido generalizado, aunque de diferente intensidad relativa, destacando Almería (3,2%), Málaga (3%), Huelva (2,1%) y Granada (1,9%), con ritmos superiores a la media regional (1,8%). En el lado opuesto, la población de Sevilla (1,4%), Cádiz (1,1%), Córdoba (0,8%) y Jaén (0,4%) crece por debajo de la media de Andalucía.

Con todo, Sevilla sigue siendo la provincia más poblada, concentrando el 22,9% del total regional, seguida de Málaga, donde reside un 19,1% de la población andaluza, y Cádiz, con el

14,9%. De esta forma, y conjuntamente, estas tres provincias concentran más de la mitad de la población total, concretamente el 56,8%. Mientras, en el lado opuesto, la provincia menos poblada es Huelva, con el 6,2% de la población regional.

De otro lado, analizando la distribución de la población entre municipios capitales de provincia y el resto, se observa en Andalucía una propensión cada vez mayor de la población a residir en los municipios que no son capitales de provincia.

Gráfico 51. **DENSIDAD DE POBLACIÓN. AÑO 2008**



NOTA:

Habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

Fuente: INE; Eurostat. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 4. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA

Uno de los rasgos demográficos más relevantes que se ha observado en las sociedades desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX ha sido el creciente envejecimiento de la población. La combinación de tasas de fecundidad bajas, con una mortalidad en descenso, derivada de las mejores condiciones de vida, están detrás de este envejecimiento general de las sociedades más avanzadas, que en la actualidad presentan una estructura demográfica con un peso relativo de la población de 65 y más años sobre el total significativamente superior al de décadas anteriores.

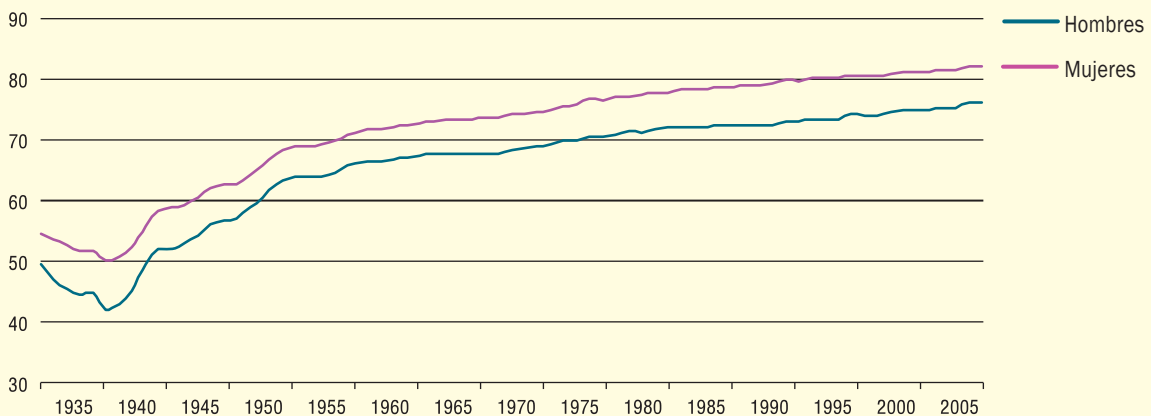
Andalucía no ha estado al margen de esta evolución, y si en 1950 la población mayor o igual a 65 años suponía el 6,2% del total, en 2008 representa más del doble, concretamente el 14,6%.

Este aumento del porcentaje de población de edad más avanzada en Andalucía hay que ponerlo en relación, de un lado, con la mejora de las condiciones de vida, que ha conllevado una elevación de la esperanza de vida al nacer, que en la actualidad se sitúa en 76,5 años para los hombres y 82,5 años para las mujeres (datos referidos a 2007, última información disponible), aproximadamente 20 años por encima de los niveles que se contabilizaban a mediados del siglo XX (56,9 años para los hombres y 62,7 años para las mujeres). A ello se une una trayectoria de reducción de la fecundidad, de forma que el indicador coyuntural de fecundidad pasa de estar situado en valores cercanos a los 3 hijos por mujer a finales de los años 50, a prácticamente la mitad hoy en día (1,56 hijos por mujer en 2008).

En cualquier caso, y a pesar de esta trayectoria de envejecimiento de la población, Andalucía sigue mostrando una estructura demográfica relativamente más joven que las de sus economías de referencia, España y la Zona Euro. Si en Andalucía la población de 65 y más años representa el 14,6% del total, a nivel nacional esta población supone el 16,5%, y el 18% en la Zona Euro.

Un análisis más detallado del peso relativo que la población de mayor edad tiene en Andalucía, diferenciando por municipios, pone de relieve que de los 770 municipios en que se divide la región en 2008, en 167 el porcentaje de población mayor o igual a 65 años es inferior a la media regional, es decir, en el 21,7% del total de los municipios de Andalucía. Estos municipios están localizados principalmente en el litoral, especialmente en las provincias de Huelva y Cádiz, así como en la zona del valle del Guadalquivir, y se

ESPERANZA DE VIDA AL NACER. ANDALUCÍA



NOTA: Años

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

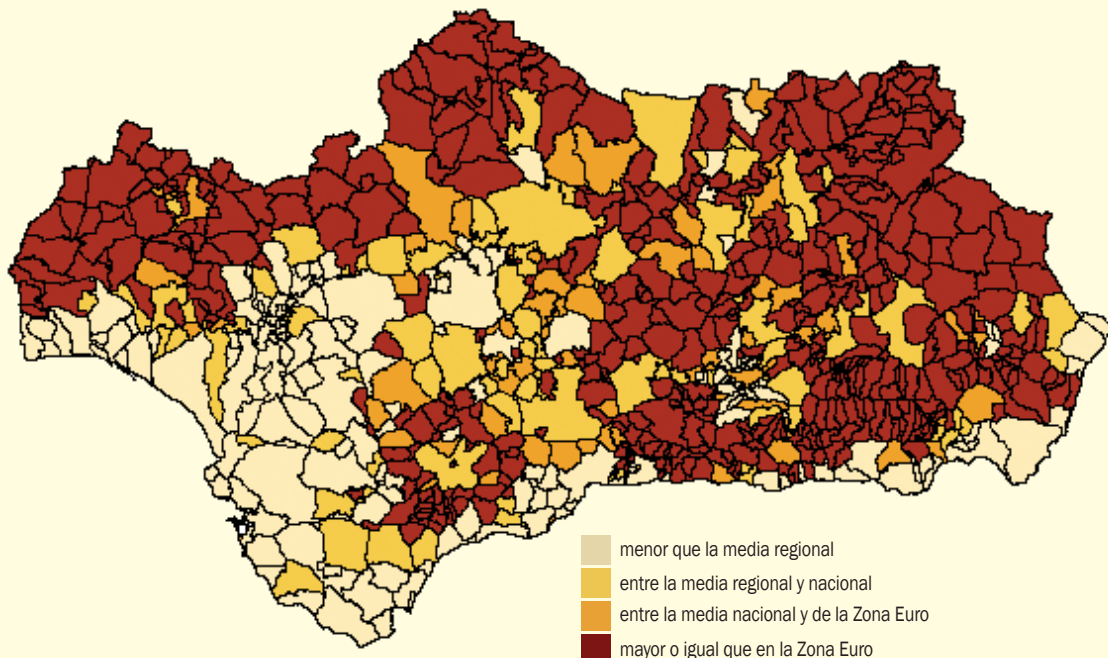
caracterizan, en gran medida, por ser ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes), lo que determina que en ellos esté concentrada globalmente más de la mitad (53,2%) de la población andaluza.

En el lado opuesto, se contabilizan 444 municipios (57,7% del total), donde el porcentaje de población de 65 años y más es igual o superior a la media de la Zona Euro (18%). Estos municipios, ubicados principalmente en la sierra norte de las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, y en la zona oriental de Andalucía (cordilleras Bética y Penibética), son municipios rurales de tamaño reducido, en su mayor parte inferiores a 5.000 habitantes, de tal forma que en ellos se concentra el 12,3% de la población total.

Por su parte, en los 159 municipios restantes (el 20,6% del total regional), la proporción de población mayor o igual a 65 años se encuentra entre la media regional y de la Zona Euro, residiendo en ellos el 34,5% de la población andaluza.

Dividiendo la población mayor o igual a 65 años respecto a la de edad comprendida entre los 15 y 64 años, se tiene el denominado índice de dependencia de personas mayores, que viene a representar, en cierto modo, el porcentaje de población inactiva que deben ser sustentado por la población potencialmente activa. Por término medio en Andalucía, este índice se sitúa en el 21,1% en 2008, por debajo de la media en España (23,9%) y la Zona Euro (27,1%), mostrando el análisis diferenciado por municipios unos resultados muy similares a los comentados anteriormente, con los índices de dependencia de mayores más elevados en municipios de menor tamaño relativo y situados en las sierras norte y oriental de Andalucía.

POBLACIÓN MAYOR O IGUAL DE 65 AÑOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL. AÑO 2008



NOTA:

% de población mayor o igual de 65 años sobre la población total en cada municipio.

Por término medio en Andalucía, el porcentaje de población mayor o igual a 65 años es del 14,6%; en España del 16,5%, y en la Zona Euro del 18%.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 15. **DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

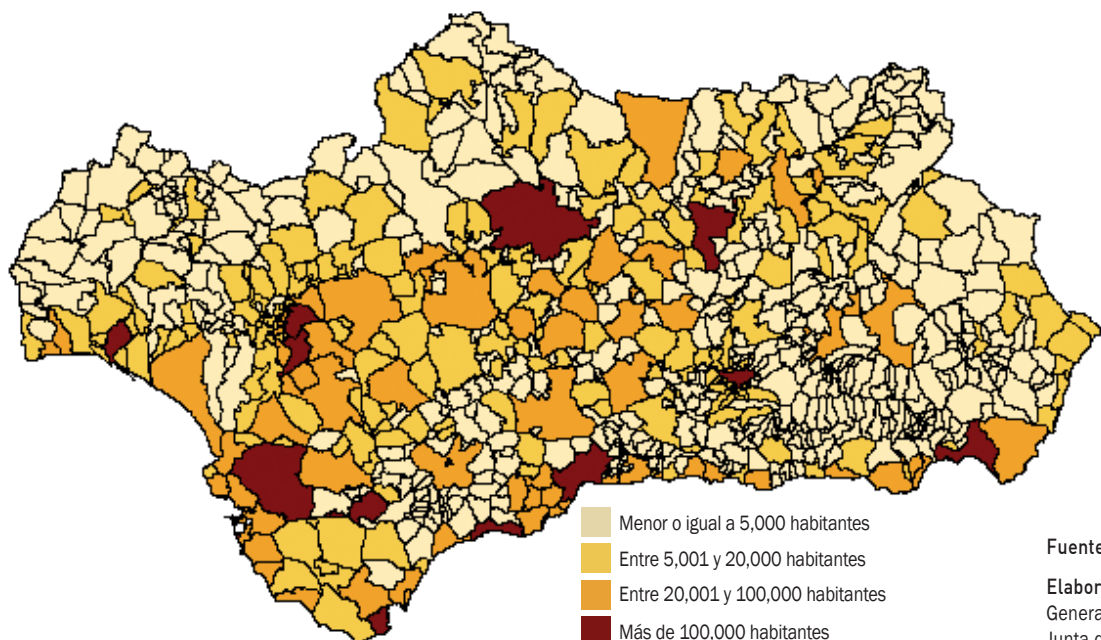
	Año 2008							
	Número de personas			% sobre total		% variación respecto 2007		
	Capital	Resto municipios	Total	Capital	Resto municipios	Capital	Resto municipios	Total
Almería	187.521	480.114	667.635	28,1	71,9	0,5	4,4	3,2
Cádiz	127.200	1.093.267	1.220.467	10,4	89,6	-1,1	1,3	1,1
Córdoba	325.453	473.369	798.822	40,7	59,3	0,6	1,0	0,8
Granada	236.988	664.232	901.220	26,3	73,7	0,3	2,5	1,9
Huelva	148.027	359.888	507.915	29,1	70,9	1,3	2,4	2,1
Jaén	116.417	551.021	667.438	17,4	82,6	0,0	0,8	0,4
Málaga	566.447	996.814	1.563.261	36,2	63,8	0,9	4,2	3,0
Sevilla	699.759	1.175.703	1.875.462	37,3	62,7	0,1	2,2	1,4
ANDALUCÍA	2.407.812	5.794.408	8.202.220	29,4	70,6	0,4	2,3	1,8
ESPAÑA	15.081.043	31.076.779	46.157.822	32,7	67,3	2,6	1,9	2,1

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Así, la población que reside en capitales ha crecido un 0,4% en 2008, frente a un 2,3% de incremento en los restantes municipios, comportamiento diferenciado al observado a nivel nacional, donde la población en las capitales ha crecido más que en el resto de municipios (2,6% y 1,9%

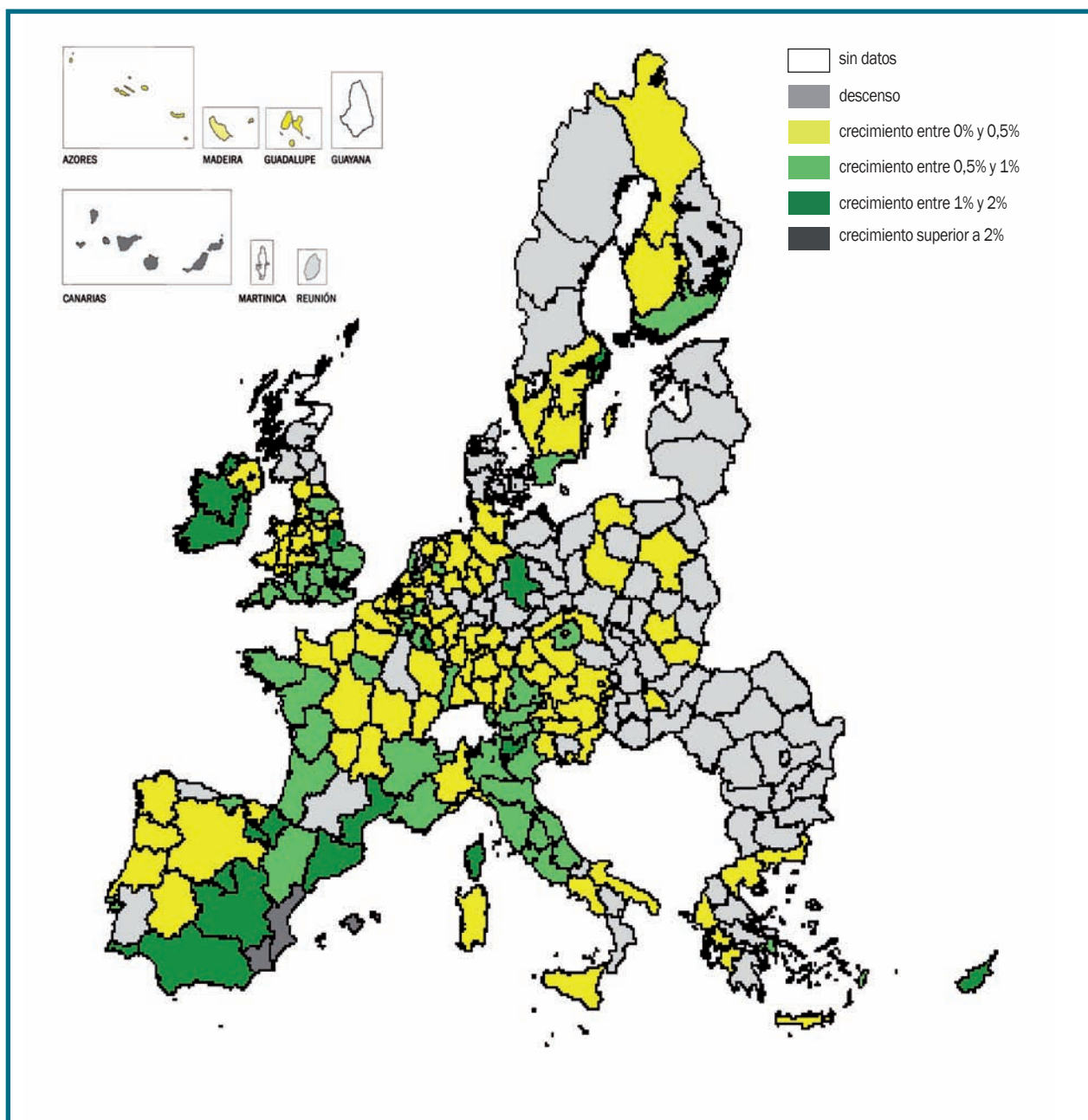
respectivamente). Con ello, menos de la tercera parte de la población andaluza reside en las capitales de provincia (29,4% del total), porcentaje inferior al que se registra por término medio en España (32,7%), y cuatro décimas menor al contabilizado en 2007 (29,8%).

Mapa 6. **MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA POR ESTRATOS DE HABITANTES. AÑO 2008**

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 7. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LAS REGIONES DE LA UE. PERÍODO 1998-2008**



NOTAS:

Tasas de crecimiento medio anual acumulativo en el período.
 Media UE-27 = 0,34%
 Datos de Reino Unido y Francia referidos al período 1998-2007.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 16. **POBLACIÓN Y MUNICIPIOS SEGÚN DIMENSIÓN RELATIVA. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2008**

Intervalos de habitantes	Andalucía				España			
	Municipios	Habitantes	% sobre total		Municipios	Habitantes	% sobre total	
			Municipios	Habitantes	Municipios	Habitantes	Municipios	Habitantes
Hasta 5.000	511	930.510	66,4	11,3	6.822	6.055.001	84,1	13,1
5.001 a 20.000	181	1.777.495	23,5	21,7	906	8.855.578	11,2	19,2
20.001 a 100.000	66	2.514.834	8,6	30,7	323	12.845.602	4,0	27,8
Más de 100.000	12	2.979.381	1,6	36,3	61	18.401.641	0,8	39,9
TOTAL	770	8.202.220	100,0	100,0	8.112	46.157.822	100,0	100,0

Fuente: INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

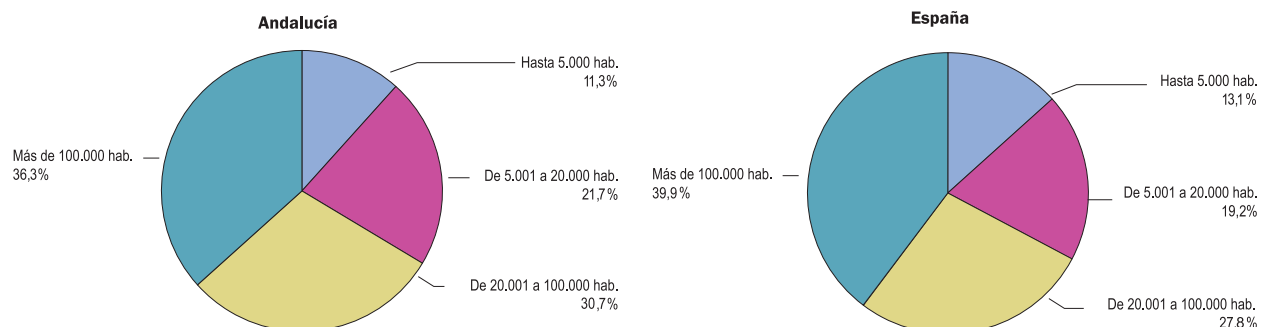
Diferenciando por provincias, en todas ellas el incremento de población en las capitales ha sido inferior al registrado en el resto de municipios, destacando Cádiz, única provincia donde la población residente en la capital se ha reducido (-1,1%) respecto al año anterior, continuando así con la trayectoria de descenso que esta población viene mostrando desde que se dispone de datos (1998). Mientras, la población residente en los restantes municipios de esta provincia crece un 1,3% interanual, también por debajo de la media regional.

En el resto de provincias, el crecimiento de la población en las capitales ha sido moderado, inferior al 1%, a excepción de Huelva, donde ha aumentado un 1,3% interanual. En cuanto a los aumentos de población en los municipios que

no son capitales, destaca Almería, donde el crecimiento en los mismos ha sido del 4,4%, y Málaga (4,2%), provincias que además son las que muestran los mayores incrementos globales de población en el año.

Con todo ello, y como en años anteriores, Cádiz sigue siendo la provincia con menor peso de población residente en la capital, con un 10,4% del total, casi tres veces menos que la media regional (29,4%). En el lado opuesto, Córdoba (40,7% de su población en la capital), Sevilla (37,3%) y Málaga (36,2%), presentan los mayores porcentajes de población residente en la capital, superiores a la media no sólo de Andalucía, sino de España (32,7%).

Gráfico 52. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2008**



NOTA:
% sobre total de la población

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto a la densidad media de población, cociente entre el número de habitantes y la superficie en kilómetros cuadrados, se cifra en Andalucía en 2008 en 93,6 habitantes por kilómetro cuadrado, por encima de la media nacional (91,2 habitantes por km²), aunque significativamente más baja que la de la Zona Euro (127,2 habitantes por km²) y la UE-27 (115,5 habitantes por km²).

Por provincias, se observa una gran disparidad en cuanto a densidades de población. Málaga destaca con el mayor número de habitantes por kilómetro cuadrado de superficie, concretamente 214 habitantes, más que duplicando la media regional. Le sigue Cádiz, con 164 habitantes por km², y Sevilla, con 134 habitantes por km², todas ellas superando no sólo la media regional sino incluso la de la Zona Euro. En el lado opuesto se sitúan Jaén y Huelva, con densidades de población de 49,5 habitantes por km² y 50,1 habitantes por km², respectivamente.

Distribución de la población según tamaño de los municipios

Considerando los 770 municipios que según el Padrón Municipal de Habitantes tiene Andalucía a 1 de enero de

2008, y la cifra global de población de derecho, se tiene que, por término medio, en cada municipio de la Comunidad Autónoma residen 10.652 habitantes en 2008, casi el doble que en España, donde los municipios tienen una dimensión media relativa de 5.690 habitantes.

Agrupando los municipios según su tamaño, se observa que el 10% de ellos (78 municipios de 770), presentan una población superior a 20.000 habitantes, mientras que en España los municipios de esta dimensión representan menos de la mitad (4,7% del total).

También se aprecia una mayor importancia relativa de ciudades pequeñas (municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes), que representan en Andalucía el 23,5% del total, frente a un 11,2% a nivel nacional.

Mientras, los municipios de menor tamaño relativo son cuantitativamente menos representativos en la región, de tal forma que si a nivel nacional el 84,1% de los municipios tiene menos de 5.000 habitantes, en Andalucía éstos representan el 66,4% del total. Más notable aún es la diferencia si consideramos los municipios de menos de 2.000 habitantes, registrándose en España un 71,5% de municipios con esta dimensión, mientras en Andalucía tan sólo representan el 40,1% del total.

Cuadro 17. **POBLACIÓN DE DERECHO SEGÚN NACIONALIDAD. PERÍODO 1998 - 2008**

	Año 2008			Variaciones respecto 1998					
	Españoles	Extranjeros	Total	Absolutas			Relativas (%)		
				Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total
Almería	536.305	131.330	667.635	44.117	118.070	162.187	9,0	890,4	32,1
Cádiz	1.177.663	42.804	1.220.467	77.560	35.423	112.983	7,1	479,9	10,2
Córdoba	776.885	21.937	798.822	11.375	20.272	31.647	1,5	1.217,5	4,1
Granada	842.445	58.775	901.220	47.744	52.299	100.043	6,0	807,6	12,5
Huelva	470.805	37.110	507.915	19.793	34.164	53.957	4,4	1.159,7	11,9
Jaén	648.866	18.572	667.438	4.500	17.146	21.646	0,7	1.202,4	3,4
Málaga	1.312.829	250.432	1.563.261	131.863	190.818	322.681	11,2	320,1	26,0
Sevilla	1.813.143	62.319	1.875.462	105.312	55.305	160.617	6,2	788,5	9,4
ANDALUCÍA	7.578.941	623.279	8.202.220	442.264	523.497	965.761	6,2	524,6	13,3
ESPAÑA	40.889.060	5.268.762	46.157.822	1.673.494	4.631.677	6.305.172	4,3	727,0	15,8

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, y del análisis de cómo se distribuye la población en función del tamaño de los municipios, se constata la preferencia de la población andaluza por residir en lo que se denominan pequeñas ciudades, que son aquellos municipios con población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes, y ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes).

Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2008, la población andaluza residente en pequeñas ciudades es el 21,7% del total, frente a un 19,2% en España.

Junto a ello, el 30,7% de la población de Andalucía reside en ciudades de tamaño medio (entre 20.000 y 100.000 habitantes), siendo este porcentaje casi tres puntos porcentuales más reducido a nivel nacional (27,8%).

De esta forma, más de la mitad (52,4%) de la población andaluza reside en municipios de entre 5.000 y 100.000 habitantes, mientras en España este porcentaje es del 47%.

En el lado opuesto, si el 11,3% de la población andaluza reside en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes, en España lo hace el 13,1% de la población, siendo más notable la diferencia en los municipios de menos de 2.000 habitantes, donde se concentra el 3,4% de la población andaluza, frente a un 6,1% a nivel nacional.

Por su parte, la concentración relativa de población que reside en grandes ciudades (más de 100.000 habitantes), es mayor en España que en Andalucía, con el 39,9% del total y el 36,3%, respectivamente.

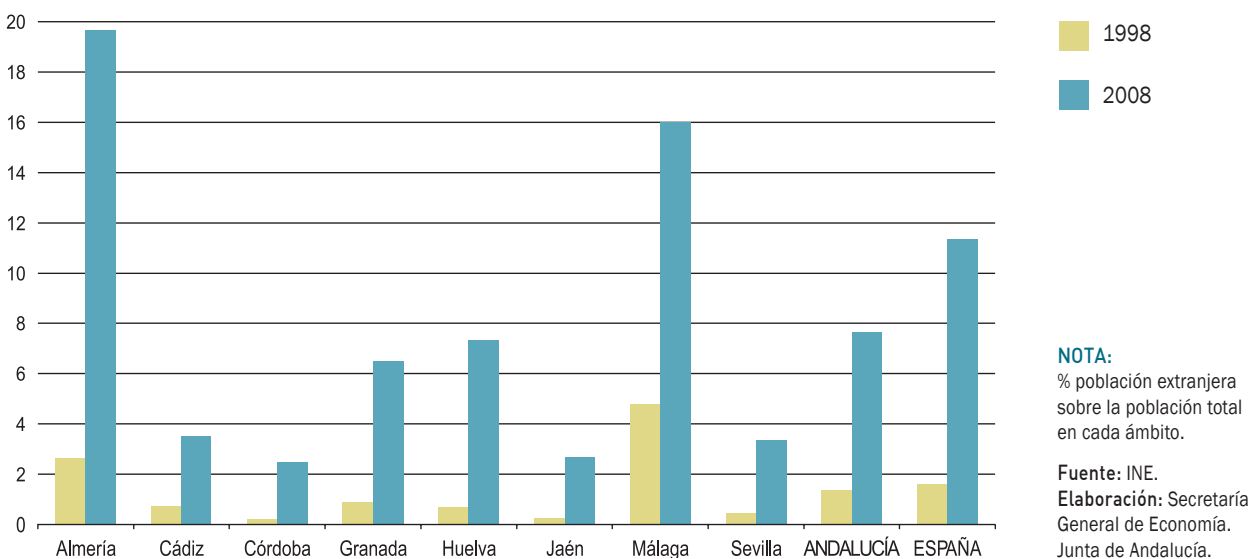
Dinámica de la población

Desde el año 1998, y con carácter anual, el INE viene publicando cifras oficiales de población referidas a uno de enero de cada año, en el Padrón Municipal de Habitantes. A partir de esta información, se puede realizar un análisis detallado de la evolución que ha experimentado la población andaluza en la última década, comparándola con la registrada a nivel nacional, y, en base a información de Eurostat, con la de la UE.

En los últimos diez años, la población andaluza ha crecido un 13,3% en términos relativos, menos que la media española (15,8%), a diferencia de lo que análisis anteriores, basados en las cifras de los Censos de Población de 1981, 1991 y 2001, y de los Padrones de Habitantes de 1986 y 1996, habían puesto de manifiesto en décadas precedentes.

Comparado con Europa, este crecimiento de la población andaluza entre 1998 y 2008 ha sido muy superior, concretamente 2,6 veces más elevado que el registrado de media en la Zona Euro (5,2%), y casi cuatro veces superior al de

Gráfico 53. **POBLACIÓN EXTRANJERA**



la UE-27 (3,4%). Más específicamente, Andalucía destaca como una de las regiones que ha mostrado mayor crecimiento de la población, junto con otras españolas y de Irlanda. Frente a ello, han experimentado descensos de población prácticamente generalizados las regiones de la Europa del Este (Estonia, Lituania, Letonia, Polonia, Rumanía, Bulgaria,...), así como algunas de Suecia, Dinamarca y Finlandia.

Este descenso de población, principalmente en países de las últimas ampliaciones realizadas en la UE, viene vinculado a la elevada tasa de emigración en los mismos, siendo España, entre otros, uno de los países que mayor volumen de población extranjera ha recibido en estos años, aspecto que se revela como uno de los más distintivos de la dinámica poblacional de los años más recientes en España.

Población extranjera

A 1 de enero de 2008, residen en España un total de 5.268.762 personas de nacionalidad extranjera, lo que comparado con la que se contabilizaba hace 10 años, supone que la misma se ha multiplicado por 8,3, crecimiento

que es muy superior al registrado de media por la población global en ese mismo período (15,8%).

En términos absolutos, la población extranjera se ha incrementado en estos años en 4.631.677 personas, explicando casi las tres cuartas partes (73,5%) del aumento total que la población española ha experimentado entre 1998 y 2008 (6.305.172 personas), y correspondiendo el 26,5% restante a aumento de población de nacionalidad española.

Andalucía no ha sido ajena a este fenómeno, y también ha registrado una importante afluencia de población extranjera. Según el Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2008 se contabilizan en Andalucía un total de 623.279 extranjeros, cifra que es 6,2 veces superior a la de 1998.

En términos absolutos, la población extranjera en Andalucía se ha incrementado en 523.497 personas en la última década, lo que supone que el 54,2% del incremento total de la población andaluza en este período han sido extranjeros, porcentaje inferior al observado en el ámbito nacional (73,5%).

Diferenciando por provincias, la población extranjera ha aumentado de manera generalizada en todas ellas, y con ritmos muy superiores a los de la población de nacionalidad española.

Gráfico 54. **PIRÁMIDES DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA. AÑOS 1998 y 2008**

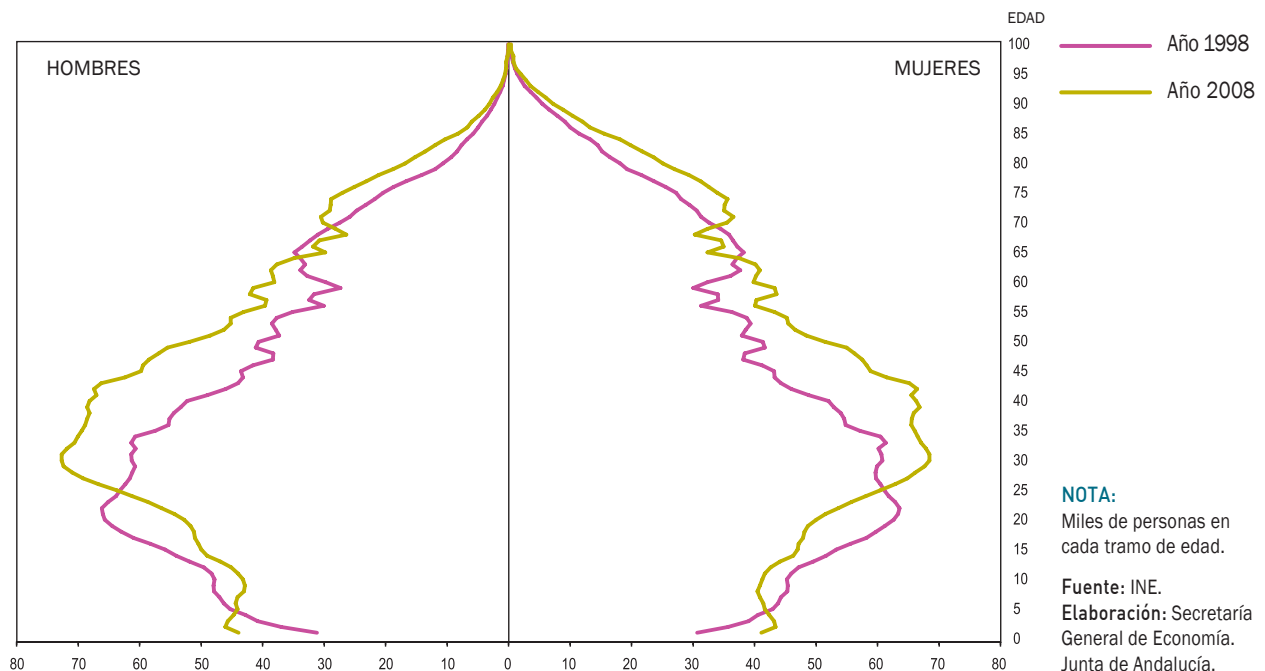
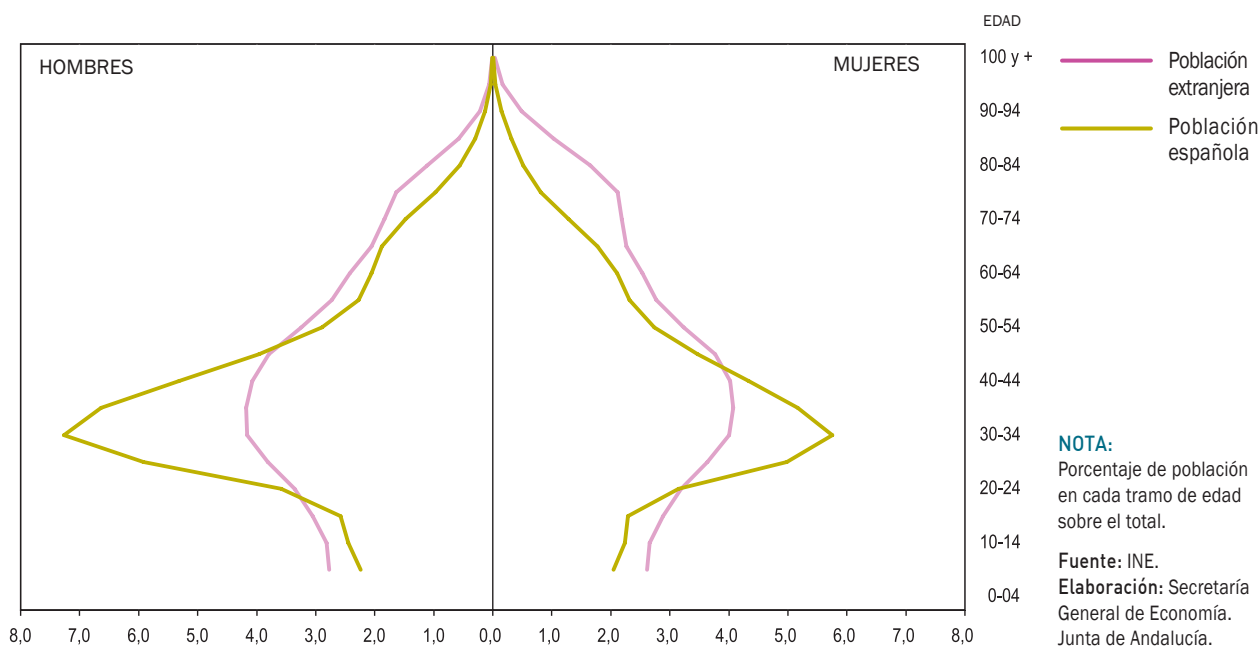


Gráfico 55. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE ANDALUCÍA SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2008



Almería y Málaga, que son las provincias que han experimentado un mayor crecimiento global de su población en estos años (32,1% y 26%, respectivamente), destacan con los mayores aumentos de población extranjera en términos absolutos.

En concreto, a 1 de enero de 2008, la población extranjera residente en Málaga asciende a 250.432 personas, 190.818 más que en 1998, concentrándose en esta provincia el 36,5% del aumento global que la población extranjera ha experimentado en la región en este período. Con ello, los extranjeros han pasado a representar el 16% de la población total en esta provincia, 11,2 puntos porcentuales más que hace diez años, y más del doble del peso que la población extranjera tiene por término medio en Andalucía (7,6%).

Más elevado aún es el crecimiento experimentado por la población extranjera en Almería, multiplicándose casi por diez desde 1998, y alcanzando la cifra de 131.330 personas en 2008, frente a 13.260 en 1998. Con ello, el 19,7% de la población de Almería en la actualidad es de nacionalidad extranjera, frente a un escaso 2,6% que suponía en 1998, destacando como la provincia con mayor peso relativo de este colectivo.

En el lado opuesto, Córdoba y Jaén presentan los menores porcentajes de población extranjera, con pesos del 2,7% sobre la población total en la primera, y del 2,8% en la segunda.

Según el país de origen de la población extranjera residente en Andalucía, se observa que el colectivo más numeroso es el de los procedentes del Reino Unido, que cifrándose en 100.070 personas, a 1 de enero de 2008, representan el 16,1% del total de extranjeros en la región. Esta población, que en la última década se ha visto multiplicada por cuatro, se concentra mayoritariamente en la provincia de Málaga (62,8% de todos los que residen en Andalucía), seguida, a notable distancia, de Almería (18,1% del total de los británicos residentes en Andalucía).

En segundo lugar aparece Marruecos, de donde proceden un total de 94.109 extranjeros que residen en Andalucía en 2008, concentrados principalmente entre las provincias de Almería (37,6% del total) y Málaga (25,8%). Este colectivo, que representa el 15,1% del total de la población extranjera en Andalucía, se ha visto multiplicado por cinco desde 1998.

En tercer lugar se sitúa la población de nacionalidad rumana, que en 2008 asciende a 79.630 personas, el 12,8% del total de extranjeros en Andalucía, frente al escaso 0,1% que suponían en 1998. Esta población, que en el último año destaca con el mayor aumento en términos absolutos, con 27.136 personas más que en 2007, reside fundamentalmente en las provincias de Almería (30,8%), Málaga (14,1%), Huelva (13,6%) y Granada (13,4%).

Cuadro 18. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ANDALUZA SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO Y EDAD. AÑO 2008**

	Nacionalidad española		Nacionalidad extranjera		Población total	
	Personas	% s/total	Personas	% s/total	Personas	% s/total
Sexo:						
Hombres	3.740.649	49,4	330.851	53,1	4.071.500	49,6
Mujeres	3.838.292	50,6	292.428	46,9	4.130.720	50,4
Edad:						
Menores de 15 años	1.242.179	16,4	84.104	13,5	1.326.283	16,2
15 a 24 años	968.271	12,8	85.566	13,7	1.053.837	12,8
25 a 44 años	1.834.050	24,2	229.034	36,7	2.063.084	25,2
45 a 64 años	2.388.547	31,5	174.023	27,9	2.562.570	31,2
Mayores de 64 años	1.145.894	15,1	50.552	8,1	1.196.446	14,6
TOTAL	7.578.941	100,0	623.279	100,0	8.202.220	100,0

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tras estas nacionalidades, y a mayor distancia, se sitúa la población extranjera procedente de determinados países de América del Sur, como Argentina, Ecuador, Bolivia y Colombia, que representan, en conjunto, el 15% de los extranjeros que residen en Andalucía en 2008.

Más específicamente, destacan los aumentos de población procedente de Bolivia y Ecuador, que en el primer caso se ha multiplicado por 257 en los últimos diez años, pasando de representar el 0,1% del total de extranjeros en Andalucía en 1998, al 3,6% en 2008. Por su parte, la población procedente de Ecuador también ha crecido notablemente, multiplicándose por 168 en estos diez años, y representando en la actualidad el 3,8% del total de extranjeros en Andalucía (0,1% en 1998). En el mismo sentido, la población colombiana es en la actualidad casi 33 veces superior a la que se contabilizaba en 1998, con un peso sobre el total de extranjeros del 3,4% (0,6% en 1998). Con todo, el colectivo de sudamericanos más numeroso es el de los argentinos, siendo en 2008 la cuarta nacionalidad más representada en Andalucía, suponiendo el 4,2% del total de los extranjeros (2,6% en 1998).

Asimismo, cabe destacar el fuerte aumento de población procedente de otros países del Este de Europa, como Ucrania, Bulgaria, Rusia o Polonia.

La población residente en Andalucía procedente de Ucrania se ha multiplicado en esta última década por 412, contabilizándose 10.718 personas de esta nacionalidad en 2008 (1,7%

del total de extranjeros). Junto a ello, la población búlgara representa en la actualidad el 1,7% del total de extranjeros en Andalucía, frente a tan sólo el 0,1% en 1998. Le sigue en importancia relativa la población rusa, que representa en 2008 un 1,5% del total (0,3% en 1998). Cabe mencionar también el crecimiento de la población procedente de Polonia, que en 2008 representa el 1,2% del total de extranjeros en Andalucía, tras haberse incrementado un 51,3% respecto al año anterior, y multiplicando por 37 la cifra que se contabilizaba en 1998.

En cuanto a las características más relevantes que presenta la población extranjera residente en Andalucía, destaca, de un lado, que es una población relativamente más joven que la autóctona, y de otro, que tiene una mayor presencia de hombres que de mujeres.

Estos aspectos se desprenden de la mera observación comparada de las pirámides de población de nacionalidad extranjera y española. En la primera, el peso relativo del colectivo de hombres es mayor que el de mujeres, siendo el 53,1% de los extranjeros residentes en Andalucía hombres, y el 46,9% restante mujeres. Mientras, en la población de nacionalidad española el reparto es más equitativo, con un 49,4% de hombres y un 50,6% de mujeres.

Estos mismos resultados se desprenden al considerar el índice de masculinidad, entendido como el número de hombres por cada 100 mujeres. En el caso de la población extranjera, este índice toma el valor de 113,1, superior al

del índice de masculinidad de la población de nacionalidad española, que es de 97,5 hombres por cada 100 mujeres.

No obstante, considerando el país de procedencia de los extranjeros, los resultados del índice de masculinidad son muy dispares. Marruecos destaca con un valor del índice de masculinidad de 179,6, de forma que el número de hombres es un 79,6% superior al de mujeres. La situación es inversa en los extranjeros procedentes de Rusia, donde el valor del índice de masculinidad es de 31,5, lo que supone que el número de mujeres es 3 veces superior al de los hombres.

En cuanto a la estructura de edad, la pirámide de población extranjera en Andalucía presenta una base y una cúspide más

estrechas que la de nacionalidad española, y un centro mucho más amplio, lo que indica una población relativamente más joven. Concretamente, el 64% de la población extranjera residente en Andalucía tiene menos de 45 años, mientras que en la de nacionalidad española este porcentaje es del 53,4%.

Esta mayor juventud relativa de la población extranjera se explica, sobre todo, por el mayor peso del colectivo con edad entre 25 y 44 años, que representa el 36,7% del total de los extranjeros en Andalucía, 12,5 puntos más que en la población de nacionalidad española (24,2%). Mientras, los menores de 25 años suponen el 27,2% de la población extranjera (29,2% en la de nacionalidad española), y los mayores de 45 años el 36% del total (46,6% en la española).

Cuadro 19. **POBLACIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA SEGÚN PAÍS DE ORIGEN**

	Año 2008		Variaciones respecto 2007		Variaciones respecto 1998	
	Personas	% s/total	Absolutas	Relativas %	Absolutas	Relativas %
Reino Unido	100.070	16,1	11.624	13,1	75.860	313,3
Marruecos	94.109	15,1	7.660	8,9	77.316	460,4
Rumania	79.630	12,8	27.136	51,7	79.491	57.187,8
Argentina	26.127	4,2	950	3,8	23.485	888,9
Alemania	24.235	3,9	2.384	10,9	14.474	148,3
Ecuador	23.412	3,8	597	2,6	23.273	16.743,2
Bolivia	22.357	3,6	3.912	21,2	22.270	25.597,7
Colombia	21.265	3,4	1.841	9,5	20.619	3.191,8
Italia	17.302	2,8	2.196	14,5	14.652	552,9
Francia	13.836	2,2	1.496	12,1	9.209	199,0
Brasil	11.331	1,8	2.642	30,4	10.647	1.556,6
Ucrania	10.718	1,7	1.195	12,5	10.692	41.123,1
China	10.476	1,7	2.137	25,6	9.235	744,2
Portugal	10.324	1,7	2.276	28,3	7.840	315,6
Bulgaria	10.292	1,7	2.342	29,5	10.192	10.192,0
Rusia	9.094	1,5	1.149	14,5	8.781	2.805,4
Paraguay	9.009	1,4	3.030	50,7	8.943	13.550,0
Países Bajos	8.976	1,4	926	11,5	5.902	192,0
Polonia	7.577	1,2	2.569	51,3	7.374	3.632,5
Bélgica	6.274	1,0	479	8,3	3.263	108,4
Resto	106.865	17,1	12.911	13,7	79.980	297,5
TOTAL	623.279	100,0	91.452	17,2	523.498	524,6

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

5.

Sectores Productivos

Sector Primario

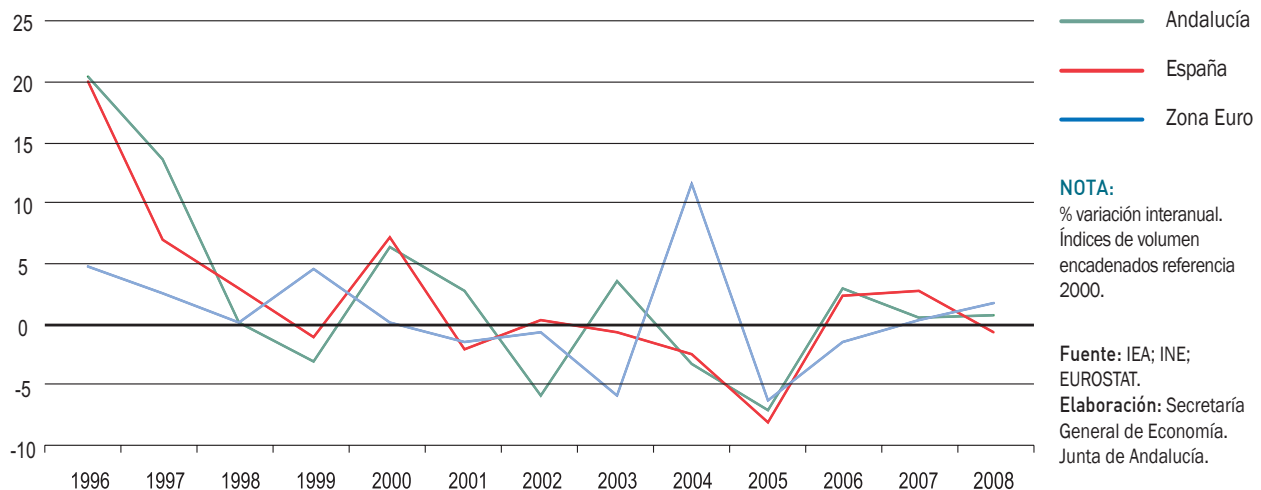
Balance Global

El sector primario andaluz muestra en 2008 una ligera aceleración del ritmo de crecimiento, a diferencia del comportamiento observado en el resto de sectores productivos, siendo, junto con los servicios, los que sustentan el incremento global del PIB en la región. El Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el sector, crece en términos reales un 0,8%, dos décimas más que en 2007, en un contexto de mayor incremento relativo en la Zona Euro (1,9%), y descenso global a nivel nacional (-0,6%).

En términos nominales, el incremento ha sido del 5,7%, alcanzando el VAB una cifra de 6.923,9 millones de euros, que representa prácticamente la cuarta parte del sector en España (24,9%), y el 5% del VAB generado por el conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Este crecimiento del sector ha venido acompañado de un aumento de las ventas al extranjero, que en términos nominales superan en un 10,7% la cifra del año anterior, situándose la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones de productos del sector primario sobre el VAB) por encima

Gráfico 56. **VAB DEL SECTOR PRIMARIO**



Cuadro 20. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
- Millones de euros. Corrientes	6.923,9
- Crecimiento anual nominal	5,7%
- Crecimiento anual real	0,8%
- VAB primario/VAB total Andalucía	5,0%
- VAB primario/VAB primario España	24,9%
- VAB primario/producción primario ⁽¹⁾	61,4%
- FBCF primario/VAB primario Andalucía ⁽²⁾	14,7%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
- Remuneración de asalariados	33,2%
- Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	71,3%
- Impuestos netos sobre la producción	-4,5%
Ocupados	
- Miles de personas	234,9
- Crecimiento anual	-5,8%
- Ocupados primario/Ocup. Total Andalucía	7,5%
- Ocupados primario/Ocup. primario España	26,7%
Productividad ^{(4) (5)}	
- Productividad Andalucía=100	61,5
- Productividad primario España=100	98,4
Deflactor VAB ⁽¹⁾	
- Crecimiento anual	4,8%
Comercio exterior	
- Exportaciones	
. Millones de euros	3.216,7
. Crecimiento anual	10,7%
- Importaciones	
. Millones de euros	926,7
. Crecimiento anual	4,7%
- Saldo exterior	
. Millones de euros	2.290,0
- Cuota exportadora ⁽⁶⁾	46,5%

NOTAS:

(*) Avance de datos

(1): Datos de 2005.

(2): Datos de 2004.

(3): Incluye rentas mixtas

(4): Datos de 2007.

(5): VAB a precios básicos en euros corrientes por puesto de trabajo.

(6): Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del 40% por séptimo año consecutivo, concretamente en el 46,5%, la más elevada desde que se tiene información (1995). Mientras, las importaciones de productos del sector primario registran un aumento menor (4,7%), con lo que el saldo de la balanza comercial presenta un superávit de 2.290 millones de euros en 2008, un 8,9% superior al de 2007, y un máximo desde que se tienen datos (año 1990).

Esta evolución ha tenido lugar en un contexto de contención del ritmo de crecimiento de los precios de producción del sector, registrando el deflactor del VAB un aumento del 4,8%, más de tres puntos inferior al de 2007, si bien más elevado que el registrado en el sector a nivel nacional (3,1%).

Mientras, en el mercado laboral, la población ocupada, que representa más de una cuarta parte (26,7%) del total nacional, continua la trayectoria de descenso que se venía observando en los dos años precedentes, con una caída del 5,8% interanual, más del doble que en 2007 (-2,1%), y similar a la media del sector en España (-5%).

Todos estos resultados registrados por el sector primario en Andalucía en 2008, se puede completar con una visión más estructural del mismo, a partir de los datos que ofrece la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), Base 2000, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), y la Contabilidad Regional de España, base 2000, del INE.

Según la CRAA del IEA, un primer aspecto a destacar, es que el sector primario andaluz incorpora un porcentaje de valor añadido por unidad de producción superior a la media del conjunto de sectores productivos andaluces. En 2005, último año para el que se tiene información, el VAB p.b. generado por las ramas agraria y pesquera representa el 61,4% de la producción del sector, superando el 46,4% que de media se observa en el conjunto de la economía andaluza.

De otro lado, desde el punto de vista de las rentas generadas en el proceso productivo, y en línea con los resultados del sector a nivel nacional, se constata una participación relativa mayor de las rentas del capital que las del trabajo. El excedente bruto de explotación, incluido las rentas mixtas, que son las obtenidas por trabajadores autónomos, y por tanto, recogen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación, representa un 71,3% del VAB p.b. del sector en Andalucía en 2005 (84,5% en España, según datos del INE), mientras que la remuneración de los asalariados supone un 33,2% (20,7% en España). Esto implica una participación negativa de los impuestos netos sobre la producción (-4,5% del VAB), lo que configura al

sector primario como receptor neto de subvenciones, al igual que ocurre en España, donde la cuantía es incluso superior a la andaluza (-5,2% del VAB).

Diferenciando por ramas, esta forma de distribución de las rentas se observa igualmente en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, mientras que en la pesca la remuneración de asalariados tiene un peso relativo mayor que el excedente bruto de explotación, siendo, en cualquier caso, ambos subsectores receptores netos de subvenciones.

Junto a estos resultados que proporciona la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España (CRE), Base 2000, del INE, ofrece información sobre otros dos aspectos relevantes del sector, como son el peso que, desde la perspectiva de la demanda, tiene la formación bruta de capital fijo, y la productividad aparente del factor trabajo.

Con datos referidos al año 2004, la formación bruta de capital fijo (FBCF) en el sector primario representa el 14,7% del VAB, por debajo del peso relativo que la FBCF tiene en el conjunto de sectores productivos andaluces (29,2% del PIB), si bien superior a la participación que tenía en el año 2000 (12,2% del VAB), primero para el que se tiene información. Por subsectores, se observa un mayor porcentaje de la FBCF sobre el VAB en la pesca (17,2%), que en la agricultura, ganadería y caza (14,6%).

En lo que a la productividad aparente del factor trabajo se refiere, medida en términos de VAB generado por puesto de trabajo, y con datos para el año 2007, su nivel en Andalucía es similar al que se observa por término medio en el sector en España (98,4% de la misma), si bien significativamente inferior a la productividad media del conjunto de los sectores productivos andaluces, concretamente casi un 40% más baja.

Producción

Diferenciando por subsectores, y centrándonos en la agricultura, la campaña 2007/2008 se desenvuelve en unas condiciones meteorológicas caracterizadas, en lo que a precipitaciones se refiere, por una marcada tendencia al déficit. En cuarenta estaciones meteorológicas, de los cincuenta y cinco en que se recogen datos, las precipitaciones han sido inferiores a la considerada Precipitación Normal Acumulada (con datos medios de la serie 1971-2000).

Ello ha tenido reflejo en la cantidad de agua embalsada, que a finales de agosto de 2008, coincidiendo con

Cuadro 21. **PRODUCCIONES AGRÍCOLAS. ANDALUCÍA**

	04/03	05/04	06/05	07/06	08/07
CEREALES	21,3	-50,4	59,3	-3,2	-11,2
Trigo	29,5	-63,9	142,7	-14,8	-3,0
Maíz	2,7	-14,7	-57,6	32,4	-0,5
Cebada	53,4	-78,4	327,0	26,6	-33,9
Arroz	1,1	-3,4	-35,8	-0,9	-26,8
Avena	19,9	-67,5	294,3	18,6	-39,4
Resto	-10,5	-30,2	130,2	15,0	-1,6
LEGUMINOSAS GRANO	14,2	-39,2	30,1	9,7	-22,4
Habas secas	13,5	-37,7	9,2	-5,8	-20,4
Garbanzos	2,2	-60,8	103,0	65,3	-32,3
Guisantes secos	41,2	-13,2	62,9	-19,2	-4,2
Resto	21,9	-33,6	-12,3	75,3	-33,9
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.	20,9	-26,2	8,2	-29,9	-31,2
Remolacha azuc. (rec. verano)	24,2	-24,9	14,1	-38,3	-40,0
Girasol	3,1	-58,1	80,5	23,2	14,0
Algodón (bruto)	20,4	-2,1	-57,2	-12,6	-61,9
Resto	-7,7	-8,0	-30,2	139,6	-40,7
HORTALIZAS	4,3	-2,1	0,0	1,6	4,4
Tomate total	11,0	6,7	-15,4	7,7	10,8
Pepino total	-4,5	-16,7	1,1	19,4	24,4
Pimiento	-0,9	-3,0	8,2	-6,1	-8,3
Sandía	16,6	-6,6	0,4	4,2	-0,1
Lechuga	-2,3	-3,5	6,6	-4,7	-1,9
Melón	-2,1	3,6	-1,6	15,7	-6,8
Calabacín total	-1,4	-5,0	11,5	-3,9	9,0
Fresa y Fresón	29,4	-4,1	4,3	-18,5	-1,8
Zanahoria	-5,7	4,1	9,1	-17,2	-0,5
Cebolla total	8,5	-9,5	34,0	20,8	-10,9
Berenjena total	5,2	-17,4	14,1	11,0	16,8
Resto	-8,4	-6,7	15,6	-10,3	3,1
CÍTRICOS	-8,5	4,0	21,0	-9,5	8,4
Naranja dulce	-7,4	0,4	25,7	-10,4	9,3
Mandarino	-7,3	18,4	16,1	4,9	7,3
Limonero	-15,5	10,3	0,5	-22,7	3,7
FRUTALES NO CÍTRICOS	-15,2	2,8	26,5	-10,4	7,3
Melocotón	-0,4	-11,2	29,6	-13,0	19,7
Aguacate	-2,8	-1,1	7,3	3,1	-9,3
Chirimoyo	-12,3	-0,7	29,9	2,1	51,0
Ciruelo	-15,9	104,2	-15,4	20,2	-7,6
Almendro	-74,9	145,6	89,0	-50,9	-9,0
Níspero	-4,9	-78,1	360,8	5,8	-2,3
Peral	-16,3	-23,9	29,1	-10,1	-27,9
Resto	-26,3	-1,7	10,5	-3,3	-1,3
OLIVAR	-31,2	-26,6	50,2	7,5	-4,2
Olivar aceituna almazara	-33,4	-28,9	57,3	5,6	-3,3
Aceite de oliva	-29,3	-22,9	44,9	6,9	-4,0
Olivar aceituna mesa	-4,3	-10,3	1,1	33,7	-13,7
VIÑEDO	-19,1	-17,9	7,1	-3,1	-7,6
Viñedo uva mesa	-9,7	0,7	-2,6	-2,5	2,5
Vino + mosto	-20,0	-17,9	6,2	-3,3	-7,4
Viñedo uva vinificación	-14,7	-20,1	14,3	-2,0	-10,3
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO	11,1	-8,5	-10,5	22,2	-9,9
CULTIVOS FORRAJEROS	-9,8	13,1	18,3	0,3	-11,0
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	-52,3	71,3	-11,8	-40,3	-5,9
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS	130,3	-77,9	-13,5	11,7	-41,8

NOTAS:

% variación interanual de las producciones en volumen.

Datos según Avance de Superficies y Producciones correspondiente a diciembre de cada año.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la terminación de la campaña agrícola, era inferior a la que había en esa misma fecha en 2007. Concretamente, los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se encontraban al 31,8% de su capacidad (34% en 2007), los de la Cuenca Mediterránea al 23,9% (29% en 2007), y los de la Cuenca Atlántica al 35,4% (43% en el ejercicio anterior).

En lo que a la climatología se refiere, el año agrícola comenzó en septiembre con las primeras lluvias otoñales que afectaron a toda la región, observándose en los últimos días del mes trombas y granizo, que originaron daños en cultivos e infraestructuras. Esta tendencia continuaría en octubre, cambiando la tónica en las últimas tres semanas, donde reinó la estabilidad atmosférica en la parte occidental, mientras que en la oriental siguieron sucediéndose las fuertes precipitaciones. Este comportamiento llevó a que se retrasara el ciclo tanto del algodón como del arroz, y a que la vendimia se viera frecuentemente interrumpida. Sin embargo, ayudó a que los cítricos ganaran calibre, la aceituna cogiera peso, y se adelantara la siembra de cereales.

La primera parte de noviembre estuvo marcada por la ausencia de lluvias, lo que permitió terminar la cosecha de arroz y algodón. La última semana del mes y la primera quincena de diciembre, volvieron a mostrar un tiempo estable, cerrando el año con nuevas precipitaciones que cayeron en forma de pedrisco en la provincia de Málaga, lo cual ocasionó daños en invernaderos y plantas subtropicales.

El año 2008 comenzó con lluvias localizadas en la primera quincena de enero y última de febrero, que fueron muy

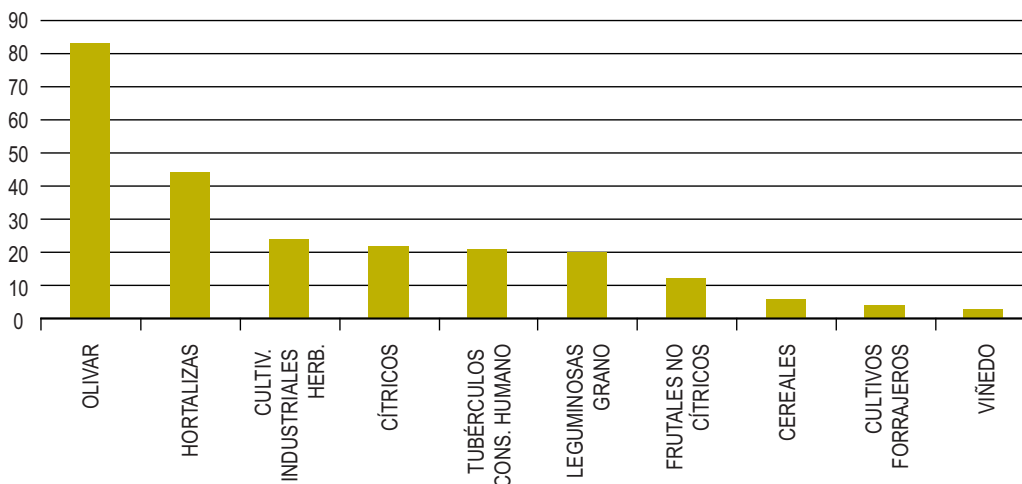
beneficiosas para los cultivos en general, y en particular, para los cereales de invierno. No obstante, la mayor parte de los observatorios presentaban déficit severo de precipitaciones, a excepción de algunas estaciones de Almería y Málaga, de tal forma que, a finales de enero, se registraba el peor año hidrológico de los últimos doce.

El mes de marzo fue bastante seco, dando lugar en abril a algunos episodios lluviosos, prácticamente generalizados en toda la Comunidad, a excepción de Almería, con efectos positivos en el cereal, la floración del olivar, el cuajado de fruto en los cítricos y frutales, la nascencia de las oleaginosas, y la remolacha de verano; por el contrario, las lluvias provocaron daños en las viñas. Con respecto a las temperaturas, se situaron, en general, por encima de la media normal, lo que adelantó la floración de almendros y el desarrollo de otros frutales.

Durante los meses de mayo y junio las temperaturas no superaron los 30° C, lo que favoreció el granado de los cereales, cuya producción se habría visto mermada por el estrés hídrico que habían sufrido entre los meses de febrero y marzo. Junto a ello, en mayo se produjeron precipitaciones, que unido al desembalse en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, favorecieron los regadíos.

La campaña 2007/2008 finalizó en los meses de julio y agosto, con temperaturas máximas relativamente moderadas, y no se produjeron muchos días seguidos de exceso de calor, lo que retrasó la evolución, entre otros del cultivo del algodón.

Gráfico 57. PARTICIPACIÓN DE LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS ANDALUZAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL. AÑO 2008



NOTAS:

% producción de Andalucía sobre total nacional para cada cultivo. Producciones valoradas en volumen. Datos según avance de Superficies y Producciones correspondiente al mes de diciembre de 2008.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este contexto climatológico, el balance del subsector agrícola en Andalucía, según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de diciembre de 2008, muestra aumentos en frutales, tanto cítricos como no cítricos, así como en hortalizas, cultivos que, en su conjunto, representan más de la tercera parte de la producción global (36,8%). En el resto se registraron descensos, habiéndose producido una ralentización general en los ciclos de la mayoría de ellos, debido a las condiciones climáticas comentadas con anterioridad.

Con el mayor crecimiento destacan los frutales cítricos, con un incremento de la producción del 8,4%, recuperándose de los resultados negativos de la anterior campaña, siendo el aumento generalizado en todas sus variedades, especialmente en el naranja dulce (9,3%).

En segundo lugar se sitúan los frutales no cítricos, con un crecimiento del 7,3% respecto al ejercicio anterior, explicado, fundamentalmente, por el aumento del melocotón (19,7%).

Junto a ello, la producción de hortalizas, segundo cultivo más representativo de la economía andaluza tras el olivar, y que representa el 44,6% del total nacional, muestra un crecimiento del 4,4%, destacando los buenos resultados obtenidos por el tomate que incrementa su producción un 10,8%, y el pepino (24,4%).

En el lado opuesto, entre las producciones que registran resultados negativos, destacan los cultivos industriales herbáceos, con un descenso del 31,2% respecto al año anterior,

debido principalmente a la reducción de producción en la remolacha azucarera (-40%) y el algodón (-61,9%).

Le siguen las leguminosas, con una caída del 22,4%, generalizada en todos los cultivos, especialmente el garbanzo (-32,3%).

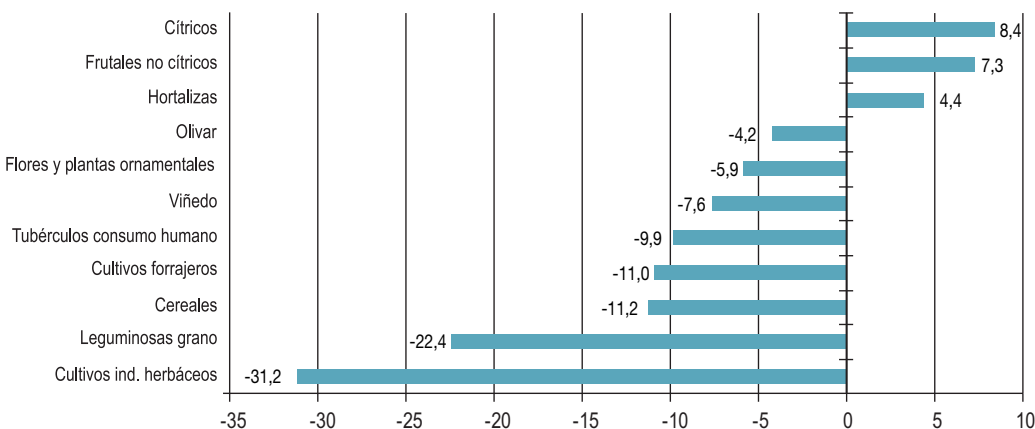
Asimismo, los cereales presentan un descenso del 11,2%, con resultados negativos en todas sus producciones, muy significativos en cebada (-33,9%), y avena (-39,4%). Con caídas similares se sitúan los cultivos forrajeros (-11%) y los tubérculos (-9,9%).

Por su parte, en el viñedo, se registra una reducción del 7,6%, explicada por el descenso del 10,3% en uva de vinificación, cuyo secado se vio perjudicado por el aumento de la humedad durante la vendimia. Igualmente, cae la producción de vino y mosto (-7,4%), mientras que, por el contrario, la uva de mesa aumenta un 2,5%.

Por último, con reducciones más moderadas se sitúan la producción de flores y plantas ornamentales (-5,9%), y el olivar, cultivo más representativo de la agricultura andaluza (29% de la producción agraria total), que supone más del 80% de la producción nacional (83,5%), y que muestra una caída del 4,2% respecto a la campaña anterior, con descensos tanto en la aceituna de mesa (-13,7%), como de almazara (-3,3%), y del aceite de oliva (-4%).

En lo referente al subsector pesquero, y según la información facilitada por Puertos del Estado y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos de la Comunidad Autónoma se cifra

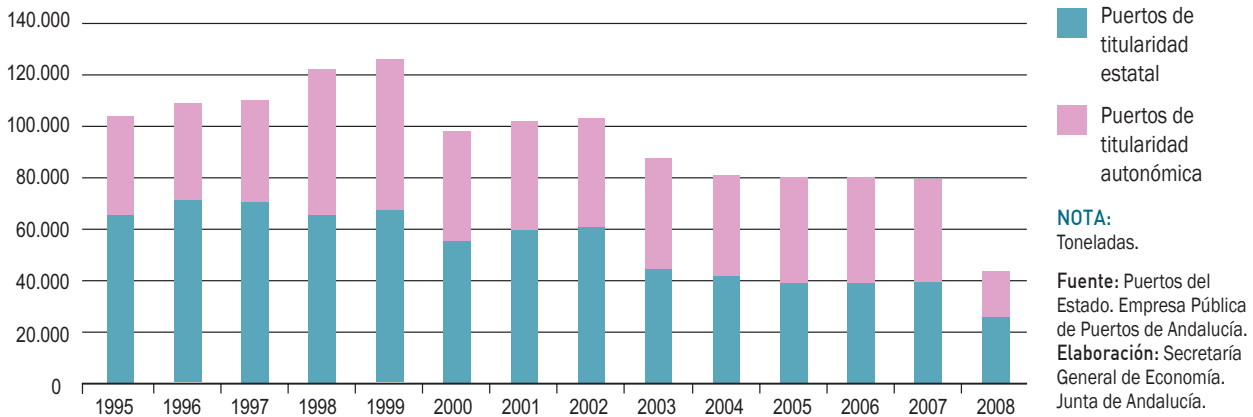
Gráfico 58. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA. AÑO 2008



NOTAS:
% variación interanual de las producciones valoradas en volumen. Datos según avance de Superficies y Producciones correspondiente a diciembre de 2008.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 59. PESCA FRESCA DESEMBARCADA EN LOS PUERTOS DE ANDALUCÍA



en 65.411 toneladas en 2008, un 17% inferior al de 2007, siendo la caída más elevada desde que se tiene información (1994). Diferenciando entre puertos de titularidad autonómica y estatal, la reducción ha sido generalizada, con una caída del 11,8% en los puertos de titularidad autonómica, y de forma más acusada, en los de titularidad estatal (-22,5%).

La Consejería de Agricultura y Pesca publica datos también sobre pesca comercializada en lonjas de Andalucía, observándose un descenso del número de toneladas comercializadas del 12% en el año 2008, el más intenso desde que

se dispone de información (2001), siendo la reducción del importe de la misma del 5,7%.

Comercio Exterior

Los intercambios comerciales de productos del sector primario con el extranjero se han caracterizado, en 2008, por aumentos tanto de las compras, como, y especialmente, de las ventas, destacando la fuerte aceleración de estas últimas.

Cuadro 22. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO(*). ANDALUCÍA. AÑO 2008

	Importaciones			Exportaciones			Saldo exterior
	Miles de €	% total	% Cto. 08/07	Miles de €	% total	% Cto. 08/07	Miles de €
Productos agrícolas	749.521,5	80,9	3,7	3.112.661,1	96,8	10,6	2.363.139,6
Cereales y otros	456.814,7	49,3	-1,7	325.132,1	10,1	37,4	-131.682,6
Hortalizas y productos de vivero	160.344,8	17,3	9,0	1.923.473,2	59,8	8,7	1.763.128,4
Frutas y frutos secos	132.362,0	14,3	19,9	864.055,8	26,9	7,0	731.693,8
Productos ganaderos	43.676,3	4,7	52,7	10.398,6	0,3	7,9	-33.277,6
Bovino, ovino, caprino, equino y porcino	15.358,2	1,6	72,4	5.950,2	0,2	4,9	-9.408,0
Avicultura	7.356,7	0,8	11,1	2.544,2	0,1	56,8	-4.812,4
Otros	20.961,4	2,3	60,4	1.904,2	0,0	-18,8	-19.057,2
Silvicultura y Explotación Forestal	30.014,7	3,2	2,4	19.200,2	0,6	-6,3	-10.814,5
Pesca y Acuicultura	103.527,7	11,2	-1,3	74.470,0	2,3	20,5	-29.057,8
TOTAL	926.740,1	100,0	4,7	3.216.729,8	100,0	10,7	2.289.989,7

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-93. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-93 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 5. LA BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS EN ANDALUCÍA

La balanza comercial agroalimentaria de Andalucía, refleja los flujos de intercambios de productos agroalimentarios que se producen entre la región y el extranjero, considerándose productos agroalimentarios los incluidos en los veinticuatro primeros capítulos del arancel.

Según los datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), con información disponible desde 1990, la balanza comercial agroalimentaria de Andalucía presenta tradicionalmente una posición superavitaria, observándose además un progresivo aumento de este saldo positivo. Concretamente, en 2008, último ejercicio económico cerrado, el superávit alcanza los 3.281 millones de euros, más que triplicando el que se registraba en 1990, siendo las exportaciones 2,2 veces superiores a las importaciones.

Más específicamente, en cuanto a las exportaciones de productos agroalimentarios, en 2008 ascienden a 6.059 millones de euros, 4,4 veces más elevadas que en 1990, observándose una ampliación en cuanto al número de países a los que se exportan estos productos. Si en 1990 los productos agroalimentarios andaluces llegaban a 138 países, en 2008 lo hacen a 163 países. Los principales destinos son Alemania (14,8% del total de exportaciones agroalimentarias), Francia (14,4%), Italia (13,3%) y Portugal (10,1%), siendo relevante que en los últimos años se llega a mercados como China, Brasil, Australia o Finlandia.

Los productos agroalimentarios más exportados son "hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios" (29,5% del total de exportaciones agroalimentarias), "grasas y aceites animales o vegetales" (23,3%), y "frutas y frutos comestibles" (17,5%), que en conjunto suponen el 70% del total de ventas agroalimentarias.

COMERCIO CON EL EXTRANJERO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2008

Capítulos	Miles de euros		% sobre el total		Saldo ⁽¹⁾
	Exportación	Importación	Exportación	Importación	Miles de euros
Animales vivos	7.324	38.073	0,1	1,4	-30.749
Carne y despojos comestibles	142.739	41.050	2,4	1,5	101.689
Pescados y crustáceos, moluscos y demás	186.718	402.608	3,1	14,5	-215.891
Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel	50.427	66.756	0,8	2,4	-16.329
Demás productos de origen animal	29.876	19.958	0,5	0,7	9.919
Plantas vivas y productos de la floricultura	60.799	27.227	1,0	1,0	33.572
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	1.786.817	110.484	29,5	4,0	1.676.333
Frutas y frutos comestibles	1.060.498	118.004	17,5	4,2	942.494
Café, té, yerba mate y especias	9.773	36.418	0,2	1,3	-26.646
Cereales	208.011	293.186	3,4	10,6	-85.175
Productos de la molinería; malta; almidón y fécula	31.815	6.822	0,5	0,2	24.993
Semillas y frutos oleaginosos; semillas; paja y forraje	66.538	175.820	1,1	6,3	-109.282
Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	1.918	3.383	0,0	0,1	-1.464
Materias trenzables	423	8.053	0,0	0,3	-7.630
Grasas y aceites animales o vegetales	1.413.513	369.189	23,3	13,3	1.044.324
Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos	22.815	31.076	0,4	1,1	-8.261
Azúcares y artículos de confitería	23.941	60.478	0,4	2,2	-36.536
Cacao y sus preparaciones	11.549	4.917	0,2	0,2	6.632
Productos de pastelería	40.929	21.347	0,7	0,8	19.582
Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos	473.885	30.131	7,8	1,1	443.754
Preparaciones alimenticias diversas	91.533	184.363	1,5	6,6	-92.830
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	256.138	283.205	4,2	10,2	-27.067
Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias	29.121	242.476	0,5	8,7	-213.355
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	51.554	202.536	0,9	7,3	-150.982
TOTAL PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	6.058.652	2.777.561	100,0	100,0	3.281.091

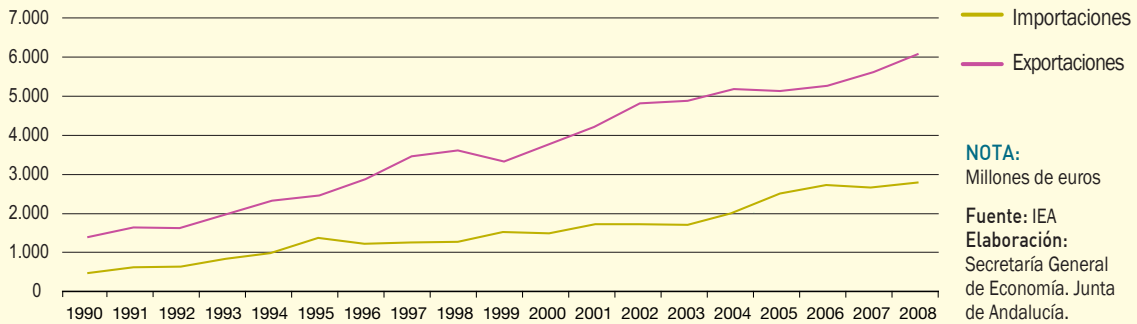
NOTA:

(1) Exportaciones menos importaciones.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. ANDALUCÍA



Especialmente, destaca el aceite de oliva, producto que representa el 20,4% de las ventas de productos agroalimentarios de Andalucía al extranjero, dirigido fundamentalmente a Italia (36,5% del total de aceite de oliva vendido al extranjero), Portugal (14,9%) y Francia (12,6%). Por su parte, entre las hortalizas, el tomate es el producto que más se exporta (8,1% del total de exportaciones agroalimentarias), y entre las frutas, destaca la fresa (5,5%).

En cuanto a las importaciones agroalimentarias, los productos más adquiridos son “pescados, crustáceos y moluscos” (14,5% de las compras agroalimentarias), “grasas y aceites animales o vegetales” (13,3%), “cereales” (10,6%), y “bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre” (10,2%). En el origen geográfico destacan Argentina (14,5% de las importaciones de productos agroalimentarios), Portugal, Reino Unido, Francia, Países Bajos y Marruecos (entre el 8% y el 9% del total de importaciones de estos productos en cada caso).

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. ANDALUCÍA

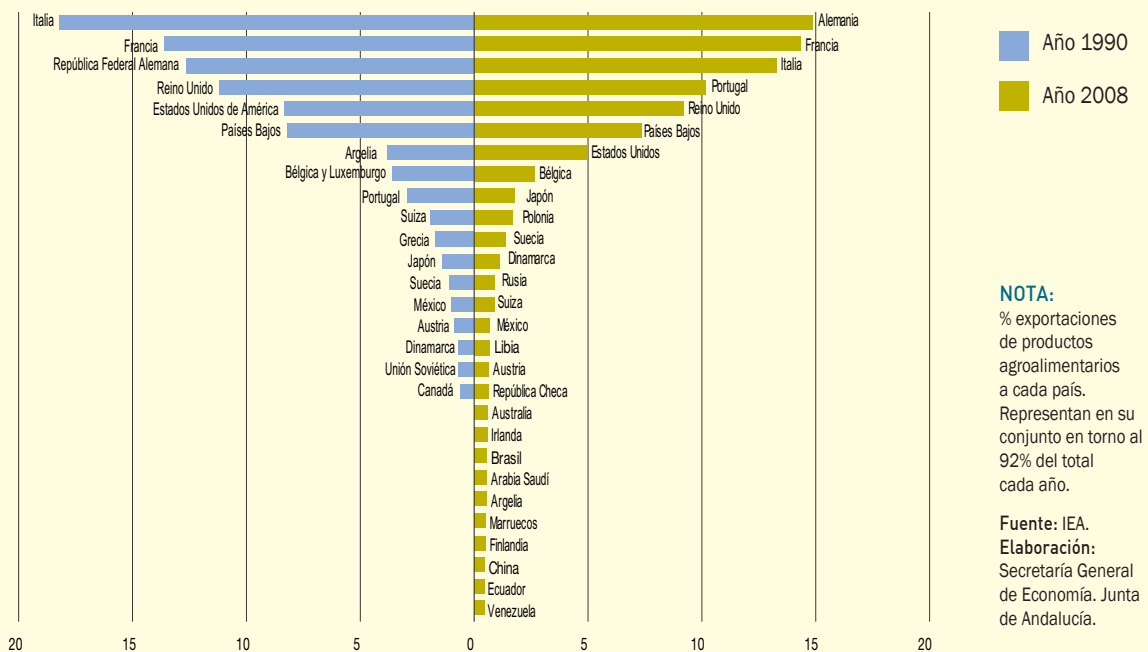
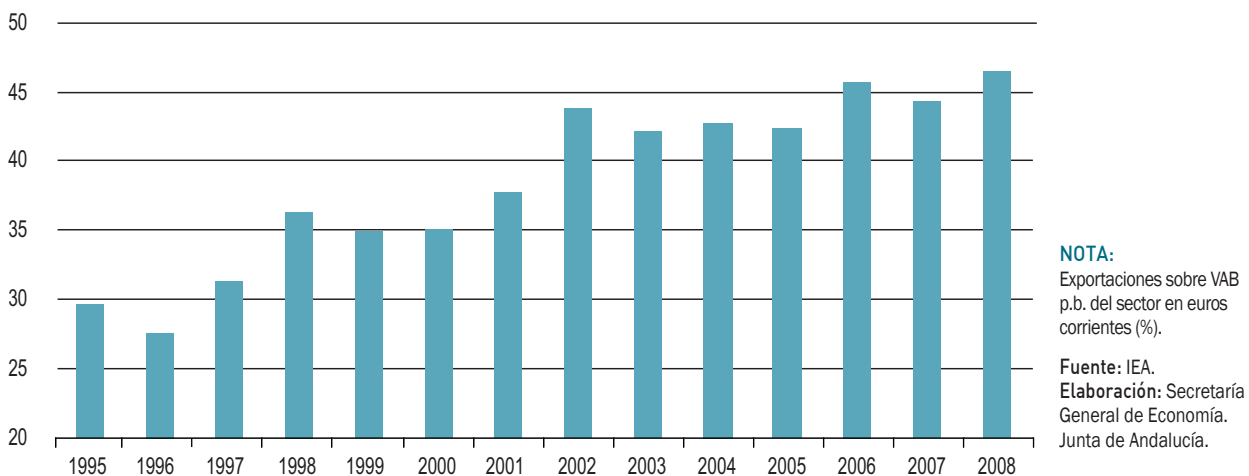


Gráfico 60. CUOTA EXPORTADORA SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA

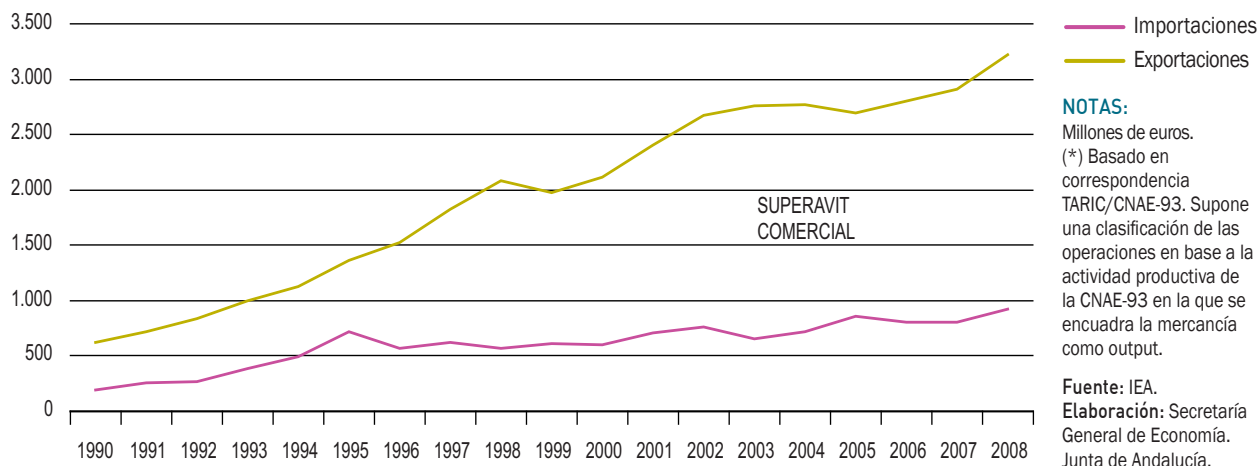


Concretamente, las exportaciones, valoradas a precios corrientes, han crecido un 10,7%, casi el doble de lo que lo ha hecho el VAB generado por el sector en términos nominales (5,7%), lo que ha determinado que la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones respecto al VAB, se haya situado en el 46,5%, la más elevada desde que se tiene información (1995).

Este aumento de las exportaciones ha venido explicado, principalmente, por el incremento de las ventas de productos

agrícolas, que representando el 96,8% del total exportado de productos del sector primario, aumentan un 10,6% interanual, con incrementos generalizados en los distintos cultivos. Destaca, por su importancia relativa, las hortalizas y productos de vivero, que con un peso del 59,8% sobre el total de exportaciones de productos del sector, se incrementa un 8,7%, así como los cereales, cuyas ventas al extranjero aumentan un 37,4%. Igualmente, crecen las exportaciones de productos de la pesca y acuicultura (20,5%), siendo su representación del 2,3% del total exportado de productos del

Gráfico 61. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR PRIMARIO(*). ANDALUCÍA



sector primario, y, de manera menos significativa, las de productos ganaderos (7,9%). En el lado opuesto, descienden las ventas de productos relacionados con la silvicultura y explotación forestal (-6,3% interanual).

Desde el punto de vista de las importaciones de productos del sector primario, en 2008 aumentan un 4,7%, debido, principalmente, al incremento de las compras de productos agrícolas, que representando el 80,9% del total importado de mercancías del sector, aumentan un 3,7% interanual. Este resultado viene explicado por el crecimiento de las compras de frutas y frutos secos (19,9%), y de hortalizas y productos de vivero (9%), que compensan las caídas registradas en los cereales (-1,7%).

Con aumentos muy significativos le siguen las importaciones de productos ganaderos, que superan en un 52,7% la cifra del ejercicio anterior, destacando los crecimientos en bovino, ovino, caprino, equino y porcino (72,4%). Por último, las compras de productos de Silvicultura y Explotación Forestal, tras el descenso mostrado en el ejercicio anterior, registran un aumento del 2,4%

Todo ello, ha llevado a que el superávit de la balanza de intercambios de productos del sector primario con el extranjero haya seguido aumentando en 2008, ascendiendo a 2.290 millones de euros, el más elevado desde que se tiene información (1990), y un 8,9% superior al del año anterior. Diferenciando por subsectores, este saldo positivo viene determinado, exclusivamente, por el superávit de la

balanza de productos agrícolas, que supera los 2.300 millones de euros en 2008, con resultados positivos en cuanto a intercambios con el extranjero de hortalizas y frutas, mientras que en cereales se registra déficit.

Mercado de Trabajo

En el mercado laboral, y según la EPA, el sector vuelve a registrar un descenso de la ocupación, por tercer año consecutivo, con una caída del empleo del 5,8% respecto al año anterior, similar a la registrada a nivel nacional (-5%). Con ello, la población ocupada en el sector primario en Andalucía se sitúa en 234.875 personas en 2008, representando más de una cuarta parte del total de ocupados en el sector en España (26,7%).

Esta reducción del empleo en el sector ha sido más intensa que la observada en el conjunto de los sectores productivos en Andalucía (-2,2%), lo que ha determinado que el peso relativo del empleo de las ramas agrarias y pesquera sobre el total se haya situado en el 7,5% en 2008, un mínimo histórico, no obstante aún significativamente más elevado que el peso que la población ocupada en el sector tiene en el conjunto de la economía española (4,3%).

Diferenciando por subsectores, la caída del empleo se ha centrado, exclusivamente, en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, que suponiendo el 94,6% del empleo total del

Cuadro 23. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIMARIO**

	Variaciones respecto 2007						
	Año 2008			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And/Esp	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	315,8	1.016,6	31,1	9,9	-5,9	3,3	-0,6
Ocupados	234,9	879,0	26,7	-14,4	-46,5	-5,8	-5,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	227,9	831,2	27,4	-14,5	-42,1	-5,9	-4,8
Pesca	7,0	47,8	14,7	0,1	-4,4	1,4	-8,5
Parados	80,9	137,6	58,8	24,4	40,7	43,1	42,0
Tasa de paro	25,6	13,5	-	7,1	4,1	-	-
Tasa de asalarización ^(*)	71,5	53,8	-	-0,5	0,4	-	-

NOTAS:

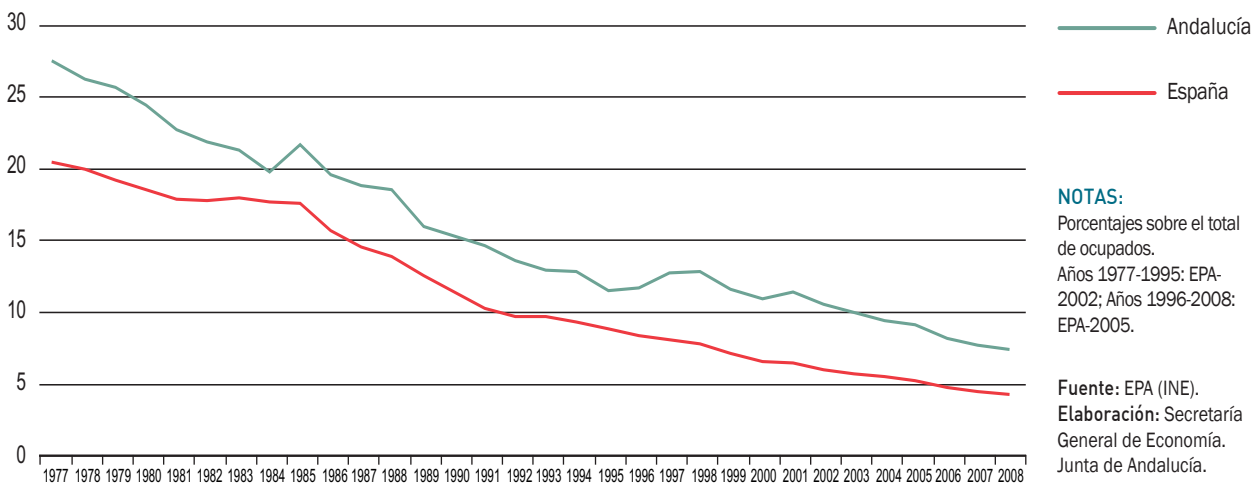
Miles de personas, salvo indicación en contrario.

(*) Porcentaje de asalariados respecto al total de ocupados.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 62. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO



sector, registra un descenso del 5,9% interanual, mientras que la población ocupada en la pesca se incrementa un 1,4%.

Según el sexo, la reducción de la ocupación ha sido más intensa en las mujeres (-12,9%), que en los hombres (-2,5%), representando las primeras el 28,8% del total de ocupados del sector, ligeramente por encima de lo que suponen a nivel nacional (26%).

De otro lado, la caída del empleo se ha observado tanto en la población no asalariada (-4,1%), como, y de forma más acusada, en la asalariada (-6,4%), situándose, la tasa de asalarización, porcentaje de población asalariada en el sector respecto al total de ocupados, en el 71,5% en 2008, ligeramente por debajo de su nivel en el año anterior (72%), en cualquier caso por encima la media nacional (53,8%). En igual sentido apuntan los datos de Afiliados a la Seguridad Social en el Régimen Especial del sector agrario, siendo el 90,7% del total de afiliados por cuenta ajena en Andalucía, por encima de lo que representan en España (72,9%).

La reducción del empleo en el sector ha venido acompañada de un aumento de la población activa, que supera en un

3,3% la cifra del año anterior, lo que ha llevado a un incremento del número de parados (43,1% superior), y la tasa de paro, que se sitúa en el 25,6% de media en 2008.

En este mismo sentido, los datos de paro registrado en las oficinas del INEM muestran un perfil ascendente, cerrando 2008 con un crecimiento del desempleo en el sector, del 45,3% interanual en diciembre, contabilizándose 46.194 parados más que al finalizar el año anterior, frente a 80.900 parados más que señala la EPA.

Esta discrepancia entre las cifras de paro en el sector de la EPA del INE, y el INEM, viene explicada, al menos parcialmente, en el diferente concepto de parado que contemplan ambas estadísticas, siendo más restrictivo el del INEM que el de la EPA, ya que no considera como tales a determinados colectivos, como son los trabajadores eventuales agrarios beneficiarios del subsidio por desempleo.

Este colectivo de trabajadores, de notable importancia relativa en Andalucía, ya que representa el 61,2% del total de los ocupados en el sector, y casi la mitad de la población activa (45,5%), muestra en 2008 una reducción del 5,3% interanual en la región.

Sector Industrial

Balance global

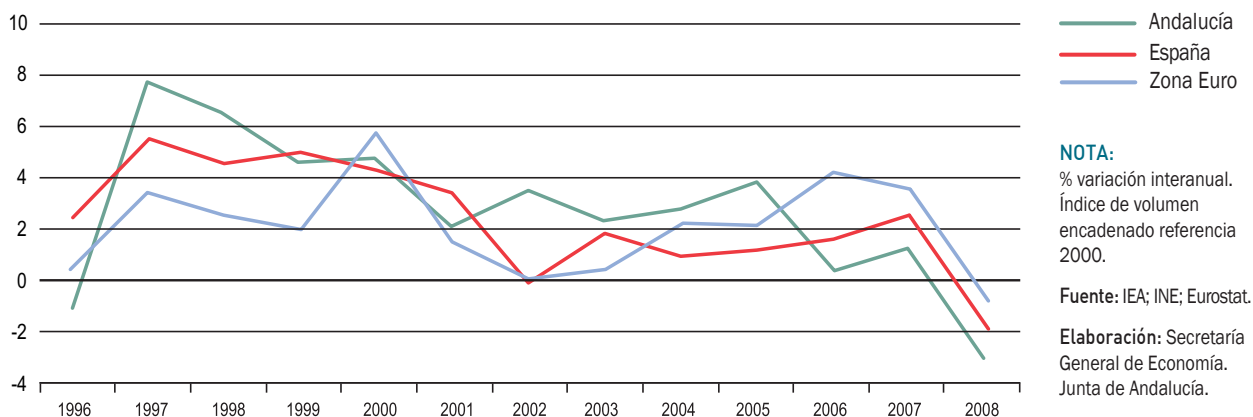
En el año 2008, el sector industrial andaluz, tras haber registrado once años de ininterrumpido crecimiento, muestra un comportamiento contractivo, con una caída del Valor Añadido Bruto (VAB) en términos reales del 3,3% interanual, en un contexto de descenso también a nivel nacional (-2%) y en la Eurozona (-1%).

En términos corrientes, el VAB generado por el sector en Andalucía ha ascendido a 16.233,2 millones de euros, cifra que representa el 11,7% del total regional, y el 9,3% de la industria española en su conjunto.

En el tejido empresarial, el número de empresas industriales asciende, a 1 de enero de 2008, a 34.208 en Andalucía, un 0,6% más de las que existían en la misma fecha del anterior ejercicio, crecimiento similar al registrado en España (0,5%), y que ha llevado a que el peso relativo del tejido industrial andaluz sobre el nacional se mantenga en el 13,9%.

La caída de la actividad en el sector se ha trasladado al mercado laboral, donde, y según la Encuesta de Población Activa (EPA) se registra un descenso del número de ocupados del 2,7%, en un contexto de reducción también del empleo industrial a nivel nacional (-1,1%). Con ello, el número de ocupados en la industria en Andalucía se cifra

Gráfico 63. VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL



Cuadro 24. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
- Millones euros corrientes	16.233,2
- Crecimiento anual nominal	4,9%
- Crecimiento anual real	-3,3%
- VAB industria/VAB total Andalucía	11,7%
- VAB industria/VAB industria España	9,3%
- VAB industria/producción industria ⁽¹⁾	23,4%
- FBCF Industria/VAB Industria ⁽²⁾	26,8%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
- Remuneración de asalariados	51,1%
- Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	48,9%
- Impuestos netos sobre la producción	0,0%
Ocupados	
- Miles de personas	316,8
- Crecimiento anual	-2,7%
- Ocupados industria/Ocup. Total Andalucía	10,1%
- Ocupados industria/Ocup. Industria España	9,8%
Productividad ^{(4) (5)}	
- Productividad Andalucía=100	105,9
- Productividad Industria España=100	94,1
Deflactor VAB industrial ⁽¹⁾	
- Crecimiento anual	8,5%
Costes laborales ⁽⁶⁾	
- Euros	2.498,5
- Crecimiento anual	9,6%
- Coste laboral Andalucía=100	114,3
- Coste laboral industria España=100	91,7
Empresas	
- Número	34.208
- Crecimiento anual	0,6%
- Empresas Industria / Empresas Industria España	13,9%
Comercio exterior	
- Exportaciones	
. Millones de euros	12.284,4
. Crecimiento anual	4,5%
- Importaciones	
. Millones de euros	26.152,6
. Crecimiento anual	13,8%
- Saldo exterior	
. Millones de euros	-13.868,2
- Cuota exportadora ⁽⁷⁾	75,7%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) Datos de 2005.

(2) Datos de 2004.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) Datos de 2007.

(5) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.

(6) Coste laboral por trabajador y mes.

(7) Exportaciones sobre VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en 316.775 personas, que representan el 10,1% del total de ocupados en la región, y el 9,8% de los ocupados en la industria en España.

Y este descenso de la ocupación se ha producido junto con un fuerte aumento de los costes laborales, destacando la industria como el sector que mayor crecimiento de costes ha experimentado (9,6%), casi duplicando el incremento medio de los mismos en España (5,1%), y más que triplicando el registrado en 2007. Con ello, y en términos absolutos, la industria sigue destacando como el sector que presenta mayor nivel de costes laborales, con 2.724,9 euros por trabajador y mes en 2008, un 14,3% superior a la media del conjunto de los sectores no agrarios, si bien por debajo de los costes del sector en España (91,7% de los mismos).

En igual sentido apuntan los precios de producción del sector, que sitúan a la industria con el mayor crecimiento relativo, con un aumento del deflactor del VAB del 8,5% interanual, más del triple del registrado en el ejercicio anterior (2,5%), el más elevado desde que se tiene información (1996), y por encima del observado en el sector a nivel nacional (7,6%).

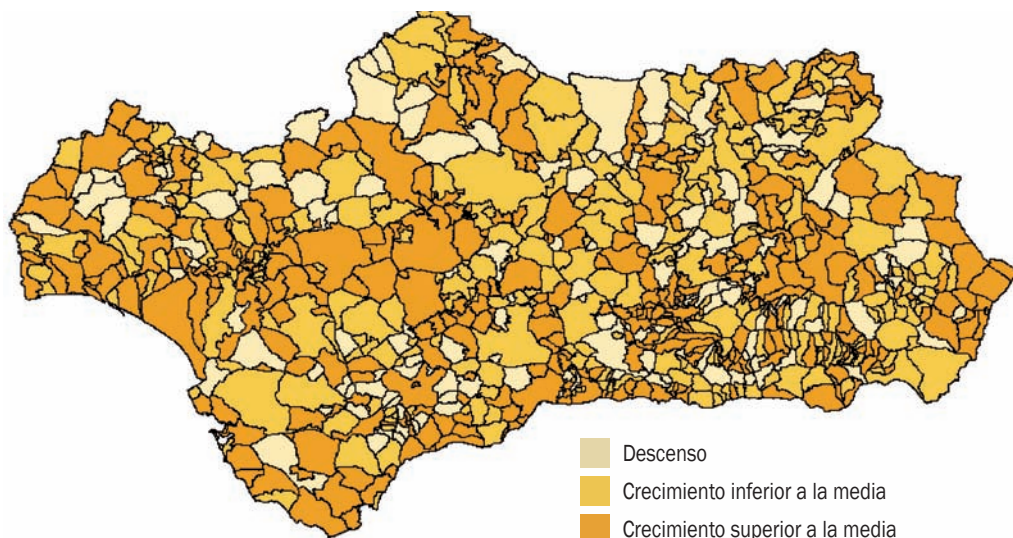
Asimismo, el Índice de Precios Industriales (IPRI) del INE, muestra un aumento en Andalucía del 9,2% en 2008, frente a un 2,1% en 2007, el más elevado desde que existe información (2003), y superior al crecimiento medio en el sector en España (6,5%).

En lo que a las relaciones comerciales con el extranjero se refiere, en 2008 se asiste a un incremento tanto de las ventas como de las compras de productos industriales. Concretamente, las importaciones de productos industriales aceleran su ritmo de crecimiento, en un contexto de aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales, y crecen un 13,8% en términos nominales, tres veces más de lo que lo hacen las exportaciones (4,5%). Incremento éste último de las ventas, que ha sido muy similar al observado por el VAB generado por el sector (4,9% en términos nominales), lo que ha llevado a que la cuota exportadora se mantenga prácticamente en el mismo nivel que el año anterior, en torno al 76%.

El análisis de estos resultados observados en el sector en 2008 puede completarse con una visión más estructural del mismo, a partir de los datos que se extraen de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, elaborada por el IEA, y cuya última información detallada a nivel de ramas de actividad corresponde al año 2005.

Según esta estadística, y en lo que a la composición subsectorial de la industria se refiere, destaca la Alimentación, bebidas y tabaco como la rama más representativa de la industria andaluza, generando algo más de una quinta parte (20,5%) del VAB total del sector, peso relativo que es más de ocho puntos superior al que dicha rama tiene en la industria nacional (12,1%). En segundo lugar se sitúa Energía eléctrica, gas y agua, que representa el 15,1% del sector

Mapa 8. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2008



NOTA:
El crecimiento en Andalucía en el período fue del 24,8%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en Andalucía (11,3% en España), seguida de la Metalurgia, con un peso del 11,1%, inferior al que esta rama tiene en la industria española (14,2%). Con ello, prácticamente la mitad (46,7% del total) del VAB generado por la industria en Andalucía corresponde a estas tres ramas, nueve puntos por encima del peso que tienen a nivel nacional.

Otro aspecto que caracteriza al sector, es que la proporción de VAB sobre la producción (23,4%), es inferior a la que se observa por término medio en el conjunto de sectores productivos andaluces (46,4%), destacando, a nivel de ramas, la industria extractiva con el mayor peso relativo de Valor Añadido por unidad de producción (40,8%).

De otro lado, en cuanto al reparto del valor añadido entre rentas del trabajo y del capital, se tiene que, al igual que en el conjunto de la industria española, las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las del capital. Concretamente, el 51,1% del VAB industrial de Andalucía corresponde a remuneración de asalariados (55,6% a nivel nacional), mientras, el excedente de explotación bruto y rentas mixtas supone el 48,9% (44,5% en España). De esta forma, los impuestos netos sobre la producción tienen una contribución prácticamente nula (-0,05%), al igual que ocurre en la industria española (-0,1%).

Por ramas, este reparto de rentas se observa de manera similar en la industria extractiva y la manufacturera, mostrando las rentas del trabajo (51% y 55,5%, respectivamente) un mayor porcentaje que las del capital (49,1%

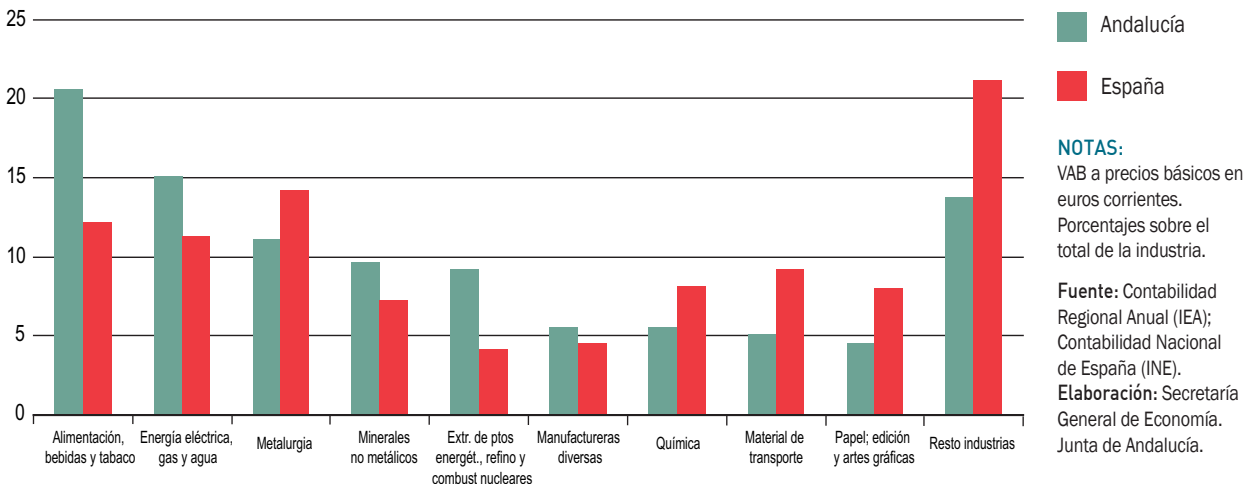
y 44,8%, respectivamente). En cambio, en Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua la composición es distinta, correspondiendo un porcentaje significativamente mayor a las rentas de capital (71,1%), que a la remuneración de asalariados (27,7%).

Junto a estos resultados que se desprenden de la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España, Base 2000, elaborada por el INE, permite analizar otros aspectos estructurales de interés, como son la productividad del sector, y el peso relativo que tiene la Formación Bruta de Capital Fijo en el mismo.

Con información referida a 2004, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza la industria en Andalucía supone el 26,8% del VAB del sector, porcentaje que se sitúa por encima del que se observa en la industria española (22,9%), no obstante por debajo del peso relativo que la inversión tiene en el conjunto de la economía andaluza en dicho año (29,2% del PIB).

En lo referente a la productividad aparente del empleo, medida en términos de VAB generado por cada puesto de trabajo, la mencionada estadística señala, con información para el año 2007, que su nivel es superior al que presenta el conjunto de sectores productivos, concretamente un 5,9% más elevado, destacando como el sector más productivo de la economía andaluza, con niveles de productividad, en todo caso, ligeramente inferiores a la media de la industria en España (94,1%).

Gráfico 64. SECTOR INDUSTRIAL. AÑO 2005



Producción

El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), registra en 2008, después de once años de ininterrumpido aumento, un descenso del 6,8%, similar al observado por el Índice de Producción Industrial (IPI) en España (-7,1%).

Esta contracción es generalizada, tanto si se considera el destino económico de los bienes producidos, como las diferentes ramas de actividad.

Por destino económico de los bienes, destaca la caída, tanto en Andalucía como en España, de la producción de bienes intermedios, que desciende un 10% en la región, por primera vez en los últimos siete años, prácticamente igual que a nivel nacional (-11%). Le sigue la producción de bienes de inversión, con un descenso del 8,8% (-8,7% en España).

A continuación se sitúa la producción de bienes energéticos, que se reduce un 4,4% en Andalucía, en contraste con el positivo balance observado en el ámbito nacional (1,6%). Finalmente, la producción de bienes de consumo

registra la caída más moderada, cifrada en un 3,4% (-4,6% en España), centrada exclusivamente en el retroceso de la producción de bienes de consumo duradero (-23,3%), mientras que la de bienes no duraderos muestra un crecimiento prácticamente nulo (0,3%).

Diferenciando por ramas de actividad, el mayor descenso corresponde a “suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” (-12%). Le sigue la industria extractiva, con una caída de la producción del 9,2%, destacando la reducción en Extracción de antracita, hulla y lignito (-14,4%). Por su parte, en la Industria Manufacturera, la producción es un 6% inferior a la de 2007, con un comportamiento muy diferenciado, siendo significativos los descensos en Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, y Confección de prendas de vestir; todos ellos, superiores al 25%. En el lado opuesto, destacan Metalurgia, fabricación de hierro, acero y ferroaleaciones, Reparación e instalación de maquinaria y equipo, y Productos farmacéuticos, con crecimientos de producción superiores al 20%.

Cuadro 25. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

	2006	2007	2008
Índice General Andalucía	1,0	2,0	-6,8
Energía	-6,0	0,5	-4,4
Bienes Consumo	-0,7	1,1	-3,4
Bienes Consumo duraderos	13,7	-5,5	-23,3
Bienes Consumo no duraderos	-3,2	2,5	0,3
Bienes Intermedios	4,9	3,1	-10,0
Bienes Inversión	4,4	3,3	-8,8
Índice General España	3,7	2,4	-7,1
Energía	0,9	0,8	1,6
Bienes Consumo	2,1	2,2	-4,6
Bienes Consumo duraderos	8,3	3,4	-16,5
Bienes Consumo no duraderos	0,9	2,0	-2,2
Bienes Intermedios	3,6	1,6	-11,0
Bienes Inversión	7,7	5,0	-8,7

NOTA:

% variaciones interanuales.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 26. **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**

	2006	2007	2008
Índice general Andalucía	1,0	2,0	-6,8
Industrias Extractivas	-0,3	21,7	-9,2
Extracción de antracita, hulla y lignito	-14,8	13,1	-14,4
Extracción de minerales metálicos	-53,1	-20,8	-5,0
Otras industrias extractivas	0,6	22,2	-9,0
Industrias manufactureras	2,5	1,6	-6,0
Ind. de la alimentación	-7,1	8,6	-3,5
Fabricación de bebidas	2,7	-15,8	11,5
Industria textil	31,8	28,8	12,3
Confección de prendas de vestir	-15,2	-19,6	-25,3
Ind. del cuero y del calzado	17,0	-9,9	-20,8
Ind. madera y corcho, excepto mueble, cestería y espart.	11,5	-4,3	-16,8
Ind. del papel	7,3	10,7	-9,5
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	7,3	10,7	-9,5
Coquerías y refino de petróleo	-0,4	-0,8	9,5
Ind. química	-1,4	-3,5	-8,7
Fabr. de productos farmacéuticos	25,1	123,8	22,3
Fabr. de productos de caucho y plásticos	-0,3	2,5	-4,9
Fabr. de otros productos minerales no metálicos	4,1	-2,0	-26,6
Metalurgia, fabricación de hierro, acero y ferroaleaciones	9,4	1,5	33,6
Fabr. de productos metál., excepto maquinaria y equipo	-3,0	12,0	-18,0
Fabr. de productos informáticos, electrónicos y ópticos	13,0	-20,9	-20,3
Fabr. de material y equipo eléctrico	19,4	-10,8	-33,3
Fabr. de maquinaria y equipo n.c.o.p.	22,8	4,9	10,5
Fabr. de vehículos de motor, remolques y semirremolques	6,0	-20,6	-28,8
Fabr. de otro material de transporte	1,4	15,6	1,3
Fabr. de muebles	15,2	-3,5	-22,6
Otras industrias manufactureras	-2,8	5,9	-8,3
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	7,8	35,5	87,2
Suministro de energía eléct., gas, vapor y aire acond.	-8,9	1,0	-12,0

NOTA:

% variaciones interanuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 27. **CIFRA DE VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

	Año 2008		
	Andalucía	España	% sobre España
Alimentación, bebidas y tabaco	12.879	78.962	16,3
Textil y confección	414	9.690	4,3
Cuero y calzado	114	2.809	4,1
Madera y corcho	415	6.470	6,4
Papel, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.023	17.323	5,9
Coquerías, refino, químicas y productos farmacéuticos	12.457	68.242	18,3
Manufacturas de caucho y plástico	951	16.446	5,8
Productos minerales no metálicos	3.023	24.766	12,2
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	4.759	33.060	14,4
Productos metálicos	2.820	34.708	8,1
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	1.240	21.648	5,7
Maquinaria y equipo	693	17.519	4,0
Material de transporte	3.022	56.173	5,4
Muebles y otras industrias manufactureras	945	9.852	9,6
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	987	12.031	8,2
Producción de energía eléctrica, gas y vapor	2.732	21.492	12,7
TOTAL	48.474	431.191	11,2

NOTA:

Millones de euros, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta Industrial Anual de Productos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, ofrece información sobre el valor de las ventas de productos industriales, que en 2008 ascendió en Andalucía a 48.474 millones de euros, cifra que representa el 11,2% del total nacional, y es un 1,2% inferior a la del año anterior, en un contexto en el que a nivel nacional la caída de las ventas fue casi tres veces superior (-3,4%).

“Alimentación, bebidas y tabaco” y “Coquerías, Refino de petróleo e Industrias químicas”, destacan con las cifras de ventas más elevadas, concentrando entre ambas más de la mitad del total en Andalucía (52,3%), por encima de lo que suponen a nivel nacional (34,1%).

Opiniones empresariales

Estos resultados del sector en términos de producción se han producido en un contexto, sin embargo, en el que, y según la Encuesta de Coyuntura Industrial, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía se ha situado, por término medio en 2008, en un nivel máximo histórico del 77%, ocho décimas superior al del año anterior, al contrario de lo ocurrido en España, donde ha experimentado un ligero descenso.

Por destino económico de los bienes, ha aumentado la capacidad productiva en la industria de inversión y en la de bienes intermedios, mientras que, por el contrario, se ha reducido en la de bienes de consumo. Concretamente, el grado de utilización de la capacidad productiva en la industria de

Recuadro 6. EL SECTOR AERONÁUTICO EN ANDALUCÍA

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha presentado, en junio de 2009, la “Memoria Estadística del Sector Aeronáutico Andaluz 2007-2008”, realizada por la consultora Aertec, en colaboración con la Fundación Hélice. De dicha memoria se desprende que el sector aeronáutico andaluz ha registrado un intenso crecimiento en 2008, tanto en empleo como en facturación, consolidando a la Comunidad Autónoma como el segundo polo aeronáutico nacional, por detrás de Madrid.

Concretamente, la facturación de la industria aeronáutica andaluza ascendió a 1.417,2 millones de euros en 2008, cifra que supone el 23,1% del total nacional, y es un 72% superior a la del ejercicio anterior, siendo este crecimiento más elevado que el observado de media en la industria aeronáutica española (26%), y destacando como la comunidad autónoma que mayor incremento ha registrado.

Este aumento de la facturación ha venido acompañado también de un incremento del número de personas ocupadas en el sector en Andalucía, que se situó en 7.755 trabajadores en 2008, un 12% más que en el ejercicio precedente, incremento superior al registrado como media en España (7,4%), y en un contexto incluso de caída global del empleo en la región (-2,2% según la EPA). Con ello, el número de personas ocupadas en la industria aeronáutica andaluza llega a representar casi una cuarta parte de la nacional (22,6%), siendo la provincia de Sevilla la que más empleo concentra (71,3% del total regional), seguida de Cádiz (25,9%).

Si se analiza la productividad, medida en términos de facturación por empleado, se observa que en 2008 ésta se sitúa en 187.584 euros en la industria aeronáutica andaluza, un 54,1% superior a la del ejercicio anterior, crecimiento de

FACTURACIÓN Y EMPLEO DEL SECTOR AERONÁUTICO EN ESPAÑA. AÑO 2008.

	Facturación		Empleo	
	Millones de euros	% s/ España	Nº de personas	% s/ España
Andalucía	1.417,2	23,1	7.555	22,6
Castilla-La Mancha	165,8	2,7	1.304	3,9
Castilla y León	49,1	0,8	702	2,1
Cataluña	110,6	1,8	869	2,6
La Rioja	18,4	0,3	167	0,5
Madrid	3.685,2	60,0	18.019	53,9
País Vasco	626,5	10,2	4.045	12,1
Otras	70,2	1,1	769	2,3
ESPAÑA	6.142,0	100,0	33.430	100,0

Fuente: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

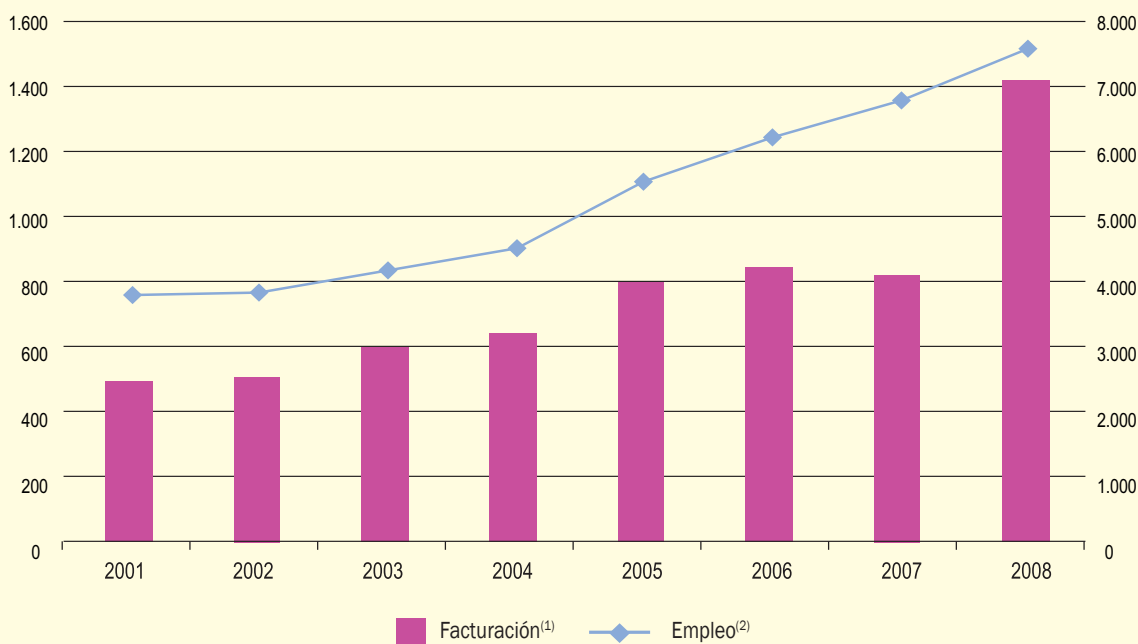
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la productividad que es tres veces más elevado que por término medio en el sector en España (17,2%), y que sitúa a Andalucía con una productividad de la industria aeronáutica un 2,1% superior a la media nacional.

Otro indicador que se consolida en 2008 es el número de empresas dedicadas a la actividad aeronáutica, con 145 empresas en Andalucía, correspondiendo casi la mitad (43%) a Mecánicas, de utillaje y montaje, y más de una cuarta parte (27%) a Ingenierías y Consultorías, repartiéndose las restantes entre materiales compuestos y plásticos, material eléctrico, ensayos y análisis técnico y de servicio. La mayoría de estas empresas se concentran en el eje Sevilla-Cádiz, que agrupa a más del 90% del total de empresas, y la práctica totalidad de los centros de apoyo a la industria de I+D+i.

Considerando la evolución mostrada por el sector desde el año 2001, primero para el que se tienen estos datos, se observa la significativa progresión que el mismo ha experimentado en Andalucía, triplicando la facturación en la actualidad la cifra que se registraba hace siete años, muy por encima del crecimiento medio en la industria aeronáutica nacional (92%), y casi duplicando el número de personas empleadas (98,8%). Con ello, la facturación del sector en Andalucía ha pasado a representar el 23,1% del total nacional, frente al 15,5% que suponía en 2001, y el número de personas empleadas el 22,6%, casi ocho puntos más que en 2001.

FACTURACIÓN Y EMPLEO DEL SECTOR AERONÁUTICO EN ANDALUCÍA



NOTA:

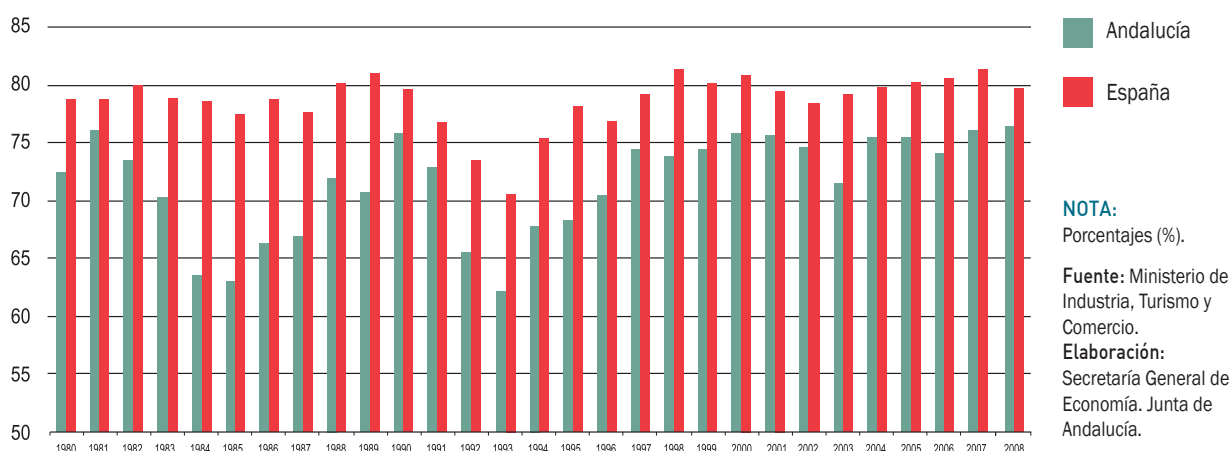
(1) Facturación en millones de euros (escala izquierda)

(2) Empleo en número de personas (escala derecha).

Fuente: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA. Consejería de innovación, Ciencia y Empresa.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 65. UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA INDUSTRIA



bienes de inversión se ha elevado al 78,5%, la más elevada desde 2001, casi tres puntos por encima de su nivel en 2007. Le sigue la industria de bienes intermedios, con un aumento de la capacidad instalada de 1,6 puntos, hasta alcanzar el 77,4%, y finalmente, la industria de bienes de consumo, que reduce en medio punto su utilización de la capacidad productiva, hasta situarla en el 74,3%.

La mencionada encuesta refleja, por contra, un empeoramiento de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, mostrando el índice de clima industrial en 2008 el peor resultado desde 1994, consecuencia del descenso de la cartera de pedidos, el fuerte aumento del

stocks de existencias, y la reducción de la tendencia de la producción esperada para los próximos meses.

En igual sentido señala el Barómetro empresarial de Andalucía, estadística elaborada por el IEA, que recoge información de los empresarios con establecimientos productivos en Andalucía (excepto los dedicados a actividades agrarias), sobre su situación económica actual y expectativas a corto plazo. Según dicha estadística, el Índice de Clima Empresarial de la industria andaluza se sitúa, por término medio en 2008, en un nivel de -29,2, valor considerado por debajo de lo normal, no obstante mejor que de media en el conjunto de sectores productivos (-36,4).

Cuadro 28. ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES. ANDALUCÍA - ESPAÑA

	2006	2007	2008
Índice General Andalucía	7,4	2,1	9,2
Energía	6,6	-0,5	18,5
Bienes Consumo	6,5	-2,3	4,3
Bienes Consumo duraderos	5,8	4,9	5,4
Bienes Consumo no duraderos	6,5	-3,1	4,2
Bienes Intermedios	12,0	7,4	7,1
Bienes Inversión	1,3	7,9	1,7
Índice General España	5,4	3,6	6,5
Energía	9,1	1,6	14,3
Bienes Consumo	3,2	2,4	4,4
Bienes Consumo duraderos	2,5	3,5	3,5
Bienes Consumo no duraderos	3,3	2,2	4,5
Bienes Intermedios	6,2	5,9	5,5
Bienes Inversión	3,1	3,4	2,5

NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 29. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

	2008			Variaciones respecto 2007			
				Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
ACTIVOS	352,5	3.439,3	10,2	6,2	41,9	1,8	1,2
OCUPADOS	316,8	3.225,5	9,8	-8,7	-36,3	-2,7	-1,1
Industrias extractivas	4,6	53,0	8,6	-4,2	-7,1	-47,8	-11,8
Industrias manufactureras	294,0	3.059,8	9,6	-8,5	-30,0	-2,8	-1,0
Alimentación, bebidas y tabaco	65,6	509,0	12,9	4,8	13,4	7,9	2,7
Industria textil y confección	17,7	170,7	10,4	4,3	-12,4	32,3	-6,8
Industria del cuero y calzado	2,9	53,4	5,4	-0,1	-10,3	-2,9	-16,1
Industria de la madera y del corcho	10,7	107,2	10,0	-4,5	1,0	-29,6	1,0
Industria del papel, edición, artes gráficas	19,7	226,4	8,7	1,6	-3,0	8,6	-1,3
Refino de petróleo	3,7	17,9	20,8	-0,5	0,4	-12,7	2,0
Industria Química	12,1	199,3	6,1	-0,7	-0,1	-5,2	-0,1
Transformación caucho y materias plásticas	8,1	109,1	7,4	0,6	4,0	7,8	3,8
Otros productos minerales no metálicos	19,3	210,2	9,2	-8,0	-6,8	-29,3	-3,1
Metalurgia y fabricación de metales	46,4	483,5	9,6	-7,1	-5,4	-13,3	-1,1
Construcción maquinaria y equipo mecánico	16,6	260,7	6,4	0,0	3,3	0,2	1,3
Material y equipo eléctrico, electrón. y óptico	13,1	171,0	7,7	-1,9	-8,5	-12,8	-4,7
Material de transporte	26,5	304,7	8,7	3,3	3,2	14,4	1,1
Otras industrias manufactureras	31,4	236,7	13,3	-0,4	-8,6	-1,1	-3,5
Energía eléctrica, gas y agua	18,3	112,7	16,2	3,9	0,8	27,6	0,7
PARADOS	35,7	213,8	16,7	14,9	78,1	71,2	57,6
TASA DE PARO	10,1	6,2	-	4,1	2,2	-	-

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precios

Por lo que respecta a la evolución de los precios en el sector, la industria destaca con los mayores crecimientos relativos, con una intensa aceleración del ritmo de aumento del deflactor del VAB, que alcanza una tasa del 8,5% interanual, más del triple de la registrada en el ejercicio anterior (2,5%), y por encima de la observada en el ámbito nacional (7,6%).

En el mismo sentido señala el Índice de Precios Industriales (IPRI), que elabora el INE, y que mide la evolución de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior en el primer paso de su comercialización, es decir, los precios de venta a salida de fábrica. Según este indicador, los precios industriales en Andalucía aumentan un 9,2% en 2008, frente a un 2,1% en 2007, siendo el crecimiento más elevado desde que se tiene información (2003), y superior al registrado de media en el sector en España (6,5%).

Por destino económico de los bienes, destaca el intenso aumento de los precios de los bienes industriales energéticos,

cifrado en un 18,5% interanual, en un contexto de elevado aumento también a nivel nacional (14,3%).

A continuación se sitúan los precios de los bienes intermedios, que crecen un 7,1% (5,5% en España), y los de los bienes de consumo, cuyos precios registran un aumento del 4,3%, similar a la media nacional (4,4%), explicado tanto por el aumento en los de consumo no duradero (4,2%), como, y en mayor medida, en los de consumo duradero (5,4%).

Finalmente, y con el crecimiento más moderado, se sitúan los precios de los bienes de inversión, que pasan de crecer un 7,9% en 2007, a un 1,7% en 2008, por debajo de la subida media registrada por los mismos en España (2,5%).

Mercado de trabajo

La caída de la actividad mostrada por el sector en 2008 ha tenido su reflejo en el mercado laboral, cifrando la Encuesta de Población Activa un descenso del número de

ocupados del 2,7%, en un contexto también de reducción del empleo en el sector en España (-1,1%). Con ello, y en términos absolutos, la población ocupada en la industria en Andalucía se ha situado en 316.775 personas, lo que representa el 9,8% del empleo en la industria a nivel nacional, y el 10,1% del total de ocupados en el conjunto de sectores productivos de Andalucía.

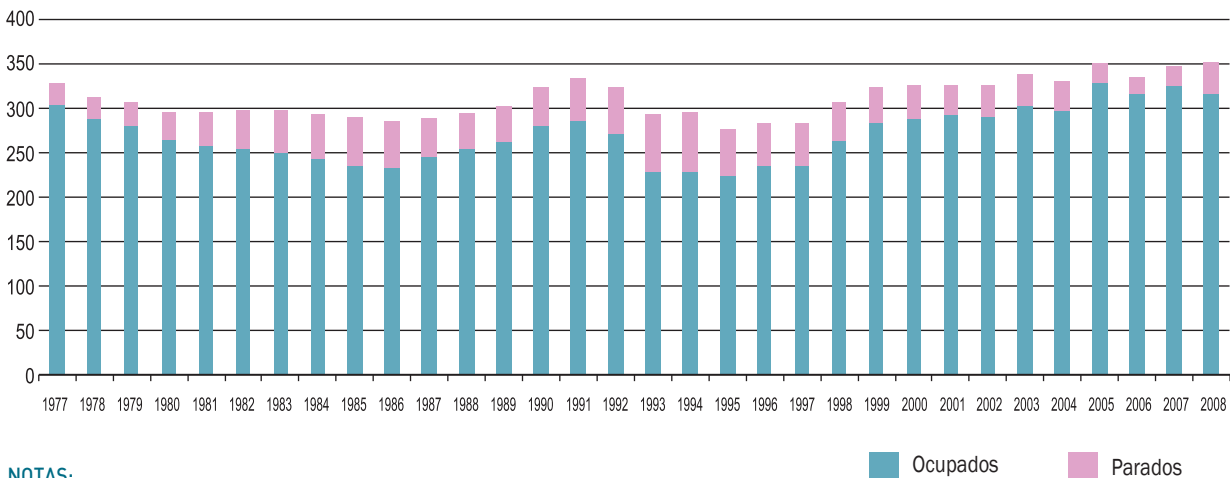
Por subsectores, esta reducción del empleo en la industria andaluza se ha centrado, exclusivamente, en las ramas manufactureras, que representando el 92,8% de la población ocupada total del sector en Andalucía, registra una caída de la ocupación del 2,8%. Más específicamente, destaca, por su importancia relativa en las cifras globales, los descensos en Metalurgia y fabricación de metales (-13,3%), Otros productos minerales no metálicos (-29,3%), e Industria de la madera y el corcho (-29,6%), descensos que no han podido ser compensados con los incrementos en el número de ocupados que se ha observado en la Industria Textil y de la confección (32,3%), Alimentación, bebidas y tabaco (7,9%), y en Fabricación de material de transporte (14,4%), entre otros. Junto a ello, energía eléctrica, gas y agua registra un aumento del empleo de un 27,6% de media en el año, en contraste con el

práctico estancamiento en España (0,7%), y finalmente en la Industria Extractiva la caída del número de ocupados ha sido del 47,8% (-11,8% en el ámbito nacional).

Diferenciando por sexo, la destrucción de empleo en la industria andaluza ha afectado, exclusivamente, a los hombres (-4,9%), mientras que en las mujeres ha aumentado la ocupación un 6,2%. Esto ha llevado a elevar la representación de la mujer en el empleo global del sector, hasta suponer más de la quinta parte del total (21,6%), 1,8 puntos más que en 2007.

Este descenso de la ocupación en la industria andaluza ha venido acompañado de un aumento de la población activa, que supera en un 1,8% la cifra del año anterior, por encima del crecimiento medio de los activos en la industria en España (1,2%). De esta forma, y en términos absolutos, la población activa en la industria de Andalucía se ha visto incrementada en 6.200 personas, la que unido al descenso del número de ocupados (8.700 personas), ha llevado a que la tasa de paro se haya situado en el 10,1% de la población activa, tras haber registrado en 2007 un mínimo histórico del 6%.

Gráfico 66. **POBLACIÓN ACTIVA EN EL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA**



NOTAS:

Miles de personas.

Años 1977-1995: EPA 2002.

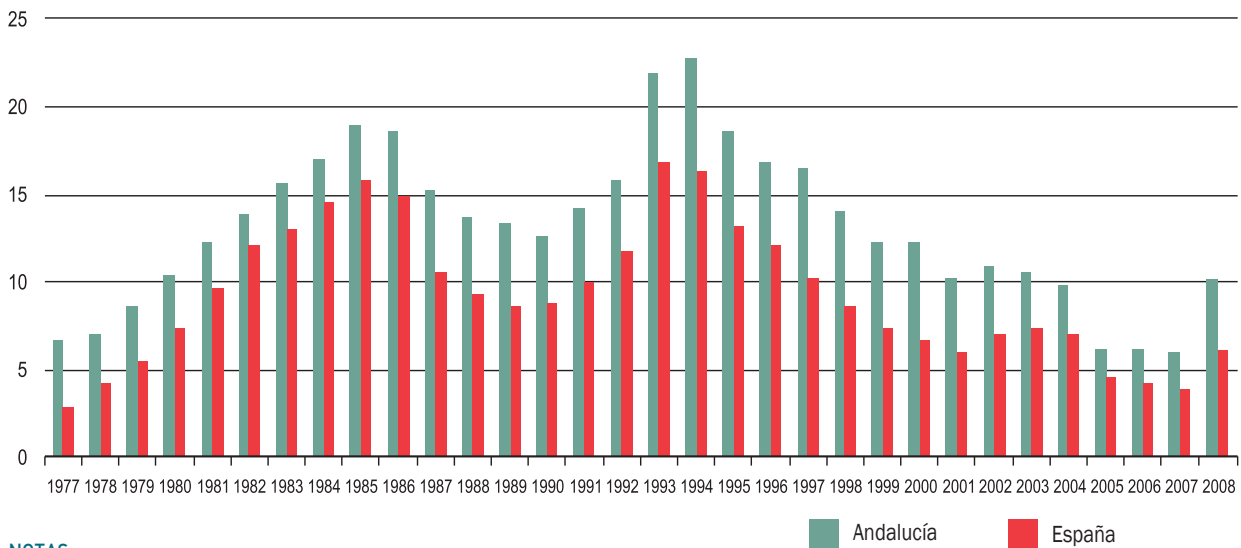
Años 1996-2008: EPA 2005

A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 67. TASA DE PARO EN LA INDUSTRIA. ANDALUCÍA - ESPAÑA

**NOTAS:**

Miles de personas.

Años 1977-1995: EPA 2002

Años 1996-2008: EPA 2005

A partir de 2005 los datos de desempleo sectorial se ven afectados por el cambio en la definición de parado sin empleo anterior, considerándose aquellos que dejaron su empleo hace un año o más (con anterioridad 3 años o más).

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este mismo sentido señalan las cifras del paro registrado en las oficinas del INEM, que acentúan la trayectoria ascendente que se venía observando desde mediados del ejercicio anterior, con un aumento del número de parados en el sector del 34,1% interanual en diciembre de 2008.

Comercio exterior

Los intercambios comerciales de productos industriales de Andalucía con el extranjero se caracterizan, en 2008, por un aumento tanto de las exportaciones como, y de forma más intensa, de las importaciones.

Concretamente, y en un contexto en el que el precio del petróleo en dólares aumenta, por término medio en el conjunto del año, un 34,1%, las compras al extranjero de productos industriales crecen en términos nominales un 13,8%, más de cuatro puntos por encima del aumento en el ejercicio precedente (9,7%).

Este incremento se ha debido, principalmente, a las compras de productos energéticos, que representando casi la mitad del total de importaciones industriales (47,2%), aumentan un 37,4%.

Mientras, las compras de productos manufacturados, que representan el 46,3% del total, disminuyen un 1,8% respecto a 2007, como consecuencia del descenso de las importaciones en la mayoría de ellos, destacando, por su importancia relativa, la caída en metalurgia y fabricación de productos metálicos (-24,5%); por contra, aumentan de forma notable las importaciones de refino de petróleo (30,4%)

Desde el punto de vista de las exportaciones, las ventas de productos industriales al extranjero aumentan, en términos nominales, un 4,5%, debido al incremento observado en las manufacturas, que supone el 98,1% del total de las exportaciones industriales de Andalucía. Especialmente relevante es el aumento en las ventas de refino de petróleo (34,2%), seguidos de energía eléctrica, gas y agua (58,3%), si bien éstos últimos sólo representan el 0,6% de las exportaciones industriales.

Cuadro 30. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL(*)**. ANDALUCÍA. AÑO 2008

	Importación			Exportación			Saldo exterior
	Miles de euros	% s/total	% Cto. 08/07	Miles de euros	% s/total	% Cto. 08/07	Miles de euros
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	14.046.384,3	53,7	31,7	161.783,4	1,3	-21,3	-13.884.600,9
Productos energéticos	12.352.518,3	47,2	37,4	7.069,8	0,1	-35,2	-12.345.448,5
Otros minerales excepto productos energéticos	1.693.866,0	6,5	1,1	154.713,5	1,3	-20,5	-1.539.152,5
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	12.106.081,4	46,3	-1,8	12.046.326,1	98,1	4,8	-59.755,2
Alimentación, bebidas y tabaco	1.881.590,0	7,2	3,4	2.878.784,8	23,4	4,0	997.194,9
Textil y confección	506.884,2	1,9	-8,9	198.059,3	1,6	2,4	-308.824,9
Cuero y calzado	118.662,5	0,5	-6,6	82.278,5	0,7	1,9	-36.384,0
Madera y corcho	154.388,0	0,6	-31,1	59.721,6	0,5	18,1	-94.666,4
Papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes	206.426,1	0,8	2,3	235.720,5	1,9	-0,6	29.294,4
Refino de petróleo y tratamiento de combustible nucleares	2.003.626,1	7,7	30,4	1.923.714,0	15,7	34,2	-79.912,0
Industria química	1.389.968,6	5,3	-0,5	1.351.803,9	11,0	8,7	-38.164,7
Transformación del caucho y materiales plásticos	229.770,2	0,9	-5,4	185.803,3	1,5	-1,7	-43.966,9
Otros productos minerales no metálicos	260.214,6	1,0	-36,3	245.061,8	2,0	43,8	-15.152,7
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	2.191.550,7	8,4	-24,5	2.789.657,4	22,7	-1,2	598.106,7
Maquinaria y equipo mecánico	953.891,0	3,6	13,8	327.452,9	2,7	20,3	-626.438,2
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	1.382.746,4	5,3	28,2	648.806,6	5,3	-7,7	-733.939,8
Material de transporte	564.591,4	2,2	-19,4	958.598,5	7,8	-17,3	394.007,1
Manufacturas diversas	261.771,6	1,0	-10,8	160.863,0	1,3	-6,7	-100.908,7
ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	104,4	0,0	320,1	76.285,3	0,6	58,3	76.180,9
TOTAL	26.152.570,1	100,0	13,8	12.284.394,8	100,0	4,5	-13.868.175,3

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-93. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-93 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

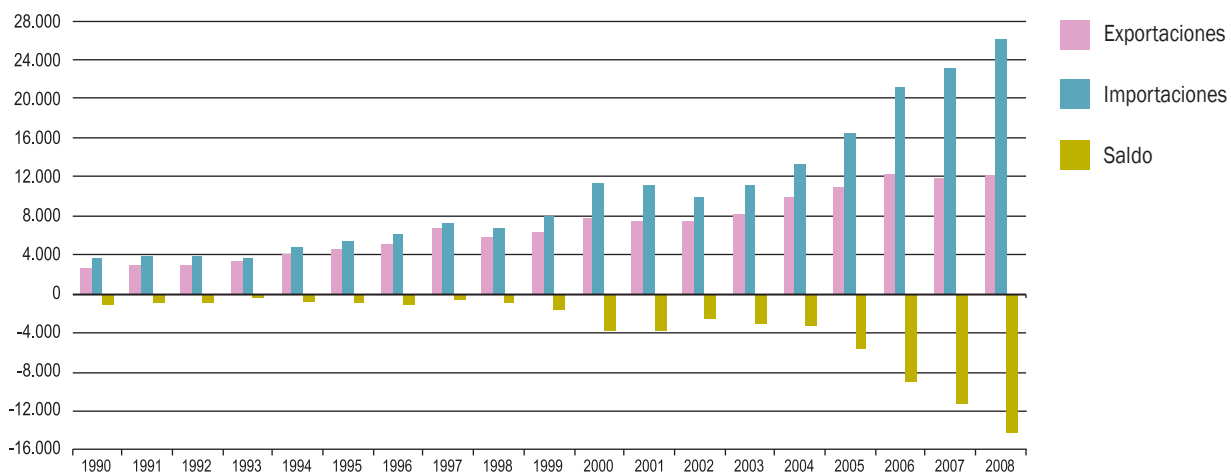
Este aumento de las exportaciones ha sido prácticamente igual al registrado, en términos nominales, por el Valor Añadido Bruto generado por el sector (4,9%), lo que ha llevado a que la cuota exportadora (proporción de VAB industrial que se destina a exportación) se mantenga en el mismo nivel que en 2007, en torno al 76%.

En cuanto al saldo de la balanza comercial, el mayor crecimiento de las importaciones respecto a las exportacio-

nes, ha determinado que en 2008 se registre un déficit de 13.868,2 millones de euros, explicado, básicamente, por el saldo deficitario que presentan los intercambios comerciales de productos extractivos (-13.884,6 millones de euros), ante el significativo peso que en el mismo tiene la importación de crudo de petróleo.

Junto a ello, los intercambios de manufacturas industriales muestran un déficit de 59,8 millones de euros en 2008,

Gráfico 68. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL(*)**. ANDALUCÍA



NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-93. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-93 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

con un comportamiento muy dispar, destacando, de un lado, los notables superávits en alimentación, bebidas y tabaco (997,2 millones de euros), y metalurgia y fabricación de productos metálicos (598,1 millones de euros), frente a

déficits significativos en material y equipo eléctrico, electrónico y óptico (-733,9 millones de euros), y maquinaria y equipo mecánico (-626,4 millones de euros).

Sector Construcción

Balance global

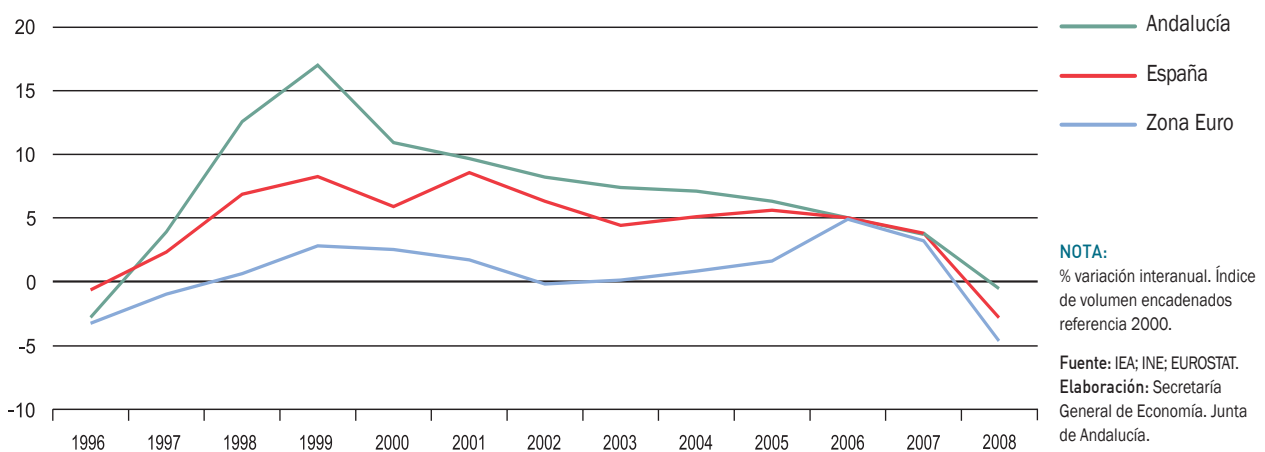
En 2008, y después de once años de crecimiento ininterrumpido, el sector de la construcción en Andalucía registra una caída de la actividad, en sintonía con el comportamiento observado en España y la Zona Euro. El Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector se reduce en términos reales de un 4,7%, por encima del descenso medio nacional y de la Eurozona (-3,3% y -1%, respectivamente).

Esta reducción, en un contexto de aumento medio del VAB generado en el conjunto de sectores productivos andaluces

(1,1%), lleva a situar el peso del sector construcción en la estructura productiva de Andalucía en el 13,4%, un punto inferior al del año anterior, con un VAB cifrado en términos corrientes en 18.558,8 millones de euros, que representa el 16% del total nacional.

Estos resultados en términos de producción se han trasladado al mercado laboral, donde se asiste a un proceso de destrucción de empleo, con una caída del número de ocupados del 15,4% respecto al año anterior, la primera desde 1994, y más intensa que en el conjunto del sector en España (-10,9%).

Gráfico 69. VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN



Cuadro 31. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
- Millones euros corrientes	18.558,8
- Crecimiento anual nominal	-1,4%
- Crecimiento anual real	-4,7%
- VAB construcción/VAB total Andalucía	13,4%
- VAB construcción/VAB construcción España	16,0%
- VAB construcción/Producción construcción ⁽¹⁾	32,9%
- FBCF Construcción/VAB Construcción ⁽²⁾	8,5%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
- Remuneración de asalariados	56,9%
- Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	42,1%
- Impuestos netos sobre la producción	1,0%
Ocupados	
- Miles de personas	415,3
- Crecimiento anual	-15,4%
- Ocupados construcción/Ocup. Total Andalucía	13,2%
- Ocupados construcción/Ocup. construcción España	17,3%
Productividad ⁽⁴⁾ ⁽⁵⁾	
- Productividad Andalucía=100	90,4
- Productividad construcción España=100	96,8
Deflactor VAB construcción	
- Crecimiento anual	3,4%
Costes laborales ⁽⁶⁾	
- Euros	2.302,7
- Crecimiento anual	5,7%
- Coste laboral Andalucía=100	105,3
- Coste laboral construcción España=100	96,3
Empresas	
- Número	65.078
- Crecimiento anual	2,7%
- Empresas construcción/Empresas construcción España	13,0%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) Datos de 2005.
(2) Datos de 2004.
(3) Incluye rentas mixtas.
(4) Datos de 2007.
(5) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(6) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por su parte, y en lo que al tejido empresarial se refiere, el número de empresas del sector se cifra, a 1 de enero de 2008, en 65.078, superando en un 2,7% el nivel del ejercicio anterior, similar al incremento medio nacional (2,6%), con lo que Andalucía continúa concentrando el 13% de todas las empresas del sector en España.

En materia de costes, la construcción vuelve a destacar, por tercer año consecutivo, con el menor incremento relativo

de todos los sectores no agrarios, si bien con un ritmo de crecimiento que duplica el observado en 2007. El coste laboral por trabajador y mes crece un 5,7% en 2008, casi un punto menos que de media en los sectores no agrarios, y por debajo del aumento en el sector en España (6,5%, en ambos casos). Con todo, el coste laboral por trabajador y mes en la construcción es un 5,3% superior al del conjunto de los sectores no agrarios en Andalucía, e inferior al que presenta el sector a nivel nacional (96,3% del mismo).

En igual sentido, los precios de producción también han experimentado el menor aumento relativo de todos los sectores, creciendo el deflactor del VAB un 3,4%, cuatro décimas por debajo de la media a nivel nacional, y el incremento más moderado desde 1999.

Este análisis del comportamiento del sector en 2008 se puede completar con una visión más estructural del mismo, a partir de los datos que ofrece la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA), elaborada por el IEA.

De esta estadística se desprende, de un lado, que la construcción se configura como un sector en el que la proporción de VAB incorporada a la producción (32,9%), es inferior a la media del conjunto de sectores productivos andaluces (46,4%), datos referidos a 2005, último para el que se tiene información.

De otro, el reparto de rentas generadas en el proceso productivo, en comparación con la media regional, lo configura como un sector en el que las rentas del trabajo tienen un mayor peso relativo que las de capital. Concretamente, la remuneración de asalariados supone el 56,9% del VAB del sector (47,5% por término medio en el conjunto de sectores productivos), mientras el excedente de explotación bruta y las rentas mixtas representan el 42,1% (41,2% a nivel regional); el resto (1%), corresponde a Impuestos Netos sobre la Producción, que en el conjunto de

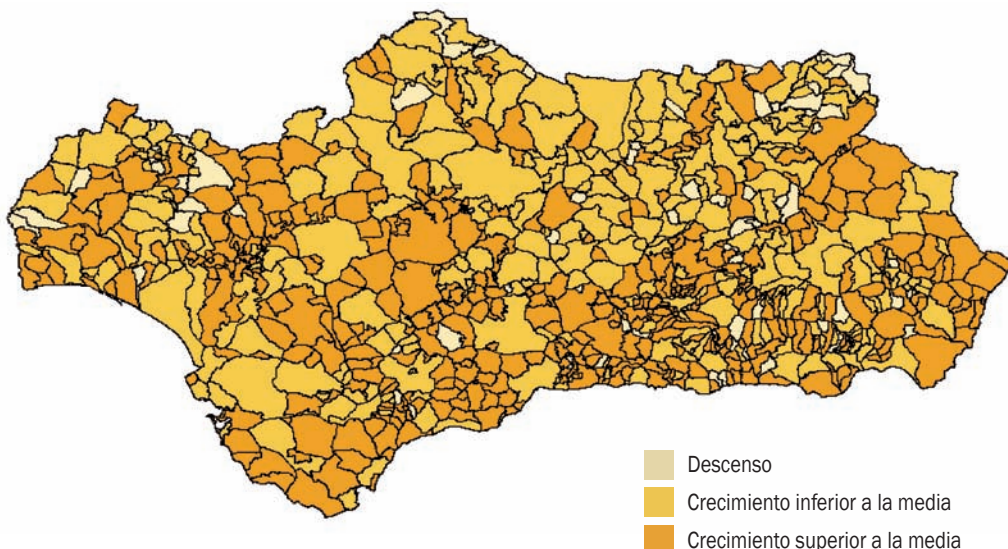
la economía andaluza tienen un peso relativo significativamente mayor (11,3%). Este reparto de las rentas en la construcción en Andalucía, es prácticamente el mismo que se observa por término medio en el sector en España, donde, y según el INE, la remuneración de asalariados representa el 56,9% del VAB, y el excedente de explotación bruta y rentas mixtas el 42,2%.

Adicionalmente a estos resultados de la CRAA del IEA, la Contabilidad Regional de España, elaborada por el INE, permite analizar otros dos aspectos estructurales del sector, como son el peso que la Formación Bruta de Capital Fijo tiene sobre el VAB, y la productividad aparente del empleo.

Con información para el año 2004, la Formación Bruta de Capital Fijo que realiza el sector de la construcción representa el 8,5% del Valor Añadido Bruto generado por el mismo, porcentaje significativamente más bajo que el peso que la misma tiene en el conjunto de la economía andaluza (29,2% del PIB en 2004), pero que está en línea con el peso que tiene en el conjunto del sector en España (9,6%).

En cuanto a la productividad aparente del sector, medida como el VAB generado por cada puesto de trabajo, con información disponible para el año 2007, se observa que es inferior a la media de los sectores productivos andaluces, concretamente un 9,6% más baja, y similar a la que presenta el sector a nivel nacional (96,8% de la misma).

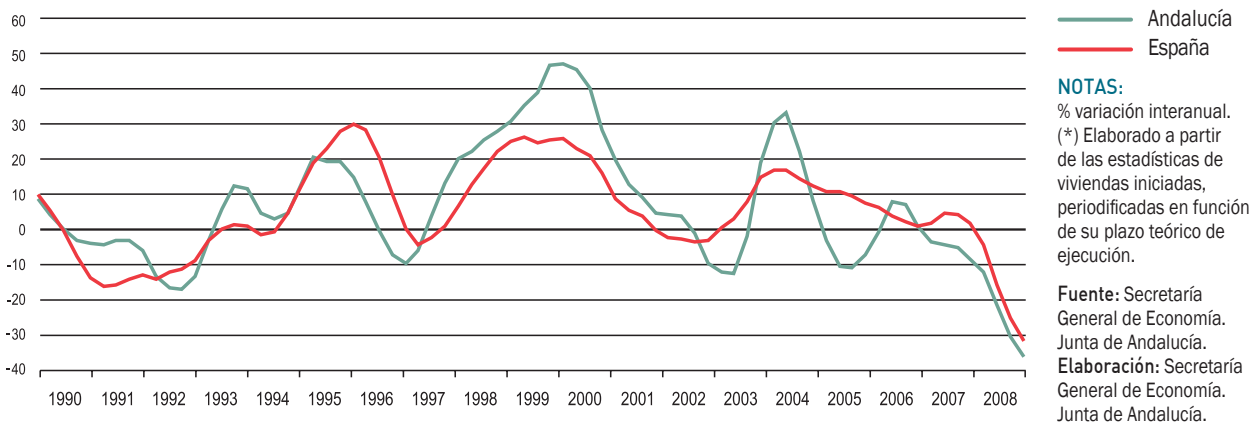
Mapa 9. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2008



NOTA:
El crecimiento de Andalucía en el período fue de 71,7%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 70. INDICADOR DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL (*)



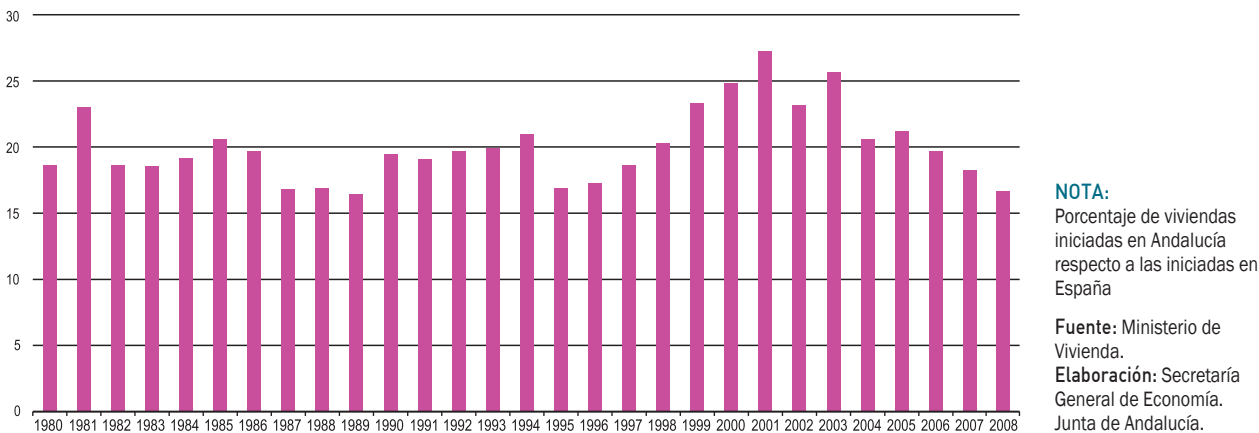
Subsector Residencial.

El indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas cada mes, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, confirma en 2008 el perfil de caída puesto de manifiesto desde principios del ejercicio anterior. Por término medio en 2008, desciende un 24,6%, casi cinco veces más que en 2007 (-5,4%), y por encima de la reducción media en España (-19,1%), recogiendo la trayectoria de descenso que la iniciación de viviendas viene mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007.

De esta forma, en 2008, y en términos absolutos, se iniciaron 60.504 viviendas en Andalucía, la cifra más baja desde 1997, representando el 16,8% del total de viviendas iniciadas en España, y un 46,2% menos que en el año anterior, en un contexto de descenso similar a nivel nacional (-41,6%). Esta caída ha sido consecuencia, exclusivamente, de la reducción observada en el segmento de renta libre, que representando prácticamente las tres cuartas partes del total de viviendas iniciadas, desciende un 53,6%, mientras que las de VPO aumentan un 13,1%, siendo el crecimiento más elevado desde 2003.

Junto a ello, y recogiendo los descensos de la iniciación de viviendas registrados de media en los dos años precedentes,

Gráfico 71. VIVIENDAS INICIADAS EN ANDALUCÍA RESPECTO AL TOTAL NACIONAL



Cuadro 32. **SUBSECTOR VIVIENDA. AÑO 2008**

	ANDALUCÍA						ESPAÑA	
	VPO		LIBRES		TOTAL		TOTAL	
	2008	% Cto. 08/07	2008	% Cto. 08/07	2008	% Cto. 08/07	2008	% Cto. 08/07
Viviendas Iniciadas	14.202	13,1	46.302	-53,6	60.504	-46,2	359.629	-41,6
Viviendas Terminadas	9.305	2,6	109.837	-8,0	119.142	-7,2	632.218	-2,3
Proyectos Visados (*)	5.935	-5,3	26.425	-65,7	32.360	-61,1	252.845	-58,1

NOTA:

(*) Sin datos de la provincia de Sevilla en el segundo semestre de 2007.

Fuente: Ministerio de Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el número de viviendas terminadas en 2008 en Andalucía, es un 7,2% menor que en el ejercicio anterior, cifrándose en 119.142 viviendas finalizadas en el año. Esta caída es superior a la observada por término medio en España (-2,3%), si bien determina casi la quinta parte de las viviendas terminadas en España en 2008 (18,8%), ha correspondido a Andalucía, porcentaje que es ligeramente superior al peso relativo que la región tiene en población (17,8% del total nacional), y en número de hogares (17,0% según apunta el Censo de Población y viviendas del INE en 2001).

Al igual que en la iniciación de viviendas, la reducción del número de viviendas terminadas en Andalucía se ha debido, exclusivamente, al tramo de renta libre, que representando

el 92,2% del total de viviendas terminadas se contrae un 8%, mientras que las viviendas terminadas de VPO aumentan un 2,6%, recuperándose de las caídas de los tres ejercicios anteriores.

Estos resultados de la oferta residencial han venido acompañados de un comportamiento contractivo también de la demanda de viviendas. Según la estadística de Transmisiones de derechos de propiedad del INE, con información desde enero de 2007, la compraventa de viviendas en Andalucía se reducen un 28,8% en el año 2008, prácticamente igual que en España (-28,6%). En igual sentido apunta la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, que en 2008 muestra un perfil de

Gráfico 72. **VIVIENDAS TERMINADAS POR MODALIDAD. ANDALUCÍA**



reducción, contabilizándose un total de 115.483 transacciones de viviendas en Andalucía, un 32,6% menos que en el año anterior, igual caída que en España, y la primera desde que se tiene información (2005). Con ello, el número de transacciones de viviendas en Andalucía ha seguido representando algo más de la quinta parte (20,5%) del total nacional en 2008, por encima de su peso relativo en población y número de hogares.

Según tipología de las viviendas transmitidas, la reducción se ha producido tanto en las de nueva construcción, que representando casi el 60% del total de transacciones realizadas en el año, descienden un 20,6% (-19,2% en España), como, y de manera más intensa, en las de segunda mano, con una caída del 44,6% interanual (-45,6% a nivel nacional).

Diferenciando entre renta libre y VPO, la reducción ha sido, al igual que en España, más intensa en las de renta libre, que representando el 89,1% del total de viviendas transmitidas, han descendido un 34% (-33,7% en España), que en las de VPO (-18,7% y -19,7%, respectivamente).

En función de si el comprador es residente en España o no lo es, la caída de las transacciones de viviendas en 2008

en Andalucía ha afectado en mayor medida a las viviendas adquiridas por los no residentes, que se reducen un 52,4%, en un contexto de mayor descenso aún en el ámbito nacional (-59,5%). Junto a ello, las viviendas compradas por residentes en España, que suponen el 98,1% del total, disminuyen un 32,4%, prácticamente igual que en el conjunto nacional (-32,5%).

Más específicamente, en estas transacciones realizadas por residentes, el mayor descenso ha correspondido a las efectuadas por extranjeros (-55,6%), cifrándose en 7.169 viviendas transmitidas en Andalucía, lo que supone el 6,2% del total, porcentaje que se sitúa por debajo del peso relativo que la población extranjera tiene sobre la población andaluza (7,6%), al igual que ocurre en España, donde las compras de viviendas de este colectivo representan el 6,7% del total, y su peso relativo en población un 11,4%.

En lo que al importe medio por transacción se refiere, información que sólo se tiene para el tramo de renta libre, la mencionada estadística lo sitúa en 167.856,4 euros en Andalucía en 2008, cifra que representa el 90,1% de la media española. Comparado con el año anterior, el precio medio de venta de una vivienda de renta libre ha crecido un 2,3%

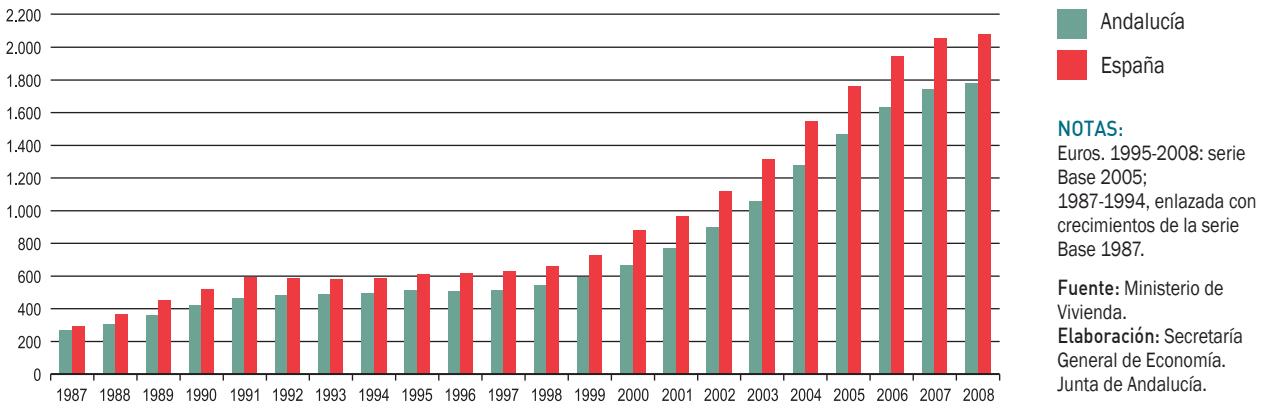
Cuadro 33. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2008**

	Andalucía	% sobre el total	% cto 08/07	España	% sobre el total	% cto 08/07	% And/Esp
Nº Transacciones	115.483	100,0	-32,6	564.464	100,0	-32,6	20,5
Según tipología de vivienda							
- Vivienda Nueva	67.760	58,7	-20,6	333.426	59,1	-19,2	20,3
- Vivienda de Segunda mano	47.723	41,3	-44,6	231.038	40,9	-45,6	20,7
- Renta Libre	102.939	89,1	-34,0	509.880	90,3	-33,7	20,2
- VPO	12.544	10,9	-18,7	54.584	9,7	-19,7	23,0
Según tipología del comprador							
Residentes en España	113.283	98,1	-32,4	556.115	98,5	-32,5	20,4
- Españoles	106.114	91,9	-30,0	518.401	91,8	-29,6	20,5
- Extranjeros	7.169	6,2	-55,6	37.714	6,7	-56,8	19,0
No residentes en España	1.415	1,2	-52,4	3.691	0,7	-59,5	38,3
Valor medio transmisión de vivienda libre (euros)	167.856,4	100,0	2,3	186.223,1	100,0	-0,4	90,1
- Vivienda Nueva	177.546,1	105,8	0,9	191.778,1	103,0	0,0	92,6
- Vivienda de Segunda mano	154.424,3	92,0	1,1	178.809,4	96,0	-2,1	86,4

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 73. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE**



en Andalucía, en contraste con la ligera caída registrada a nivel nacional (-0,4%), en cualquier caso intensificándose la trayectoria de moderación que se viene observando desde que se tiene información, siendo el incremento del precio más de diez puntos inferior al del ejercicio anterior (12,6%). Según tipología de la vivienda, el aumento del precio ha sido más intenso en las de segunda mano (1,1%), que en las nuevas (0,9%). No obstante, el valor medio de una vivienda de renta libre nueva en Andalucía se sitúa en 177.546,1 euros en 2008, un 15% más elevado que el de una vivienda de segunda mano (154.424,3 euros).

Un comportamiento similar se desprende de la Estadística de Precios de la Vivienda, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, y según la cual el precio del metro cuadrado de la vivienda libre construida en Andalucía se sitúa en

1.781,8 euros en 2008, cifra que representa el 86% de la media nacional, y es un 2,4% superior a la del año anterior.

Este crecimiento, más elevado que el registrado por término medio en España (0,7%), supone moderar de manera significativa las tasas de aumentos que se venían observando en ejercicios anteriores, siendo el más bajo de los últimos once años. La desaceleración del ritmo de crecimiento del precio del metro cuadrado de la vivienda libre es generalizada tanto en las viviendas de más de dos años de antigüedad (3,1% interanual), como, y más intensamente, en las nuevas (1,7% interanual, en las de hasta dos años de antigüedad).

Adicionalmente, cabe destacar que este crecimiento de los precios de la vivienda se ha situado por debajo del

Gráfico 74. **PRECIO METRO CUADRADO DE VIVIENDA LIBRE. ANDALUCÍA**

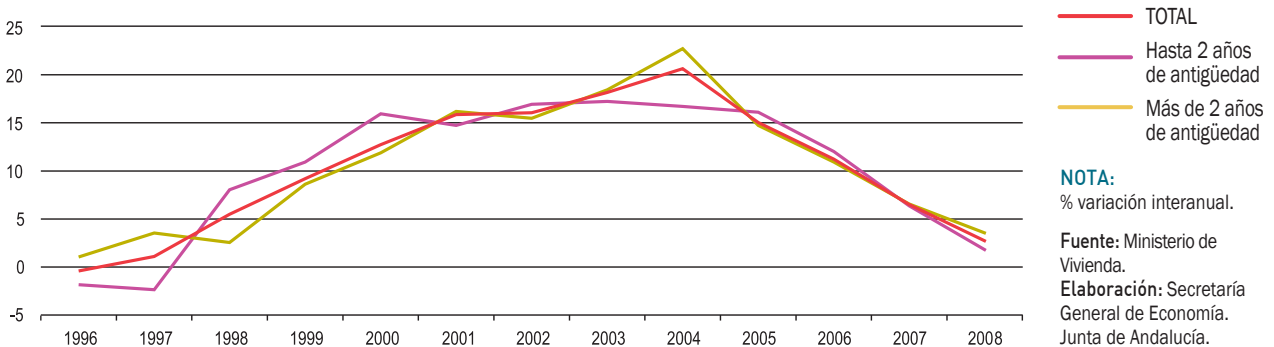
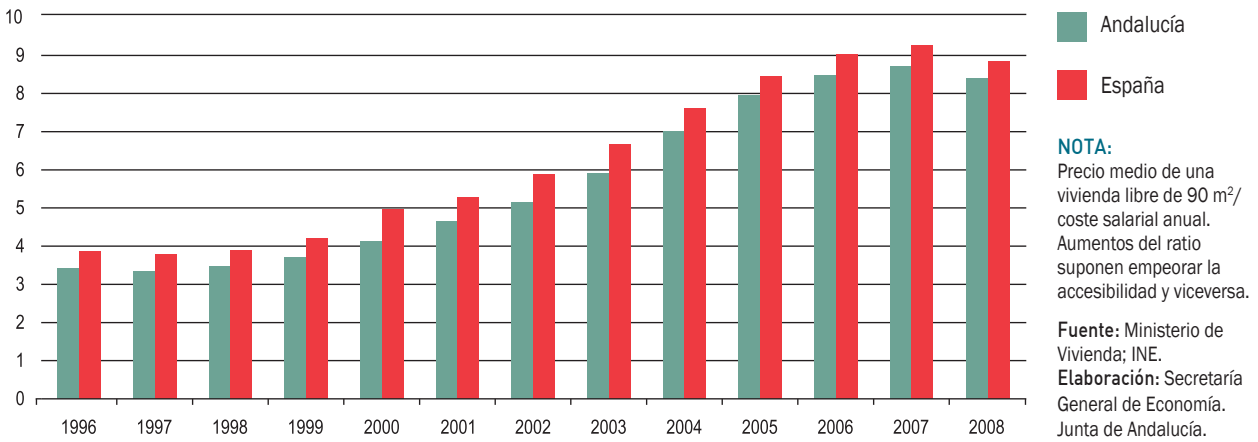


Gráfico 75. **ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA**



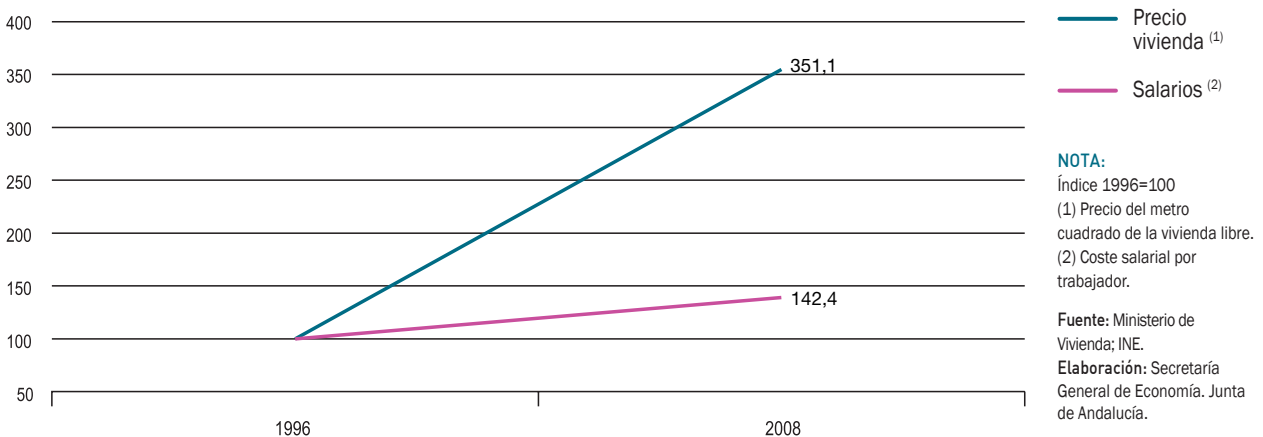
registrado por las rentas salariales (6,1% según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), lo que ha llevado a que en el año 2008 se reduzca ligeramente, y por primera vez en los últimos once años, el esfuerzo a realizar para la adquisición de una vivienda.

De esta manera, si se mide la dificultad de acceso a la vivienda como la relación entre el precio de la misma y los salarios, y considerando que una vivienda media en Andalucía tiene 90 m² de superficie, como señala el Censo de Vivienda de 2001, se tiene que, en 2008, se necesita emplear el salario de 8,4 años para adquirir

una vivienda de renta libre en Andalucía, frente a 8,7 años en 2007. Ratio, además, que se sigue situando por debajo de la media en España, donde se necesita el salario de 8,8 años para adquirir una vivienda de renta libre y 90 m² de superficie.

Diferenciando por provincias, el mayor incremento del precio del metro cuadrado de la vivienda libre se ha registrado en Huelva (4,8% interanual), seguida de Cádiz y Sevilla, con subidas por encima del 4%, así como Almería y Jaén donde se registran aumentos superiores a la media regional; en el lado opuesto, por debajo de la media se sitúan Granada

Gráfico 76. **PRECIO DE LA VIVIENDA Y SALARIOS EN ANDALUCÍA**



Cuadro 34. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA. AÑO 2008**

	Renta libre			VPO		
	euros	% cto 08/07	Andalucía=100	euros	% cto 08/07	Andalucía=100
Almería	1.674,1	3,3	94,0	1.042,0	3,5	102,5
Cádiz	1.922,3	4,4	107,9	1.013,2	7,5	99,7
Córdoba	1.532,9	0,7	86,0	1.028,1	8,6	101,1
Granada	1.509,7	2,1	84,7	1.014,9	10,5	99,8
Huelva	1.762,6	4,8	98,9	1.028,1	8,2	101,1
Jaén	1.112,7	2,5	62,4	954,0	4,9	93,8
Málaga	2.282,6	0,0	128,1	1.001,6	8,5	98,5
Sevilla	1.777,3	4,1	99,8	1.036,4	7,7	101,9
Andalucía	1.781,8	2,4	100,0	1.016,7	7,7	100,0
España	2.071,1	0,7	-	1.116,9	6,9	-

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(2,1%), Córdoba (0,7%) y, especialmente, Málaga, donde el crecimiento ha sido nulo.

En cualquier caso, y en términos absolutos, Málaga sigue siendo la provincia con mayor precio del m² de la vivienda de renta libre (2.282,6 euros), superior en un 28,1% a la media regional, y en un 10,2% a la nacional. Le sigue Cádiz, donde el precio del m² de la vivienda libre es de un 7,9% más elevado que la media andaluza. Mientras, el resto de

provincias se sitúan por debajo de la media regional, destacando Jaén con el precio más bajo, representando el 62,4% de la media de Andalucía, y el 53,7% de España

Por su parte, en la vivienda de protección oficial, el precio del metro cuadrado en Andalucía se cifra en 1.016,7 euros en 2008, un 7,7% superior al del ejercicio anterior, e inferior en un 43% al de la vivienda de renta libre. Este crecimiento del precio del metro cuadrado de la VPO en

 Cuadro 35. **PRECIO DEL METRO CUADRADO DE SUELO URBANO. AÑO 2008**

	euros	% cto 08/07	Andalucía=100
Almería	299,3	-13,7	120,0
Cádiz	388,7	1,3	155,9
Córdoba	243,6	-7,0	97,7
Granada	175,3	-12,9	70,3
Huelva	225,0	-14,3	90,2
Jaén	159,8	-5,4	64,1
Málaga	304,1	0,3	121,9
Sevilla	236,2	-0,8	94,7
Andalucía	249,4	-6,2	100,0
España	253,7	-8,9	-

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 7. **EL STOCK DE VIVIENDAS LIBRES SIN VENDER EN ANDALUCÍA**

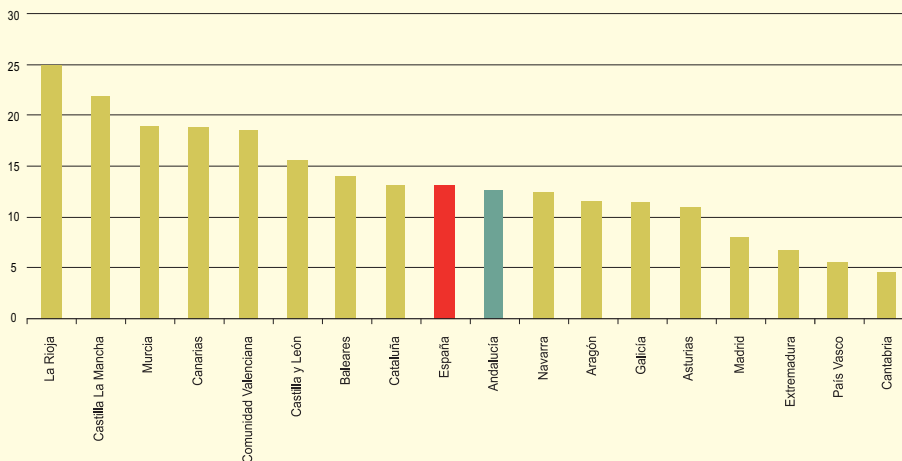
El Ministerio de Vivienda ha publicado, en junio de 2009, y por primera vez, un estudio sobre el stock de viviendas libres sin vender en España, con fecha de referencia 31 de diciembre de 2008.

Este estudio, realizado por métodos directos de estimación, basados en encuestas a las unidades promotoras de viviendas, tiene entre sus objetivos ofrecer información sobre el ajuste entre la oferta y la demanda de viviendas de renta libre, que tras haber tenido varios años de expansión, ha sufrido una contracción, especialmente en el último ejercicio.

Los resultados reflejan, que a 31 de diciembre de 2008, se contabilizan en España un total de 613.512 viviendas terminadas de renta libre sin vender, de las que 104.861 están en Andalucía. Es decir, que en Andalucía se localizan el 17,1% de las viviendas de renta libre terminadas sin vender de España, porcentaje que es ligeramente inferior al que la región presenta en términos de población (17,8%). Este mayor peso relativo en población que en stock de viviendas, se da en otras siete Comunidades Autónomas, entre las que destaca Madrid, con una población que supone el 13,6% de la española, y un stock de viviendas libres terminadas sin vender del 8,3% del total nacional. En el resto, la situación es la inversa, siendo significativo el caso de la Comunidad Valenciana, que concentra el 15,4% de las viviendas libres terminadas sin vender del conjunto de la economía española, con una población que representa el 10,9% de la nacional.

De esta forma, si se relativiza el stock de viviendas libres por la población, considerando ésta a 1 de enero de 2009, se observa que, por termino medio en España, se contabilizan 13,1 viviendas libres terminadas sin vender por cada 1.000 habitantes, estando Andalucía por debajo de esta media, con 12,7 viviendas por cada 1.000 habitantes. La

STOCK DE VIVIENDAS LIBRES TERMINADAS SIN VENDER POR CADA 1000 HABITANTES



NOTA:
 Datos de viviendas referidos a 31 de diciembre de 2008, y población a 1 de enero de 2009.

Fuente: Ministerio de Vivienda; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Rioja destaca con el mayor ratio, concretamente 25 viviendas por cada 1.000 habitantes, y Cantabria, en el lado opuesto, con una proporción de 4,5 viviendas libres terminadas sin vender por cada mil habitantes.

El estudio ofrece también información sobre el número de viviendas libres en construcción a finales del año 2008, contabilizándose en Andalucía 121.668 viviendas en esta situación, el 19,4% del total en España. De éstas, el 63,7% estaban en venta (77.486 viviendas), y el 36,3% restante ya se habían vendido, porcentajes que se sitúan en torno a la media nacional (61,3% y 38,7%, respectivamente). Con la mayor proporción de viviendas en fase de construcción sin vender aparece Baleares, con el 76,2% de todas las que estaban en construcción a final de año, y en el lado opuesto Cantabria, dónde se habían vendido más de la mitad, y estaban en venta el 42,7%.

Con todo ello se tiene, que el número de viviendas de renta libre sin vender, considerando tanto las que estaban en construcción, como las terminadas a finales de 2008, es de 182.347 en Andalucía, de un total de 997.562 en España.

STOCK DE VIVIENDAS LIBRES TERMINADAS SIN VENDER POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Número de viviendas	% sobre total nacional	% población sobre total
Andalucía	104.861	17,1	17,8
Aragón	15.484	2,5	2,9
Asturias	11.865	1,9	2,3
Baleares	15.294	2,5	2,3
Canarias	39.450	6,4	4,5
Cantabria	2.674	0,4	1,3
Castilla y León	40.003	6,5	5,5
Castilla-La Mancha	45.488	7,4	4,5
Cataluña	98.363	16,0	16,0
Comunidad Valenciana	94.230	15,4	10,9
Extremadura	7.424	1,2	2,4
Galicia	31.798	5,2	6,0
Madrid	51.034	8,3	13,6
Murcia	27.279	4,4	3,1
Navarra	7.838	1,3	1,3
País Vasco	12.078	2,0	4,7
La Rioja	8.022	1,3	0,7
España	613.512	100,0	100,0

NOTA:

Datos de viviendas referidos a 31 de diciembre de 2008, y población a 1 de enero de 2009.

Fuente: Ministerio de Vivienda; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Andalucía ha sido superior al registrado por término medio en España (6,9%), donde, no obstante, el precio del m² de VPO es un 9,9% más elevado que en la región.

Destaca Granada, con un crecimiento interanual del precio del m² de VPO del 10,5%, observándose también crecimientos superiores a la media en Córdoba, Málaga, y Sevilla, mostrando Almería el aumento más moderado (3,5%). En términos absolutos, existen pocas divergencias entre provincias, registrando Almería el precio más elevado (1.042 €), un 2,5% superior a la media regional, si bien un 6,7% más bajo que a nivel nacional. En el extremo opuesto se sitúa Jaén, cuyo precio del m² de VPO supone el 93,8% de la media andaluza y el 85,4% de la nacional.

El Ministerio de Vivienda publica también datos sobre el precio del metro cuadrado de suelo urbano, que en 2008 se sitúa en Andalucía en 249,4 euros, cifra que representa el 98,3% de la media nacional, y que refleja una reducción del 6,2% respecto al ejercicio anterior, más moderada que la registrada en el conjunto de la economía española (-8,9%), y la primera caída desde que se dispone información (2005).

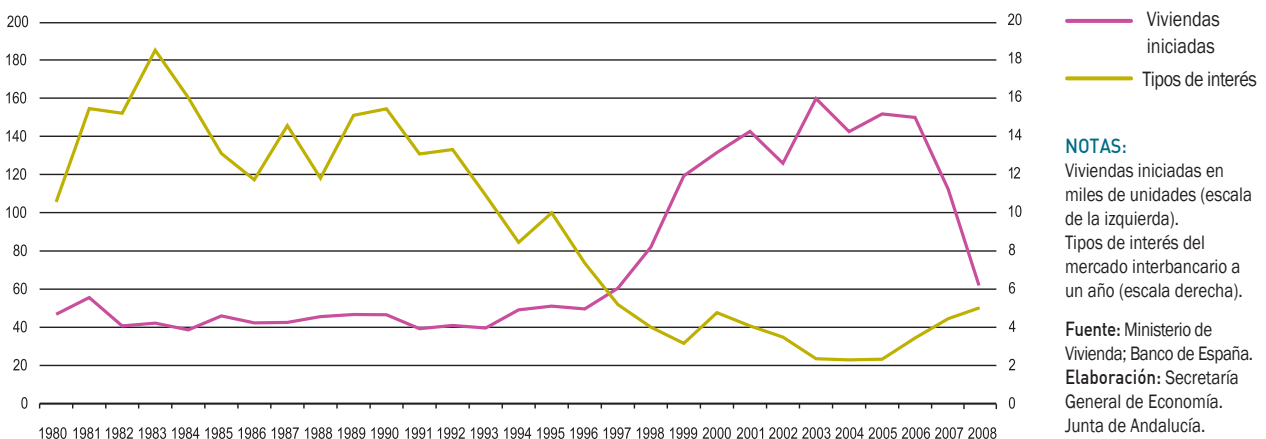
Por provincias, el descenso ha sido prácticamente generalizado, a excepción de Cádiz (1,3%), y Málaga (0,3%). En el resto, destacan Huelva, Almería y Granada, con caídas por encima del 10%. En términos absolutos, Cádiz es la provincia que presenta el mayor nivel de precio del m² de suelo urbano (388,7 euros) más de un 50% superior a la media regional. Frente a ello, en Jaén, el precio del m² de suelo urbano es de 159,8 euros, un 35,9% más bajo que la media andaluza.

Todos estos resultados de la oferta y la demanda, en el subsector residencial en Andalucía, se han producido en un contexto en el que los tipos de interés de los préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda del conjunto de entidades financieras en España, siguieron mostrando una trayectoria ascendente hasta septiembre. Posteriormente, y en línea con la evolución del tipo de interés del mercado interbancario, que empezó a descender con el cambio de rumbo de la política monetaria del Banco Central Europeo a partir de octubre con recortes en el tipo oficial de interés, los tipos de los préstamos hipotecarios también mostraron un perfil de reducción. Con todo, por término medio en el año, el tipo sintético de los préstamos hipotecarios se situó en el 5,86%, seis décimas por encima de su nivel en el año anterior, y el más elevado desde 1997.

En este contexto de moderación del precio de la vivienda, reducción de la demanda residencial, y endurecimiento de las condiciones de financiación en los mercados financieros, el número de préstamos hipotecarios concedidos para financiar la compra de viviendas, según el INE, se redujo en Andalucía, por segundo año consecutivo, concretamente un 39% en 2008, más que a nivel nacional (-32,6%), siendo la caída más elevada desde que se tienen datos.

Más intenso ha sido el descenso del importe global de estos préstamos hipotecarios concedidos, que disminuye un 42% (-36,7% en España), y que supone la primera caída desde que se tiene información.

Gráfico 77. **VIVIENDAS INICIADAS Y TIPOS DE INTERÉS. ANDALUCÍA**



Cuadro 36. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

	Variaciones respecto 2007						
	Año 2008			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	% And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	531,6	2.822,8	18,8	-14,4	-58,0	-2,6	-2,0
Ocupados	415,3	2.404,2	17,3	-75,6	-293,2	-15,4	-10,9
Parados	116,2	418,6	27,8	61,3	235,2	111,5	128,2
Tasa de paro	21,9	14,8	-	11,8	8,5	-	-

NOTAS:
Miles de personas, salvo indicación en contrario.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, el importe medio de una hipoteca para vivienda en Andalucía se ha situado en 130.007,4 euros en 2008, un 5% menor que en el ejercicio anterior, y un 7% inferior al importe medio nacional (139.780,5 euros).

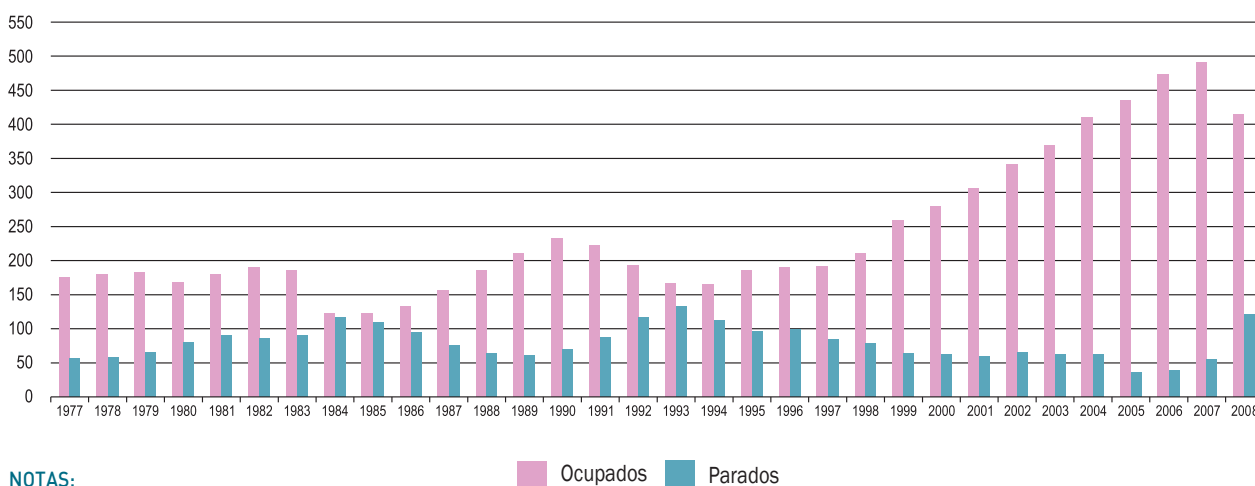
Mercado de trabajo.

En 2008, y después de doce años de ininterrumpido aumento de la ocupación, el sector de la construcción registra una caída del empleo tanto en Andalucía como en el ámbito nacional.

Según los datos de la Encuesta de población Activa (EPA) del INE, la población ocupada en la construcción se sitúa en a 415.325 personas en Andalucía, cifra que representa el 17,3% del total en el sector en España, y supone una caída del 15,4%, más intensa que a nivel nacional (-10,9%).

Según el sexo, esta pérdida de empleo se ha centrado fundamentalmente en los hombres, con una caída del 15,9%, reduciéndose el número de mujeres ocupadas en la construcción en un 2,2%, y siendo su participación en el empleo total del sector del 4,4%.

Gráfico 78. **POBLACIÓN ACTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA**

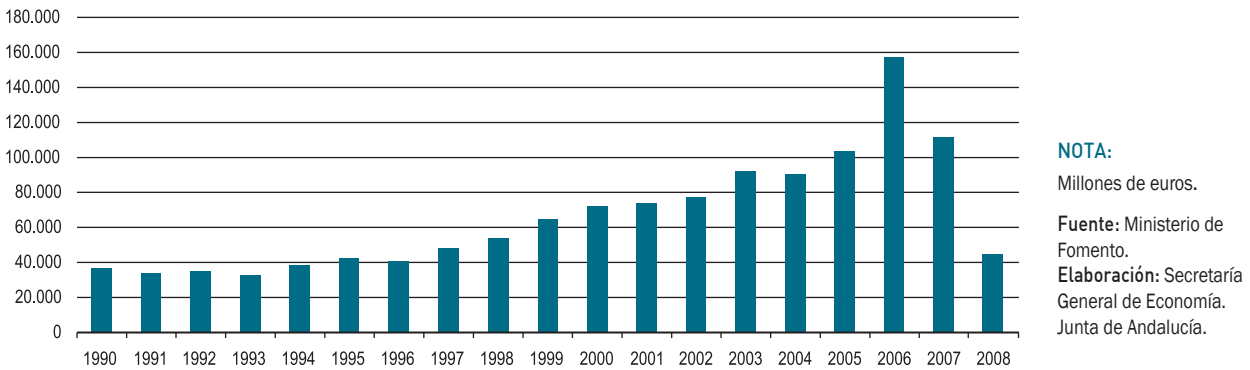


NOTAS:

Miles de personas.
1997-1995: EPA 2002; 1996-2008: EPA 2005

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 79. LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRA. VIVIENDAS DE NUEVA PLANTA. ANDALUCÍA



Junto a esta destrucción de empleo, se asiste también a un descenso de la población activa, que se reduce un 2,6%, llevando a que el número de parados se haya duplicado, y la tasa de paro se haya situado en el 21,9% de la población activa, más de diez puntos por encima de la registrada en 2007 (10,1%), y superior a la media del sector en España (14,8%).

En el mismo sentido apuntan los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, que al finalizar el año casi duplicaban la cifra del año anterior (94,2%), siendo este crecimiento en cualquier caso más moderado que en el ámbito nacional (108,1%).

Expectativas de evolución.

Los indicadores adelantados de actividad residencial apuntan la continuidad de este perfil recesivo. Los proyectos de

viviendas visados por los colegios de arquitectos en Andalucía, sin información para la provincia de Sevilla desde el segundo semestre de 2007, se cifran en 32.360 en 2008, un 61,1% inferior a su nivel en el año anterior, confirmando la trayectoria de reducción que se puso de manifiesto en 2007, y en un contexto de similar caída en España (-58,1%). Esta reducción ha venido explicada, fundamentalmente, por el segmento de renta libre, que representando el 81,7% del total de los proyectos visados desciende un 65,7%, mientras que los visados de VPO caen un 5,3%.

Asimismo, y según los datos del Ministerio de Fomento, el número de licencias municipales de obra, concretamente para viviendas de nueva planta, se situó en 46.303 en 2008 en Andalucía, la cifra más baja desde 1996, menos de la mitad que en el año anterior (-58,6%), en un contexto de reducción similar a nivel nacional (-57,7%).

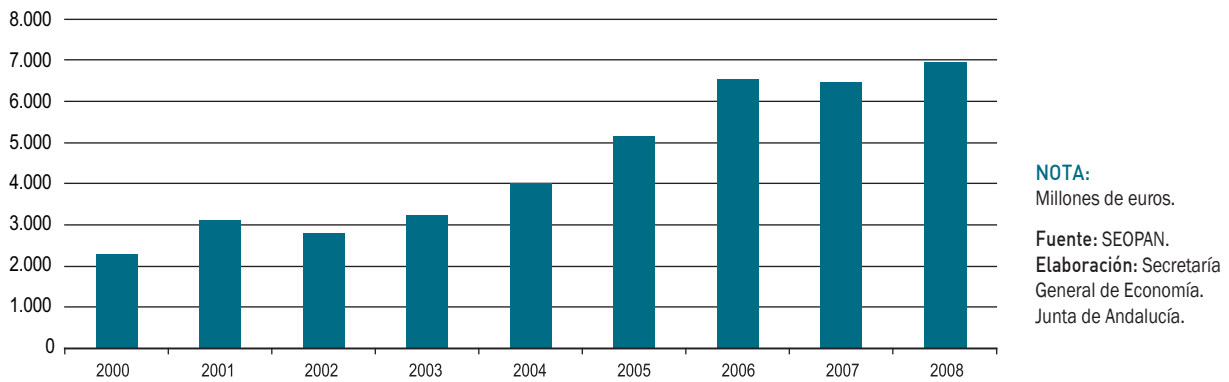
Cuadro 37. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANDALUCÍA. AÑO 2008

	2008		% Cto.08/07	
	Millones de euros	% s/total	Nominal	Real ⁽¹⁾
Edificación	1.725	24,8	-14,5	-15,0
Obra Civil	5.230	75,2	17,3	16,7
TOTAL	6.955	100,0	7,4	6,9
Administración Central	3.105	44,6	13,6	13,0
Junta de Andalucía	3.018	43,4	21,8	21,2
Administración Local	832	12,0	-34,2	-34,5
TOTAL	6.955	100,0	7,4	6,9

NOTA:
(1) Deflactado por el índice de coste de la construcción.

Fuente: SEOPAN; Ministerio de Fomento.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 80. LICITACIÓN OFICIAL. ANDALUCÍA



Frente a ello, en la obra pública, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía ascendió a 6.955 millones de euros en el conjunto del año, un máximo histórico, y que supone un crecimiento del 7,4% respecto al año anterior, en un entorno de caída global en España (-13,6%).

Este aumento de la licitación oficial en Andalucía ha sido resultado del incremento observado en obras de ingeniería civil (17,3% interanual), ascendiendo su importe a 5.230 millones de euros, mientras que la destinada a edificación desciende un 14,5%.

Según la Administración Pública contratante, el crecimiento de la licitación oficial se ha sustentado en la aprobada

por la Junta de Andalucía, por un importe de 3.016 millones de euros en 2008, un 21,8% superior al del año anterior, y a la correspondiente a la Administración Central, que asciende a 3.105 millones de euros, con un aumento del 13,6%. De esta forma, entre ambas, concentran casi el 90% de la licitación total, correspondiendo el 12% restante a la aprobada por la Administración Local, que registró una caída del 34,2% interanual en 2008.

Finalmente, y diferenciando por provincias, el mayor crecimiento de la licitación oficial se ha producido en Almería (74,9% interanual), observándose también aumentos en Jaén, Sevilla, Huelva y Cádiz, y siendo Sevilla, la provincia que concentra un mayor volumen, con casi una cuarta parte del total (24,4%).

Sector Servicios

Balance global

En el año 2008, el sector servicios destaca con el mayor crecimiento relativo de todos los sectores productivos, sustentando el incremento global del PIB regional, en cualquier caso con un perfil de desaceleración respecto al ejercicio anterior, en línea con el comportamiento descrito a nivel nacional y en la Zona Euro.

El Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las actividades terciarias, crece en términos reales un 3%, 1,7 menos que

en 2007, prácticamente igualado el crecimiento medio nacional (3,1%), y más que duplicando el balance en la Eurozona (1,4%).

Con ello, en términos nominales, el VAB generado por los servicios en Andalucía asciende a 97.182,9 millones de euros, lo que supone el 14,2% del sector en España, y el 70% del VAB total regional.

Estos resultados positivos se han trasladado al mercado laboral, destacando el sector servicios, al igual que en el conjunto de la economía española, como el único que ha generado

Gráfico 81. **VAB DEL SECTOR SERVICIOS**



Cuadro 38. **INDICADORES BÁSICOS DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

VAB precios básicos ⁽¹⁾	
Millones euros corrientes	97.182,9
Crecimiento anual nominal	7,7%
Crecimiento anual real	3,0%
VAB servicios/VAB total Andalucía	70,0%
VAB servicios/VAB servicios España	14,2%
VAB servicios/Producción servicios ⁽¹⁾	61,2%
FBCF servicios/VAB servicios Andalucía ⁽²⁾	39,5%
Distribución del VAB ⁽¹⁾	
Remuneración de asalariados	54,5%
Excedente bruto de explotación ⁽³⁾	44,5%
Impuestos netos sobre la producción	1,0%
Ocupados	
Miles de personas	2.182,7
Crecimiento anual	1,4%
Ocupados servicios/Ocupados totales Andalucía	69,3%
Ocupados servicios/Ocupados servicios España	15,9%
Productividad ^{(4) (5)}	
Productividad Andalucía=100	90,2
Productividad Servicios España=100	94,3
Deflactor VAB ⁽¹⁾	
Crecimiento anual	4,6%
Costes laborales ⁽⁶⁾	
Euros	2.099,0
Crecimiento anual	6,1%
Coste laboral Andalucía=100	96,0
Coste laboral servicios España=100	91,1
Empresas	
Número	423.529
Crecimiento anual	2,2%
Empresas servicios/Empresas servicios España	15,8%

NOTAS:

(*) Avance de datos.

(1) Datos de 2005.

(2) Datos de 2004.

(3) Incluye rentas mixtas.

(4) Datos de 2007.

(5) VAB a precios básicos en euros corrientes, por puesto de trabajo.

(6) Coste laboral por trabajador y mes.

Fuente: IEA; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

empleo en Andalucía en 2008, si bien, y en línea con la evolución del VAB, a un ritmo inferior al del año anterior.

Concretamente, según la EPA, la población ocupada en los servicios en Andalucía aumenta un 1,4% (2,1% a nivel nacional), lo que ha supuesto la creación de 29.054 empleos en el sector, en un contexto en el que a nivel global la población ocupada en el conjunto de sectores productivos se ha reducido en 69.600 personas. Tras este aumento, el sector concentra 2.182.695 ocupados, el 69,3% del total regional, y el 15,9% de los ocupados en el sector en España.

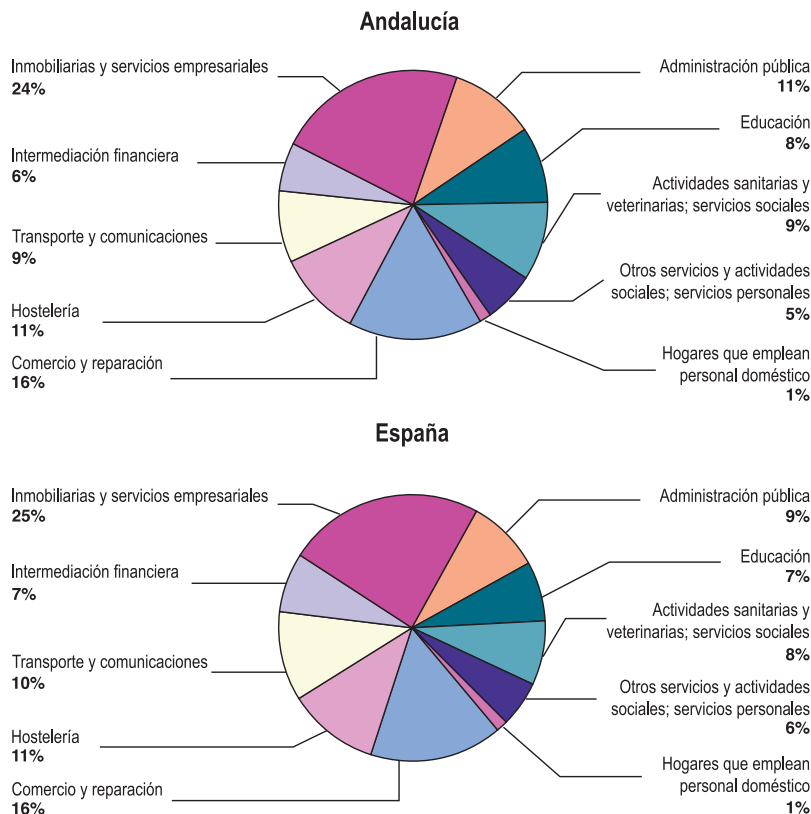
Este aumento del empleo ha venido acompañado de un incremento de los costes laborales, que superan en un 6,1% el nivel del año anterior, un punto por encima del incremento medio nacional. En términos absolutos, el coste laboral por trabajador y mes en los servicios en Andalucía se sitúa en 2.099 euros, por debajo de la media del conjunto de los sectores no agrarios (96% del total), así como del coste laboral en las actividades terciarias en España (91,1%).

Junto a ello, el tejido empresarial se ha visto incrementado un 2,2%, contabilizándose 9.175 nuevas empresas en el sector en el último año, que suponen el 82,8% del aumento total del número de empresas de los sectores no agrarios en la región. Con ello, las empresas dedicadas a actividades terciarias en Andalucía ascienden, a 1 de enero de 2008, a 423.529, representando el 15,8% del total de empresas del sector servicios en España.

Por otra parte, en relación a los precios, el deflactor del VAB presenta un crecimiento del 4,6%, 1,4 puntos superior al de 2007, por debajo de la media del conjunto de los sectores productivos (4,9%), y del registrado por el sector en España (4,8%).

Junto a esta evolución de las principales magnitudes del sector en 2008, la Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRAA) Base 2000 del IEA, permite realizar una visión más estructural del mismo, analizando, entre otros aspectos, el detalle por ramas de actividad, siendo 2005 el último año para el que se dispone de datos.

Gráfico 82. **ESTRUCTURA SECTORIAL DE LOS SERVICIOS. AÑO 2005**



NOTAS:

Porcentajes sobre el total. VAB a precios básicos en euros corrientes.

Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía Base 2000 (IEA); Contabilidad Nacional de España Base 2000 (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De esta información se desprende, que las actividades “Inmobiliarias y servicios empresariales” (23,9%) y “Comercio y reparación” (16,3%), son las más representativas del sector en la región, concentrando, entre ambas, el 40,3% del VAB sectorial, en línea con la media nacional. Tras ellas, se sitúan “Administración pública”, “Hostelería”, “Actividades sanitarias y veterinarias”, “Transporte y telecomunicaciones” y “Educación”, con pesos en torno al 10%. Comparado con 2000, primer año para el que se dispone información, las actividades “Inmobiliarias y servicios empresariales”, “Intermediación financiera” y la “Hostelería” han ido adquiriendo cada vez una mayor importancia relativa, en detrimento del resto.

De otro lado, cabe destacar, que los servicios, junto con el primario, son los sectores que incorporan el mayor porcentaje de valor añadido por unidad de producción, representando el VAB generado por el sector el 61,2% de la producción en 2005 (61,4% el primario), muy por encima del porcentaje medio en el conjunto de sectores productivos (46,4%). Por ramas, “Hogares que emplean personal doméstico” y “Educación”, son las que presentan, proporcionalmente, las mayores aportaciones de valor añadido por unidad de producción (100% y 87,8%, respectivamente), frente a “Transporte y telecomunicaciones” (45,2%) y “Hostelería” (51%).

Desde el punto de vista de las rentas generadas en el proceso productivo, la distribución del VAB de los servicios pone de manifiesto una participación relativamente superior de las rentas del trabajo, frente a las del capital, en línea con la media del sector en España. En concreto, en 2005, la remuneración de asalariados supone el 54,5% del VAB del sector (53,1% en España), mientras que el excedente bruto de explotación, incluidas rentas mixtas, representa

el 44,5% (46,1% en España), correspondiendo el 1% restante a los impuestos netos sobre la producción. Por ramas de actividad, prácticamente en todas ellas, a excepción de “Inmobiliaria y servicios empresariales” y “Transporte y telecomunicaciones”, el peso de las rentas del trabajo es superior a las del capital, destacando “Hogares que emplean personal doméstico” (100%), “Educación” (90,7%) y “Administración Pública” (80,3%).

Estos resultados que se derivan de la CRAA del IEA, pueden ser complementados con los datos de la Contabilidad Regional de España, Base 2000, del INE, que permiten analizar, además, otros aspectos estructurales del sector como la importancia relativa de la formación bruta de capital fijo en el mismo, y los niveles de productividad aparente del empleo.

En cuanto a la participación de la formación bruta de capital fijo sobre el VAB, en 2004, último para el que se dispone de información, representa el 39,5%, por encima de la media del sector en España (37,7%), y, sobre todo, por encima del peso relativo de la formación bruta de capital fijo sobre el PIB en el conjunto de la economía andaluza (29,2% del PIB); habiendo avanzado, además, siete puntos respecto al año 2000 (32,6%), el doble que en el conjunto del sector a nivel nacional (4 puntos).

Respecto a la productividad, medida como el cociente entre el VAB generado por el sector y el empleo, en términos de puestos de trabajo, la última información disponible, referida a 2007, pone de manifiesto que el sector servicios tiene una productividad algo inferior a la media del conjunto de los sectores productivos andaluces (90,2%), y similar a la de las actividades terciarias en España (94,3%).

Cuadro 39. MOVIMIENTO TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

	2007	2008	% Cto. 08/07
Número de Turistas (miles personas)	25.801,5	25.062,3	-2,9
Andaluces	8.169,0	7.904,4	-3,2
Resto de España	7.650,2	7.426,3	-2,9
Unión Europea	7.658,8	7.304,5	-4,6
Resto Mundo	2.309,1	2.411,7	4,4
Gasto medio diario (euros)	57,3	58,7	2,4
Estancia media en días	8,2	8,7	0,5 ⁽²⁾
Índice sintético de percepción ⁽¹⁾	7,3	7,0	-0,3 ⁽²⁾

NOTAS:

(1) Calificación en una escala del 1 al 10.

(2) Diferencia en términos absolutos. Datos provisionales.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Subsector turístico

En un contexto de fuerte contención del ritmo de crecimiento económico a nivel mundial, de manera especialmente relevante para el turismo en aquellos países principales emisores de turistas con destino Andalucía, como son Alemania, Reino Unido, Francia o Italia, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA), elaborada por el IEA, así como las Encuestas de Ocupación Hotelera (EOH) y en otros alojamientos turísticos (Apartamentos, Acampamentos y Alojamientos de turismo rural) del INE, muestran en 2008 un descenso en la entrada de turistas en la región.

Mientras, la oferta turística ha continuado ampliándose, si bien de forma más moderada que en 2007, con aumentos prácticamente generalizados en los distintos tipos de establecimientos.

Demanda turística

Según la ECTA, Andalucía ha recibido en 2008 un total de 25,1 millones de turistas, 739.140 menos que en el año anterior, lo que supone una reducción del 2,9%, siendo la primera caída desde que se tiene información de dicha encuesta (1999).

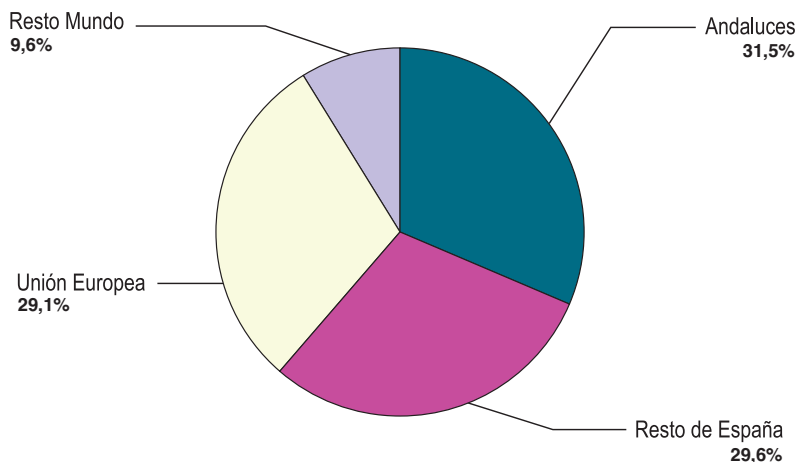
Según el lugar de procedencia, el descenso ha sido prácticamente generalizado, con una caída del turismo nacional del 3,1%, por el menor número de visitantes procedentes de la propia Comunidad (-3,2%), y del resto de Comunidades Autónomas (-2,9%).

Junto a ello, los turistas extranjeros se han reducido un 2,5%, debido al descenso mostrado por los procedentes de la Unión Europea (-4,6%), que suponen el 75,2% de la entrada de turistas extranjeros en Andalucía, mientras los procedentes de otras áreas del mundo han crecido un 4,4%.

En cualquier caso, y en términos absolutos, el turismo nacional es el que tiene mayor peso relativo en la región, a pesar de su mayor descenso en 2008, representando el 61,2% del total, por encima del 55,7% que suponían en 1999. Dentro de este grupo, destacan los turistas de la propia región andaluza, que suponen más de la mitad de los turistas nacionales en 2008 (51,9%), 10,3 puntos por encima del peso relativo que tenían hace una década.

Este descenso global del número de turistas ha venido acompañado de un aumento del gasto medio diario realizado por los mismos, que se ha visto incrementado un 2,4% respecto al año anterior, ascendiendo a 58,7 euros en 2008. Diferenciando según procedencia del turismo, donde se observa un mayor aumento del gasto es en los turistas

Gráfico 83. **PROCEDENCIA DE LOS TURISTAS. ANDALUCÍA. AÑO 2008**



NOTAS:

Porcentaje sobre el total.
Datos provisionales.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

procedentes de la Unión Europea, con un incremento del 5,5% interanual, seguido de los andaluces (2,5%).

Con todo, en términos absolutos, son los turistas procedentes de países del mundo no pertenecientes a la Unión Europea, los que efectúan el mayor gasto diario en sus viajes a Andalucía, concretamente 61,9 euros de media al día, siendo, por el contrario, el gasto más bajo el de los turistas procedentes de la propia región (53,4 euros).

Junto a ello, también ha aumentado la estancia media de los turistas en 2008, que se sitúa 8,7 días, de manera generalizada además en todos los segmentos, principalmente en los turistas extranjeros no procedentes de la Unión Europea.

Este aumento del gasto medio diario y la estancia en días, determina que el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, se haya elevado a 12.731,6 millones de euros, cifra que es un 5,2% superior a la registrada el año anterior, y representa el 8,4% del PIB generado en la región.

Por tipo de alojamiento, la ECTA refleja que el hotel sigue siendo el más utilizado por los turistas que visitan Andalucía en 2008, habiéndose alojado en los mismos el 57,2% del total, porcentaje que es 1,5 puntos superior al registrado en el ejercicio anterior. Le sigue el apartamento, piso o chalet, ya sea propio, de amigos o familiares, o de alquiler,

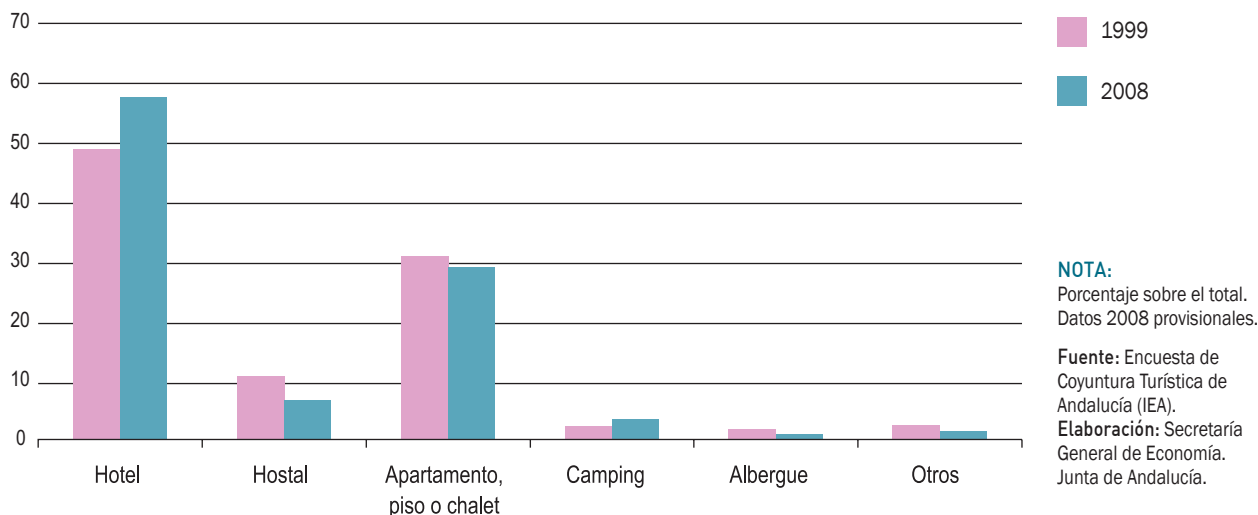
donde se ha alojado el 29,5% de los turistas, porcentaje que aun siendo superior al del año anterior (27,8%), es más bajo que en 1999 cuando era la opción escogida por el 31,5% de los turistas en Andalucía. Por último se sitúan los hostales o pensiones (7,2% del total de los turistas) y los campings (3,8%), con porcentajes ligeramente por encima de los de 2007.

Por lo que respecta a los motivos de elección de Andalucía como destino turístico, el 89,8% de los turistas en 2008 han alegado el disfrute de vacaciones u ocio, atraídos por el clima, las playas, los monumentos, la calidad de vida y la hospitalidad.

La ECTA recoge otros aspectos cualitativos y valoraciones de los turistas acerca de su viaje a Andalucía, siendo la puntuación media otorgada en 2008, en una escala del 1 al 10, de 7 puntos, 0,3 décimas menor a la del año anterior. Entre los distintos aspectos valorados por los turistas en sus viajes, destacan muy positivamente el paisaje y parques naturales, el alojamiento, la atención y el trato, la restauración, la relación precio/servicio y el entorno urbano.

Estos resultados de la demanda turística, que se desprenden de la ECTA, pueden complementarse con la información que ofrece la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INE, que permite un análisis más detallado del movimiento

Gráfico 84. **ALOJAMIENTOS UTILIZADOS POR LOS TURISTAS. ANDALUCÍA**



Cuadro 40. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. ANDALUCÍA

	2007	2008	% Cto. 08/07
VIAJEROS ALOJADOS (miles de personas)	16.131,6	15.716,8	-2,6
Nacionales	10.026,7	9.797,6	-2,3
Extranjeros	6.104,9	5.918,3	-3,1
Unión Europea	4.465,9	4.410,2	-1,2
Reino Unido	1.372,2	1.339,8	-2,4
Alemania	909,2	895,4	-1,5
Francia	610,7	578,3	-5,3
Italia	427,2	413,0	-3,3
Países Bajos	228,2	252,5	10,7
Portugal	223,6	209,0	-6,5
Bélgica	178,2	176,2	-1,2
Irlanda	134,3	143,4	6,8
Resto UE-27	382,3	402,6	5,3
Estados Unidos	399,8	329,8	-17,5
Japón	184,9	179,6	-2,9
Otros	1.054,3	998,7	-5,3
PERNOCTACIONES HOTELERAS (miles)	44.677,6	44.107,0	-1,3
Nacionales	24.523,9	23.909,9	-2,5
Extranjeros	20.153,8	20.186,8	0,2
GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA	50,7	48,1	- 2,6 ^(*)

NOTAS:

(*) Diferencia en términos absolutos.
Datos 2008 provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de viajeros en hoteles, que como se ha adelantado anteriormente es el alojamiento elegido por la mayoría de los turistas que visitan la región.

Según la EOH, en 2008 se registran un total de 15,7 millones de viajeros alojados en hoteles andaluces, cifra que es un 2,6% inferior a la del año anterior, siendo el primer año en el que se observa una caída desde 1999, primero para el que se dispone de información, en línea con lo ocurrido a nivel nacional, donde el número de turistas alojados en hoteles ha experimentado una reducción del 1,7%. Con todo, Andalucía concentra en 2008 casi la quinta parte del total de viajeros alojados en hoteles de España, siendo la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje (18,9%), seguida de Cataluña (17,4%) y Madrid (11,1%). Mientras, las pernoctaciones en hoteles se reducen en menor medida que los viajeros, concretamente un 1,3%, prácticamente igual que en el conjunto de la economía española (-1,1%).

Atendiendo a la procedencia de los viajeros, el descenso ha sido prácticamente generalizado, relativamente más intenso en los procedentes del extranjero (-3,1%), que en los nacionales (-2,3%), a diferencia de lo observado en término medio en España, donde la caída ha correspondido exclusivamente al turismo nacional, mostrando el procedente del extranjero un crecimiento prácticamente nulo.

Más concretamente, en lo que respecta al turismo nacional, más de la mitad de todos los viajeros españoles hospedados en hoteles de Andalucía en 2008 (52,8% del total) han sido de la propia región, situándose en segundo lugar en importancia relativa los de la Comunidad de Madrid, que suponen el 16,6% del total, y, a mayor distancia, los de Cataluña (6%), y la Comunidad Valenciana (4,9%). En cuanto a la evolución respecto a 2007, el descenso ha sido prácticamente generalizado, destacando con caídas en torno al 10% los viajeros procedentes de Navarra, La Rioja y Cantabria.

Recuadro 8. **ANDALUCÍA COMO DESTINO DE LOS VIAJES REALIZADOS POR LOS ESPAÑOLES**

La Encuesta de Movimientos Turísticos de los Españoles (Familitur), que publica el Instituto de Estudios Turísticos, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ofrece información sobre los viajes realizados por los españoles, diferenciando entre los que tienen destino nacional, y los efectuados al extranjero.

Según la metodología de esta Encuesta, que se realiza a hogares, se considera viaje a todo desplazamiento realizado por los residentes en hogares españoles, fuera del entorno de residencia habitual, que supongan al menos una pernoctación fuera del mencionado entorno, y con una duración inferior a un año. Se incluyen por tanto, distintos tipos de viaje, como los de temporada (vacaciones de verano, Semana Santa y Navidad), puente, fin de semana, y otros, entre los que hay que considerar los viajes de trabajo y estudio.

Los últimos datos disponibles, referidos al año 2007, señalan que los españoles realizaron un total de 158,1 millones de viajes en dicho año, un 32,9% más que en 1999, primero para el que se dispone de esta información.

El 92,9% de estos viajes tuvieron como destino España, y el 7% restante el extranjero, siendo, en el caso de los viajes con destino nacional, Andalucía la Comunidad Autónoma con mayor número de viajes recibidos, con 27,9 millones, el 19% del total. Estos 27,9 millones de viajes a Andalucía generaron 130,4 millones de pernoctaciones, siendo la estancia media de 4,7 noches por viaje.

Del total de viajes que tuvieron como destino Andalucía durante 2007, el 27,3% se realizaron en períodos vacacionales y festivos (vacaciones de verano, viajes de Semana Santa, Navidad, viajes de puente y otros viajes de ocio), y un 41,7% fueron viajes de fin de semana. El 31% restante se produjo fuera de estos concurridos períodos, motivados principalmente por negocio o estudios.

Considerando el período 1999-2007, se observa que el mayor aumento relativo se ha producido en los viajes de los españoles al extranjero, habiéndose más que triplicado en estos ocho años (222,6%), y siendo menor el aumento en los que han tenido destino nacional (27,1%). Dentro de los viajes con destino nacional, destacan los realizados a Andalucía, que se han visto incrementados un 50,8%, mientras los viajes a otras Comunidades han aumentado un 22,6%. Con

VIAJES REALIZADOS POR LOS ESPAÑOLES. PERÍODO 1999-2007

	1999	2007	% Cto. 07/99
Total	118.951.200	158.057.293	32,9
Destino Extranjero	3.495.157	11.275.589	222,6
Destino Nacional:	115.456.043	146.781.704	27,1
Andalucía	18.467.370	27.855.906	50,8
Otras CCAA	96.988.673	118.925.798	22,6
% viajes a Andalucía / total viajes	15,5	17,6	2,1 p.p
% viajes a Andalucía / total viajes destino nacional	16,0	19,0	3,0 p.p

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ello, Andalucía ha aumentado su importancia relativa como destino de los viajes de los españoles, suponiendo el 17,6% del total de los viajes realizados en 2007, 2 puntos porcentuales más que en 1999, y el 19% de los que tienen destino nacional (16% en 1999).

La Encuesta ofrece también información sobre los motivos de elección de Andalucía como destino de sus viajes por los españoles.

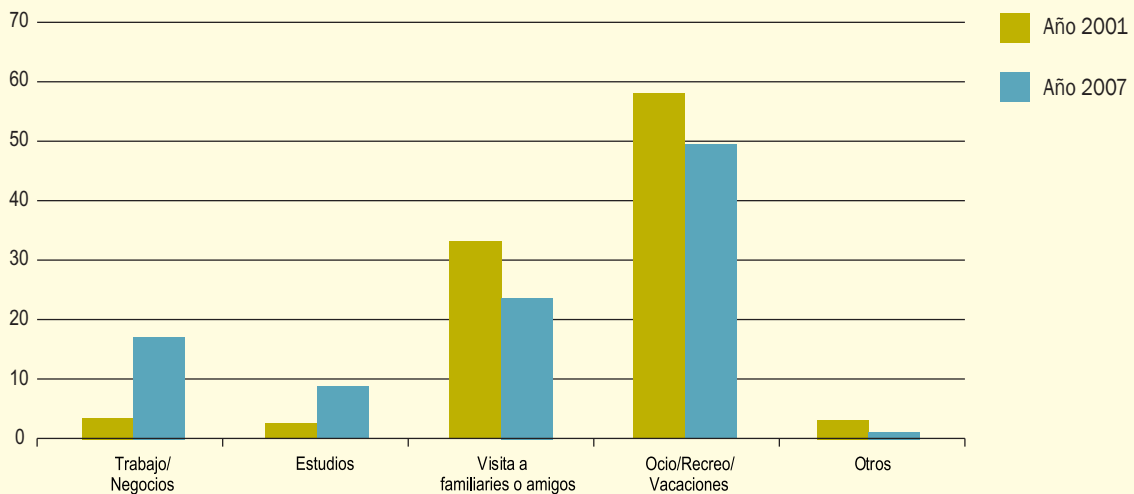
El motivo principal es “Ocio, recreo o vacaciones”, siendo la causa alegada en el 49,1% de los viajes a la región en 2007, porcentaje que sin embargo es inferior al observado en 2001 (57,8%), primero para el que se tiene información. Más específicamente, las razones son el descanso en el campo o playa (69,1% de todos los viajes de ocio, recreo o vacaciones), seguido del turismo cultural, que en la actualidad es la razón del 11,5% de los viajes de ocio, recreo o vacaciones a Andalucía.

Igualmente, pierde peso relativo en las motivaciones la “visita a familiares o amigos” (23,6% de los viajes totales realizados a la región en 2007, frente al 32,8% que supuso en 2001).

Todo ello, en favor de los viajes por motivos de trabajo y negocios, que pasan de representar el 3,5% de los realizados a Andalucía en 2001, al 17,1% en 2007, así como de los viajes por motivo de estudios, que se han triplicado en los últimos seis años (224,2%), suponiendo el 8,9% del total de los realizados por los españoles a Andalucía en 2007 (2,8% en 2001).

Finalmente, la Encuesta ofrece información también, entre otros aspectos, sobre el grado de satisfacción de las personas que eligieron Andalucía como destino de sus viajes en 2007, siendo la nota media, en una escala de 0 (mínimo nivel de satisfacción) a 10 (máximo nivel de satisfacción) de 8,9. Asimismo, destaca que el 88% de los encuestados en 2007 manifestaron que repitieron visita.

MOTIVACIÓN DE LOS VIAJES CON DESTINO ANDALUCÍA



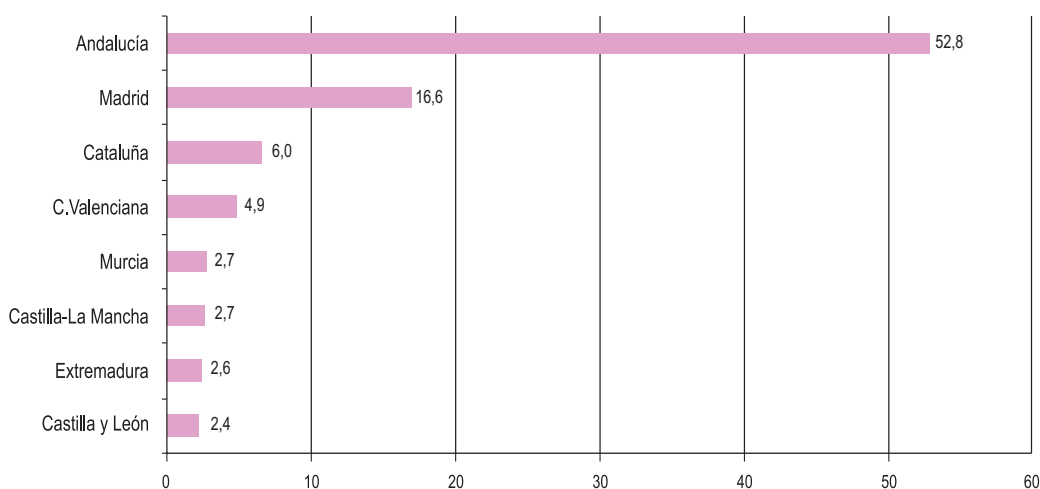
NOTAS:

% sobre el total de viajes con destino Andalucía.

“Otros motivos”: incluye Tratamiento de salud, motivos religiosos, y Otros.

Fuente: Instituto de Estudios Turísticos. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 85. **TURISMO NACIONAL EN ANDALUCÍA. AÑO 2008****NOTAS:**

% sobre el total de viajeros residentes en España. Estas ocho CC.AA representan el 90,7% del total.

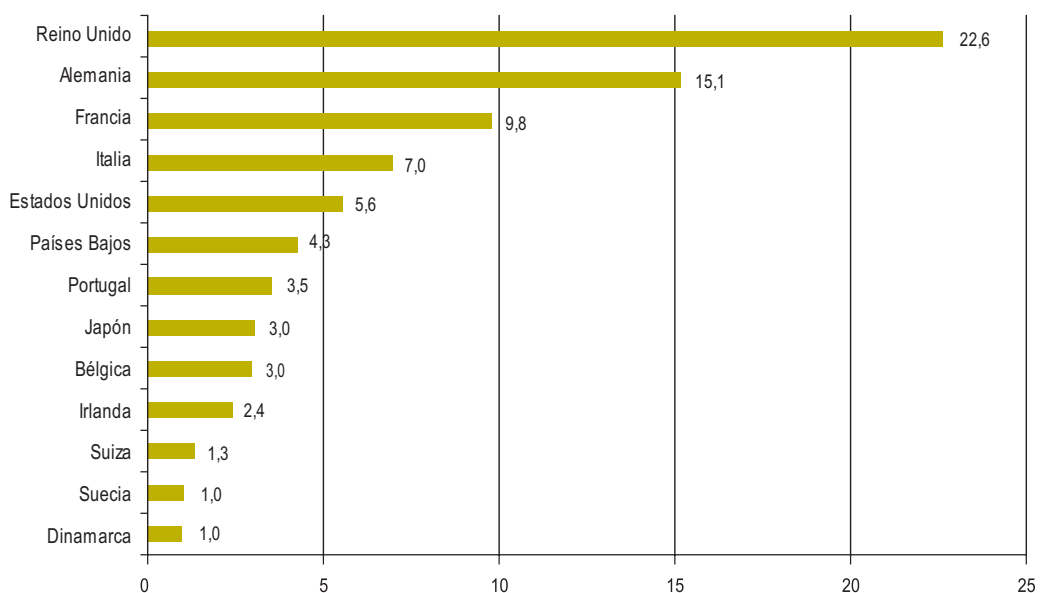
Datos provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De otro lado, en cuanto al turismo del extranjero, casi las tres cuartas partes del total son de la UE-27 (74,5%), observándose un descenso del 1,2% respecto a 2007. Por países, destaca Reino Unido como el principal emisor de turistas hospedados en hoteles andaluces, concretamente el 22,6% del total, seguido de Alemania (15,1%), Francia (9,8%) e Italia (7%), concentrando entre los cuatro más de la mitad (54,5%) del total. En cuanto a la evolución respecto al año anterior, estos cuatro emisores registran descensos, en línea con la

contención de la actividad y la demanda en sus respectivos ámbitos. Mientras, los viajeros procedentes de Países Bajos aumentan un 10,7%, observándose junto a ello también incrementos en los de Irlanda y otros países como República Checa (43,1% interanual), o Finlandia (29,9%).

Fuera del ámbito de la UE-27, cabe destacar, por su importancia relativa en las cifras globales, los viajeros de Estados Unidos, que representan el 5,6% del total de extranjeros

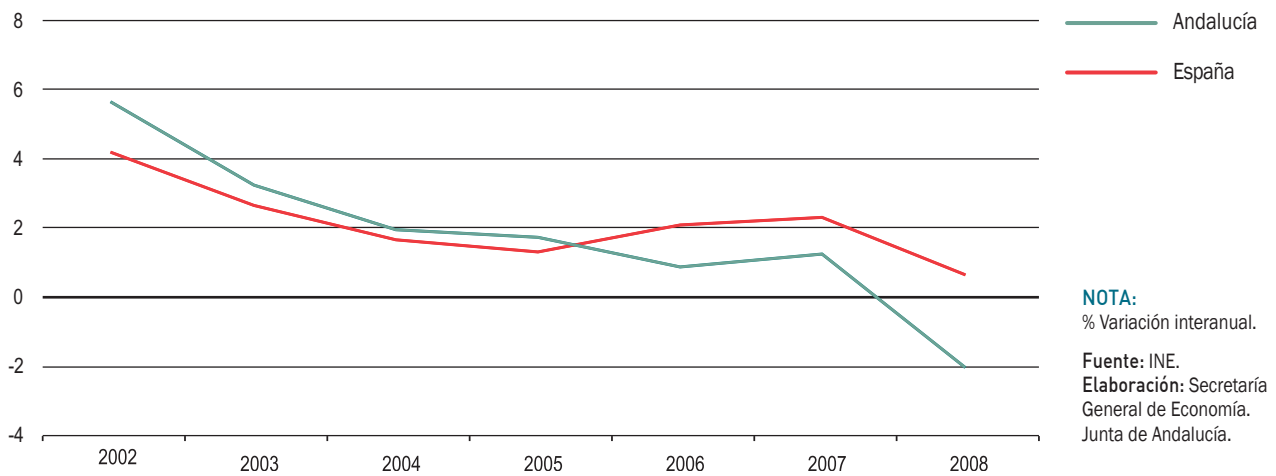
Gráfico 86. **TURISMO EXTRANJERO EN ANDALUCÍA. AÑO 2008****NOTAS:**

% sobre el total de viajeros procedentes del extranjero. Estos países representan el 79,7% del total.

Datos provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 87. **ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS**



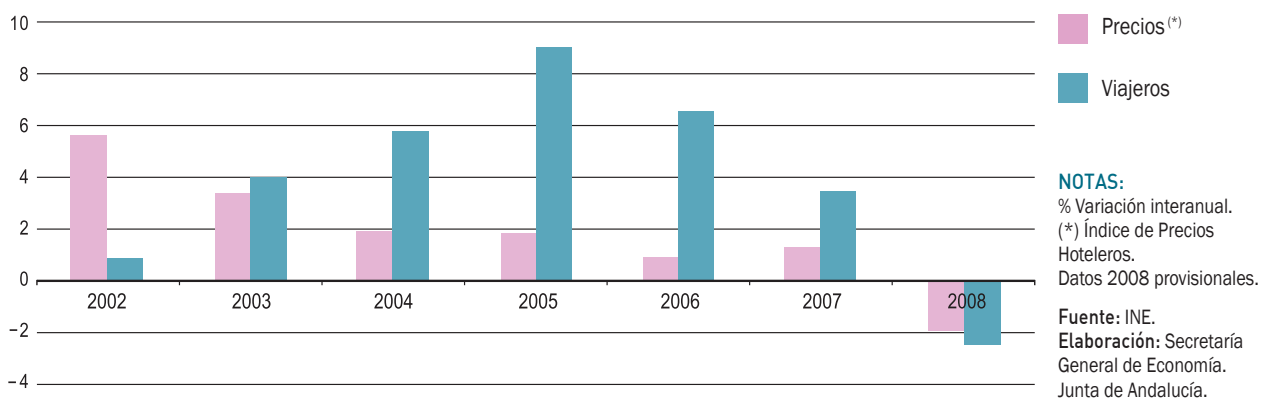
alojados en hoteles en la región, seguido de los de Japón (3% del total), ambos con una notable reducción respecto al año anterior (-17,5% y -2,9% interanual, respectivamente), en sintonía con su evolución económica en 2008.

Diferenciando por provincias, Málaga sigue siendo el destino preferido por los visitantes alojados en hoteles andaluces, concentrando el 31% del total. Tras ella se sitúan Cádiz (15,5%), Sevilla (14,5%) y Granada (14,4%). Respecto a 2007, se observa una reducción del número de turistas alojados en hoteles en todas las provincias, a excepción de Huelva, con un crecimiento del 3,8%, y Málaga (1,1%), correspondiendo los mayores descensos a Jaén (-14%), Cádiz (-6,4%), Sevilla (-5,9%) y Córdoba (-5,8%).

La reducción del número de viajeros alojados en hoteles ha llevado a que el grado de ocupación hotelera se sitúe, por término medio en 2008, en el 48,1%, inferior en 2,6 puntos al registrado el año anterior (50,7%), con descensos en todas las provincias, siendo Jaén la que muestra el menor grado de ocupación (29,5%), y Málaga el porcentaje más elevado (55,9%), muy por encima de la media regional.

Esta evolución de la demanda turística hotelera en 2008, se ha producido en un contexto de descenso de los precios, que caen, según el índice de precios hoteleros del INE, un 2% de media en el año, por primera vez desde que se dispone de información (2002), en un entorno de ligero aumento en el conjunto de la economía española (0,7%). Con ello,

Gráfico 88. **VIAJEROS ALOJADOS Y PRECIOS HOTELEROS. ANDALUCÍA**



los ingresos percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), han mostrado una leve reducción (-0,6%), mientras aumentan un 1,3% en España.

La Encuesta de Ocupación Hotelera ofrece información también sobre el número de personas empleadas en hoteles de Andalucía, que en 2008 se cifra en 35.700, un 2,2% menos que en el año anterior, en un contexto de aumento a nivel nacional (1,2%).

Este análisis de la demanda turística hotelera puede ampliarse con el estudio del movimiento de viajeros en otro tipo de alojamientos turísticos, como son los Apartamentos, Acampamentos y Alojamientos de Turismo Rural.

La Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos del INE, señala que en 2008 se produce una ligera disminución (-0,3% interanual) del número de viajeros alojados en este tipo de establecimientos en Andalucía, inferior a la observada en el conjunto de la economía española (-3,1%), y explicada por el descenso de los viajeros de procedencia nacional (-6,6%), que ha anulado el notable aumento registrado por los extranjeros (6,5%). Este descenso del número de viajeros ha venido acompañado de un incremento de la estancia media, que se sitúa en 6,57 días en 2008, frente a 6,16 días en el año anterior, lo que determina un incremento de las pernoctaciones del 6,3%, centrado en las correspondientes a viajeros extranjeros (12,7%).

Cuadro 41. **MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN APARTAMENTOS, CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL. ANDALUCÍA**

	2007	2008	% Cto. 08/07
APARTAMENTOS TURÍSTICOS			
Viajeros alojados (miles de personas)	891,7	889,1	-0,3
Nacionales	462,6	432,0	-6,6
Extranjeros	429,0	457,1	6,5
Pernoctaciones (miles)	5.496,0	5.844,5	6,3
Nacionales	2.132,7	2.055,0	-3,6
Extranjeros	3.363,3	3.789,4	12,7
Estancia media (días)	6,16	6,57	0,41 (*)
ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS			
Viajeros alojados (miles de personas)	997,3	931,7	-6,6
Nacionales	686,5	626,3	-8,8
Extranjeros	310,8	305,4	-1,7
Pernoctaciones (miles)	3.904,2	3.703,0	-5,2
Nacionales	2.422,8	2.226,9	-8,1
Extranjeros	1.481,4	1.476,1	-0,4
Estancia media (días)	3,91	3,97	0,06 (*)
ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL			
Viajeros alojados (miles de personas)	168,8	156,4	-7,4
Nacionales	139,8	130,5	-6,7
Extranjeros	29,0	25,9	-10,7
Pernoctaciones (miles)	597,9	557,1	-6,8
Nacionales	441,5	396,9	-10,1
Extranjeros	156,4	160,2	2,4
Estancia media (días)	3,54	3,56	0,02 (*)

NOTAS:

(*) Diferencia en términos absolutos.
Datos 2008 provisionales.

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía.
Junta de Andalucía.

Cuadro 42. **INDICADORES DEL SUBSECTOR TRANSPORTES. ANDALUCÍA**

	2007	2008	% Cto. 08/07
Transporte Marítimo			
Pasajeros (miles de personas)	7.195,2	7.146,2	-0,7
Mercancías (miles de Tm)	124.380,7	117.925,1	-5,2
Transporte Aéreo			
Pasajeros (miles de personas)	22.202,0	20.763,0	-6,5
Mercancías (Tm)	12.088,0	10.774,0	-10,9
Transporte urbano de viajeros (millones de personas)	245,3	254,8	3,9
Matriculación vehículos de carga	56.629,0	29.507,0	-47,9

Fuente: Puertos del Estado; D.G. Tráfico; D.G. Aviación Civil; INE.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto al Turismo Rural, el número de viajeros alojados en este tipo de establecimientos se reduce un 7,4% (-0,7% a nivel nacional), observándose un descenso tanto en los procedentes del extranjero (-10,7%), como en los nacionales (-6,7%). Mientras, la estancia media se mantiene prácticamente en el mismo nivel que en el año anterior (3,56 días), y por encima de la media en el conjunto de la economía española (2,99 días).

Con todo, este turismo se sigue consolidando en Andalucía, contabilizándose un total de 156.374 turistas en 2008, casi el triple que en 2001, primero para el que se dispone de información. De la misma forma, cabe destacar que el personal empleado en los mismos se ha cuadruplicado en estos últimos siete años.

Por último, la Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos recoge una reducción del número de viajeros del 6,6% en 2008, en un contexto de caída más moderada en España (-2,9%), y ligero aumento de la estancia media en días, que se sitúa en 3,97 días (3,91 en 2007).

En sintonía con todos estos resultados de la demanda turística, y por su gran vinculación a la misma, cabe destacar la significativa caída observada en el transporte aéreo de pasajeros, que se reduce en 2008 un 6,5% respecto al año anterior (-3,1% en España).

Más específicamente, respecto a la entrada de pasajeros en vuelos internacionales, y según la información que proporciona el Instituto de Estudios Turísticos, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en 2008 se registra una caída del 3,8%, explicado, de forma exclusiva, por el fuerte descenso del número de viajeros que utilizan Compañías

Tradicionales (-20,5%), mientras siguen aumentando (4,3%) los que utilizan Compañías Aéreas de Bajo Coste (CBC). De esta forma, el número de pasajeros llegados a Andalucía a través de vuelos internacionales en Compañías de Bajo Coste asciende a 4.514.338 personas en 2008, cifra que representa el 72,9% del total de viajeros en vuelos internacionales en Andalucía, muy por encima de lo que supone en el conjunto de la economía española (48,4%). Con ello, Andalucía se consolida como la tercera Comunidad Autónoma, tras Cataluña y Baleares, con mayor entrada de pasajeros en vuelos internacionales de Compañías de Bajo Coste. Más concretamente, por aeropuertos, el de Málaga se sitúa como el tercero de España en volumen de pasajeros en Compañías de Bajo Coste, recibiendo el 78,2% de todos los llegados a la región en 2008, tras haber aumentado un 9,1% respecto al año anterior, y destacando Reino Unido como origen principal de dichos pasajeros.

Oferta turística

El descenso registrado por la demanda turística en 2008 ha venido acompañado, sin embargo, de una ampliación de la oferta, generalizada en casi todos los tipos de alojamientos turísticos. Según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en 2008 se contabilizan un total de 447.205 plazas de alojamientos turísticos en Andalucía, 12.180 más que en 2007, lo que supone un incremento en términos relativos del 2,8%.

Por provincias, todas presentan aumentos en el número de plazas, a excepción de Almería (-2,9%), destacando con el mayor dinamismo Jaén (8,6%) y Cádiz (5,9%). Con todo, algo más de la tercera parte de la oferta turística sigue

Cuadro 43. ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA

	2007		2008		% Cto. 08/07	
	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas	nº establec.	nº plazas
HOTELES	1.623	232.303	1.685	238.371	3,8	2,6
5 estrellas	44	13.296	49	13.913	11,4	4,6
4 estrellas	412	128.981	433	135.033	5,1	4,7
3 estrellas	466	58.915	487	58.780	4,5	-0,2
2 estrellas	455	21.142	466	21.450	2,4	1,5
1 estrella	246	9.969	250	9.195	1,6	-7,8
CASAS RURALES	995	7.708	1.117	8.657	12,3	12,3
HOSTALES	362	9.730	410	11.070	13,3	13,8
PENSIONES	1.142	26.197	1.104	25.270	-3,3	-3,5
APARTAMENTOS	756	67.182	807	71.714	6,7	6,7
CAMPINGS	171	91.740	174	92.123	1,8	0,4
TOTAL	5.049	434.860	5.297	447.205	4,9	2,8

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

concentrándose en Málaga (33,5% de todas las plazas), seguida de Cádiz (16,5%) y Huelva (11,7%).

Según el tipo de alojamiento, destaca el aumento de las plazas en hostales, que se han incrementado un 13,8% respecto al año anterior, si bien su importancia relativa en las cifras globales es reducida (2,5% del total de plazas de alojamiento).

En segundo lugar, se sitúan las casas rurales, con un incremento del número de plazas del 12,3% en 2008, contabilizándose un total de 8.657 plazas, que se reparten en 1.117 establecimientos, 122 más que en 2007. Por provincias, Granada presenta el mayor incremento relativo en el número de estas plazas de alojamiento (20,2%), seguida de Málaga (10,2%), que concentra tanto el mayor número de plazas (17,3% del total), como de establecimientos de turismo rural (19,2%).

Asimismo, es significativa la ampliación de la oferta de apartamentos, llegando en 2008 a 807 establecimientos, 51 más que en el año anterior, lo que ha supuesto un aumento del número de plazas del 6,7%, hasta alcanzar las 71.714. Sevilla registra el mayor crecimiento relativo, elevando un 36% las plazas disponibles. Con un aumento más moderado se sitúa Málaga (4,7%), que con todo concentra más de la mitad (57,9%) de la oferta total de plazas de apartamentos turísticos de la región.

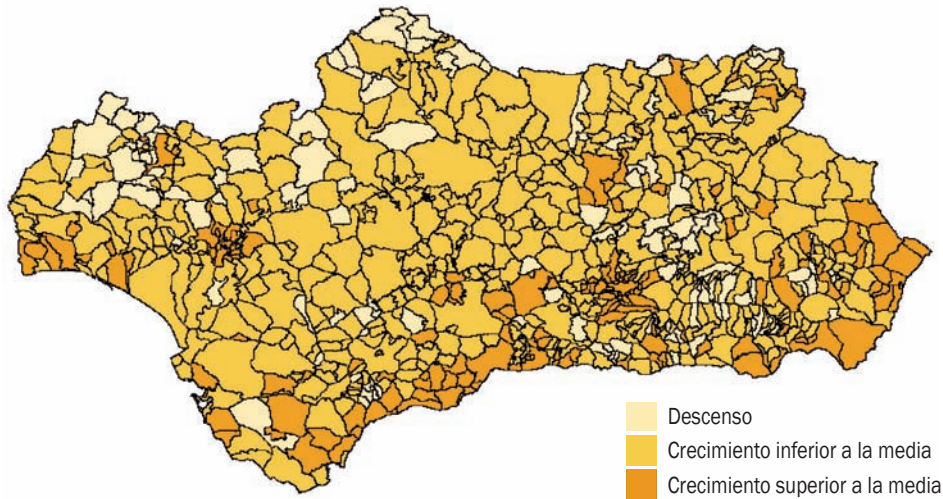
En cuanto a la oferta hotelera, en 2008 se registran 1.685 establecimientos, 62 más que en el año anterior, lo que ha supuesto la creación de 5.068 plazas nuevas, hasta alcanzar un total de 238.371, un 2,6% más que en 2007, y concentrado más de la mitad (53,3%) del total de plazas de alojamientos turísticos de Andalucía. Huelva destaca con el mayor aumento relativo de plazas hoteleras (5,9%), siendo Málaga la que registra el mayor porcentaje (36,1% del total regional), seguida de Cádiz (15%) y Almería (12,6%).

Diferenciando según la categoría de los hoteles, son los de cuatro estrellas los más representativos, concentrando el 56,6% del total de plazas hoteleras, siendo, igualmente, los que presentan el mayor dinamismo en 2008, con un crecimiento del 4,7% de las plazas ofertadas. También aumenta por encima de la media las plazas en hoteles de cinco estrellas (4,6% interanual), mientras que descienden las de hoteles de tres estrellas, y, especialmente, de una estrella (-7,8%).

Con ello, los hoteles de categoría superior (4 y 5 estrellas), concentran casi las dos terceras partes (62,5%) de la oferta hotelera andaluza, muy por encima de lo que suponían en 1988 (25,4%), primer año para el que se tiene información.

Por último, se observa un aumento prácticamente nulo en el número de plazas en campings (0,4%), y un descenso en pensiones (-3,5%).

Mapa 10. ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SERVICIOS EN ANDALUCÍA. CRECIMIENTO 2000-2008



NOTA:
El crecimiento en Andalucía en el período fue del 48,1%.

Fuente: Directorio de Establecimientos con Actividad Económica (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Otros subsectores

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran los servicios, y con información básicamente referida al empleo, la EPA muestra que la población ocupada en el conjunto del sector ha aumentado un 1,4% en Andalucía en 2008, con un comportamiento diferenciado por actividad.

Destacan los servicios de distribución (“comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales”, y “transporte, almacenamiento y comunicaciones”), donde se concentra la tercera parte del empleo total del sector, con un aumento de la población ocupada del 3,3% respecto a 2007, debido, exclusivamente, al incremento en comercio y reparación de vehículos a motor (6,9%); mientras, en el subsector de transporte se reduce el empleo un 8,3%, en un contexto en el que los indicadores de tráfico aéreo y marítimo, tanto de pasajeros como de mercancías, muestran también descensos.

En segundo lugar se sitúan los servicios sociales (“administración pública, defensa y seguridad social”, “educación”, “actividades sanitarias y veterinarias”, “otras actividades sociales y de servicios, referidas a actividades de saneamiento”, y “organismos extraterritoriales”), con un aumento de la ocupación del 2,8%, explicado por el incremento

registrado en actividades de administración pública, defensa y seguridad social (8,9%), actividades sanitarias y veterinarias (1,8%), y educación (0,8%).

Tras ellos aparecen los servicios de ocio y personales (“hotelería”, “hogares que emplean personal doméstico”, y “otras actividades sociales y de servicios; servicios personales”), con un moderado aumento (0,4%), fruto de un comportamiento dispar, con incrementos en hostelería (2,9%), y otras actividades sociales y de servicios (7,5%), mientras en hogares que emplean personal doméstico se observa una caída del 8,9%.

En el lado opuesto, con descensos en el empleo se sitúan los otros servicios ligados a la producción (“intermediación financiera” y “actividades inmobiliarias y de alquiler”), cuya ocupación disminuye un 7,3% respecto al año anterior, explicado por la fuerte caída registrada en intermediación financiera (-15,5%), que anula el aumento presentado en actividades inmobiliarias y de alquiler (3,6%).

Por último, el empleo en los servicios prestados a las empresas disminuye un 2,2% interanual, debido a las caídas registradas en actividades informáticas (-3,5%) y en otras actividades empresariales (-3%), donde se incluyen, entre otras, actividades jurídicas, contabilidad, teneduría

Cuadro 44. **MERCADO DE TRABAJO EN EL SECTOR SERVICIOS**

	Variaciones respecto 2008						
	2008			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	%And/Esp.	Andalucía	España	Andalucía	España
Activos	2.408,0	14.702,3	16,4	95,4	517,3	4,1	3,6
Ocupados	2.182,7	13.748,9	15,9	29,1	277,6	1,4	2,1
Comercio	562,3	3.239,1	17,4	36,5	110,6	6,9	3,5
Hostelería	259,2	1.452,6	17,8	7,4	2,0	2,9	0,1
Transporte	149,9	1.182,0	12,7	-13,6	4,9	-8,3	0,4
Intermediación Financiera	55,4	506,8	10,9	-10,2	6,8	-15,5	1,4
Act. Inmobiliarias; Serv. Empresariales	269,5	2.073,8	13,0	-3,5	56,7	-1,3	2,8
Admón. Pública, Defensa y SS.	244,8	1.277,3	19,2	20,0	39,0	8,9	3,1
Educación	192,5	1.132,6	17,0	1,6	20,3	0,8	1,8
Act. Sanitarias y Veterinarias	188,3	1.277,1	14,7	3,4	47,9	1,8	3,9
Act. Sociales; Serv. Personales	130,3	852,7	15,3	0,5	6,5	0,4	0,8
Hogares que emplean personal doméstico	130,6	752,6	17,3	-12,7	-17,4	-8,9	-2,3
Organismos Extraterritoriales	-	2,3	-	-	0,3	-	12,0
Parados	225,3	953,4	23,6	66,3	239,7	41,7	33,6
Tasa de Paro	9,4	6,5	-	2,5	1,5	-	-

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de libros, auditoría, asesoría fiscal..., que compensan el fuerte aumento observado en Investigación y Desarrollo, con casi 2.000 ocupados más que en 2007, y un crecimiento del empleo del 34,4%.

Mercado de trabajo

Con todo ello, el sector se configura como el único que ha generado empleo en el conjunto de la economía andaluza en 2008. Concretamente, y como se ha comentado anteriormente, la población ocupada en los servicios crece un 1,4%, en un contexto de caída global de la ocupación en el conjunto de sectores productivos de Andalucía (-2,2%). En términos absolutos, los servicios han empleado a 2.182.695 personas en 2008, 29.054 más que en el año anterior.

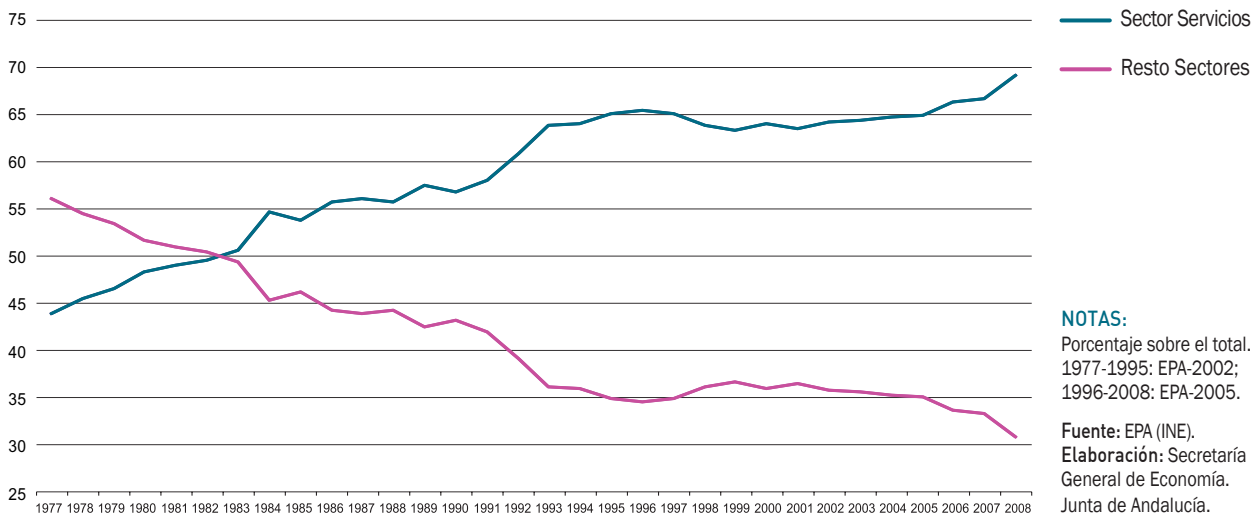
Diferenciando por sexos, se observa un mayor aumento relativo del empleo en las mujeres (2,2%), que en los hombres

(0,5%), de tal forma que las primeras concentran el 81,2% de todo el empleo generado en el sector en el año. En términos absolutos, se registran 1.090.007 mujeres ocupadas en actividades terciarias en Andalucía en 2008, prácticamente la mitad (49,9%) de la población ocupada total del sector, y el 87,6% de las mujeres ocupadas en la región.

Según el tipo de jornada, el 83,9% de los ocupados en los servicios desempeña su trabajo a tiempo completo, mientras que el resto lo hace a tiempo parcial (16,1%), siendo esta proporción más elevada que en el resto de sectores, circunstancia que viene explicada, en parte, por ser un sector con elevada participación de la mujer, más proclive a acogerse a este tipo de contrato (las mujeres concentran el 83,1% del total de empleos a tiempo parcial en los servicios en Andalucía en 2008).

Este crecimiento del empleo en el sector ha venido acompañado de un mayor ritmo de incorporación de activos, que

Gráfico 89. **TERCIARIZACIÓN DEL EMPLEO. ANDALUCÍA**



se han incrementado un 4,1% respecto a 2007, contabilizándose un total de 2.407.950 personas, 95.380 más que en el año anterior. Como resultado, el número de parados ha aumentado un 41,7%, situándose a tasa de paro en el 9,4%, por término medio en el año.

En sintonía con esta evolución, los datos de desempleo del INEM muestran, desde principios de año, una trayectoria ascendente, cerrando 2008 con un aumento del paro registrado del 32,6% interanual en diciembre, no obstante inferior al registrado en el conjunto del sector en España (38,3%).

6.

Demanda Agregada

Demanda Agregada

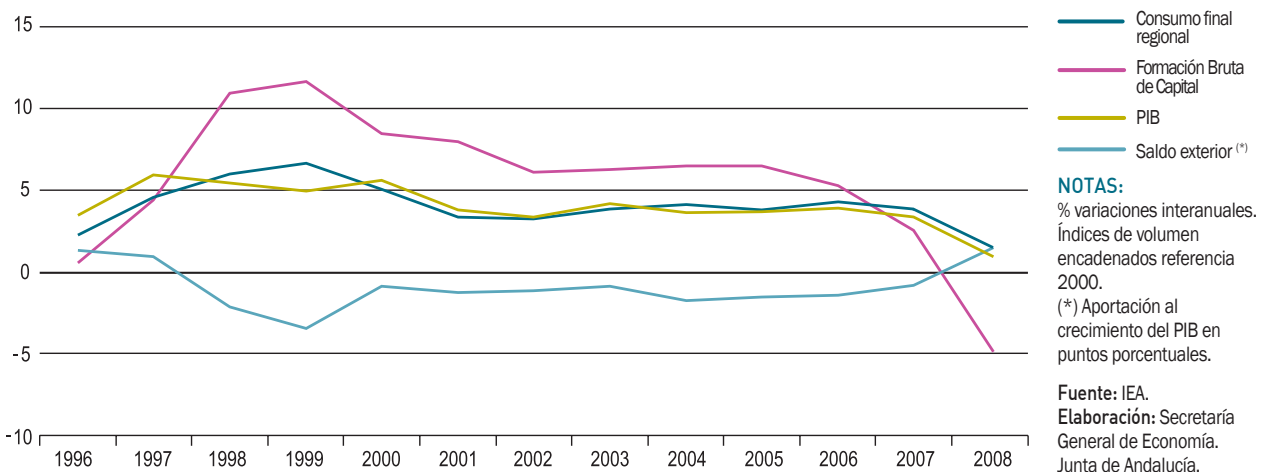
Introducción

El crecimiento de la economía andaluza en 2008 (1% en términos reales, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA), se ha sustentado, desde el punto de vista de la demanda, en la contribución positiva de la vertiente externa, que ha aportado 1,4 puntos, siendo la primera aportación positiva desde 1997, tres décimas más elevada que la observada en el conjunto de la economía española (1,1 p.p.), y en un contexto de contribución nula de la demanda externa en la Zona Euro. Este balance

positivo ha compensado el comportamiento ligeramente contractivo de la demanda regional, que resta 0,4 puntos al crecimiento real del PIB, debido a la reducción experimentada por la inversión y al práctico estancamiento del consumo de los hogares.

Esta evolución de los componentes internos de la demanda se produce en un entorno de deterioro generalizado de la actividad y el empleo, y endurecimiento de las condiciones de financiación a las familias y empresas ante la situación de crisis global de los mercados financieros internacionales. Y ello se ha traducido en una significativa

Gráfico 90. PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA



desaceleración del ritmo de crecimiento de los créditos. A 31 de diciembre de 2008, el saldo de los créditos concedidos al sector privado en Andalucía supera en un 3,1% el nivel del mismo periodo del año anterior, ritmo cinco veces menor que el observado en 2007 (16,4%), y el más bajo en quince años.

En este contexto, el gasto en consumo final regional, que representa el 85% del PIB, ha moderado su crecimiento, que se cifra en el 1,4% en términos reales, el más bajo desde que se tiene información (1996), en cualquier caso igual a la media nacional y medio punto superior al de la Zona Euro (0,8%). Esta pérdida de dinamismo del consumo ha venido determinada por la evolución del gasto de los hogares, que muestra un práctico estancamiento (-0,1%), en línea con el comportamiento en España y la Eurozona, y en un entorno de descenso del empleo. Frente a ello, el consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares muestra un perfil ascendente, con un incremento del 5,5% en 2008, el más elevado desde que se dispone información (1996), reflejo, en parte, de las medidas expansivas aprobadas por los gobiernos central y regional para estimular la economía y el empleo.

Mientras, la inversión, condicionada por el debilitamiento de la actividad económica a nivel mundial y el endurecimiento de las condiciones de financiación, se ha reducido un 4,9%, siendo la primera caída desde que se tienen datos, y mostrando este componente igualmente un comportamiento contractivo en España (-2,8%), y una fuerte desaceleración

en la Zona Euro (0,4%). Tras esta caída, la formación bruta de capital, en términos nominales, ha pasado a representar el 31,3% del PIB de Andalucía en 2008, porcentaje superior al que tiene a nivel nacional (29,5%), y especialmente más elevado que en el conjunto de la Zona Euro (22,1%).

Consumo

Teniendo en cuenta, que según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IEA, el consumo representa casi tres cuartas partes de la demanda regional (73,1%), su evolución determina en gran medida el comportamiento del agregado. En 2008, el gasto en consumo final regional se ha cifrado en 129.483,9 millones de euros, lo que representa el 15,5% del total nacional, tras haber aumentado en términos nominales un 5,3% respecto al año anterior.

De esta cifra, más del 70% corresponde a consumo de los hogares, siendo los principales destinos del gasto de las familias, según se desprende de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2007, última información disponible, los relativos a “vivienda, agua, electricidad y otros combustibles”, que suponen más de la quinta parte (22,3%) del total. Le siguen el gasto en “transportes”, y “alimentos y bebidas no alcohólicas”, con una participación similar (15,7% y 15,4%, respectivamente) sobre el total del gasto de las familias. Tras ellos, se sitúa el gasto en “hoteles, cafés

Cuadro 45. **PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA**

	Año 2008		% Cto respecto al año anterior ⁽¹⁾		
	Miles de euros	Peso %	2006	2007	2008
Gasto en consumo final regional	129.483.871	85,0	4,2	4,0	1,4
Gasto en consumo final de los hogares regional	93.565.241	61,4	4,1	3,5	-0,1
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	35.918.630	23,6	4,8	5,2	5,5
Formación bruta de capital	47.636.429	31,3	5,0	2,8	-4,9
Demanda regional ⁽²⁾	177.120.300	116,3	5,2	4,3	-0,4
Saldo exterior ⁽²⁾	-24.762.724	-16,3	-1,3	-0,7	1,4
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	152.357.576	100,0	3,9	3,6	1,0

NOTAS:

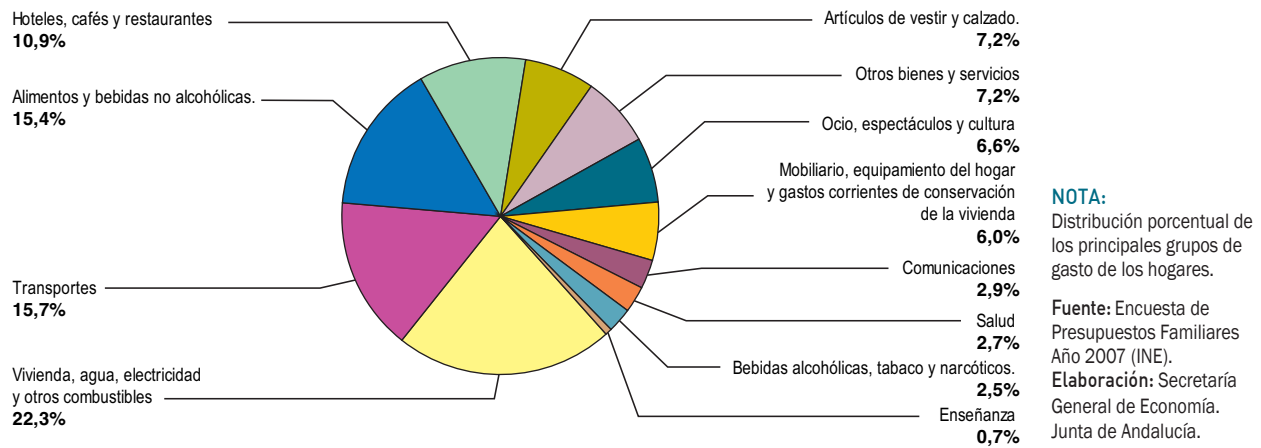
(1) Índices de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 91. **COMPOSICIÓN DEL GASTO DE LOS HOGARES. ANDALUCÍA**



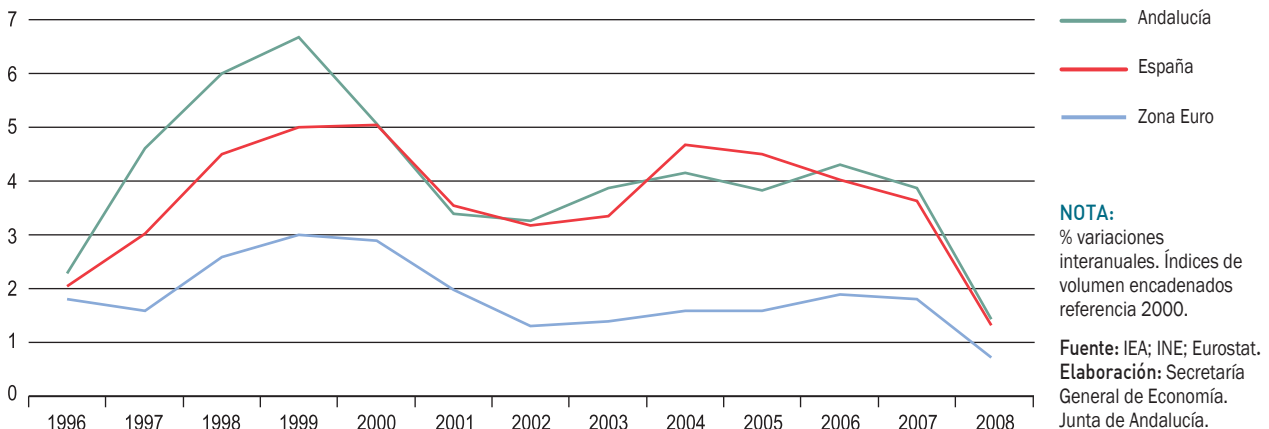
y restaurantes” (10,9%), y con porcentajes entre el 7% y el 6%, “artículos de vestir y calzado”, “otros bienes y servicios, “ocio, espectáculos y cultura” y “mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda”.

Respecto al año anterior, y en términos reales, el gasto en consumo final ha crecido en Andalucía un 1,4%, igual que en el conjunto nacional, y casi el doble que en la Zona Euro (0,8%). Este crecimiento, el más bajo desde que se tiene información, ha venido explicado por la fuerte contención registrada en el gasto en consumo de los hogares, que experimenta un práctico estancamiento (-0,1%), al igual que en España y la Eurozona, en un contexto, como se ha mencionado con anterioridad, de dificultad de acceso

al crédito, deterioro del mercado laboral, y menor renta disponible de los hogares. Frente a ello, el consumo de Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares se ha incrementado un 5,5% en términos reales, siendo el aumento más elevado desde 1996 (primera información disponible), y recogiendo, en parte, los efectos de las medidas expansivas acordadas por el gobierno nacional y regional al objeto de reactivar la actividad económica y el empleo.

En línea con estos resultados, los indicadores parciales de seguimiento del consumo han registrado, al igual que en el conjunto de la economía española, caídas generalizadas respecto al año anterior.

Gráfico 92. **GASTO EN CONSUMO FINAL**



Según el índice de comercio al por menor elaborado por el INE, las ventas minoristas descienden un 2,3% en términos nominales en Andalucía en 2008 (-1,5% en España), siendo aún mayor la reducción en términos reales (-6% y -5,3%, respectivamente). Junto a ello, las ventas en grandes superficies de Andalucía experimentan una caída del 4,9% en términos nominales (-8,4% en términos reales), según el índice de ventas en grandes superficies comerciales elaborado por el IEA. Diferenciando por tipo de productos, tanto las ventas minoristas como mayoristas presentan una fuerte contracción en el caso de los productos no alimenticios (-5,7% y -8% nominal, respectivamente), manteniendo los alimenticios un comportamiento positivo, con aumentos del 2,5% y 1,2%, respectivamente, no obstante muy inferiores a los de 2007.

En particular, respecto al consumo de bienes duraderos, la matriculación de turismos, indicador del mismo, ha sido un 29,6% inferior a la del año anterior, en un contexto también de fuerte descenso en España (-27,5%), habiéndose matriculado 181.801 turismos en Andalucía en 2008, en torno a 76.000 menos que en 2007, y su nivel más bajo de los últimos diez años.

Junto a ello, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo presentan, igualmente, una evolución negativa en 2008, con una reducción tanto de la producción interior como de la importación de los mismos. El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) de bienes de consumo,

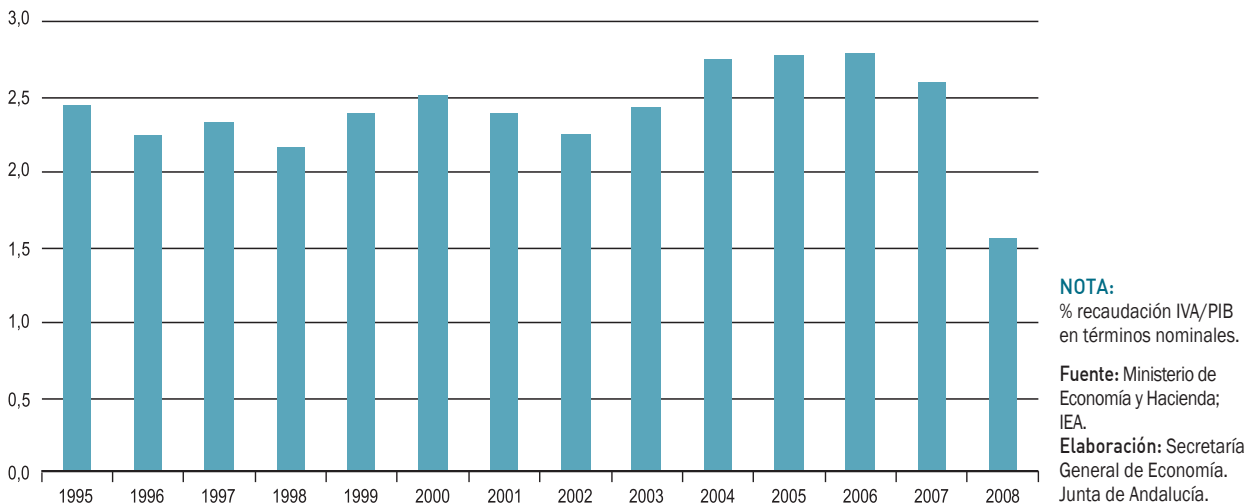
elaborado por el IEA, muestra una caída del 3,4%, con descensos tanto en bienes no duraderos (-0,9%), como, y sobre todo, duraderos (-24,1%). Por su parte, la importación de bienes de consumo ha sido, en términos nominales, un 7,4% inferior a la del año anterior, reducción aún más intensa en términos reales (-15,9%), esto es, una vez descontado el fuerte incremento del precio de las mismas (10,1% según el Índice de Valor Unitario de importaciones de bienes de consumo del IEA).

En este contexto de debilidad de la demanda, la recaudación por IVA, indicador de tipo fiscal relacionado con el consumo, ha experimentado una fuerte contracción respecto a 2007 (-36,6%), en un entorno también de caída en el ámbito nacional (-26,1%). Con ello, la recaudación por IVA en Andalucía ha sido de 2.417,8 millones de euros en 2008, cifra que representa el 1,6% del PIB regional, un punto menos que en el año precedente.

Inversión

La inversión, que venía manifestándose en los últimos años como el componente más dinámico de la demanda, ha mostrado en 2008 una caída real del 4,9% en Andalucía, en un entorno de descenso también en el conjunto nacional (-2,8%), y crecimiento muy moderado en la Zona Euro (0,4%).

Gráfico 93. **RECAUDACIÓN IVA EN PORCENTAJE DEL PIB. ANDALUCÍA**



Cuadro 46. **INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA. PERÍODO 2007-2008**

	2007	2008	% Cto. 08/07
CONSUMO PRIVADO			
IPIAN bienes de consumo (base 2005=100)	100,4	97,0	-3,4
Población ocupada total (miles de personas)	3.219,3	3.149,7	-2,2
Matriculación de turismos (unidades)	258.251	181.807	-29,6
Consumo energía eléctrica (Mwh)	36.710.763	37.011.161	0,8
Consumo de gasolina (miles Tm.) ⁽¹⁾	977,6	910,6	-6,9
Consumo de gasóleo (miles Tm.) ⁽¹⁾	4.739,4	4.574,3	-3,5
Recaudación por IVA (millones de euros)	3.813,2	2.417,8	-36,6
Índice de comercio al por menor (base 2005=100)	109,2	106,7	-2,3
- Alimentación	110,6	113,4	2,5
- Resto	108,6	102,5	-5,7
Índice de ventas en grandes superficies (base 2006=100)	102,0	97,0	-4,9
- Alimentación	103,4	104,7	1,2
- No alimentación	101,2	93,2	-8,0
Coste salarial por trabajador y mes (euros)	1.498,5	1.589,7	6,1
Importación bienes de consumo (millones de euros)	2.715,9	2.514,7	-7,4
INVERSIÓN			
IPIAN bienes de equipo (base 2005=100)	107,9	98,4	-8,8
VAB construcción (Índice de volumen encadenado referencia 2000)	158,1	150,7	-4,7
Matriculación vehículos de carga (unidades)	56.629	29.507	-47,9
Licitación oficial (millones de euros)	6.476,2	6.954,6	7,4
Crédito al sector privado (millones de euros)	227.428,0	234.452,0	3,1
Importación bienes de capital (millones de euros)	1.339,3	1.223,3	-8,7

NOTA:

(1) Datos hasta noviembre.

Fuente: Banco de España; DGT; IEA; INE; SEOPAN; Mº de Economía y Hacienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tras este resultado, y en términos nominales, la formación bruta de capital se ha cifrado en 47.636 millones de euros en Andalucía en 2008, lo que representa el 31,3% del PIB regional, participación que es superior a la media nacional (29,5%), y tanto a la del conjunto de la Zona Euro (22,1%), como a todos y cada uno de los países que la integran. De otro lado, comparado con lo que suponía en 1995, primer año para el que se tiene información, se observa que el peso de la inversión sobre el PIB en Andalucía ha aumentado en estos años, pasando de representar el 23% en 1995, a un 31,3% en 2008, es decir, 8,3 puntos porcentuales más.

Avance, que ha sido además mayor al observado en España y sobre todo en la Zona Euro (7,6 p.p. y 1,3 p.p., respectivamente).

Diferenciando entre inversión en construcción y bienes de equipo, los principales indicadores de seguimiento muestran una contracción en ambos.

En la inversión en construcción, y a tenor de los resultados de Valor Añadido generado en el sector, el perfil ha sido primero de desaceleración, y luego de descenso, especialmente intenso en los últimos meses del año, siendo

Recuadro 9. LA DEMANDA DE TURISMOS EN ANDALUCÍA

La compra de un vehículo constituye una de las decisiones de gasto más relevantes en que incurren las familias, siendo, según la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, referida al año 2007, el tercer gasto anual en importancia de los hogares en España. Esta decisión de compra se encuentra muy vinculada a la situación y perspectivas de la economía, influyendo factores como las expectativas de renta disponible y empleo, el nivel de los tipos de interés, y la posibilidad de obtener financiación ajena.

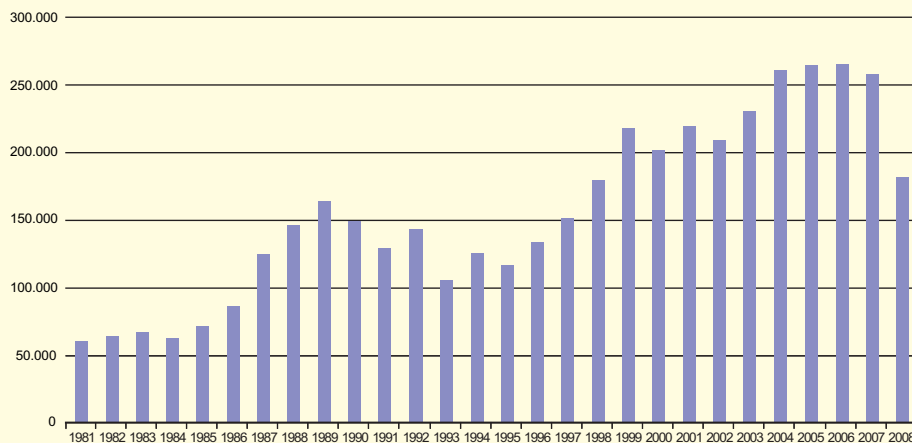
En 2008, en un contexto de fuerte ralentización del ritmo de crecimiento de la economía, dificultad de acceso al crédito, y deterioro del mercado laboral, se registró una significativa caída de la compra de turismos en Andalucía, en línea con la evolución a nivel nacional, y en un entorno también de descenso en la Unión Europea. Concretamente, según la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, el número de turismos matriculados en Andalucía se cifró en 181.801 unidades, 76.393 menos que en 2007, volviendo a un nivel similar al que se registraba en 1998, después de haber alcanzado máximos históricos entre los años 2004 y 2007, en los que se contabilizaron 260.000 turismos matriculados al año en la región.

En términos relativos, el descenso ha sido del 29,6%, en línea con el observado en el conjunto de la economía española (-27,5%), siendo la reducción generalizada en todas las Comunidades Autónomas, especialmente en Murcia, Canarias, Baleares, Comunidad Valenciana y La Rioja, con caídas superiores al 30% interanual.

Este descenso de la matriculación de turismos en Andalucía y España se ha producido igualmente en un contexto de contracción en la UE-27, donde, según los datos de la Asociación Europea de Productores de Automóviles, los turismos matriculados se han reducido un 7,9%, con caídas en diecisiete países, especialmente elevadas en Letonia (-40,9%), Estonia (-21,3%), Irlanda (-18,7%) y Suecia (-17,2%), así como en Italia (-13,4%) y Reino Unido (-11,3%).

Analizando la evolución de la matriculación de turismos desde el año 1981, en el que Andalucía se constituyó como Comunidad Autónoma, se observa que su perfil es similar al experimentado por el ciclo económico. De este modo, entre 1985 y 1992, período de fase expansiva, las matriculaciones de turismos registraron un crecimiento elevado, con tasas anuales de aumento en torno al 10%. Posteriormente, en 1993, de crisis económica en España y los principales países industrializados, descendieron de manera significativa (-26,2% en Andalucía), recuperando a partir de 1994, cuando la economía andaluza inicia el ciclo de crecimiento más largo conocido, una trayectoria fuertemente ascendente, con un incremento anual de la matriculación del 7,3% hasta 2006. Crecimiento, que ha sido superior al observado a nivel nacional (6%), y casi cuatro veces más elevado que en la UE (1,9%). Finalmente, en los dos últimos años, y en línea con la desaceleración mostrada por la actividad económica, se han registrado caídas de la matriculación de turismos, especialmente intensas en 2008, en un entorno de recrudescimiento de la crisis financiera internacional. Con todo, el balance acumulado desde 1981, refleja un incremento anual de la matriculación de turismos en Andalucía del 4,1%.

MATRICULACIÓN DE TURISMOS. ANDALUCÍA



NOTA:
Unidades

Fuente: DGT. Ministerio del Interior.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

superior en casi un punto a la media nacional (3,2%), y por encima de lo que ha crecido tanto la población (0,9% anual) como el PIB en términos reales (3,5%).

Este mayor crecimiento relativo de la matriculación de turismos respecto a la población, ha determinado que el ratio número de turismos matriculados por cada mil habitantes haya alcanzado en 2008 un nivel del 22,2, más del doble que el que se contabilizaba en 1981 (9,5 turismos por cada mil habitantes), aproximándose al nivel medio del conjunto de la economía española (25,7 vehículos por cada mil habitantes), y representando el 66,5% de la media europea (33,4 turismos por mil habitantes).

De igual forma, considerando el parque de turismos en circulación, con información referida a 2007, y dividiendo entre la población, lo que constituye un indicador de nivel de desarrollo de una sociedad, se tiene que si a comienzos de la década de los ochenta existía en Andalucía un turismo por cada 7,2 personas (4,7 en España), en la actualidad se registra un turismo por cada 2,2 personas, prácticamente igual que en el conjunto nacional (2,1 personas por turismo) y europeo (2 personas por turismo).

Por otra parte, poniendo en relación las matriculaciones realizadas y el número de turismos en circulación en cada año, se observa que en Andalucía se contabilizan en torno a 50 turismos matriculados por cada 1.000 en circulación en 2008, tasa similar a la media nacional (54,5), algo inferior a la de la UE (67,0), y que en todos los casos supone mínimos históricos desde que se dispone de información. Esto estaría en sintonía con la inflexión del ciclo de crecimiento que se ha producido a escala mundial en 2008, con la mayoría de los países industrializados en situación técnica de recesión o al borde de ella en la segunda mitad del año, siendo en estas circunstancias los primeros gastos que los consumidores aplazan los relativos a bienes de consumo duradero, y que conllevan, en la mayoría de los casos, un endeudamiento.

LA MATRICULACIÓN DE TURISMOS EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA

	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	Número	Por 1.000 habitantes	Por 1.000 turismos en circulación	Número	Por 1.000 habitantes	Por 1.000 turismos en circulación
1981	61.099	9,5	68,5	505.716	13,4	63,7
1986	86.469	12,7	66,8	689.051	17,9	71,5
1991	129.966	18,7	71,5	914.000	23,5	72,9
1996	133.726	18,5	60,7	968.116	24,4	65,6
1998	179.643	24,8	74,4	1.282.970	32,2	79,9
1999	218.061	29,9	85,5	1.502.531	37,4	89,2
2000	202.142	27,5	75,7	1.467.160	36,2	84,1
2001	219.761	29,7	78,6	1.498.849	36,5	82,6
2002	209.129	28,0	71,6	1.408.426	33,7	75,2
2003	230.612	30,3	77,2	1.492.261	34,9	79,8
2004	261.185	34,0	82,6	1.653.792	38,3	84,6
2005	264.599	33,7	79,8	1.676.694	38,0	82,8
2006	265.460	33,3	77,3	1.660.651	37,1	80,5
2007	258.194	32,0	71,0	1.633.802	36,1	75,1
2008 (*)	181.801	22,2	50,0	1.185.258	25,7	54,5

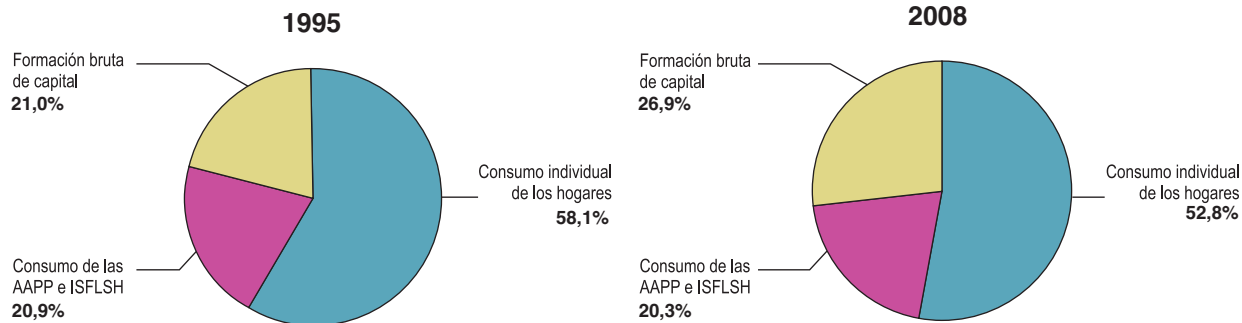
NOTA:

(*) Parque de vehículos 2007.

Fuente: DGT; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 94. **COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA REGIONAL. ANDALUCÍA**



Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

el balance de 2008 de una caída del 4,7%, en un contexto también de contracción de la actividad en España (-3,3%) y la Zona Euro (-1%). Este comportamiento global del sector ha venido en gran medida determinado por la caída de la edificación residencial, como pone de manifiesto, entre otros indicadores, la iniciación de viviendas, que se reduce un 44,7% en Andalucía en 2008, siendo el tercer año consecutivo de reducción.

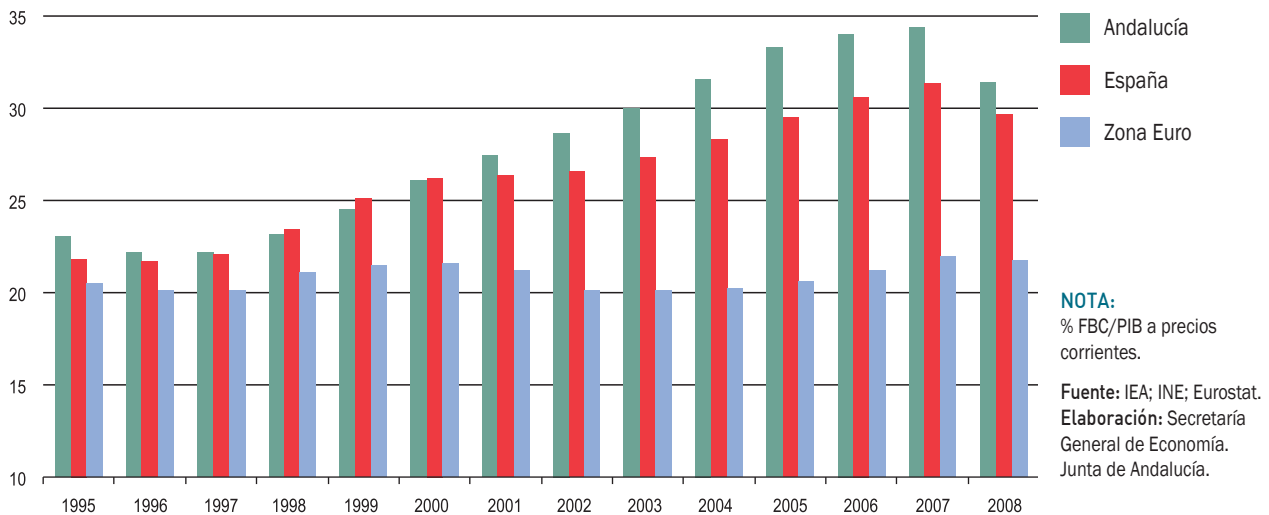
Frente a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía ha ascendido

a 6.954,6 millones de euros en 2008, un 7,4% más que en el año anterior, en un contexto global de caída a nivel nacional (-13,6%).

El aumento de la licitación oficial en Andalucía se ha centrado en obras de ingeniería civil, que representado el 88,7% del total licitado, ha experimentado un incremento del 17,5%, con aumentos sobre todo en la destinada a transporte y medio ambiente. Mientras, la destinada a edificación, que supone el 11,3% restante, se reduce un 14,5%, por los descensos en vivienda y equipamiento social. Diferenciando

Gráfico 95. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**



Gráfico 96. **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL EN PORCENTAJE DEL PIB**


por Organismo Licitador, destacan los incrementos en la licitación aprobada por la Junta de Andalucía (21,8%) y la Administración Central (13,6%), que compensan el recorte en la de la Administración Local (-34,2%).

Finalmente, en relación a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejan una caída de la producción interior, así como de las importaciones en términos nominales. El Índice Producción Industrial de Andalucía de bienes de inversión, elaborado por el IEA, presenta un descenso del 8,8% en el año, similar al experimentado por término medio en España (-8,7%), y a la caída global de las importaciones de bienes de capital (-8,7% en términos nominales). No obstante, éstas últimas muestran un fuerte aumento en términos reales (31,6%), una vez descontado el notable incremento del precio de las mismas (42,7%, según el Índice de Valor Unitario de importaciones de capital del IEA).

Exportaciones e importaciones

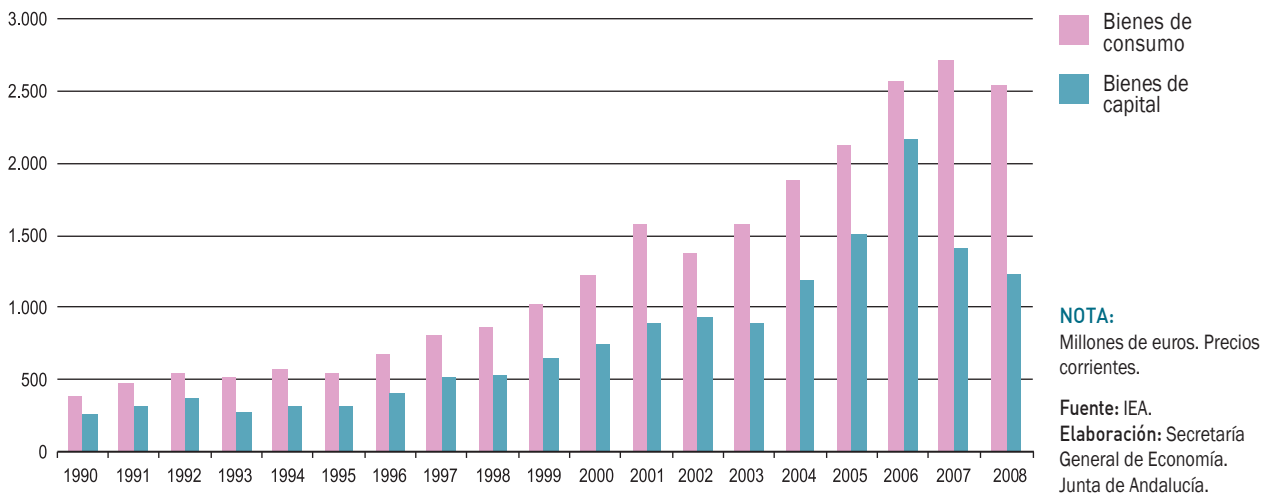
En cuanto a la vertiente externa de la demanda, y más concretamente en relación a los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, para los que se tiene información, exportaciones e importaciones, en su conjunto, han ascendido a 43.964,3 millones en 2008, cifra

un 10% superior a la del año anterior. Este crecimiento de los flujos comerciales con el extranjero, más elevado que el incremento nominal del PIB (3,9%), ha venido determinado, de un lado, por la aceleración del ritmo de crecimiento de las importaciones, que alcanza el 13,1%, y de otro, por la trayectoria ascendente de las exportaciones, que crecen un 5,3%, seis veces más que en 2007, y por encima de la media nacional (3,7%).

Con todo ello, el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se ha situado en el máximo histórico del 28,9% por término medio en 2008, 1,7 puntos superior al del año anterior (27,2%). Por su parte, la cuota exportadora, esto es, el cociente entre exportaciones y el VAB agrario e industrial, ha sido del 72,6%, una décima más elevada que la de 2007.

El superior aumento experimentado por las importaciones en relación a las exportaciones, ha determinado que el saldo de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero en 2008 haya sido de un déficit de 10.340,97 millones de euros, cifra que representa el 6,8% del PIB generado en la región, casi dos puntos menos de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (8,6%).

Este balance de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero en términos nominales, se ha producido en un contexto de fuerte aumento de los precios

Gráfico 97. **IMPORTACIONES. ANDALUCÍA**

de las compras, y descensos en los de las ventas. Según los índices de valor unitario que elabora el IEA, los precios de las importaciones crecen un 22,2% en 2008, casi cinco puntos más que en 2007 (17,3%), mientras los de las exportaciones se reducen un 4%, por primera vez en cinco años.

Considerando esta evolución de los precios, se tiene que las compras al extranjero se han reducido un 7,4% en Andalucía en términos reales en 2008, mientras las ventas han experimentado un aumento del 9,6%, lo que supone, por tanto, una contribución positiva del sector exterior al incremento global del PIB.

7.

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza

Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones

Las relaciones de Andalucía con el exterior en 2008 se caracterizan, de un lado, por un notable aumento de los intercambios comerciales de mercancías con el extranjero, en un entorno de práctico estancamiento a nivel nacional, y de otro, por una caída de los flujos de entrada y, más intensamente, salida de capital en concepto de inversión exterior, en un contexto de reducción global de los flujos de inversión extranjera a nivel mundial.

En relación al comercio exterior, la suma de exportaciones e importaciones de Andalucía, alcanza en 2008 el máximo histórico de 43.964 millones de euros, cifra que es un 10% superior a la del año precedente, y que viene explicada por los aumentos tanto de las importaciones (13,1%), como de las exportaciones (5,3%).

Este incremento de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, que ha duplicado el registrado el año anterior, ha sido más elevado que el experimentado por el Producto Interior Bruto (PIB), generado en la región, que en términos nominales crece un 3,9%. Ello ha determinado que en 2008 el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, se sitúe en el 28,9%, un máximo histórico, que supera en 1,6 puntos el nivel del ejercicio precedente. Mientras, la cuota exportadora, cociente entre las exportaciones y el VAB agrario e industrial, se cifra en un 72,6%, prácticamente igual a la de 2007 (72,5%).

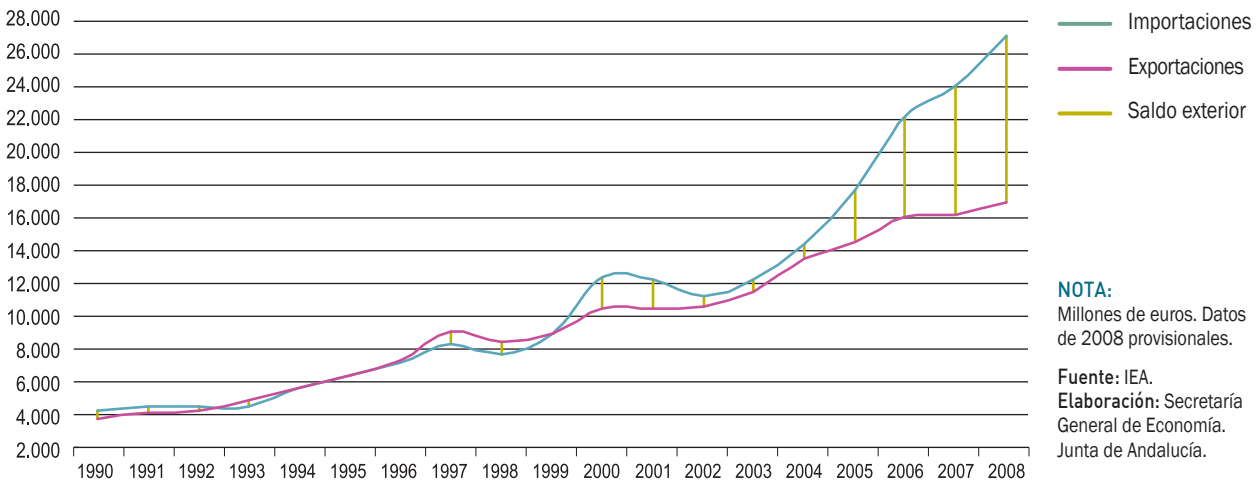
En cuanto a las Inversiones Extranjeras, según los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en un contexto en el que el deterioro de la economía internacional en 2008 ha determinado que los flujos de inversión directa extranjera hayan disminuido más de un 20% a nivel mundial, Andalucía presenta una caída tanto de los flujos de entradas (-12,1%), como, y especialmente, de salida de capital en concepto de inversión (-42,3%). Como resultado del mayor descenso relativo de las salidas de capital, Andalucía presenta en 2008 una posición receptora neta, recibiendo del extranjero 53,3 millones de euros más de los que invierte fuera, lo que no ocurría desde el año 2004, y en un entorno en el que en el conjunto de la economía española se observa una salida neta de capital en forma de inversión de 921,3 millones de euros.

COMERCIO EXTERIOR

Balance global

Al igual que en los cinco años precedentes, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero registran en 2008 un nuevo aumento, cifrado en un 10% nominal, casi el doble del experimentado el año anterior (5,5%), y en un contexto de práctico estancamiento de los flujos comerciales de la economía española con el exterior (0,1%).

Gráfico 98. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA**



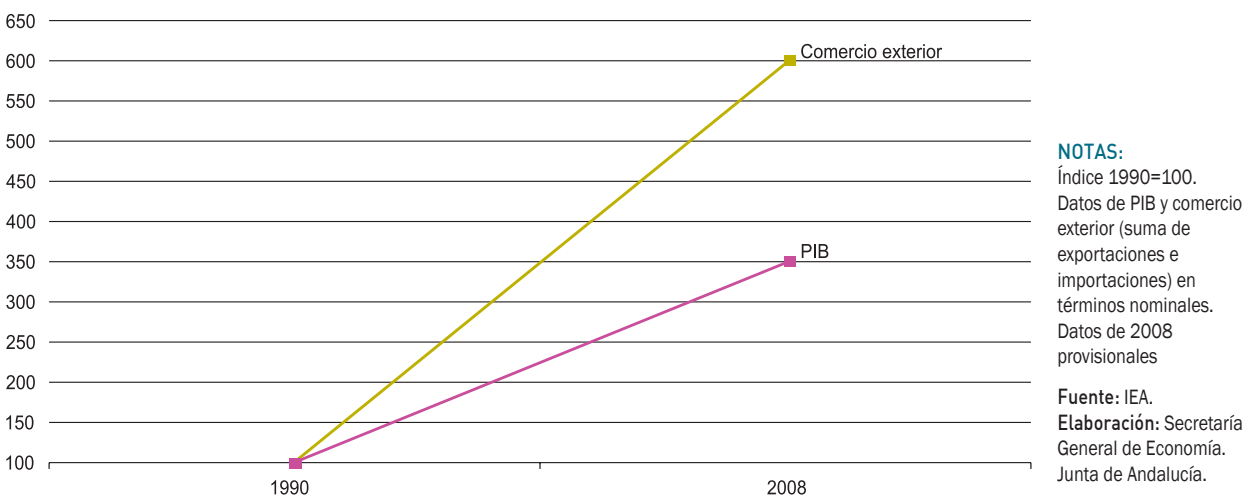
Este incremento de las relaciones comerciales ha sido muy superior al registrado por el PIB, que crece en términos nominales un 3,9%, lo que ha supuesto que el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB), alcance el máximo histórico del 28,9%. Mientras, la cuota exportadora, porcentaje de exportaciones sobre el VAB agrario e industrial, se ha situado en el 72,6%, prácticamente igual a la registrada en el año anterior (72,5%).

Concretamente, las exportaciones andaluzas al extranjero en 2008 se cifran en 16.811,7 millones de euros, siendo el crecimiento nominal del 5,3%, por encima del

experimentado a nivel nacional (1,7%), y superando en 4,5 puntos el aumento observado en 2007 (0,8%). Junto a ello, las importaciones, en un contexto global de subida del precio de las materias primas en los mercados internacionales, sobre todo el petróleo durante la primera mitad del año, presentan un mayor dinamismo relativo, y crecen un 13,1% en términos nominales.

El superior valor de las importaciones frente a las exportaciones, determina un déficit de la balanza comercial andaluza, que se cifra en 10.341 millones de euros, lo que supone un 6,8% del PIB generado en la región, porcentaje inferior al que representa en el conjunto de la economía española (8,6% del PIB).

Gráfico 99. **PIB Y COMERCIO EXTERIOR. ANDALUCÍA**



Cuadro 47. **ÍNDICES DE VALOR UNITARIO PARA EL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2008**

	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	Andalucía	España	Andalucía	España
GRUPOS DE DESTINO				
Bienes de consumo	10,1	-0,1	1,7	0,6
Bienes intermedios	18,6	5,6	-6,6	2,7
Bienes de capital	42,7	1,8	-0,9	1,8
ÁREAS GEOGRÁFICAS				
Unión Europea	10,7	1,0	-1,5	0,0
Resto del Mundo	25,9	7,0	-6,5	6,0
TOTAL	22,2	3,8	-4,0	1,9

NOTAS:
% variaciones interanuales.
Datos provisionales.
Fuente: IEA; Ministerio de Economía y Hacienda.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mientras, la tasa de cobertura, cociente entre exportaciones e importaciones, se sitúa en 2008 en el 61,9%, inferior a la tasa de cobertura en España (66,7%).

Junto a estos resultados del comercio exterior de Andalucía en términos nominales, los Índices de Valor Unitarios (IVU), elaborados por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), reflejan en 2008 un fuerte aumento de los precios de las importaciones (22,2%), frente a una caída en los de las exportaciones (-4%). Y ello, en un contexto de aumento a nivel nacional tanto de los primeros (3,8%) como, y en menor medida, de los segundos (1,9%).

Más concretamente, de los precios de las importaciones de Andalucía, destacan los de los bienes de capital, que por segundo año consecutivo presentan el mayor aumento relativo, cifrado en un 42,7% interanual, significativamente superior al registrado a nivel nacional (1,8%). También aumentan, aunque en menor medida, los precios de los bienes intermedios importados, un 18,6% (5,6% en España), así como los de los bienes de consumo, que se elevan un 10,1% respecto al año anterior, frente a la ligera caída registrada a nivel nacional (-0,1%).

Diferenciando por áreas geográficas, el aumento de precios de los productos importados ha sido generalizado, especialmente en los de las compras procedentes de fuera de la Unión Europea (25,9%).

Este fuerte incremento de los precios de las compras al extranjero determina, que si se deflacta el valor de las importaciones en términos nominales, por el correspondiente índice de valor unitario, las importaciones descienden en términos reales en Andalucía un 7,4% respecto al ejercicio

anterior, caída más intensa que la registrada en el conjunto de la economía española (-4,6%).

Mientras, los precios de los productos exportados desde Andalucía, según el índice de valor unitario de exportaciones, muestran una caída del 4% en 2008, en contraste con el aumento observado a nivel nacional (1,9%). Comportamiento que se explica, según tipo de bienes, por el descenso tanto del precio de los bienes intermedios (-6,6%), como, y en menor medida, de los de bienes de capital (-0,9%), frente al aumento de los precios de los bienes de consumo (1,7%). Según el destino geográfico de las ventas, disminuyen de forma más intensa los precios de las exportaciones hacia países fuera de la Unión Europea, (-6,5%), que los dirigidos a este área (-1,5%).

Con ello, en 2008, las exportaciones andaluzas, una vez descontado el efecto de la reducción de los precios, presentan un aumento en términos reales del 9,6%, frente a una ligera caída a nivel nacional (-0,2%).

Distribución geográfica

El análisis de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, diferenciando según bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados y Resto), refleja, en relación a las importaciones, que el 40,7% de todas las compras que realiza Andalucía en 2008 proceden de la OPEP, ascendiendo el valor de las mismas a 11.039 millones de euros, y presentando el crecimiento más elevado en el año (28,8%), en un contexto en el que el precio del barril de petróleo Brent en los mercados internacionales creció por término medio en el año un 34,1%.

Cuadro 48. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2008**

	2008		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 08/07	
	Import.	Export.	2007	2008	Import.	Export.
OCDE	9.063,9	12.550,8	131,8	138,5	-3,1	1,8
UE-15	7.157,7	10.375,4	135,3	145,0	-1,1	5,9
Europa no UE-15	571,9	418,4	109,5	73,2	-20,8	-47,0
América	1.056,8	1.400,5	117,6	132,5	-5,1	7,0
Asia	173,3	295,7	244,9	170,6	16,1	-19,1
Oceanía	104,2	60,7	54,0	58,3	-23,3	-17,2
OPEP	11.039,0	602,9	3,5	5,5	28,8	103,1
NPI	70,8	92,9	57,6	131,3	-48,9	16,5
RESTO PAÍSES	6.979,0	3.565,1	54,8	51,1	14,1	6,3
Europa	1.842,7	980,1	48,5	53,2	-1,9	7,6
América	1.890,1	616,1	39,9	32,6	26,5	3,2
Asia	1.511,6	621,9	48,5	41,1	7,9	-8,5
África	1.651,0	843,1	61,1	51,1	43,9	20,2
Oceanía	83,6	3,9	0,9	4,7	-57,3	117,7
Diversos	0,0	500,0	-	-	-	8,1
TOTAL	27.152,7	16.811,7	66,5	61,9	13,1	5,3
UE-27 ^(*)	7.264,1	10.109,1	132,2	139,2	-3,8	1,3

NOTAS:

Millones de euros.
 Datos de 2008 provisionales.
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.
 (*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: IEA.
 Elaboración: Secretaría General de Economía.Junta de Andalucía.

En segundo lugar se sitúan las compras procedentes de la OCDE, que representan la tercera parte del total (33,4%), y que en 2008 se han visto reducidas un 3,1% respecto al año anterior. Dicho comportamiento viene explicado por una caída generalizada de las importaciones procedentes de todos los grupos de países que forman el bloque, a excepción de los asiáticos (16,1% interanual), si bien el peso relativo de estas compras es aún muy reducido (1,9% sobre el total de las importaciones de la OCDE). Frente a ello, las importaciones a países de la UE-15, que suponen el 79% de todas las compras de Andalucía a la OCDE, se reducen un 1,1% respecto al año anterior, siendo significativamente más elevados los descensos en las procedentes de países europeos no pertenecientes a la UE-15, y las de países de América (-20,8% y -5,1%, respectivamente).

Considerando los 27 países que conforman actualmente la Unión Europea, las importaciones de Andalucía a los mismos suponen el 26,8% del total importado en 2008, cifrándose en 7.264 millones de euros, un 3,8% menos que en el año anterior.

Más concretamente, dentro de dicho área, el 83,5% de las compras proceden de países pertenecientes a la Zona Euro, destacando por su importancia relativa las de Italia (suponen el 25,6% del total importado de la Eurozona), Alemania (16,8%), Países Bajos (16,2%), Portugal (14,9%) y Francia (13,4%). En cuanto a su evolución respecto al año anterior, se observa una caída del 3,8%, prácticamente generalizada en todos los países, a excepción de las de Malta, que tras su reciente incorporación a la Zona Euro ha visto multiplica por 16,6 las compras efectuadas desde Andalucía. Junto a ello, también aumentan las importaciones a Austria (100,8%), Italia (5,9%) y Francia (2,7%).

En cuanto a las importaciones a los restantes países no integrantes de la Zona Euro, más de la mitad (55,2%) proceden del Reino Unido, habiendo aumentado un 11,8% respecto al año anterior. Le siguen, a distancia, las procedentes de Dinamarca (15,1% del total) y Suecia (11,4%), que presentan disminuciones del 22,1% y 36,1% interanual, respectivamente. Con el mayor crecimiento destaca Letonia, cuyas importaciones de Andalucía prácticamente han duplicado la cifra del año anterior (91,1%), aunque su peso relativo

Cuadro 49. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UE. AÑO 2008**

	2008		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 08/07	
	Import.	Export.	2006	2007	Import.	Export.
ZONA EURO	6.066.404,3	7.978.057,1	124,0	131,5	-3,8	2,1
Alemania	1.019.062,5	1.583.045,6	143,1	155,3	-4,1	4,1
Austria	149.928,5	64.465,2	89,3	43,0	100,8	-3,4
Bélgica	263.228,0	561.855,9	154,1	213,4	-15,7	16,7
Finlandia	90.537,4	54.147,1	65,6	59,8	-32,2	-38,2
Francia	813.914,8	1.735.058,4	212,4	213,2	2,7	3,1
Grecia	66.382,4	85.058,7	63,8	128,1	-53,6	-6,8
Irlanda	205.003,4	49.608,1	23,9	24,2	-6,8	-5,6
Italia	1.555.368,5	1.604.740,7	111,9	103,2	5,9	-2,3
Luxemburgo	8.010,0	2.411,1	33,1	30,1	-33,6	-39,7
Países Bajos	981.082,6	690.075,4	69,0	70,3	-9,4	-7,6
Portugal	903.185,9	1.487.382,6	137,8	164,7	-9,3	8,4
Eslovenia	4.383,8	42.524,1	1.066,1	970,0	-19,8	-27,0
Malta	4.831,4	8.810,2	1.109,3	182,4	1.559,2	172,7
Chipre	1.485,1	8.874,1	232,4	597,5	-43,4	45,5
ZONA NO EURO	1.197.733,5	2.131.040,0	174,0	177,9	-3,6	-1,4
Bulgaria	25.738,5	10.271,5	17,7	39,9	-36,1	43,7
Dinamarca	180.284,4	85.037,9	34,1	47,2	-22,1	7,6
Eslovaquia	6.839,2	24.670,8	405,7	360,7	14,4	1,7
Estonia	5.881,7	7.431,7	135,2	126,4	13,5	6,1
Hungría	43.468,3	38.065,0	146,8	87,6	7,9	-35,6
Letonia	4.226,0	10.968,7	426,8	259,6	91,1	16,2
Lituania	6.182,0	77.095,8	769,3	1.247,1	-65,1	-43,5
Polonia	59.642,9	221.597,1	407,2	371,5	45,1	32,4
Reino Unido	661.004,1	1.295.226,8	212,7	195,9	11,8	3,0
República Checa	14.459,7	68.573,5	302,0	474,2	-40,5	-6,5
Suecia	136.250,1	237.283,0	142,7	174,2	-36,1	-22,1
Rumanía	53.756,5	54.818,3	125,1	102,0	84,0	50,0
UE-27	7.264.137,8	10.109.097,1	132,2	139,2	-3,8	1,3

NOTAS:

Miles de euros.
 Datos de 2008 provisionales.
 (1) Exportaciones / Importaciones en %.

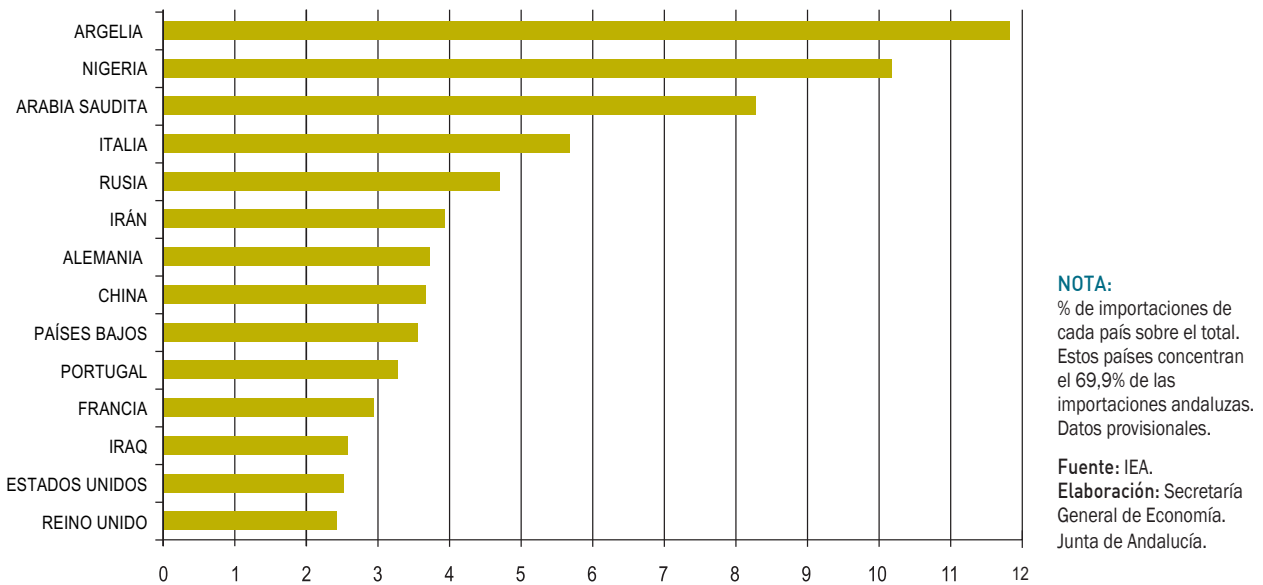
Fuente: IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

sobre las cifras globales es prácticamente nulo (0,4% del total importado a países fuera de la Zona Euro).

Con todo ello, los países europeos de donde procede la mayor parte de las importaciones de Andalucía en 2008 son Italia, Alemania, Países Bajos, Portugal, Francia y Reino Unido, que en conjunto concentran el 81,7% de todas las compras de Andalucía a la UE-27.

En cuanto a las importaciones a los Nuevos Países Industrializados, en 2008 representan el 0,8% del total de las compras de Andalucía al extranjero, tras una reducción del 48,9% respecto al anterior ejercicio. Frente a ello, las precedentes del resto de países que no están integrados en ninguna de las áreas analizadas con anterioridad presentan un aumento del 14,1% interanual.

Gráfico 100. PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2008

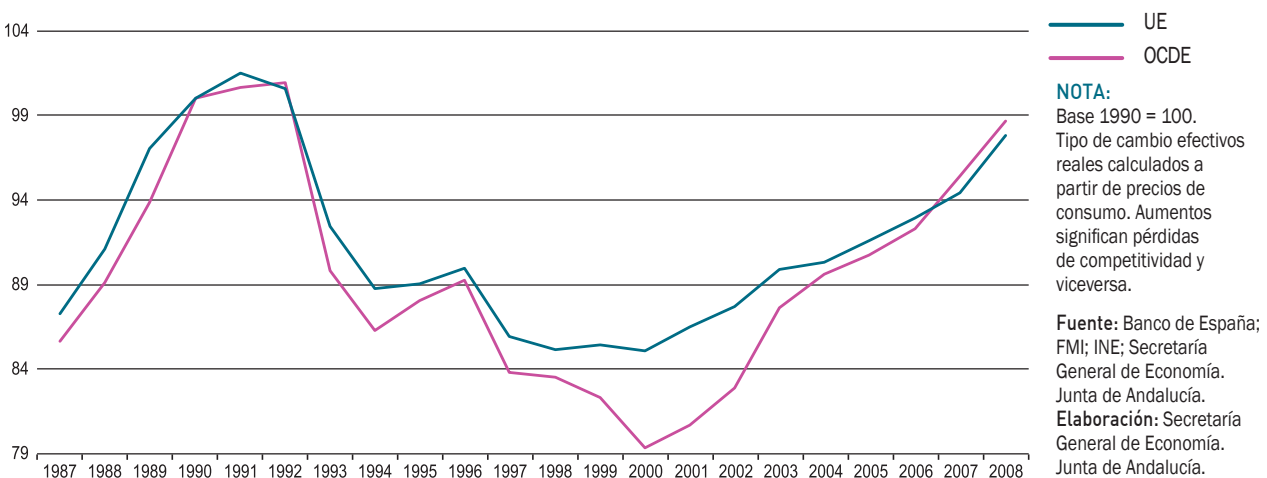


Con todo, en el análisis geográfico de origen de las importaciones de Andalucía, se tiene que los principales países a los que Andalucía ha comprado en 2008 han sido Argelia (11,9% del total), Nigeria (10,2%), Arabia Saudita (8,3%), Italia (7,7%) y Rusia (4,7%), siendo en los tres primeros casos el aceite crudo de petróleo el principal producto importado.

Centrando ahora el análisis en el destino geográfico de las exportaciones, destacan las dirigidas a la OCDE, que suponen

el 74,7% de todas las ventas de Andalucía al extranjero, con un crecimiento del 1,8% en 2008, en un contexto incluso de pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza, tal como refleja la evolución del tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a este área. Dicho indicador tiene en cuenta los diferenciales de precios y tipo de cambio de Andalucía frente a los países que integran la OCDE, presentando en 2008 un aumento del 3,4%, igual que en 2007, lo que supone una pérdida de competitividad, explicada por la

Gráfico 101. TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE



apreciación que el euro ha mostrado respecto a las principales divisas, fundamentalmente el dólar.

Más específicamente, las ventas a la OCDE ascienden en el conjunto del año a 12.550,8 millones de euros, entre las que destacan las realizadas a la UE-15, que suponen el 82,7% del total del bloque, y que se han incrementado un 5,9% respecto al ejercicio anterior. Este aumento se ha producido igualmente en un contexto incluso de descenso de la competitividad-precio de la economía andaluza frente a la UE-15, según se desprende de la evolución del tipo de cambio efectivo real con esta zona, que en 2008 se incrementa un 3,3%.

Teniendo en cuenta los veintisiete países de la actual Unión Europea, el 60,1% de todas las ventas de Andalucía al extranjero en 2008 se han dirigido a dicho bloque, cifrándose las mismas en 10.109,1 millones de euros, un 1,3% más que en el año anterior.

Más específicamente, las exportaciones a la Zona Euro, que suponen el 78,9% de las realizadas a la UE-27, han experimentado un crecimiento del 2,1% respecto a 2007. Por su importe, destacan las dirigidas a Francia, que representan el 21,7% del total a la Eurozona, Italia (20,1%), Alemania (19,8%) y Portugal (18,6%).

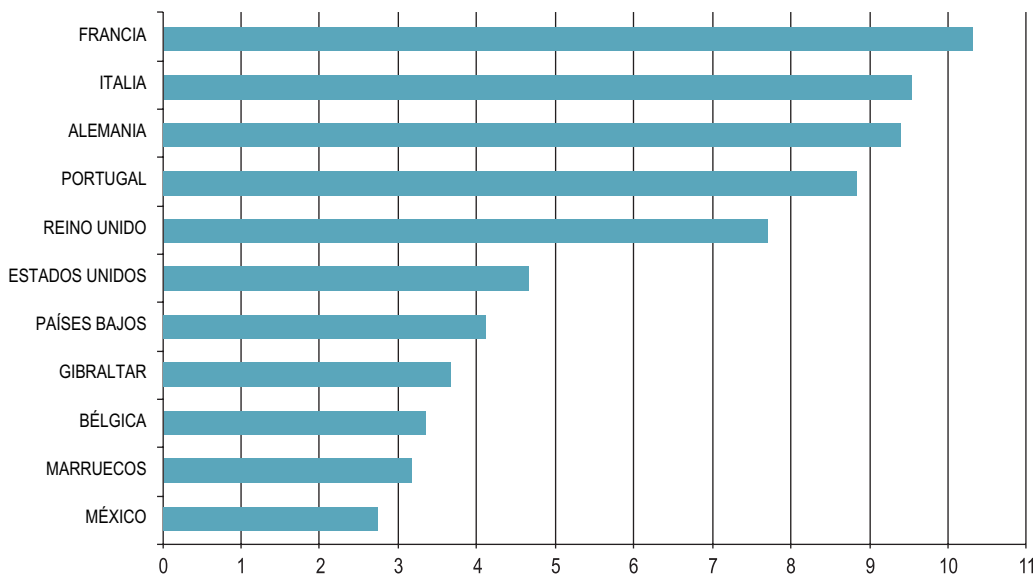
En cuanto a su evolución respecto al año anterior, los mayores incrementos han correspondido a las dirigidas a Malta, que se han casi triplicado, siendo en cualquier caso su peso relativo en las cifras globales muy limitado. Le siguen las destinadas a Chipre, última incorporación junto Malta a la Zona Euro, con un crecimiento del 45,5% interanual, Bélgica (16,7%), Portugal (8,4%), Alemania (4,1%) y Francia (3,1%), en contraste con los descensos registrados en las dirigidas al resto de países.

Fuera de la Zona Euro, más de la mitad (60,8%) de lo exportado por Andalucía a la UE-27 en 2008 lo ha sido a Reino Unido, tras haber experimentado un crecimiento del 3% respecto al año anterior. Le sigue en importancia relativa Suecia, hacia donde las exportaciones se han reducido sin embargo un 22,1% en el último año. En el lado opuesto, con los mayores aumentos, destacan las exportaciones dirigidas a Rumanía (50%), Bulgaria (43,7%) y Polonia (32,4%).

Tras la OCDE, el mayor volumen de ventas de Andalucía se dirige al conjunto de países no englobados en ningún bloque económico, ascendiendo a 3.565 millones en 2008, el 21,2% de las cifras globales, y con un crecimiento del 6,3% interanual.

Por su parte, las exportaciones a la OPEP, se han duplicado respecto al ejercicio precedente (103,1%), pasando

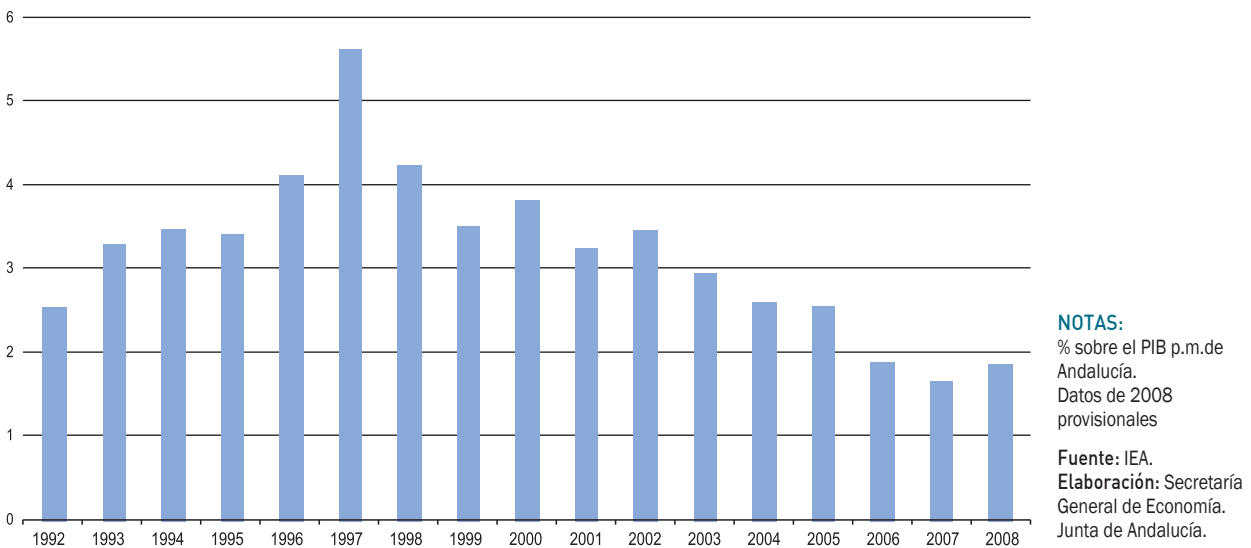
Gráfico 102. **PRINCIPALES PAÍSES DESTINATARIOS DE LAS EXPORTACIONES ANDALUZAS. AÑO 2008**



NOTAS:
% de exportaciones a cada país sobre el total. Estos países concentran el 67,5% de las exportaciones andaluzas. Datos provisionales.

Fuente: IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 103. SALDO COMERCIAL DE ANDALUCÍA CON LA UE-27



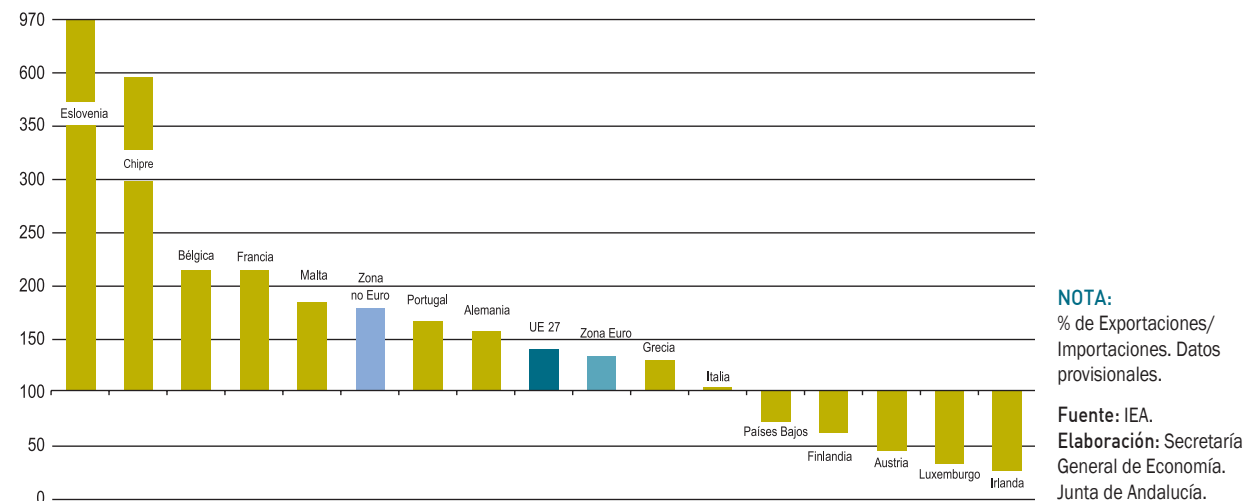
a representar el 3,6% de las exportaciones totales de la región; y por último, las destinadas a los Nuevos Países Industrializados también crecen, en concreto un 16,5% interanual, concentrando el 0,6% de las cifras globales.

Con todo ello, los principales destinatarios de las exportaciones de Andalucía en 2008 han sido países de la Unión Europea, en concreto Francia, Italia, Alemania, Portugal y Reino Unido, concentrando entre los cinco casi la mitad del

total exportado por la región (45,7%). Le siguen Estados Unidos (4,7% del total de exportaciones de Andalucía), y Países Bajos (4,1%).

El análisis de los saldos comerciales (diferencia entre exportaciones e importaciones) con cada bloque económico, refleja la posición superavitaria que Andalucía sigue manteniendo con el conjunto de países de la OCDE, con un saldo positivo de la balanza comercial en 2008 de 3.487

Gráfico 104. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA CON LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008



Cuadro 50. **COMERCIO EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL. AÑO 2008**

	2008		TASA DE COBERTURA ⁽¹⁾		% CRECIMIENTO 08/07	
	Import.	Export.	2007	2008	Import.	Export.
ALMERÍA	860.993	2.029.317	268,0	235,7	30,0	14,3
CÁDIZ	11.956.990	5.509.807	56,2	46,1	19,9	-1,7
CÓRDOBA	598.537	1.269.698	197,2	212,1	-5,4	1,7
GRANADA	1.317.061	823.555	74,2	62,5	22,4	3,2
HUELVA	7.037.910	2.417.022	36,8	34,3	16,5	8,7
JAÉN	560.676	636.198	103,5	113,5	-6,0	3,1
MALAGA	1.731.889	1.039.229	50,9	60,0	-10,1	6,0
SEVILLA	3.088.600	3.086.863	87,7	99,9	-0,4	13,5
ANDALUCÍA	27.152.656	16.811.689	66,5	61,9	13,1	5,3

NOTAS:

Miles de euros.
 Datos de 2008 provisionales.
 (1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.

Elaboración:

Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

millones de euros, un 17,2% superior al registrado el año anterior, y que supone una tasa de cobertura del 138,5%, casi 7 puntos más elevada que en 2007.

De igual forma, Andalucía presenta superávit de su balanza comercial con la UE-27, ascendiendo el mismo a 2.845 millones de euros en 2008, un 17,1% superior al del año anterior, y que representa casi el 2% del PIB generado en la región.

Esta posición superavitaria de la balanza comercial andaluza con la Unión Europea viene explicada por los saldos positivos que presenta con 18 de los 27 países, destacando por su cuantía los correspondientes a los intercambios comerciales con Francia, Reino Unido, Portugal y Alemania, todos ellos por encima de los 500 millones de euros.

En términos de tasa de cobertura, las más elevadas corresponden a la balanza comercial con Lituania y Eslovenia, con los que Andalucía presenta unas cifras de exportación que superan en torno a las 10 veces las cifras de importación.

El siguiente bloque económico con el que Andalucía mantiene una posición de superávit es el formado por los Nuevos Países Industrializados, con un saldo positivo de 22,2 millones de euros en 2008, en contraste con el déficit registrado el pasado año. Con ello, la tasa de cobertura de los intercambios comerciales de Andalucía con dicho bloque se ha situado en el 131,3% en 2008, lo que supone que las exportaciones han superado en un 31% a las importaciones.

Por contra, el saldo comercial con el grupo de países de la OPEP sigue siendo deficitario. En 2008, el déficit de la balanza comercial de Andalucía con este bloque asciende

a 10.436 millones de euros, un 26,1% superior al del año anterior, aun cuando se han duplicado las exportaciones andaluzas a dicha área (103,1%).

Es precisamente este déficit de la balanza comercial con la OPEP el que determina el saldo negativo que, en su conjunto, presentan los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, de tal forma que, excluyendo este área, el resultado sería de un superávit de 95,1 millones de euros.

El análisis de la distribución provincial de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero en 2008, refleja que Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla presentan aumentos globales de los flujos (exportaciones más importaciones), mientras que Córdoba, Jaén y Málaga muestran descensos.

Almería destaca con el mayor aumento de importaciones y exportaciones en su conjunto, que en 2008 crecen un 18,5% interanual, siendo su peso relativo sobre el total regional del 6,6%. En segundo lugar se sitúa Huelva, con un crecimiento de los intercambios comerciales en 2008 del 14,4%, seguido de Granada (14,2%), Cádiz (12,1%) y Sevilla (6,1%). No obstante, en términos absolutos, es Cádiz la provincia con mayor volumen de intercambios, concentrando el 39,7% del total.

Más específicamente, desde el punto de vista de las importaciones, el comportamiento ha sido dispar, con aumentos en Almería (30%), Granada (22,4%), Cádiz (19,9%) y Huelva (16,5%), frente a caídas en el resto, especialmente en Málaga (-10,1%). En las exportaciones, sin embargo, se observa un crecimiento prácticamente generalizado, principalmente en Almería (14,3% interanual) y Sevilla (13,5%), siendo la única excepción Cádiz, cuyas exportaciones se reducen un 1,7% respecto a 2007.

Recuadro 10. **COMPETITIVIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA**

La economía andaluza viene mostrando en las últimas décadas un creciente grado de internacionalización y apertura exterior, avanzando de manera notable en el proceso de integración mundial.

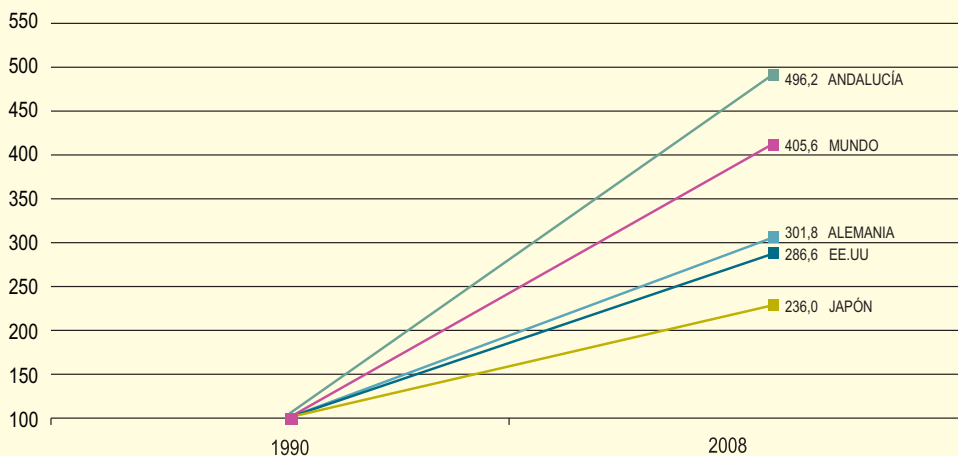
Según los datos del Instituto Estadística de Andalucía (IEA), el volumen global de intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, suma de exportaciones e importaciones de mercancías, ha aumentado de manera muy significativa en los últimos años, pasando de 7.309 millones de euros en 1990, a 43.964 millones de euros en 2008; es decir, que el valor de los flujos comerciales de Andalucía con el extranjero es en la actualidad 6 veces superior al que se contabilizaba en 1990.

Este crecimiento de los intercambios de mercancías de Andalucía con el extranjero en estos años ha sido relativamente más elevado que el experimentado por la producción interior, de tal forma que frente a un aumento nominal del Producto Interior Bruto (PIB) del 249,3%, las exportaciones e importaciones, en su conjunto, se han incrementado un 501,5%. Con ello, el grado de apertura de la economía andaluza, suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB, alcanza en 2008 el máximo histórico del 28,9%, 12,1 puntos superior al que se registraba en 1990, y que refleja que el volumen de intercambios representa casi el 30% del PIB generado en la región.

Más concretamente, desde el punto de vista de las ventas, se observa una ganancia de competitividad de los productos andaluces en los mercados internacionales. De esta forma, las exportaciones de mercancías en 2008 son 5 veces superiores a las contabilizadas en 1990, crecimiento que se sitúa por encima del experimentado por las exportaciones de mercancías a nivel mundial, que se han visto multiplicadas por 4 en este período, y sobre todo del registrado por los principales exportadores mundiales, como son Alemania (multiplica sus exportaciones de mercancías por 3), Estados Unidos (2,5) o Japón (2,4). Esto supone, por tanto, que los productos andaluces han ganado cuota de mercado en el comercio mundial, lo que refleja la posición más competitiva de los mismos.

Esta mayor cuota de mercado, se ha producido junto a una notable expansión de las áreas geográficas a las que se comercializa productos de Andalucía. Si en 1990 Andalucía exportaba a 159 países, en 2008 lo hace a 196, es decir, prácticamente a todos los países del mundo.

EXPORTACIONES DE ANDALUCÍA Y LOS PRINCIPALES EXPORTADORES MUNDIALES. PERÍODO 1990-2008



NOTAS:

Base 1990=100
Exportaciones de mercancías en euros.

Fuente: IEA; Organización Mundial del Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Destacan Francia, Italia, Alemania, Portugal y Reino Unido, como los países a los que más exporta Andalucía, con un volumen de ventas a cada uno superior a 1.000 millones de euros en 2008.

Tras ellos, y con cifras de exportación por encima de los 500 millones de euros, se encuentran, entre otros, Estados Unidos, Países Bajos, Bélgica y Marruecos, siendo asimismo relevantes las exportaciones dirigidas a China, Brasil o Japón, en el entorno de los 250 millones de euros en 2008.

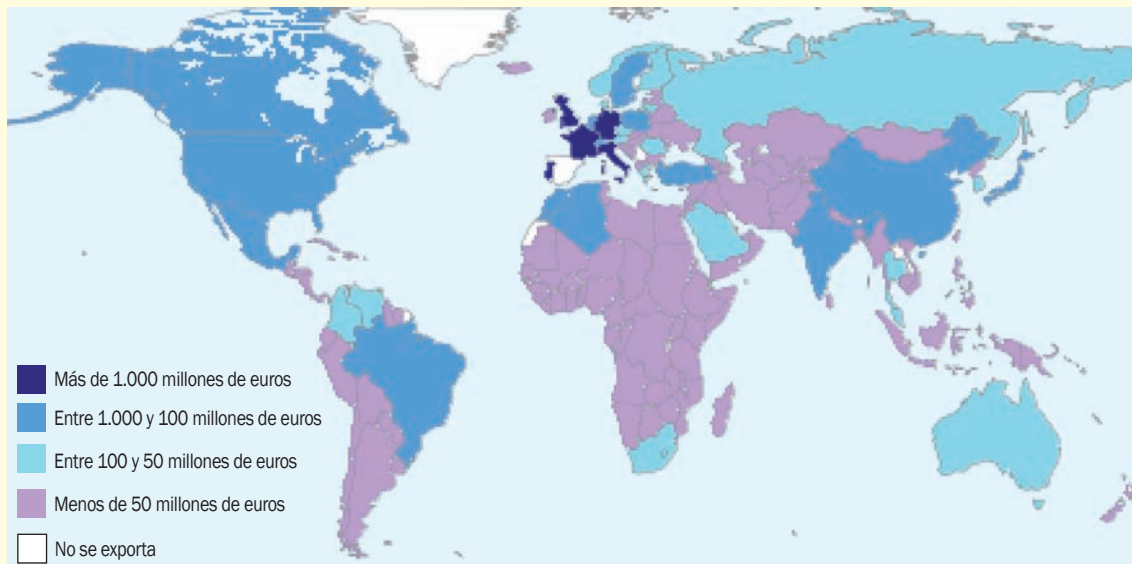
La mayor diversificación geográfica de las exportaciones andaluzas, se constata también al observar que si en 1990 el 80% de las ventas estaban dirigidas a un total de 14 países, en 2008 este mismo porcentaje se dirige a 21 países.

De igual forma, y según el tipo de mercancías exportadas, en 1990 el 80% de las ventas de Andalucía al extranjero eran de productos pertenecientes a 43 capítulos distintos del arancel, mientras en 2008 se exportan productos pertenecientes a 58 capítulos diferentes.

El refino de petróleo es el producto más exportado, alcanzando en 2008 un volumen de ventas al extranjero de 1.779 millones de euros, el 10,6% de la exportación global. Dichas ventas han llegado a un total de 62 países, el doble que en 1990 (31 países).

Tras el refino de petróleo, es el aceite de oliva el segundo producto más exportado por Andalucía, concentrando el 7,8% de la cifra global de exportación en 2008, y siendo vendido a 127 países de todo el mundo, frente a 75 países a los que llegaba en 1990.

MAPA DE LAS EXPORTACIONES DE ANDALUCÍA AL EXTRANJERO. AÑO 2008



NOTA:

Exportaciones de mercancías a cada país.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 51. **COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD^(*). AÑO 2008**

	2008				% Crecimiento 08/07	
	Importaciones		Exportaciones		Import.	Export.
	Miles de €	% s/total	Miles de €	% s/total		
PRIMARIO	926.740,1	3,4	3.216.729,8	19,1	4,7	10,7
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	823.212,4	3,0	3.142.259,9	18,7	5,5	10,5
Pesca	103.527,7	0,4	74.470,0	0,4	-1,3	20,5
INDUSTRIA	26.152.570,1	96,3	12.284.394,8	73,1	13,8	4,5
Productos energéticos	12.352.518,3	45,5	7.069,8	0,0	37,4	-35,2
Otros minerales excepto productos energéticos	1.693.866,0	6,2	154.713,5	0,9	1,1	-20,5
Alimentación, bebidas y tabaco	1.881.590,0	6,9	2.878.784,8	17,1	3,4	4,0
Textil y confección	506.884,2	1,9	198.059,3	1,2	-8,9	2,4
Cuero y calzado	118.662,5	0,4	82.278,5	0,5	-6,6	1,9
Madera y corcho	154.388,0	0,6	59.721,6	0,4	-31,1	18,1
Papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes	206.426,1	0,8	235.720,5	1,4	2,3	-0,6
Refino de petróleo y tratamiento de combustible nucleares	2.003.626,1	7,4	1.923.714,0	11,4	30,4	34,2
Industria química	1.389.968,6	5,1	1.351.803,9	8,0	-0,5	8,7
Transformación del caucho y materiales plásticos	229.770,2	0,8	185.803,3	1,1	-5,4	-1,7
Otros productos minerales no metálicos	260.214,6	1,0	245.061,8	1,5	-36,3	43,8
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	2.191.550,7	8,1	2.789.657,4	16,6	-24,5	-1,2
Maquinaria y equipo mecánico	953.891,0	3,5	327.452,9	1,9	13,8	20,3
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	1.382.746,4	5,1	648.806,6	3,9	28,2	-7,7
Material de transporte	564.591,4	2,1	958.598,5	5,7	-19,4	-17,3
Manufacturas diversas	261.771,6	1,0	160.863,0	1,0	-10,8	-6,7
Energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	104,4	0,0	76.285,3	0,5	320,1	58,3
SERVICIOS	73.346,1	0,3	1.310.564,1	7,8	-45,4	0,2
Otras actividades empresariales	203,3	0,0	172,6	0,0	-64,6	113,2
Actividades recreativas, culturales y deportivas	4.034,7	0,0	341,9	0,0	-73,9	-74,2
Organismos extraterritoriales	69.108,1	0,3	1.310.049,6	7,8	-41,6	0,0
TOTAL	27.152.656,4	100,0	16.811.688,8	100,0	13,1	5,3

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-93. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-93 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con todo ello, y al igual que en el año anterior, en Almería, Córdoba y Jaén el valor de las exportaciones supera al de las importaciones. La primera destaca con el mayor saldo superavitario, cifrado en 1.168 millones de euros, con una tasa de cobertura del 235,7%, lo que supone que el valor de sus ventas duplica al de las compras. Por su parte, en Córdoba, la tasa de cobertura es del 212,1%, y del 113,5% en Jaén.

Distribución por sector de actividad

Según la clasificación por sectores de actividad de los productos comercializados entre Andalucía y el extranjero, el 87,5% del total de exportaciones e importaciones de la región corresponde a productos del sector industrial, distribuyéndose el resto entre el sector agrario (9,4%), y los servicios (3,1%). Estos resultados se obtienen utilizando la

correspondencia TARIC/CNAE-93, como equivalencia entre dos nomenclaturas de productos. Por ello, se deben considerar como una clasificación de las operaciones en base al sector productivo en el que se encuadra la mercancía como output, y no como una clasificación del comercio exterior según la actividad de las empresas, siendo necesario resaltar que en todo caso, se trata de intercambios de bienes.

Más específicamente, las importaciones, en 2008, el 96,3% de todas las compras realizadas por Andalucía han sido de productos industriales, destacando especialmente los “productos energéticos”, que suponen el 45,5% del total importado, seguido, a bastante distancia, de “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (8,1%), “Refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares” (7,4%), “Alimentación, bebidas y tabaco” (6,9%), y “Otros minerales excepto productos energéticos” (6,2%).

En su comportamiento respecto al año anterior, destaca el incremento en “productos energéticos” (37,4% interanual), de elevada importancia relativa en las cifras globales, determinando el aumento total de las importaciones (13,1% interanual), y en gran medida explicada, por el incremento del precio del petróleo Brent en los mercados internacionales (34,1% de media en el año). Tras ellas se sitúan las compras de “energía eléctrica, gas vapor y agua caliente”, que se han visto multiplicadas por 4 respecto al año anterior, si bien su representatividad es prácticamente nula sobre las cifras globales. En contraposición, descienden las importaciones de “Otros productos minerales no metálicos” (-36,3%), “Madera y corcho” (-31,1%), y “metalurgia y fabricación de productos metálicos (-24,5%)”, entre otras.

Por el lado de las exportaciones, los productos del sector industrial concentran el 73,1% de la cifra global de ventas al extranjero, destacando los de “alimentación, bebidas y tabaco”, que suponen el 17,1% del total exportado por la región, seguido de “metalurgia y fabricación de productos metálicos” (16,6%), “refino de petróleo” (11,4%), y la “industria química” (8%).

Respecto a 2007, las exportaciones de productos del sector industrial, en su conjunto, aumentan un 4,5%, especialmente las de “energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente”, cuyas ventas al extranjero se han visto incrementadas un 58,3% respecto al año anterior, junto a las de “otros productos minerales no metálicos” (43,8%), “Refino de petróleo y tratamiento de combustible nucleares” (34,2%), y “maquinaria y equipo mecánico (20,3%)”.

Tras estos resultados de importaciones y exportaciones de productos del sector industrial, la balanza comercial de

dichos productos presenta en 2008 un déficit cifrado en 13.868,1 millones de euros, superior en un 23,4% al registrado el año anterior, y que anula el saldo superavitario de los intercambios de productos del sector agrario.

Así, en 2008, las importaciones de productos del sector primario suponen el 3,4% del total de las compras de la región, con un crecimiento del 4,7% respecto al año anterior. Por su parte, las exportaciones, que representan 19,1% del total exportado, han aumentado en mayor medida, un 10,7% interanual, siendo generalizado el incremento tanto en las ventas de productos de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, así como en los de la pesca. Con ello, el superávit de la balanza comercial de estos productos ha ascendido a 2.889,9 millones de euros, un 13,3% superior al registrado en 2007.

Por último, y en cuanto a los intercambios de productos incluidos en el sector servicios, según la clasificación CNAE-93, destacan por su volumen, los incluidos en “organismos extraterritoriales”, que corresponden fundamentalmente a mercancías suministradas a buques, y otras no específicas en el arancel aduanero.

Distribución por productos

Analizando las relaciones comerciales de Andalucía con el extranjero según secciones del arancel, y en lo que a las importaciones se refiere, en 2008 se observa que las compras de “productos minerales”, que suponen el 59,5% del total importado, aumentan un 30,3% interanual, explicando el crecimiento global de las importaciones de la región.

Junto a ello, son también destacables las compras de “máquinas y material eléctrico”, que representan el 8,1% del total, después de un aumento del 22,1% respecto a 2007, y las de “metales comunes”, que aun disminuyendo un 23,7% interanual, suponen el 8% del las cifras globales. Con todo, el mayor crecimiento relativo lo presentan las importaciones de “armas y municiones”, que se han multiplicado por 10 respecto al año anterior, aunque representan apenas el 0,2% del total importado, y las de grasas y aceites, que aumentan un 61,6%, y suponen el 1,4% del total de las compras al extranjero.

De forma más concreta, por productos, las importaciones están muy concentradas, suponiendo las de “aceite crudo de petróleo” el 29,6% del total en 2008, después de un aumento del 28,8% respecto el ejercicio precedente. Tras ellas se sitúan las compras de “gas de petróleo”,

Cuadro 52. **COMERCIO EXTERIOR DE ANDALUCÍA. SECCIONES DEL ARANCEL. AÑO 2008**

	2008		Tasa de Cobertura ⁽¹⁾		% Crecimiento 08/07	
	Import.	Export.	2007	2008	Import.	Export.
I. Animales vivos	568.445	417.083	56,2	73,4	-5,4	23,5
II. Productos reino vegetal	779.399	3.226.593	390,4	414,0	3,6	9,9
III. Grasas y aceites	369.188	1.413.513	619,7	382,9	61,6	-0,2
IV. Alimentación, bebida y tabaco	1.060.531	1.001.463	86,8	94,4	-2,9	5,6
V. Productos minerales	16.154.305	3.207.852	22,5	19,9	30,3	15,2
VI. Productos industria química	1.220.985	1.189.812	90,7	97,4	1,8	9,4
VII. Materias plásticas	389.941	254.693	55,3	65,3	-8,9	7,6
VIII. Pieles, cuero	51.884	45.183	86,8	87,1	-5,8	-5,4
IX. Manufacturas de madera, corcho	177.575	75.951	27,7	42,8	-27,6	11,6
X. Pastas de madera, papel, cartón	206.281	235.805	117,2	114,3	2,0	-0,5
XI. Textiles	492.505	214.673	38,8	43,6	-8,7	2,7
XII. Calzado, sombreros	85.696	42.811	40,7	50,0	-10,2	10,3
XIII. Piedra, yeso, cemento	154.049	212.782	80,5	138,1	-19,6	38,1
XIV. Perlas, piedras, metales preciosos	43.884	44.340	43,3	101,0	-58,6	-3,4
XV. Metales comunes	2.175.181	2.565.095	87,5	117,9	-23,7	2,9
XVI. Máquinas, material eléctrico	2.208.040	861.371	45,1	39,0	22,1	5,7
XVII. Material de transporte	544.002	953.595	165,2	175,3	-21,9	-17,1
XVIII. Óptica, foto	117.985	118.592	162,9	100,5	10,8	-31,6
XIX. Armas y municiones	41.022	1.076	1,1	2,6	989,0	2.461,9
XX. Muebles, juguetes	242.961	145.358	54,1	59,8	-15,2	-6,3
XXI. Arte, antigüedades	4.023	341	8,5	8,5	-73,9	-74,1
SOO. No clasificables	64.777	583.712	583,4	901,1	-39,7	-6,9
TOTAL	27.152.656	16.811.688	66,5	61,9	13,1	5,3

NOTAS:

Miles de euros. Datos de 2008 provisionales.

(1) Exportaciones/Importaciones en %.

Fuente: IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

que representan el 14,9% de la cifra global, y que en 2008 han experimentado un significativo aumento del 63,5% interanual. Le sigue “refino de petróleo” (7% del total de importaciones), y “minerales de cobre y sus concentrados” (4,7%), con crecimientos del 30,3% y 8,3% interanual, respectivamente.

En cuanto a las exportaciones, y según secciones del arancel, se observa una menor concentración que en las importaciones, destacando por su volumen las ventas de “productos del reino vegetal” (19,2% del total en 2008),

seguida de las de “productos minerales” (19,1%), y “metales comunes” (16,7%), todas con crecimientos respecto a 2007. No obstante, con los mayores incrementos relativos, exceptuando las ventas de “armas y municiones”, que aunque se han multiplicado por 60 su importancia en las cifras globales es prácticamente nula (0,01% del total), destacan las ventas de “piedra, yeso y cemento” (38,1% interanual), y “animales vivos” (23,5%). En el lado opuesto, y después de la gran expansión experimentada el año anterior, las ventas al extranjero de “artes y antigüedades” caen un 74,1% respecto a 2007.

Cuadro 53. **IMPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2008**

PRODUCTOS	De la UE-27	Del resto del mundo	Total	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% sobre total
Aceites crudos de petróleo	47.584,5	7.976.520,2	8.024.104,7	29,6
Gas de petróleo	7.539,1	4.043.604,7	4.051.143,8	14,9
Refino de petróleo	945.606,5	958.363,7	1.903.970,3	7,0
Minerales de cobre	117.155,9	1.152.444,0	1.269.599,9	4,7
Chatarra de hierro y acero	555.752,2	128.288,6	684.040,8	2,5
Dispositivos semiconductores fotosensibles	203.403,1	365.676,5	569.079,7	2,1
Hidrocarburos y sus derivados	261.730,5	228.348,4	490.078,9	1,8
Ferroníquel	35.996,7	253.931,4	289.928,1	1,1
Crustáceos y moluscos	65.631,1	222.441,0	288.072,1	1,1
Hullas y combustible sólidos similares	391,3	278.207,1	278.598,4	1,0
Resto de bebidas alcohólicas (aguardientes de ciruelas, peras, etc).	218.181,6	2.417,6	220.599,2	0,8
Residuos sólidos de la extracción aceite de soja	2.037,5	193.785,1	195.822,6	0,7
Preparaciones de alimentos diversos	183.644,5	718,4	184.362,8	0,7
Aceites de girasol	40.443,7	134.990,2	175.433,9	0,6
Minerales de metal precioso	0,0	174.476,9	174.476,9	0,6
Ferrocromo	3.676,4	147.591,2	151.267,6	0,6
Cigarros, puros y demás tabaco elaborado	148.736,9	1.052,7	149.789,6	0,6
Níquel sin alear	27.857,4	118.445,8	146.303,1	0,5
Partes de las aeronaves y globos	25.502,9	100.796,2	126.299,1	0,5
Trigo, incluido harinas	53.674,5	64.681,3	118.355,8	0,4
Maíz	20.402,7	93.075,7	113.478,4	0,4
Turbinas de vapor	76.016,9	34.564,6	110.581,5	0,4
Cemento hidraulico	41.472,2	59.248,3	100.720,6	0,4
Aceite de oliva	40.468,0	55.643,9	96.111,9	0,4
Fosfato de calcio naturales	289,1	91.179,8	91.468,9	0,3
Semillas, frutos y esporas para la siembra	72.308,9	8.540,3	80.849,2	0,3
Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas	22.072,8	58.103,9	80.176,7	0,3
Teléfonos móviles	71.286,9	4.148,8	75.435,7	0,3
Tractores	68.754,8	226,1	68.980,9	0,3
Partes destinadas a motores y generadores	8.452,9	56.883,2	65.336,1	0,2
Aleaciones de aluminio	66.948,0	201,7	67.149,7	0,2
Coque de petróleo	21.906,8	67.305,7	89.212,5	0,3
Minerales de molibdeno	24.153,9	34.158,5	58.312,4	0,2
Semilla de girasol	52.271,4	18.133,3	70.404,8	0,3
Productos laminados de acero inoxidable >600mm	58.762,5	13.899,3	72.661,8	0,3
Resto	3.674.023,6	2.746.424,5	6.420.448,1	23,6
TOTAL	7.264.137,8	19.888.518,7	27.152.656,4	100,0

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 54. EXPORTACIONES ANDALUZAS POR PRODUCTOS. AÑO 2008

PRODUCTOS	A la UE-27	Al resto del mundo	Total	
	Miles de euros	Miles de euros	Miles de euros	% sobre total
Refino de petróleo	324.823,0	1.454.218,0	1.779.041,0	10,6
Aceite de oliva	958.935,7	344.908,4	1.303.844,1	7,8
Acero inoxidable	989.542,3	267.066,8	1.256.609,1	7,5
Tomates frescos	476.406,1	14.898,1	491.304,2	2,9
Pimientos	428.410,7	13.922,7	442.333,4	2,6
Aceitunas preparadas y conservadas	151.855,6	270.827,4	422.682,9	2,5
Fresas	319.388,7	11.884,2	331.272,9	2,0
Alambre de cobre	280.277,8	38.422,1	318.699,9	1,9
Partes de globos, dirigibles, aviones y demás aeronaves	162.251,3	151.924,1	314.175,4	1,9
Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	296.852,6	7.885,7	304.738,3	1,8
Cobre refinado	195.223,7	77.103,0	272.326,7	1,6
Fenoles	135.147,5	95.572,4	230.719,9	1,4
Cenizas y residuos que contengan metal, excepto los de la siderurgia	841,0	204.060,9	204.901,9	1,2
Barras de hierro y acero sin alear	54.053,0	150.356,4	204.409,3	1,2
Partes y accesorios de vehículos automóviles	188.198,1	13.428,9	201.627,0	1,2
Trigo y morcajo (incluido harina)	99.619,4	80.259,1	179.878,4	1,1
Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización utilizados en vehículos automóviles o velocípedos	167.174,5	9.859,1	177.033,5	1,1
Hidrocarburos cíclicos	140.434,4	32.405,4	172.839,8	1,0
Melones y sandías	161.208,5	4.970,6	166.179,1	1,0
Helicópteros, aviones, vehículos espaciales	22.799,0	138.048,6	160.847,7	1,0
Naranjas y mandarinas	134.641,5	11.230,5	145.872,0	0,9
Calabacines	135.374,2	1.895,5	137.269,7	0,8
Compuestos con función de cetona y quinona	87.186,7	39.667,8	126.854,5	0,8
Pasta química de madera a la sosa o al sulfato, excepto pasta para disolver	93.268,7	20.309,8	113.578,5	0,7
Manufacturas de cemento, hormigón y piedra artificial	42.141,9	71.173,0	113.314,9	0,7
Melocotones y ciruelas	97.433,1	6.360,4	103.793,5	0,6
Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos y sus derivados	64.106,5	37.950,4	102.056,9	0,6
Minerales de níquel y sus concentrados	0,0	99.045,3	99.045,3	0,6
Barcos	30.995,7	63.263,8	94.259,5	0,6
Aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura	67.727,4	25.958,3	93.685,7	0,6
Aguacates	79.811,4	4.703,4	84.514,8	0,5
Instrumentos y aparatos para el control de la presión, la temperatura, etc	77.547,6	2.966,6	80.514,2	0,5
Frambuesas	78.671,4	707,7	79.379,2	0,5
Depósitos, bidones y latas de capacidad superior a 50l	45.577,4	32.771,1	78.348,4	0,5
Energía eléctrica	8.148,4	68.136,9	76.285,3	0,5
Berenjenas	72.796,1	1.626,8	74.422,9	0,4
Preparaciones alimenticias no incluidas en otra parte	7.146,6	66.180,3	73.326,9	0,4
Coque, betún de petróleo y demás residuos del mismo	29.946,0	38.775,6	68.721,5	0,4
Pentóxido de polifosfórico, ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos	23.863,0	40.971,6	64.834,7	0,4
Cobre sin refinar	63.205,3	5,8	63.211,1	0,4
Aceites de girasol, cártamo o algodón, y fracciones	50.329,5	7.197,7	57.527,2	0,3
Resto	3.294.430,5	2.718.797,7	6.013.228,2	35,8
TOTAL	10.109.097,1	6.702.591,7	16.811.688,8	100,0

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

De forma más específica, por tipo de producto, la mayor importancia relativa sobre las cifras globales corresponde a las ventas de “refino de petróleo”, que suponen el 10,6% de todas las exportaciones de Andalucía, tras haber experimentado un aumento del 35% respecto al año anterior.

En segundo lugar se sitúan las ventas de “aceite de oliva” (7,8% del total de exportaciones de la región), si bien han descendido un 4,7% respecto a 2007, estando la mayor parte de ellas (73,5%) dirigidas a la Unión Europea. Similar peso relativo sobre las cifras globales de exportación muestran las ventas de acero inoxidable (7,5% del total de las ventas al extranjero), y que en 2008 han disminuido un 16,4% interanual. Les siguen un grupo heterogéneo de productos, que suponen entre el 3% y 2% de las cifras globales de ventas, como son “tomates frescos”, “pimientos”, “aceitunas”, “fresas”, “alambre de cobre”, “partes de globos, dirigibles, aviones y demás aeronaves”, etc.

El análisis del saldo comercial de las distintas secciones arancelarias pone de manifiesto la posición superavitaria que presenta la de “productos del reino vegetal”, con una cifra de exportaciones algo más de cuatro veces superior a la de importaciones, cifrándose el superávit en 2.447 millones de euros en 2008, un 12% más elevado que en 2007.

Le sigue “grasas y aceites”, cuyas exportaciones son 3,8 veces mayores que las importaciones, siendo el superávit de 1.044 millones de euros en 2008, no obstante un 12,4% inferior al del año anterior. Junto a ello, aunque a mayor distancia, muestran también superávit de la balanza comercial las secciones de “material de transporte”, “metales comunes”, “pasta de madera, papel y cartón”, “perlas, piedra y metales preciosos”, y “armas y municiones”.

En contraposición, entre las secciones del arancel que en 2008 presentan déficit en su balanza comercial, destaca la de “productos minerales”, con un saldo negativo de 12.946 millones de euros, que explica el déficit que globalmente presentan las relaciones comerciales de Andalucía con el extranjero, anulando el saldo positivo de otras secciones representativas como las comentadas anteriormente. Con todo, si se descuenta los intercambios de dicha sección arancelaria del total de intercambios de Andalucía con el exterior, resultaría un saldo positivo de 2.605 millones de euros en 2008, cifra que representa en torno al 2% del PIB.

INVERSIONES EXTERIORES

Introducción

Los flujos de inversión extranjera en Andalucía, así como la inversión andaluza realizada en el extranjero, se analizan a través de los datos recogidos en el Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

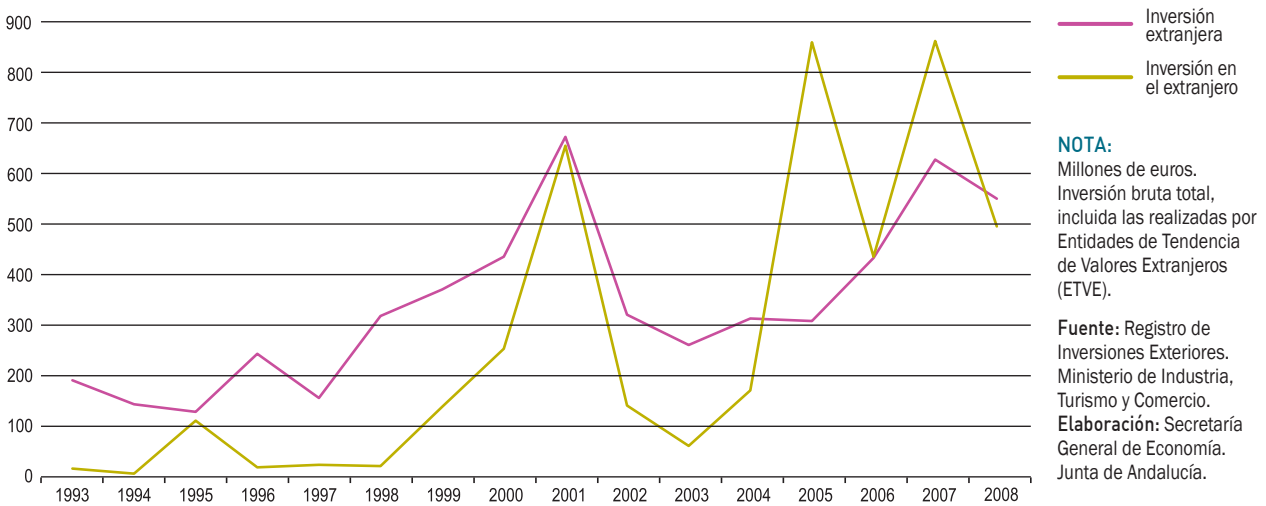
Concretamente, y en cuanto a inversión extranjera recibida, el Registro recoge aquellas operaciones realizadas por no residentes que supongan:

- La participación en sociedades españolas no cotizadas.
- Una participación superior al 10% en sociedades españolas cotizadas.
- La constitución o ampliación de dotación de sucursales de empresas extranjeras.
- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en España (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico) en las que el capital invertido sea superior a 3.005.060,52 euros.

En el caso de la inversión española en el exterior, el Registro contabiliza las operaciones de residentes que supongan:

- La participación en sociedades no cotizadas, domiciliadas en el exterior.
- La participación en sociedades cotizadas domiciliadas en el exterior, superior al 10% del capital.
- Constitución o ampliación de dotación de sucursales.
- Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en el exterior (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico), en las que el capital invertido sea superior a 1.502.530,26 euros.

Se establecen dos formas diferentes de inscripción: inversión bruta e inversión neta, siendo esta última el resultado de restar a la inversión bruta las desinversiones declaradas en el Registro, por causa de transmisiones entre residentes y no residentes o de liquidaciones, ya sean totales (disoluciones o quiebras) o parciales (reducciones de capital). La información relativa a las Comunidades Autónomas sólo está referida a la inversión bruta (no neta), desagregada por países y sectores económicos de origen/destino de la inversión.

Gráfico 105. **INVERSIONES EXTERIORES. ANDALUCÍA**

De otro lado, el Registro diferencia entre operaciones de inversión realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), y el resto de operaciones no realizadas por ETVE'S.

Las Entidades de Tenencia de Valores son sociedades establecidas en España, cuyo "principal" objeto es adquirir participaciones de sociedades residentes en el exterior, siempre por encargo de inversores extranjeros. Así, este tipo de operaciones genera simultáneamente dos anotaciones en el Registro: una inversión extranjera en España, al producirse un aumento de capital no residente equivalente al valor de los activos financieros aportados para la

adquisición, y una inversión española en el exterior, por la misma cuantía, en concepto de la obtención de la titularidad de unos activos situados en el exterior por parte de una empresa domiciliada en España.

Considerando la inversión bruta total, es decir, tanto las operaciones ETVE's como las que no lo son, Andalucía registra en 2008 una reducción tanto de la entrada como de la salida de capital en concepto de inversión, en un contexto internacional en el que la crisis económica ha originado un descenso global de los flujos de inversión extranjera a nivel mundial del 20%, especialmente en los países ricos, cuyos flujos de inversión directa han caído un 33%.

Cuadro 55. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. AÑO 2008**

	Andalucía		España	
	Año 2007	% crecimiento 08/07	Año 2008	% crecimiento 08/07
Inversión bruta total	545.043	-12,1	37.715.086	0,4
Inversión ETVE ^(*)	348.879	-6,8	8.922.223	11,3
Inversión descontadas ETVE	196.164	-20,2	28.792.864	-2,5

NOTAS:

Miles de euros.

(*) Realizada por Entidades de Tenencia de valores Extranjeros.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En concreto, la inversión extranjera en Andalucía se ha reducido un 12,1% en términos nominales, siendo más acusada la disminución mostrada por la inversión de Andalucía en el exterior (-42,3%). Con ello, en términos absolutos, la inversión extranjera en Andalucía ha superado la realizada por Andalucía en el exterior en 53,3 millones de euros, a diferencia de lo que se había observado en los tres años precedentes, en los que la salida de capital de Andalucía al extranjero superó a las entradas. Igualmente, este comportamiento ha sido distinto de lo ocurrido en el ámbito nacional, donde los flujos de entrada de capital en concepto de inversión, en 2008, han sido inferiores en 921,3 millones de euros a los de salida.

Inversión extranjera en empresas andaluzas

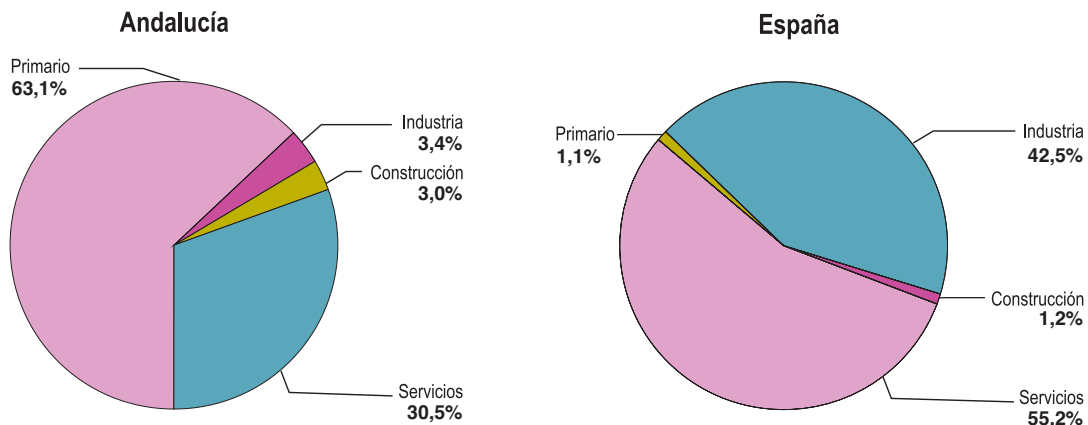
La inversión extranjera bruta total recibida en Andalucía en 2008 se ha cifrado en 545 millones de euros, un 12,1% inferior a la del año anterior, en un contexto de práctico estancamiento a nivel nacional (0,4%). Este comportamiento

está explicado por una caída tanto en las operaciones realizadas por ETVE'S (-6,8%), como, y en mayor medida, en las que no lo son (-20,2%).

Con ello, la inversión extranjera recibida en Andalucía representa el 1,5% del total invertido en España, siendo la cuarta Comunidad Autónoma con mayor volumen de capital extranjero recibido en forma de inversión, por detrás de Madrid, Cataluña y Valencia. No obstante, hay que matizar que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, ya que existe un sesgo, principalmente a favor de la Comunidad de Madrid, consecuencia del llamado "efecto sede social", que se deriva del hecho de que los inversores suelen desconocer dónde se va a realizar la actividad económica de la inversión, declarando la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la empresa, en lugar de aquélla en la que se localiza el centro efectivo de producción. Por ello, Madrid concentra, en 2008, más de las tres cuartas partes (77,7%) de la inversión extranjera total recibida en España, estando el resto repartido entre las demás Comunidades Autónomas.

En el destino sectorial de la inversión recibida en Andalucía en 2008, se observa un comportamiento dispar, con

Gráfico 106. **DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. AÑO 2008**



NOTAS:

% de inversión extranjera bruta destinada a cada sector sobre el total.
 Inversión bruta total incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores (ETVE)

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 56. **INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL. AÑO 2008**

	Año 2008			% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	344.403	415.175	82,95	6.023,9	211,1
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	344.073	407.598	84,41	6.047,6	241,8
Pesca	330	7.578	4,35	1.121,8	-46,7
INDUSTRIA	18.263	16.035.721	0,11	-52,9	-41,3
Industria extractiva	4	180.496	0,00	N.C	50,5
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	15.354	7.867.964	0,20	5,1	-57,7
Industria manufacturera	2.905	7.987.261	0,04	-88,0	-7,4
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	228	449.986	0,05	-90,9	-58,2
Industria textil de la confección	-	69.392	0,00	-100,0	261,8
Industria del papel, edición y artes gráficas	2	1.287.684	0,00	-99,9	108,6
Industria química	-	1.073.790	-	-100,0	-2,3
Transformación del caucho y materias plásticas	-	69.101	-	-100,0	25,7
Otros productos minerales no metálicos	1.454	2.993.519	0,05	-75,6	325,2
Metalurgia y fabricación de materiales metálicos	1.158	1.633.432	0,07	N.C	-17,3
Construcción maquinaria y equipo mecánico	10	145.094	0,01	-94,1	-75,9
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	4	152.799	0,00	-92,6	-60,0
Fabricación de material de transporte	37	107.746	0,03	-99,5	-94,6
Otras manufacturas	13	4.718	0,26	478,7	-94,2
CONSTRUCCIÓN	16.262	463.159	3,51	489,2	-73,6
SERVICIOS	166.115	20.801.031	0,80	-71,0	149,9
Comercio	9.872	14.123.790	0,07	-52,3	773,8
Hostelería	7.029	237.492	2,96	5,6	-53,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	45.244	978.401	4,62	1.151,0	19,0
Intermediación Financiera, banca y seguros	162	2.757.424	0,01	47,5	25,4
Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	93.350	2.239.568	4,17	-82,5	-13,8
Actividades inmobiliarias	56.991	1.433.159	3,98	-63,6	2,6
Alquiler de maquinarias y bienes de equipo sin operario	-	75.105	-	-100,0	4,6
Actividades informáticas	1.834	256.197	0,72	-38,4	21,7
Investigación y desarrollo	31.000	46.362	66,87	-91,7	-87,6
Otras actividades empresariales	3.525	428.745	0,82	97,9	-21,2
Educación	2.001	3.339	59,92	N.C	63,9
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	232	149.394	0,16	-93,8	-20,8
Otras actividades sociales y de servicios	8.227	311.623	2,64	68,6	-20,6
TOTAL	545.043	37.715.086	1,45	-12,1	0,4

NOTAS:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

Miles de euros.

N.C.: No calculable

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

aumentos destacados en el sector primario y en la construcción, en contraste con descensos tanto en los servicios, como en la industria.

Concretamente, en el sector primario, la inversión extranjera ha alcanzado la cifra de 344,1 millones de euros en 2008, más de sesenta veces superior a la del año anterior, en un

contexto en el que a nivel nacional se ha multiplicado por tres. De esta forma, la inversión recibida por el sector primario en Andalucía ha representado el 83% del total destinado al sector en el conjunto de la economía española, concentrando además el 63,2% del total de la inversión recibida en la región. Más específicamente, dicha inversión se ha destinado a la rama de plantas, flores, semillas, fertilizantes... etc.

Junto a ello, el sector de la construcción en Andalucía ha recibido, en 2008, una inversión extranjera de 16,2 millones de euros, casi 6 veces superior a la del año precedente, en un contexto de reducción en el conjunto nacional (-73,6%), y superando el 3,5% del total recibido por el sector en España.

Por el contrario, y tras los buenos resultados presentados en 2007, la inversión exterior recibida por las actividades terciarias en Andalucía ha caído un 71% interanual, cifrándose en 166,1 millones de euros, lo que supone, en cualquier caso, el 30,5% de todo el capital extranjero recibido en la Comunidad. Este comportamiento difiere del observado a nivel nacional, donde la inversión en los servicios se ha más que duplicado respecto al año anterior, representando más de la mitad (55,2%) del todo el capital extranjero recibido.

Más concretamente, dentro de los servicios, y por ramas de actividad, destacan las “actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales”, con una caída de la inversión extranjera del 82,5% interanual, si bien sigue destacando en las cifras globales, concentrando el 56,2% del total dirigido al sector servicios. Específicamente, en estas actividades, es la inversión en “investigación y desarrollo”

la más significativa, alcanzando los 31 millones de euros, el 66,9% de todo el capital extranjero dirigido a dicha actividad en España, a pesar de haberse reducido en un 91,7% con respecto al año anterior.

En el lado opuesto, con aumentos de la inversión recibida, destacan “servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones”, con un importe de 45,2 millones de euros, el 27,2% de todo lo recibido por el sector servicios en Andalucía, y multiplicando por 12 la cifra del año anterior.

Por último, en el sector industrial, el capital extranjero recibido es un 52,9% inferior al de 2007, en un contexto de caída también en España (-41,3%), explicado por descensos prácticamente generalizados en todas las ramas de actividad, especialmente la industria manufacturera (-88% interanual), la “industria textil de la confección”, “industria química”, y “transformación del caucho y materias plásticas”, todas con caídas del 100%. Frente a ello, destaca la inversión recibida en “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua”, que con un crecimiento en 2008 del 5,1% interanual, representa el 84,1% de la inversión global recibida en la industria andaluza.

Cuadro 57. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2008**

	Año 2008			% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
OCDE	493.810	35.428.493	1,39	-8,2	1,7
UNIÓN EUROPEA 15	461.401	34.049.813	1,36	223,9	8,3
PAÍSES BAJOS	401.307	6.416.153	6,25	917,2	28,5
LUXEMBURGO	17.192	2.521.759	0,68	416,1	-36,7
REINO UNIDO	12.436	13.312.199	0,09	-58,8	987,1
RESTO UE-15	30.467	11.799.702	0,26	-56,1	-44,4
RESTO DE PAÍSES EUROPEOS COMUNITARIOS	3	53.118	0,01	-100,0	1.117,9
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	30.865	410.445	7,52	204,6	-44,0
SUIZA	30.380	391.469	7,76	342,6	-44,8
NORUEGA	485	9.747	4,97	-85,2	-59,7
PAÍSES DE LA OCDE NO EUROPEOS	1.541	915.118	0,17	-99,6	-65,8
ESTADOS UNIDOS	1.537	377.441	0,41	-87,5	-78,8
PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE	51.233	2.286.593	2,24	-37,7	-15,7
PARAÍSO FISCALES	36.356	226.172	16,07	-43,5	29,9
RESTO DE PAÍSES	14.877	2.060.421	0,72	-17,3	-18,8
TOTAL	545.043	37.715.086	1,45	-12,1	0,4
UNIÓN EUROPEA 27(*)	462.655	34.162.527	1,35	213,3	8,6

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

Miles de euros.

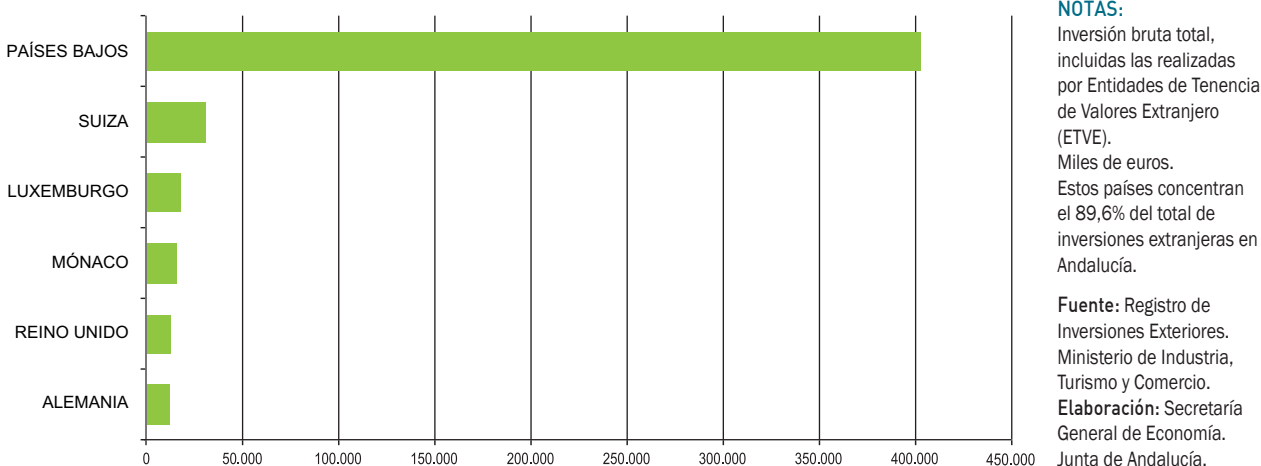
N.C.: No calculable.

(*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 107. PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA. AÑO 2008



Analizando la procedencia geográfica de la inversión extranjera en Andalucía en 2008, el 90,6% del total ha tenido su origen en países de la OCDE, siendo algo mayor dicho porcentaje en el conjunto de la economía española (93,9%). Comparado con 2007, se observa una caída del capital procedente de dicho bloque en Andalucía de un 8,2%, mientras a nivel nacional ha registrado aumento (1,7%).

Más concretamente, entre los países que forman la OCDE, destaca la inversión recibida de Países Bajos, que asciende a 401,3 millones de euros, diez veces más que en el año anterior, y supone el 73,6% del total recibido en la región.

Con ello, y considerando el conjunto de países que forman la actual UE-27, se observa que, en 2008, invierten 462,6

millones de euros en Andalucía, lo que supone el 84,9% de la cifra global de inversión extranjera recibida en la región.

De esta forma, los principales países de origen de la inversión extranjera en Andalucía en 2008 han sido: Países Bajos, con el 73,6% del total, seguido a distancia, de Suiza (5,6%), Luxemburgo (3,2%), Mónaco (2,8%) y Reino Unido (2,3%), concentrando entre los cinco el 87,5% de la inversión global.

Inversión andaluza en el exterior

La inversión bruta total de Andalucía en el extranjero se cifra en 2008 en 491,7 millones de euros, con una caída del

Cuadro 58. INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTRANJERO. AÑO 2008

	Andalucía		España	
	Año 2008	% crecimiento 08/07	Año 2008	% crecimiento 08/07
Inversión Bruta total	491.725	-42,3	38.636.352	-64,6
Inversión ETVE ^(*)	335.768	-9,2	9.733.713	-27,9
Inversión descontadas ETVE	155.957	-67,7	28.902.639	-69,8

NOTA:

Miles de euros.

(*) Realizada por Entidades de Tenencia de valores Extranjeros.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

42,3% respecto al año anterior, en un contexto de reducción aún más intensa (-64,6%) a nivel nacional. El 68,3% de esta inversión ha sido realizada por ETVE's (335,8 millones de euros), un 9,2% menos que en 2007, presentando la inversión restante una caída más intensa, del 67,7%.

Según el sector de origen de la inversión andaluza en el extranjero, se observa que la mayor parte del capital invertido ha procedido del sector servicios, concretamente el 87,4% del total, por un importe de 429,9 millones de euros, no

obstante un 38,6% inferior al registrado el año anterior. Evolución que está en línea con el comportamiento a nivel nacional, donde la inversión realizada por el sector servicios en el extranjero presenta una caída del 64,7% interanual.

Más concretamente, por ramas de actividad, prácticamente todo el capital invertido por los servicios ha procedido de "otras actividades empresariales", donde se incluyen, entre otras, actividades jurídicas, contabilidad, teneduría de libros, auditoría, asesoría fiscal..., que aun siendo un 33,8%

Cuadro 59. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE ORIGEN. AÑO 2008**

	Año 2008			% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	5.092	108.534	4,69	-23,4	18,2
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	5.092	11.415	44,60	-23,4	5,2
Pesca	-	97.119	-	-	19,9
INDUSTRIA	55.617	8.434.668	0,66	-53,3	-66,0
Industria extractiva	-	16.650	-	-	-87,6
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	53.010	4.623.236	1,15	-38,8	-76,6
Industria manufacturera	2.607	3.794.783	0,07	-91,9	-22,1
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	23	392.264	0,01	-99,2	-53,6
Transformación del caucho y materias plásticas	-	11.439	-	-100,0	-48,9
Metalurgia y fabricación de materiales metálicos	2.535	58.939	4,30	15,1	46,9
Producción de otros productos minerales no metálicos	-	1.526.505	-	-100,0	86,5
Industria manufactureras diversas	49	1.805.636	0,00	-84,6	-42,6
CONSTRUCCIÓN	547	442.983	0,12	-97,9	-2,6
SERVICIOS	429.923	29.455.525	1,46	-38,6	-64,7
Comercio	300	426.501	0,07	-93,4	-58,7
Hostelería	-	821.045	-	-100,0	527,6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	333.219	-	-	-97,7
Intermediación financiera, banca y seguros	-	6.914.568	-	-	-70,3
Activ. inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	429.623	20.892.813	2,06	-36,6	-52,7
Actividades inmobiliarias	-	1.701.929	-	-100,0	-4,0
Alquiler, actividades informáticas, de investigación y desarrollo	305	123.327	0,25	N.C	372,0
Otras actividades empresariales	429.318	19.067.557	2,25	-33,8	-55,0
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	-	21.395	-	-	-40,1
Otras actividades sociales y de servicios	-	45.985	-	-	-58,2
TOTAL	491.725	38.636.352	1,3	-42,3	-64,6

NOTAS:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

En las cifras totales quedan incluidas las inversiones en el extranjero realizadas por personas físicas, sin sector de actividad especificado de origen.

Miles de euros.

N.C.: No calculable

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 60. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. SECTOR DE DESTINO. AÑO 2008**

	Año 2008			% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
PRIMARIO	5.117	192.855	2,65	-16,1	-53,9
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	5.110	119.320	4,28	-16,2	-58,6
Pesca	7	73.534	0,01	2.112,5	-43,6
INDUSTRIA	392.223	12.654.367	3,10	327,6	-68,4
Industria extractiva	-	195.373	-	-	-16,4
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	53.449	4.932.088	1,08	-38,3	-78,4
Industria manufacturera	338.774	7.526.906	4,50	6.598,0	-55,5
Industria de alimentación, bebidas y tabaco	-	836.013	-	-100,0	-49,8
Industria química	335.768	521.573	64,38	N.C	-83,0
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	22.500	26.530	9,42	10,9	-97,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	500	2.118.433	0,02	N.C	-14,8
Fabricación de material de transporte	6	180.877	0,00	0,0	-33,5
Resto	-	3.843.479	-	-100,0	-55,1
CONSTRUCCIÓN	188	591.761	0,03	-99,9	-70,1
SERVICIOS	94.197	25.197.370	0,37	-81,1	-62,3
Comercio	5.827	2.792.196	0,21	-84,5	10,2
Hostelería	-	191.991	-	-100,0	-84,6
Transporte, almacenamiento	-	830.208	-	-100,0	-94,6
Intermediación financiera, banca y seguros	-	18.362.417	-	-	-57,9
Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales	88.370	2.746.103	3,22	-80,0	-23,8
Actividades inmobiliarias	1.936	2.158.951	0,09	-96,0	-17,8
Alquiler de maquinarias y equipo; actividades informáticas	-	153.637	-	-	-49,8
Investigación y desarrollo	9.605	14.560	65,97	-97,4	-96,2
Otras actividades empresariales	76.829	418.955	18,34	336,5	46,0
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	-	84.928	-	-100,0	2,8
Otras actividades sociales y de servicios	-	189.527	-	-	-48,6
TOTAL	491.725	38.636.352	1,3	-42,3	-64,6

NOTAS:

Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

Miles de euros.

N.C.: No calculable

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 61. **INVERSIÓN BRUTA EN EL EXTERIOR. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. AÑO 2008**

	Año 2008			% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	% And./Esp.	Andalucía	España
OCDE	149.471	30.989.255	0,48	-72,3	-69,5
UNIÓN EUROPEA -15	69.463	16.113.739	0,43	-48,6	-78,1
PORTUGAL	58.060	1.164.495	4,99	-33,9	40,0
ALEMANIA	9.300	222.201	4,19	155,6	-95,5
PAÍSES BAJOS	2.007	4.717.612	0,04	-93,3	-83,3
RESTO UE-15	96	10.009.431	0,00	-99,3	-74,7
RESTO DE PAÍSES EUROPEOS COMUNITARIOS	-	3.235.236	-	-100,0	-60,7
POLONIA	-	122.896	-	-100,0	-81,2
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	7	1.493.307	0,00	-100,0	-34,2
TURQUÍA	7	650.784	0,00	-100,0	-56,3
PAÍSES DE LA OCDE NO EUROPEOS	80.001	10.146.973	5,36	233,6	-41,7
ESTADOS UNIDOS	77.494	6.538.705	0,76	382,2	-44,6
PAÍSES NO MIEMBROS DE LA OCDE	342.254	7.647.097	4,48	9,5	-0,6
PARAÍSO FISCAL	501	978.659	0,05	-98,3	314,2
RESTO DE PAÍSES	341.753	6.668.438	5,12	20,4	-10,6
ARGENTINA	335.752	2.501.666	13,42	53.062,3	143,2
TOTAL	491.725	38.636.352	1,27	-42,3	-64,6
UNIÓN EUROPEA 27(*)	69.659	19.578.665	0,36	-51,1	-76,2

NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE).

Miles de euros.

(*) Chipre, Eslovenia, Estonia, Lituania, Letonia, Malta, Bulgaria y Rumanía no están integrados en la OCDE.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

inferior respecto al año anterior, representa el 99,9% de la cifra global de inversión exterior del sector servicios.

Le sigue la industria, de donde procede 11,3% del capital total invertido en el extranjero en 2008, llegando a los 55,6 millones de euros, un 53,3% menor que en el año anterior. Más concretamente, la inversión procede de la rama "producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua", que concentra el 95,3% del global de la inversión de la industria andaluza en el extranjero, si bien cae un 38,8% respecto a 2007.

El resto del capital que invierte Andalucía en el extranjero proviene de los sectores primario y construcción, representando el 1% y el 0,1% del total, respectivamente, habiendo registrado ambos fuertes descensos, especialmente el segundo (-97,9%).

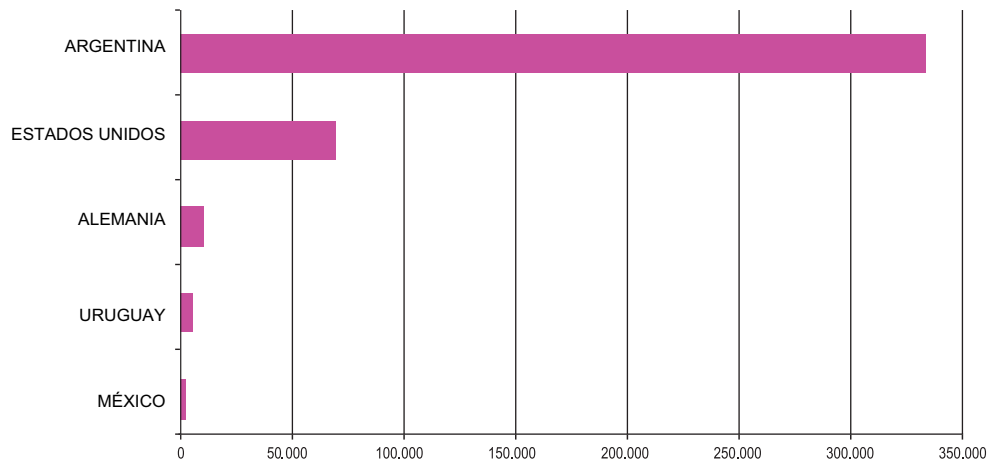
De otro lado, en cuanto a los sectores a los que se destina la inversión extranjera de Andalucía en 2008, el 79,8% se ha dirigido a actividades industriales, por un

importe de 392,2 millones de euros, cifra que es 4 veces superior a la del ejercicio anterior, en un contexto de caída a nivel nacional (-68,4% interanual). Por ramas, es la "industria química" la que ha concentrado prácticamente la totalidad de esta inversión en el sector (85,6%), representando además el 64,4% de la inversión total destinada a dicha rama a nivel nacional.

En segundo lugar se sitúan los servicios, hacia donde se dirige 94,2 millones de euros de inversión andaluza en el extranjero en 2008, el 19,2% de la cifra global, a pesar de registrar una caída del 81,1% interanual (-62,3% en el ámbito nacional).

El resto del capital que Andalucía ha invertido en el extranjero se ha destinado al sector primario (1% del total), y escasamente a la construcción, cuya cifra de inversión es prácticamente nula sobre la cifra total (0,03%); ambos además, con caídas respecto al ejercicio precedente, sobre todo la construcción.

Gráfico 108. PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE LA INVERSIÓN ANDALUZA EN EL EXTRANJERO. AÑO 2008



NOTAS:

Inversión bruta total, incluidas las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjero (ETVE). Miles de euros. Estos países concentran el 87,5% del total de inversiones andaluzas en el extranjero.

Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. **Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por destino geográfico de la inversión de Andalucía en el extranjero, en 2008, destacan países que no forman parte de la OCDE, en concreto Argentina, que concentra el 68,3% de todo el capital invertido por Andalucía, con 335,7 millones de euros.

Junto a ello, al grupo de países de la OCDE se ha destinado 149,5 millones de euros, lo que supone el 30,4% del total, con todo un 72,3% menos que en 2007, destacando Estados Unidos con algo más de la mitad (51,8%) de lo que se destina a dicho área, y habiendo multiplicado la cifra de capital recibido de Andalucía casi por 5 respecto a 2007.

Considerando la UE-27, ha recibido el 14% del total de la inversión realizada por Andalucía en el extranjero en 2008, aproximadamente la mitad que en el año anterior, con 69,5 millones de euros, siendo Portugal el principal receptor, al concentrar el 83,4% del total recibido por la zona.

Con todo ello se concluye, que en 2008, más del 80% de la inversión andaluza en el extranjero se ha concentrado en dos países, Argentina y Estados Unidos, que han percibido el 68,3% y el 15,8% del capital total invertido por Andalucía, respectivamente.

8.

Tejido Empresarial

Tejido Empresarial

Introducción

El tejido empresarial andaluz está integrado, a 1 de enero de 2008, por un total de 522.815 empresas de los sectores no agrarios, según la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, 11.087 más que en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 2,2% en términos relativos (2,6% a nivel nacional).

Este aumento, que ha sido generalizado en todas las provincias, consolida a Andalucía como la segunda Comunidad Autónoma, tras Cataluña, con un mayor tejido empresarial, concentrando el 15,3% del total de empresas del conjunto de la economía española, porcentaje que supera el peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9% en 2008).

Adicionalmente, en 2008 se ha visto incrementada la densidad empresarial, medida como el cociente entre el número de empresas y la población, que se sitúa en 64 empresas por cada 1.000 habitantes, una más que en el año anterior.

Este crecimiento del tejido empresarial se ha producido tanto en empresas sin asalariados como, y de manera especialmente significativa, en las que cuentan con ellos, destacando sobre todo los aumentos en las de superior dimensión relativa.

En cuanto a la forma jurídica, y siguiendo la tendencia de los años precedentes, el crecimiento se ha producido, principalmente, en empresas con personalidad jurídica, fundamentalmente Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuadro 62. **NÚMERO DE EMPRESAS**

	Año 2008		Variaciones respecto 2007	
	Número	% S/total And.	Absolutas	Relativas (%)
Almería	45.130	8,6	1.160	2,6
Cádiz	64.505	12,3	1.167	1,8
Córdoba	50.057	9,6	755	1,5
Granada	62.269	11,9	1.214	2,0
Huelva	27.463	5,3	400	1,5
Jaén	37.368	7,1	406	1,1
Málaga	116.683	22,3	2.136	1,9
Sevilla	119.340	22,8	3.849	3,3
ANDALUCÍA	522.815	100,0	11.087	2,2
ESPAÑA	3.422.239		85.582	2,6

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Finalmente, desde la perspectiva sectorial, todos los sectores han contribuido positivamente al crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2008, destacando la construcción con el mayor dinamismo relativo (2,7%), seguida de los servicios (2,2%), donde se concentra el 81% de todas las empresas de Andalucía.

El DIRCE no ofrece información sobre los flujos de entradas y salidas al tejido empresarial por Comunidades Autónomas, pudiéndose realizar una aproximación a los mismos a través de la Estadística de Sociedades Mercantiles creadas y disueltas que elabora el INE. De acuerdo a la misma, en 2008 se contabilizan 13.030 sociedades mercantiles creadas en términos netos en Andalucía (es decir, creadas menos disueltas), cifra que representa el 15,1% del total de sociedades mercantiles creadas en términos netos a nivel nacional, por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España. Comparado con el año anterior, el número de sociedades creadas en términos netos, tanto en Andalucía como en España, ha experimentado un descenso (-35,9% y -30,8%, respectivamente), en un contexto de crisis de la economía internacional, que se ha trasladado, entre otros, a la iniciativa empresarial.

Dimensión y localización geográfica

A 1 de enero de 2008, se contabilizan 522.815 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, que se consolida como la segunda Comunidad Autónoma con un tejido empresarial más amplio, tras Cataluña, concentrando el

15,3% del total nacional, por encima del peso relativo que tiene la región en términos de generación de PIB (13,9%).

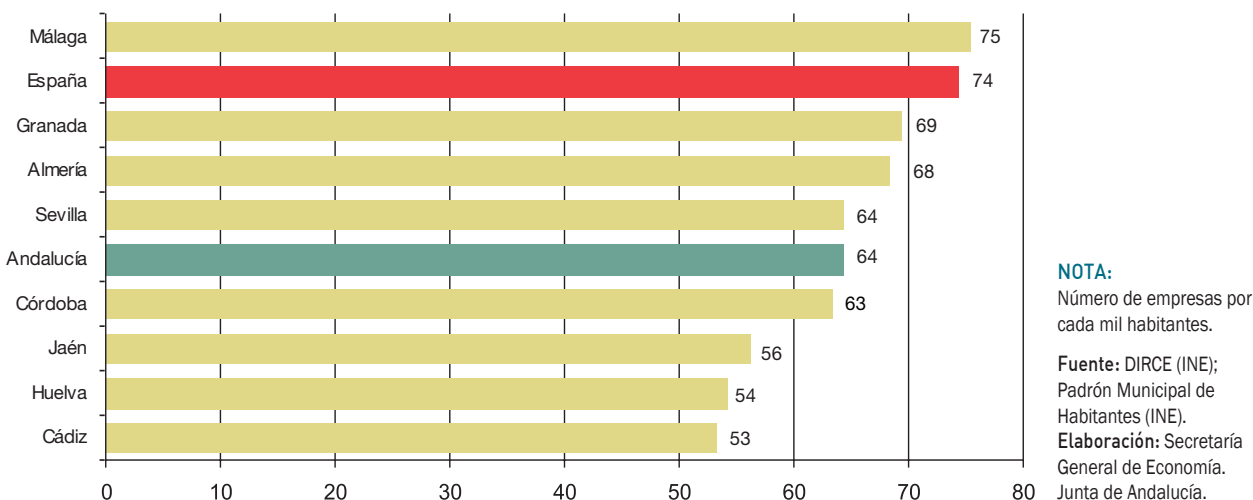
En relación al año anterior, el tejido empresarial andaluz ha aumentado en términos absolutos en 11.087 empresas, lo que supone un incremento relativo del 2,2%, similar al registrado de media en España (2,6%).

Este crecimiento del número de empresas ha sido superior al experimentado por la población (1,8%), lo que ha determinado un aumento de la densidad empresarial, que se cifra en 64 empresas por cada mil habitantes, 1 empresa más que en el año anterior, en un contexto en que la densidad empresarial media española ha permanecido estabilizada (74 empresas por cada mil habitantes).

Diferenciando por provincias, el incremento del tejido empresarial ha sido generalizado en todas ellas, destacando Sevilla con un aumento del 3,3% en términos relativos, seguida de Almería (2,6%), ambas por encima del crecimiento medio regional.

Con todo, las provincias con mayor número de empresas siguen siendo Sevilla y Málaga, concentrando entre ambas el 45,1% del total de Andalucía, en línea con el superior peso relativo que ambas provincias tienen en la generación de PIB de la Comunidad Autónoma (23,6% y 19,2%, respectivamente, según el INE en 2006, última información disponible). En el lado opuesto se sitúan Huelva y Jaén, con el menor número de empresas (5,3% y 7,1% del total regional, respectivamente), siendo además junto con Córdoba las que menor crecimiento muestran en 2008.

Gráfico 109. DENSIDAD EMPRESARIAL. AÑO 2008



Cuadro 63. **EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS. AÑO 2008**

	Número		% sobre total		% Cto. 08/07	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sin Asalariados	262.071	1.754.374	50,1	51,3	1,1	2,8
Con asalariados	260.744	1.667.865	49,9	48,7	3,2	2,3
1 a 9	231.339	1.465.019	44,2	42,8	3,4	2,4
10 a 49	25.550	172.078	4,9	5,0	2,0	1,5
50 a 199	3.177	24.303	0,6	0,7	1,3	3,3
200 a 499	527	4.511	0,1	0,1	11,4	6,9
500 y más	151	1.954	0,0	0,1	11,9	5,3
TOTAL	522.815	3.422.239	100,0	100,0	2,2	2,6

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En términos de densidad empresarial, Málaga continúa destacando con el índice más elevado (75 empresas por cada 1000 habitantes), superando incluso la media nacional (74 empresas por cada 1000 habitantes). A continuación se sitúan Granada (69) y Almería (68), ambas por encima de la densidad media andaluza (64), siendo Cádiz, en el lado opuesto, la provincia con el menor número de empresas por cada 1000 habitantes (53).

mayor presencia relativa de empresas sin asalariados. De las 522.815 empresas no agrarias existentes a 1 de enero de 2008 en Andalucía, el 50,1% no cuentan con asalariados, por debajo del porcentaje que éstas suponen por término medio en España (51,3%), y manteniendo la trayectoria que se viene observando desde 1995 (primer año para el que se dispone información del DIRCE) de pérdida de peso relativo de las mismas en favor de las empresas con asalariados, que pasan a suponer el 49,9% del total (48,7% en el ámbito nacional).

Tamaño de la empresa andaluza

Andalucía, en menor medida que España, se caracteriza por un tejido empresarial donde se observa una ligera

Concretamente en 2008, las empresas con asalariados superan en un 3,2% la cifra del año anterior, crecimiento casi un punto más elevado que el observado a nivel nacional (2,3%) y más de dos puntos superior al experimentado por

Gráfico 110. **DINAMISMO EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA**

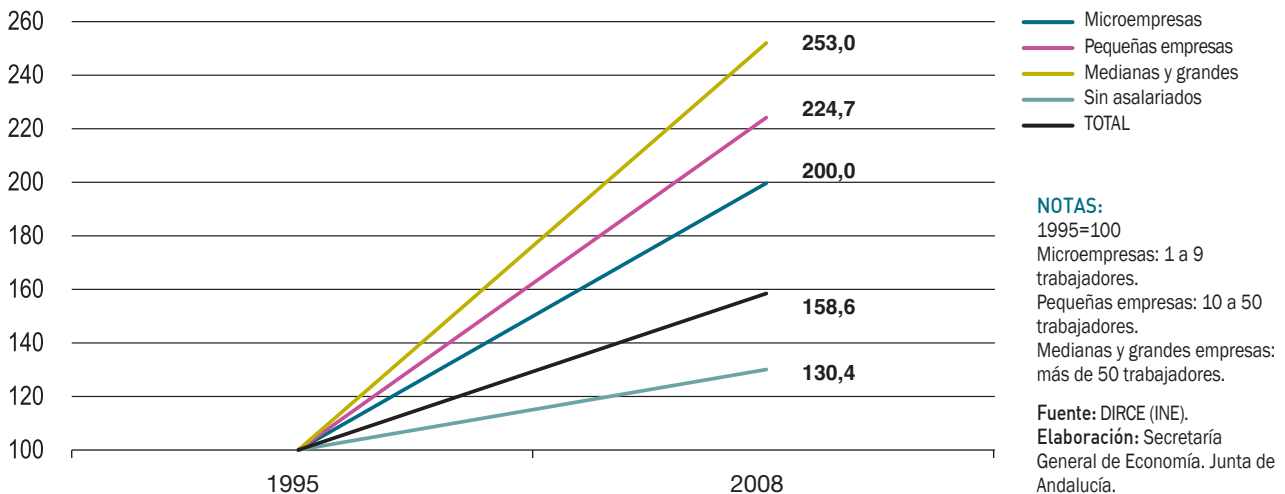
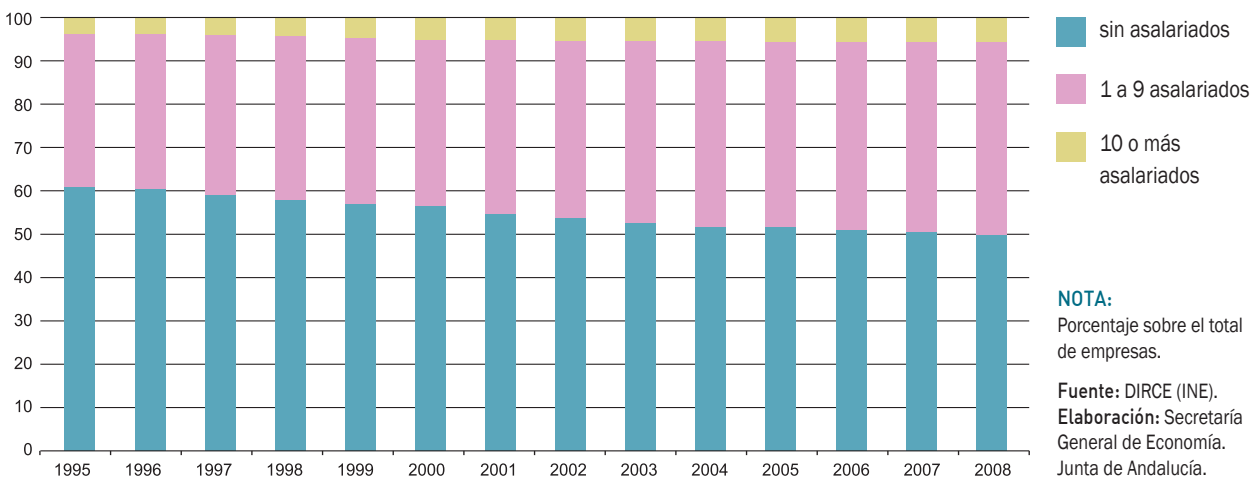


Gráfico 111. ESTRUCTURA EMPRESARIAL SEGÚN TAMAÑO DE LAS EMPRESAS. ANDALUCÍA



las empresas sin asalariados (1,1%). Entre las empresas con asalariados, destaca especialmente el incremento en las de mayor dimensión relativa, es decir, las que poseen 500 trabajadores ó más, con un crecimiento en Andalucía del 11,9%, más del doble que en España (5,3%), alcanzando la cifra de 151 empresas con esta dimensión, 16 más que en el año anterior.

Diferenciando entre microempresas (1 a 9 trabajadores), pequeñas empresas (10 a 50 trabajadores) y medianas y grandes empresas (más de 50 trabajadores), tanto en Andalucía como en el conjunto nacional existe un predominio de las microempresas. El 88,7% del total de las empresas con asalariados en Andalucía posee menos de 10 trabajadores (87,8% en el conjunto de la economía española), habiendo experimentado en el último año un crecimiento del 3,4% en la región, un punto superior a la media en España. A continuación se sitúan las pequeñas empresas, que suponen el 9,8% del total de empresas con asalariados en Andalucía (10,3% a nivel nacional), y finalmente las medianas y grandes empresas, que constituyen el 1,5% del total regional (1,9% en el conjunto de la economía española).

Considerando la evolución experimentada desde 1995 (primer año para el que se dispone información), se aprecia que las medianas y grandes empresas son las que han mostrado un mayor dinamismo relativo, con un nivel, a 1 de enero de 2008, 2,5 veces superior al de 1995, contabilizándose en la actualidad casi 4000 empresas de esta dimensión, frente a 1524 en 1995. Le siguen las pequeñas empresas y las microempresas, ambas habiendo duplicado su número en el período

considerado. En el lado opuesto, las empresas sin asalariados se han incrementado un 30,4%, muy por debajo del crecimiento global del tejido empresarial andaluz en estos años (58,6%).

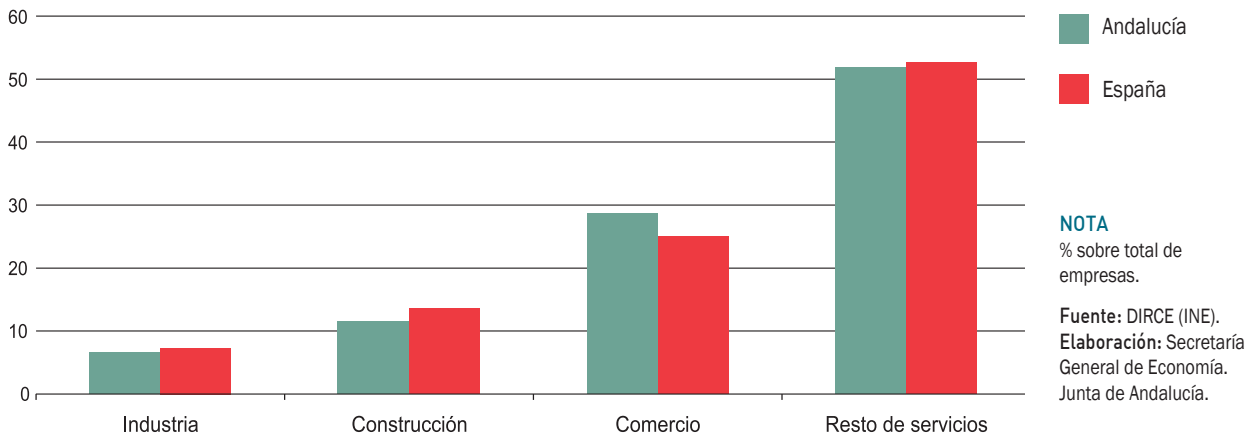
Con ello, el porcentaje de empresas sin asalariados en Andalucía ha pasado del 61% en 1995, al 50,1% en 2008, mientras las empresas con asalariados constituyen en la actualidad el 49,9% del total (39% en 1995). Más específicamente, según el número de asalariados, las que cuentan con entre 1 y 9 trabajadores representan el 44,2% del total de empresas (35,1% en 1995) y las que tienen 10 ó más empleados el 5,7% (3,9% en 1995).

Distribución Sectorial

Desde el punto de vista sectorial, todos los sectores han contribuido al crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2008, siendo la construcción el que ha mostrado mayor dinamismo relativo, con un incremento del número de empresas del 2,7%, hasta alcanzar un nivel de 65.078 empresas, el 12,5% del total regional, porcentaje en cualquier caso inferior al que se observa en el ámbito nacional (14,6%).

Le sigue el sector servicios, que concentra el 81% de las empresas no agrarias andaluzas, muy por encima de su participación relativa en España (78,2%), tras haber experimentado un aumento del 2,2% respecto al año anterior. Dentro de los servicios, destacan las actividades sociales, cuyo tejido empresarial ha aumentado un 41,2% interanual, contabilizándose 43.389 empresas, a 1 de enero de 2008,

Gráfico 112. **EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. AÑO 2008**



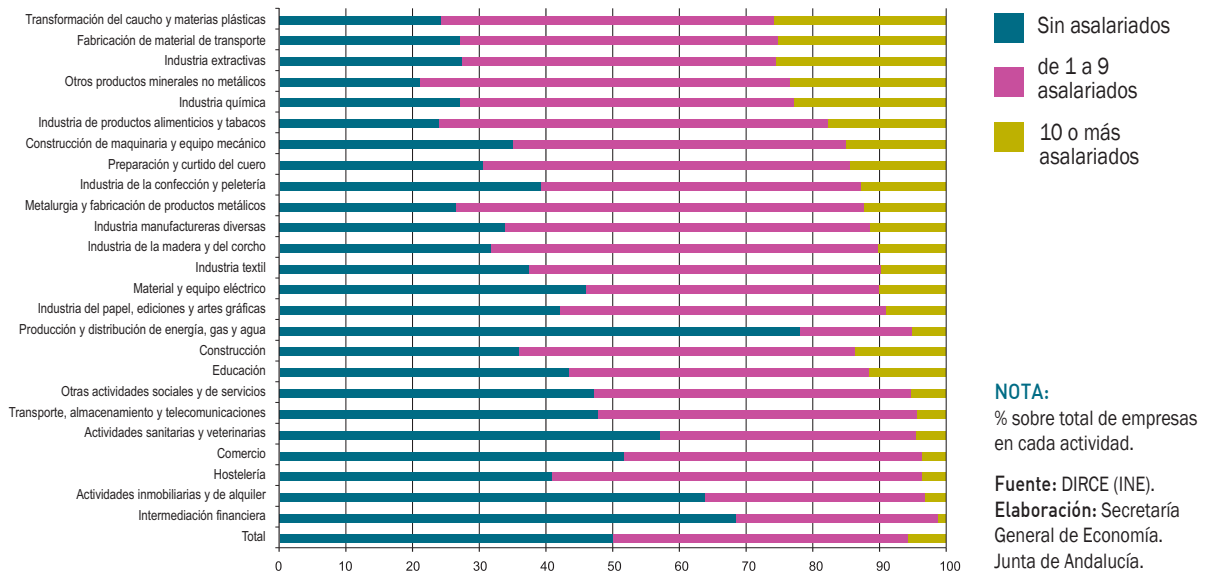
cifra que supone el 10,2% del sector, frente a un 7,4% en el año anterior. De igual forma, son destacables los incrementos en actividades sanitarias y veterinarias (3,8%), intermediación financiera (10%) y educación (4,6%).

No obstante, por número de empresas, y dentro del sector servicios, siguen siendo las actividades de comercio las que destacan, con 148.021 empresas, a 1 de enero de 2008, el 34,9% del total sectorial, incluso tras haber experimentado un moderado descenso respecto al año anterior

(-0,6%). En igual sentido, se reduce el número de empresas dedicadas a actividades inmobiliarias y servicios empresariales, concretamente un 4,4%, después de los significativos incrementos registrados en ejercicios anteriores de expansión de la actividad de edificación residencial.

Por su parte, las empresas del sector industrial han aumentado un 0,6%, destacando las dedicadas a la producción y distribución de energía, gas y agua, con un crecimiento del 24%. De igual forma, se observan incrementos superiores

Gráfico 113. **DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL. ANDALUCÍA. AÑO 2008**



Recuadro 11. DIMENSIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA

De acuerdo con las estadísticas elaboradas por la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, a 31 de diciembre de 2008 se contabilizan en Andalucía un total de 9.425 sociedades pertenecientes a la Economía Social en situación de alta laboral en la Seguridad Social. De este total, 5.228 son cooperativas y 4.197 sociedades laborales, siendo la forma jurídica predominante de estas últimas la de sociedad laboral limitada (94,3% del total), y correspondiendo el 5,7% restante a sociedades anónimas.

Comparado con el conjunto de la economía española, Andalucía destaca como la Comunidad Autónoma con mayor número de empresas de Economía Social, concentrando el 22,2% del total nacional, por encima de su peso relativo en población (17,8%) y generación de PIB (13,9%). De igual forma, la Economía Social de Andalucía tiene un peso en España mayor que el correspondiente al tejido empresarial en su conjunto, que según el DIRCE del INE, es del 15,3%.

En su localización geográfica, son las provincias de Sevilla (21,5% del total), Málaga (15,3%) y Córdoba (12,1%), las que concentran el mayor número de entidades de Economía Social en la región.

Relativizando según el número de habitantes, Andalucía posee 11 empresas de Economía Social por cada 10.000 habitantes, por encima de la media española (9), siendo superada sólo por Murcia, Castilla-La Mancha y Navarra (18, 15 y 13 entidades de Economía Social por cada 10.000 habitantes, respectivamente). A nivel provincial, la distribución está encabezada por Huelva, Jaén y Almería, con 17 empresas de Economía Social por cada 10.000 habitantes las dos primeras, y 16 la tercera, siendo, en el lado opuesto, Cádiz la provincia con el menor índice relativo, con 7 entidades por cada 10.000 habitantes.

En términos de empleo, el número de trabajadores ocupados en Economía Social en Andalucía, a 31 de diciembre de 2008, se eleva a 79.475 personas, de las cuales el 73,1% lo está en cooperativas y el 26,9% en sociedades laborales. Comparado con el total de ocupados en Andalucía que cifra la Encuesta de Población Activa (EPA) en 2008, se tiene que el 2,5% de la población ocupada andaluza lo está en la Economía Social, porcentaje superior a la media nacional, donde suponen el 2% del total. Por provincias destaca Almería, con un 5% de la población ocupada en Economía Social, seguida de Huelva (4%) y Jaén (3,3%).

COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES. Período 1999-2008

	Año 2008	Variación respecto 1999	
	Número	Absoluta	Relativa (%)
Almería	1.052	552	110,4
Cádiz	892	265	42,3
Córdoba	1.138	464	68,8
Granada	909	348	62,0
Huelva	858	287	50,3
Jaén	1.108	290	35,5
Málaga	1.441	756	110,4
Sevilla	2.027	696	52,3
ANDALUCÍA	9.425	3.658	63,4
ESPAÑA	42.429	10.245	31,8

Fuente: Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Ministerio de Trabajo e Inmigración; INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Diferenciando entre cooperativas y sociedades laborales, las primeras emplean por término medio a 11 trabajadores (13 trabajadores a nivel nacional), mientras que las sociedades laborales tienen una media de 5 trabajadores, similar a la del conjunto nacional.

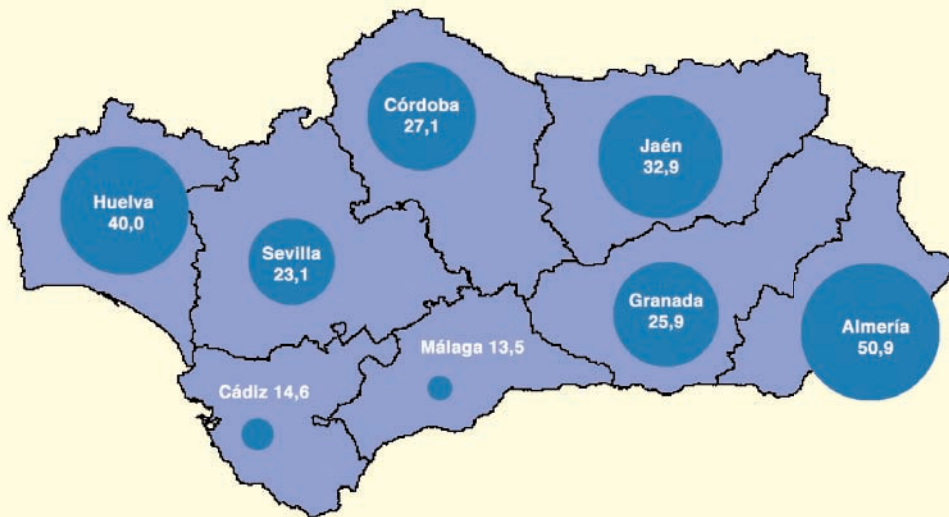
En cuanto al tipo de contrato, el 72,1% mantiene una relación de carácter indefinido, muy por encima del 59,1% que por término medio se contabiliza en la población asalariada global de Andalucía. Respecto al tipo de jornada, el 83,6% desarrolla su actividad a tiempo completo, similar a lo que se observa en el conjunto de la economía andaluza (87,3%).

Desde un punto de vista dinámico, analizando la evolución experimentada desde 1999 (primer año para el que se dispone información), se tiene que el número de sociedades pertenecientes a la Economía Social ha aumentado un 63,4% en Andalucía, el doble que a nivel nacional (31,8%), de tal forma que 1 de cada 3 nuevas empresas de Economía Social creadas en España en este período lo ha sido en Andalucía. Este incremento se ha sustentado, fundamentalmente, en las sociedades laborales, que en 2008 triplican la cifra que se contabilizaba en 1999. Junto a ello, también ha aumentado el número de cooperativas, aunque en menor medida (13,3%).

Las provincias que han registrado el mayor dinamismo han sido Almería y Málaga, donde se duplica el número de entidades de Economía Social con respecto a 1999, seguida de Córdoba (68,8% de aumento), las tres por encima del incremento medio regional, siendo destacable que en todas las provincias el aumento ha sido superior al del conjunto de la economía española.

El incremento del número de sociedades de Economía Social ha venido acompañado también de un aumento del número de trabajadores empleados, que se ha cifrado en un 43,2% en el período 1999-2008, casi el doble del experimentado a nivel nacional (23,2%). Este crecimiento ha sido especialmente intenso en las sociedades laborales, donde el número de ocupados se ha duplicado con respecto a 1999, mientras los que trabajan en cooperativas se han incrementado un 23,4%

POBLACIÓN OCUPADA EN ECONOMÍA SOCIAL. AÑO 2008



NOTAS:

Número de ocupados en Economía Social respecto al total de ocupados. Datos en tanto por mil. Por término medio en Andalucía 25,2.

Fuente: Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Ministerio de Trabajo e Inmigración; INE.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 64. **EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA. ANDALUCÍA**

	Año 2008	% s/total	% Cto. 08/07
INDUSTRIA	34.208	6,5	0,6
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	6.832	1,3	2,5
Industria de productos alimenticios y tabacos	5.668	1,1	-2,4
Industria manufactureras diversas	4.978	1,0	1,6
Industria del papel, ediciones y artes gráficas	2.874	0,5	1,7
Otros productos minerales no metálicos	2.651	0,5	-0,1
Industria de la madera y del corcho	2.067	0,4	-3,0
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	1.522	0,3	0,6
Industria de la confección y peletería	1.372	0,3	-5,6
Material y equipo eléctrico	1.315	0,3	0,9
Producción y distribución de energía, gas y agua	1.337	0,3	24,0
Industria textil	862	0,2	-2,2
Fabricación de material de transporte	696	0,1	2,5
Industria química	533	0,1	-1,5
Industria extractivas	510	0,1	-4,5
Transformación del caucho y materias plásticas	517	0,1	-3,2
Preparación y curtido del cuero	474	0,1	-4,8
CONSTRUCCIÓN	65.078	12,5	2,7
SERVICIOS	423.529	81,0	2,2
Comercio	148.021	28,3	-0,6
Actividades inmobiliarias; servicios empresariales	109.049	20,9	-4,4
Hostelería	48.006	9,2	0,4
Transporte, almacenamiento y telecomunicaciones	35.607	6,8	0,4
Otras actividades sociales y de servicios	43.389	8,3	41,2
Actividades sanitarias y veterinarias	19.281	3,7	3,8
Intermediación financiera	10.525	2,0	10,0
Educación	9.651	1,8	4,6
TOTAL	522.815	100,0	2,2

Fuente: DIRCE (INE).

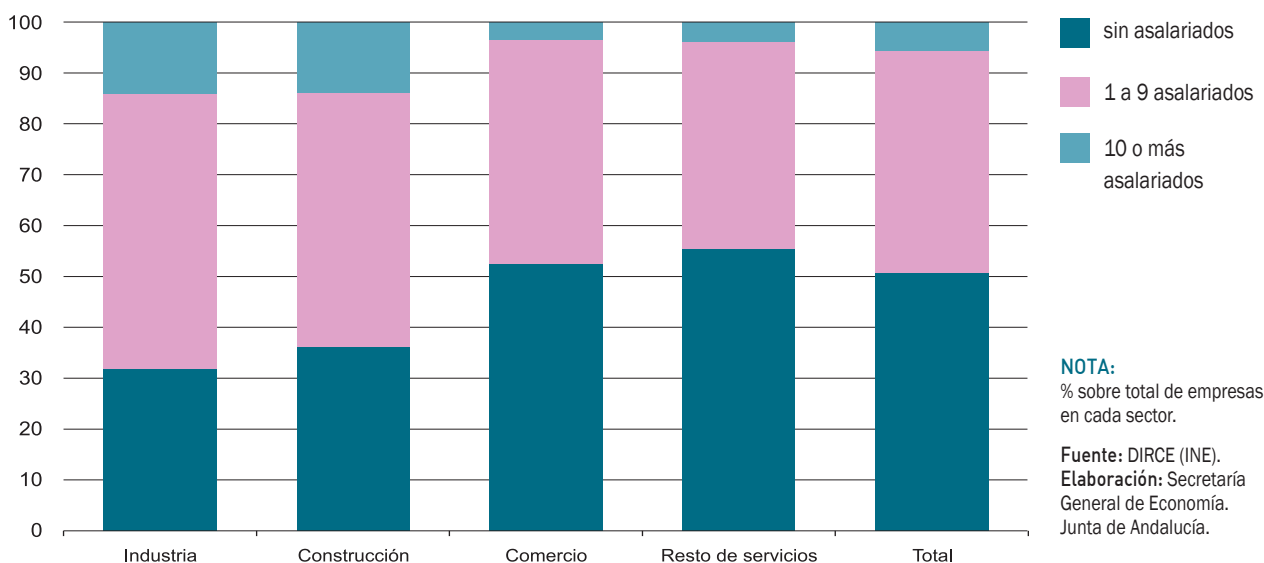
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

a la media en metalurgia y fabricación de productos metálicos, así como en fabricación de material de transporte. Por el contrario, descienden, entre otras, la industria de la confección y peletería, preparación y curtido del cuero, industrias extractivas, transformación del caucho y materias plásticas, industria de la madera y el corcho, así como, y con una significativa relevancia por lo que representa en el sector, en la industria de productos alimenticios y tabacos.

Considerando la dimensión de las empresas y la actividad a la que se dedican, se aprecia que es en el sector industrial

donde el porcentaje de empresas con asalariados y de mayor dimensión relativa es superior. De esta forma, en la industria, casi el 70% de las empresas tiene asalariados, siendo la dimensión relativa del 53,5% del total de empresas del sector de entre 1 y 9 asalariados, y contando un 14% con 10 o más asalariados. Más específicamente, en este último segmento, destacan las siguientes ramas de actividad: transformación del caucho y materias plásticas, industrias extractivas, fabricación de material de transporte, otros productos minerales no metálicos, e industria química, donde algo más del 20% de las empresas tienen 10 o más trabajadores.

Gráfico 114. DIMENSIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO. ANDALUCÍA. AÑO 2008



Frente a ello, las actividades con mayor número de empresas sin asalariados pertenecen al sector servicios, donde, en su conjunto, el 53,7% de empresas no tienen asalariados, contando el 42,5% con entre 1 y 9 asalariados, y el 3,8% restante con 10 asalariados o más. Más concretamente, por ramas de actividad, las empresas de menor dimensión relativa se encuentran en intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler, comercio, y hostelería, todas ellas con menos de un 4% de empresas con 10 o más trabajadores. En el lado opuesto aparece Educación, donde el 11,4% de las empresas tiene 10 trabajadores o más, seguida de otras actividades sociales y de servicios, y actividades sanitarias y veterinarias.

Por su parte, en la construcción, el 36% de las empresas no tiene asalariados, observándose en un 50,6% que el número de trabajadores está comprendido entre 1 y 9, y en el 13,4% restante que cuentan con 10 o más.

Forma jurídica

El crecimiento del tejido empresarial andaluz en 2008, se ha producido, principalmente, a través de la creación de empresas con personalidad jurídica, que se han incrementado un 4,9%, más del doble del aumento medio regional (2,2%).

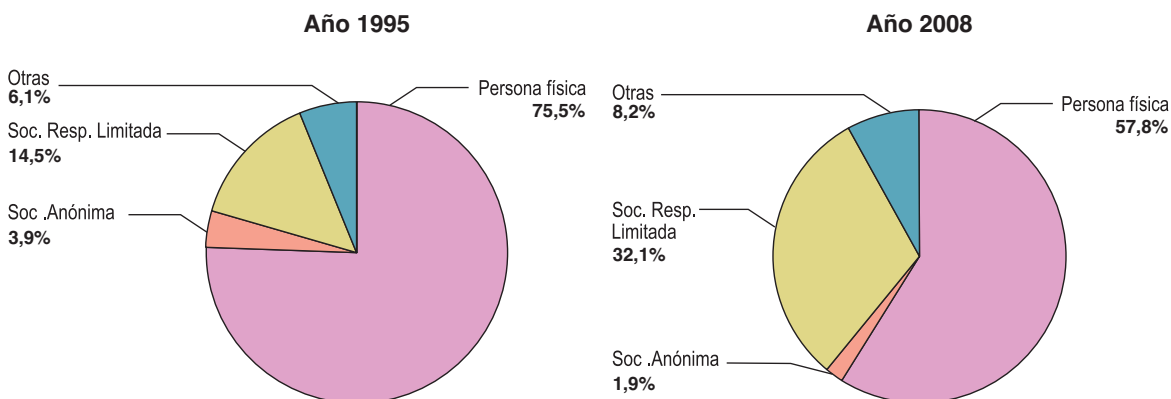
Mientras, las empresas cuya condición jurídica es de persona física han crecido de forma muy moderada (0,3%), lo que determina que esta forma, predominante en la estructura empresarial andaluza, continúe reduciendo su peso relativo, representando, a 1 de enero de 2008, el 57,8% del total de empresas (1,1 puntos menos que en 2007), y muy por debajo del 75,5% que suponían en 1995.

Dentro de las empresas con personalidad jurídica, son las Sociedades de Responsabilidad Limitada las que muestran un mayor crecimiento relativo (5,6% respecto a 2007), seguidas de las Comunidades de Bienes (3,4%). Por el contrario, y como viene siendo habitual en los últimos años, las Sociedades Anónimas se han visto reducidas, concretamente un 4,2% con respecto al año anterior.

Con ello, se confirma la trayectoria seguida desde 1995, de creciente protagonismo de las Sociedades de Responsabilidad Limitada que, a 1 de enero de 2008, constituyen el 32,1% del total del tejido productivo de Andalucía, más del doble que en 1995 (14,5%).

Este comportamiento ha sido similar al observado en el conjunto de la economía española, donde las Sociedades de Responsabilidad Limitada se incrementan en el último año un 6,2%, pasando a representar el 33,5% del total de empresas, también más del doble que en 1995 (15,4%).

Gráfico 115. **EMPRESAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. ANDALUCÍA**



NOTA:

Porcentaje sobre total de empresas.

Fuente: DIRCE (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

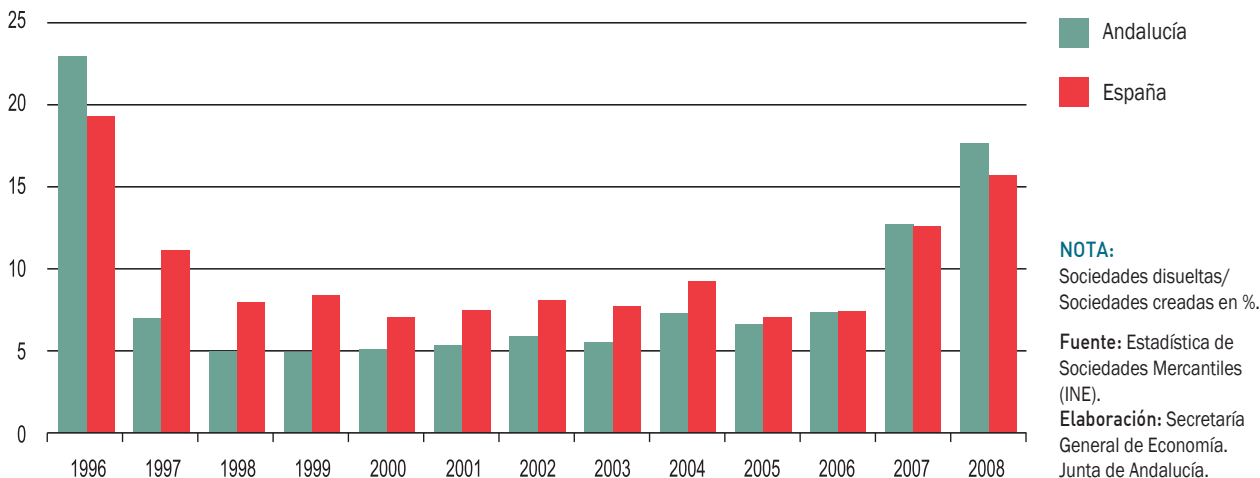
Flujos de entrada y salida al tejido empresarial

A nivel regional, el DIRCE no ofrece información sobre altas, bajas y permanencias de las empresas en el tejido empresarial. Se puede realizar una aproximación a este flujo de entradas y salidas a partir de la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, que cuantifica, para cada Comunidad Autónoma, las sociedades mercantiles creadas y disueltas

cada año, exceptuando las empresas constituidas como personas físicas, que en Andalucía, según el DIRCE, representan el 57,8% del tejido empresarial.

Según esta estadística, en 2008, y en términos netos, se crearon en Andalucía, un total de 13.030 sociedades mercantiles, resultado de la diferencia entre 15.694 sociedades creadas y 2.664 disueltas. Comparado con el año anterior, el número neto de sociedades mercantiles creadas ha sido un 35,9% más bajo, en un contexto también de

Gráfico 116. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES**



NOTA:

Sociedades disueltas/
Sociedades creadas en %.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

descenso nacional (-30,8%), y crisis de la economía a nivel mundial. Con todo, el 15,1% del total de sociedades mercantiles constituidas en términos netos en España lo fueron en Andalucía, por encima del peso que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Considerado el cociente entre el número de sociedades disueltas y el número de sociedades creadas, indicador de “mortalidad empresarial”, se tiene que en 2008 se sitúa en Andalucía en el 17%, porcentaje algo superior al observado en el conjunto de la economía española (15,7%), siendo en ambos casos los más elevados desde 1996.

Por provincias, las que presentan un mayor índice de disolución de sociedades son Córdoba (22,3%), Jaén (20,6%), Cádiz (20,5%) y Málaga (18,1%), todas por encima de la media andaluza (17%). En el lado opuesto se sitúan Almería (12,7%), y Sevilla (13,6%), por debajo incluso de la media nacional, seguidas de Huelva (16,7%) y Granada (16,8%).

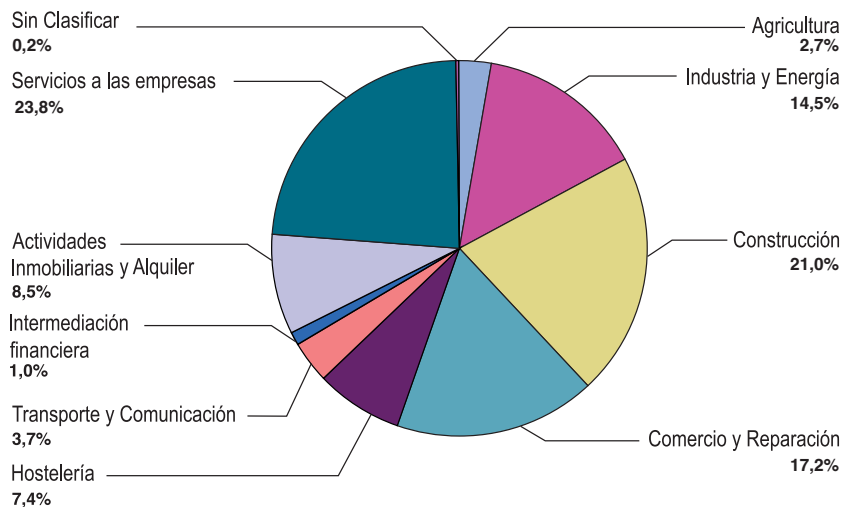
En cuanto al capital suscrito por las sociedades mercantiles creadas en Andalucía en 2008, se ha cifrado en 772,22 millones de euros, un 56,5% inferior al del año anterior, en un contexto de reducción del 41,5% en el conjunto de la economía española. Con ello, el capital medio suscrito por cada nueva sociedad creada en Andalucía ha sido de 49.200 euros, el segundo más alto de los últimos cuatro años, si bien inferior en un 35,4% al registrado en 2007, cuando experimentó un fuerte incremento.

La mencionada estadística ofrece también información sobre las sociedades que han ampliado capital. En Andalucía, su número ha sido un 3,1% inferior al del año anterior, siendo el importe total suscrito de 3.380,82 millones de euros, el 2,2% del PIB regional, y el capital medio en cada ampliación de 553.327 euros. En relación al año 2007, tanto el importe total de las ampliaciones de capital como el importe medio suscrito en cada ampliación han descendido (-7,1% y -3% respectivamente), en cualquier caso en menor medida que a nivel nacional (-14% y -8,3% respectivamente).

Esta información del INE se puede completar con la que proporciona el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), en la “Estadística de Sociedades Mercantiles”, donde se ofrece un mayor detalle, a nivel regional y provincial, de los flujos de entrada y salida al tejido empresarial. Dicha estadística, disponible desde el año 2000, recoge, entre otras, información relativa a las sociedades constituidas, fusionadas, extinguidas, transformadas o disueltas en Andalucía, con detalle sobre su forma jurídica, sector de actividad al que pertenecen, número de socios fundadores y sexo de los mismos.

Según la forma jurídica, el 98,1% de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía en 2008 fueron sociedades de responsabilidad limitada, el 0,9% sociedades anónimas, y el 1% restante sociedades regulares, colectivas, comanditarias, comunidades de bienes, cooperativas o sociedades civiles. La comparación de estos datos con

Gráfico 117. **SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS SEGÚN ACTIVIDAD. AÑO 2008**



NOTA:
% sobre total.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

los del año 2000 (primero para el que se dispone información) confirma, como también se verificó a través de la información del DIRCE, la pérdida de peso de las Sociedades Anónimas, que en el año 2000 suponía el 3% del total y en la actualidad apenas suponen un 2%, en favor de las de Responsabilidad Limitada (22% en 2000 y 32% en 2008).

En cuanto a la distribución sectorial, la mayoría de sociedades constituidas en 2008 lo fueron en el sector servicios (61,6% del total), seguido de la construcción (21%), industria y energía (14,5%), y en último lugar el primario (2,7%). Dentro del sector servicios, destacan los servicios a las empresas, donde se concentran el 23,8% del total de sociedades creadas, seguido del comercio y reparación (17,2%), actividades inmobiliarias y de alquiler (8,5%), y la hostelería (7,4%).

En relación al año anterior, en 2008 ha descendido el número de sociedades constituidas en todos los sectores productivos, siendo la construcción donde dicho descenso ha sido mayor (-52,5%). Le siguen industria y energía (-42,3%), agricultura (-27,7%) y servicios (-13,6%), donde las ramas de actividad que representan una mayor caída son la intermediación financiera (-48,7%) y el comercio (-21,8%).

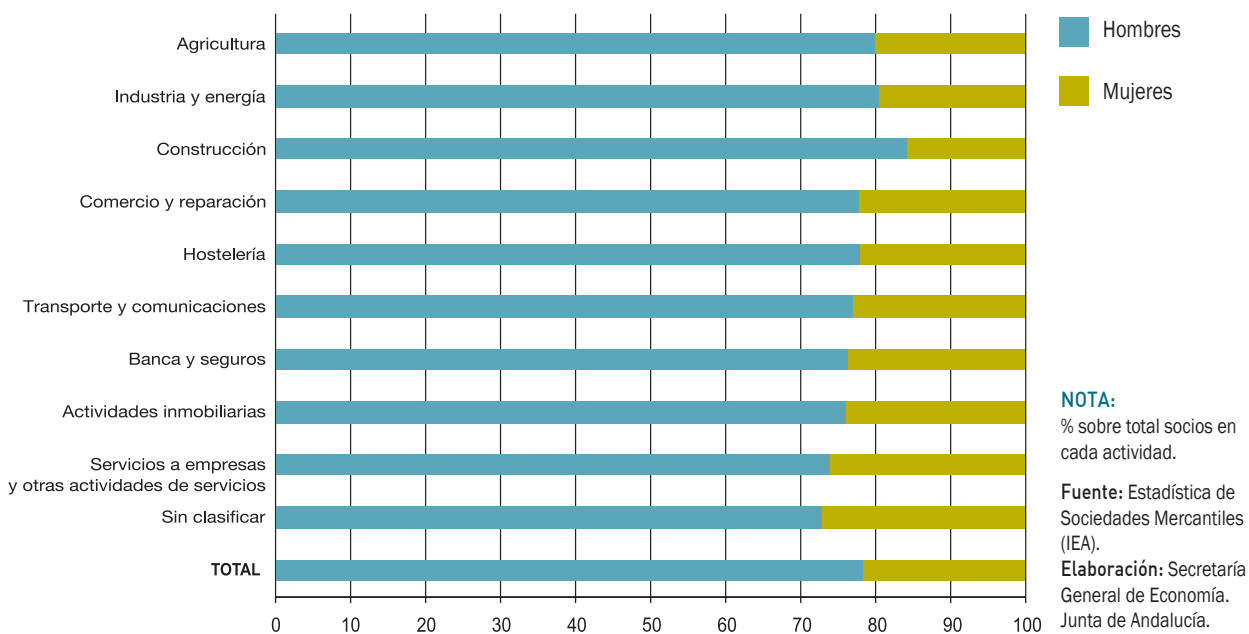
Atendiendo al número de socios fundadores, y considerando sólo los socios personas físicas, no socios personas

jurídicas, durante 2008 el 63,8% de las sociedades mercantiles constituidas han tenido un sólo socio fundador, el 21,6% han sido fundadas por dos socios, el 6,2% las fundaron entre tres y cinco socios, y el 0,6% fueron creadas por seis socios ó más. Considerando además la forma jurídica, en las Sociedades de Responsabilidad Limitada, que suponen el 98,1% del total de las sociedades mercantiles constituidas, predominan las fundadas por un sólo socio, siendo el 64,4% de las mismas unipersonales. Frente a ello, en las Sociedades Anónimas, el 28,8% son fundadas por un sólo socio.

Respecto al sexo de los socios fundadores, el 67,8% de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía durante 2008 lo fueron exclusivamente por hombres, el 15,9% sólo por mujeres, y hubo paridad en cuanto al sexo en un 6,9% de los casos. El resto de sociedades mercantiles creadas quedó repartido, observándose en un 2% de las mismas una mayoría de socios fundadores hombres, en un 0,5% mayoría de mujeres y en un 6,9% exclusivamente personas jurídicas.

De otro lado, y globalmente, de un total de 21.252 socios fundadores registrados en Andalucía en 2008, el 78,4% fueron hombres y el 21,6% mujeres, porcentaje este último 1,5 puntos superior al observado en 2007 (20,1%). Considerando el sector de actividad, el porcentaje de socias fundadoras es relativamente mayor en actividades del sector terciario,

Gráfico 118. **SOCIOS FUNDADORES SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD MERCANTIL. AÑO 2008**



sobre todo en servicios a empresas y otras actividades de servicios (26,1% del total de socios), actividades inmobiliarias (23,9%), y banca y seguros (23,6%), manteniéndose la construcción como la actividad con menor porcentaje de socias fundadoras mujeres (15,8% del total).

Por último, en cuanto a las transformaciones de sociedades, el 63,9% de las sociedades que se transformaron en 2008 lo hicieron de la forma jurídica inicial de Sociedad Anónima, a la de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Barómetro Empresarial de Andalucía

El barómetro empresarial de Andalucía es una estadística que elabora el IEA, y que recoge información cualitativa de los empresarios que poseen establecimientos productivos en la región (excepto los correspondientes a actividades agrarias), sobre su situación económica actual y perspectivas a corto plazo.

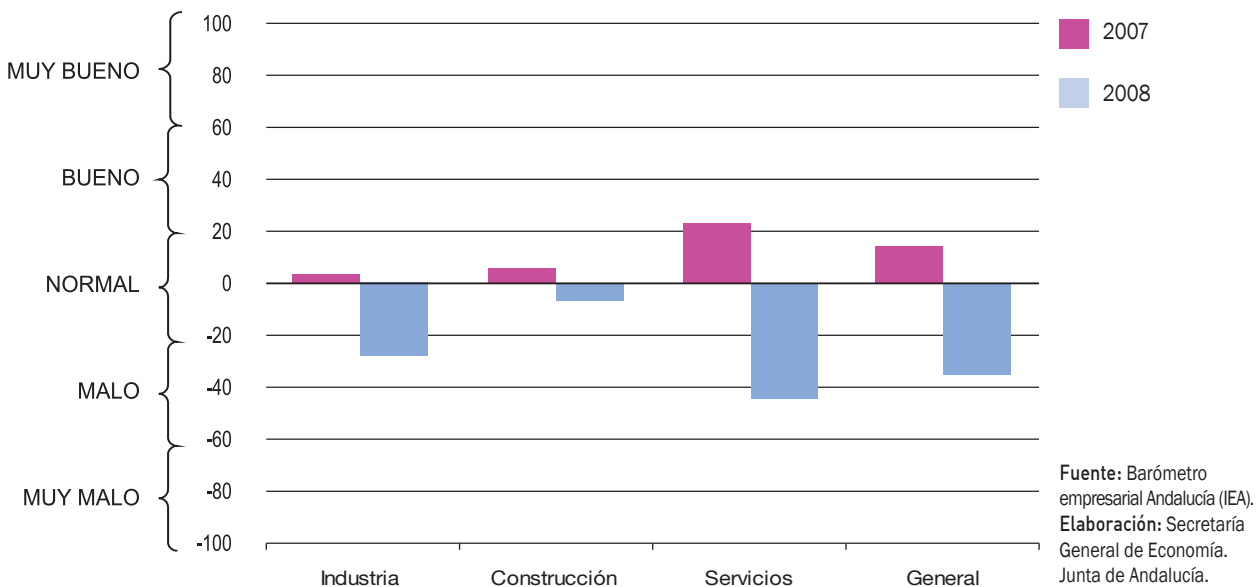
Dicha estadística, proporciona un Índice de Clima Empresarial general, así como los correspondientes a cada uno de los sectores no agrarios: industria, construcción y servicios. El índice oscila entre +100 (situación más optimista) y -100 (situación más pesimista), obteniéndose estos valores como saldos netos de respuestas extremas

(elevado-bajo) a cada una de las variables que integran el índice: cartera de pedidos, producción y stock de productos terminados. El índice se interpreta de la siguiente manera: los valores de 100 a 60 son catalogados como muy buenos, de 59 a 20 como buenos, de 19 a -19 como normales, de -20 a -59 malos, y de -60 a -100 muy malos.

En 2008, el índice de clima empresarial de Andalucía toma, por término medio en el año, un valor de -36,4, en la banda por tanto considerada de clima empresarial malo. Esto supone un cierto empeoramiento respecto a 2007, año en el que el citado índice tomó un valor medio de 15, situando a la región dentro de un clima empresarial normal. El perfil evolutivo a lo largo del año muestra como las expectativas han ido empeorando a medida que avanzaba el mismo, tomando el valor más negativo en el cuarto trimestre (-61,4).

Diferenciando por sectores, en todos ellos se ha producido un deterioro de las expectativas respecto al año anterior. Los servicios es el sector donde el cambio de expectativas ha sido mayor, pasando de un valor del índice del 21,7, en el año 2007, al -45,7 en 2008. Por su parte, en la industria, el índice de clima empresarial toma un valor de -29,2, catalogado como malo, frente a valores considerados normales en 2007 (2,2). Mientras, la construcción, se ha mantenido en la banda de clima empresarial normal en la que se situaba en 2007, aunque con valores algo inferiores (6,1 y -6,6 respectivamente).

Gráfico 119. **ÍNDICE DE CLIMA EMPRESARIAL. ANDALUCÍA**



9.

Mercado de Trabajo

Mercado de Trabajo

Balance global

En un contexto de reducción de la ocupación a nivel nacional, y moderación del ritmo de crecimiento del empleo en el ámbito europeo, la evolución del mercado laboral andaluz en 2008 ha venido marcada por la ruptura, a partir de la segunda mitad del año, del proceso de creación de empleo que se venía observando de manera ininterrumpida desde finales de 1994.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, la población ocupada en Andalucía se ha cifrado, por término

medio en 2008, en 3.149.700 personas, 69.600 menos que en el año anterior, lo que supone un descenso del 2,2%, siendo la caída en España del 0,5%, y el ritmo de crecimiento en la Zona Euro del 1% (1,2% en la UE, según la Encuesta Europea de Fuerza del Trabajo de Eurostat).

En igual sentido apuntan los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que recogen un descenso medio anual del número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 1,4% en Andalucía (-0,5% en España), con un perfil evolutivo de aceleración del ritmo de reducción en la segunda mitad del año, contabilizándose, a 31 de diciembre,

Gráfico 120. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL TRABAJO. ANDALUCÍA. 2008

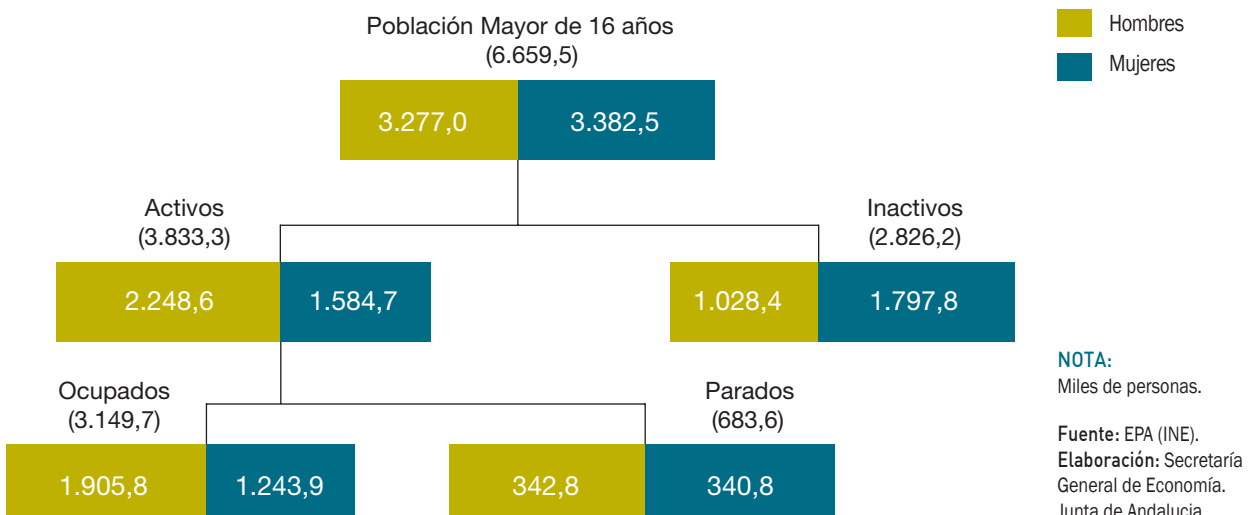
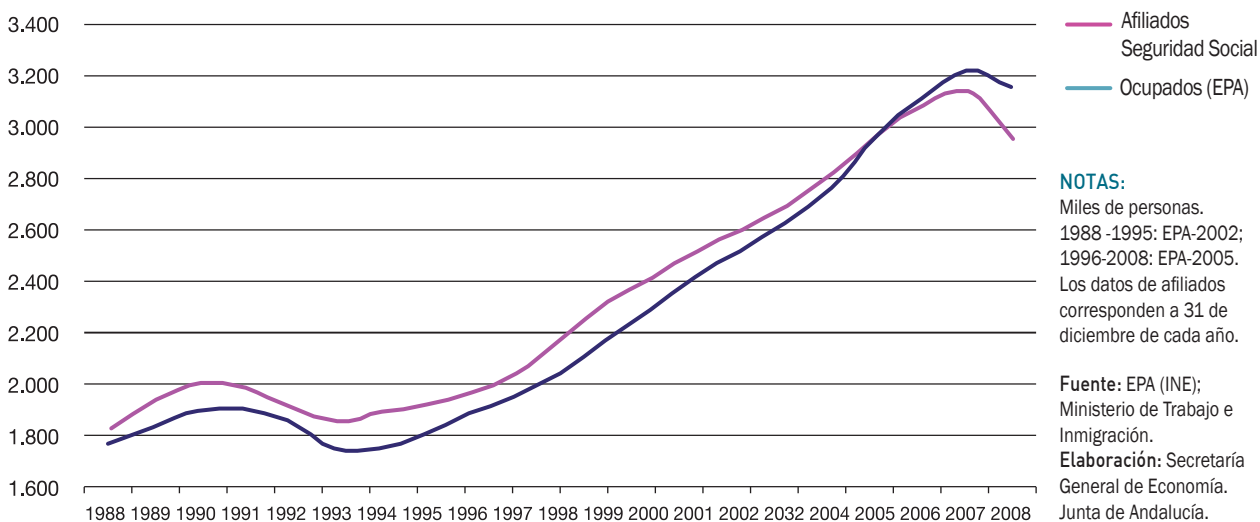


Gráfico 121. EMPLEO EN ANDALUCÍA



2.927.961 afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, un 5,7% menos que al finalizar el año anterior. Este resultado viene determinado, de un lado, por la caída de la afiliación de trabajadores de nacionalidad española (-6,2% interanual en diciembre), y de otro, por la significativa contención del ritmo de crecimiento de los extranjeros, que aumentan un 0,6%, tras crecer a tasas del 5% en los dos años anteriores.

Esta reducción del empleo ha venido acompañada de una intensificación de la incorporación de activos, que han crecido a un ritmo del 3,9% interanual, el más elevado de los últimos seis años, casi un punto superior a la media nacional (3%) y cuatro veces por encima del incremento en la UE (1%). De esta forma, Andalucía ha concentrado más de la quinta parte (21,7%) del aumento global de los activos en España en 2008, y el 5,8% de la UE, por encima del peso relativo que la población activa andaluza tiene en el total nacional (16,8%) y europeo (1,6%). Todo ello ha determinado que la tasa de actividad alcance el máximo histórico del 57,6%, por término medio en el año, 1,3 puntos superior a la de 2007, aproximándose a la media nacional (59,8%), y prácticamente igualando la de la UE-27 (57,7%).

Este intenso crecimiento de la población activa, unido al descenso de la ocupada, ha conllevado, que al igual que en España, haya aumentado el número de parados y la tasa de paro, que queda situada, por término medio en 2008, en el 17,8% de la población activa, su nivel más alto de los últimos cinco años.

Todos estos resultados registrados en el mercado de trabajo en Andalucía en 2008 se han producido en un contexto de menor incidencia de la negociación colectiva que en años anteriores, y aumentos de las regulaciones de empleo y la conflictividad laboral, con todo más moderados que los observados en el conjunto nacional.

Por lo que respecta al tiempo de trabajo, y al igual que en años precedentes, Andalucía presenta una jornada laboral mayor que la media española, si bien, y según los datos de la Encuesta de Coyuntura Laboral, manteniendo el perfil de reducción que se viene registrando desde 2001.

Por último, y en base a los resultados de la I Encuesta Andaluza sobre Condiciones de Trabajo, llevada a cabo por la Consejería de Empleo, a través del Instituto Andaluz de Prevención sobre Riesgos Laborales, se analizan cuestiones relativas a la percepción que los trabajadores andaluces tienen sobre la organización de la prevención y actividades preventivas en sus centros de trabajo, así como las condiciones en las que desarrollan el mismo y los posibles daños para su salud. Entre las principales conclusiones que se extraen de esta encuesta, realizada en los primeros meses de 2008, cabe destacar el notable grado de satisfacción que los trabajadores andaluces manifiestan en relación, entre otros aspectos, a la información o formación que reciben sobre riesgos laborales y a la disposición de un horario compatible con otros compromisos sociales y familiares. No obstante, en relación al reparto de las tareas

Cuadro 65. **MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA. AÑO 2008**

	Variaciones respecto 2007					
	Año 2008		Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
EPA						
Población > 16 años	6.659,5	38.207,9	98,6	545,0	1,5	1,4
Inactivos	2.826,2	15.359,6	-44,4	-113,4	-1,5	-0,7
Activos	3.833,3	22.848,3	143,0	658,3	3,9	3,0
Ocupados	3.149,7	20.257,6	-69,6	-98,4	-2,2	-0,5
Parados	683,6	2.590,6	212,6	756,7	45,1	41,3
Tasa de Actividad	57,56	59,80	1,3	0,9	-	-
Tasa de Paro	17,83	11,33	5,1	3,1	-	-
INEM ⁽¹⁾						
Paro Registrado Total	719,4	3.129,0	208,6	999,4	40,8	46,9
- Nacionales	674,2	2.718,0	189,2	800,4	39,0	41,7
- Extranjeros	45,2	411,0	19,3	199,0	74,8	93,9
SEGURIDAD SOCIAL ⁽¹⁾						
Afiliados totales	2.928,0	18.305,6	-177,6	-890,1	-5,7	-4,6
- Nacionales	2.724,8	16.423,4	-178,7	-791,2	-6,2	-4,6
- Extranjeros	203,2	1.882,2	1,1	-98,9	0,6	-5,0

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.
 (1) Datos correspondientes a 31 de diciembre.

Fuente: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo e Inmigración.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

domésticas, el 40,4% de las mujeres trabajadoras afirma realizar la mayor parte de las mismas, frente al 3,5% de los hombres. En cuanto a los daños para la salud derivados del desempeño de la actividad laboral, la mayoría de los trabajadores (79,4% del total) no percibe consecuencias negativas del trabajo en su salud, si bien un 7,4% ha sufrido un accidente en los últimos dos años, y un 2,4% tiene una enfermedad profesional diagnosticada o en trámite.

Características de la ocupación, la actividad y el desempleo

Ocupación

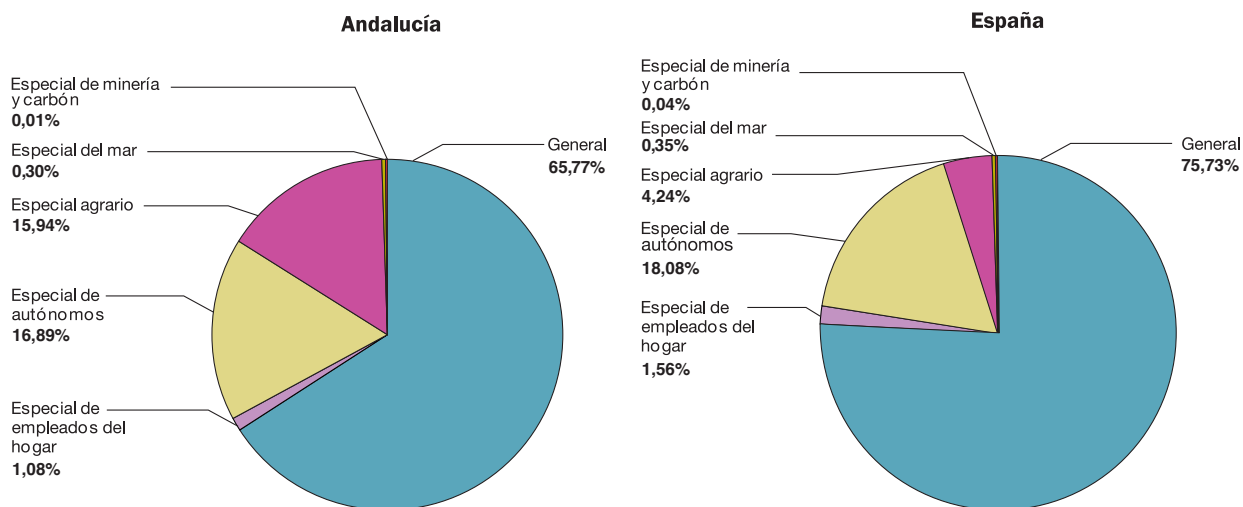
Los datos de afiliación a la Seguridad Social y la EPA, recogen una ruptura del proceso de generación de empleo que se venía desarrollando de forma ininterrumpida en los últimos trece años, en sintonía con el conjunto nacional, y en un contexto de notable ralentización de la actividad económica a nivel mundial.

Según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral se sitúa, por término medio en el año, en 3.084.356 personas, lo que supone un descenso del 1,4% respecto a 2007, siendo la caída en España del 0,5%. En su perfil evolutivo, se asiste a una ralentización del ritmo de crecimiento hasta el mes de mayo, registrándose a partir de entonces una trayectoria acelerada de descenso, hasta finalizar 2008 con 2.927.961 trabajadores afiliados a 31 de diciembre, un 5,7% menos que en el año anterior, y en un entorno de reducción en España del 4,6%.

Esta caída de la afiliación se ha centrado, fundamentalmente, en los hombres, con un descenso del 9,6%, mientras que en las mujeres ha sido significativamente más moderada (-0,4%). Con ello, el 44,8% de los afiliados en Andalucía al finalizar el año 2008 son mujeres, porcentaje que supera en 2,6 puntos el que se registraba el año anterior, y es casi un punto más elevado que el observado por término medio en el conjunto de la economía española (43,9%).

Diferenciando por regímenes, se registran descensos en la mayoría, a excepción de empleados del hogar (11,5%)

Gráfico 122. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES. AÑO 2008

**NOTA:**

Porcentajes sobre el total de afiliados. Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

y autónomos (4,5%). No obstante, respecto a este último resultado, hay que matizar que a partir de enero de 2008 se incluyen en este régimen los trabajadores por cuenta ajena agrarios, que antes se contabilizaban en el régimen especial agrario.

Más concretamente, en el régimen general, que aglutina casi las dos terceras partes (65,8%) del total de afiliados, la reducción es del 8,8%, en gran medida explicada por el descenso en el número de afiliados en el sector de la construcción, con una caída del 40,1% interanual, que explica el 70% de la reducción global de afiliados en este régimen general. Junto a ello, también disminuye (-2,5%) la afiliación en el régimen especial agrario, resultado éste afectado por el cambio de inscripción de los trabajadores por cuenta propia en el sector comentado con anterioridad. Asimismo, se observan tasas negativas en el régimen especial del mar (-5,1%), y en el de la minería y el carbón (-23,6%), siendo ambos regímenes los menos representativos en las cifras globales.

Por provincias, todas ellas experimentan una reducción de la afiliación, con caídas superiores a la media regional

en Málaga (-7,9%), Cádiz (-7,8%) y Granada (-5,9%). En el lado opuesto, los menores descensos han correspondido a Jaén (-3,9%) y Huelva (-1,5%).

Según la nacionalidad, el descenso de la afiliación ha afectado exclusivamente a los trabajadores de nacionalidad española (-6,2%), mientras los afiliados extranjeros aumentan ligeramente (0,6%), a diferencia de lo observado en el conjunto de la economía española, donde se reducen un 5%. No obstante, este aumento de los afiliados extranjeros en Andalucía se sitúa muy por debajo de los registrados en los dos años anteriores (en el entorno del 5%). Con ello, a 31 de diciembre, se contabiliza un total de 203.204 afiliados extranjeros en Andalucía, cifra que representa el 6,9% de la afiliación total, por debajo del peso relativo que tienen en el conjunto nacional (10,3%).

Centrando el análisis en los afiliados extranjeros, y en línea con el resultado global en España, el comportamiento ha sido muy dispar según el sexo. Mientras los hombres, que suponen el 56,5% de los afiliados extranjeros, experimentan un descenso del 4,3%, las mujeres aumentan un 7,6%, elevando su participación al 43,5% del total, por encima

Cuadro 66. **PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

	Año 2008		Variaciones respecto 2007	
	Miles de Personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	2.927.961	100,0	-177.621	-5,7
Sexo				
Mujeres	1.313.036	44,8	-5.137	-0,4
Hombres	1.614.921	55,2	-172.481	-9,6
Nacionalidad				
Españoles	2.724.757	93,1	-178.748	-6,2
Extranjeros	203.204	6,9	1.127	0,6
Regímenes				
General	1.925.830	65,8	-184.973	-8,8
Autónomos ^(*)	494.608	16,9	21.203	4,5
Agrario	466.690	15,9	-16.597	-3,4
Del Mar	8.921	0,3	-475	-5,1
Minería y Carbón	178	0,0	-55	-23,6
Empleados del Hogar	31.734	1,1	3.276	11,5
Actividad económica ⁽¹⁾				
Agricultura	12.664	0,7	-736	-5,5
Industria	216.150	11,2	-28.321	-11,6
Construcción	194.023	10,1	-129.832	-40,1
Servicios	1.502.993	78,0	-26.084	-1,7

NOTAS:

Datos a 31 de diciembre.

(*) Desde enero de 2008 los trabajadores por cuenta propia se integran en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en aplicación de la Ley 18/2007. Éstos ascendían a 31 de diciembre de 2007 a 33.904 personas.

(1) Datos relativos al régimen general.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

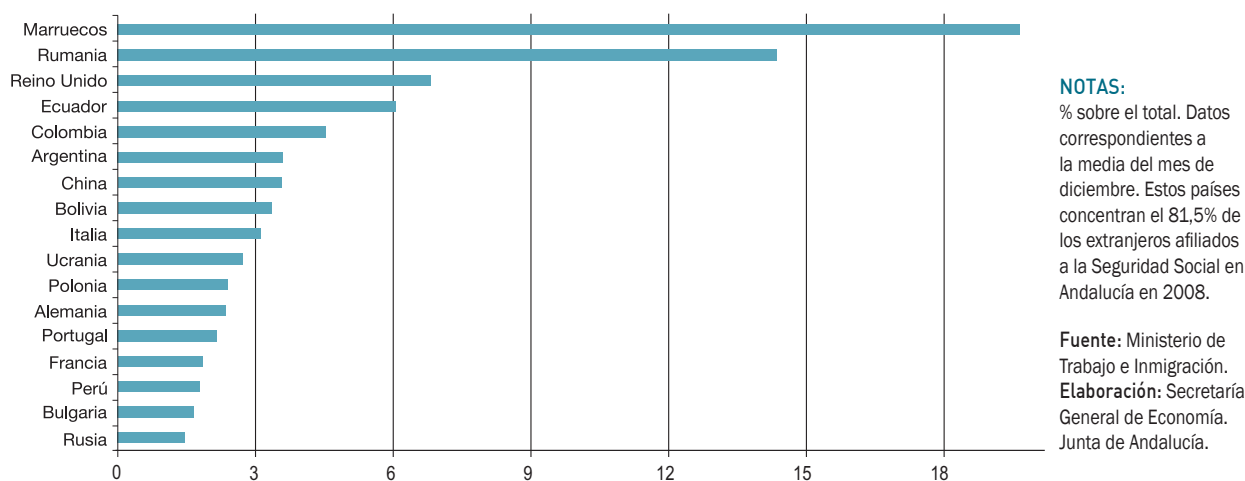
del peso relativo que las mismas tienen en los afiliados extranjeros a nivel nacional (42,2%).

Por regímenes, casi la mitad de los afiliados extranjeros pertenecen al general (47,3% del total). Una cuarta parte se integra en el régimen especial agrario (28,5%), siguiéndoles, a mayor distancia, los autónomos (14,5%), empleados de hogar (9,5%), y por último, los del régimen especial del mar (0,2%). En relación a 2007, la fuerte ralentización del ritmo de crecimiento de la afiliación de extranjeros se explica por el descenso observado en los del régimen general (-15,6%), generalizado en todos los sectores productivos, especialmente en la construcción, donde el número de afiliados extranjeros se reduce a la mitad respecto al año anterior (-50,3%).

En cuanto a la procedencia de los mismos, y al igual que en años anteriores, es Marruecos el principal país de origen de los afiliados extranjeros, representando casi una quinta parte del total (19,6%), seguido de Rumanía (14,4%) y, a mayor distancia, Reino Unido (6,8%) y Ecuador (6,1%).

Por provincias, más de la mitad de los afiliados extranjeros se concentran en Málaga y Almería, concretamente el 29,1% y 24,3% del total respectivamente, siendo, en el lado opuesto, la presencia muy reducida en Jaén y Córdoba (inferior al 5%). Considerando la participación de los afiliados extranjeros sobre el total de afiliados en cada provincia, es Almería, con el 18,6%, la que muestra el mayor peso relativo, seguida de Málaga y Huelva (en torno al 10% en ambas). En cuanto a su evolución respecto a 2007, Huelva (26,8%

Gráfico 123. **PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2008**



interanual), Córdoba (26,5%) y Sevilla (10,6%) han registrado fuertes aumentos en el número de afiliados extranjeros, compensando los descensos en el resto de provincias.

Junto a estos resultados de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, los datos de la Encuesta de Población

Activa muestran una ruptura del proceso de creación de empleo que se venía registrando en los últimos trece años de manera ininterrumpida, en un contexto también de caída en España y contención del ritmo de crecimiento en el ámbito europeo. La población ocupada en Andalucía se sitúa, por término medio en 2008, en 3.149.700 personas,

Cuadro 67. **CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

	Año 2008		Variaciones respecto 2007	
	personas	% sobre total	Absolutas	Relativas (%)
TOTAL	203.204	100,0	1.127	0,6
Sexo				
Mujeres	88.424	43,5	6.238	7,6
Hombres	114.779	56,5	-5.112	-4,3
Regímenes				
General	96.100	47,3	-17.786	-15,6
Autónomos	29.476	14,5	92	0,3
Agrario	57.983	28,5	15.340	36,0
Del Mar	425	0,2	25	6,3
Empleados del Hogar	19.220	9,5	3.456	21,9
Actividad económica ⁽¹⁾				
Agricultura	1.125	1,2	-63	-5,3
Industria	6.923	7,2	-2.005	-22,5
Construcción	12.549	13,1	-12.711	-50,3
Servicios	75.503	78,6	-3.007	-3,8

NOTAS:

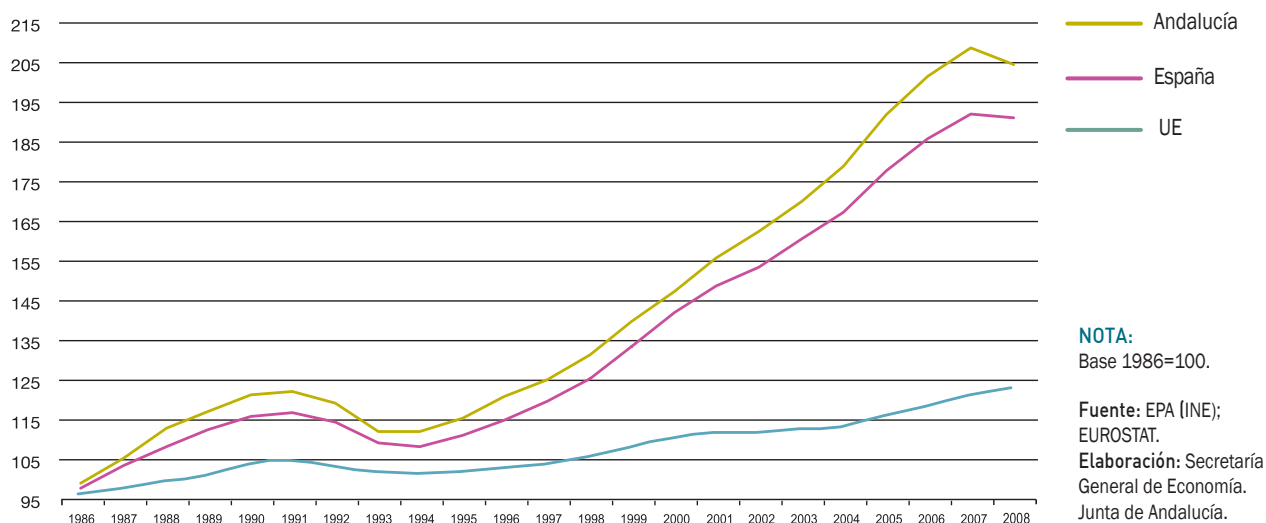
Datos a 31 de diciembre.

(1) Datos relativos al régimen general.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 124. **POBLACIÓN OCUPADA**



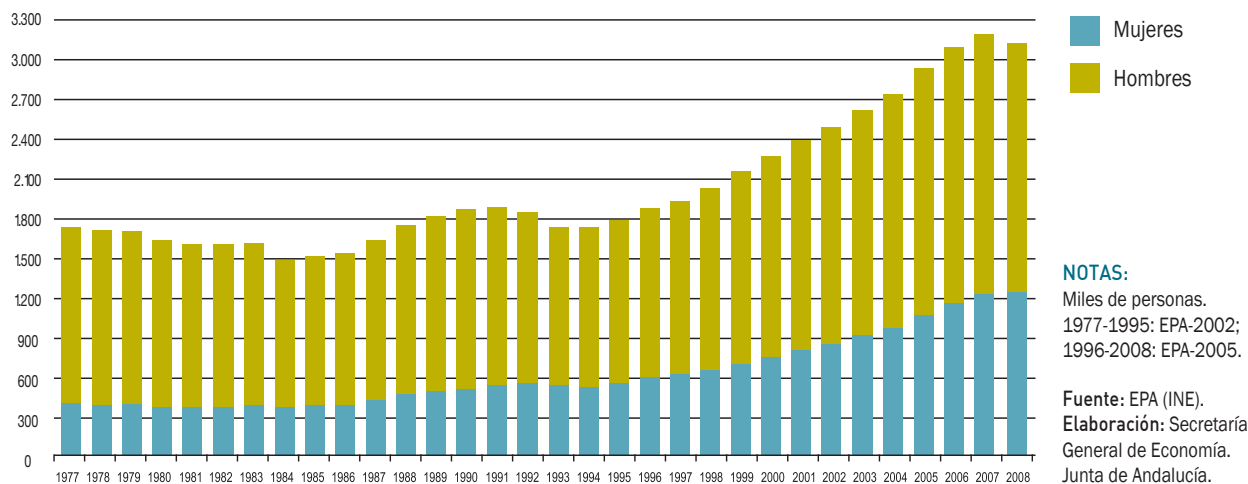
69.600 menos que en el ejercicio anterior, lo que supone una reducción del 2,2% interanual (-0,5% a nivel nacional).

Este descenso de la ocupación se ha centrado, exclusivamente, en los hombres, en el sector privado, en los trabajadores a tiempo completo, en la población menos cualificada, y en los asalariados con contrato temporal. Por contra, cabe señalar que se ha seguido creando empleo, entre

otros, de carácter indefinido, en las mujeres, en el sector servicios, y en la población con estudios universitarios.

Atendiendo al sexo, se reduce la ocupación en los hombres, concretamente un 4,4%, por primera vez desde 1993, mientras el empleo en las mujeres crece un 1,4%, no obstante de manera más moderada que en ejercicios precedentes. Esto supone que en 2008 se ha mantenido el proceso de integración

Gráfico 125. **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA**



de la mujer en el empleo, elevándose su participación en la ocupación total hasta el 39,5%, 1,4 puntos porcentuales por encima de su nivel en el año anterior, y un máximo histórico.

Según la nacionalidad, han sido similares los ritmos de caída en la población ocupada española y extranjera. En concreto, el empleo se ha reducido un 2,2% en la población de nacionalidad española, con 63.000 ocupados menos que en 2007, lo que representa el 90,5% del descenso global. Junto a ello, en los extranjeros, y a diferencia de lo ocurrido en España donde la ocupación en este colectivo ha aumentado un 5,2%, se asiste a una reducción del 2%, tras los crecimientos de dos dígitos de años anteriores. Con ello, el porcentaje de ocupados extranjeros respecto al total se ha situado en el 10,1% en Andalucía, casi tres puntos por encima de su nivel en 2005, primer año para el que se tiene información, con todo por debajo de la media en el conjunto de la economía española (14,5%).

Por grupos de edad, el descenso de la ocupación se ha centrado en el segmento entre 16 y 45 años, observándose la caída más intensa en el empleo juvenil, esto es, en los que tienen menos de 25 años (-9,8%), en un contexto también de reducción en España (-8,9%). Mientras, los ocupados mayores de 45 años se incrementan un 0,9%, por el aumento registrado en los que tienen edades comprendidas entre los 50 y 69 años (2,6%).

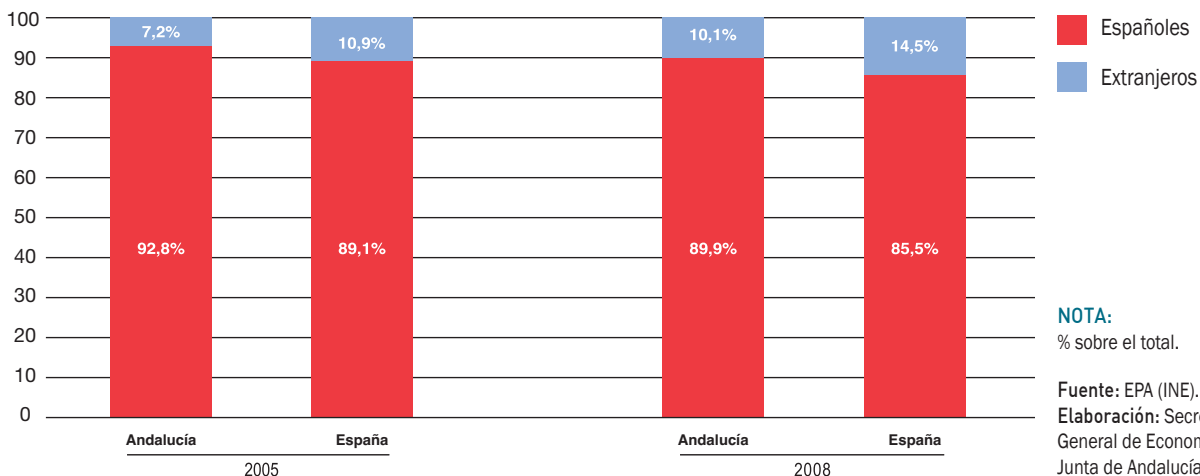
En cualquier caso, el mercado laboral andaluz sigue manteniendo una estructura de ocupación por edades relativamente más joven que la media española, representando el

colectivo de ocupados con edad hasta 40 años el 55,7% del total en la región, frente a un 52,7% a nivel nacional. Esta población ocupada menor de 40 años tiene mayor presencia relativa en las ramas de “comercio”, “construcción”, “otras actividades sociales, servicios personales” e “industrias manufactureras”, donde suponen más del 60% del total de ocupados en cada caso. Mientras, los mayores de 40 años predominan sobre todo en actividades como “Administración Pública, defensa y Seguridad Social”, “pesca” y “educación”.

Por sectores productivos, y al igual que ha ocurrido en España, el descenso de la ocupación en Andalucía en 2008 ha sido prácticamente generalizado, a excepción de los servicios, donde el empleo se ha incrementado en 29.100 personas, lo que supone en términos relativos un incremento del 1,4%, no obstante más moderado que en ejercicios anteriores y por término medio en España (2,1%). Más específicamente, diferenciando entre las distintas ramas de actividad de los servicios, el mayor dinamismo ha correspondido a “Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria” (8,9%), “comercio” (6,9%) y “hostelería” (2,9%), registrándose por el contrario caídas, entre otros, en “intermediación financiera”, y “transporte, almacenamiento y comunicaciones”.

El sector que ha mostrado el descenso más acusado ha sido la construcción, especialmente afectado por el ajuste del sector inmobiliario. En 2008 se contabilizan 75.600 ocupados menos en el sector que en 2007, lo que supone una caída del 15,4%, la primera desde 1994, en línea con el comportamiento en el conjunto de la economía española (-10,9%).

Gráfico 126. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACIONALIDAD



Cuadro 68. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

	Año 2008		Variaciones respecto 2007	
	Miles de Personas	% sobre total	Absolutas (miles)	Relativas (%)
TOTAL	3.149,7	100	-69,6	-2,2
Sexo:				
Mujeres	1.243,9	39,5	17,2	1,4
Hombres	1.905,8	60,5	-86,8	-4,4
Edad:				
< 25 años	344,4	10,9	-37,5	-9,8
entre 25-45 años	1.848,6	58,7	-40,5	-2,1
> 45 años	956,7	30,4	8,4	0,9
Nacionalidad:				
Española	2.832,8	89,9	-63,0	-2,2
Extranjera	316,9	10,1	-6,6	-2,0
Sector institucional:				
Privado	2.635,2	83,7	-77,9	-2,9
Público	514,5	16,3	8,3	1,6
Actividad económica ⁽¹⁾:				
Agricultura	234,9	7,4	-14,4	-5,8
Industria	316,8	10,1	-8,7	-2,6
Construcción	415,3	13,2	-75,6	-15,4
Servicios	2.182,7	69,3	29,1	1,4
Dedicación:				
Tiempo completo	2.749,5	87,3	-78,7	-2,8
Tiempo parcial	400,2	12,7	9,1	2,3
Cualificación:				
Sin estudios	132,5	4,2	-26,6	-16,7
Estudios primarios	405,0	12,9	-44,3	-9,9
Estudios secundarios	1.968,1	62,5	-6,1	-0,3
Estudios universitarios	644,1	20,4	7,4	1,2
Situación profesional:				
Asalariados	2.584,7	82,1	-61,3	-2,3
No asalariados	565,0	17,9	-8,3	-1,5
- Empresario con asalariados	195,1	6,2	18,2	10,2
- Empresario sin asalariados	318,6	10,1	-20,0	-5,9
- Miembro de cooperativa	9,1	0,3	-1,5	-14,0
- Ayuda familiar ⁽²⁾	40,7	1,3	-4,5	-9,9
- Otra situación	1,5	0,0	-0,5	-25,2
Duración del contrato:				
Asal. contrato indefinido	1.528,5	59,1	68,3	4,7
Asal. contrato temporal	1.056,3	40,9	-129,5	-10,9

NOTAS:

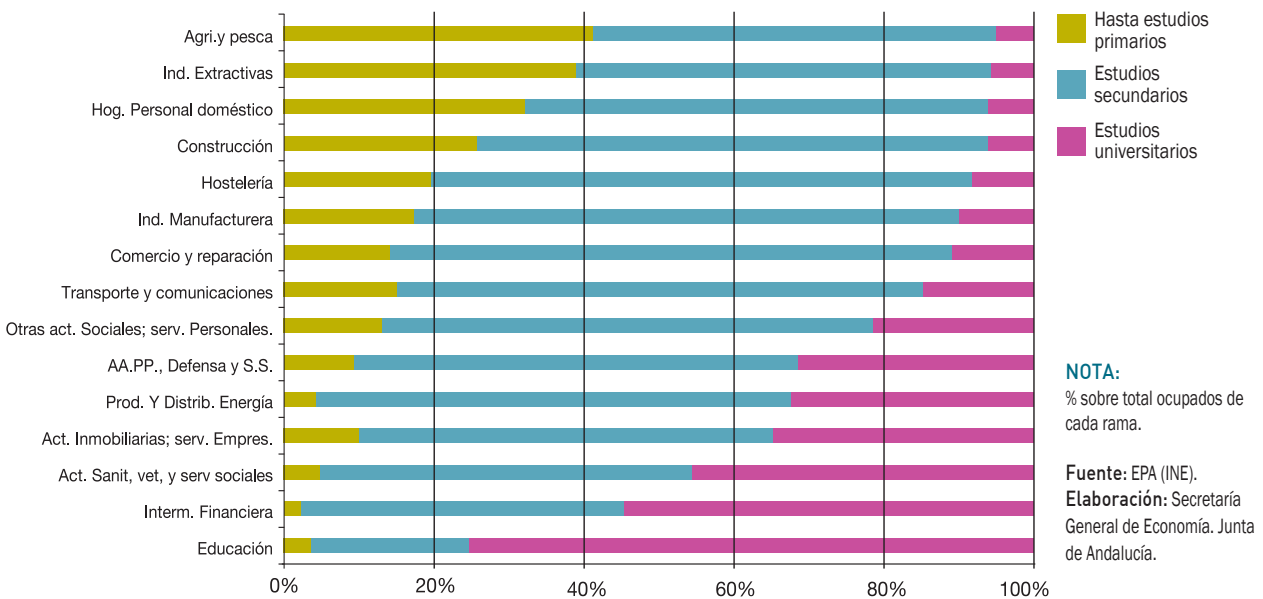
(1) Datos por sectores según CNAE-93.

(2) Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 127. **POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD Y CUALIFICACIÓN. ANDALUCÍA. AÑO 2008**



Junto a ello, y por tercer año consecutivo, el empleo en el sector primario ha mostrado un comportamiento negativo, con una reducción del 5,8%, similar a la media nacional (-5%), explicada por el descenso en la rama de “agricultura, ganadería y caza”, que anula el ligero aumento observado en la “pesca”.

Más moderada ha sido la caída en la industria, donde la población ocupada se reduce un 2,6% (-1,1% en España). Este resultado viene determinado por el descenso de la ocupación en la industria manufacturera (-2,8%), y extractiva (-4,2%), mientras que “producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua” experimenta un notable crecimiento (27,6%), siendo en cualquier caso muy limitada su representatividad (5,8% del empleo industrial).

Diferenciando por nivel de formación, y al igual que ha ocurrido a nivel nacional, el empleo se ha reducido significativamente (-11,7%) en la población que cuenta con menor cualificación (hasta estudios primarios), con caídas tanto en los que tienen estudios primarios (-9,9%) como, y sobre todo, en los que no tienen estudios (-16,7%). En el lado opuesto, los ocupados con mayor formación, es decir, con estudios universitarios, aumentan un 1,2%, siendo junto a ello muy ligera la disminución en los que tienen estudios secundarios (-0,3%).

Con ello, la población ocupada más formada, esto es, con estudios secundarios y/o universitarios, supone el 82,9% del total de ocupados en Andalucía en 2008, porcentaje que duplica el que se registraba a mediados de los ochenta (37,5%), siendo destacable el avance de los universitarios, que representan más de la quinta parte del total de ocupados (20,4%), frente al 9,7% en 1986, primer año para el que se dispone de esta información.

Un análisis más detallado del nivel de formación de los ocupados según ramas de actividad donde trabaja, pone de manifiesto que es en “educación” donde se observa el mayor porcentaje de ocupados con estudios universitarios, suponiendo las tres cuartas partes (75,2%) del total de ocupados en esta actividad. Le siguen “intermediación financiera”, donde el 54,6% de los ocupados tienen estudios universitarios, y “actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales” (45,5%).

Por su parte, los ocupados con estudios secundarios tienen una mayor presencia relativa en las ramas de “comercio y reparación”, “industria manufacturera”, “hostelería” y “transporte, almacenamiento y comunicaciones”, suponiendo algo más del 70% del total de ocupados en cada una de estas ramas. Mientras, en “agricultura y pesca”,

“industrias extractivas” y “hogares que emplean personal doméstico”, es donde se observa una mayor presencia relativa de trabajadores sin estudios o con estudios primarios (entre el 30% y el 40% del total de ocupados).

Diferenciando según la situación profesional, en 2008 se observa que se ha reducido el empleo tanto en los trabajadores por cuenta propia (-1,5%), como, y en mayor medida, en los asalariados (-2,3%).

Más específicamente, esta negativa evolución del empleo en los trabajadores por cuenta ajena se explica por la caída registrada en los que cuentan con contrato temporal (-10,9%), la primera desde 1993. Mientras, el empleo indefinido ha seguido aumentando, contabilizándose 68.300 ocupados más con este tipo de contrato que en 2007, lo que supone un incremento del 4,7%, superior al registrado en el conjunto nacional (3%).

Por lo que respecta a los ocupados por cuenta propia, que representan el 17,9% del total de ocupados, se observan descensos prácticamente generalizados, salvo en los empresarios con asalariados, que aumentan un 10,2%, siendo destacable entre estos últimos el dinamismo en las mujeres (15,1%). Con ello, el colectivo de empleadores aumenta su participación, hasta representar el 34,5% del total de trabajadores por cuenta propia, porcentaje tres veces más elevado que el que tenían a mediados de la década de los ochenta

(11,7%). Por ramas de actividad, los mayores incrementos en el número de empresarios con asalariados, en términos absolutos, han correspondido a “comercio”, “hostelería”, “actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales”, y “otras actividades sociales; y de servicios personales”.

Frente a ello, los empresarios sin asalariados o trabajadores independientes, que representan el 56,4% del total de trabajadores por cuenta propia, se reducen un 5,9% en 2008, siendo esta caída relativamente más intensa en los hombres (-7,2%) que en las mujeres (-2,9%), y especialmente acusada en la “construcción” (-14%), “transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-14,2%) y “otras actividades sociales; servicios personales” (-18,1%).

Por sector institucional, la reducción del empleo en 2008 se ha centrado, exclusivamente, en el sector privado (-2,9%), en un contexto también de descenso en España (-0,8%); mientras, la población ocupada en el sector público ha crecido un 1,6%, igual que a nivel nacional. Según tipo de Administración, destaca el incremento del empleo en la Administración Central (11,2%), y, en menor medida, Local (3,8%), ambos compensando los descensos registrados en la Junta de Andalucía, Seguridad Social, y Empresas e Instituciones Públicas.

En cuanto al tipo de jornada, y en línea con el comportamiento nacional, los trabajadores a tiempo completo, que

Cuadro 69. **POBLACIÓN OCUPADA POR CUENTA PROPIA SEGÚN SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

	Variaciones respecto 2007								
	Año 2008			Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresarios con asalariados	148,7	46,3	195,1	12,1	6,1	18,2	8,8	15,1	10,2
Empresarios sin asalariados	218,8	99,8	318,6	-17,0	-3,0	-20,0	-7,2	-2,9	-5,9
Miembro de cooperativa	6,2	2,9	9,1	-2,0	0,5	-1,5	-24,3	21,7	-14,0
Ayuda familiar ⁽¹⁾	16,4	24,3	40,7	-2,2	-2,3	-4,5	-11,7	-8,7	-9,9
Otra situación	1,2	0,3	1,5	-0,4	-0,1	-0,5	-23,3	-32,9	-25,2
Total	391,4	173,6	565,0	-9,4	1,1	-8,3	-2,4	0,7	-1,5

NOTAS:

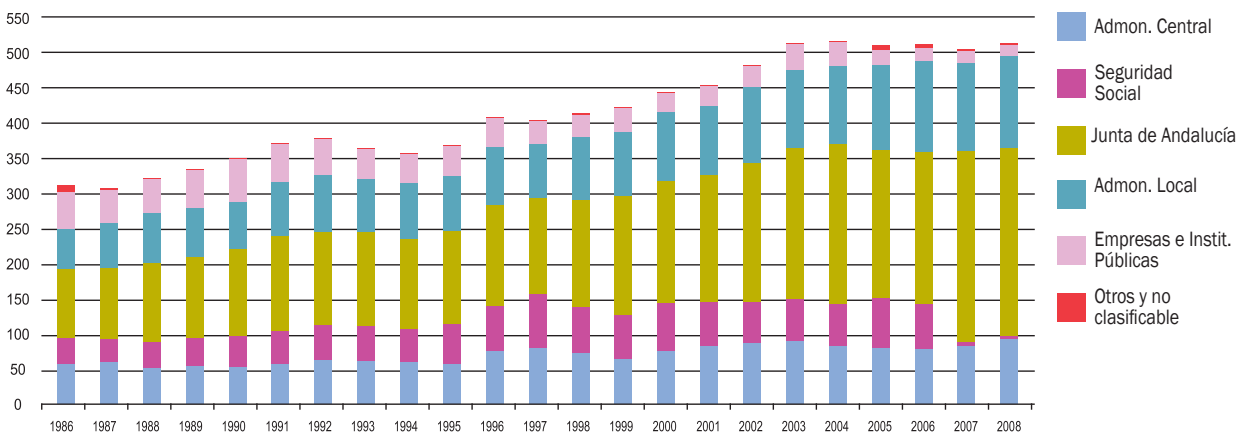
Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Ayuda familiar: Personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 128. POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PÚBLICO. ANDALUCÍA



NOTAS:

Miles de personas. 1986-1995: EPA-2002; 1996-2008: EPA-2005.

El epígrafe otros y no clasificable incluye "no sabe" y "otro tipo".

Hasta 2006, la categoría de Seguridad Social incluía organismos que prestaban servicios sociales o sanitarios dependientes orgánicamente de otras administraciones (Central o Autonómica). Desde 2007, una parte de los asalariados del sector público de la Seguridad Social se transforman en asalariados de las administraciones autonómicas.

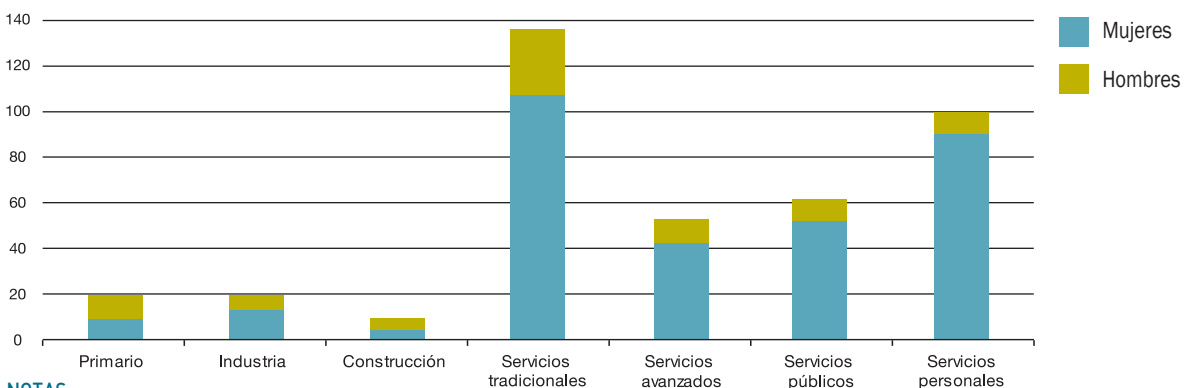
Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

constituyen el 87,3% del total, se reducen un 2,8%, mientras que los ocupados a tiempo parcial aumentan un 2,3%. Este incremento se ha centrado en las mujeres, que siendo las que desempeñan mayoritariamente empleos con jornada a tiempo parcial (80% del total), superan en un 5,3%

las que se contabilizaban en 2007. Entre las principales causas alegadas por las mujeres como razón para ocupar un trabajo a tiempo parcial se encuentra la imposibilidad de encontrar trabajo a jornada completa, seguido del cuidado de hijos, enfermos o incapacitados.

Gráfico 129. EMPLEO A TIEMPO PARCIAL POR SECTORES Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2008



NOTAS:

Miles de personas. Sectores según CNAE-93.

Servicios tradicionales: Comercio, Hostelería, Transporte y Comunicaciones.

Servicios avanzados: Intermediación financiera y Actividades inmobiliarias y de alquiler.

Servicios públicos: Administración Pública, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias y Servicios Sociales.

Servicios personales: Actividades de saneamiento público, asociativas, recreativas y Hogares que emplean personal doméstico y Organismos Extraterritoriales.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 70. POBLACIÓN EMPLEADA SEGÚN OCUPACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA. AÑO 2008

	Variaciones respecto 2007								
	Año 2008			Absolutas			Relativas (%)		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección de empresas y de la Administración Pública	75,7	168,8	244,6	0,6	2,7	3,3	0,8	1,6	1,4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	180,0	165,9	345,9	1,7	0,8	2,5	0,9	0,5	0,7
Técnicos y profesionales de apoyo	147,5	201,3	348,8	3,1	-7,8	-4,7	2,1	-3,7	-1,3
Empleados de tipo administrativo	146,7	86,8	233,5	-3,0	-0,3	-3,2	-2,0	-0,3	-1,4
Trabajadores de servicios de restauración y personales, protección y seguridad, y vendedores de comercio	332,3	224,5	556,8	32,7	10,5	43,2	10,9	4,9	8,4
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	12,2	68,1	80,3	2,3	6,3	8,6	23,2	10,3	12,1
Artisanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	30,6	478,3	508,9	-2,9	-54,0	-56,9	-8,5	-10,1	-10,1
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	20,6	214,5	235,1	1,1	-13,4	-12,3	5,6	-5,9	-5,0
Trabajadores no cualificados	295,8	275,3	571,1	-18,1	-36,7	-54,8	-5,8	-11,8	-8,8
Fuerzas Armadas	2,3	22,3	24,6	-0,3	5,0	4,8	-10,2	29,3	24,2
TOTAL	1.243,9	1.905,8	3.149,7	17,2	-86,8	-69,6	1,4	-4,4	-2,2

NOTA:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

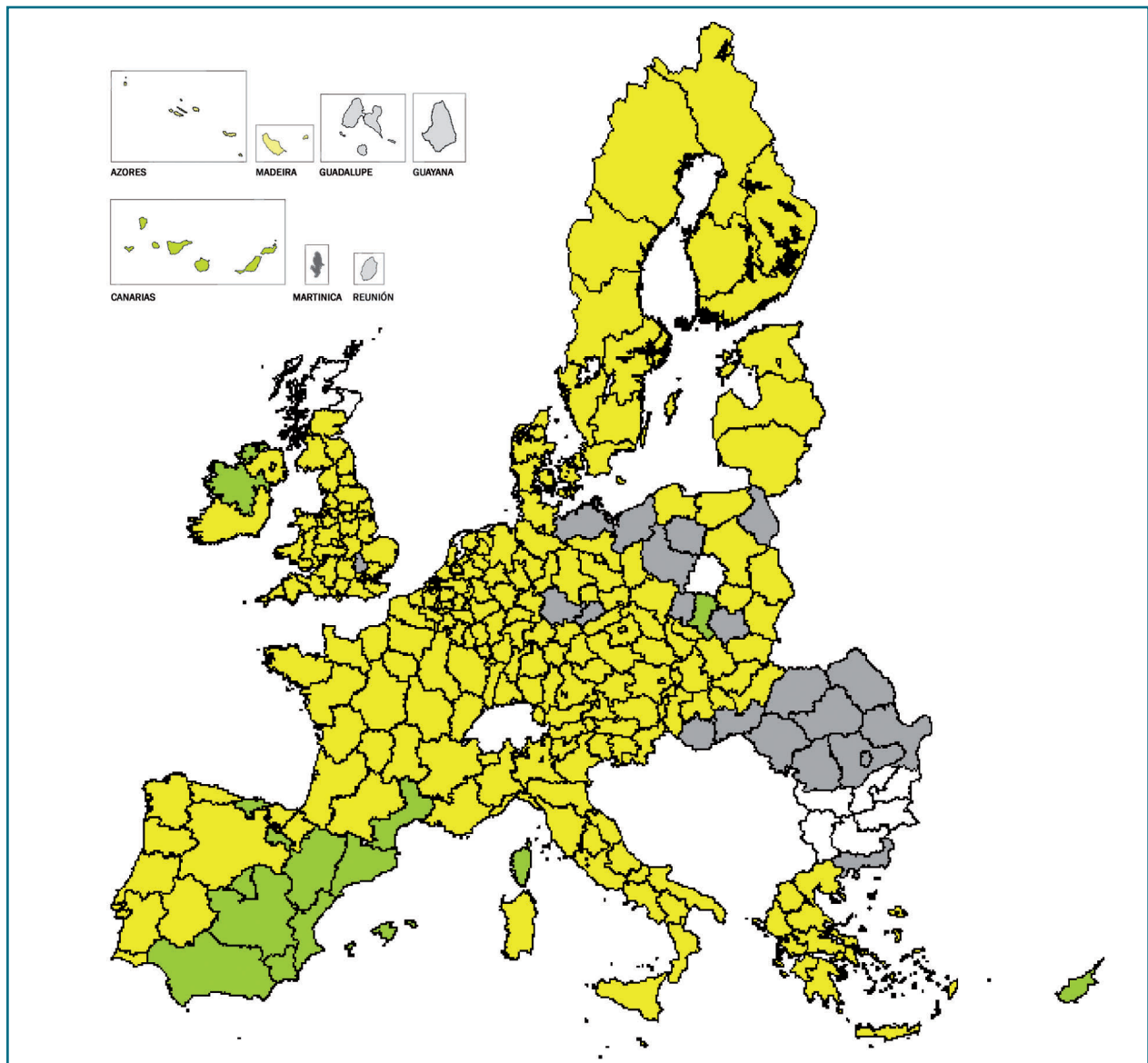
Más específicamente, por ramas de actividad, la mayor parte de los ocupados a tiempo parcial se concentran en los servicios tradicionales (34,2% del total), básicamente “comercio” y “hostelería”, seguido de los servicios personales (25,1% del total), donde destacan “Hogares que emplean personal doméstico”.

Considerando la clasificación nacional de ocupaciones, los mayores descensos del empleo en 2008, tanto en términos relativos, como absolutos, se han registrado en “Artisanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería” (-10,1%), seguido de “Trabajadores no cualificados” (-8,8%), y, a mayor distancia, de los “Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores” (-5%), siendo en los tres últimos casos relativamente más intensas las caídas en los hombres que en

las mujeres. En el lado opuesto, cabe señalar los fuertes incrementos en “Fuerzas Armadas” (24,2%), centrado en los hombres, en los “Trabajadores cualificados en agricultura y pesca” (12,1%), y “Trabajadores de servicios de restauración y personales, protección y seguridad y vendedores de comercio” (8,4%), donde destacan las mujeres con el mayor dinamismo relativo.

Por último, y a nivel provincial, en la mayoría de las provincias andaluzas se han registrado descensos del empleo en 2008, salvo en Jaén, donde se ha incrementado un 1,5%. Almería (-7,1%) y Huelva (-4,5%) destacan con las mayores caídas relativas, siendo más moderadas en Granada, Málaga (-3,1% en ambas) y Cádiz (-2,7%). Por su parte, Sevilla y Córdoba han registrado un práctico estancamiento de la ocupación (-0,1% y 0,0%, respectivamente).

Mapa 11. **CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2007**



- Sin datos
- Incremento de la ocupación superior al 25%
- Incremento de la ocupación inferior o igual al 25%
- Reducción de la población ocupada

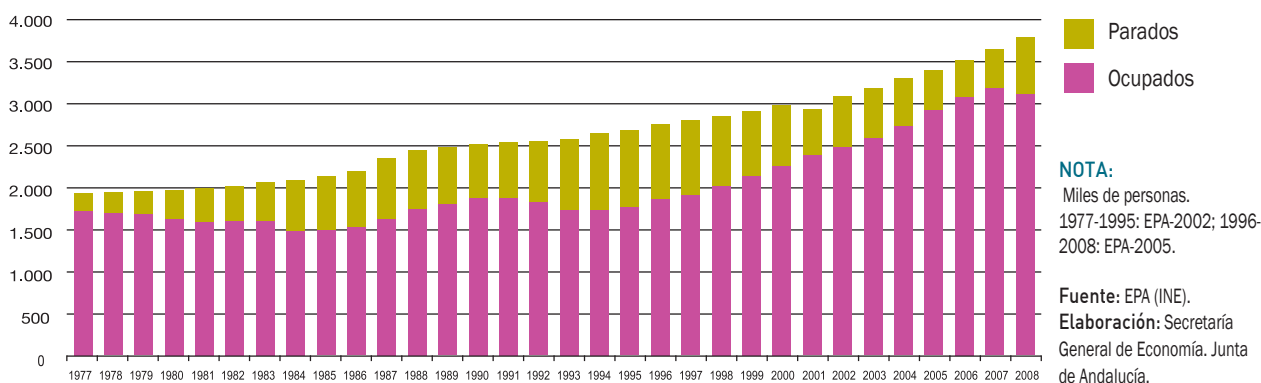
NOTA:

% variación. El aumento medio en el período ha sido del 8,5% en la UE-27. En Andalucía asciende al 40,9%, siendo la tercera región europea con mayor incremento relativo.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 130. POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA



Actividad

En 2008, la población activa andaluza ha acentuado su ritmo de crecimiento, alcanzando el máximo histórico de 3.833.300 personas, un 3,9% más que en el año anterior, incremento casi un punto más elevado que por término me-

dio nacional (3%), casi cuatro veces superior al de la UE (1%), y el más alto de los últimos seis años. Esto ha supuesto la incorporación de 143.000 personas al mercado laboral, siendo la Comunidad Autónoma con mayor aumento en términos absolutos, concentrando más de la quinta parte (21,7%) del incremento global en España y el 5,8% de la UE; pesos, en

Cuadro 71. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ACTIVA. ANDALUCÍA. AÑO 2008

	Año 2008		Variaciones respecto 2007	
	Miles de personas	% sobre total	Absoluta (miles)	Relativas (%)
TOTAL	3.833,3	100,0	143,0	3,9
Sexo:				
Mujeres	1.584,7	41,3	95,6	6,4
Hombres	2.248,6	58,7	47,4	2,2
Edad:				
< 25 años	499,6	13,0	1,8	0,4
Entre 25-45 años	2.222,0	58,0	86,8	4,1
> 45 años	1.111,8	29,0	54,5	5,1
Nacionalidad:				
Española	3.420,9	89,2	108,3	3,3
Extranjera	412,4	10,8	34,7	9,2
Actividad económica ⁽¹⁾:				
Agricultura	315,8	8,2	10,0	3,3
Industria	352,6	9,2	6,2	1,8
Construcción	531,5	13,9	-14,4	-2,6
Servicios	2.408,0	62,8	95,4	4,1
No clasificable	225,5	5,9	45,8	25,5
Cualificación:				
Sin estudios	185,0	4,8	-9,9	-5,1
Estudios primarios	533,4	13,9	-1,2	-0,2
Estudios secundarios	2.408,8	62,9	138,4	6,1
Estudios universitarios	706,1	18,4	15,9	2,3

NOTA:

(1) Datos por sectores según CNAE-93.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 12. LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS MUJERES DE ANDALUCÍA, EN EL CONTEXTO DE LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA. PERÍODO 2000-2007

La política de empleo en la Unión Europea, contemplada, entre otros, en la “Estrategia Europea de Empleo” de 1997, y en la “Estrategia de Lisboa” de 2000, tiene, entre uno de sus principales objetivos, la potenciación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral, y el impulso de la incorporación de éstas últimas al mismo. Objetivos que inspiran las directrices del Consejo para las políticas de empleo de los Estados miembros, que apuntan la necesidad de promover una actuación decidida para incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral, y reducir las diferencias existentes entre hombres y mujeres en materia de empleo, desempleo y remuneración. Resultado de la aplicación de estas políticas, en los últimos años se observa un notable incremento del empleo en las mujeres en Europa, destacando Andalucía entre las regiones más dinámicas en este sentido.

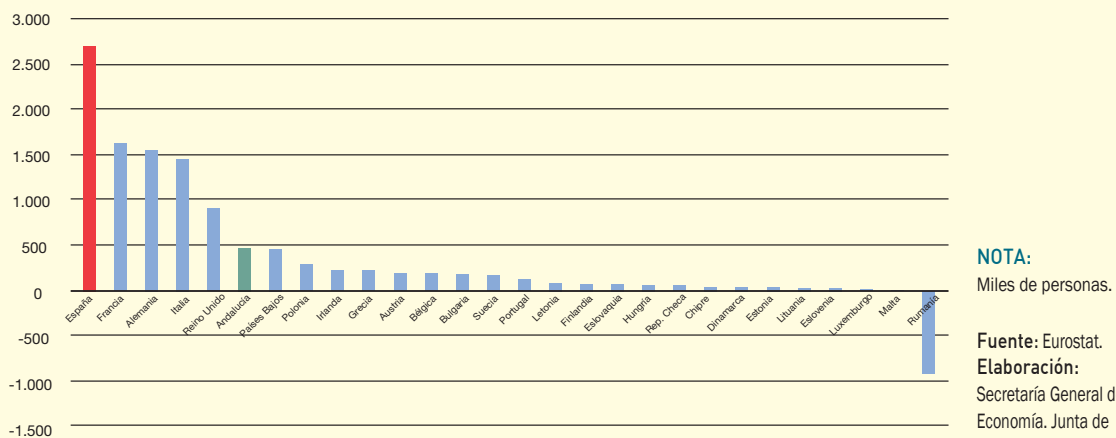
Según la información que proporciona Eurostat para las 271 NUTS2 que integran la UE-27, Andalucía cuenta en 2007, último año disponible, con 1.226.700 mujeres ocupadas, el 14,7% del total nacional, y el 1,3% de la UE, superando el nivel existente en países como Irlanda, Eslovaquia o Finlandia. Más concretamente, Andalucía se sitúa como la quinta región con mayor número de mujeres ocupadas, tras Île de France, Lombardía, Cataluña y Madrid.

Analizando la evolución experimentada desde el inicio de la presente década, destaca el elevado dinamismo de la creación de empleo en las mujeres en Andalucía, con un incremento acumulado en el período del 63,3%, más del doble del registrado en los hombres (29,9%), y muy superior al crecimiento medio del empleo en las mujeres tanto en el conjunto de la UE-27 (11,5%), como en todos y cada uno de los países que forman parte de la misma.

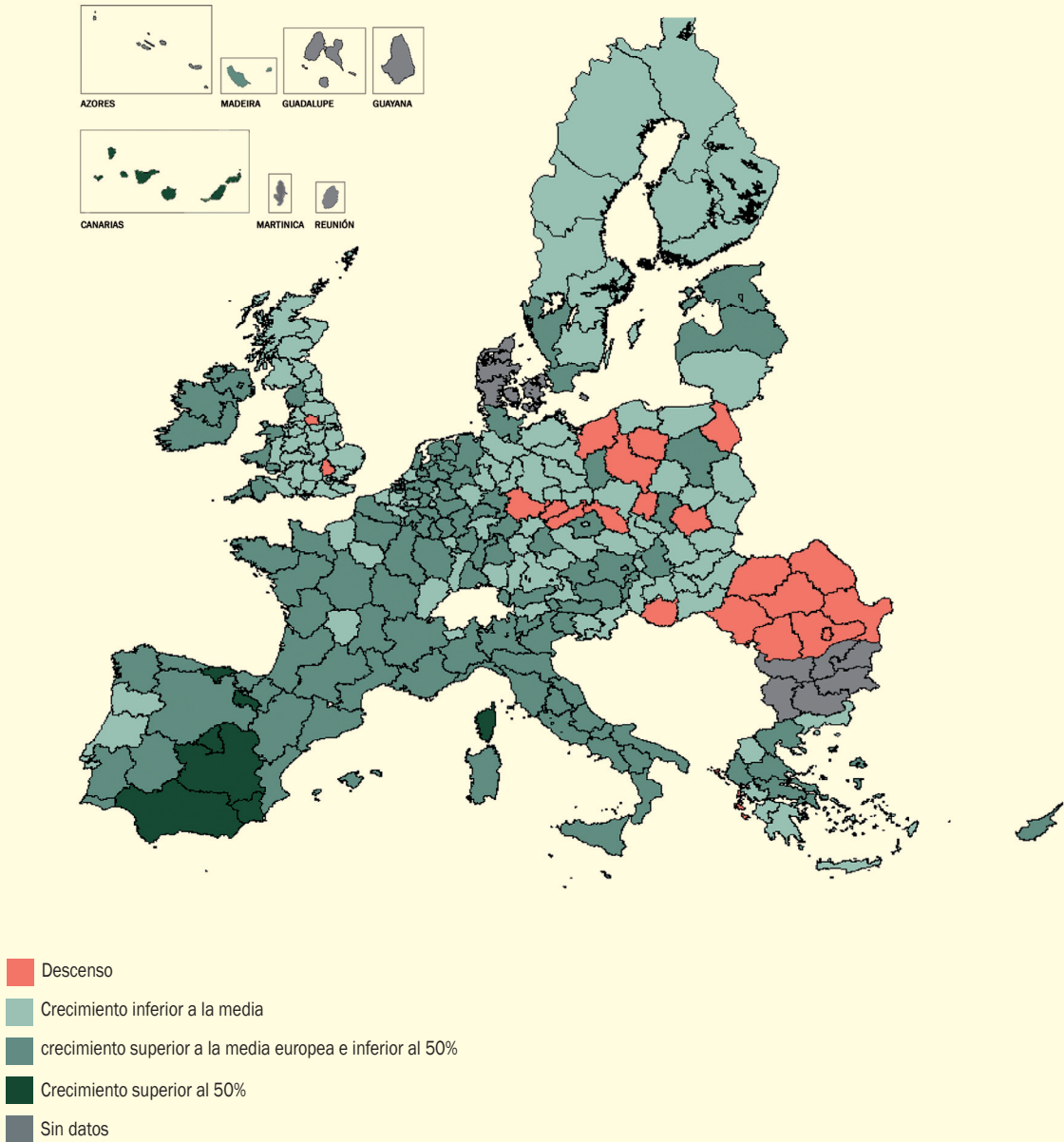
En términos absolutos, entre 2000 y 2007, se han creado en Andalucía 475.500 empleos en las mujeres, el 17,7% del total nacional y el 4,7% de los generados en la UE-27, porcentajes superiores al peso relativo que las mujeres ocupadas en Andalucía tienen en el conjunto nacional y europeo (14,7% y 1,3%, respectivamente, como se ha comentado con anterioridad). Adicionalmente, esta generación de empleo en las mujeres en la región supera la registrada en 22 países de la UE-27, representando más de la mitad del aumento total experimentado en Reino Unido, igualando la de Países Bajos y más que duplicando la de Austria, Bélgica, Bulgaria, Grecia, Irlanda o Portugal.

Si se comparan estos resultados de Andalucía con los del resto de NUTS2 de la UE, se observa que la región ha sido la segunda con mayor incremento del empleo en términos relativos, sólo superada por Córcega, situándose asimismo como la segunda Comunidad Autónoma que más empleo ha generado en términos absolutos, por detrás de Madrid.

CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS MUJERES DE ANDALUCÍA, EN COMPARACIÓN CON LOS PAÍSES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2007



CRECIMIENTO DEL EMPLEO DE LAS MUJERES EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 2000-2007



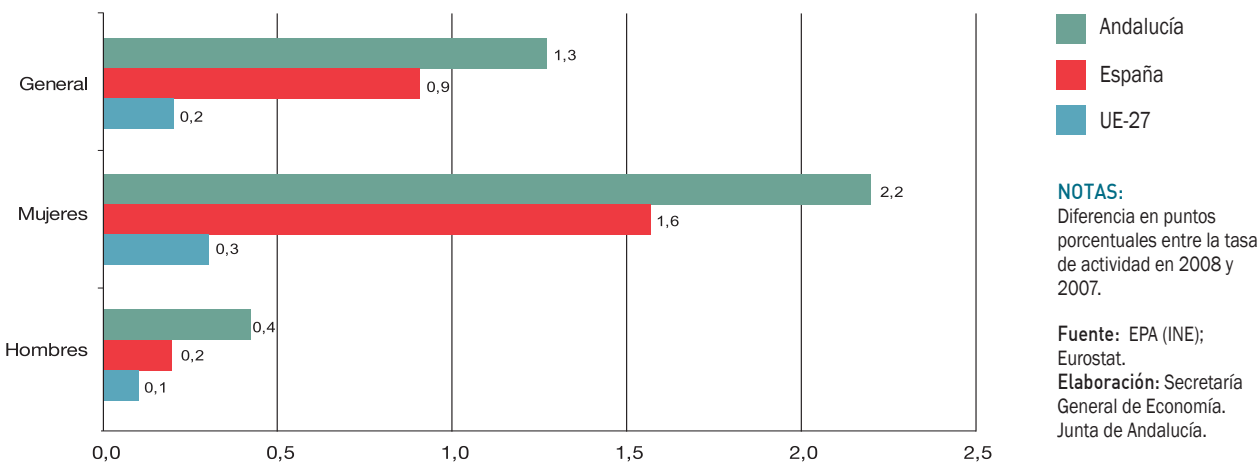
NOTA:

% variación acumulada en el período. El crecimiento medio en la UE-27 ha sido del 11,5%, siendo Andalucía la segunda región europea con mayor aumento (63,3%).

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 131. AVANCES EN LA TASA DE ACTIVIDAD. AÑO 2008



ambos casos, superiores a los que la población activa andaluza tiene en el total nacional (16,8%) y europeo (1,6%).

Según el sexo, destaca el dinamismo de las mujeres, con un crecimiento de la población activa del 6,4%, que casi triplica al de los hombres (2,2%). En términos absolutos, se han incorporado 95.600 mujeres al mercado laboral andaluz en 2008, lo que representa las dos terceras partes (66,8%) del incremento global.

Este fuerte aumento de los activos ha determinado un repunte de la tasa de actividad, que se sitúa, por término medio en el año, en el máximo histórico del 57,6%, prácticamente igual a la media de la UE (57,7%), y 1,3 puntos superior a la que se registraba en 2007, avance más intenso que el observado en España

y la Unión Europea (0,9 y 0,2 puntos, respectivamente).

Por sexo, destaca la evolución de la tasa de actividad de las mujeres, que se sitúa por primera vez en el 46,9%, 2,2 puntos por encima de la del año anterior, frente a 1,6 puntos de avance en España y 0,3 puntos en la UE. Adicionalmente, se reduce el diferencial con la tasa de actividad de los hombres, que situada en el 68,6%, ha sido 0,4 p.p. mayor que en 2007. Con ello, el diferencial de la tasa de actividad hombre-mujer es de 21,7 puntos porcentuales, el más bajo desde que se dispone de información.

Diferenciando por grupos de edad, el crecimiento relativamente más intenso de la población activa ha correspondido a la mayor de 25 años, con un aumento del 4,4%, casi

Gráfico 132. TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO. ANDALUCÍA

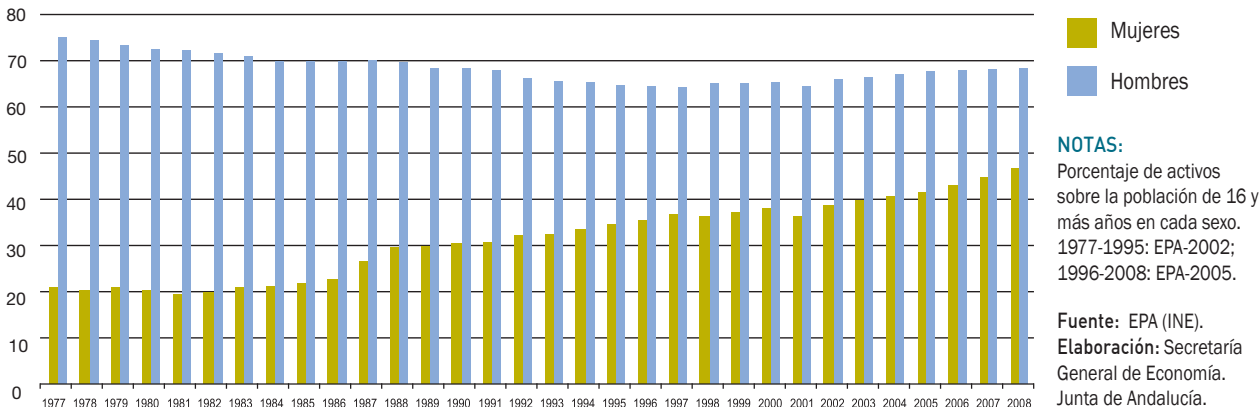
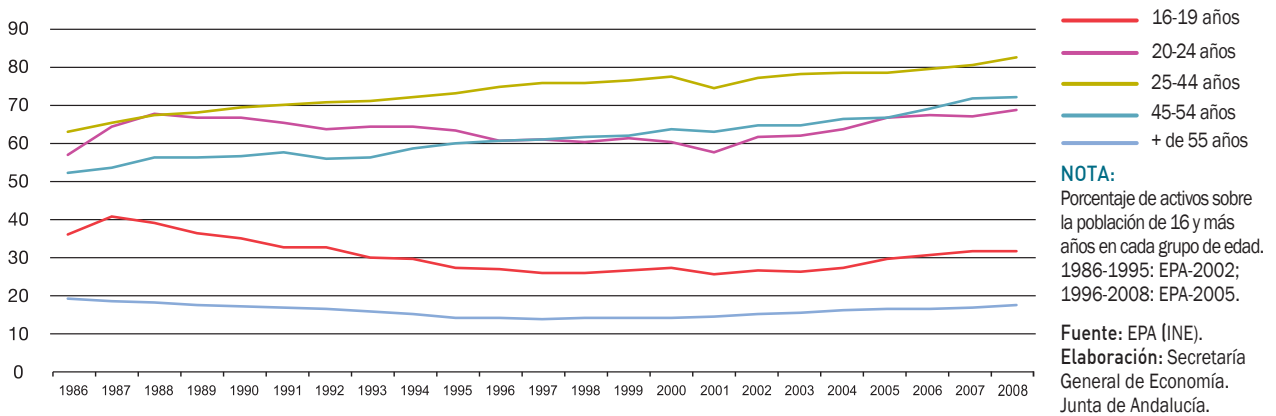


Gráfico 133. TASA DE ACTIVIDAD POR EDAD. ANDALUCÍA



un punto superior a la media nacional (3,5%). Más concretamente, destacan los incrementos en los colectivos con edades comprendidas entre 50 y 54 años (6,7%) y entre 30 y 44 años (5,2%), que explican, en conjunto, el 72,3% del aumento de la población activa en Andalucía en 2008.

Por su parte, la población activa más joven, esto es, menor de 25 años, se incrementa un 0,4%, tras dos años consecutivos de caída, y en un contexto de reducción en España (-1,1%). Como resultado, su tasa de actividad se sitúa en el 53,6%, un punto superior a la de 2007 y a la media nacional (52,5%).

Según la nacionalidad, y al igual que en años anteriores, la población activa extranjera muestra un mayor dinamismo relativo que la española (9,2% y 3,3%, respectivamente), lo que ha determinado que haya seguido aumentando la participación de la población activa extranjera en el total,

alcanzando el 10,8% en 2008, 0,6 puntos por encima del resultado en el año anterior, si bien por debajo de la media en España (15,5%). No obstante, en términos absolutos, la población activa de nacionalidad española explica más de las tres cuartas partes (75,7%) del aumento global.

Considerando el nivel de formación, el aumento de la población activa se ha centrado, exclusivamente, en el colectivo más cualificado, es decir, con estudios secundarios (6,1%) o universitarios (2,3%), confirmando el proceso de progresiva elevación del grado de formación de los trabajadores que se incorporan al mercado laboral andaluz. En este sentido, los activos con estudios secundarios y/o universitarios representan el 81,3% del total en 2008, porcentaje significativamente superior al que mostraban a mediados de los ochenta (33,7%), observándose, además, una convergencia hacia los niveles medios nacionales (84,2%).

Gráfico 134. POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN

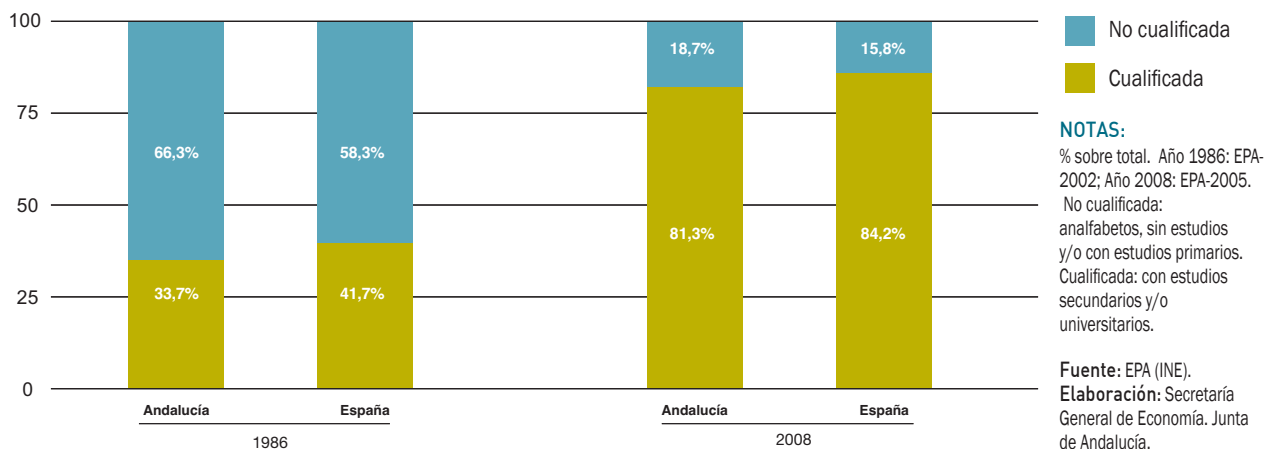
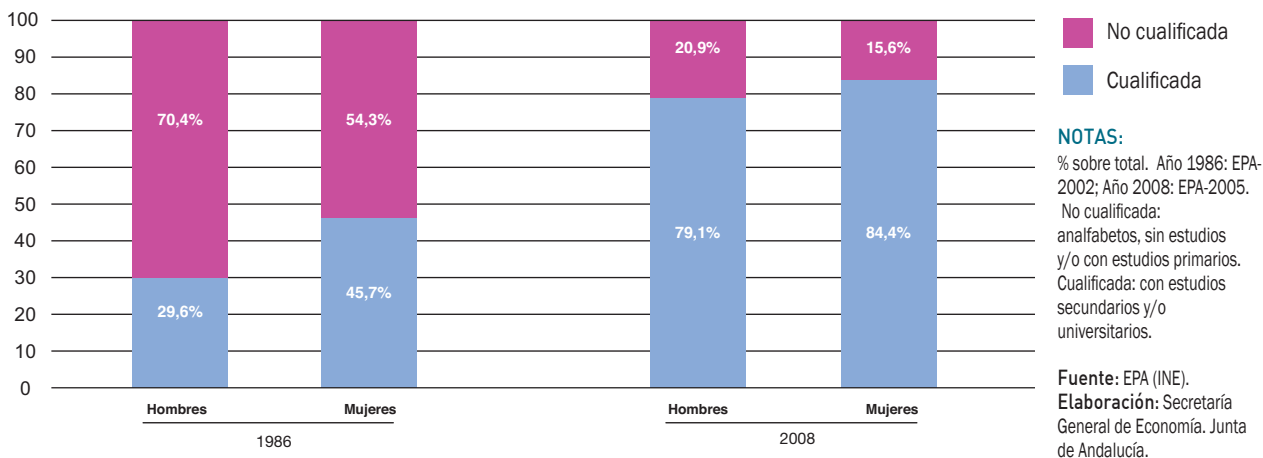


Gráfico 135. POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN CUALIFICACIÓN Y SEXO. ANDALUCÍA



Si se introduce en el análisis la variable sexo, el porcentaje de población activa cualificada es superior en las mujeres (84,4%), que en los hombres (79,1%), siendo significativos los avances experimentados, en ambos casos, desde mediados de los ochenta, cuando constituían el 45,7% y 29,6% del total de activos, respectivamente.

Teniendo en cuenta el estado civil de la población, son los separados o divorciados los que presentan las tasas de actividad más elevadas, tanto en hombres (73,7%), como en mujeres (72,2%), ocupando el segundo lugar los solteros (70,8% en hombres y 60,8% en mujeres). Las tasas de actividad son menores en los casados, siendo el colectivo que muestra las mayores divergencias por sexos, con tasas de actividad del 69,2% en los hombres, y del 45,6% en las mujeres. Con todo, el diferencial entre ambos en 2008 (23,6 puntos) es significativamente inferior al que se registraba en 1986 (58,8 puntos).

Finalmente, considerando además del estado civil el nivel de cualificación, destacan con las tasas de actividad más altas los técnicos profesionales (grados medio y superior) en los hombres, con independencia de que estén casados o no (86,5% y 87,7% respectivamente), y en las mujeres no casadas (80,8%); mientras, en el caso de las mujeres casadas, son las universitarias las que presentan las tasas de actividad más altas (78,1%).

Inactividad

La población inactiva, según la EPA, está formada por el conjunto de personas de 16 o más años que no se clasifica

como ocupada ni parada, comprendiendo, entre otras, las siguientes categorías funcionales: personas que se dedican a labores del hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación o prejubilación, personas que realizan trabajos sociales o benéficos sin remuneración, y los incapacitados para trabajar.

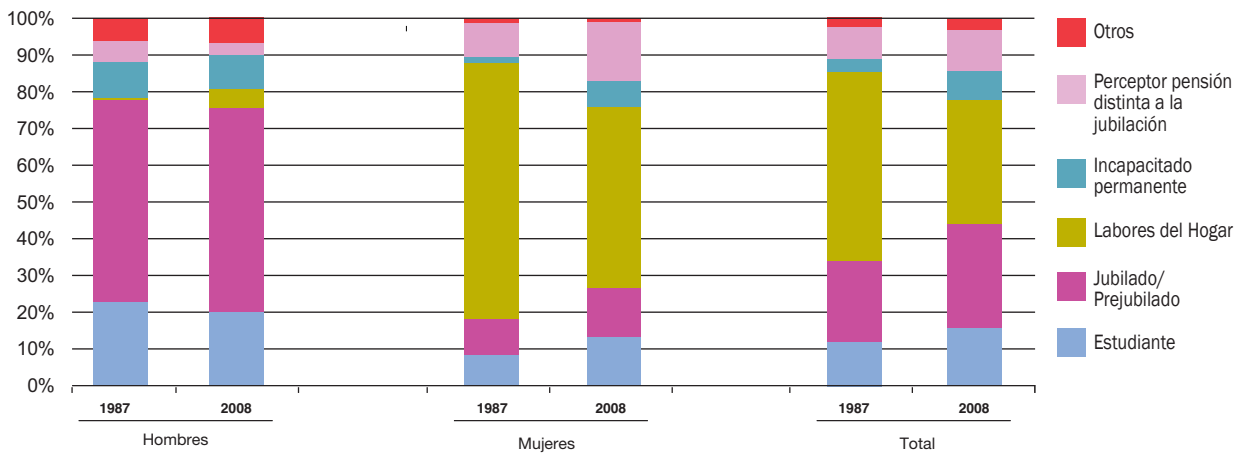
En 2008, se contabilizan un total de 2.826.150 personas inactivas en Andalucía, 44.400 menos que en el año anterior, lo que supone un descenso del 1,5%, más del doble del registrado en España (-0,7%), y el mayor de los últimos siete años.

Diferenciando por colectivos, este resultado es fruto de una reducción generalizada en todos ellos, con la única excepción de los prejubilados o jubilados, que aumentan un 2,7%. En el lado opuesto, los mayores descensos de la población inactiva han correspondido a las personas dedicadas a labores del hogar (-2,3%) y a los estudiantes (-1,2%).

Con ello, en 2008, la población inactiva andaluza representa el 42,4% de la población mayor de 16 años, 1,4 puntos menos que en 2007, en cualquier caso por encima del peso que tienen en el conjunto de la economía española (40,2%).

En términos absolutos, y al igual que en el conjunto nacional, cerca del 80% del total de los inactivos se ubican en tres categorías: labores del hogar (33,4%), jubilados (28,5%) y estudiantes (15,9%), si bien su importancia relativa es diferente. Así, en Andalucía, el mayor colectivo, con casi la tercera parte del total, es el formado por las personas dedicadas a labores del hogar, mientras el mismo tiene menor peso relativo en el

Gráfico 136. POBLACIÓN INACTIVA SEGÚN CLASE DE INACTIVIDAD Y SEXO. ANDALUCÍA



NOTA:

% sobre total inactivos en cada caso. En el epígrafe "otros" se incluye trabajos sin remunerar (sociales, benéficos,...) entre otros.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ámbito nacional (30,9%); por contra, en España, el colectivo más representativo es el de los jubilados/prejubilados (33,9% del total). El tercer lugar en ambos lo ocupan los estudiantes, con similares pesos relativos sobre el total de inactivos (15,9% en Andalucía y 14,5% en España).

Si se observa la evolución desde el año 1987, primero para el que se tiene información, cabe señalar que el único grupo que registra una continua pérdida de participación es el de inactivos dedicados a labores del hogar, que pasan de representar más de la mitad del total en Andalucía en dicho año (51,2%), a una tercera parte en 2008, reflejo de la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral. En este sentido, las mujeres inactivas dedicadas a labores del hogar suponen algo menos de la mitad del total de inactivas en 2008, frente al 69,3% en 1987, lo que contrasta con el aumento observado en los hombres (0,3% del total de inactivos en 1987, 5,2% en 2008).

En el lado opuesto, y en un contexto de envejecimiento de la población, el mayor crecimiento de inactivos se registra en el grupo de jubilados y prejubilados, que representa en torno al 30% del total de inactivos en 2008, frente a un 21,8% en 1987, afectando más intensamente a los hombres que a las mujeres. También aumenta el porcentaje de inactivos que son estudiantes, hasta suponer el 15,9% del total en 2008, 3,6 puntos más que en 1987, resultado de la ampliación del periodo de formación que lleva consigo la mayor cualificación de la población andaluza.

Diferenciando por sexo, el descenso de los inactivos en 2008 viene explicado, exclusivamente, por las mujeres, que se reducen un 2,5% respecto a 2007, mostrando por el contrario los hombres un ligero aumento (0,2%). Con ello, el 63,6% del total de inactivos en Andalucía en 2008 han sido mujeres, un punto menos que en 2007, y porcentaje similar al que se observa de media a nivel nacional (62,8%).

También ha disminuido el porcentaje de inactivas respecto a la población potencialmente femenina, situándose la tasa de inactividad en el 53,1% en Andalucía (49,5% en España), 2,2 puntos por debajo que la de 2007. Más moderada ha sido la reducción de la tasa de inactividad en los hombres, que se cifra en el 31,4%, cuatro décimas menor que en 2007 (30,5% en España).

La EPA proporciona también información sobre un colectivo de la población inactiva al que se considera activo potencial, y que comprende a aquellas personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna de las siguientes razones: creen que no encontrarán trabajo, habiéndolo o no buscado (desanimados); no creen que haya ninguno en los alrededores; no creen que exista ningún trabajo que se adapte a su cualificación; están afectados por una regulación de empleo; no saben dónde dirigirse para encontrarlo; esperan a la estación de mayor actividad; esperan los resultados de gestiones anteriores; o esperan reanudar su actividad por cuenta propia. En 2008, éstos han ascendido a 137.600 personas, lo que presenta el 4,9% de la población inactiva total.

Cuadro 72. **POTENCIAL DE ACTIVOS. AÑO 2008**

	Andalucía			España		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Población activa	1.584,7	2.248,6	3.833,3	9.816,5	13.031,7	22.848,3
Activos potenciales(*)	96,6	40,9	137,6	354,1	157,1	511,3
Potencial de activos (**)	1.681,4	2.289,5	3.970,9	10.170,7	13.188,9	23.359,5
% Potencial de activos/activos	106,1	101,8	103,6	103,6	101,2	102,2
Tasa de actividad ⁽¹⁾	46,9	68,6	57,6	50,5	69,5	59,8
Tasa de actividad potencial ⁽²⁾	49,7	69,9	59,6	52,3	70,3	61,1
Diferencia ⁽²⁾⁻⁽¹⁾	2,9	1,2	2,1	1,8	0,8	1,3

NOTAS:

Miles de personas, salvo indicación contraria.

(*) Personas sin trabajo y disponibles para trabajar, que no buscan empleo por alguna razón (desanimados, afectados por regulación de empleo, a la espera de incorporarse a algún trabajo, no creen que exista alguno al que optar, no saben dónde buscarlo).

(**) Es la suma de población activa y activos potenciales.

(1) % Población activa/Población mayor de 16 años.

(2) % Potencial de activos/Población mayor de 16 años.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por sexo, el 70,3% de los activos potenciales son mujeres, y el 29,7% restante hombres, porcentajes similares a los observados en el conjunto de la economía española (69,3% y 30,7%, respectivamente).

Respecto a 2007, el número de activos potenciales mujeres ha aumentado un 13,7% y el de los hombres lo ha hecho un 6,5%, comportamiento similar al registrado en España donde los activos potenciales hombres han aumentado un 17,9% y las mujeres un 6%. No obstante, respecto a 1987, se observa una significativa reducción del peso relativo que las mujeres tienen sobre el total de activos potenciales, pasando de representar el 82,5% del total en dicho año, al 70,3% que suponen en la actualidad.

Considerando el potencial de activos como la suma de activos y activos potenciales, se tiene en 2008 un total de 3.970.900 personas en Andalucía, cifra un 4,1% superior a la del año anterior. Este aumento del potencial de activos ha sido especialmente intenso en las mujeres (6,8% interanual), contabilizándose 107.300 activas potenciales más que en 2007, casi el 70% del aumento total.

Como resultado, la tasa de actividad potencial, porcentaje de activos potenciales respecto a la población mayor de 16 años, alcanzaría el 59,6% en Andalucía en 2008, dos pun-

tos porcentuales por encima de la tasa de actividad real. Por sexo, la tasa de actividad potencial de las mujeres sería del 49,7%, 2,9 puntos más elevada que la real, y en los hombres del 69,9%, superando en 1,2 puntos porcentuales la tasa de actividad real.

Desempleo

El notable crecimiento de la población activa, unido al descenso de la ocupada, ha determinado que el número de parados se haya incrementado en Andalucía un 45,1% en 2008, en un contexto de fuerte aumento también a nivel nacional (41,3%), alcanzando la cifra de 683.600 personas en la región, el nivel más elevado de los últimos ocho años.

Según el sexo, y al igual que sucede a nivel nacional, el incremento del desempleo ha sido más acusado en los hombres (64,3%), que en las mujeres (29,9%), explicando los primeros el 63,1% del aumento global.

Atendiendo a la nacionalidad, el ritmo de crecimiento de los parados extranjeros (76,2%) ha sido muy superior al de los españoles (41,1%), si bien en términos absolutos más del 80% del incremento global ha venido explicado por el aumento en los de nacionalidad española, que constituyen el colectivo mayoritario (86% del total).

Cuadro 73. **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2008**

	Año 2008		Variaciones respecto 2007	
	Andalucía	España	Andalucía	España
TOTAL	683,6	100,0	212,6	45,2
Sexo:				
Mujeres	340,8	49,9	78,4	29,9
Hombres	342,8	50,1	134,2	64,3
Edad:				
< 25 años	155,2	22,7	39,3	33,9
Entre 25-45 años	373,3	54,6	127,3	51,7
> 45 años	155,1	22,7	46,0	42,2
Nacionalidad:				
Española	588,1	86,0	171,3	41,1
Extranjera	95,5	14,0	41,3	76,2
Actividad económica ⁽¹⁾:				
Agricultura	80,9	11,8	24,4	42,9
Industria	35,8	5,2	14,9	72,1
Construcción	116,2	17,0	61,3	111,5
Servicios	225,3	32,9	66,3	41,8
No clasificable	225,5	33,0	45,8	25,5
Cualificación:				
Sin estudios	52,5	7,7	16,7	46,5
Estudios primarios	128,4	18,8	43,0	50,4
Estudios secundarios	440,7	64,5	144,5	48,8
Estudios universitarios	62,0	9,1	8,4	15,7
Tiempo búsqueda de empleo:				
Menos de 6 meses	412,8	60,4	127,2	44,5
De 6 a menos de 12 meses	104,3	15,3	42,4	68,5
De 1 a 2 años	86,5	12,6	31,5	57,3
2 años o más	80,0	11,7	11,5	16,8

NOTAS:

Miles de personas salvo indicación contraria.

(1) Datos por sectores según CNAE-93.

Fuente: EPA (INE).

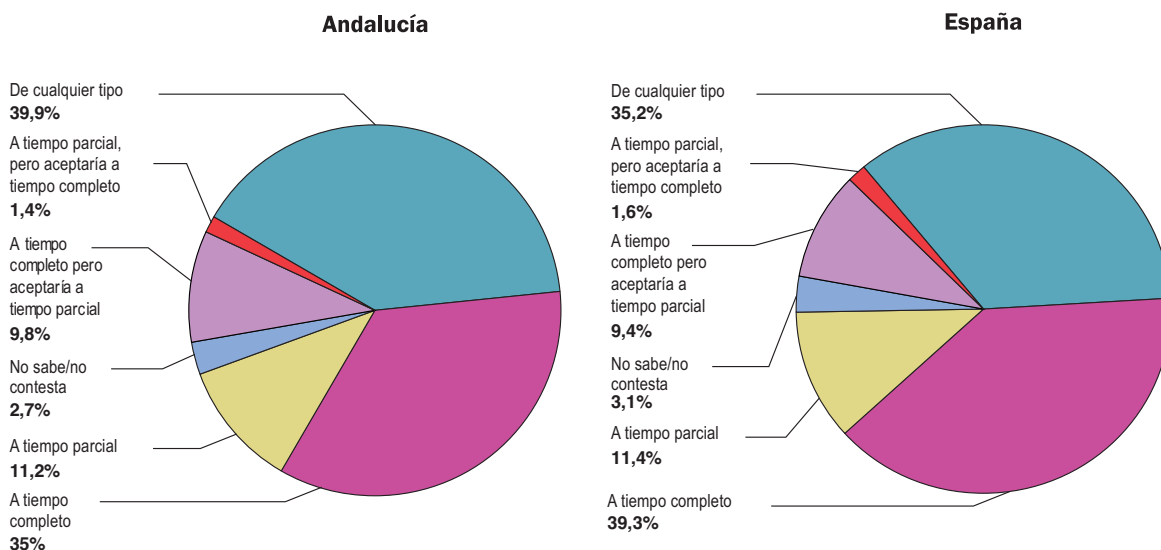
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por sectores productivos, el aumento de los parados ha sido generalizado, explicando la construcción y los servicios, en conjunto, el 60% del incremento absoluto. En términos relativos, y por tercer año consecutivo, destaca la construcción con el mayor ritmo de aumento, más que duplicando el número de desempleados contabilizados el año anterior (111,5%), en sintonía con lo observado en España (128,2%). Le siguen la industria (72,1%), el primario (42,9%) y los servicios (41,8%), mostrando el colectivo que busca su primer empleo o ha dejado el último hace un año o más, el ritmo de crecimiento más moderado (25,5%).

Diferenciando por grupos de edad, los incrementos relativamente más intensos han correspondido a los mayores de 25 años (48,8%), sobre todo con edades comprendidas entre los 30 y 39 años (56,9%). Mientras, el desempleo juvenil ha crecido por debajo de la media (33,9%).

Por lo que respecta a la cualificación, el menor incremento relativo de los parados ha correspondido a la población con estudios universitarios (15,7%), circunstancia que también se observa a nivel nacional, si bien con un ritmo de aumento superior (22,8%).

Gráfico 137. PARADOS POR TIPO DE EMPLEO BUSCADO. AÑO 2008



NOTA:

% sobre el total.

Fuente: EPA (INE).

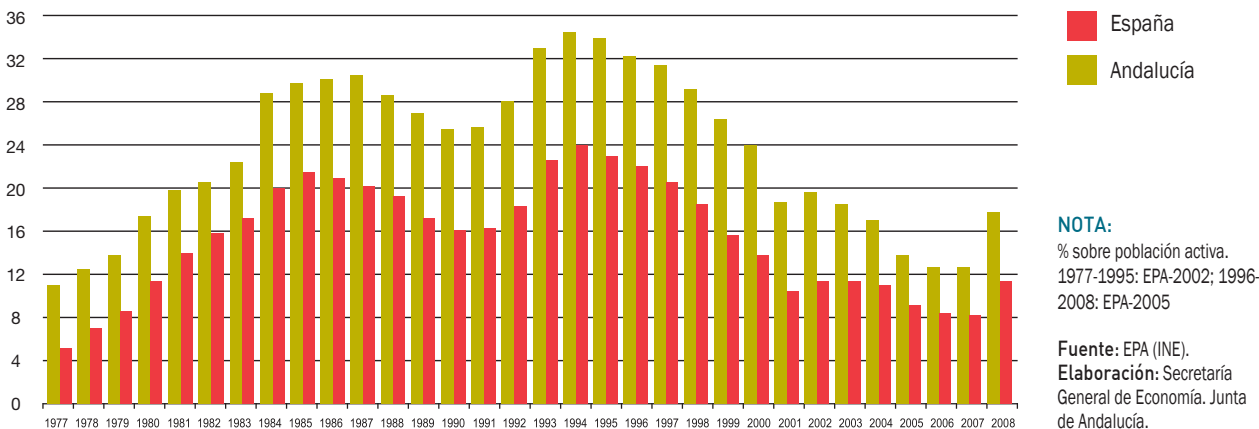
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según el tiempo de búsqueda de empleo, los que llevan entre 6 y 12 meses experimentan el mayor crecimiento (68,6%), aunque en términos absolutos más del 60% del aumento global se explica por el incremento en los que llevan menos de seis meses buscando trabajo. Mientras, los que llevan dos o más años parados, mantienen la trayectoria de progresiva reducción en cuanto a su participación en el

desempleo total, representando este paro estructural o de larga duración el 11,7% del total en 2008, frente al 14,5% en el año anterior, y el 36,7% a mediados de los ochenta.

Finalmente, considerando el tipo de empleo buscado, y más específicamente respecto al tipo de jornada, cabe destacar que el 39,9% de los parados andaluces aceptaría un

Gráfico 138. TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTA:

% sobre población activa.
1977-1995: EPA-2002; 1996-2008: EPA-2005

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 74. **CARACTERÍSTICAS DE LA TASA DE PARO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2008**

	Año 2008		Variaciones respecto 2007 (*)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
TOTAL	17,83	11,33	5,1	3,1
Sexo:				
Mujeres	21,51	13,02	3,9	2,2
Hombres	15,25	10,06	5,8	3,7
Edad:				
< 25 años	31,07	24,63	7,8	6,4
Entre 25-45 años	16,80	10,84	5,3	3,2
> 45 años	13,95	7,89	3,6	1,8
Nacionalidad:				
Española	17,19	10,20	4,6	2,6
Extranjera	23,16	17,46	8,8	5,3
Actividad económica (1):				
Agricultura	25,62	13,53	7,1	4,1
Industria	10,14	6,22	4,1	2,2
Construcción	21,87	14,83	11,8	8,5
Servicios	9,35	6,48	2,5	1,4
Cualificación:				
Sin estudios	28,38	30,28	10,0	15,7
Estudios primarios	24,07	16,69	8,1	6,6
Estudios secundarios	18,30	12,58	5,2	2,8
Estudios universitarios	8,78	4,18	1,0	-0,8

NOTAS:

(*) Diferencias en puntos porcentuales.

(1) Datos por sectores según CNAE-93.

Fuente: EPA (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

empleo de cualquier tipo de jornada, porcentaje casi cinco puntos más elevado que a nivel nacional (35,2%), siendo la segunda opción la jornada a tiempo completo (35%) y, a mayor distancia, la realizada a tiempo parcial (11,2%).

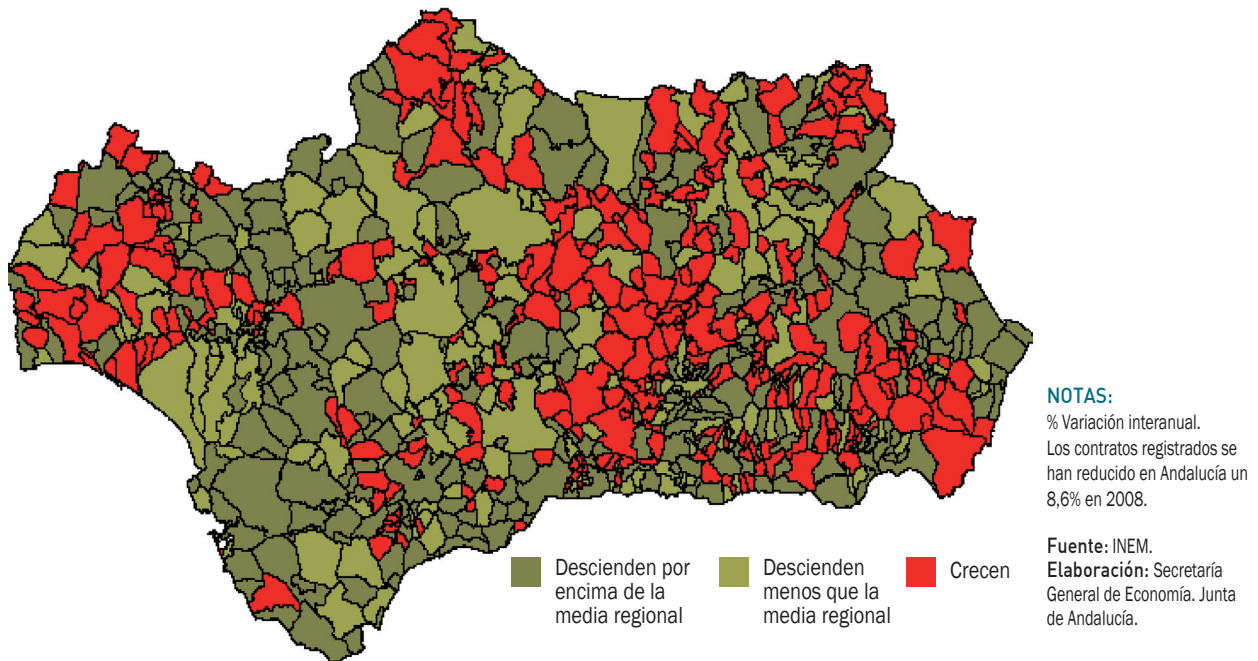
El aumento del número de parados ha llevado a que la tasa de paro se sitúe en el 17,8% de la población activa en Andalucía, por término medio en 2008, tasa que supera en 5,1 puntos la registrada el año anterior y que al igual que en España (11,3%) es la más alta desde 2003.

Según el sexo, el repunte de la tasa de paro ha sido más intenso en los hombres (5,8 puntos) que en las mujeres (3,9 puntos), quedando situadas en 2008 en el 15,3% y 21,5%, respectivamente, con el menor diferencial entre ambas (6,3 puntos porcentuales) desde 1986.

Desagregando por grupos de edad, la tasa de paro ha aumentado en todos los estratos, sobre todo en los menores de 25 años, donde se eleva hasta el 31,1%, casi ocho puntos por encima del nivel del año anterior, y el doble que la de los mayores de 25 años (15,9%).

Atendiendo a la nacionalidad, y al igual que en el conjunto de la economía española, la tasa de paro más elevada ha correspondido a los extranjeros (23,2%), siendo además este colectivo el que ha experimentado el mayor aumento (8,8 puntos), prácticamente el doble que en los españoles (4,6 puntos), cuya tasa de paro se sitúa en el 17,2%.

Por sectores productivos, el incremento ha sido generalizado, especialmente acusado en la construcción, donde la tasa de paro ha pasado del 10,1% en 2007 al 21,9% en

Mapa 12. **CONTRATOS REGISTRADOS. AÑO 2008**

2008, por encima de la media regional. Más elevada también que la media es la tasa de paro en el sector primario (25,6%), mientras que, por el contrario, las tasas de paro más bajas siguen registrándose en los servicios (9,4%) y la industria (10,1%), siendo además en ambos sectores en los que se ha producido un menor incremento relativo.

Por último, según el nivel de formación, los aumentos de las tasas de paro han sido relativamente inferiores cuanto mayor es el grado de cualificación, observándose la menor incidencia del paro respecto a la población activa en el colectivo de universitarios, con una tasa de paro del 8,8%, un punto superior a la del año anterior. En el lado opuesto, en la población sin estudios, la tasa de paro asciende en 2008 al 28,4%, superando en 10 puntos porcentuales la registrada en 2007.

Panorama de la contratación

Durante el año 2008, y según el INEM, se han registrado 3.829.730 contratos de trabajo en Andalucía, cifra que representa el 23,1% del total nacional, porcentaje muy superior al peso que la población ocupada andaluza tiene en la española (15,5%). Comparado con el año anterior, el número de contratos en Andalucía ha sido un 8,6% inferior,

siendo la caída más intensa en el conjunto de la economía española (-10,9%).

De este total de contratos registrados, el 97,4% ha tenido la consideración de nuevos (95,3% en España), correspondiendo el 2,6% restante a contratos ya existentes, y que se han convertido en indefinidos.

Centrando el análisis en los contratos nuevos, y según la modalidad de contratación, destacan dos tipos, ambos con un peso aproximado del 44% sobre el total: los eventuales por circunstancias de la producción, y los de obra o servicio. Le siguen, a mayor distancia, los contratos de interinidad, que representan el 5,9% del total, y los indefinidos ordinarios (2%).

La evolución en el año, en línea con la media española, ha sido de un descenso prácticamente generalizado en todas las modalidades, a excepción de los contratos de jubilación parcial, relevo, temporal minusválidos e interinidad. Concretamente, los eventuales por circunstancias de la producción descienden un 8,7%, y los de obra o servicio un 8,3%, en torno a la caída media de los contratos nuevos. Junto a ello, destacan las intensas reducciones de los contratos de formación, en prácticas, e indefinidos para el fomento de la contratación indefinida, con tasas de caída entre el 24% y el 34%.

Cuadro 75. **CONTRATOS DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2008**

	Nº Contratos		% s/total		% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Indefinido ordinario	77.445	876.094	2,0	5,3	-14,2	-11,5
Obra o servicio	1.676.560	6.197.272	43,8	37,3	-8,3	-9,7
Eventual circunstancias producción	1.666.198	6.639.433	43,5	40,0	-8,7	-13,5
Interinidad	224.303	1.535.263	5,9	9,2	4,1	2,9
Indefinido fomento contratación indefinida	26.112	236.380	0,7	1,4	-24,3	-25,1
Temporal minusválidos	2.895	15.327	0,1	0,1	11,1	-8,4
Sustitución Jubilación 64 años	129	2.045	0,0	0,0	-5,8	3,4
Prácticas	9.390	62.793	0,2	0,4	-24,9	-22,5
Formación	22.980	78.986	0,6	0,5	-34,3	-27,8
Minusválidos	1.136	10.431	0,0	0,1	-20,4	-20,3
Relevo	2.938	40.646	0,1	0,2	24,1	17,4
Jubilación parcial	2.654	36.884	0,1	0,2	36,7	25,3
Otros contratos	16.673	89.983	0,4	0,5	-18,2	-9,9
TOTAL CONTRATOS NUEVOS	3.729.413	15.821.537	97,4	95,3	-8,3	-10,7
CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS	100.317	779.700	2,6	4,7	-16,4	-13,6
TOTAL CONTRATOS	3.829.730	16.601.237	100,0	100,0	-8,6	-10,9
INDEFINIDOS	205.010	1.902.605	5,4	11,5	-16,7	-14,3
- Ordinarios	77.445	876.094	2,0	5,3	-14,2	-11,5
- Fomento de empleo	26.112	236.380	0,7	1,4	-24,3	-25,1
- Convertidos en indefinidos	100.317	779.700	2,6	4,7	-16,4	-13,6
- Minusválidos	1.136	10.431	0,0	0,1	-20,4	-20,3
TEMPORALES	3.624.720	14.698.632	94,6	88,5	-8,1	-10,4

Fuente: INEM.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo al tipo de jornada, el descenso más acusado ha correspondido a los contratos a tiempo completo (-10,2%), disminuyendo su peso hasta situarse en el 78,9% del total (80,6% en 2007). Más moderada ha sido la reducción en los fijos discontinuos (-3,5%) y, sobre todo, en los contratos a tiempo parcial (-0,7%), que suponen alrededor de la quinta parte del total (20,7%).

Según el sexo, ha sido relativamente más intensa la caída en los contratos correspondientes a los hombres (-10%), que en los de las mujeres (-6,2%), elevándose así la participación de éstas últimas en las cifras globales, hasta representar el 45,4% del total de contratos nuevos (47,1% en España), un punto más que en el año anterior.

En función del sector de actividad, la reducción de los contratos nuevos ha sido generalizada, sobre todo en la construcción, que concentrando el 16,2% del total de contratos muestra una caída del 22%, y explica la mitad del descenso global. También se registran fuertes recortes en la industria (-14,3%), especialmente manufacturera. Mientras, en los servicios, que aglutina casi la mitad de los contratos nuevos, la reducción ha sido del 6,9%, explicada, en gran medida, por los resultados en "comercio", "intermediación financiera" y "actividades inmobiliarias y de alquiler". El menor ritmo de caída ha correspondido a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,6%), donde se ha concentrado casi el 30% de los contratos nuevos en 2008.

Considerando la duración del contrato, los temporales se han reducido un 8,1%, casi la mitad que los indefinidos (-16,7%). Entre éstos últimos, se observan descensos en todas las modalidades, destacando, en términos absolutos, los convertidos en indefinidos, que explican casi la mitad de la caída global (47,9%). En términos relativos, son los contratos indefinidos de fomento del empleo los que han mostrado la mayor reducción respecto al año anterior (-24,3%), en línea con lo observado en el conjunto de la economía española.

Por último, cabe señalar que también se ha reducido el número de contratos concertados a través de empresas de trabajo temporal (ETT), denominados de puesta a disposición, contabilizándose un total de 209.172 en Andalucía en 2008, un 22,2% menos que en el año anterior (-20,5% en España). Estos contratos representan el 5% del total de contratos registrados en Andalucía en el año, porcentaje muy inferior a la media nacional (11,5%), lo que refleja una menor incidencia relativa de la labor de intermediación de este tipo de empresas en el mercado laboral andaluz.

Relaciones laborales

Todos estos resultados del mercado de trabajo en Andalucía en 2008 se han producido en un contexto de menor incidencia de la negociación colectiva que en años anteriores, y aumento de las regulaciones de empleo y conflictividad laboral, con todo, más moderados que los observados en el conjunto de la economía española.

En relación a la negociación colectiva, la información aún provisional del Ministerio de Trabajo e Inmigración, pone de manifiesto una menor incidencia de la misma que en el año precedente, tanto en Andalucía como en España. En concreto, en 2008, se han firmado un total de 780 convenios en Andalucía (incluyendo tanto los que se han firmado a lo largo del año como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos cuya vigencia es de dos o más años), 103 menos que en 2007, lo que supone un descenso del 11,7%, algo menor que a nivel nacional (-15,1%). A estos convenios se han acogido un total de 1.164.233 trabajadores, un 17,9% menos que en el año anterior (-8,8% en España), siendo la reducción de los trabajadores con convenio de empresa (-9,1%) de menor intensidad relativa que los de convenios de ámbito superior (-18,7%), donde se concentra el 91% del total de trabajadores en convenio.

En lo que se refiere a regulación de empleo, se han autorizado 587 expedientes, un 43,5% más que en 2007, que han afectado a 5.905 personas, el doble que en el año anterior, aumentos, en cualquier caso, inferiores a los registrados por término medio en España (64,7% los expedientes y 153,6% los trabajadores). De este modo, el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en Andalucía supone el 4% del total nacional, porcentaje muy inferior al que la población ocupada andaluza tiene en el conjunto de la economía española (15,5%).

Finalmente, respecto a la conflictividad laboral, se han contabilizado 258.900 jornadas perdidas por huelga, un 14,7% más que en 2007, aumento que es casi la mitad del registrado a nivel nacional (27,6%).

Tiempo de trabajo

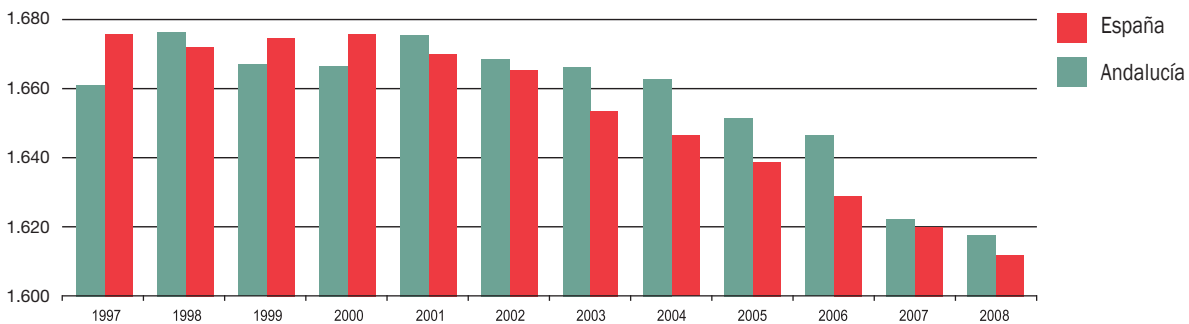
El análisis de la jornada laboral puede efectuarse a través de dos fuentes estadísticas: la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), elaborada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL), realizada por el INE.

La Encuesta de Coyuntura Laboral es una investigación de carácter continuo y de periodicidad trimestral, que utiliza la cuenta de cotización como unidad de investigación, y cuyo objetivo es obtener información sobre el mercado de trabajo, desde la óptica de las empresas. Entre otros, proporciona datos sobre la jornada laboral efectivamente realizada, las horas extraordinarias, y las no trabajadas, con indicación de las causas justificativas de las mismas.

El ámbito poblacional está constituido por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería y el Carbón, correspondiendo el ámbito sectorial a la industria, la construcción y los servicios, excluyéndose de este último la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas. En el ámbito geográfico, la encuesta abarca el conjunto del territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla, siendo la clasificación por Comunidad Autónoma según la ubicación del centro en el que el trabajador desempeña su actividad laboral.

Para la estimación de la jornada efectiva se parte del número de horas anuales pactadas en convenio colectivo o

Gráfico 139. **JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR**



NOTAS:

Número de horas trabajadas al año. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado...

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Mº Trabajo e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

acuerdo entre el empresario y los trabajadores. A éstas se les suma las horas extraordinarias realizadas y se les resta las horas no trabajadas por vacaciones anuales, fiestas laborales, puentes no recuperables, incapacidad temporal, maternidad, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, permisos remunerados, actividades de representación sindical, absentismo no justificado, formación y otras causas.

Según la ECL, la jornada efectiva anual por trabajador en Andalucía en 2008 ha sido de 1.617,8 horas, 5,8 horas superior a la media nacional, resultado de la menor pérdida relativa de horas de trabajo por motivos vacacionales y causas ocasionales (incapacidad temporal, permisos remunerados, expediente de regulación de empleo, conflictividad laboral, actividades de representación sindical).

Respecto a 2007, la jornada efectiva por trabajador ha experimentado una reducción de 4,7 horas, en un contexto de descenso más acusado en España (-8,1 horas). Según el tipo de jornada, el comportamiento ha sido dispar: mientras la jornada a tiempo parcial ha disminuido siete horas, la realizada a tiempo completo ha aumentado 8,1 horas, a diferencia de lo observado a nivel nacional, donde la que se ha reducido ha sido la jornada a tiempo completo (-3,9 horas).

Según sector económico, y en línea con la media en España, la jornada efectiva más elevada sigue correspondiendo

a la construcción, con 1.749,7 horas en 2008, un 8,2% más de horas que de media en el conjunto de los sectores productivos. En el lado opuesto, es el sector servicios el que presenta la jornada laboral más reducida (1.578,8 horas), un 2,4% inferior a la media. No obstante, y comparado con el año anterior, la jornada laboral se ha reducido en la industria y la construcción, mientras que en los servicios ha aumentado en 10,9 horas.

Atendiendo al tamaño de las empresas, la disminución de la jornada laboral ha sido prácticamente generalizada, exceptuando la de las grandes empresas (con más de 250 trabajadores), donde ha aumentado en 57 horas, en contraste con el ligero descenso en España (-0,2 horas); con ello, en Andalucía, la jornada laboral en estas empresas ha pasado a ser un 1,4% superior a la media nacional. En cualquier caso, siguen siendo éstas las que muestran la jornada laboral más reducida (1.591,1 horas), concretamente un 1,7% inferior a la media regional. Por el contrario, la jornada laboral más amplia, un 3% superior a la media, corresponde a las empresas que cuentan con entre 11 y 50 trabajadores, donde, por término medio, un empleado ha trabajado 1.666,7 horas en 2008, 75 horas más que en una empresa de más de 250 trabajadores.

Por lo que respecta a las horas extraordinarias, se han realizado en 2008 un total de 4 horas extra por trabajador en Andalucía, 1,7 horas menos que en España, y prácticamente igual que en el año anterior (3,8 horas).

Cuadro 76. **JORNADA EFECTIVA POR TRABAJADOR. ANDALUCÍA-ESPAÑA. AÑO 2008**

	Año 2008		% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	Andalucía	España
ENCUESTA DE COYUNTURA LABORAL				
TOTAL	1.617,8	1.612,0	-4,7	-8,1
Tipo de jornada				
Completa	1.752,0	1.730,5	8,1	-3,9
Parcial	1.042,6	1.029,8	-7,0	5,0
Actividad económica (1)				
Industria	1.682,6	1.672,0	-17,0	-5,1
Construcción	1.749,7	1.740,4	-21,0	-8,6
Servicios	1.578,8	1.574,8	10,9	-3,6
Tamaño de la empresa (Nº de trabajadores)				
De 1 a 10	1.601,7	1.615,0	-12,7	-7,4
De 11 a 50	1.666,7	1.650,9	-15,5	-11,3
De 51 a 250	1.605,2	1.612,0	-29,3	-10,2
Más de 250	1.591,1	1.568,5	57,0	-0,2
ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL				
TOTAL	1.638,9	1.627,2	9,3	1,5
Tipo de jornada				
Completa	1.777,8	1.757,1	3,9	1,8
Parcial	963,9	932,1	40,8	14,4
Actividad económica				
Industria	1.728,3	1.682,4	33,6	-1,2
Construcción	1.815,3	1.765,2	1,5	-1,2
Servicios	1.577,4	1.586,4	9,3	5,7

NOTAS:

Número de horas trabajadas al año. Para el cálculo de la jornada efectiva se tienen en cuenta las horas anuales pactadas, a las que se le añaden las horas extraordinarias realizadas y se les restan las no trabajadas por motivos ocasionales, como la incapacidad laboral transitoria, permisos remunerados, conflictividad laboral, absentismo no justificado.

(1) Datos por sectores según CNAE-93.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Mº Trabajo e Inmigración; Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mientras, el número de horas no trabajadas por empleado en Andalucía se ha cifrado en 221,6 horas en 2008, 21,9 horas menos que en España, y dos horas menos que en 2007, en un contexto incluso de ligero aumento (+1,6 horas) a nivel nacional. Esta reducción viene explicada, fundamentalmente, por el menor número de horas no trabajadas por causas ocasionales (-2,3 horas), más concretamente incapacidad temporal, permisos remunerados y absentismo.

Este estudio de la jornada laboral puede abordarse también a través de la información que proporciona la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) del INE, operación

estadística también continua, y de periodicidad trimestral.

Para la estimación de la jornada laboral, esta estadística tiene en cuenta las horas pactadas, las horas efectivas realizadas, las horas no trabajadas y las horas extraordinarias, siendo el ámbito poblacional y sectorial análogo al empleado por la ECL, con la única excepción de que en la ETCL se excluye, además, el servicio doméstico.

La jornada efectivamente realizada, al igual que en la ECL, es el resultado de añadir a las horas anuales pactadas, esto es, las legalmente establecidas por acuerdo verbal,

contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa, las horas extraordinarias realizadas, y restar las no trabajadas por cualquier causa (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

Según la ETCL, la jornada efectiva laboral en Andalucía en 2008 ha sido de 1.638,9 horas, 11,7 horas más que de media en España, resultado de que se han perdido 25,3 horas menos por trabajador en la región que en el conjunto de la economía española. Más concretamente, el número de horas no trabajadas en Andalucía ha sido de 233,9, frente a 259,2 horas a nivel nacional.

Respecto a 2007, y a diferencia de la evolución mostrada por la ECL, la ETCL recoge un aumento de la jornada efectiva por trabajador, que supera en 9,3 horas en Andalucía la realizada en el año anterior, muy por encima del incremento medio nacional (1,5 horas).

Por tipo de jornada, el aumento ha sido especialmente intenso en la realizada a tiempo parcial, tanto en Andalucía como en España (+40,8 horas y +14,4 horas, respectivamente), siendo más moderado en el caso de la jornada a tiempo completo (+3,9 horas en Andalucía y +1,8 horas en España).

Diferenciando por sector de actividad, y en línea con la media nacional, la jornada más amplia se desarrolla en el sector de la construcción, con 1.815,3 horas en 2008, un 12,2% más que por término medio en el conjunto de sectores productivos. Por el contrario, la más reducida corresponde al sector servicios (1.577,4 horas), un 2,5% menor que la media. Si se compara con el año anterior, el incremento en Andalucía ha sido generalizado, a diferencia de lo observado en España, donde sólo ha aumentado la jornada laboral en los servicios. Más concretamente, el crecimiento más intenso ha correspondido a la industria, con 33,6 horas más que en 2007, seguido de los servicios (+9,3 horas).

Finalmente, y según la mencionada encuesta, el número de horas extraordinarias realizadas por trabajador en Andalucía en 2008 ha sido de 7,5 horas, 1,3 horas más que en el año anterior, cifra algo inferior a la media en el conjunto de la economía española (8,8 horas).

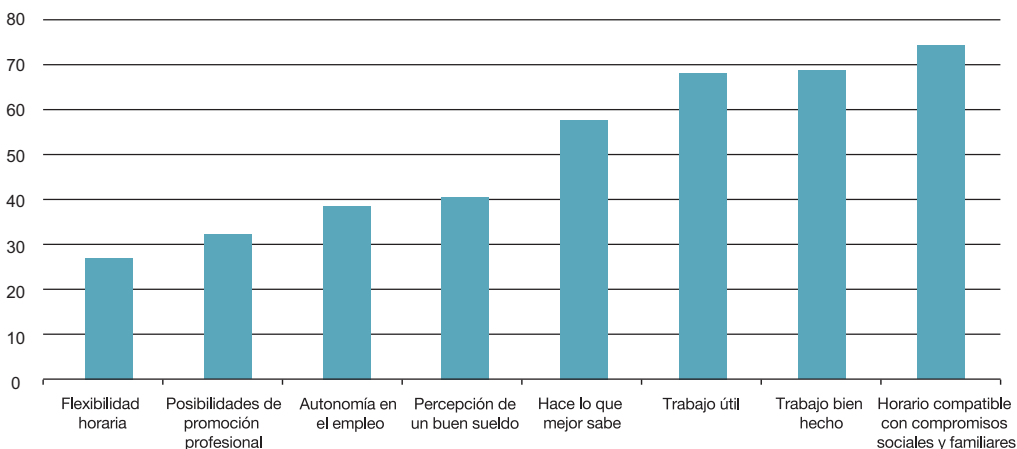
Condiciones de trabajo

La Consejería de Empleo, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ha llevado a cabo la I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo. Se trata, mediante ella, de conocer la percepción que los trabajadores tienen sobre su salud en relación con la actividad laboral que desarrollan, y las condiciones en las que lo hacen, así como la información que tienen sobre la organización de la prevención y las actividades preventivas que llevan a cabo las empresas en los lugares de trabajo. Realizada entre enero y abril de 2008, se han entrevistado un total de 8.275 trabajadores ocupados en Andalucía, y tanto la metodología como el cuestionario coinciden básicamente con los de la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo de 2007, elaborada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Las principales conclusiones que se extraen de la mencionada encuesta se pueden clasificar en tres apartados: información que los trabajadores tienen sobre la organización de la prevención y actividades preventivas en su centro de trabajo; condiciones de trabajo; y percepción sobre los daños para su salud.

Por lo que respecta a la información que los trabajadores tienen sobre la organización y actividades preventivas que llevan a cabo las empresas en los lugares de trabajo, cabe destacar que es mayoritario el porcentaje de trabajadores (79,1% del total) que considera satisfactoria la información o formación que han recibido sobre riesgos laborales. Considerando las empresas de más de cinco empleados, cerca de la mitad de los trabajadores (47,1%) afirma que en su centro de trabajo existe un delegado de prevención, y de éstos, cerca del 70% confirma la existencia además de un comité de seguridad y salud. Asimismo, cabe mencionar, que algo más de la mitad (54,3%) de los trabajadores, ha tenido la posibilidad de pasar un reconocimiento médico en los doce meses anteriores a la encuesta, opinando la mayoría de los que lo han pasado (60,3%), que éste ha sido útil, y que las pruebas realizadas eran necesarias para detectar trastornos o enfermedades relacionadas con su trabajo.

En relación a las condiciones de trabajo, y en particular respecto a la seguridad, el 64,8% de los encuestados considera que tiene algún riesgo en su trabajo, señalándose como los de mayor frecuencia los golpes, cortes y pinchazos, caídas y sobreesfuerzos. Las causas más citadas como origen de estos riesgos son las distracciones, descuidos, falta de atención (33,9%), el cansancio o la fatiga (15,6%), y la rapidez con que se trabaja (14,4%).

Gráfico 140. **SATISFACCIÓN DE LOS TRABAJADORES ANDALUCES CON SUS CONDICIONES DE TRABAJO. 2008****NOTA:**

% de trabajadores respecto al total encuestado que responde afirmativamente.

Fuente: I Encuesta Andaluza sobre Condiciones de Trabajo. Consejería de Empleo.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a las condiciones ambientales, la manipulación de sustancias o preparados tóxicos o nocivos afecta al 13,4% de la población ocupada, manifestando un 10,7% de los trabajadores que puede resultar expuesto a agentes biológicos, bien porque ha de manipularlos deliberadamente (2,1%) o porque entra en contacto con ellos de forma accidental. Referido sólo a quienes trabajan en interiores (79,8% de la población ocupada), el 13% considera que la temperatura no es adecuada en invierno, y el 16,3% que no lo es en verano. En cuanto al ruido, cuatro de cada diez manifiesta ruido excesivo en el puesto de trabajo.

Respecto al diseño de su puesto de trabajo, en torno a la tercera parte de los entrevistados considera que tiene deficiencias, como escasez de espacio para trabajar con comodidad, o la necesidad de esforzarse para alcanzar objetos demasiado alejados.

En cuanto a la carga física del trabajo, el 40,6% de los encuestados afirma trabajar andando frecuentemente; el 22,8% de pie, sin apenas andar; el 19,7% fundamentalmente sentado sin levantarse; y el 10,1% sentado, pero levantándose con frecuencia. De otro lado, más de las tres cuartas partes de los trabajadores afirma sentir molestias muscoesqueléticas atribuibles al trabajo.

En relación a factores psicosociales, la mayoría de trabajadores se considera respaldado por personas de su entorno laboral, más por los compañeros (78,8%), que por los superiores jerárquicos (61,2%). Junto a ello, es destacable que el 58,1% dice que hace en el trabajo lo que sabe hacer mejor,

cerca del 70% considera que casi siempre realiza un trabajo bien hecho y que su trabajo es útil, y el 46,3% manifiesta que tiene oportunidad de aprender y prosperar en el trabajo. Adicionalmente, es relevante que cerca del 60% considera que su empleo es estable, y el 40,8% está de acuerdo en que su salario es bueno en relación a su trabajo.

Por lo que respecta a la posibilidad de conciliar vida laboral y personal, casi las tres cuartas partes de los encuestados contesta que su horario se adapta bien o muy bien a sus compromisos sociales o familiares. No obstante, en relación al reparto de tareas domésticas, las respuestas varían por sexo: el 40,4% de las mujeres trabajadoras afirma realizar la mayor parte de las mismas, frente al 3,5% de los hombres, sintiéndose las mujeres mucho más responsables de estas tareas que los hombres, lo que constituye una fuente adicional de estrés.

En cuanto a la exposición a conductas violentas en el trabajo, las de carácter físico afectan al 3,4% de los encuestados, y la discriminación por sexo al 0,8%, habiendo sufrido algún tipo de acoso psicológico el 3,3% de los encuestados.

Finalmente, por lo que respecta a los daños para la salud derivados del desempeño de la actividad laboral, la mayoría de los trabajadores (79,4%) no percibe consecuencias negativas del trabajo en su salud, mientras que lo hace el 18,4%, siendo las afecciones más mencionadas los dolores de espalda, cuello o nuca, y el estrés. El 7,4% de los encuestados afirma haber sufrido en los últimos dos años algún accidente que requirió asistencia médica, y el 2,4% tiene enfermedad profesional diagnosticada o en trámite.

10.

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios, Costes Laborales y Rentas

Precios

En línea con el comportamiento en España y la mayor parte de economías industrializadas, los indicadores de precios en Andalucía muestran en 2008 un crecimiento inferior al de ejercicios anteriores. Desde el punto de vista de la demanda, la evolución ha sido muy diferenciada, con fuertes tensiones inflacionistas en la primera mitad del año, alcanzando la tasa de inflación su valor más elevado en julio, y comenzando a partir de entonces una trayectoria de notable contención, hasta finalizar 2008 con el menor incremento relativo de los últimos diez años. En igual sentido, y

por el lado de la oferta, los precios de producción registran el crecimiento más moderado desde 1998.

Más concretamente, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, mantiene la trayectoria de desaceleración que se venía observando en los dos ejercicios precedentes, y registra en 2008 un aumento del 2,9%, dos décimas inferior al del año anterior, el más bajo desde 1998, y con un diferencial favorable de una décima respecto al resultado medio nacional (3%).

Gráfico 141. **DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

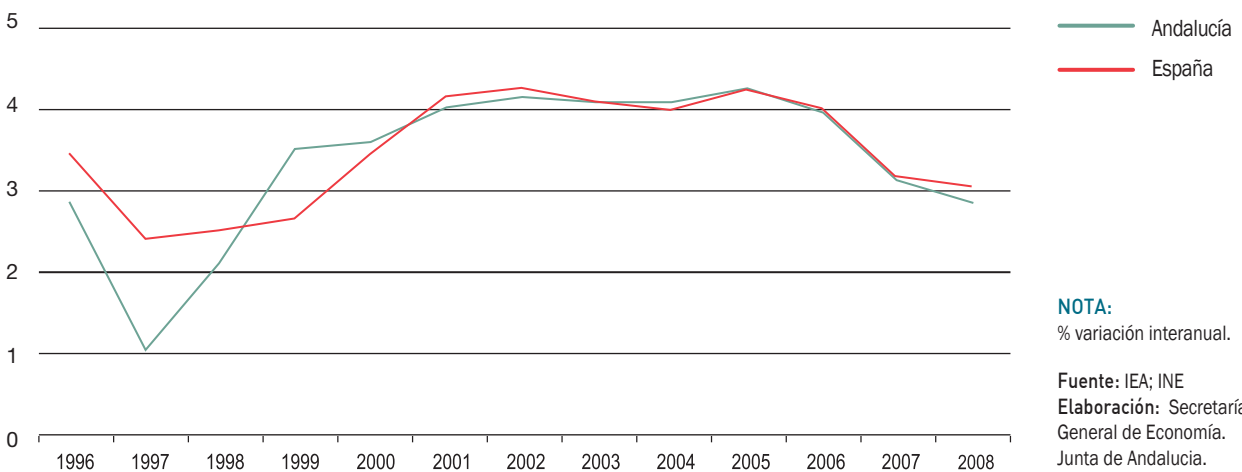
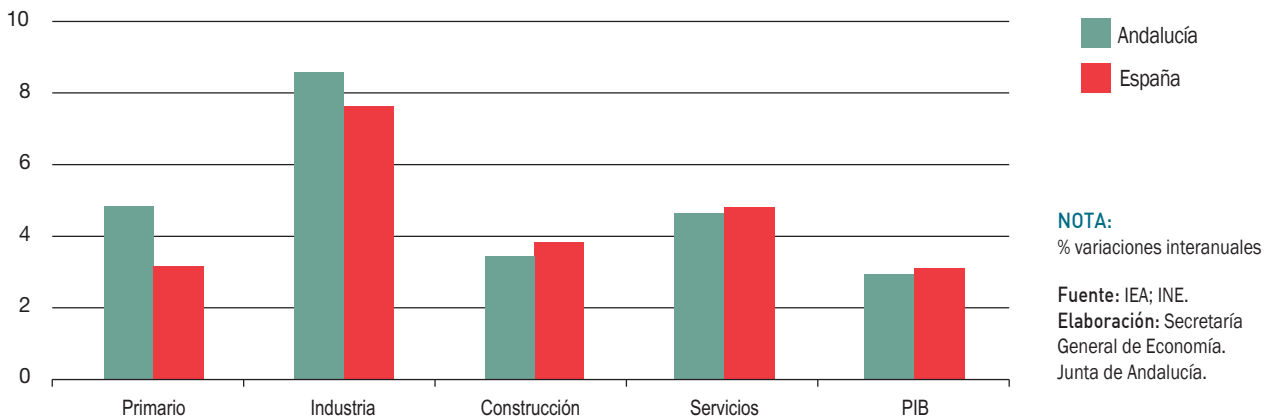


Gráfico 142. **DEFLACTORES DE LA PRODUCCIÓN. AÑO 2008**



Por sectores productivos, la contención del ritmo de crecimiento de los precios de producción en 2008 se ha centrado en el primario y la construcción, mientras que, por el contrario, en la industria y los servicios se observa un repunte.

La construcción destaca con el menor crecimiento relativo, con un aumento del deflactor del Valor Añadido Bruto (VAB) del 3,4%, 1,2 puntos inferior al de 2007, el más moderado desde 1999, y cuatro décimas por debajo de la media nacional.

En segundo lugar se sitúan los servicios, con un crecimiento del deflactor del 4,6% en Andalucía, dos décimas menor que en el conjunto de España (4,8%), si bien superior al del ejercicio anterior (3,2%).

Le sigue el sector primario, con una intensa desaceleración de los precios de producción, siendo el crecimiento del deflactor del VAB del 4,8%, más de tres puntos inferior al de 2007, si bien por encima de la media nacional (3,1%).

Finalmente, la industria destaca como el sector más inflacionista, con un crecimiento del deflactor del 8,5% interanual, más del triple del registrado en el ejercicio anterior (2,5%), superior a la media en España (7,6%), y el más elevado desde que se tiene información (1996).

Comparando estos resultados de los precios de producción con la evolución experimentada por el PIB, se observa que en 2008, y al igual que en España, el crecimiento del deflactor ha sido más elevado que el incremento real de la economía.

Gráfico 143. **DEFLACTOR DEL VALOR AÑADIDO BRUTO. ANDALUCÍA**

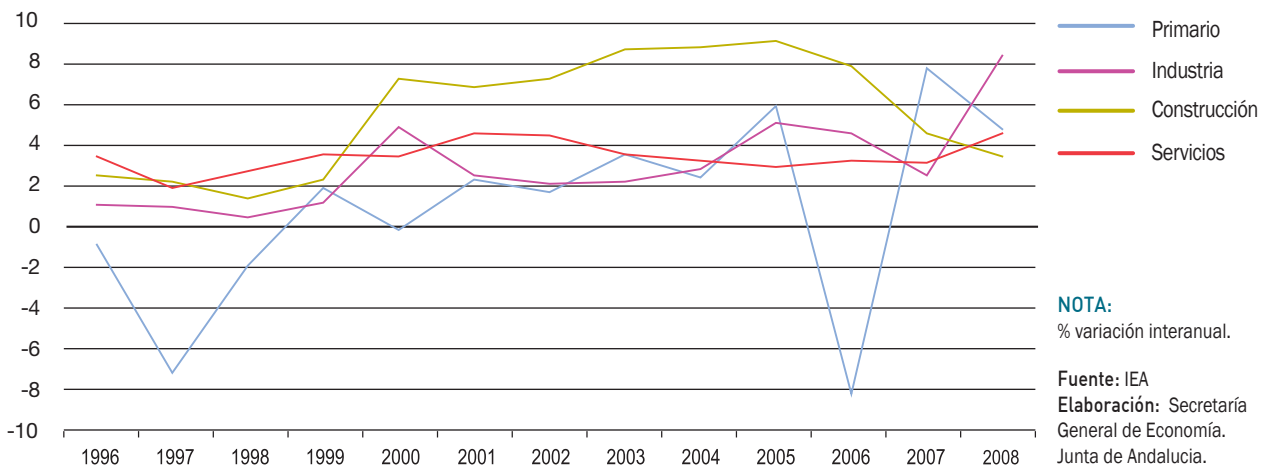
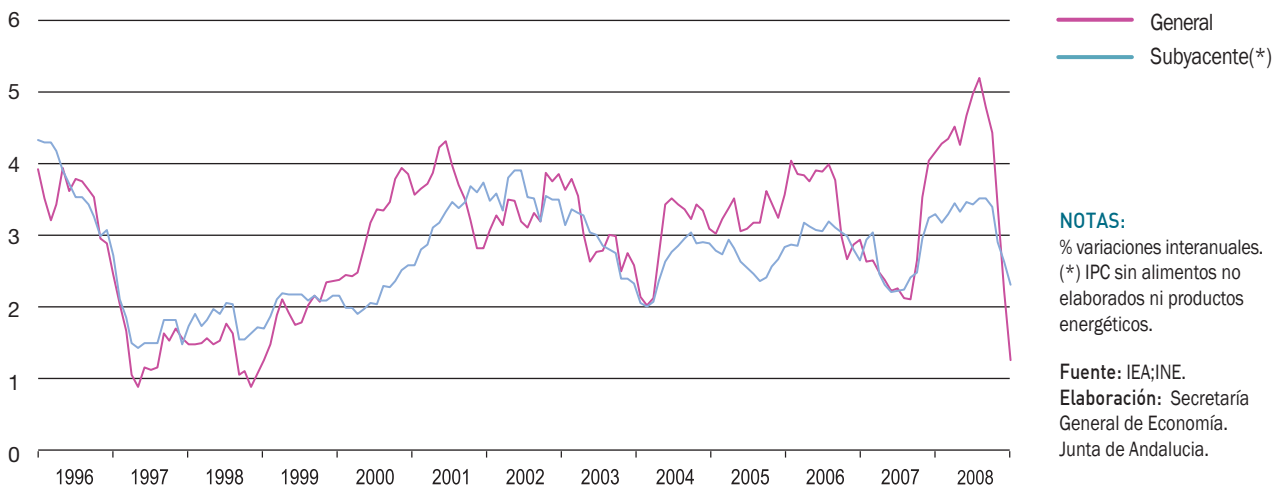


Gráfico 144. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**

De esta forma, el crecimiento del deflactor del PIB de Andalucía (2,9%), ha superado en casi dos puntos el aumento real del PIB (1%), de modo que por cada punto porcentual que ha aumentado el PIB en términos reales, los precios de producción lo han hecho 2,9 puntos. Algo menos intensa ha sido esta traslación en el conjunto de la economía española, donde el crecimiento del deflactor ha sido del 3%, y el aumento real del PIB del 1,2%, de lo que se infiere que por cada punto de aumento real del PIB, los precios de producción se han incrementado en 2,5 puntos.

Este superior crecimiento de los precios de producción en relación al PIB se ha observado de manera generalizada en todos los sectores productivos, y tanto en Andalucía como en España. Con todo, la menor traslación se observa en los servicios, donde el VAB ha crecido un 3% en términos reales, y el deflactor lo ha hecho un 4,6%, de tal forma que por cada punto de aumento real del VAB los precios han aumentado en 1,5 p.p., al igual que a nivel nacional.

Mientras, en el sector primario, el aumento de los precios ha sido del 4,8%, frente a un 0,8% de incremento real del VAB, determinando que por cada punto de crecimiento del valor añadido el deflactor haya aumentado seis puntos porcentuales, en un entorno nacional en el que la producción del sector ha disminuido un 0,6%, y el deflactor ha aumentado un 3,1%.

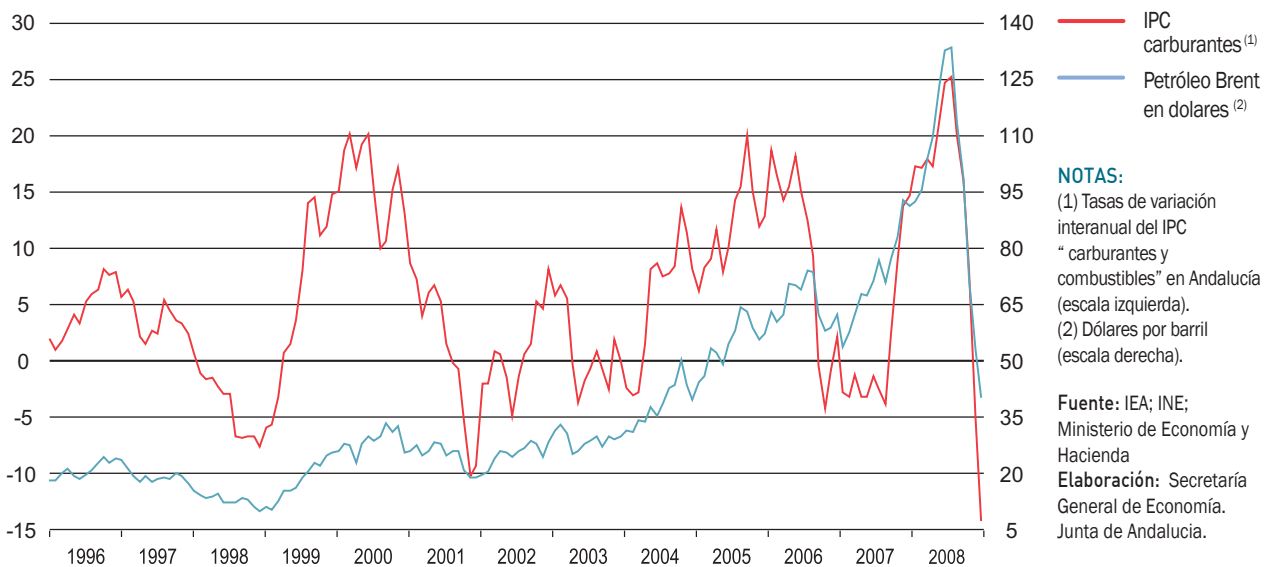
Por su parte, tanto la construcción como la industria presentan aumentos de los precios de producción con descensos

en lo que a generación de valor añadido se refiere. Más concretamente, en la construcción, el deflactor crece un 3,4%, con una reducción real del VAB del 4,7%, comportamiento similar al registrado a nivel nacional (el deflactor crece un 3,8% y el VAB del sector se reduce un 3,3%). Estas diferencias han sido más acusadas en la industria, donde los precios de producción aumentan un 8,5%, con una disminución real del VAB del 3,3% (7,6% de crecimiento del deflactor del VAB, y 2% de caída real del sector en España).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, finaliza 2008 con un crecimiento interanual del 1,3% en diciembre, casi tres puntos inferior al resultado con que se cerró el ejercicio anterior (4,2%), y una décima por debajo de la media nacional (1,4%).

Esta tasa de inflación, la más baja al finalizar un año en Andalucía desde 1998, es, por primera vez desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria (1 de enero de 1999), más moderada que la registrada en la Zona Euro (1,6%), donde el ritmo de variación interanual del IPC se ha reducido en 1,5 p.p. respecto a 2007.

Más concretamente, diferenciando por países de la Eurozona, Andalucía presenta un diferencial favorable de inflación respecto a la mayor parte de ellos, con las únicas excepciones de Luxemburgo (0,7%), Portugal (0,8%), Alemania (1,1%) y Francia (1,2%). Más aún, comparado con el resto de países que configuran la actual UE-27, Andalucía muestra una tasa de inflación inferior a la de todos ellos,

Gráfico 145. **IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO**

siendo en conjunto la inflación media de la UE del 2,2%, un punto inferior a la del año anterior.

En la mayoría de países de la UE la tasa de inflación al finalizar 2008 ha sido más reducida que en 2007, a excepción de Holanda, Finlandia, Malta, República Eslovaca, Reino Unido y Lituania. El país más inflacionista de la Zona Euro en 2008 ha sido Malta (5%), y en la UE-27 Letonia (10,4%), registrando, en el lado opuesto, Luxemburgo el crecimiento más moderado del IPC (0,7%).

Este resultado de la inflación en Andalucía en 2008, al igual que en el conjunto de la economía española y los países industrializados, ha sido fruto de un perfil evolutivo muy diferenciado, vinculado a la trayectoria observada por el precio de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo y determinados alimentos, que mantienen hasta el mes de julio las tensiones que se venían registrando desde septiembre del ejercicio anterior, iniciando a partir de entonces un proceso de notable contención.

Concretamente, el barril de petróleo Brent comienza el año manteniendo el perfil fuertemente ascendente que venía mostrando desde septiembre de 2007, con una cotización media en enero de 92,3 dólares por barril, un 72,2% más

elevada que en igual mes del año anterior, y alcanzando en julio el máximo histórico de 133,4 dólares por barril. Posteriormente, inicia una senda de contención, hasta cotizar a 40,3 dólares por barril, por término medio en diciembre, su nivel más bajo de los últimos cuatro años, y un 55,9% inferior al del cierre de 2007. Teniendo en cuenta la apreciación que el dólar ha mostrado respecto al euro en los mercados de divisas al finalizar 2008, la reducción del precio del petróleo ha sido algo menos intensa, de tal manera que el precio del barril de petróleo se ha cifrado en 30 euros en diciembre, un 52% inferior a su valor en el mismo mes del año anterior.

Esta evolución del precio del petróleo se ha trasladado al IPC de carburantes y combustibles, que comienza el año con fuertes aumentos, con tasas en torno al 17% interanual, alcanzando en julio un incremento del 25,2%. A partir de entonces se asiste a una contención progresiva de los mismos, que cierran el año con una caída del 14,3% interanual en diciembre, en contraste con el aumento del 14,7% de diciembre de 2007. Teniendo en cuenta que "carburantes y combustibles" tiene un peso en la estructura de gasto del IPC del 7,1% en 2008, se tiene que el mencionado descenso ha supuesto restar un punto a la subida global del IPC de Andalucía, frente a un punto de aportación positiva al finalizar el año anterior.

Cuadro 77. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. GRUPOS ESPECIALES. AÑO 2008**

	Andalucía ⁽¹⁾	España ⁽²⁾	Diferencial ⁽¹⁻²⁾
Alimentos, bebidas y tabaco	2,4	2,6	-0,2
Alimentos elaborados, bebidas y tabaco	2,9	3,0	-0,1
Alimentos sin elaboración	1,1	1,6	-0,5
Bienes industriales	-1,4	-1,5	0,1
Productos energéticos	-7,8	-7,2	-0,6
Carburantes y combustibles	-14,3	-12,9	-1,4
Bienes industriales duraderos	-0,2	-0,4	0,2
Bienes industriales no duraderos	-2,1	-2,0	-0,1
Servicios	3,7	3,8	-0,1
INDICE GENERAL	1,3	1,4	-0,1
Sin alimentos, bebidas y tabaco	0,9	1,1	-0,2
Sin productos energéticos	2,2	2,4	-0,2
Sin carburantes ni combustibles	2,4	2,6	-0,2
Sin alquiler de vivienda	1,2	1,4	-0,2
Sin servicios	0,1	0,2	-0,1
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	2,3	2,4	-0,1

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

A esta trayectoria de descenso de los precios de los carburantes y combustibles se une la contención de los alimentos y bebidas no alcohólicas, que tras haber mostrado fuertes tensiones inflacionistas desde agosto de 2007, inician un perfil de desaceleración en los últimos meses de 2008, siendo su ritmo de crecimiento del 2,1% interanual en diciembre, más de tres veces inferior al del mismo mes del año anterior (6,8%).

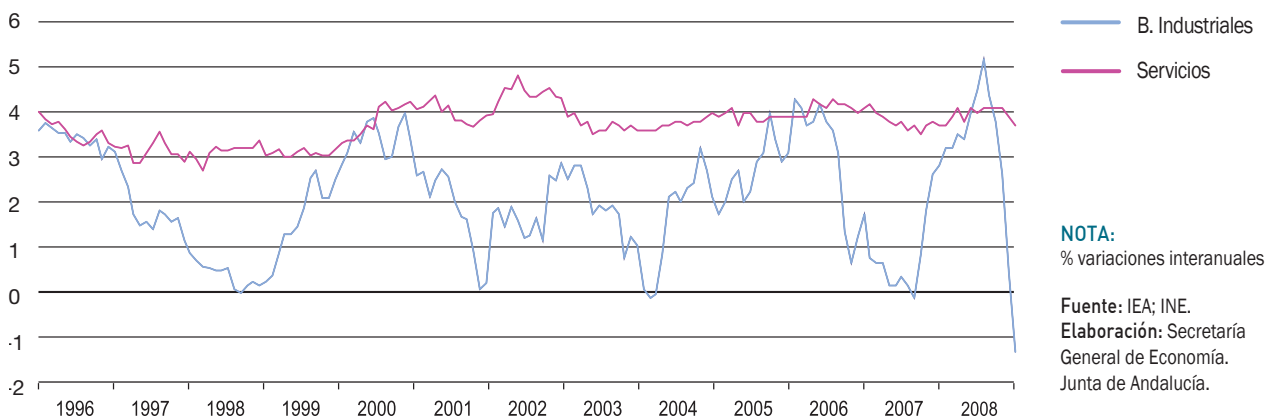
Analizando, de otro lado, el comportamiento de los precios en función de los tres grandes grupos de gasto en que se divide el IPC (alimentos, bebidas y tabaco; bienes industriales; y servicios), destaca la moderación registrada en el primero, y la caída en los bienes industriales; mientras, el IPC de servicios, como viene siendo característico, muestra un perfil mucho más estable.

Concretamente, el IPC de bienes industriales se reduce un 1,4% interanual en diciembre de 2008, tras haber cerrado 2007 con un aumento del 2,8%. Este resultado,

que supone restar seis décimas a la subida del índice general, es consecuencia, fundamentalmente, del intenso descenso de los precios de “carburantes y combustibles”, ya comentado con anterioridad, al que se une las tasas negativas igualmente observadas en bienes industriales duraderos y no duraderos.

Por su parte, el IPC de “Alimentos, bebidas y tabaco”, cierra 2008 con un aumento del 2,4% interanual en diciembre, tres veces menor que el registrado en el ejercicio anterior (6,8%), siendo su repercusión en el crecimiento global del IPC de seis décimas, frente a 1,9 puntos en diciembre de 2007. Este comportamiento ha venido determinado tanto por una contención de los precios de los alimentos sin elaboración, que aumentan un 1,1% interanual, 3,4 puntos menos que en 2007, como por los de los alimentos elaborados, bebidas y tabaco, que crecen un 2,9%, casi cinco puntos menos que 2007 (7,7%). Destaca, sobre todo, los descensos en determinados productos alimenticios como la leche (-6,6%), carne de ave (-3,2%), y legumbres

Gráfico 146. **IPC BIENES INDUSTRIALES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA**



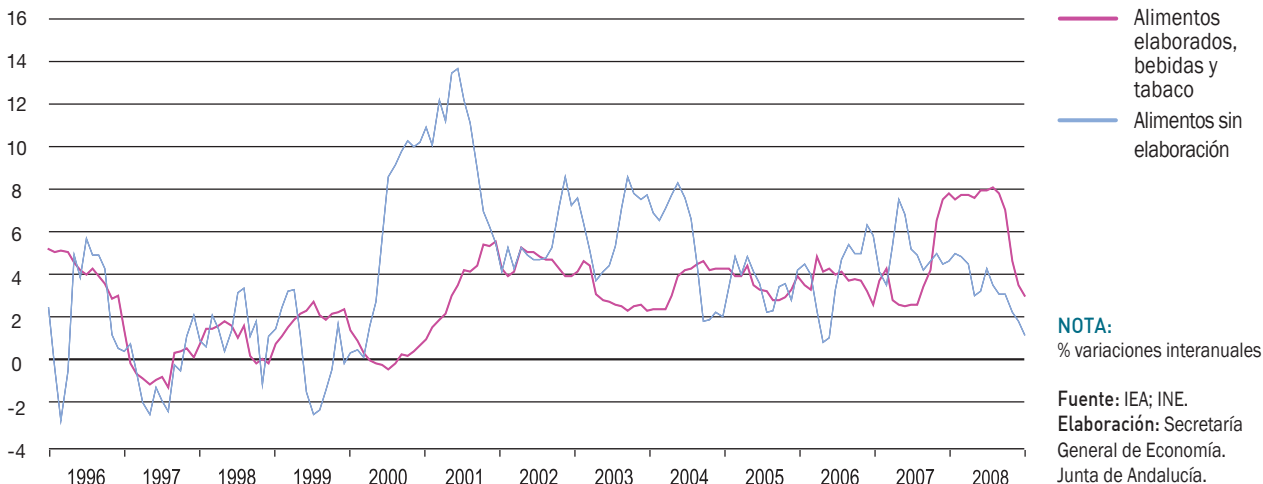
y hortalizas frescas (-2,1%), que en el ejercicio anterior mostraron fuertes tensiones inflacionistas.

Mientras, el IPC de servicios mantiene un comportamiento muy estable y sostenido, con un aumento del 3,7% interanual en diciembre de 2008, igual que en el mismo mes del año anterior, y en el entorno del 4% en el que se viene manteniendo desde 2000.

Con todo ello, y diferenciando entre la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía) y la residual, se tiene que esta última, que mide la evolución de los precios

más volátiles (alimentos no elaborados y energía), registra un descenso del 4% interanual en diciembre de 2008, en contraste con el intenso crecimiento registrado en el mismo mes del año anterior (8,7%), restando siete décimas al crecimiento global del IPC, frente a 1,5 puntos de aportación positiva en diciembre de 2007. Este resultado viene determinado, de un lado, por el significativo ajuste del ritmo de crecimiento de los precios de los productos energéticos, que descienden un 7,8% interanual, tras haber crecido un 11,4% en diciembre del año anterior, y de otro, por la moderación de los precios de los alimentos no elaborados anteriormente comentada.

Gráfico 147. **IPC ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO. ANDALUCÍA**



Cuadro 78. **PRINCIPALES COMPONENTES DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA**

		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008			
								variación interanual (%)	ponderación (%)	repercusión (p.p.)	
Inflación total	Inflación subyacente	Alimentos elaborados	3,9	2,2	4,2	3,8	2,5	7,7	2,9	17,3	0,5
		Bienes industriales no energéticos	2,4	1,2	0,9	1,2	1,3	0,1	0,5	31,4	0,2
		Servicios	4,4	3,6	4,0	3,9	4,1	3,7	3,7	34,4	1,3
		Inflación Subyacente	3,5	2,3	2,9	2,8	2,6	3,3	2,3	83,2	2,0
	Inflación residual	Alimentos no elaborados	7,2	7,6	1,9	4,1	5,7	4,5	1,1	7,1	0,1
		Productos energéticos	5,0	0,3	6,1	9,5	3,0	11,4	-7,8	9,7	-0,8
		Inflación residual	5,7	4,0	4,0	7,3	4,3	8,7	-4,0	16,8	-0,7
Inflación total		3,9	2,6	3,1	3,6	2,9	4,2	1,3	100,0	1,3	

NOTA:

Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria. Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

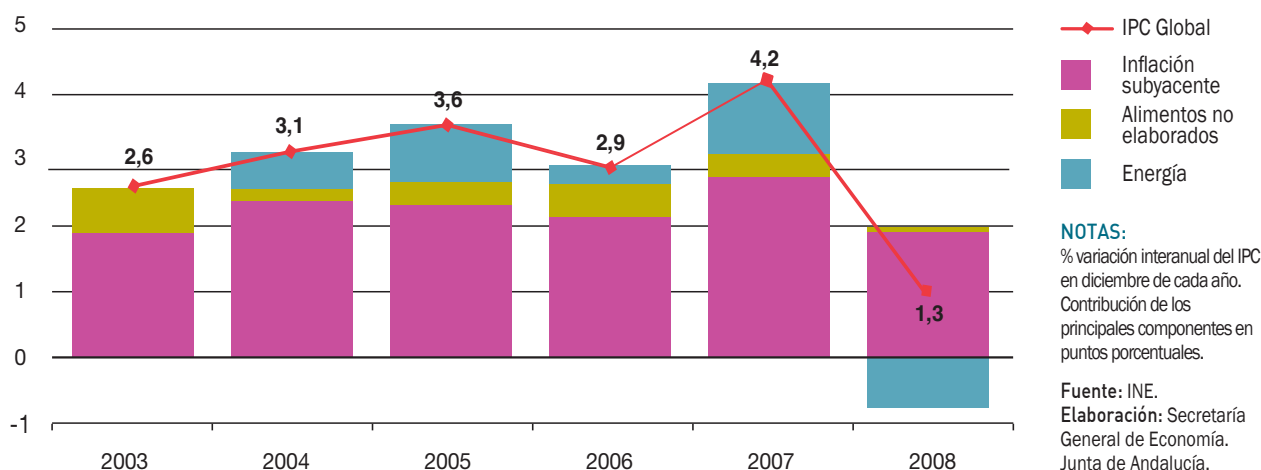
Por su parte, la inflación subyacente se sitúa en el 2,3% interanual en diciembre de 2008, una décima inferior a la media nacional, un punto por debajo de su nivel en el ejercicio anterior, y la más baja desde 2003.

Considerando los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, “vivienda” aparece como el más inflacionista, al igual que en España, con una tasa interanual del 6,9% en diciembre, tres puntos superior a la registrada el año anterior (3,9%), condicionado en gran medida por el aumento de los precios de la electricidad, gas y otros combustibles (9,8%). Esta subida del IPC de vivienda ha sido superior a

la registrada a nivel nacional (5,9%) y en la Unión Europea (6%), donde destacan Letonia y Lituania (31,6% y 23,3%, respectivamente) con los mayores incrementos relativos. Igualmente es superior a la de la Zona Euro (3,6%), siendo resaltable la caída de estos precios en Grecia (-2%).

Le sigue el IPC de “enseñanza”, con un incremento interanual en diciembre de 2008 del 4,2% en Andalucía, dos décimas más elevado que en el conjunto de la economía española (4%), y superando el aumento medio en la Zona Euro y la Unión Europea (1,3% y 3,6%, respectivamente). Por países, Letonia y Bulgaria muestran los mayores crecimientos, en

Gráfico 148. **TASA DE INFLACIÓN DE ANDALUCÍA. CONTRIBUCIÓN DE SUS PRINCIPALES COMPONENTES**



torno al 20%, y en el lado opuesto, Alemania y Austria registran caídas (-3,8% y -0,9% interanual, respectivamente).

En tercer lugar se sitúa “bebidas alcohólicas y tabaco”, donde el crecimiento interanual de los precios en Andalucía ha sido del 4,1%, 2,2 puntos inferior al de diciembre de 2007, superior a la media en España (3,9%), y la Eurozona (3,5%), siendo Holanda el país que muestra el aumento más elevado en este área (10,7%). En la UE-27 en su conjunto, el crecimiento de este grupo ha sido relativamente superior (5,2%), destacando Letonia y Estonia con tasas en torno al 27%.

A continuación aparece “hoteles, cafés y restaurantes”, con un amento del 3,6% interanual en Andalucía, casi un punto más moderado que en el año anterior (4,5%), cuatro décimas inferior a la media nacional (4%), y entre los registrados en la Zona Euro y la Unión Europea (3,3% y 3,8%, respectivamente). Significativamente elevados son los resultados en Eslovenia (7,8%), dentro de la Zona Euro, y Lituania (14,4%), en la Unión Europea.

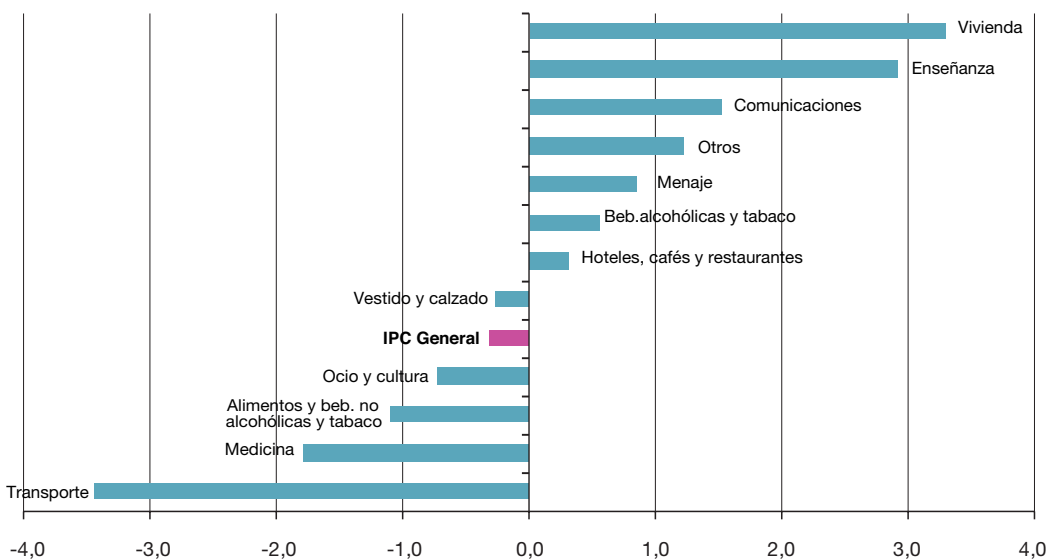
Igual incremento presenta el IPC de “otros”, donde se incluyen los precios de los servicios financieros, servicios sociales, seguros, bienes y servicios para el cuidado de personal, etc..., con un aumento del 3,6% interanual, prácticamente igual al de España (3,5%), por encima de la media europea (2,4% en la Eurozona y 2,6% en la UE), donde destaca el elevado crecimiento de Bulgaria (14,2%).

Tras este componente aparece “menaje”, con un crecimiento de los precios de consumo en Andalucía del 3% interanual en diciembre de 2008, superior a la media nacional (2,6%), y de la Zona Euro y la UE-27 (2,1% y 1,9%, respectivamente). Por países, el comportamiento es muy diferenciado, registrando Eslovenia un elevado incremento (6,1%), en contraste con la caída de estos precios en Irlanda (-1,2%).

Le sigue “alimentos y bebidas no alcohólicas”, grupo que tiene el mayor peso en la estructura de gasto del IPC de Andalucía (21,3%), y que presenta un incremento del 2,1% interanual, tres veces menor al registrado hace un año (6,8%), y más bajo que en sus economías de referencia (2,4% en España, 3,2% en la Zona Euro, y 4,1% en la UE-27). Dentro de la Eurozona, los mayores aumentos de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas se registran en Finlandia (10,7%), y en la UE-27 en Lituania, Reino Unido y Letonia (igualmente en torno al 10%).

Por debajo del crecimiento medio del IPC se sitúan “vestido y calzado”, y “medicina”. Concretamente, “Vestido y calzado” modera su subida hasta el 0,5% interanual, la mitad que en el ejercicio anterior, igual a la registrada en España, e inferior a la media de la Zona Euro (0,8%). Mientras, en la Unión Europea en su conjunto, estos precios muestran una caída del 1%, destacando las registradas en Reino Unido, Irlanda, Polonia y Lituania (-10,3% en el primero, -6,6% en el segundo, y -6,4% en los dos últimos).

Gráfico 149. DIFERENCIAL DE INFLACIÓN ENTRE ANDALUCÍA Y LA ZONA EURO. AÑO 2008



NOTAS:
Diferencia en puntos porcentuales entre la variación interanual del IPC de Andalucía y la Zona Euro. Datos referidos a diciembre de 2008.

Fuente: INE; EUROSTAT.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 79. IPC GENERAL Y COMPONENTES. UNIÓN EUROPEA. AÑO 2008

	IPC General	Alimentos y beb. no alcohólicas	Beb.alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda	Menaje	Medicina	Transporte	Comunicaciones	Ocio y cultura	Enseñanza	Hoteles, cafés restaurantes	Otros
Alemania	1,1	1,9	2,0	0,7	3,3	1,4	1,9	-2,9	-3,3	1,3	-3,8	2,6	1,7
Austria	1,5	3,1	5,1	1,1	1,6	2,1	2,6	-3,9	3,1	0,0	-0,9	4,0	4,0
Belgica	2,7	3,7	3,1	1,6	8,5	2,3	-0,7	-3,8	-0,3	1,9	1,7	5,1	3,2
Chipre	1,8	7,4	1,6	-1,3	1,9	2,0	3,1	-7,5	-0,1	3,5	4,6	5,5	2,9
Eslovenia	1,8	3,8	1,7	4,6	0,4	6,1	7,7	-6,9	-4,2	3,1	6,0	7,8	3,4
Finlandia	3,4	10,7	5,7	0,1	4,4	1,9	4,2	-3,0	-3,1	1,7	4,1	6,2	4,0
Francia	1,2	3,2	2,1	0,7	2,1	2,0	3,1	-1,1	-1,0	-1,8	3,6	2,9	1,8
Grecia	2,2	3,9	2,3	3,1	-2,0	2,6	4,2	-2,8	-1,0	2,1	4,5	5,2	4,0
Holanda	1,7	4,7	10,7	-0,1	3,8	2,4	-0,6	-4,1	-1,8	-0,5	2,0	4,1	2,7
Irlanda	1,3	3,1	6,8	-6,6	1,5	-1,2	5,8	-4,4	0,7	1,5	5,7	3,7	2,6
Italia	2,4	4,1	5,2	1,3	6,2	2,7	2,5	-0,2	-3,2	0,4	2,7	2,2	2,7
Luxemburgo	0,7	3,0	5,5	-0,8	1,5	2,4	0,4	-6,1	-1,2	1,2	2,1	4,0	2,7
Malta	5,0	8,9	4,6	2,1	16,1	0,2	1,9	1,7	3,0	-0,2	9,3	6,6	1,1
Portugal	0,8	2,4	7,2	0,2	3,6	1,9	-0,1	-5,4	-2,4	1,3	3,4	3,9	2,9
ZONA EURO	1,6	3,2	3,5	0,8	3,6	2,1	2,2	-2,5	-1,8	0,3	1,3	3,3	2,4
Bulgaria	7,2	5,3	14,8	9,5	14,5	5,6	6,5	2,3	-5,5	8,2	17,8	12,9	14,2
Republica Checa	3,3	-1,0	9,0	-0,6	15,0	0,3	31,3	-9,0	-3,8	0,9	3,4	5,2	5,1
Dinamarca	2,4	4,4	4,9	0,0	4,3	2,7	2,5	-1,8	-0,5	-0,3	4,2	5,4	3,1
Eslavaquia	3,5	2,1	10,0	0,9	6,8	0,1	8,9	-2,9	-0,8	1,3	4,1	7,2	3,1
Estonia	7,5	5,2	26,5	2,8	18,1	4,8	6,6	-0,4	-1,2	3,4	9,4	7,4	6,5
Hungría	3,4	3,5	5,7	0,1	14,9	1,4	-3,2	-3,6	-1,8	1,7	1,3	6,1	4,5
Letonia	10,4	10,0	27,6	-2,4	31,6	3,5	12,1	-1,0	-3,5	5,9	22,7	11,3	9,0
Lituania	8,5	10,8	15,3	-6,4	23,3	5,4	11,7	-3,3	-1,9	3,5	9,5	14,4	7,9
Polonia	3,3	3,2	9,8	-6,4	9,3	1,8	3,3	-6,2	0,3	0,5	3,5	6,3	2,7
Reino Unido	3,1	10,4	4,4	-10,3	14,3	0,8	2,1	0,1	-3,4	-1,2	8,6	3,6	2,6
Rumania	6,4	6,1	11,4	2,9	12,0	2,3	-0,4	-1,0	6,9	3,3	9,9	8,4	4,9
Suecia	2,1	6,0	8,1	-2,2	6,4	2,2	-3,2	-3,0	-4,4	0,1	3,6	5,8	1,6
UNIÓN EUROPEA	2,2	4,1	5,2	-1,0	6,0	1,9	2,5	-2,3	-1,8	0,1	3,6	3,8	2,6
ESPAÑA	1,4	2,4	3,9	0,5	5,9	2,6	0,3	-5,6	-0,3	0,3	4,0	4,0	3,5
ANDALUCÍA	1,3	2,1	4,1	0,5	6,9	3,0	0,4	-5,9	-0,3	-0,4	4,2	3,6	3,6

NOTAS:

% variación interanual en el mes de diciembre.
IPC armonizado, excepto España y Andalucía.

Fuente: INE; EUROSTAT

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 80. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. GRUPOS DE GASTO. AÑO 2008**

	Andalucía (1)	España (2)	Diferencial (1-2)
IPC General	1,3	1,4	-0,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,1	2,4	-0,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,1	3,9	0,2
Vestido y calzado	0,5	0,5	0,0
Vivienda	6,9	5,9	1,0
Menaje	3,0	2,6	0,4
Medicina	0,4	0,3	0,1
Transporte	-5,9	-5,6	-0,3
Comunicaciones	-0,3	-0,3	0,0
Ocio y cultura	-0,4	0,3	-0,7
Enseñanza	4,2	4,0	0,2
Hoteles, cafés y restaurantes	3,6	4,0	-0,4
Otros	3,6	3,5	0,1

NOTA:

% variación interanual en el mes de diciembre.

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto al IPC de “medicina”, su crecimiento es del 0,4% interanual, similar a la media nacional (0,3%), y muy inferior a las subidas en el ámbito europeo (2,2% en la Zona Euro y 2,5% en la UE), donde resulta muy llamativo el aumento registrado en República Checa (31,3%).

Por último, “comunicaciones”, “ocio y cultura” y “transporte”, muestran tasas negativas en Andalucía en 2008. El IPC de “comunicaciones” cae un 0,3% interanual, igual que la media nacional, en un contexto de mayor descenso en la Zona Euro y la UE-27 (-1,8% en ambos), destacando Bulgaria con una caída del 5,5%, y, en el lado opuesto, Rumania con un incremento del 6,9%.

Similar resultado presenta el componente “ocio y cultura” (-0,4% interanual en diciembre de 2008), mientras que a nivel nacional y europeo presenta ligeros aumentos (entre el 0,1% y 0,3%), siendo Bulgaria el país más inflacionista en este componente (8,2%).

La caída más intensa ha correspondido al IPC de “transporte”, que ante la reducción de los precios de los carburantes y combustibles muestra un descenso del 5,9% interanual en Andalucía, algo más elevado que a nivel nacional (-5,6%), y más del doble que en el ámbito europeo (-2,5% en la Eurozona y -2,3% en la UE-27). Por países, todos ellos, a excepción

de Bulgaria, Malta y Reino Unido, registran caídas en este componente, destacando las registradas en República Checa (-9%), Chipre (-7,5%), Eslovenia (-6,9%), Luxemburgo y Polonia (en torno al -6% ambos).

Entrando en un análisis más detallado de evolución de los precios en Andalucía, diferenciando por rúbricas, y considerando el peso relativo de cada una de ellas en el índice general, se tiene que la mayor repercusión en el crecimiento global de los precios en 2008 ha correspondido a “turismo y hostelería”, que con un peso en la estructura de gasto del IPC del 13,5%, ha tenido una aportación positiva de 0,52 puntos porcentuales al crecimiento global del índice, lo que significa que el 40% de la tasa de inflación andaluza en 2008 ha venido explicada por la subida de estos precios (3,8% interanual).

En segundo lugar se sitúa “calefacción, alumbrado y distribución de agua”, con un crecimiento de los precios del 9% interanual, y un peso en la estructura del gasto del IPC del 4,6%. Su contribución ha sido de 0,42 puntos, explicando casi la tercera parte del crecimiento global del índice (32,3%).

Le sigue “conservación de la vivienda”, con un crecimiento en diciembre de 2008 del 4,5% interanual, y una repercusión de 0,13 p.p. en la tasa de inflación (10% de la misma), siendo su peso en el índice general del 2,8%.

Cuadro 81. **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. RÚBRICAS. ANDALUCÍA**

	2005	2006	2007	2008		
				variación interanual (%)	ponderación (%)	repercusión (p.p.)
RÚBRICAS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO						
Cereales y derivados	1,5	1,7	5,5	8,0	1,4	0,11
Pan	5,0	4,7	18,6	1,6	2,1	0,03
Carne de vacuno	7,7	9,4	4,4	2,9	0,6	0,02
Carne de ovino	20,7	-15,1	5,4	4,1	0,1	0,00
Carne de porcino	1,3	5,0	1,2	-0,9	1,0	-0,01
Carne de ave	-4,9	16,4	9,3	-3,2	0,9	-0,03
Otras carnes	2,8	2,9	2,7	3,4	2,4	0,08
Pescado fresco y congelado	5,2	4,7	1,9	-1,1	1,4	-0,02
Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	2,2	3,3	2,7	1,4	1,3	0,02
Huevos	0,0	5,2	5,8	5,0	0,2	0,01
Leche	1,6	4,8	30,9	-6,6	1,3	-0,09
Productos lácteos	1,2	1,0	9,3	2,8	1,7	0,05
Aceites y grasas	22,1	-1,3	-8,1	-2,0	0,9	-0,02
Frutas frescas	2,1	0,7	7,8	8,3	1,5	0,12
Frutas en conserva y frutos secos	8,9	0,6	1,9	2,0	0,3	0,01
Legumbres y hortalizas frescas	13,7	-2,3	8,4	-2,1	0,9	-0,02
Preparados de legumbres y hortalizas	2,1	1,8	8,4	6,2	0,5	0,03
Patatas y sus preparados	1,2	27,0	-8,7	2,5	0,4	0,01
Café, cacao e infusiones	5,9	4,1	4,5	8,5	0,3	0,03
Azúcar	0,9	-1,0	2,1	-1,4	0,1	0,00
Otros preparados alimenticios	0,7	2,4	3,5	6,5	1,0	0,06
Agua mineral, refrescos y zumos	0,3	3,5	2,9	4,5	0,9	0,04
Bebidas alcohólicas	2,3	2,7	3,9	5,5	0,8	0,05
Tabaco	6,3	1,2	7,2	3,5	2,4	0,08
RÚBRICAS DE BIENES INDUSTRIALES Y ENERGÍA						
Prendas de vestir de hombre	1,5	1,0	1,3	0,9	2,6	0,02
Prendas de vestir de mujer	-0,2	0,7	1,0	0,3	3,2	0,01
Prendas de vestir de niño y bebé	2,0	1,8	-0,3	-1,3	1,3	-0,02
Complementos y reparaciones de prendas de vestir	1,5	2,1	1,9	1,9	0,2	0,00
Calzado de hombre	2,2	1,4	0,7	1,0	0,7	0,01
Calzado de mujer	4,2	0,8	2,7	1,5	0,8	0,01
Calzado de niño	1,2	0,5	-0,2	2,1	0,4	0,01
Reparación de calzado	5,5	5,9	6,5	5,6	0,0	0,00
Vivienda en alquiler	4,9	4,5	3,7	4,8	1,5	0,07
Calefacción, alumbrado y distribución de agua	8,0	7,0	3,8	9,0	4,6	0,42
Conservación de la vivienda	4,6	4,3	4,2	4,5	2,8	0,13
Muebles y revestimientos de suelo	3,4	4,2	3,9	3,7	1,7	0,06
Textiles y accesorios para el hogar	1,3	1,9	3,0	3,0	0,7	0,02
Electrodomesticos y reparaciones	-1,5	-0,2	0,0	-0,7	1,2	-0,01
Utensilios y herramientas para el hogar	1,1	3,0	3,1	3,9	0,4	0,02
Artículos no duraderos para el hogar	1,2	1,8	1,7	2,5	1,9	0,05
Medicamentos y material terapéutico	-2,4	0,3	-7,5	-2,4	1,7	-0,04
RÚBRICAS DE SERVICIOS						
Servicios para el hogar	4,1	5,0	5,6	5,6	1,5	0,08
Servicios médicos y similares	3,8	3,9	4,3	4,5	1,8	0,08
Transporte personal	5,7	1,8	6,5	-5,8	16,8	-0,98
Transporte público urbano	5,2	5,1	2,7	2,7	0,5	0,01
Transporte público interurbano	6,2	3,4	3,9	9,4	0,6	0,06
Comunicaciones	-1,6	-1,4	0,8	-0,3	3,6	-0,01
Objetos recreativos	-4,6	-4,2	-8,1	-6,2	2,5	-0,15
Publicaciones	0,8	1,6	1,5	1,7	0,9	0,02
Esparcimiento	3,0	1,9	4,8	1,6	1,3	0,02
Educación infantil y primaria	4,6	4,3	3,3	4,0	0,3	0,01
Educación secundaria	3,5	4,0	3,8	3,9	0,3	0,01
Educación universitaria	4,9	5,2	4,7	6,0	0,4	0,02
Otros gastos de enseñanza	2,8	3,7	3,5	3,7	0,6	0,02
Artículos de uso personal	2,5	2,9	2,5	3,1	2,9	0,09
Turismo y hostelería	4,5	4,8	4,3	3,8	13,5	0,52
Otros bienes y servicios	3,5	6,4	3,6	4,5	2,1	0,10
IPC GENERAL	3,6	2,9	4,2	1,3	100,0	1,30

NOTAS:

Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria
 Datos referidos al mes de diciembre de cada año.

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Similar ha sido la repercusión de las “frutas frescas” (0,12 puntos), explicando el 9,2% de la subida global del IPC, seis veces más que su peso relativo en el índice (1,49%), debido al significativo crecimiento experimentado (8,3% interanual).

Tras ellos se sitúan los “cereales y derivados”, con un crecimiento del 8% y una repercusión de 0,11 p.p., y finalmente “otros bienes y servicios”, que contribuyen con 0,1 puntos a la subida global del IPC, siendo su peso relativo del 2,1%, y registrando un crecimiento del 4,5%.

En el lado opuesto, trece rúbricas, de las cincuenta y siete en que se divide el IPC, presentan tasas negativas en diciembre de 2008, el doble que en el año anterior, siendo el peso relativo de todas ellas en el índice general del 33,6%, correspondiendo la mitad de este porcentaje a “transporte personal”. Más concretamente, siete rúbricas de “alimentos, bebidas y tabaco” (carne de porcino, carne de ave, pescado fresco y congelado, leche, aceite y grasas, legumbres y hortalizas frescas, y azúcar), muestran descensos interanuales de precios en diciembre de 2008, siendo el peso relativo que todas ellas en la estructura de gasto de los hogares del 6,6%. Por su parte, en “bienes industriales y energía”, se observan caídas de precios en prendas de vestir de niño y bebé, electrodomésticos y reparaciones, medicamentos y material terapéutico, que suponen, conjuntamente, el 4,2% de la cesta de la

compra. Finalmente, en los “servicios”, transporte personal, comercio y objetos recreativos, muestran tasas negativas de inflación, siendo su peso global en el IPC del 22,8%.

Con todo ello, cabe destacar, entre las rúbricas que presentan tasas negativas, la de “transporte personal”, donde se incluye el gasto en combustible, que tras haber tenido una repercusión positiva de 1,07 puntos en 2007, pasa en 2008 a restar prácticamente un punto a la inflación, consecuencia de la caída del 5,8% de los precios, la más intensa al finalizar un año desde que se dispone de información (1994), y de su notable peso relativo en la estructura de gasto (16,8%). A significativa distancia, con repercusiones ligeramente negativas, aparecen “objetos recreativos” (-0,15 puntos porcentuales), “leche” (-0,09 p.p.), “medicamentos y material terapéutico” (-0,04 p.p.), carne de ave (-0,03 p.p.), y un grupo de alimentos como son el pescado, aceites y grasas, legumbres, junto con las prendas de vestir de niño y bebé (-0,02 p.p. en cada caso).

Costes Laborales

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, el coste laboral por trabajador y mes en los sectores no agrarios en Andalucía ascendió a 2.186,3 euros en 2008,

Cuadro 82. **RÚBRICAS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO DEL IPC. ANDALUCÍA. AÑO 2008**

	Andalucía (1)	España (2)	Diferencial (1-2)
Rúbricas con mayor repercusión positiva			
Turismo y hostelería	13,49	3,8	0,52
Calefacción, alumbrado y distribución de agua	4,60	9,0	0,42
Conservación de la vivienda	2,81	4,5	0,13
Frutas frescas	1,49	8,3	0,12
Cereales y derivados	1,39	8,0	0,11
Otros bienes y servicios	2,14	4,5	0,10
Rúbricas con mayor repercusión negativa			
Transporte personal	16,78	-5,8	-0,98
Objetos recreativos	2,48	-6,2	-0,15
Leche	1,34	-6,6	-0,09
Medicamentos y material terapéutico	1,75	-2,4	-0,04
IPC general	100	1,3	1,3

NOTAS:

IPC del mes de diciembre.

(*) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento global del IPC.

Fuente: INE

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 83. **COSTES LABORALES. AÑO 2008**

	Euros			% Variación respecto 2007	
	Andalucía	España	And/Esp (%)	Andalucía	España
Coste laboral total por trabajador y mes	2.186,3	2.390,4	91,5	6,5	5,2
Sector de actividad:					
Industria	2.498,5	2.724,9	91,7	9,6	5,1
Construcción	2.302,7	2.392,2	96,3	5,7	6,5
Servicios	2.099,0	2.303,0	91,1	6,1	5,1
Componente del coste:					
Coste salarial	1.589,7	1.762,8	90,2	6,1	5,1
Otros costes no salariales ⁽¹⁾	596,6	627,6	95,1	7,6	5,5
Salarios en convenio ⁽²⁾			-	3,54	3,56
De empresas	-	-	-	3,27	3,21
De ámbito superior	-	-	-	3,57	3,60

NOTAS:

(1) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(2) Incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el año anterior.

Fuente: INE; Ministerio de Trabajo e Inmigración.

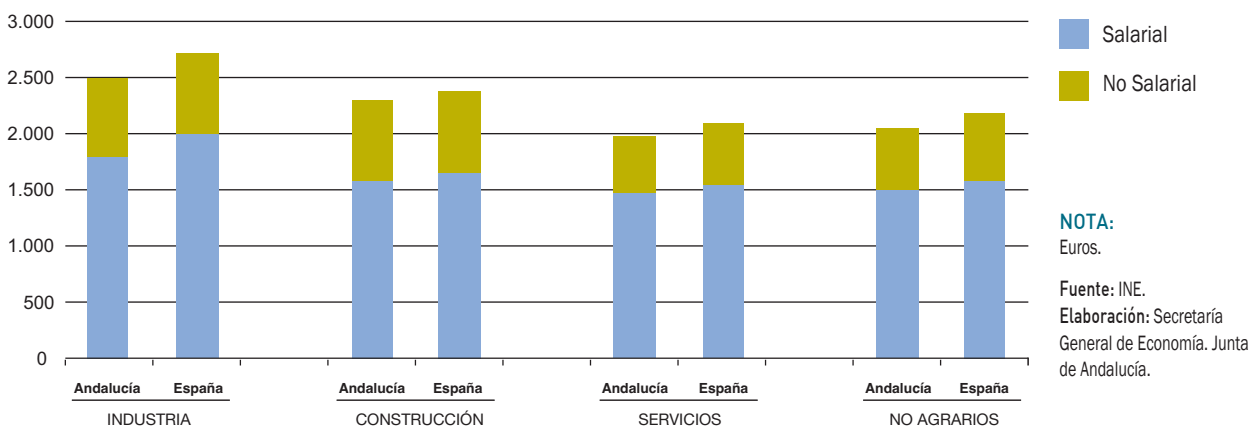
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tras haber experimentado un aumento del 6,5% respecto al ejercicio anterior, ritmo de crecimiento que es el más elevado desde que se dispone de información (2001). Este incremento ha sido superior al registrado en el conjunto de la economía española (5,2%), pasando a representar el coste laboral por trabajador y mes de Andalucía el 91,5% de la media nacional (90,4% en 2007).

Según componentes del coste, el repunte del ritmo de crecimiento ha sido generalizado tanto en los costes salariales como, y sobre todo, en los no salariales.

Concretamente, el coste salarial, que representa casi las tres cuartas partes del total (72,7%), muestra en Andalucía un aumento del 6,1% de media en 2008, casi el doble que en 2007 (3,6%), un punto por encima del incremento nacional, y el más elevado desde que se tiene información.

Más intenso ha sido el crecimiento de los costes no salariales, donde se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social, así como las percepciones no salariales, tales como pagos por incapacidad temporal, desempleo, etc., que pasan de

 Gráfico 150. **COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. AÑO 2008**


Recuadro 13. **LA DISTRIBUCIÓN PERSONAL DE LAS RENTAS SALARIALES EN ANDALUCÍA.**
Período 1999-2007

Según los últimos datos publicados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) del Ministerio de Economía y Hacienda, en la estadística “Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias”, en el año 2007 se contabilizan un total de 3.460.103 asalariados en Andalucía, considerándose como tales no sólo a los que han percibido únicamente rentas de naturaleza salarial durante el año, sino también a los que han percibido retribuciones salariales durante una parte, y prestaciones por desempleo y/o pensiones en otra. Este nivel de asalariados de Andalucía que se desprende de dicha estadística, basada en las declaraciones anuales de retenciones del IRPF (Modelo 190), representa el 17,9% del total de asalariados en España, prácticamente igual al peso relativo que la región tiene en términos de población (17,8%).

Comparado con 1999, primer año para el que se dispone de información, se tiene que el número de asalariados se ha incrementado un 37,1% en Andalucía, por encima de lo que lo ha hecho a nivel nacional (33,8%).

En términos absolutos, el número de asalariados ha aumentado en 936.208 personas en estos ocho años, teniendo el 84,2% de estas nuevas incorporaciones una remuneración superior al salario mínimo interprofesional (SMI), que en 2007 se situaba en 7.988,4 euros. Más concretamente, casi una cuarta parte (23,3%) de estos nuevos asalariados se han incorporado al mercado laboral con un salario comprendido entre 1 y 1,5 veces el SMI; un 17,2% lo ha hecho con salarios entre 1,5 y 2 veces el SMI, y un 16,2% con una retribución entre 2 y 2,5 veces el SMI. Es decir, que más de la mitad (56,8%) de los nuevos asalariados que se han incorporado al mercado laboral en Andalucía entre 1999 y 2007 lo han hecho con un salario entre 1 y 2,5 veces el SMI.

Este aumento del número de asalariados ha venido acompañado de un incremento mayor aún de la masa salarial global, que se ha más que duplicado entre los años 1999 y 2007 (103,9%), por encima de lo que lo ha hecho a nivel nacional (90,3%). El superior crecimiento de la masa salarial en relación al número de asalariados, ha determinado un aumento del salario medio anual, que se cifra en 15.010 euros en 2007, un 48,7% más elevado que el registrado ocho años antes, en un contexto en el que en España el salario medio se ha incrementado en menor medida (42,2%). Esto ha llevado a recortar el diferencial de salarios con la media española, pasando la retribución media de los asalariados andaluces de representar un 79,3% de la nacional en 1999, a un 83% en 2007.

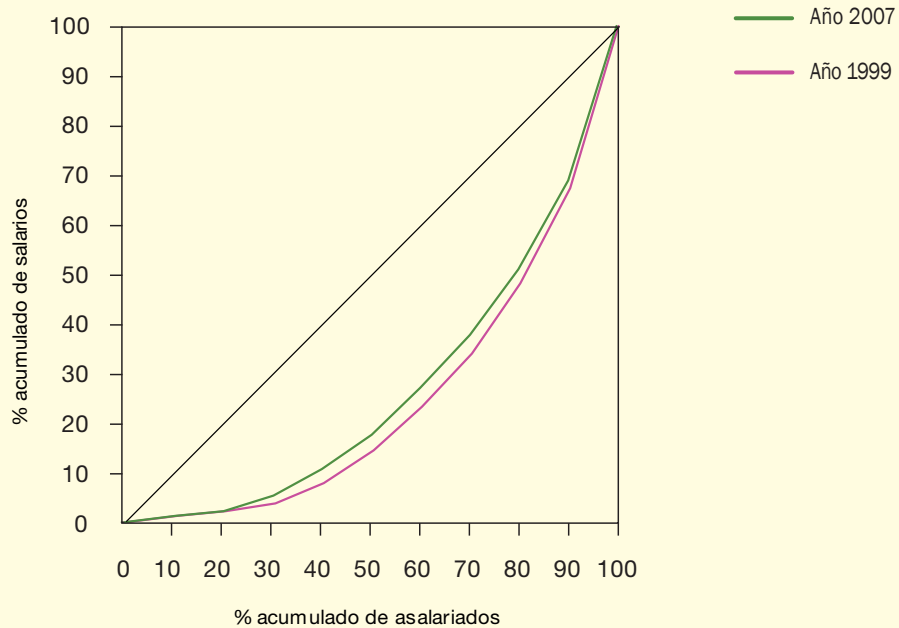
Atendiendo a la distribución de las rentas salariales en función de diferentes tramos de salarios, se observa que entre 1999 y 2007 se reduce el peso relativo de los colectivos que perciben salarios inferiores al SMI. Concretamente, el porcentaje de asalariados que percibe salarios más bajos, inferiores a 0,5 veces el SMI, pasa del 29,5% en 1999, al 22,4% en 2007, es decir, se reduce 7,1 p.p. Esta reducción se produce a favor, fundamentalmente, de los colectivos que perciben salarios entre 1 y 2,5 veces el SMI, que en 2007 suponen el 39,6% del total, frente al 33,4% que representaban en 1999. Mientras, el porcentaje de asalariados con salarios más elevados, por encima de cuatro veces el SMI, prácticamente ha permanecido estabilizado, representando el 10% del total en 2007 (9,9% en 1999).

De todo ello se infiere que entre 1999 y 2007 se ha producido una mejora en la distribución personal de las rentas salariales en Andalucía.

De esta forma, si se representa la curva de Lorenz, que en un eje refleja los porcentajes acumulados de la masa salarial, y en el otro, los porcentajes acumulados de asalariados, y que por tanto indica, en cada punto, el porcentaje acumulado de asalariados que está recibiendo el porcentaje de masa salarial acumulada correspondiente, se observa que en Andalucía, entre 1999 y 2007, ha habido una aproximación a la línea diagonal, que es la que implica una situación de absoluta equidad en la distribución.

Esta información gráfica que proporciona la curva de Lorenz, se puede cuantificar mediante el Índice de Gini, que mide el área que hay entre dicha curva y la situación de igualdad perfecta que muestra la diagonal; área, que cuanto menor sea, indica un menor grado de concentración de la renta, o lo que es lo mismo, una distribución más equitativa de la misma. Dicho índice toma valores entre cero y uno, de manera que un valor igual a cero implica que la muestra está uniformemente repartida, mientras que un valor igual a uno implica una concentración máxima, y por tanto una máxima desigualdad. En 2007, el Índice de Gini en Andalucía presenta un valor de 0,51, siendo la situación de partida de 0,55 en 1999. Se tiene, por tanto, que se ha producido una mejora en la distribución de las rentas salariales en Andalucía en estos ocho años, con una reducción del índice de Gini del 8%, superior al que se ha registrado a nivel nacional, donde el índice de Gini se ha reducido un 5,3% en este mismo período.

DISTRIBUCIÓN PERSONAL DE LAS RENTAS SALARIALES EN ANDALUCÍA



Fuente: Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias. AEAT.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

crecer un 1,6% en 2007, a un 7,6% en 2008, dos puntos por encima del aumento medio en España (5,5%).

Diferenciando por sectores productivos, en todos ellos se registran aumentos de costes superiores a los del año anterior, destacando la industria con el mayor crecimiento relativo (9,6%), casi el doble que en España (5,1%). Le siguen los servicios, con un aumento de los costes del 6,1%, un punto por encima del aumento medio en el sector a nivel nacional. Por último, la construcción muestra un incremento del 5,7%, siendo el único sector donde el aumento de costes es inferior al registrado por término medio en España (6,5%).

Con todo ello, y en términos absolutos, sigue siendo la industria el sector que presenta un mayor nivel de costes laborales, con 2.498,5 euros por trabajador y mes en Andalucía en 2008, un 14% superior a la media del conjunto de los sectores no agrarios, si bien por debajo de los costes del sector en España (91,7% de los mismos).

De igual forma, son inferiores a la media nacional los costes laborales en los servicios (91,1% de la media) y, en menor medida, en la construcción (96,3%).

Considerando el coste laboral por hora efectiva, el incremento en Andalucía en 2008 ha sido del 5,8%, igualmente superior a la media nacional (5%), y por encima del registrado tanto en la Unión Europea como en la Zona

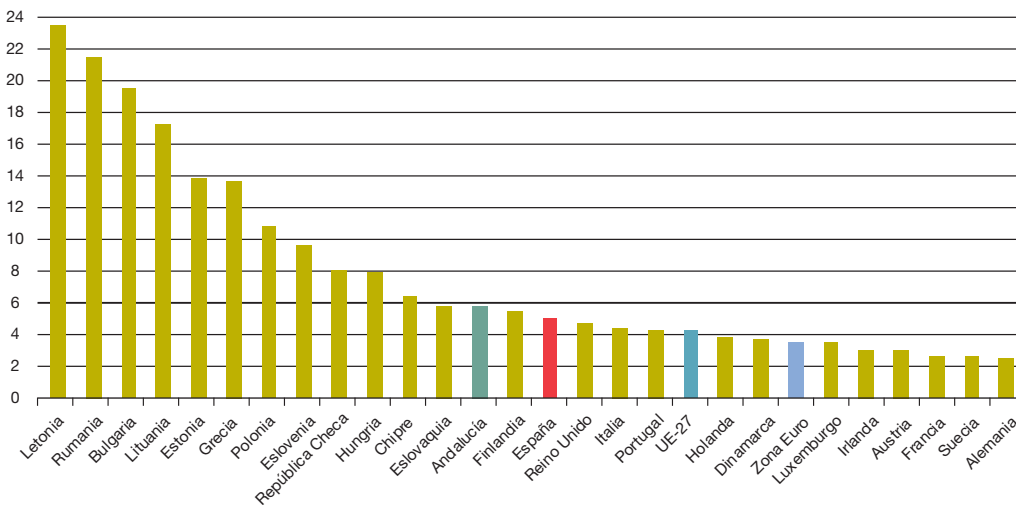
Euro (4,2% y 3,5%, respectivamente, según Eurostat). Diferenciando por países, destacan Letonia y Rumania con incrementos del coste por hora efectiva del 23,4% y del 21,4%, respectivamente, prácticamente cuatro veces más elevados que en Andalucía, y frente a incrementos inferiores al 2% en Malta, y en el entorno del 2,5% en Francia, Suecia, y Alemania.

Por componentes, el coste salarial por hora efectiva aumenta un 5,5% en la región, por encima de la media nacional (4,9%), y el ámbito europeo (3,6% en la Eurozona, y 4,3% en el conjunto de la UE). Más intenso ha sido el crecimiento del coste no salarial por hora efectiva, que se ha cifrado en un 6,9% en Andalucía (5,3% en España), prácticamente triplicando el de la Zona Euro y la UE (3,4%, y 3,7%, respectivamente).

Junto a ello, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información sobre los salarios pactados en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos.

En 2008, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, ha sido del 3,54%, más moderado que el registrado en 2007 (4,78%), similar al aumento medio en España (3,56%), y por encima del incremento interanual del IPC en diciembre, lo que determina un aumento de los salarios en términos reales.

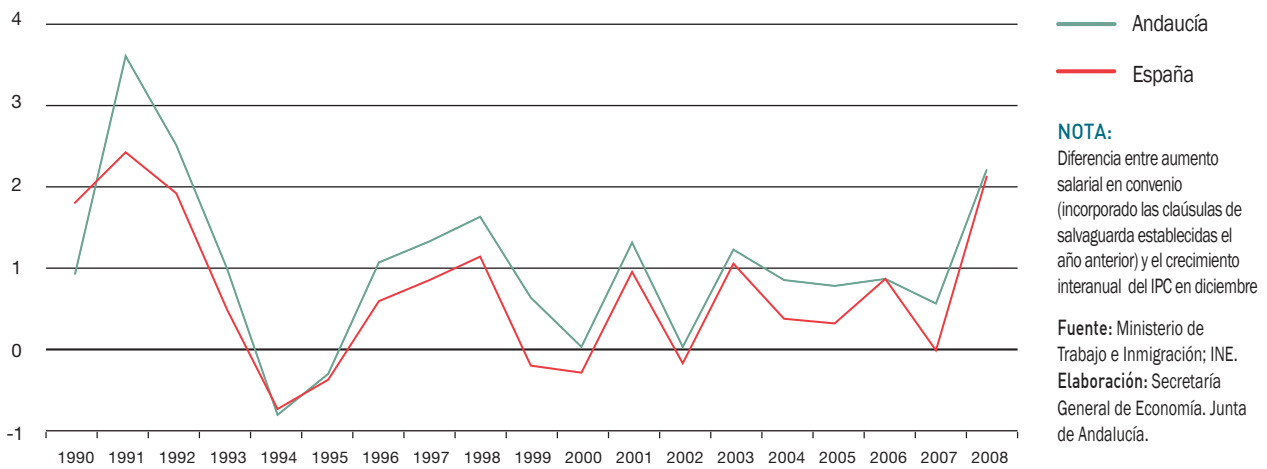
Gráfico 151. **COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA. AÑO 2008**



NOTA:
% variación interanual. No se dispone de información para Bélgica.

Fuente: IEA; EUROSAT
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 152. SALARIOS REALES



Concretamente, el incremento salarial en Andalucía ha superado en 2,24 puntos la tasa de inflación en diciembre (1,3% interanual), determinando una ganancia de poder adquisitivo de dicha magnitud, ligeramente superior a la registrada en el conjunto de la economía española (2,16 puntos).

Este aumento salarial ha afectado a los 1.164.233 trabajadores que se han acogido a convenio en Andalucía en 2008, un 17,9% menos que en el ejercicio anterior, en un contexto nacional también de descenso (-8,8%).

Diferenciando según el ámbito de los convenios, la mayoría de los trabajadores (91% del total) se han acogido a convenios de ámbito superior al de empresa, siendo el incremento salarial pactado en este caso del 3,57%, ligeramente superior al 3,27% establecido en los convenios de empresa.

Rentas

El análisis de la distribución primaria de las rentas que se generan en el proceso productivo en Andalucía, se puede realizar a partir de los datos que publica el Instituto de Estadística de Andalucía en la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Base 2000, con información disponible para los años 1995-2006.

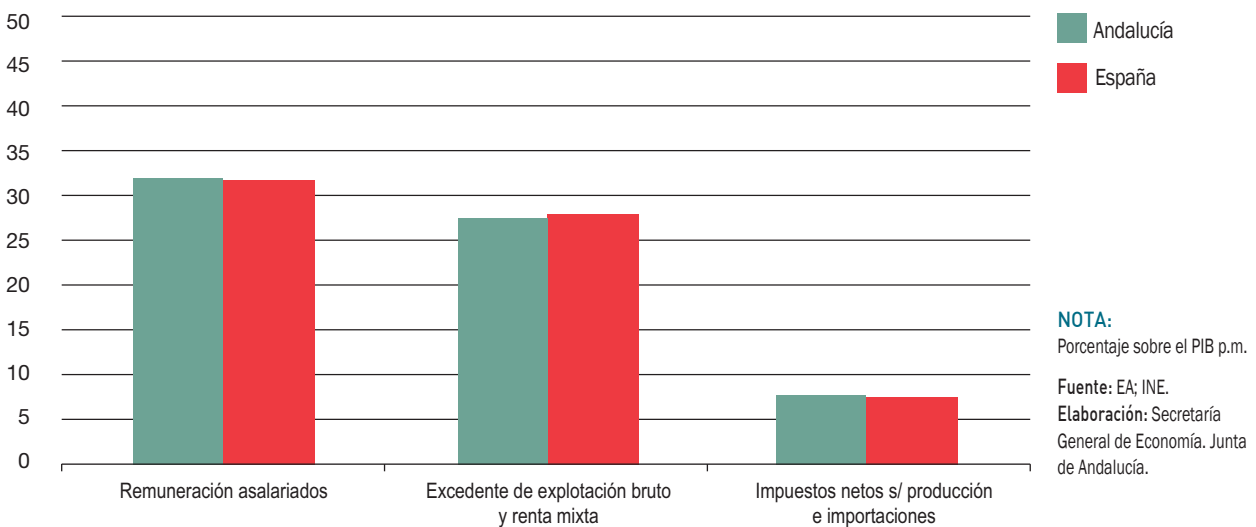
Concretamente, y según estos datos, el PIB de Andalucía en 2006 se distribuía de la siguiente forma: 47,6%

remuneración de asalariados, 40,9% excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y 11,5% impuestos netos sobre la producción e importaciones.

Esta distribución primaria de las rentas en Andalucía es similar a la que se observa por término medio en España, donde, y según el INE, la remuneración de asalariados supone el 47,2% del PIB (cuatro décimas menos que en Andalucía), el excedente bruto de explotación y rentas mixtas un 41,7% (ocho décimas más que en la Comunidad Autónoma), y los impuestos netos sobre la producción e importaciones el 11,1% (cuatro décimas menos que en el ámbito regional).

Comparando estos resultados del año 2006 con los que se registraban en 1995, primero para el que se tiene información, se observa que en Andalucía, al igual que en España, han sido los impuestos netos sobre la producción y las importaciones los que han registrado los mayores aumentos relativos, superando el crecimiento nominal del PIB en el período, de manera que su peso en la distribución primaria de las rentas ha aumentado.

Más específicamente, los impuestos sobre la producción y las importaciones casi se han triplicado en los últimos once años, con un aumento del 173,1% en Andalucía (184,4% a nivel nacional), superando el incremento nominal del PIB, que ha sido del 125,5%. Con ello, la participación relativa de los impuestos netos sobre el PIB en

Gráfico 153. **DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LAS RENTAS. AÑO 2006**

Andalucía ha aumentado casi dos puntos porcentuales, pasando del 9,8% en 1995, a un 11,5% en 2006.

Y este aumento del peso relativo de los impuestos sobre la producción y las importaciones ha ido en detrimento tanto de la remuneración de asalariados como del excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, que en línea con lo ocurrido a nivel nacional han disminuido su participación en el PIB. Concretamente, la remuneración de asalariados, que ha aumentado un 127,7% en los últimos once años, ha pasado de

suponer un 48,6% del PIB en 1995, a un 47,6% en 2006, en un contexto en el que a nivel nacional la reducción ha sido de 1,7 puntos (48,9% del PIB en 1995 y 47,2% en 2006).

Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas se han incrementado un 128,7% en el período considerado, cifrándose una pérdida de peso relativo respecto al PIB de siete décimas (del 41,6% en 1995, al 40,9% en 2006), mientras a nivel nacional la participación se ha reducido en un punto (del 42,6% en 1995, al 41,6% en 2006).

11.

Sistema Bancario

Sistema Bancario

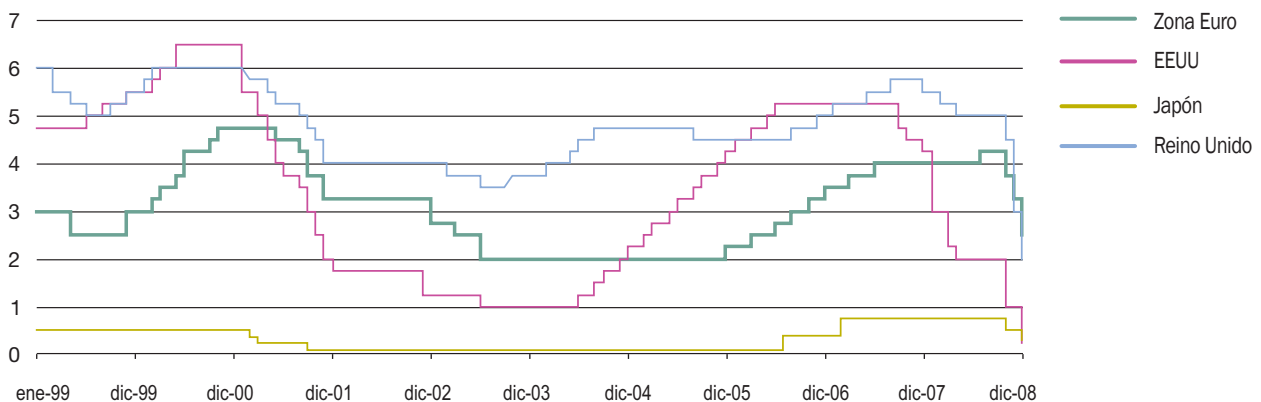
Introducción

La política monetaria y financiera seguida por el Banco Central Europeo (BCE), cuyo principal objetivo es la estabilidad de precios en la Zona Euro, es el marco en el que se desenvuelve el sistema bancario andaluz desde la integración de España en la Unión Económica y Monetaria (1 de enero de 1999).

Para lograr este objetivo de estabilidad de precios, el BCE dispone de diversos instrumentos monetarios, como el control de la cantidad de dinero en manos del público, a través del agregado M3, y la fijación del tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.

En 2008, y en relación con la evolución del agregado monetario M3, la liquidez en manos del público en la Zona del Euro aumentó por término medio un 10,5%, 0,7 puntos

Gráfico 154. TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS:

- Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. (Banco Central Europeo).
- Tipo objetivo de los fondos federales. (Reserva Federal de Estados Unidos).
- Tipo de descuento. (Banco de Japón).
- Tipo de intervención. (Banco de Inglaterra).

Fuente: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.
 Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

menos que en el año anterior, con todo, más del doble del ritmo de crecimiento establecido como referencia por la política monetaria del BCE (4,5%).

En cuanto a la fijación del tipo de interés, se observa un comportamiento muy diferenciado a lo largo del año. En el primer semestre, y en un contexto de mantenimiento de las tensiones inflacionistas que se venía registrando desde finales de 2007, en gran medida vinculadas al fuerte aumento del precio del petróleo en los mercados internacionales así como de determinados productos alimenticios, el BCE optó por mantener inalterado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 4%, en el que había quedado situado tras la última elevación acordada en junio de 2007. En este mismo contexto, acordó un encarecimiento del precio del dinero de un cuarto de punto en el mes de julio, situándolo en el 4,25%, su nivel más elevado desde agosto de 2001.

Posteriormente, en un clima de recrudescimiento de la crisis desatada en los mercados financieros internacionales en el ejercicio precedente, traslación de los efectos a la economía real, con un significativo deterioro de la actividad económica en la Eurozona, y remisión de las tensiones

inflacionistas, el BCE dió un giro en su política monetaria, e inició una trayectoria de continuos recortes del tipo oficial de interés. Concretamente, en los meses de octubre y noviembre, llevó a cabo dos recortes, de medio punto cada uno de ellos, y otro sin precedentes de tres cuartos de punto en el mes de diciembre, hasta cerrar el año en el 2,5%, 1,5 puntos por debajo del nivel con que finalizó el año anterior, y el más bajo desde mediados de 2006.

Esta evolución seguida por los tipos de interés en la Zona Euro ha sido acorde con la observada en otros países industrializados, como Japón, EEUU o Reino Unido. En Japón, el Banco Central, que mantenía inalterado el tipo de descuento en el 0,75% desde febrero de 2007, rebajó en un cuarto de punto el mismo en octubre, acordando en diciembre un nuevo recorte de dos décimas, para cerrar el año en el 0,3%, su nivel más bajo desde mediados de 2006. Mientras, las autoridades monetarias del Reino Unido, que iniciaron un proceso de reducción de los tipos de interés a principios de año, aprobaron sucesivas bajadas del tipo de intervención en 2008, acumulando un recorte de 3,5 puntos porcentuales en el año, hasta situarlo en el 2%, su nivel más bajo desde mayo de 1997. Por su parte, la Reserva

Cuadro 84. **INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA - ESPAÑA**

	Año 2008			% Variación 08/07	
	Andalucía	España	And/Esp (%)	Andalucía	España
CRÉDITOS					
Créditos Totales	241.762	1.842.797	13,1	3,5	6,5
Créditos al sector público	7.310	47.688	15,3	19,5	23,1
Créditos al sector privado	234.452	1.795.109	13,1	3,1	6,1
Bancos	94.968	811.519	11,7	2,3	5,6
Cajas de Ahorro	117.511	887.936	13,2	3,8	6,6
Coop. de Crédito	21.973	95.662	23,0	3,0	5,4
DEPÓSITOS					
Depósitos Totales	114.703	1.218.488	9,4	3,5	9,1
Depósitos del sector público	8.544	74.813	11,4	-23,1	0,5
Depósitos del sector privado	106.159	1.143.674	9,3	6,5	9,7
Bancos	30.993	497.684	6,2	12,8	12,2
Cajas de Ahorro	60.165	573.199	10,5	4,7	8,2
Coop. de Crédito	15.001	72.791	20,6	1,8	5,0
A la vista	21.564	248.998	8,7	-11,1	-5,2
De ahorro	26.636	179.815	14,8	-4,4	0,2
A plazo	57.959	714.861	8,1	21,9	19,1

NOTA:

Millones de euros. Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Federal de los EEUU, que ya a mediados de 2007 había iniciado una política monetaria claramente expansiva, acordó cuatro recortes del tipo de intervención a lo largo de 2008, para finalizar el año en el 0,25%, cuatro puntos por debajo de su nivel del ejercicio anterior, y el más bajo desde 1971.

En este contexto, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos en España a un año, inician en octubre una trayectoria de reducción, situándose en diciembre en el 3,46%, frente al 4,78% de diciembre de 2007. Con todo, por término medio en 2008, el tipo se situó en el 4,79%, 0,34 puntos por encima de su nivel en el año anterior, y el más elevado desde 1997. De igual forma, en los plazos más largos, en el mercado de Deuda Pública, el rendimiento a diez años alcanzó a finales de 2008 el 3,86%, frente al 4,35% de diciembre de 2007, siendo en cualquier caso el tipo medio del año del 4,36%, ligeramente superior al del año anterior (4,31%), y el más elevado desde 2002.

Esta evolución de los tipos de interés ha sido transmitida por el sistema bancario español, en general, y el andaluz, en particular, a sus operaciones principales. El tipo sintético para préstamos y créditos nuevos en el conjunto de España termina el año en el 5,71%, frente al 6,03% de diciembre del año anterior. Con todo, el tipo real de interés, es decir, una vez descontada la tasa de inflación de diciembre, que fue del 1,4%, se sitúa en el 4,28%, muy por encima de su nivel en el mismo mes de 2007 (1,8%). Por su parte, el tipo sintético de los depósitos, finaliza el año en el 2,73%, ligeramente por debajo de su nivel en el año anterior (2,77%), y que una vez descontada la tasa de inflación supone rendimientos positivos en términos reales (1,3%), lo que no había ocurrido en los cinco años precedentes para los que se dispone de información.

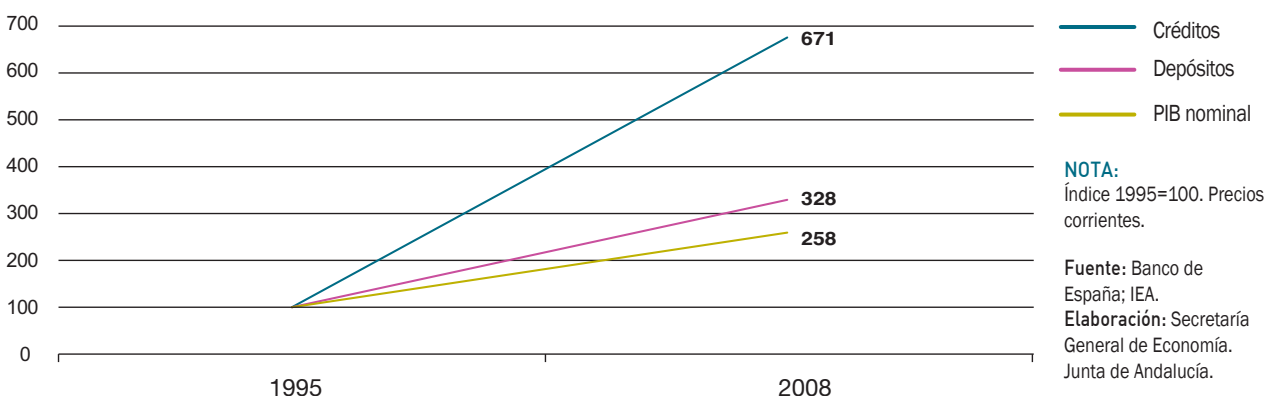
En este contexto, 2008 finaliza con un saldo de créditos en el sistema bancario de España que es un 6,5% superior al registrado al finalizar el año anterior, ritmo de crecimiento que es muy inferior al observado en 2007 (16,7%), y el más bajo desde 1993. De igual modo, en Andalucía, el crecimiento de los créditos ha sido del 3,5% interanual, cuatro veces inferior al de 2007 (15,9%), y la tasa más baja desde 1993.

En cuanto a los depósitos, también han moderado de manera significativa su ritmo de aumento, siendo en España del 9,1% interanual, 3,2 puntos inferior al de 2007, y el más bajo desde 2003. En Andalucía, el saldo de depósitos ha aumentado un 3,5%, menos de la mitad que en el año anterior (8,1%), y el más bajo en los últimos cuatro años.

Estructura y dimensión relativa del sistema bancario andaluz

A 31 de diciembre de 2008, la red bancaria de Andalucía está integrada por un total de 7.010 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, 98 más que en el año anterior, lo que en términos relativos supone un crecimiento del 1,4%. Este aumento, ha sido algo superior al registrado a nivel nacional (1,3%), donde se contabilizan 576 oficinas más que en 2007. Con ello, la red bancaria de Andalucía ha aumentado ligeramente su participación sobre el total nacional, representando el 15,4% en 2008, una décima más que en 2007, por encima de la importancia relativa que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%), si bien inferior a su peso relativo en población (17,8%).

Gráfico 155. **CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y PIB. ANDALUCÍA**



Cuadro 85. **INDICADORES BÁSICOS DEL SISTEMA BANCARIO** ⁽¹⁾. AÑO 2008

	Andalucía	España
OFICINAS		
Número	7.010	45.662
Distribución por entidades (%)		
Bancos	28,2	34,1
Cajas de Ahorro	55,4	54,7
Cooperativas de Crédito	16,4	11,2
Habitantes por oficina	1.170	1.011
DEPÓSITOS		
Millones de euros	114.703	1.218.488
En % del PIB p.m.	75,3	111,3
Distribución por sectores (%)		
Sector público	7,4	6,1
Sector privado	92,6	93,9
Depósitos privados por habitante (miles de euros)	12,9	24,8
Depósitos privados por oficina (millones de euros)	15,1	25,0
Distribución depósitos privados por instituciones (%)		
Bancos	29,2	43,5
Cajas de Ahorro	56,7	50,1
Cooperativas de Crédito	14,1	6,4
Distribución depósitos privados por modalidad (%)		
Vista	20,3	21,8
Ahorro	25,1	15,7
Plazo	54,6	62,5
CRÉDITOS		
Millones de euros	241.762	1.842.797
En % del PIB p.m.	158,7	168,3
Distribución por sectores (%)		
Sector público	3,0	2,6
Sector privado	97,0	97,4
Créditos privados por habitante (miles de euros)	28,6	38,9
Créditos privados por oficina (millones de euros)	33,4	39,3
Distribución créditos privados por instituciones (%)		
Bancos	40,5	45,2
Cajas de Ahorro	50,1	49,5
Cooperativas de Crédito	9,4	5,3
Depósitos/Créditos (%)	47,4	66,1

NOTAS:

Datos a 31 de diciembre de 2008. Las cifras de habitantes están referidas a 1 de enero de 2008.

(1) Banca Privada, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este ritmo de crecimiento del número de oficinas ha sido más moderado que el experimentado por la población (1,8%), lo que ha determinado un aumento del ratio habitantes por oficina, que en 2008 se cifra en 1.170 habitantes por cada oficina en Andalucía, frente a 1.166 en 2007. A nivel nacional, este ratio es de 1.011 habitantes por oficina, siendo por tanto la proporción de habitantes por oficina en Andalucía un 15,7% superior al promedio en España. No obstante, y comparado con los resultados que se registraban en 2007, se observa que se ha producido un acercamiento al número medio de habitantes por oficina de España, ya que el mismo ha aumentado un 0,8% a nivel nacional, mientras que en Andalucía lo ha hecho un 0,3%.

Manteniendo la trayectoria de años anteriores, las Cajas de Ahorro son las entidades en las que más ha aumentado el número de oficinas en términos absolutos, con 69 oficinas más que en 2007, y un incremento en términos relativos del 1,8%. Le siguen las Cooperativas de Crédito, que disponen de 32 oficinas más que en el año anterior (2,8% en términos relativos), y en último lugar los Bancos, con 10 oficinas más que en 2007 (0,5% en términos relativos). Con ello, a 31 de diciembre de 2008, el 55,3% del total de oficinas bancarias en Andalucía son de Cajas de Ahorro, el 28,1% de Bancos, y el 16,6% restante de Cooperativas de Crédito.

Comparando esta distribución de la red de entidades bancarias en Andalucía con la del conjunto de España, se observa que los Bancos tienen en la región una menor presencia relativa que en el promedio nacional (28,2% y 34,1% del total de oficinas, respectivamente). Frente a ello, las

Cajas de Ahorro tienen una mayor participación (55,4% en Andalucía, frente al 54,7% en España), así como las Cooperativas de Crédito (16,4% y 11,2%, respectivamente), lo que está en sintonía con la mayor importancia relativa del sector agrario en la economía andaluza.

A nivel provincial, el número de oficinas ha aumentado de manera generalizada, destacando Cádiz (3,3%), Granada (1,7%), Huelva (1,6%) y Málaga (1,5%), con incrementos superiores a la media regional, y correspondiendo los menores aumentos a Almería (0,1%) y Córdoba (0,7%). Según el tipo de entidad, en Cádiz, Granada y Huelva el mayor dinamismo relativo se ha producido en la Banca Privada; en Almería y Málaga, en las Cajas de Ahorro; y en Córdoba, Jaén y Sevilla en las Cooperativas de Crédito.

Analizando el saldo total de créditos en el conjunto del sistema bancario de Andalucía, se aprecia, por quinto año consecutivo, que su importe supera al Producto Interior Bruto (PIB) generado en la región. Concretamente, y en términos nominales, el saldo de créditos a 31 de diciembre de 2008 representa el 158,7% del PIB generado en Andalucía en el año, siendo mayor esta proporción a nivel nacional, donde alcanza el 168,3%. No obstante, se rompe la trayectoria de continuo aumento que se venía registrando desde 1995 (primero para el que se tiene una serie homogénea de PIB), disminuyendo en 2008 dicho porcentaje, a diferencia de lo que ocurre en España, donde ha continuado creciendo.

Si se consideran los créditos al sector privado, que suponen el 97% del total, se observa, por término medio en

Gráfico 156. RELACIÓN ENTRE LOS DEPÓSITOS Y LOS CRÉDITOS DEL SISTEMA BANCARIO

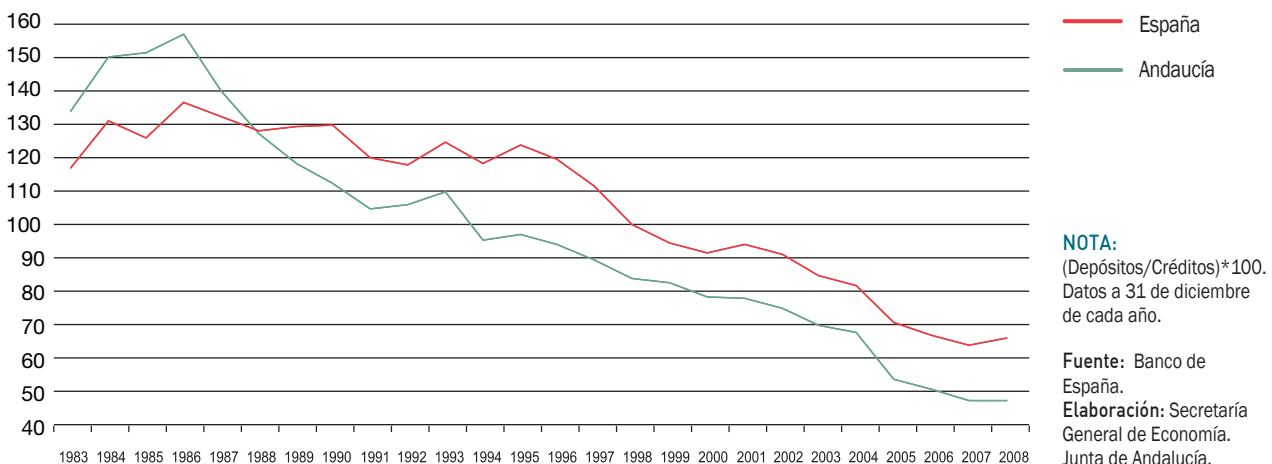
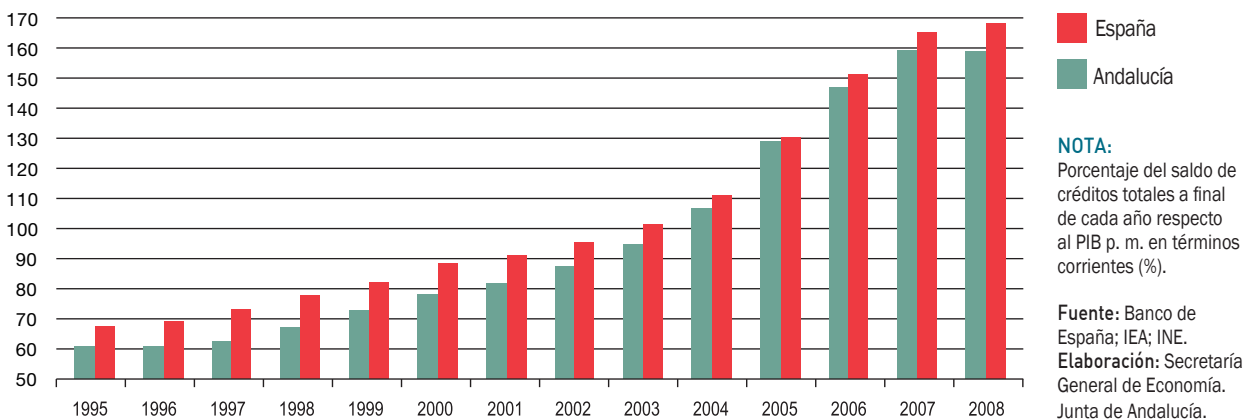


Gráfico 157. CRÉDITOS EN RELACIÓN AL PIB



Andalucía, que el crédito al sector privado por habitante se sitúa en 28.584 euros en 2008, cifra que es un 1,3% superior a la del año anterior, y representa el 73,5% de la media nacional, donde el crédito al sector privado por habitante alcanza los 38.891 euros, después de haber aumentado un 3,9% respecto a 2007. Junto a ello, los créditos al sector privado por oficina se sitúan en 33,4 millones de euros en Andalucía, tras haber aumentado un 1,5%, muy por debajo del incremento en España (4,8%), donde alcanzan los 39,3 millones de euros por oficina. De esta forma, el ratio de créditos por oficina en Andalucía representa el 85% del promedio nacional, frente al 90,4% que representaba en 2007.

Respecto a los depósitos, su saldo a 31 de diciembre de 2008 alcanza en Andalucía los 114.703 millones de euros, lo que equivale al 75,3% del PIB generado en la región, tres décimas menos que en el año anterior, y muy inferior al 111,3% del PIB que representa a nivel nacional. Considerando los depósitos privados, que suponen el 92,6% del total, el importe medio por habitante en Andalucía es de 12.943 euros, un 4,7% superior al del año anterior, con todo inferior a la media nacional, donde los depósitos privados por habitante ascienden a 24.777 euros. Asimismo, han aumentado los depósitos privados por oficina, que se sitúan en 15,1 millones de euros en Andalucía en 2008, representando el 60,4% de la media del sistema bancario en España (25 millones de euros por oficina).

El igual ritmo de crecimiento mostrado por los créditos y los depósitos en Andalucía en 2008, determina que la tasa de ahorro financiera, es decir, el cociente entre depósitos y créditos bancarios, que refleja, en cierta medida, las necesidades de financiación de la economía andaluza con ahorro procedente

del exterior, haya permanecido situada en el mínimo histórico del 47,4% registrado en el ejercicio anterior; mientras, en España, la tasa de ahorro financiero se ha elevado en 2,2 puntos, resultado del mayor crecimiento relativo experimentado por los depósitos en comparación con los créditos.

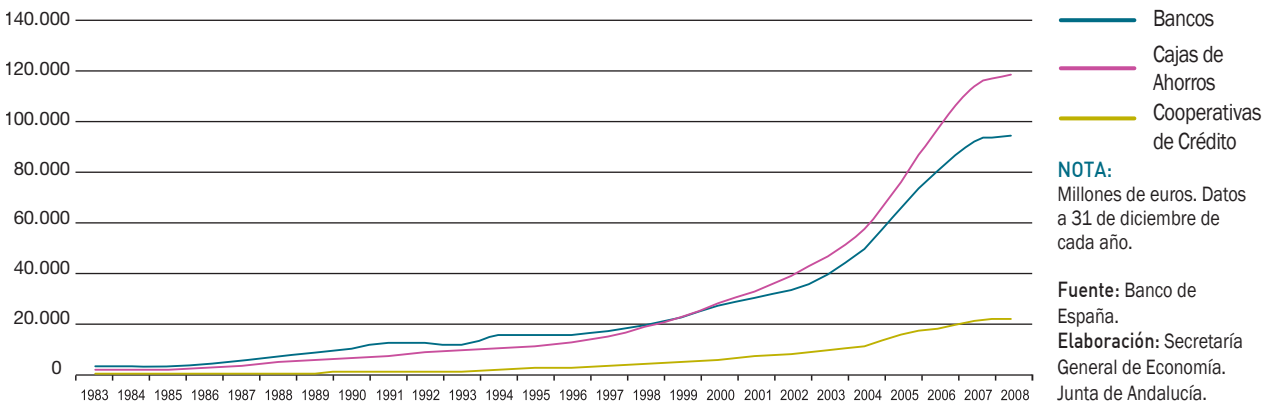
Crédito bancario

Según los datos del Banco de España, el saldo de créditos existentes en el sistema bancario andaluz, a 31 de diciembre de 2008, alcanza los 241.762 millones de euros, cifra que es un 3,5% superior a la que se registraba al finalizar el año anterior. Este ritmo de crecimiento, tres puntos menor que el experimentado a nivel nacional (6,5%), es algo más de cuatro veces inferior al del ejercicio precedente (15,9%), y el más bajo en un año desde 1993.

De este saldo total de créditos en Andalucía, el 97% corresponde a empresas y economías domésticas, y el 3% restante al sector público. A diferencia de lo sucedido en años anteriores, los créditos al sector público han mostrado un mayor incremento relativo, con un aumento del 19,5% interanual, el más elevado desde 1994, y muy superior al experimentado por los créditos al sector privado (3,1%).

Centrando el análisis en los créditos al sector privado, cuyo crecimiento es el más bajo desde 1993, el mayor dinamismo relativo ha correspondido a los concedidos por las Cajas de Ahorro (3,8%), seguido por las Cooperativas de Crédito (3%) y, en último lugar, los Bancos (2,3%); en cualquier caso, todos ellos con ritmos de aumento muy inferiores a los mostrados en ejercicios precedentes.

Gráfico 158. CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDADES. ANDALUCÍA



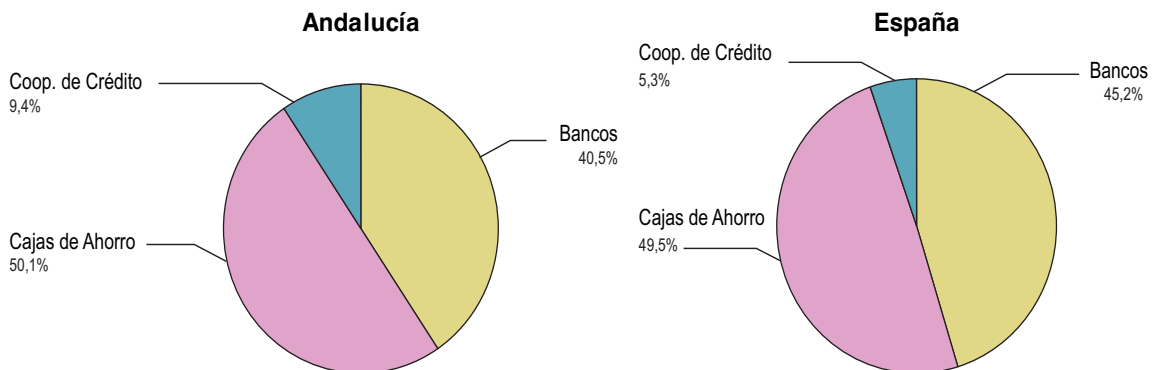
Con estos resultados, las Cajas de Ahorro han seguido ganando cuota de mercado en la concesión de créditos al sector privado en Andalucía, concentrando en 2008 más de la mitad del total (50,1%), mientras que los Bancos gestionan el 40,5%, y las Cooperativas de Crédito el 9,4% restante. Esta distribución es semejante a la observada a nivel nacional, donde las Cajas de Ahorro absorben la mayor proporción del crédito al sector privado (49,5%), seguidas de los Bancos (45,2% del total), y por último las Cooperativas de Crédito, que tienen una menor participación relativa que en Andalucía (5,3% y 9,4%, respectivamente).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y las restantes Cajas de Ahorro que operan en la región, el mayor

crecimiento del crédito privado en 2008 ha correspondido a las foráneas, con una tasa del 5,6% interanual, más del doble de la registrada por el crédito concedido por las cajas andaluzas (2,4%). Con todo, del total del crédito al sector privado concedido por las Cajas de Ahorro en Andalucía, el 55,5% corresponde a cajas propias de la región, y el 44,5% restante a las foráneas, que ganan casi un punto en participación con respecto a 2007.

Atendiendo a la finalidad de los créditos concedidos al sector privado por las Cajas de Ahorro andaluzas en el año 2008, el 45,8% se ha destinado a actividades productivas, el 53,2% a hogares, y el 1% restante a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro y otros.

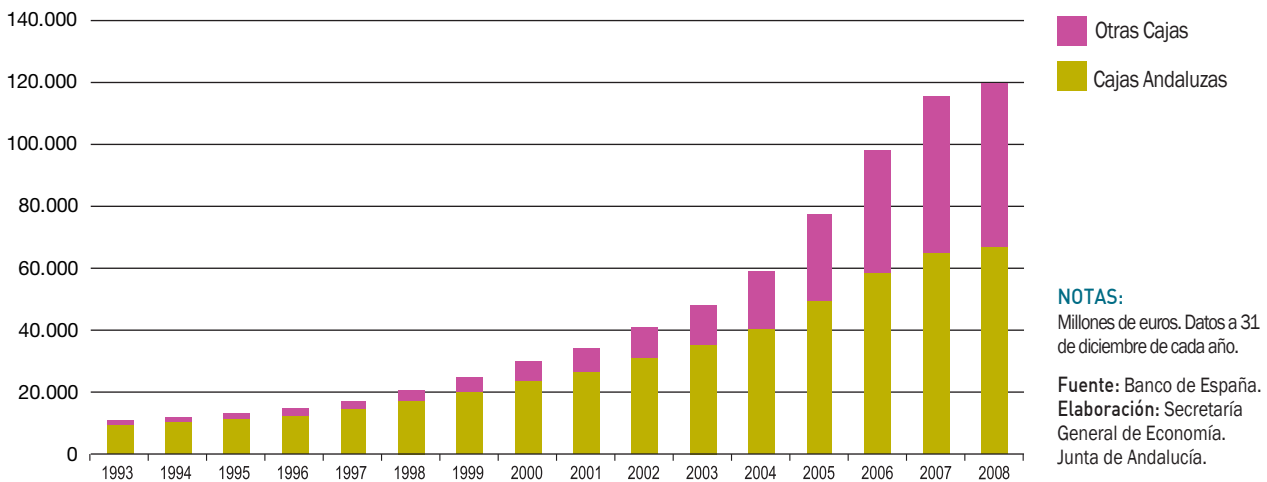
Gráfico 159. CUOTA DE MERCADO DE CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO. AÑO 2008



NOTAS: Créditos al sector privado según entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2008.

Fuente: Banco de España.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 160. CRÉDITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO EN ANDALUCÍA



De los créditos concedidos para financiar actividades productivas, el sector servicios concentra más de las dos terceras partes (67,6%), destacando, muy especialmente, los destinados a actividades inmobiliarias y de servicios empresariales. En segundo lugar se sitúa la construcción, con el 15,7% de los créditos concedidos por las Cajas de Ahorro andaluzas para actividades productivas, seguido de la industria (9,4%), y finalmente, el sector primario (7,3%).

Con respecto al año anterior, el importe de los créditos concedidos por las cajas de ahorro andaluzas para financiar actividades productivas se ha visto reducido un 1,6%, explicado, fundamentalmente, por el descenso en los correspondientes al sector de la construcción (-18%) y las industrias manufactureras (-6,9%). En el lado opuesto, destaca el crecimiento de los créditos concedidos a actividades de los servicios, como la intermediación financiera (exceptuando las entidades de crédito), es decir, a actividades de seguros y planes de pensiones y otras actividades auxiliares a la intermediación financiera, como la administración de mercados financieros, sociedades de valores, sociedades de tasación, sociedades bursátiles, etc... que son un 17,7% superiores a los del año anterior. Asimismo, son también significativos los aumentos en los créditos para actividades inmobiliarias (6,5%), y actividades de producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (12% interanual).

En cuanto a los créditos concedidos para financiar gastos de los hogares, y a diferencia de lo observado en los destinados a actividades productivas, en 2008 se registra

un aumento del 5,3% interanual, en cualquier caso muy inferior al de años precedentes. Entre las distintas finalidades, destaca la adquisición de vivienda propia, a la que se destina el 70,6% de estos créditos, con un incremento del 7,5% respecto al año anterior. Mientras, los destinados a adquisición de bienes de consumo duradero se han reducido un 4,1%.

Analizando la distribución provincial del crédito concedido al sector privado por el conjunto del sistema bancario en Andalucía en 2008, se observa que Sevilla y Málaga concentran el 45,5% del total, porcentaje ligeramente superior al peso relativo que ambas provincias tienen tanto desde el punto de vista económico como poblacional (42,4% del PIB y 41,9% de la población andaluza). No obstante, si se considera el ratio créditos por habitante, el mayor nivel corresponde a Almería, con 38.377 euros por persona, un 34,3% más que la media regional. Le siguen Sevilla y Málaga, con 31.619 y 30.292 euros por persona, respectivamente, también superando la media andaluza. En el lado opuesto, Jaén, con 18.547 euros por habitante, es la provincia con el menor ratio de crédito al sector privado per cápita, siendo un 35,1% inferior a la media de Andalucía.

En comparación con el año anterior, el mayor crecimiento del crédito al sector privado ha tenido lugar en Granada (6% interanual), seguida de Jaén (4,8%), Sevilla (3,6%) y Huelva (3,5%), todas ellas por encima de la media regional (3,1%); en el lado opuesto, los menores aumentos se han registrado en Córdoba (1,5%) y Málaga (1,7%).

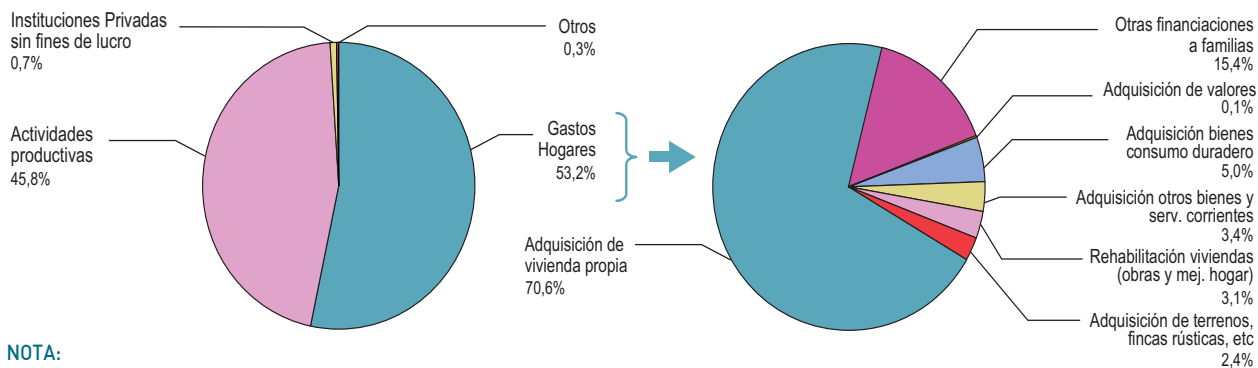
Cuadro 86. CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO DE LAS CAJAS DE AHORRO ANDALUZAS. AÑO 2008

CLASIFICACIÓN POR FINALIDAD	2008		% cto 08/07
	Miles de euros	% S/TOTAL	
FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	33.416.030	45,80	-1,6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.361.974	3,24	-6,8
Pesca	82.958	0,11	6,1
Industrias extractivas	123.012	0,17	-24,1
Industrias manufactureras	2.543.079	3,49	-6,9
Alimentación, bebidas y tabaco	841.702	1,15	-1,3
Refino de petróleo	7.307	0,01	-7,7
Industria química	144.866	0,20	2,7
Vidrio, cerámica y materiales construcción	270.483	0,37	-10,4
Metalurg y fab. pto met; const maq y eq; mat y eq elect, electrónico y óptico	537.718	0,74	-10,9
Fabricación de material de transporte	70.530	0,10	-14,9
Otras industrias manufactureras	670.472	0,92	-9,6
Producción y distrib energía eléct, gas y agua	471.093	0,65	12,0
Construcción	5.238.785	7,18	-18,0
Edificación y obras ingeniería civil	4.208.037	5,77	-21,0
Autopistas, carreteras, vías férreas	258.450	0,35	1,1
Instalaciones y acabado de edif y obras	591.916	0,81	-3,8
Preparac obras; alquiler eq const o demolición	180.382	0,25	-7,3
Comercio y reparaciones	2.950.607	4,04	-4,2
Hostelería	1.038.642	1,42	-5,5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	973.899	1,33	3,8
Intermediación financiera (excepto entid cto)	1.304.256	1,79	17,7
Seguros	40.717	0,06	67,2
Otra intermediación financiera	1.263.539	1,73	16,6
Actividades inmobiliarias y serv empresariales	15.082.566	20,67	5,0
Actividades inmobiliarias	13.834.249	18,96	6,5
Otros servicios empresariales	1.248.316	1,71	-8,4
Otros servicios	1.245.160	1,71	16,5
FINANCIAR GASTOS DE HOGARES	38.842.106	53,23	5,3
Adquisición de vivienda propia	27.422.598	37,58	7,5
Rehabilitación de viviendas (obras y mej hogar)	1.223.939	1,68	0,8
Adquisición bienes consumo duradero	1.952.562	2,68	-4,1
Adquisición otros bienes y serv corrientes	1.315.609	1,80	1,4
Adquisición de valores	24.974	0,03	-0,4
Adquisición de terrenos, fincas rústicas, etc	924.633	1,27	1,2
Otras financiaciones a hogares	5.977.793	8,19	1,3
FINANCIAR GASTOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	471.232	0,65	39,8
OTROS (sin clasificar)	239.324	0,33	-25,3
TOTAL	72.968.692	100,00	2,0

NOTA:
Incluye el total de créditos concedidos dentro y fuera de Andalucía.

Fuente: Cajas de Ahorro andaluzas.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 161. FINALIDAD DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO CONCEDIDO POR LAS CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS. AÑO 2008



NOTA:
Créditos al sector privado a 31 de diciembre de 2008. Porcentaje sobre el total.

Fuente: Cajas de Ahorros andaluzas
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Crédito hipotecario

Según la estadística de hipotecas del INE, en 2008 se concedieron un total de 241.253 préstamos hipotecarios para financiar la compra de fincas rústicas y urbanas en Andalucía, un 34,9% menos que en el año anterior, cifrándose el importe global de los mismos en 35.269,3 millones de euros, cifra que es un 35,2% más baja que en 2007, y equivale al 23,1% del PIB generado en la Comunidad Autónoma. Estos resultados se producen en un

contexto también de caída en España, donde el número de hipotecas se reduce un 27,9%, y el importe un 31,1%.

Considerando las hipotecas concedidas para financiar la compra de fincas urbanas, que suponen el 90,1% del total, el importe concedido en 2008 ha sido de 31.789,9 millones de euros, un 37,2% más bajo que en 2007, descenso superior al producido a nivel nacional (-32%), y que profundiza en la trayectoria de caída que se inició en el ejercicio precedente, siendo el menor importe concedido desde 2003.

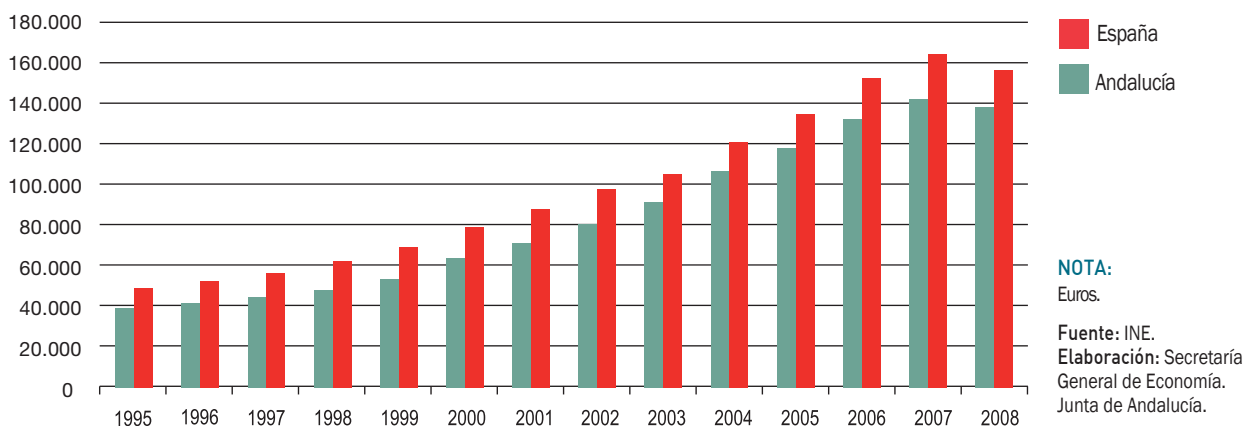
Cuadro 87. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS. AÑO 2008

	CRÉDITOS			DEPÓSITOS		
	Millones de €	% Cto 08/07	Miles € por habit	Millones de €	% Cto 08/07	Miles € por habit
ALMERÍA	25.622	2,1	38,4	8.756	2,9	13,1
CÁDIZ	28.111	3,0	23,0	11.855	6,4	9,7
CÓRDOBA	23.101	1,5	28,9	12.641	6,7	15,8
GRANADA	26.607	6,0	29,5	12.583	6,5	14,0
HUELVA	11.978	3,5	23,6	4.933	3,1	9,7
JAÉN	12.379	4,8	18,5	8.538	5,0	12,8
MÁLAGA	47.354	1,7	30,3	20.985	8,5	13,4
SEVILLA	59.301	3,6	31,6	25.867	7,3	13,8
ANDALUCÍA	234.452	3,1	28,6	106.159	6,5	12,9
ESPAÑA	1.795.109	6,1	38,9	1.143.674	9,7	24,8

NOTA:
Datos a 31 de diciembre.

Fuente: Banco de España; INE
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 162. **IMPORTE MEDIO DE LAS HIPOTECAS CONCEDIDAS PARA FINCAS URBANAS**



Este importe global concedido para fincas urbanas correspondió a un total de 230.514 hipotecas, un 35,6% menos que en 2007 (-28,4% en el conjunto de la economía española).

Con ello, el importe medio por hipoteca para fincas urbanas en Andalucía se reduce un 2,4%, por primera vez desde 1995, situándose en 137.908,7 euros, siendo de mayor intensidad relativa la caída en el ámbito nacional, donde el importe medio por hipoteca para fincas urbanas ha sido de 155.591,3 euros, un 4,9% más bajo que en 2007.

Diferenciando por provincias, Málaga y Sevilla absorben casi la mitad del importe total de los créditos hipotecarios concedidos para fincas urbanas en Andalucía (47,5%), correspondiendo, en el lado opuesto, a Jaén el menor volumen relativo (3,7% del total). Relativizando el número de hipotecas para fincas urbanas respecto a la población, la mayor proporción corresponde a Almería, con 39,9 hipotecas por cada 1.000 habitantes, seguida de Huelva, Málaga y Sevilla, donde también se supera la media de Andalucía, que en 2008 es de 28,1 hipotecas por cada 1.000 habitantes, muy inferior a la del año anterior (44,4 hipotecas por cada mil habitantes).

En cuanto al importe medio por hipoteca urbana, Málaga presenta el nivel más elevado (165.893,1 euros), seguida de Cádiz (142.540,2 euros), en ambos casos por encima de la media regional (137.908,7 euros), siendo de nuevo Jaén la provincia andaluza donde este ratio es más bajo (104.388,6 euros por hipoteca).

Atendiendo a la entidad financiera que concede el crédito, se observa que en 2008 las Cajas de Ahorro otorgan más de la mitad (50,9%). Le siguen los Bancos, con el 38,7%

del crédito hipotecario para fincas urbanas, correspondiendo el 10,4% restante a otras entidades prestamistas, entre las que se incluyen Cooperativas de Crédito, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y establecimientos financieros de crédito. Este comportamiento es común en las distintas provincias andaluzas, salvo en Málaga, donde la cuota de los Bancos (48,1%) en la concesión de hipotecas para fincas urbanas supera a la de las Cajas de Ahorro (42,8%).

La mayoría de las hipotecas concedidas para fincas urbanas se destinan a la adquisición de viviendas, concretamente el 67,4% del total. En 2008, su número se ha reducido un 39% respecto al ejercicio anterior (-32,6% en España), acentuando la trayectoria de caída iniciada en 2007. Igualmente, el importe total de los créditos concedidos para la adquisición de viviendas, que se cifró en 20.209,4 millones de euros, fue un 42% más bajo que en el año anterior, superando el descenso medio nacional (-36,7%), y siendo la primera caída desde que se dispone información (1995).

Con todo ello, el importe medio de las hipotecas para viviendas se situó en 130.007,4 euros, un 5% inferior al de 2007, reducción menos intensa que en el conjunto de la economía española (-6,1%), donde el importe medio se cifró en 139.780,5 euros.

A nivel provincial, destaca Málaga con el importe medio para hipotecas de viviendas más elevado (159.287,2 euros), la única provincia que supera la media regional. En el lado opuesto, aparece Jaén con el nivel más bajo (99.015,7 euros por hipoteca). Ello está en relación con el precio medio que tienen las viviendas en las distintas provincias, destacando Málaga y Cádiz con los precios por metro cuadrado más elevados en 2008, y Jaén con el más reducido.

Gráfico 163. DEPÓSITOS EN RELACIÓN AL PIB



El resto de préstamos corresponde a la financiación de la compra de otro tipo de fincas urbanas (locales comerciales, garajes, oficinas, naves industriales, entre otros), por un importe que supone el 21% del total del préstamo hipotecario para fincas urbanas en 2008, dedicándose el 15,4% restante a la adquisición de solares.

con las mayores proporciones destinadas a otro tipo de fincas urbanas (24,8%, en ambos casos), y Sevilla con el mayor peso relativo del crédito hipotecario para solares (19,3%).

Depósitos bancarios

Esta distribución de los créditos hipotecarios para fincas urbanas, según clase de la misma, es similar en todas las provincias andaluzas, si bien Jaén destaca con el porcentaje más elevado destinado a la compra de viviendas (70,5%), Cádiz y Córdoba

El saldo de los depósitos bancarios constituidos en Andalucía ascendía, a 31 de diciembre de 2008, a 114.703 millones de euros, cifra un 3,5% superior a la del año anterior, siendo este crecimiento más bajo que el observado a nivel nacional

Gráfico 164. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO POR MODALIDAD. ANDALUCÍA

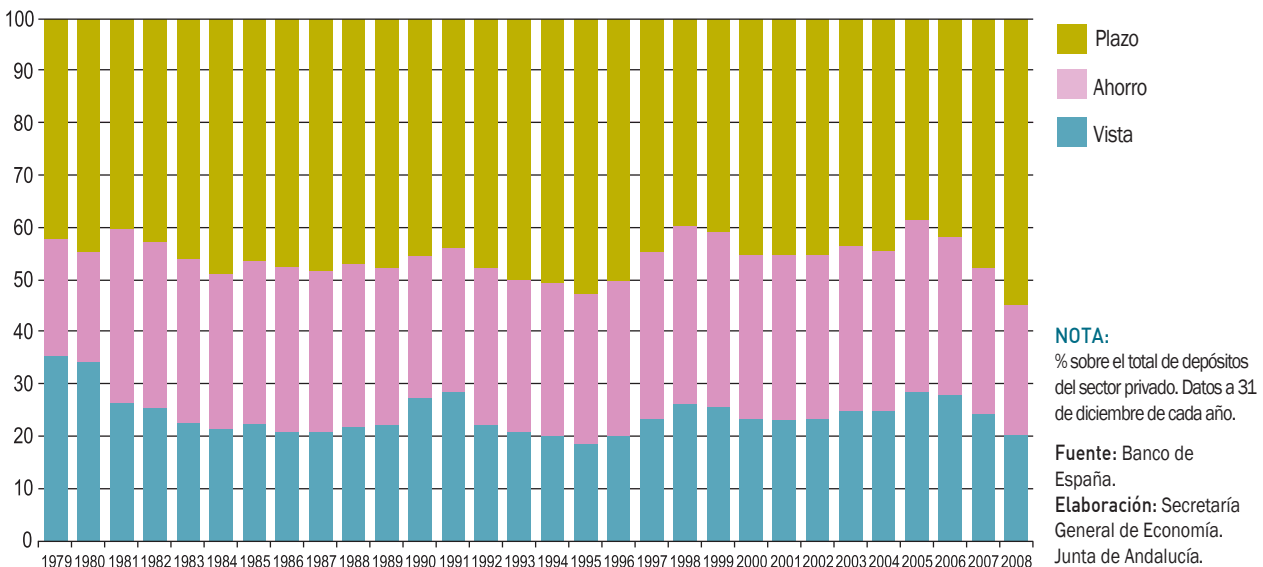
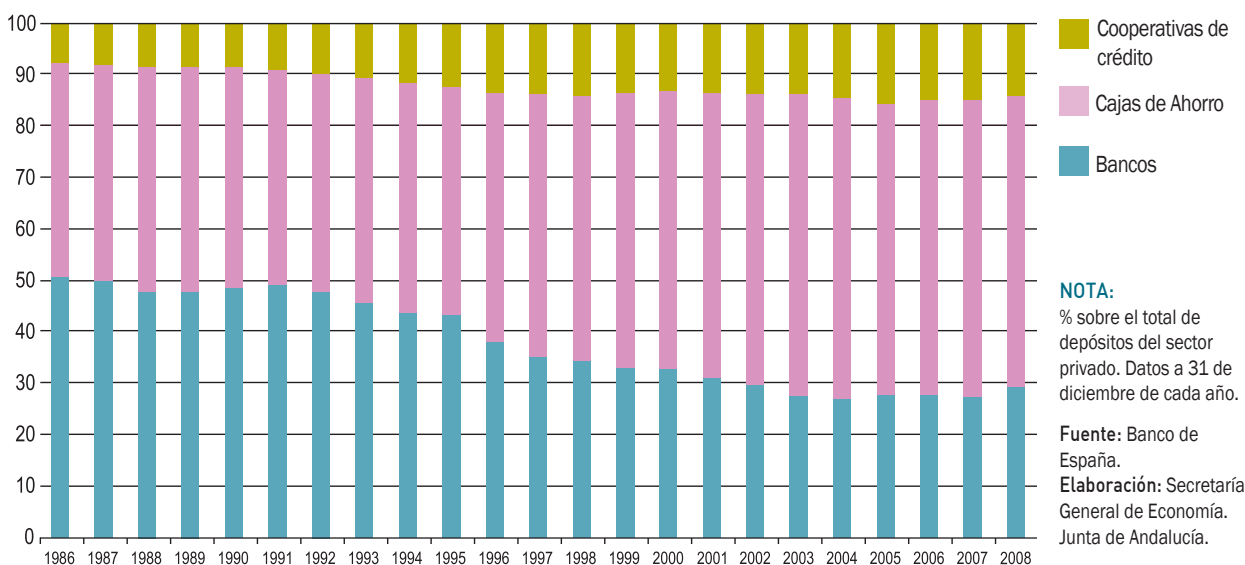


Gráfico 165. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDAD. ANDALUCÍA



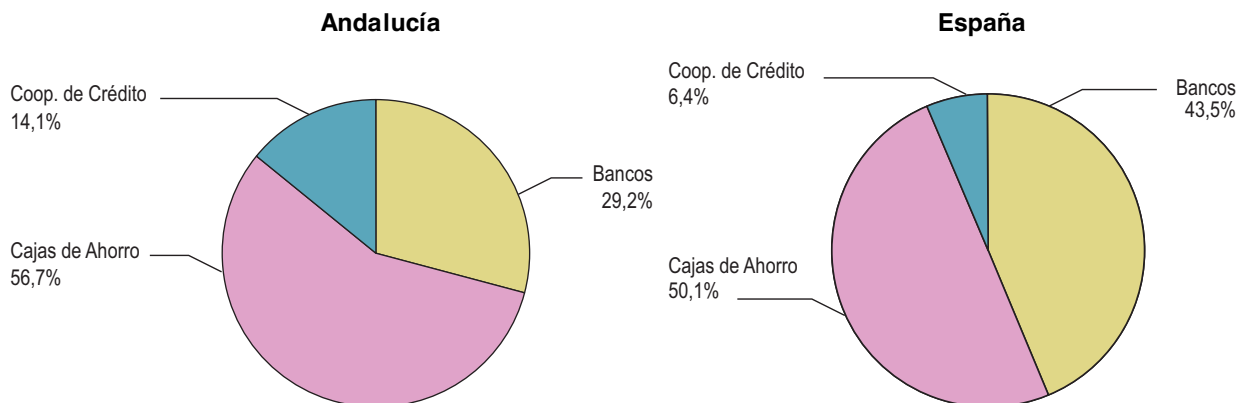
(9,1%), y más moderado que en los dos años precedentes. En relación al Producto Interior Bruto generado en la región en 2008, los depósitos del sistema bancario en Andalucía representan el 75,3% del mismo, prácticamente igual que en 2007 (75,5%), por debajo del peso relativo que tienen en el conjunto de la economía española (111,3% del PIB).

Diferenciando entre depósitos del sector público y del sector privado, los últimos, constituidos por empresas y

economías domésticas, suponen el 92,6% del total, habiendo aumentado un 6,5% respecto a 2007, mientras los del sector público, que representan el 7,4% restante, descienden un 23,1%, siendo la mayor caída desde que se dispone de datos (1987).

Por modalidad, y al igual que en el ejercicio precedente, el aumento de los depósitos del sector privado ha venido determinado, exclusivamente, por el incremento observado

Gráfico 166. CUOTA DE MERCADO DE DEPÓSITOS PRIVADOS. AÑO 2008



NOTAS:
Depósitos del sector privado en cada tipo de entidad en relación al total (%). Datos a 31 de diciembre de 2008.

Fuente: Banco de España.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Recuadro 14. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ENDEUDAMIENTO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. PERÍODO 1995-2008

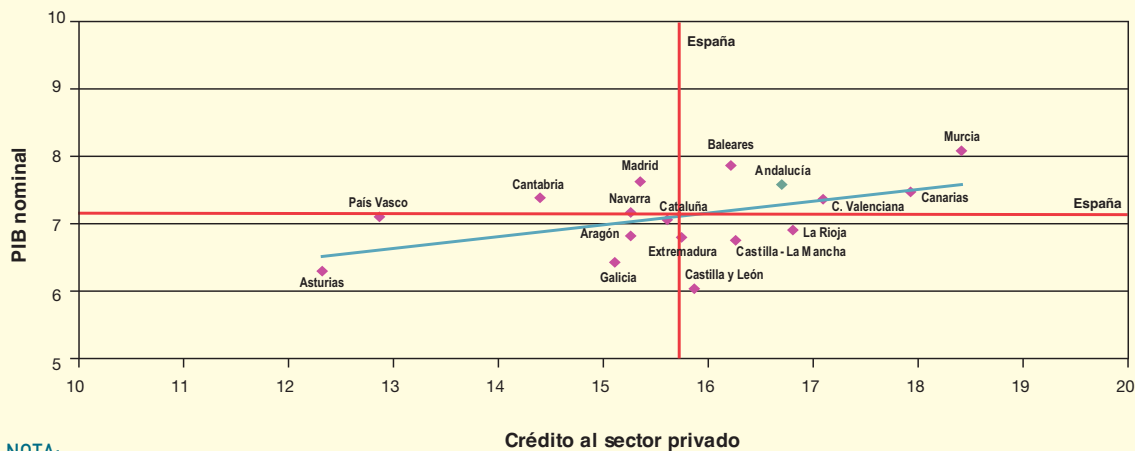
La economía española ha atravesado, entre los años 1994 y 2008, el ciclo de crecimiento económico más largo de la historia reciente. En estos quince años de crecimiento ininterrumpido, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m), generado por la economía española, se ha incrementado en términos reales un 64,6%, lo que ha supuesto crecer a un ritmo medio anual acumulativo del 3,4%. En términos nominales, es decir, considerando la evolución experimentada por los precios de la producción, el PIB se ha visto multiplicado casi por 3, pasando de 389.957 millones de euros en 1993, a 1,09 billones de euros en 2008.

Esta significativa expansión de la actividad económica, ha venido acompañada, y se ha sustentado, entre otros, en una fuerte apelación al crédito por parte de las familias y empresas, para financiar sus necesidades de consumo e inversión. Según los datos del Banco de España, a 31 de diciembre de 2008, el saldo de créditos concedidos al sector privado ascendía a 1,8 billones de euros, cifra 8 veces superior a su nivel existente al finalizar 1993 (228.111 millones de euros). Es decir, que el crédito al sector privado ha crecido en estos quince años a un ritmo anual del 14,7%, casi el doble (7,6%) de lo que ha crecido el PIB en términos nominales.

Este superior crecimiento relativo del crédito respecto al PIB, ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas. Con la información disponible de la Contabilidad Regional de España, Base 2000, que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), referida al período 1995-2008, el PIB generado por el conjunto de regiones españolas ha crecido 144,9% en términos nominales, lo que supone una tasa anual acumulativa de aumento del 7,1% entre 1995 y 2008. Mientras, el crecimiento de los créditos al sector privado ha sido muy superior, concretamente del 569,6%, siendo la tasa anual del 15,7%.

Observando los ritmos de crecimiento del crédito y del PIB, se constata que, en términos generales, las Comunidades Autónomas que han experimentado un mayor incremento nominal del PIB son también las que han registrado el mayor aumento relativo del crédito al sector privado. Concretamente, con los mayores incrementos en ambas magnitudes aparece Murcia, donde el PIB ha crecido a una tasa anual del 8,1%, en términos nominales, por encima de la media del

CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL CRÉDITO AL SECTOR PRIVADO. PERÍODO 1995-2008



NOTA:

Tasas de variación anual acumulativas (%).

Fuente: INE; IEA; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

conjunto de Comunidades Autónomas, y el crédito al sector privado lo ha hecho un 18,4%, también por encima de la media nacional. Este mismo comportamiento se ha registrado en Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Baleares, con crecimientos tanto del PIB como del crédito al sector privado superiores a la media nacional.

Más específicamente, en Andalucía, y según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el PIB en términos corrientes ha crecido, entre 1995 y 2008, un 158%, a un ritmo anual del 7,6%, mientras que los créditos concedidos a empresas y economías domésticas lo han hecho un 644,5% (16,7% de media al año). Es decir, el crecimiento anual del crédito al sector privado ha sido 2,2 veces superior al del PIB, igual que ha ocurrido a nivel nacional.

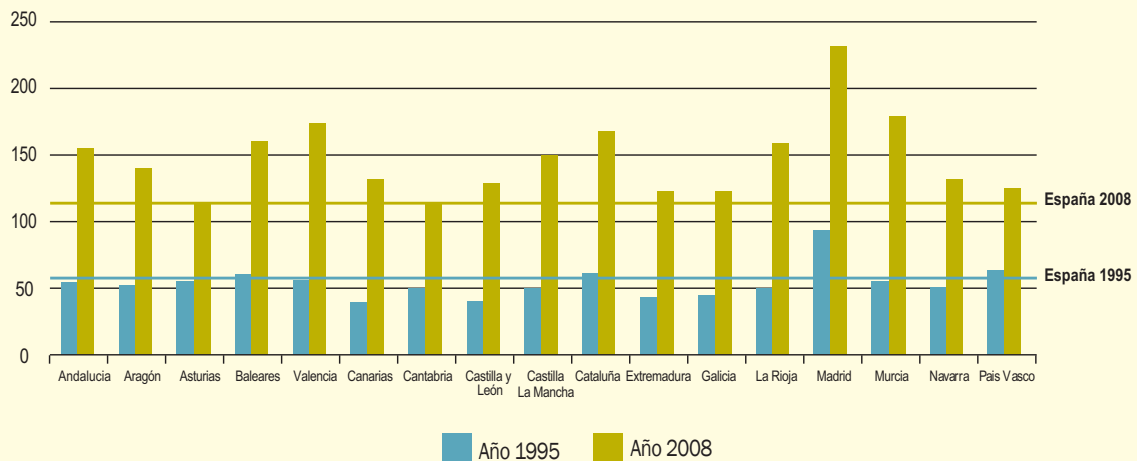
En el lado opuesto, Asturias, Galicia, Aragón y Cataluña muestran crecimientos inferiores a la media española tanto del crédito al sector privado como del PIB.

Excepciones destacables a esta relación general de cuanto mayor crecimiento económico, mayor crecimiento del crédito, y a la inversa, son, de un lado, La Rioja, Castilla-La Mancha y Castilla y León, donde el crédito al sector privado ha crecido más que en el conjunto de la economía española, con incrementos del PIB relativamente inferiores. De otro, Madrid y Cantabria, donde el crecimiento del crédito ha sido inferior a la media nacional, con aumentos del PIB relativamente más intensos.

El mayor crecimiento experimentado por el crédito en estos años respecto al PIB, ha determinado que el ratio crédito al sector privado/PIB haya aumentado en este período. Por término medio en España, este ratio en 1995 era del 59,9%, lo que suponía que el saldo de créditos al sector privado era aproximadamente un 40% inferior al nivel de PIB. A 31 de diciembre de 2008, este ratio se ha elevado al 163,9%, de lo que se infiere que los créditos superan en un 64% el PIB generado por la economía española en su conjunto.

Las Comunidades Autónomas que presentan un nivel de crédito al sector privado sobre el PIB más elevado son Madrid (229,9%), Murcia (178,2%), Valencia (172,8%) y Cataluña (166,4%), todas ellas superando el promedio nacional. En el lado opuesto, los más bajos se observan en Asturias (112,5%) y Cantabria (113,6%). En este contexto, Andalucía, al igual que en 1995, mantiene un nivel de endeudamiento inferior a la media de España, siendo el ratio de crédito al sector privado sobre el PIB del 153,9% en 2008, el 93,9% de la media nacional.

CRÉDITO PRIVADO SOBRE EL PIB



NOTA:

Saldo de créditos al sector privado sobre el PIB en términos nominales (%).

Fuente: INE; IEA; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

en los depósitos a plazo, que superan en un 21,9% el nivel del año anterior. En el lado opuesto, los depósitos de ahorro descienden un 4,4%, el doble que en 2007, y los depósitos a la vista lo hacen un 11,1%, la mayor caída desde 1992.

Con ello, en 2008, los depósitos a plazo pasan a representar más de la mitad del total de los depósitos privados (54,6%), porcentaje que es mayor en el ámbito nacional (62,5%). Los depósitos de ahorro, por su parte, absorben el 25,1% del total de los depósitos, reflejando un mayor peso relativo que por término medio en España (15,7%). Finalmente, los depósitos a la vista, que son los que ofrecen mayor liquidez, representan en Andalucía el 20,3% del total, similar al promedio nacional (21,8%).

Atendiendo a la entidad bancaria donde están constituidos los depósitos privados en 2008, el mayor dinamismo se ha observado en los Bancos, donde han aumentado un 12,8%, más del doble que en 2007 (5,9%). Le siguen los depósitos privados constituidos en las Cajas de Ahorro, que se han incrementado un 4,7%, y correspondiendo el menor aumento a los correspondientes a Cooperativas de Crédito (1,8%).

Con estos resultados, y por decimoquinto año consecutivo, la mayor cuota de mercado en captación de depósitos privados en Andalucía ha seguido correspondiendo a las Cajas de Ahorro, con el 56,7% del total, no obstante casi un punto menos que en 2007. En segundo lugar se sitúan los Bancos, con una cuota de mercado en captación de depósitos del sector privado del 29,2%, 1,6 puntos superior a la del año anterior, y en último lugar las Cooperativas de Crédito, con el 14,1% del total de depósitos privados.

A nivel nacional, al igual que en Andalucía, son las Cajas de Ahorro las que concentran el mayor volumen de depósitos privados (50,1%), aunque en menor proporción que en Andalucía, habiendo registrado igualmente en 2008 una disminución de su cuota de mercado. Los Bancos concentran el 43,5% de los depósitos, porcentaje muy superior al observado en Andalucía, y frente a ello las Cooperativas de Crédito tienen una menor participación relativa (6,4% en España, frente a 14,1% en Andalucía).

Diferenciando entre las Cajas de Ahorro andaluzas y foráneas, el crecimiento de los depósitos privados en Andalucía ha sido

Cuadro 88. **HIPOTECAS CONSTITUIDAS. ANDALUCÍA - ESPAÑA. AÑO 2008**

	Andalucía	% cto. 08/07	España	% cto. 08/07
Total Hipotecas ⁽¹⁾				
Número	241.253	-34,9	1.284.318	-27,9
Importe (millones de euros)	35.269,3	-35,2	206.528,5	-31,1
Importe medio por hipoteca (euros)	146.192,3	-0,5	160.807,9	-4,5
Hipotecas para fincas rústicas				
Número	10.739	-15,7	45.021	-8,2
Importe (millones de euros)	3.479,4	-10,3	13.704,7	-16,1
Importe medio por hipoteca (euros)	324.000,9	6,4	304.405,9	-8,6
Hipotecas para fincas urbanas				
Número	230.514	-35,6	1.239.297	-28,4
Importe (millones de euros)	31.789,9	-37,2	192.823,9	-32,0
Importe medio por hipoteca (euros)	137.908,7	-2,4	155.591,3	-4,9
Hipotecas para vivienda ⁽²⁾				
Número	155.448	-39,0	835.056	-32,6
Importe (millones de euros)	20.209,4	-42,0	116.724,5	-36,7
Importe medio por hipoteca (euros)	130.007,4	-5,0	139.780,5	-6,1

NOTAS:

Importe en millones de euros

(1) Es suma de hipotecas para fincas rústicas y urbanas

(2) Forma parte de las hipotecas para fincas urbanas, junto con las hipotecas para solares

y otras fincas urbanas, como locales comerciales, naves industriales, aparcamientos públicos o privados, oficinas, etc.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

relativamente mayor en las segundas. En concreto, durante 2008, el volumen de depósitos privados en las Cajas de Ahorro foráneas se ha incrementado un 11,6%, representando el 14,6% del total de depósitos privados de Andalucía, 0,7 puntos más que en el año anterior, y el 25,7% de los depósitos privados constituidos en Cajas de Ahorro (24,1% en 2007). Por su parte, los depósitos en las Cajas de Ahorro andaluzas han aumentado un 2,6%, suponiendo el 42,1% del total de depósitos del sector privado en Andalucía (43,7% en 2007), y el 74,3% del total de los constituidos en Cajas de Ahorro.

Por provincias, y en línea con su peso relativo en población y generación de PIB, destacan Sevilla (24,4%) y Málaga (19,8%) con los mayores porcentajes de depósitos privados. De igual forma, respecto al año anterior, los mayores ritmos de crecimiento de los depósitos se han registrado en Málaga (8,5%) y Sevilla (7,3%), por encima del promedio regional (6,5%). En el lado opuesto, los menores aumentos han correspondido a Almería (2,9%) y Huelva (3,1%). Relativizando los depósitos privados entre la población, el mayor ratio se registra en Córdoba, con 15.825 euros per cápita, seguida de Granada, Sevilla, Málaga y Almería, todas por encima de la media en Andalucía (12.943 euros por habitante). En el extremo opuesto, Huelva es la provincia con menor ratio de depósitos per cápita, con 9.712 euros por habitante.

Las cuentas de resultados de las entidades de depósito

El análisis de las cuentas de resultados de las entidades de depósitos de Andalucía y su comparación con España, se puede realizar a partir de las "Estadísticas del Sistema Financiero en Andalucía", que publica el Instituto de Estadística de Andalucía.

Según la última información disponible, referida a 2007, el margen de intermediación de las entidades de depósitos andaluzas, calculado como la diferencia entre intereses obtenidos y pagados por las mismas, alcanzó la cifra de 5.171,4 millones de euros, un 21,2% superior a la del año anterior, similar al crecimiento registrado a nivel nacional (20,9%).

Más de la mitad de este margen (51,5% del total) ha correspondido a las Cajas de Ahorro, lo que está en sintonía con la participación que estas entidades tienen

en el sistema bancario andaluz, destacando en cuanto a número de oficinas y cuota de mercado, tanto de concesión de créditos como de captación de depósitos. A la Banca Privada le ha correspondido el 38,2% del margen de intermediación generado por el conjunto del sistema bancario andaluz en 2007, y el 10,3% restante a las Cooperativas de Crédito.

Comparado con el año anterior, el mayor crecimiento del margen de intermediación se ha producido en las Cooperativas de Créditos (49,9% interanual), seguida de las Cajas de Ahorro (28% interanual) y finalmente la Banca Privada (7,9% interanual), en el mismo sentido que se ha observado en el conjunto de la economía española.

Sumando al margen de intermediación las comisiones netas (cobradas menos pagadas), y los resultados de operaciones financieras, que en total han aumentado un 27,1% respecto a 2006, se tiene que el margen ordinario ha ascendido a 7.566,6 millones de euros en 2007, superando en un 23% el del ejercicio precedente, medio punto por encima del incremento medio nacional (22,5%). Estas comisiones y operaciones financieras equivalen en Andalucía al 31,7% del margen ordinario, prácticamente igual que en España (32,3%), siendo los Bancos los que disponen de un porcentaje más elevado (36,9%), seguido por las Cajas de Ahorro (29,9%) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (16%).

Descontando del margen ordinario los costes de explotación, donde están incluidos los gastos de personal, administración, amortizaciones y otras cargas de explotación, se obtiene el margen de explotación, que ha aumentado en Andalucía en 2007 un 24,8%, significativamente menos que a nivel nacional (32,3%), destacando con el mayor aumento relativo las Cajas de Ahorro (41,2%).

Lo que suponen los costes de explotación en el margen ordinario puede considerarse como un indicador de eficiencia del sistema financiero andaluz, observándose en 2007 que este porcentaje es idéntico a la media nacional (42,7%). Por entidades, los Bancos presentan la mejor posición relativa, con un 40,6% de su margen ordinario correspondiendo a gastos de explotación, frente al 42,5% en las Cajas de Ahorro, y el 54,2% en las Cooperativas de Crédito.

Restando al margen de explotación las provisiones para insolvencias y saneamiento de inmovilizaciones financieras,

Cuadro 89. CUENTA DE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DE DEPÓSITO. AÑO 2007

	Millones de euros		Tasa de variación 2007/2006		Cuota de participación en el sistema bancario	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sistema Bancario						
Margen de Intermediación	5.171,38	42.562,80	21,2%	20,9%	--	--
Margen Ordinario	7.566,63	62.897,87	23,0%	22,5%	--	--
Margen de Explotación	4.336,09	36.015,87	24,8%	32,3%	--	--
Resultado antes de Impuestos	3.373,79	28.627,47	30,7%	36,6%	--	--
Resultado del Ejercicio	2.925,68	24.642,20	26,4%	31,6%	--	--
Bancos						
Margen de Intermediación	1.976,27	19.075,28	7,9%	9,7%	38,2%	44,8%
Margen Ordinario	3.132,50	30.119,05	11,5%	13,3%	41,4%	47,9%
Margen de Explotación	1.861,78	17.338,21	10,5%	15,7%	42,9%	48,1%
Resultado antes de Impuestos	1.614,43	15.169,27	31,7%	31,2%	47,9%	53,0%
Resultado del Ejercicio	1.381,05	12.879,74	14,2%	16,3%	47,2%	52,3%
Cajas de Ahorros						
Margen de Intermediación	2.664,17	21.146,34	28,0%	29,5%	51,5%	49,7%
Margen Ordinario	3.801,82	29.899,43	30,6%	31,1%	50,2%	47,5%
Margen de Explotación	2.184,51	17.294,35	41,2%	51,8%	50,4%	48,0%
Resultado antes de Impuestos	1.585,03	12.483,93	33,0%	43,3%	47,0%	43,6%
Resultado del Ejercicio	1.405,17	10.988,42	44,1%	54,5%	48,0%	44,6%
Cooperativas de Crédito						
Margen de Intermediación	530,95	2.341,18	49,9%	55,3%	10,3%	5,5%
Margen Ordinario	632,31	2.879,39	46,3%	47,4%	8,4%	4,6%
Margen de Explotación	289,80	1.383,31	20,0%	63,0%	6,7%	3,8%
Resultado antes de Impuestos	174,34	974,27	6,5%	42,6%	5,2%	3,4%
Resultado del Ejercicio	139,45	774,04	6,1%	43,9%	4,8%	3,1%

Fuente: Estadística del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

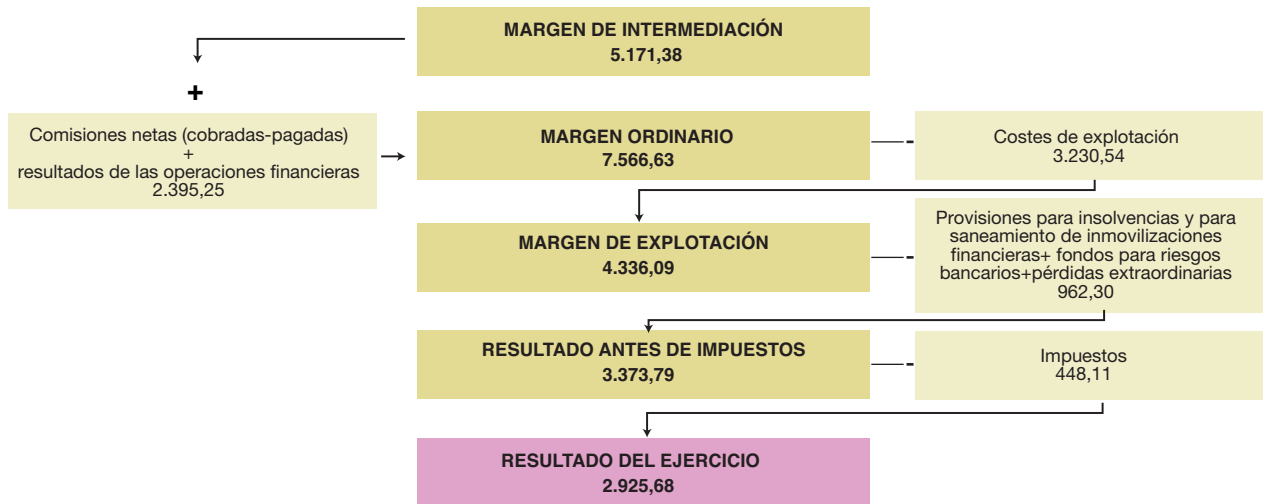
el fondo para riesgos bancarios, y las pérdidas extraordinarias, se tiene el resultado antes de impuestos, que en 2007 se cuantificaba en 3.373,8 millones de euros en Andalucía, un 30,7% más elevado que en el año anterior, por debajo del crecimiento medio nacional (36,6%).

Una vez restada la cuantía de impuestos pagados, el resultado del ejercicio 2007 fue de 2.925,7 millones de euros, un 26,4% más elevado que en el ejercicio precedente, aumento más moderado que el observado en el conjunto del sistema bancario nacional (31,6%). Por entidades, el mayor crecimiento del resultado del ejercicio ha sido en las Cajas de Ahorro (44,1% superior al del año anterior),

seguida de los Bancos (14,2% interanual), y, en último lugar, las Cooperativas de Créditos (6,1%), todas ellas por debajo del crecimiento nacional.

Con todo ello, se tiene que en 2007 el resultado del ejercicio en el sistema bancario de Andalucía representa el 56,6% del margen de intermediación, porcentaje similar al observado a nivel nacional (57,9%) y más elevado que en el ejercicio precedente, cuando el resultado del ejercicio representó el 54,3% del margen de intermediación. Es significativo, que en la Banca Privada el 69,9% del margen de intermediación se mantiene con resultado del ejercicio, frente al 52,7% de las Cajas y el 26,3% de las Cooperativas de Crédito.

Gráfico 167. **RESULTADOS DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA. AÑO 2007**



NOTA:

Millones de euros.

Fuente: Estadística del Sistema Financiero de Andalucía. IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

12.

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Andalucía en el Contexto de las Regiones Españolas

Introducción

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española en el año 2008, creció en términos reales un 1,2%, 2,5 puntos menos que en 2007, con todo medio punto más que la Zona Euro (0,7%).

Desde la óptica de la oferta, el crecimiento se ha sustentado, fundamentalmente, en la contribución positiva del sector servicios, así como de las ramas energéticas, ambas compensando los descensos registrados en las restantes ramas productivas. Desde la perspectiva de la demanda, los componentes internos han mantenido la trayectoria de desaceleración observada el año anterior, siendo la contribución de la demanda nacional al crecimiento global del PIB de tan sólo 0,1 puntos porcentuales en 2008; mientras, la demanda externa ha mostrado un comportamiento más favorable, aportando 1,1 puntos al incremento agregado, siendo ésta la primera contribución positiva desde 1997.

La notable contención del ritmo de crecimiento experimentada por la economía española, ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde se ha roto el proceso de creación de empleo que se venía registrando de manera ininterrumpida desde finales de 1994, con una caída de la población ocupada del 0,5%, y una elevación del número de parados y de la tasa de paro.

Todo ello, en un entorno nominal caracterizado, en línea con la evolución del precio de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, por el mantenimiento de fuertes tensiones inflacionistas en el primer semestre, que remiten de manera significativa a partir de entonces, cerrándose 2008 con una tasa de inflación del 1,4% interanual en diciembre, 2,8 puntos inferior a la del año anterior, la más baja al finalizar un año desde 1999, y por primera vez desde la configuración de la Unión Monetaria por debajo de la media en la Eurozona (1,6%).

Este balance de la economía española en 2008 ha sido resultado del comportamiento mostrado por las distintas Comunidades Autónomas, que con carácter generalizado han registrado tasas de crecimiento económico inferiores a las del año anterior, ajustes en el mercado laboral, y una fuerte desaceleración de la inflación en la segunda mitad del año.

Población

Según el Padrón Municipal de Habitantes del INE, a 1 de enero de 2008, la población española se cifraba en 46.157.822 personas, 957.085 más que en el año anterior, tras un crecimiento del 2,1% en términos relativos.

Por Comunidades Autónomas, los mayores aumentos en términos absolutos se han registrado en Madrid, Cataluña,

Comunidad Valenciana y Andalucía, concentrando entre las cuatro las dos terceras partes (65,9%) del aumento global en España.

En términos relativos, destacan Baleares (4,1%) y Castilla-La Mancha (3,3%), con tasas de crecimiento de la población más de un punto superiores a la media nacional. Le siguen Madrid (3,1%), Comunidad Valenciana (3%), La Rioja (2,8%), Canarias (2,5%), Murcia, Navarra (2,4% en ambos casos), y Aragón (2,3%), todas ellas por encima del incremento medio global en España. Cataluña (2,1%), muestra un aumento igual que la media, observándose en el resto de Comunidades Autónomas comportamientos más moderados, especialmente en Asturias y Galicia, con las tasas más bajas (0,5% y un 0,4% respectivamente).

En este contexto, Andalucía presenta un incremento de población del 1,8%, destacando como la Comunidad Autónoma más poblada de España, con 8.202.220 habitantes en 2008, el 17,8% del total nacional. Le sigue Cataluña, con el 16% de la población española, Madrid (13,6%) y Comunidad Valenciana (10,9%), concentrando entre las cuatro casi el 60% de la población total. En el lado opuesto, las regiones con menor número de habitantes son La Rioja (0,7% del total nacional), Cantabria y Navarra (1,3%, en ambos casos).

Este crecimiento de la población española en 2008, al igual que en ejercicios precedentes, ha venido explicado, en gran medida, por la población extranjera, que ha aumentado de manera generalizada en todas las Comunidades Autónomas, superando en el conjunto de España en 749.208 personas el nivel del año anterior, lo que explica el 78,3% del incremento global de población en el año.

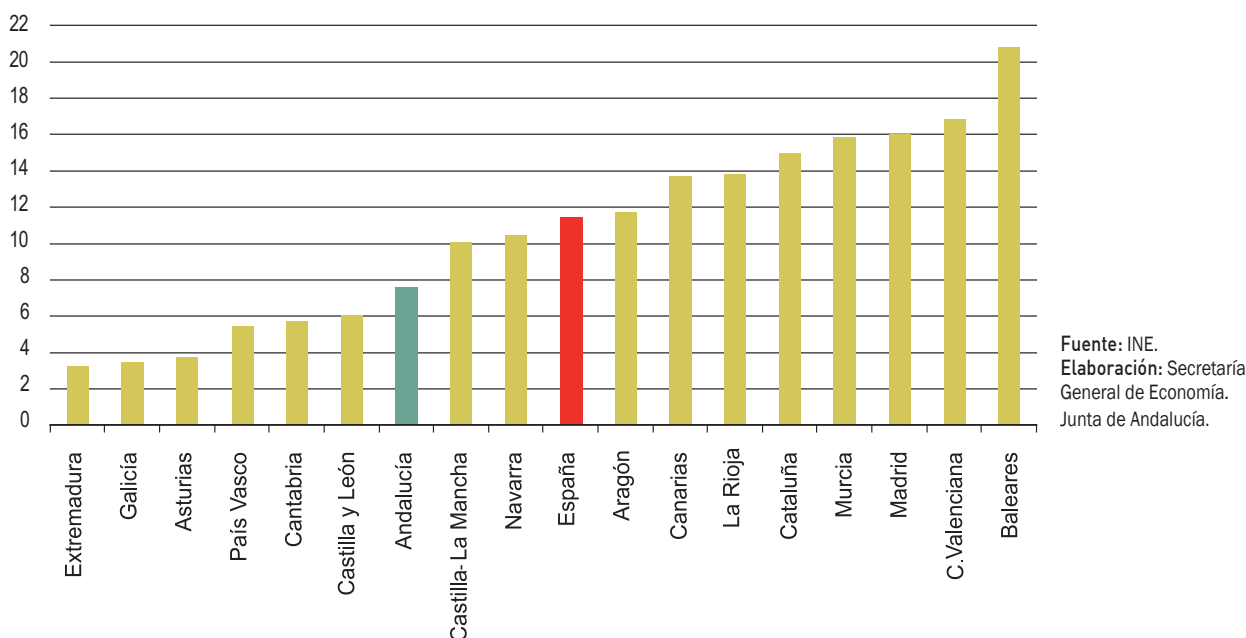
Los mayores aumentos de población extranjera, en términos absolutos, se han producido en Madrid, con 138.471 extranjeros más que en 2007, Cataluña (131.283) y Comunidad Valenciana (115.237), concentrando entre las tres más de la mitad (51,4%) del incremento total de población extranjera en España en 2008.

En términos relativos, han sido Castilla y León, Castilla-La Mancha, Asturias, Aragón, Cantabria y Extremadura, las que han presentado las tasas más elevadas, por encima del 20% interanual, superando el incremento medio nacional (16,6%). En este grupo se encuentra Andalucía, con un crecimiento de la población extranjera superior al registrado por término medio en España, concretamente del 17,2% interanual. En el lado opuesto, los menores aumentos han correspondido a Murcia (11,9%), Canarias y Cataluña (13,2% y 13,5% respectivamente).

Cuadro 90. **POBLACIÓN DE DERECHO. AÑO 2008**

	Nº habitantes	% sobre total	Variaciones respecto 2007	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	8.202.220	17,8	142.759	1,8
Aragón	1.326.918	2,9	30.263	2,3
Asturias	1.080.138	2,3	5.276	0,5
Baleares	1.072.844	2,3	42.194	4,1
Canarias	2.075.968	4,5	50.017	2,5
Cantabria	582.138	1,3	9.314	1,6
Castilla y León	2.557.330	5,5	28.913	1,1
Castilla - La Mancha	2.043.100	4,4	65.796	3,3
Cataluña	7.364.078	16,0	153.570	2,1
Comunidad Valenciana	5.029.601	10,9	144.572	3,0
Extremadura	1.097.744	2,4	7.754	0,7
Galicia	2.784.169	6,0	11.636	0,4
Madrid	6.271.638	13,6	189.949	3,1
Murcia	1.426.109	3,1	33.992	2,4
Navarra	620.377	1,3	14.501	2,4
País Vasco	2.157.112	4,7	15.252	0,7
La Rioja	317.501	0,7	8.533	2,8
ESPAÑA	46.157.822	100,0	957.085	2,1

Fuente: INE.
Elaboración:
Secretaría General
de Economía. Junta
de Andalucía.

Gráfico 168. **PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA SOBRE EL TOTAL. AÑO 2008**

Tras estos resultados, la población extranjera en España supone, a 1 de enero de 2008, el 11,4% de la población total, 1,4 puntos más que en el año anterior, con notables diferencias por Comunidades Autónomas. El mayor porcentaje de población extranjera corresponde a Baleares, donde ésta representa el 20,8% de la población total. Le siguen Comunidad Valenciana (16,8%), Madrid (16%) y Murcia (15,8%), todas ellas por encima del promedio nacional. En el lado opuesto, las regiones con menores porcentajes de población extranjera son Extremadura (3,2% de su población total), Galicia (3,4%) y Asturias (3,8%), siendo en Andalucía el peso relativo de la misma del 7,6%.

Producción

El crecimiento real del PIB de la economía española en 2008 (1,2%), según la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, ha sido resultado de la contribución positiva de todas las Comunidades Autónomas.

País Vasco destaca con el crecimiento más elevado (2,1%) y Comunidad Valenciana con el más bajo (0,5%), mostrando Asturias igual tasa que la media nacional. Por debajo de

la misma se encuentran Aragón, Castilla y León, Andalucía, Castilla-La Mancha y Cataluña.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía española en 2008, 2,5 puntos inferior al del año anterior, se ha sustentado, fundamentalmente, en la contribución positiva del sector servicios, así como de las ramas energéticas, ambas compensando los descensos registrados en las restantes ramas productivas.

Concretamente, en 2008, el **sector primario** en España registra un balance negativo, con un descenso real del VAB del 0,6% interanual, tras dos años de continuado aumento.

Este comportamiento global del sector a nivel nacional ha sido fruto, según la Contabilidad Regional de España del INE, de los resultados negativos obtenidos por la mayoría de las Comunidades Autónomas, entre las que destaca Asturias (-5,9%), seguida de La Rioja (-3,9%), Aragón y Castilla-La Mancha (-3,2% en ambas). En el lado opuesto, con el mayor aumento se sitúa Navarra (4,3%), seguida de Castilla y León, Comunidad Valenciana, Murcia, Cataluña y Cantabria.

Cuadro 91. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. OFERTA PRODUCTIVA. AÑO 2008

	Primario	Industria	Construcción	Servicios	PIB
ANDALUCÍA	-2,0 (0,8)	-3,8 (-3,3)	-3,7 (-4,7)	2,9 (3,0)	0,8 (1,0)
ARAGÓN	-3,2	-4,6	-4,3	5,0	1,1
ASTURIAS	-5,9	-2,2	-1,1	3,6	1,2
BALEARES	-1,5	-1,0	-3,3	3,0	1,8
CANARIAS	-0,7	0,7	-6,3	2,8	1,3
CANTABRIA	0,4	-0,4	-2,1	2,9	1,3
CASTILLA Y LEÓN	3,1	-3,6	-2,0	2,9	0,9
CASTILLA-LA MANCHA	-3,2	-4,8	-3,3	4,3	0,7
CATALUÑA	1,7	-2,6	-4,0	2,8	0,7
COMUNIDAD VALENCIANA	2,5	-4,2	-3,5	2,7	0,5
EXTREMADURA	-0,1	-0,5	-1,5	3,5	1,8
GALICIA	-3,0	-0,3	-1,7	3,9	1,8
MADRID	-1,4	0,0	-3,0	2,8	1,6
MURCIA	2,4	-3,9	-4,7	4,2	1,5
NAVARRA	4,3	2,9	-6,6	3,3	1,9
PAIS VASCO	-1,5	1,2	-1,5	3,4	2,1
LA RIOJA	-3,9	0,7	-1,6	3,6	1,5
ESPAÑA	-0,6	-2,0	-3,3	3,1	1,2

NOTAS:

% variación interanual. Índice de volumen encadenados referencia 2000. Andalucía, entre paréntesis, datos Contabilidad Trimestral Andalucía (IEA).

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000 (INE); Contabilidad Trimestral Andalucía. Base 2000 (IEA).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estos resultados negativos del sector en términos de producción se han trasladado al mercado laboral, donde se registra una reducción del empleo en el sector en España del 5%.

Por Comunidades Autónomas, los mayores descensos de la ocupación corresponden a Baleares (-18,8%), Canarias (-17,5%) y Aragón (-17,3%). Por el contrario, Madrid y Cantabria presentan aumentos del número de ocupados en el sector primario (21,9% y 15% respectivamente), junto con País Vasco, y Castilla y León.

En este contexto, Andalucía, cuya población ocupada en el sector primario representa más de la cuarta parte del total nacional (26,7%), muestra una reducción del empleo en el sector del 5,8% en 2008, por encima de la media nacional (-5%).

En el **sector industrial**, las ramas puramente industriales caen un 2,7%, por primera vez desde 2002; mientras las energéticas registran una aceleración, con un incremento real del VAB del 1,9%, el doble que en 2007. Con todo, el VAB

generado por el sector industrial en su conjunto, presenta un descenso del 2% en 2008, por primera vez desde 1993.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, la mayoría presenta un balance negativo del sector, destacando Castilla-La Mancha (-4,8%) Aragón (-4,6%) y Comunidad Valenciana (-4,2%). Frente a ello, Navarra (2,9%), País Vasco (1,2%), Canarias y La Rioja (0,7% en ambos casos), registran aumentos, y Madrid un crecimiento nulo.

Igualmente, en términos de producción, el Índice de Producción Industrial (IPI) del INE, muestra un descenso medio en España del 6,5%, resultado de un comportamiento similar en todas las regiones, destacando Asturias con la mayor caída (-11,6%), seguida de Castilla y León (-9,9%), y Murcia (-9,7%); en el lado opuesto, los menores descensos se registran en Navarra (-2,5%), País Vasco (-2,9%) y Canarias (-3,8%).

Junto a estos resultados, la Encuesta Industrial Anual de Productos del INE, cifra el valor de las ventas de productos

Cuadro 92. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO. AÑO 2008**

	Miles Personas	% sobre total	Variaciones respecto 2007	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	234,9	26,7	-14,4	-5,8
Aragón	29,5	3,4	-6,2	-17,3
Asturias	19,9	2,3	-0,4	-1,7
Baleares	9,0	1,0	-2,1	-18,8
Canarias	27,4	3,1	-5,8	-17,5
Cantabria	11,0	1,2	1,4	15,0
Castilla y León	80,5	9,2	0,7	0,9
Castilla-La Mancha	55,5	6,3	-4,4	-7,3
Cataluña	68,8	7,8	-7,9	-10,2
C. Valenciana	73,9	8,4	-4,3	-5,6
Extremadura	43,9	5,0	-0,4	-1,0
Galicia	96,4	11,0	-6,7	-6,5
Madrid	31,6	3,6	5,7	21,9
Murcia	60,8	6,9	-2,3	-3,6
Navarra	12,8	1,5	-0,1	-0,8
País Vasco	16,3	1,9	1,4	9,6
La Rioja	6,9	0,8	-0,9	-11,5
ESPAÑA	879,0	100,0	-46,5	-5,0

Fuente: EPA (INE).
Elaboración:
Secretaría General
de Economía. Junta de
Andalucía.

industriales en 2008 en 431.191 millones de euros, un 3,4% inferior al de 2007. No obstante, el comportamiento difiere según Comunidades Autónomas: Baleares, Aragón, Asturias y Madrid reflejan los mayores descensos (-8,5%, -8,3% y -6,6% las dos últimas, respectivamente), situándose en el lado opuesto con los mayores crecimientos Extremadura (5,6%) y Cantabria (5,4%). Sin embargo, en términos

absolutos, las mayores cifras de ventas de productos industriales corresponden a Cataluña, Andalucía, País Vasco y Comunidad Valenciana, englobando entre las cuatro más de la mitad del total nacional (54,7%).

De otra parte, la Encuesta de Coyuntura Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, muestra disminución

Mapa 13. **PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. AÑO 2008**



■ Caída superior a la media
■ Caída inferior a la media

NOTA:
% variación interanual del Índice de Producción Industrial (IPI).
La caída media en España fue del 6,5%.

Fuente: INE.
Elaboración: Secretaría
General de Economía. Junta de
Andalucía.

Cuadro 93. CIFRA DE VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. AÑO 2008

	% variación respecto 2007		
	Millones de €	% sobre España	
Andalucía	48.474	11,2	-1,2
Aragón	20.484	4,8	-8,3
Asturias	11.405	2,6	-6,6
Baleares	2.170	0,5	-8,5
Canarias	7.402	1,7	-1,7
Cantabria	6.317	1,5	5,4
Castilla y León	27.823	6,5	-4,5
Castilla-La Mancha	20.658	4,8	0,4
Cataluña	97.223	22,5	-5,7
Comunidad Valenciana	43.422	10,1	-6,4
Extremadura	4.747	1,1	5,6
Galicia	32.093	7,4	0,0
Madrid	32.380	7,5	-6,6
Murcia	11.142	2,6	-6,3
Navarra	14.555	3,4	1,5
País Vasco	46.676	10,8	1,7
La Rioja	4.220	1,0	0,0
ESPAÑA	431.191	100	-3,4

Fuente: INE.
Elaboración:
Secretaría General
de Economía. Junta
de Andalucía.

del grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector, que se cifra en el 79,4% de media en España en 2008 frente al 81,3% en 2007. Canarias y Navarra aparecen con los mayores aumentos, superando la capacidad productiva en la industria en 5,9 puntos y 3,9 puntos, respectivamente, el nivel de 2007. También presentan aumentos Galicia, Andalucía, Castilla y León y País Vasco, mientras que el resto de regiones registran descensos. Con todo, Galicia muestra el grado de utilización más elevado (84,5%), situándose, asimismo, País Vasco y Asturias por encima de la media nacional. En el lado opuesto, Baleares, Extremadura y La Rioja son las comunidades con menor grado de utilización de la capacidad productiva industrial en 2008 (63%, 64,8%, y 64,9% respectivamente).

En lo referente al mercado laboral, los datos de la EPA reflejan una caída de la ocupación en la industria en España (-1,1%), resultado de descensos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Canarias, Navarra, Cantabria, Aragón y Castilla-La Mancha, destacando Baleares, Murcia y Comunidad Valenciana con las mayores reducciones (-10,8%, -6,3% y -6% respectivamente).

Finalmente, en cuanto a los precios del sector, el Índice de Precios Industriales muestra una aceleración del ritmo

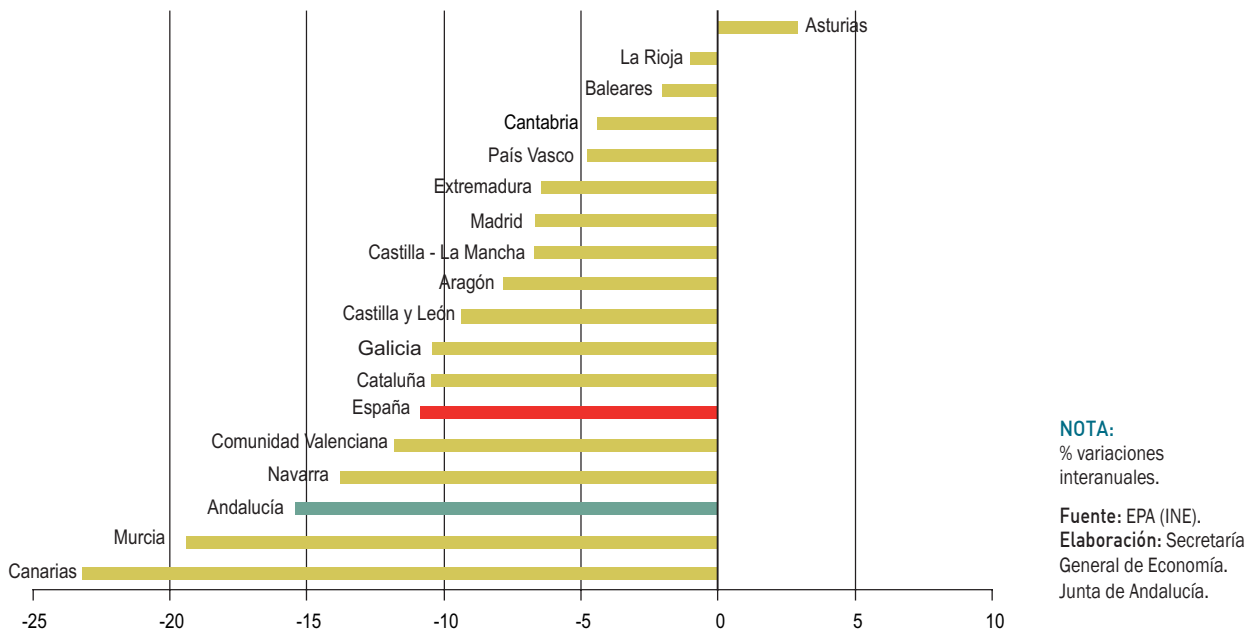
de crecimiento, cifrándose, por término medio en España, en un 6,6% en 2008, el doble que en el año anterior. Los mayores aumentos se registran en Canarias (12,6%) y Cantabria (10,2%), y el más moderado en Madrid (3,5%).

El comportamiento más contractivo corresponde al **sector de la construcción**, que registra una caída real del VAB del 3,3%, después de once años de fuerte e ininterrumpido aumento de la actividad.

Por Comunidades Autónomas, la caída del sector ha sido generalizada. Con el mayor descenso destaca Navarra (-6,6% interanual), seguida de Canarias, Murcia, Aragón, Cataluña, Andalucía, y Comunidad Valenciana, todas ellas por encima de la media nacional.

En el mismo sentido, en el mercado laboral, se asiste a una destrucción generalizada del empleo en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Asturias, siendo la reducción media en España del 10,9%. Con los mayores descensos se encuentran Canarias (-23,2%), Murcia, Andalucía, Navarra y Comunidad Valenciana, todos ellos superiores a la media nacional, mientras que los más moderados han correspondido a La Rioja (-1%) y Baleares (-2,1%).

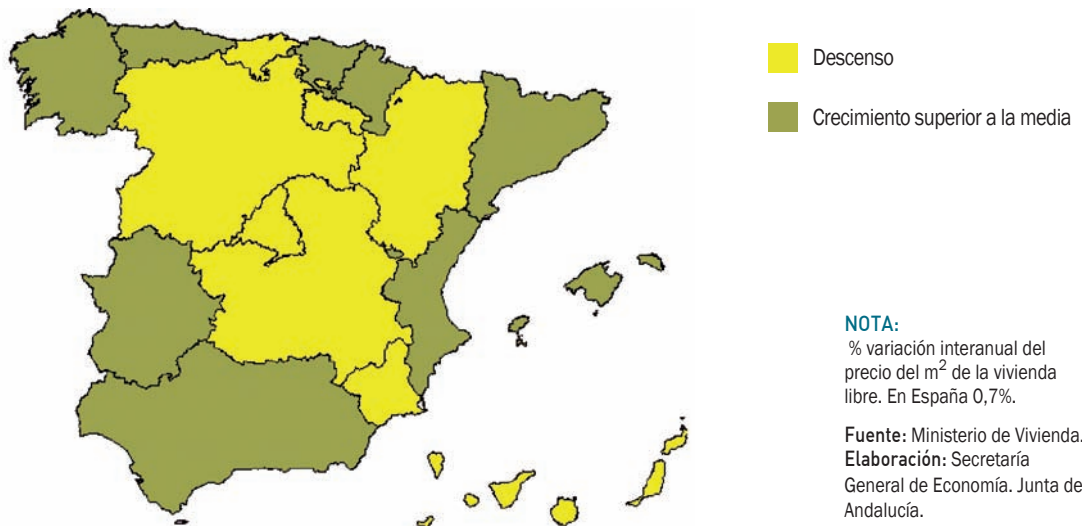
Gráfico 169. **POBLACIÓN OCUPADA EN LA CONSTRUCCIÓN. AÑO 2008**



Diferenciando por subsectores, y en lo que a edificación residencial se refiere, la demanda de viviendas se contrae. Según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, en España se realizaron un total de 564.464 transacciones de viviendas en 2008, un 32,6% menos que

en el ejercicio anterior. Por Comunidades Autónomas, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña, por este orden, son las que presentan el mayor número, concentrando, entre las tres, cerca del 50% del total nacional. Considerando la evolución respecto a 2007, en todas las Comunidades Autónomas

Mapa 14. **PRECIO DE LA VIVIENDA. AÑO 2008**



se registraron descensos, destacando sobre todo los de Cataluña y Baleares (-45,3% y -43,2% respectivamente).

El valor medio de transmisión de estas viviendas, información que sólo se tiene para las de renta libre, se situó en 186.156,1 euros en España, un 0,5% inferior al del ejercicio anterior, siendo la primera caída desde que se tiene esta información. País Vasco (-5,2%), Madrid, Cataluña, Aragón, Castilla y León y Navarra han registrado descensos de precios, mientras el resto ha presentado tasas positivas, siendo Extremadura la que mostró el crecimiento más elevado (8,5% interanual), seguida de Comunidad Valenciana (6,3%) y Canarias (6,1%), y apareciendo con el aumento más moderado Andalucía (2,1% interanual).

En términos absolutos, País Vasco (269.917 euros), Madrid (268.775 euros), Baleares (237.598,2 euros), Cataluña (236.776,5 euros), y Navarra (200.447 euros) son las Comunidades Autónomas que presentan un importe de transmisión de vivienda superior, por encima de la media nacional, situándose en el extremo opuesto Extremadura,

con un valor de transmisión de la vivienda de renta libre de 111.917,5 euros.

En el mismo sentido apunta la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España, del Ministerio de Vivienda, según la cual País Vasco (3.011,4 €/m²), Madrid (2.914,2 €/m²), Cataluña (2.463,4 €/m²), y Baleares (2.409,5 €/m²), son las Comunidades Autónomas que ostentan las cifras más elevadas, superiores todas ellas a la media nacional (2.071,1 €/m²). En el lado opuesto se sitúa Extremadura, donde el precio del metro cuadrado de la vivienda libre (1.025,5 €) es un 49,5% inferior a la media.

Respecto a 2007, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre se ha incrementado en España un 0,7%, con comportamientos dispares por Comunidades Autónomas. Nueve de ellas presentan aumentos, destacando Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco con las mayores tasas (2,7% en todos los casos), mientras en el lado opuesto, las restantes regiones presentan descensos, siendo Madrid la que registra la mayor disminución (-2,9%).

Cuadro 94. **TRANSACCIONES INMOBILIARIAS DE VIVIENDAS. AÑO 2008**

	Nº transacciones	% sobre total	% cto. 08/07	Valor medio por transmisión (*) (euros)	% sobre total	% cto. 08/07
Andalucía	115.483	20,5	-32,6	167.922,0	90,2	2,1
Aragón	16.383	2,9	-29,9	176.527,2	94,8	-1,5
Asturias	14.809	2,6	-24,8	150.865,5	81,0	5,8
Baleares	12.362	2,2	-43,2	237.598,2	127,6	4,5
Canarias	25.514	4,5	-36,0	162.983,9	87,6	6,1
Cantabria	9.879	1,8	-26,6	183.206,9	98,4	3,2
Castilla y León	33.180	5,9	-31,8	150.546,1	80,9	-0,8
Castilla-La Mancha	35.010	6,2	-22,6	156.085,8	83,8	2,4
Cataluña	60.921	10,8	-45,3	236.776,5	127,2	-4,3
Comunidad Valenciana	78.514	13,9	-37,6	172.904,6	92,9	6,3
Extremadura	15.652	2,8	-8,7	111.917,5	60,1	8,5
Galicia	29.575	5,2	-23,6	138.514,0	74,4	3,9
Madrid	55.816	9,9	-30,3	268.775,0	144,4	-5,0
Murcia	26.401	4,7	-24,8	157.115,7	84,4	4,2
Navarra	6.850	1,2	-20,9	200.447,0	107,7	-0,4
País Vasco	21.122	3,7	-20,5	269.917,0	145,0	-5,2
La Rioja	5.742	1,0	-27,3	179.251,8	96,3	2,8
ESPAÑA	564.464	100,0	-32,6	186.156,1	100,0	-0,5

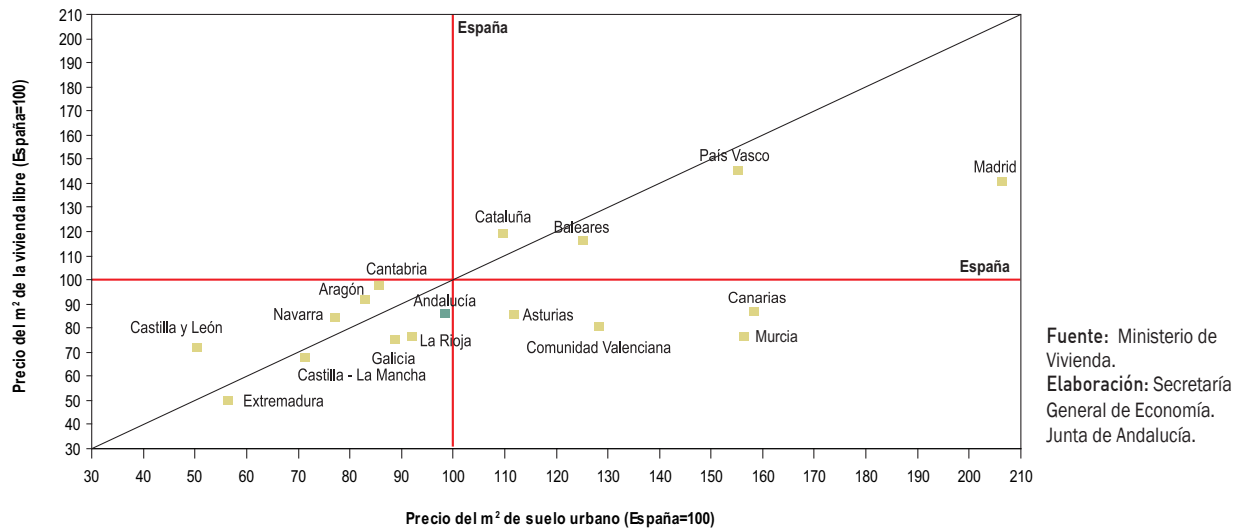
NOTA:

(*) Vivienda de renta libre.

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 170. **PRECIO DEL SUELO Y DE LA VIVIENDA LIBRE. AÑO 2008**



Este crecimiento del precio del metro cuadrado de la vivienda libre en España ha sido bastante inferior al registrado por los salarios (5,4%, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE), de lo que se infiere que ha disminuido el esfuerzo para acceder a la compra de la misma. De esta forma, en 2008, para adquirir una vivienda de renta libre y 90m² de superficie en España (superficie media según el Censo de Vivienda de 2001 del INE), es necesario emplear el salario íntegro de 8,8 años, frente a 9,2 años en 2007.

Diferenciando por regiones, con el índice más bajo aparece Extremadura, donde se necesita el salario de 5,3 años para adquirir una vivienda de renta libre y 90 m² de superficie, la mitad que en País Vasco o Baleares (10,9 años). Por encima también del esfuerzo medio nacional se sitúan Madrid y Cataluña, donde se necesita aproximadamente el salario de 10 años para adquirir una vivienda de las características consideradas.

En cuanto al precio del metro cuadrado de suelo urbano, en 2008 se sitúa en España en 253,7 euros, destacando Madrid (523,6 €/m²) con la cifra más elevada, seguida de Canarias, Murcia, País Vasco, Comunidad Valenciana, Baleares, Asturias y Cataluña, todas ellas por encima de la media nacional. Mientras, en el extremo opuesto, Castilla y León y Extremadura (127,7 €/m² y 143,1 €/m², respectivamente), muestran un precio cercano a la mitad de la media española.

En lo que a su evolución respecto a 2007 se refiere, el precio del m² de suelo urbano ha descendido en España un 8,9%. Cinco Comunidades presentan aumentos en el precio, destacando Navarra (7,8%), seguida de Canarias, Cantabria, Asturias y Extremadura. De otro lado, presentan los mayores descensos La Rioja (-14%) y Comunidad Valenciana (-12,5%).

El **sector servicios** se configura en 2008, por segundo año consecutivo, como el más dinámico de la economía española, con un crecimiento real del VAB del 3,1%, no obstante 1,5 puntos inferior al del ejercicio anterior.

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido bastante homogéneo, con tasas de crecimiento positivas en todas ellas, oscilando entre el 2,7% de la Comunidad Valenciana, y el 5% en Aragón.

Junto a ello, la EPA señala un aumento de la población ocupada en los servicios del 2,1% en España, resaltando el intenso crecimiento de Asturias y Murcia, donde el empleo en el sector aumenta un 6,8% y 6,6%, respectivamente. Le siguen, a mayor distancia, Comunidad Valenciana (5,5%), Galicia (4,3%), y La Rioja (3,3%), mientras, en el lado opuesto, Canarias, Navarra y Cantabria presentan caídas de la ocupación (-3,2%, -1,3% y -1,1%, respectivamente).

Cuadro 95. **MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN HOTELES. AÑO 2008**

	Nº de Viajeros	% Cto. 08/07	Pernoctaciones	% Cto. 08/07	Grado de ocupación (%) ^(*)
Andalucía	15.716.787	-2,6	44.107.016	-1,3	49,2
Aragón	2.435.396	8,7	5.235.084	10,9	40,1
Asturias	1.489.649	-7,9	3.148.761	-8,2	35,8
Baleares	7.970.848	-1,7	49.587.080	-2,2	70,5
Canarias	7.497.358	3,5	49.485.189	2,2	67,1
Cantabria	1.074.865	-5,1	2.498.985	-7,1	40,0
Castilla y León	4.407.549	-2,5	7.619.958	-1,8	35,3
Castilla-La Mancha	2.121.920	-3,0	3.817.140	-0,8	32,6
Cataluña	14.411.824	-0,1	41.982.266	-0,7	55,2
Comunidad Valenciana	7.269.352	-6,6	24.460.744	-5,0	54,5
Extremadura	1.139.168	-2,6	2.099.970	0,1	33,6
Galicia	3.525.867	-5,7	7.789.513	-2,9	34,8
Madrid	9.190.354	-1,3	17.131.881	-2,0	50,4
Murcia	1.188.921	-5,2	2.969.362	-5,0	45,2
Navarra	749.330	-2,4	1.417.424	-3,1	37,0
País Vasco	2.111.604	-1,6	3.864.900	-2,4	46,2
La Rioja	532.613	1,7	924.869	-0,7	41,7
ESPAÑA	82.951.290	-1,7	268.407.113	-1,2	53,6

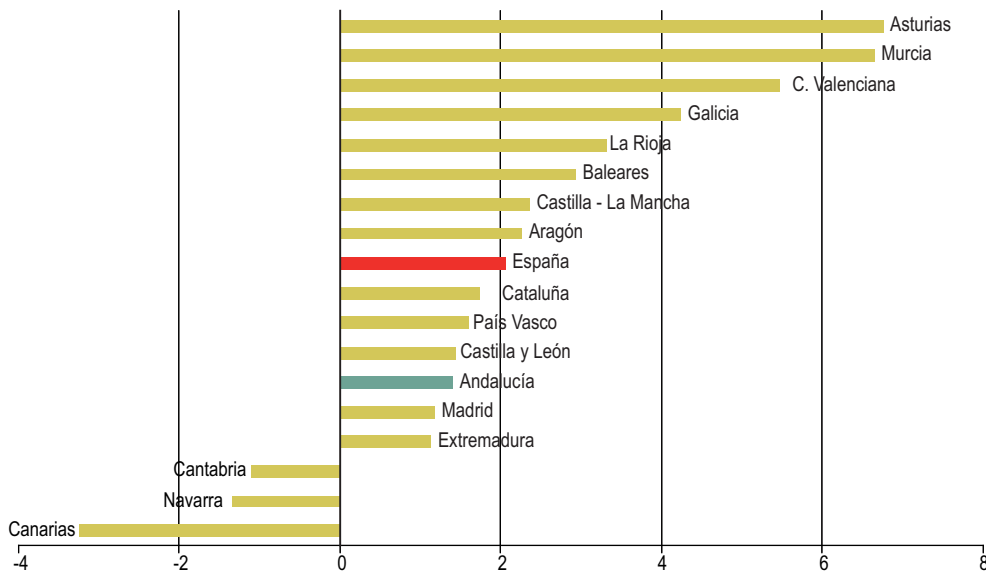
NOTA:
(*) Grado de ocupación ponderado por plazas.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en el subsector turístico, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE cifra en 82.951.290 los viajeros alojados en hoteles en España en 2008, un 1,7% menos que en 2007, disminuyendo las pernoctaciones un 1,2%.

A nivel regional, la reducción del número de viajeros en hoteles ha sido prácticamente generalizado, a excepción de Aragón (8,7%), Canarias (3,5%) y La Rioja (1,7%), correspondiendo los mayores descensos a Asturias (-7,9%), Comunidad

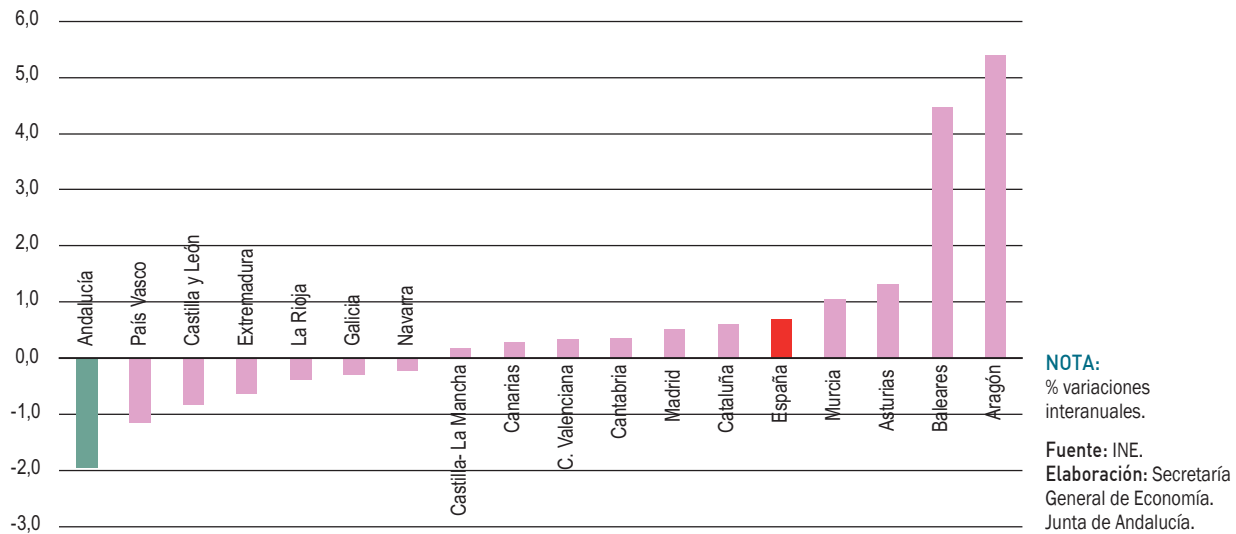
Gráfico 171. **POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS. AÑO 2008**



NOTA:
% variaciones interanuales.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 172. **ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS. AÑO 2008**



Valenciana (-6,6%), y Galicia (-5,7%). En términos absolutos, es Andalucía la Comunidad Autónoma que mayor número de viajeros en hoteles ha contabilizado en 2008, alcanzando 15,7 millones, casi la quinta parte del total nacional.

Estos resultados de la demanda hotelera se han producido en un contexto en el que los precios en estos establecimientos han aumentado de media en España un 0,7% en 2008, según el Índice de Precios Hoteleros del INE, la mitad que en 2007 y por debajo de la inflación (1,4% en diciembre) y con un comportamiento muy dispar por Comunidades Autónomas. Aragón (5,4%) y Baleares (4,5%) presentan los mayores incrementos relativos, mientras, en el lado opuesto, registran descensos Andalucía (-2%), País Vasco (-1,2%), Castilla y León (-0,8%), Extremadura (-0,6%), La Rioja (-0,4%), Galicia (-0,3%) y Navarra (-0,2%).

En relación al tráfico aéreo de pasajeros, actividad muy vinculada al turismo, se registra un descenso del 3% de media en España, con caídas prácticamente generalizadas en la mayoría de Comunidades Autónomas, destacando La Rioja (-19,9%), Navarra (-13,2%), Extremadura (-11,6%) y Castilla y León (-11%). Las únicas regiones que presentan aumentos del tráfico aéreo de pasajeros son Aragón (16,1%), Cantabria (12,5%) y Comunidad Valenciana (2,2%).

Demanda Interna

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos mantienen la trayectoria de desaceleración observada el año anterior, siendo la contribución de la demanda nacional al crecimiento del PIB de tan solo 0,1 puntos porcentuales, como consecuencia de la desaceleración del gasto en consumo final, unido a la contracción de la formación bruta de capital fijo, por primera vez desde 1993.

Esto se ha reflejado en los créditos concedidos a empresas y economías domésticas, que a 31 de diciembre de 2008 superan en un 6,1% el nivel del año anterior, tasa 10 puntos menor que la observada en 2007, y la más baja al finalizar un año desde 1993. Diferenciando por Comunidades Autónomas, la desaceleración del crédito ha sido generalizada, mostrando, aumentos superiores a la media Navarra (8,3%), Castilla-La Mancha, Baleares, Castilla y León, Galicia, Extremadura, Cataluña, Aragón y Madrid, mientras que, en el lado opuesto, Andalucía, Canarias y Cantabria experimentan los menores avances.

Más específicamente, en lo que al consumo se refiere, que representa el 72,1% de la demanda nacional en 2008, se asiste a una fuerte desaceleración, con un aumento del gasto de consumo final del 1,4%, 2,4 puntos menor que en el año anterior, su ritmo más bajo de los últimos 15 años. Este comportamiento se explica por la contención

Cuadro 96. **INDICADORES DE DEMANDA INTERNA. AÑO 2008**

	Índice de comercio al por menor ⁽¹⁾	IPI Bienes de consumo	Matriculación Turismos		IPI Bienes de equipo	Matriculación vehículos de carga		Créditos al sector privado ⁽²⁾	
	% Cto. 08/07	% Cto. 08/07	Unidades	% Cto. 08/07	% Cto. 08/07	Unidades	% Cto. 08/07	Millones de euros	% Cto. 08/07
Andalucía	-2,3	-3,4	181.807	-29,6	-8,8	29.507	-47,9	234.452	3,1
Aragón	0,7	-10,7	28.900	-28,9	-14,1	13.167	-37,0	47.965	6,6
Asturias	1,8	-1,9	22.397	-26,1	12,0	3.907	-41,3	26.876	4,9
Baleares	-2,1	-9,2	34.480	-36,7	1,1	4.785	-48,8	43.738	7,6
Canarias	-3,7	-3,9	45.581	-37,3	10,4	10.453	-56,9	57.030	4,5
Cantabria	0,4	-4,6	12.234	-29,5	-2,3	2.415	-46,2	15.964	4,1
Castilla y León	-0,5	-7,0	46.708	-29,8	-12,0	9.759	-43,4	74.666	7,3
Castilla-La Mancha	0,8	-9,2	41.295	-28,0	1,4	9.244	-50,2	55.060	7,8
Cataluña	-1,9	-3,5	162.998	-29,3	-11,1	34.651	-47,2	339.656	7,1
Comunidad Valenciana	-2,4	-6,5	134.185	-30,7	-17,1	23.128	-45,4	183.480	5,3
Extremadura	1,3	2,7	17.942	-28,9	1,2	3.645	-43,4	22.227	7,2
Galicia	-1,2	-5,6	58.727	-28,4	-3,0	8.711	-38,0	68.860	7,3
Madrid	-1,7	2,1	303.732	-18,2	-4,3	62.714	-34,6	446.360	6,5
Murcia	-2,1	-1,9	28.015	-40,9	-14,7	5.940	-52,4	50.184	5,7
Navarra	2,2	-4,2	12.829	-23,9	-1,4	3.242	-46,7	24.406	8,3
País Vasco	-0,5	-10,0	44.173	-22,6	3,9	9.310	-41,8	85.391	5,6
La Rioja	-2,1	0,6	5.400	-30,6	-6,5	1.525	-47,4	12.811	5,6
ESPAÑA	-1,5	-4,6	1.185.272	-27,5	-8,7	237.095	-43,7	1.795.109	6,1

NOTAS:

(1) Precios corrientes.

(2) Saldos a 31 de diciembre.

Fuente: INE; D.G. Tráfico; M^o del Interior; Banco de España.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del gasto de los hogares e ISFLSH, mientras que, por el contrario, el consumo realizado por las Administraciones Públicas acelera su ritmo de crecimiento.

Los indicadores parciales de seguimiento del consumo apuntan también esta desaceleración, con caídas de las ventas minoristas, la producción interior de bienes de consumo e inversión, y la matriculación de turismos y vehículos de carga.

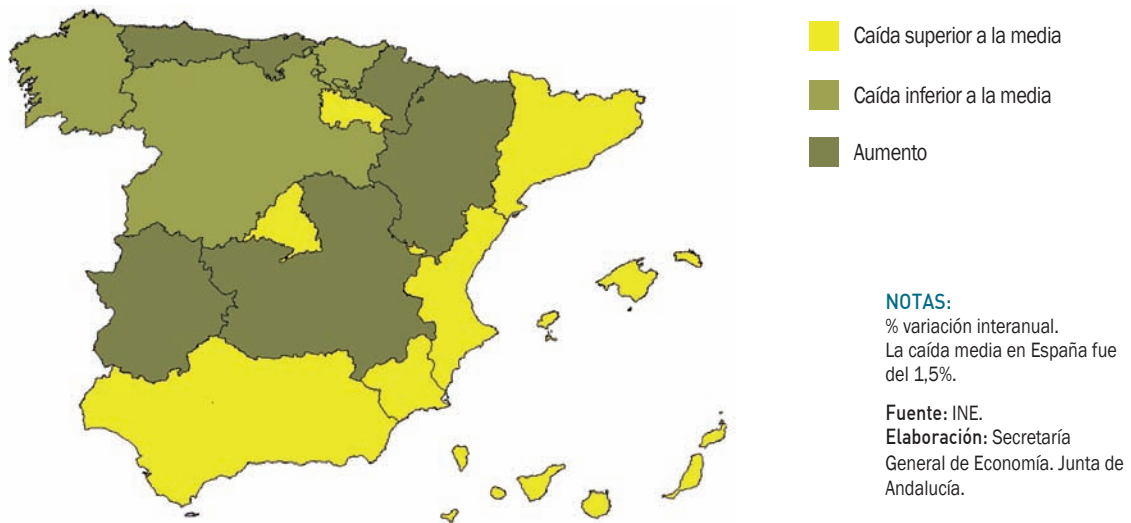
El Índice de Comercio al por menor, que refleja la evolución de las ventas del comercio minorista, desciende un 1,5% en términos nominales en 2008, destacando por Comunidades Autónomas Canarias, con una caída del 3,7%, en contraste con los aumentos en Navarra (2,2%), Asturias (1,8%), Extremadura (1,3%), Castilla-La Mancha (0,8%), Aragón (0,7%) y Cantabria (0,4%).

Junto a ello, el Índice de Producción Industrial (IPI) de bienes de consumo, disminuye un 4,6%, con caídas generalizadas excepto en Extremadura, Madrid y La Rioja (2,7%, 2,1% y 0,6% respectivamente). Los mayores descensos se observan en Aragón (-10,7%), País Vasco (-10%), Baleares y Castilla-La Mancha (-9,2% en ambos casos).

La matriculación de turismos, indicador del consumo de bienes duraderos, intensifica la trayectoria de reducción iniciada el año precedente, con una caída del 27,5% a nivel nacional, y descensos en todas las regiones, entre las que destacan Murcia (-40,9%), Canarias (-37,3%) y Baleares (-36,7%).

Por lo que respecta a la inversión, en 2008 se registra una caída de la Formación Bruta de Capital Fijo en España del 3% en términos reales, por primera vez desde 1993, y en

Mapa 15. **ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR. AÑO 2008**



contraste con los elevados crecimientos de ejercicios precedentes. Este descenso ha sido resultado de la reducción experimentada por la inversión en construcción (-5,3%), y, en menor medida, por la de bienes de equipo (-1,1%).

En la inversión en construcción el descenso ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, a tenor del comportamiento del sector en términos de generación de valor añadido. En la inversión en bienes de equipo, los indicadores parciales de seguimiento señalan una disminución del 8,7% de la producción interior de este tipo de bienes a nivel nacional, mostrando, la mayoría de Comunidades Autónomas descensos, especialmente Comunidad Valenciana (-17,1%), Murcia (-14,7%), Aragón (-14,1%) y Castilla y León (-12%).

De otra parte, las matriculaciones de vehículos de carga sufren una fuerte caída (-43,7% en España), siendo las más elevadas las de Canarias (-56,9%), Murcia (-52,4%) y Castilla-La Mancha (-50,2%).

Comercio Exterior

Según la información del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el volumen global de intercambios comerciales de bienes de España con el extranjero, importaciones y

exportaciones, ascendió en 2008 a 470.436 millones de euros, cifra prácticamente igual a la de 2007 (0,1%), resultado de una disminución de las importaciones (-1%), compensada por el aumento de las exportaciones (1,7%).

Este nulo crecimiento nominal de los flujos comerciales, se produce en un contexto en el que el PIB crece en términos nominales un 4,2%, lo que determina que el grado de apertura de la economía española (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se sitúe en 2008 en el 43%, un punto inferior al del año anterior.

Por Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido muy diferenciado. Las importaciones descienden en diez regiones, destacando Castilla-La Mancha (-18%), Aragón (-11,5%) y Baleares (-10%). Por el contrario, aumentan las compras al extranjero en las siete restantes, especialmente en Extremadura, donde se incrementan un 38,8%, seguida de Murcia (16,5%), Andalucía (13,1%) y País Vasco (10,3%).

En cuanto a su peso relativo en las cifras globales de importación nacional, son Cataluña y Madrid las que destacan, concentrando, en conjunto, casi la mitad del total (48,7%), seguidas, a mayor distancia, de Andalucía (9,6%) y Comunidad Valenciana (8,1%).

En las exportaciones, once Comunidades Autónomas presentan aumentos, especialmente Canarias (26,5%). Le

Cuadro 97. **COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2008**

	Miles de euros		% sobre total nacional		Tasa de cobertura ⁽¹⁾		% Cto. 08/07	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	2007	2008	Importaciones	Exportaciones
Andalucía	27.152.654	16.811.688	9,6	8,9	66,5	61,9	13,1	5,3
Aragón	8.010.518	8.480.776	2,8	4,5	96,7	105,9	-11,5	-3,1
Asturias	4.786.599	3.187.140	1,7	1,7	80,4	66,6	4,7	-13,3
Baleares	1.863.325	1.506.486	0,7	0,8	76,6	80,8	-10,0	-5,0
Canarias	5.506.648	2.275.799	2,0	1,2	33,8	41,3	3,4	26,5
Cantabria	2.632.204	2.410.860	0,9	1,3	79,8	91,6	-3,5	10,7
Castilla y León	8.884.318	9.599.858	3,1	5,1	100,6	108,1	-8,5	-1,7
Castilla-La Mancha	6.678.646	3.104.448	2,4	1,6	37,9	46,5	-18,0	0,5
Cataluña	76.233.201	50.314.168	27,0	26,7	61,9	66,0	-5,0	1,3
Comunidad Valenciana	22.966.691	19.361.847	8,1	10,3	83,6	84,3	-2,3	-1,5
Extremadura	1.375.366	1.235.018	0,5	0,7	109,2	89,8	38,8	14,1
Galicia	15.461.937	15.613.998	5,5	8,3	103,2	101,0	-4,3	-6,3
Madrid	61.328.881	21.564.410	21,7	11,5	32,5	35,2	-1,6	6,3
Murcia	10.400.601	4.570.363	3,7	2,4	49,4	43,9	16,5	3,6
Navarra	4.959.581	6.382.061	1,8	3,4	108,6	128,7	-6,0	11,4
País Vasco	20.844.636	19.888.355	7,4	10,6	100,9	95,4	10,3	4,3
La Rioja	920.950	1.259.480	0,3	0,7	123,4	136,8	-0,7	10,0
ESPAÑA	282.251.283	188.184.388	100,0	100,0	64,9	66,7	-1,0	1,7

NOTAS:

Datos provisionales.

(1) Exportaciones/importaciones en %.

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

siguen, en orden de importancia y superando el crecimiento medio nacional, Extremadura (14,1%), Navarra (11,4%), Cantabria (10,7%), La Rioja (10%), Madrid (6,3%), Andalucía (5,3%), País Vasco (4,3%) y Murcia (3,6%); mientras, registran caídas seis regiones, destacando Asturias (-13,3%), seguida de Galicia (-6,3%) y Baleares (-5%).

Cataluña es la Comunidad Autónoma con mayor cifra de exportación en términos absolutos, concentrando más de la cuarta parte (26,7%) del total nacional, situándose a continuación Madrid (11,5%), País Vasco (10,6%), Comunidad Valenciana (10,3%) y Andalucía (8,9%).

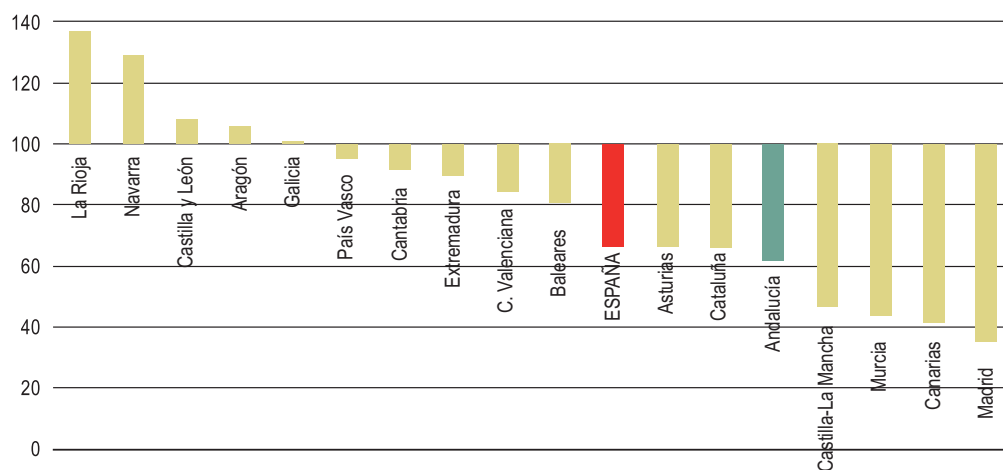
El crecimiento de las exportaciones, unido al descenso de las importaciones, ha propiciado que en 2008 la balanza comercial española viera reducido su déficit. Concretamente, las importaciones superaron en 94.067 millones de euros a las exportaciones, siendo este déficit un 5,9% más bajo que el registrado en 2007, y representando el 8,6% del PIB. Asimismo, la tasa de cobertura, porcentaje de exportaciones sobre importaciones, aumentó ligeramente, hasta situarse en el 66,7% (64,9% en 2007).

Por Comunidades Autónomas, La Rioja, Navarra, Castilla y León, Aragón y Galicia presentan tasas de cobertura superiores al 100%, y por tanto, una balanza comercial superavitaria. Por el contrario, las tasas de cobertura más bajas corresponden a Madrid (35,2%), Canarias (41,3%), Murcia (43,9%), y Castilla-La Mancha (46,5%), Comunidades en las que la cifra de exportaciones supone menos de la mitad que la de las importaciones.

Inversiones exteriores

Según la información del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en 2008 y en un contexto marcado por la crisis económica internacional, que ha provocado un descenso de los flujos de inversión directa extranjera del 20% a nivel mundial, especialmente en los países ricos, donde la inversión directa ha caído un 33%, la inversión extranjera recibida en España se cifró en 37.715 millones de euros, prácticamente igual a la registrada en 2007 (0,4%), mientras que se redujo la inversión española en el exterior en

Gráfico 173. TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO EXTERIOR. AÑO 2008



NOTAS:
Exportaciones/
importaciones en %.
Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de
Industria, Turismo y
Comercio; IEA.
Elaboración: Secretaría
General de Economía.
Junta de Andalucía.

un 64,6%, cuantificándose en 38.636 millones de euros. Es decir, que se registraron unas salidas netas de capital en concepto de inversión exterior de 921,3 millones de euros.

Analizando en primer lugar la inversión española en el exterior por Comunidades Autónomas, y teniendo en consideración el efecto sede social derivado de la atribución de la inversión a la región en la que radica la sede social de la empresa inversora, se observa que más del ochenta por ciento de la misma

(83,3%), ha tenido su origen en cuatro Comunidades: Madrid (38,5%), Cataluña (18,9%), Cantabria (13,5%) y País Vasco (12,4%). El resto de la inversión en el extranjero (16,7% del total) se encuentra muy repartido, resaltando Comunidad Valenciana con el 8,4% del total nacional.

Respecto a 2007, la mayoría de las Comunidades registran caídas de la inversión en el extranjero, especialmente Asturias, Extremadura y Murcia, que prácticamente la han

Cuadro 98. INVERSIÓN TOTAL EN EL EXTERIOR. AÑO 2008

	Miles de €	% sobre España	% Cto. 08/07
Andalucía	491.725	1,3	-42,3
Aragón	50.480	0,1	-88,0
Asturias	3.519	0,0	-99,8
Baleares	1.425.210	3,7	-5,2
Canarias	264.455	0,7	-73,5
Cantabria	5.224.825	13,5	-75,4
Castilla y León	147.606	0,4	44,4
Castilla-La Mancha	89.947	0,2	-42,8
Cataluña	7.295.317	18,9	1,4
Comunidad Valenciana	3.260.871	8,4	69,7
Extremadura	1.570	0,0	-98,8
Galicia	644.360	1,7	-57,8
Madrid	14.867.757	38,5	-61,5
Murcia	64.664	0,2	-97,0
Navarra	5.129	0,0	-67,1
País Vasco	4.798.233	12,4	-84,3
La Rioja	685	0,0	-44,5
ESPAÑA	38.636.352	100,0	-64,6

NOTAS:
Inversión bruta
total, incluida
las realizadas
por Entidades de
Tenencia de Valores
Extranjeros (ETVE).

Fuente: Registro
de Inversiones
Exteriores. Ministerio
de Industria,
Turismo y Comercio.
Elaboración:
Secretaría General
de Economía. Junta
de Andalucía.

reducido en un 100%. Andalucía es la segunda Comunidad Autónoma (después de Baleares), que menor descenso ha experimentado, concretamente un -42,3%, cifrándose su inversión en el extranjero en 492 millones de euros, lo que supone el 1,3% del total nacional. En el lado opuesto, destacan los aumentos experimentados por la inversión en el extranjero de la Comunidad Valenciana, y Castilla y León (69,7% y 44,4% interanual, respectivamente), presentando igualmente Cataluña resultados positivos, con un incremento de la inversión en el exterior del 1,4% interanual.

En cuanto a la inversión extranjera bruta recibida, Madrid concentra el 77,7% del total, siendo necesario matizar que los datos no reflejan la inversión real que llega a cada región, al estar distorsionados por el efecto sede social, derivado del hecho de que, en la mayoría de los casos, los inversores extranjeros desconocen dónde se va a llevar a cabo la actividad económica de la inversión, declarando como destinataria la Comunidad Autónoma donde radica la sede social de la empresa. Tras Madrid, y a notable distancia, se sitúan Cataluña con el 8,9% del total de la inversión extranjera en España, Comunidad Valenciana (4,8%), Andalucía (1,4%) y Baleares (1,3%), estando el resto repartido entre las demás regiones.

Respecto a 2007, la entrada de capital extranjero en las distintas Comunidades Autónomas siguió una evolución

dispar. Ocho comunidades incrementaron el volumen de capital recibido, y nueve experimentaron descensos. Entre las que registraron aumentos destacan Navarra, con una cifra más de 10 veces superior a la del año precedente, seguida de Murcia, Castilla-La Mancha, Baleares, y Castilla y León, que han visto más que triplicadas las inversiones recibidas. Por el contrario, Canarias, País Vasco y La Rioja experimentaron las mayores caídas, con descensos superiores al 80%. En este contexto, Andalucía es la comunidad que en 2008 registró el menor descenso relativo (-12,1% interanual), alcanzando una cifra de inversión bruta extranjera recibida de 545 millones de euros, el 1,4% del total nacional.

Con todo ello, y como se ha comentado inicialmente, el balance de 2008 en España, como se viene observando en los once años precedentes, muestra que la inversión en el exterior superó a la inversión extranjera recibida, concretamente en 921 millones de euros. Por Comunidades Autónomas, el balance ha sido diferenciado. Con una condición de exportadora neta de capital destaca Cantabria, con una cifra de inversión en el exterior de 5.225 millones de euros, frente a 47 millones de euros de inversión recibida. Le siguen País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana. En el lado opuesto aparece Madrid, con una cifra de inversión en el exterior de 14.868 millones de euros, frente a 29.295 millones de euros de inversión recibida, seguida, a gran distancia, por

Cuadro 99. **INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL. AÑO 2008**

	Miles de €	% sobre España	% Cto. 08/07	NOTAS:
Andalucía	545.043	1,4	-12,1	Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE). El total de España no coincide con la suma de las CCAA, por cuanto incluye las realizadas en Ceuta y Melilla y las no territorializadas. Fuente: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.
Aragón	99.053	0,3	-52,6	
Asturias	6.974	0,0	-16,3	
Baleares	507.410	1,3	251,3	
Canarias	51.897	0,1	-94,2	
Cantabria	46.508	0,1	-21,7	
Castilla y León	75.795	0,2	226,5	
Castilla-La Mancha	88.893	0,2	299,8	
Cataluña	3.360.667	8,9	22,1	
Comunidad Valenciana	1.820.982	4,8	-37,1	
Extremadura	4.856	0,0	32,5	
Galicia	22.543	0,1	-55,0	
Madrid	29.294.611	77,7	18,6	
Murcia	189.082	0,5	346,5	
Navarra	116.717	0,3	1.110,7	
País Vasco	333.699	0,9	-87,6	
La Rioja	391	0,0	-86,2	
ESPAÑA	37.715.086	100,0	0,4	

Murcia y Navarra, como regiones receptoras netas de capital, captando más inversión del extranjero que la realizada fuera. Dicha posición es la que presenta también Andalucía, que muestra una inversión en el exterior inferior a la recibida, concretamente en 53 millones de euros.

Tejido empresarial

El Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, cifra, a 1 de enero de 2008, en 3.422.239 el número de empresas de los sectores no agrarios en España, superando el nivel del año anterior en 85.582 empresas, lo que supone un crecimiento del 2,6% en términos relativos.

Por Comunidades Autónomas, en todas ellas se ha incrementado el tejido empresarial, destacando Madrid con el mayor aumento en términos absolutos, registrando 16.307 empresas más que en 2007, y explicando el 19,1% del incremento nacional. Le siguen Cataluña, con 13.616 empresas más que en el año anterior, lo que supone el 15,9% del crecimiento global en España, y Andalucía, con 11.087 empresas más, que explican el 13% del incremento nacional.

En términos relativos destaca el País Vasco, con el mayor ritmo de crecimiento, cifrado en un 6,6% interanual, seguido de

Castilla-La Mancha (3,7%), Madrid (3,2%), Aragón (3%) y Murcia (2,8%), todas ellas por encima de la media nacional. En el lado opuesto se sitúa Asturias, con un incremento del 1,2%.

En este contexto, Andalucía, con un aumento del tejido empresarial del 2,2%, próximo a la media española, se consolida como la segunda Comunidad con el tejido empresarial más amplio, tras Cataluña, con un total de 522.815 empresas de los sectores no agrarios, que representan el 15,3% del total nacional, porcentaje que supera el peso relativo que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

En lo que a flujos de entrada y salida al tejido empresarial se refiere, y según la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE, en 2008 se crearon en España un total de 102.448 sociedades, y se disolvieron 16.095. Con ello, el cociente entre el número de sociedades disueltas y el número de sociedades creadas, indicador de "mortalidad empresarial", se situó en el 15,7% en 2008, el más elevado desde 1996, en un contexto en el que la pérdida de dinamismo de la economía se ha trasladado, entre otros, a la iniciativa empresarial.

Por Comunidades Autónomas, las que presentaron un índice mayor de mortalidad empresarial fueron Aragón (29,7%), País Vasco (26,4%), Cantabria y Asturias (24,3% en ambos

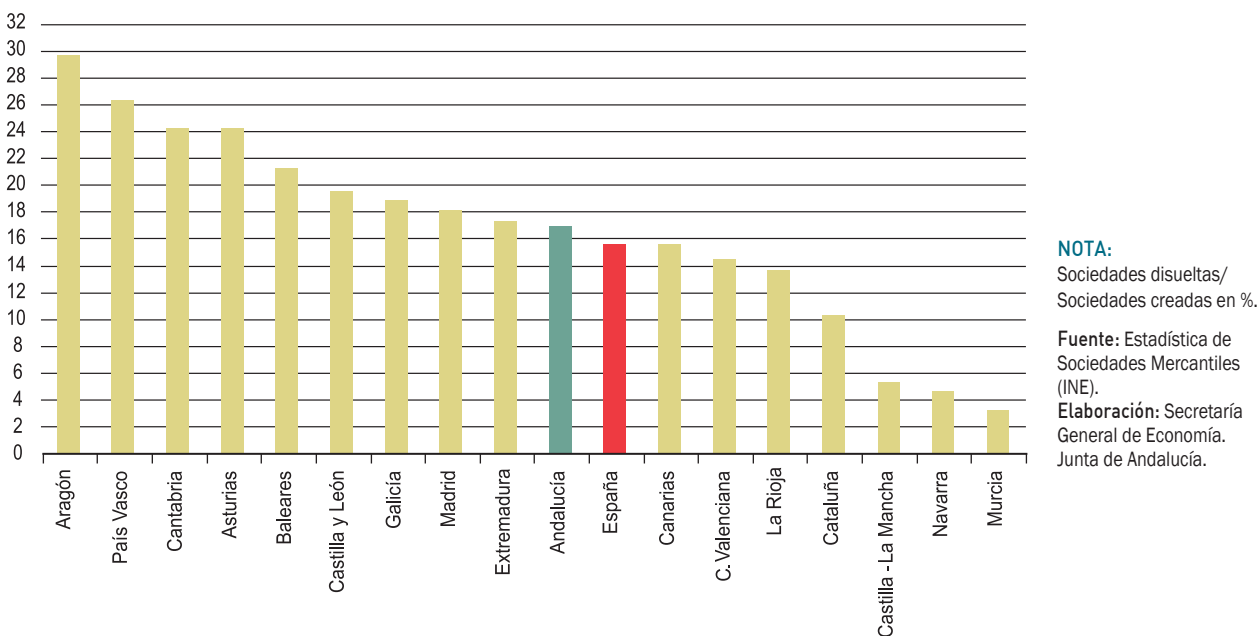
Cuadro 100. **TEJIDO EMPRESARIAL. AÑO 2008**

	Nº empresas ⁽¹⁾	% sobre el total	Variaciones respecto 2007	
			Absolutas	Relativas (%)
Andalucía	522.815	15,3	11.087	2,2
Aragón	94.931	2,8	2.769	3,0
Asturias	73.124	2,1	848	1,2
Baleares	93.335	2,7	2.081	2,3
Canarias	143.471	4,2	3.057	2,2
Cantabria	40.393	1,2	833	2,1
Castilla y León	173.209	5,1	2.890	1,7
Castilla-La Mancha	137.823	4,0	4.917	3,7
Cataluña	626.020	18,3	13.616	2,2
C. Valenciana	376.093	11,0	7.507	2,0
Extremadura	67.852	2,0	1.620	2,4
Galicia	203.374	5,9	3.354	1,7
Madrid	519.307	15,2	16.307	3,2
Murcia	100.075	2,9	2.701	2,8
Navarra	43.847	1,3	705	1,6
País Vasco	175.303	5,1	10.872	6,6
La Rioja	23.834	0,7	430	1,8
ESPAÑA	3.422.239	100	85.582	2,6

NOTA:

(1) De los sectores no agrarios.

Fuente: DIRCE (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 174. **ÍNDICE DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES. AÑO 2008**

casos). Mientras, en el lado opuesto, destacan con los menores índices de disolución Murcia (3,2%) y Navarra (4,7%). Andalucía, con un porcentaje de sociedades disueltas respecto a las creadas del 17%, se situó en 2008 como la octava Comunidad Autónoma con menor índice de mortalidad empresarial, ligeramente superior a la media nacional.

Mercado de Trabajo

La notable contención del ritmo de crecimiento de la actividad, en 2008 ha tenido su reflejo más negativo en el mercado laboral, donde se rompe el proceso de creación de empleo que se venía registrando de manera ininterrumpida desde 1994, con una caída de la población ocupada, y un aumento del número de parados y la tasa de paro.

En relación al empleo, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social presentan una reducción del 4,6% interanual en diciembre, con descensos generalizados en todas las Comunidades Autónomas, siendo los más elevados los correspondientes a Comunidad Valenciana (-7,9%), Canarias (-7,4%), y Murcia (-6,4%). En el lado opuesto, País Vasco (-1,3%), Asturias, Galicia y Navarra (-2,9% en los tres casos) muestran los más moderados.

Diferenciando según nacionalidad, la caída de la afiliación ha sido algo más intensa en los extranjeros, con un descenso del 5% interanual en España, frente a un -4,6% en los afiliados de nacionalidad española. Comunidad Valenciana (-11,7%), Aragón (-10,3%), Canarias (-8,5%) y La Rioja (-8%) registran los descensos más elevados de afiliación de extranjeros, mientras que, en el lado opuesto, en País Vasco, Extremadura (5,4% en ambos casos), Galicia (1,7%), Asturias (1,5%) y Andalucía (0,6%) se registran aumentos.

Junto a estos resultados de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, la EPA señala una reducción de la población ocupada del 0,5% de media en 2008, por primera vez desde 1994, siendo Canarias (-5,9%), la Comunidad que registra un mayor descenso relativo. Frente a ello, con aumentos de la población ocupada, destaca, especialmente, Asturias (4,2%), habiéndose incrementado también el empleo en Cantabria (0,8%), Galicia, La Rioja (0,6% en ambos casos), País Vasco (0,5%), Baleares y Madrid (0,4% en ambos casos), Comunidad Valenciana (0,3%) y Aragón (0,1%).

Este descenso de la población ocupada en España ha venido acompañado además de un notable incremento de los activos, que crecen un 3%, dos décimas más que en el año anterior. Como resultado, se ha elevado significativamente el número de parados (41,3%), comportamiento que ha sido generalizado en todas las Comunidades, destacando

Cuadro 101. **POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2008.**

	Afiliados S.S. ⁽¹⁾	% Cto 08/07	Ocupados	% Cto. 08/07
Andalucía	2.928,0	-5,7	3.149,7	-2,2
Aragón	560,9	-4,7	611,7	0,1
Asturias	392,0	-2,9	451,5	4,2
Baleares	388,7	-5,1	509,8	0,4
Canarias	742,2	-7,4	861,8	-5,9
Cantabria	217,6	-4,0	260,6	0,8
Castilla y León	942,8	-3,3	1.068,1	-0,5
Castilla-La Mancha	722,6	-5,1	843,0	0,0
Cataluña	3.252,6	-4,3	3.494,6	-0,5
Comunidad Valenciana	1.834,3	-7,9	2.226,2	0,3
Extremadura	384,9	-4,0	409,3	-0,8
Galicia	1.040,9	-2,9	1.200,1	0,6
Madrid	2.949,6	-3,3	3.064,4	0,4
Murcia	551,3	-6,4	627,6	-0,8
Navarra	272,6	-2,9	289,4	-0,2
País Vasco	955,9	-1,3	995,3	0,5
La Rioja	128,4	-3,9	146,7	0,6
ESPAÑA	18.305,6	-4,6	20.257,6	-0,5

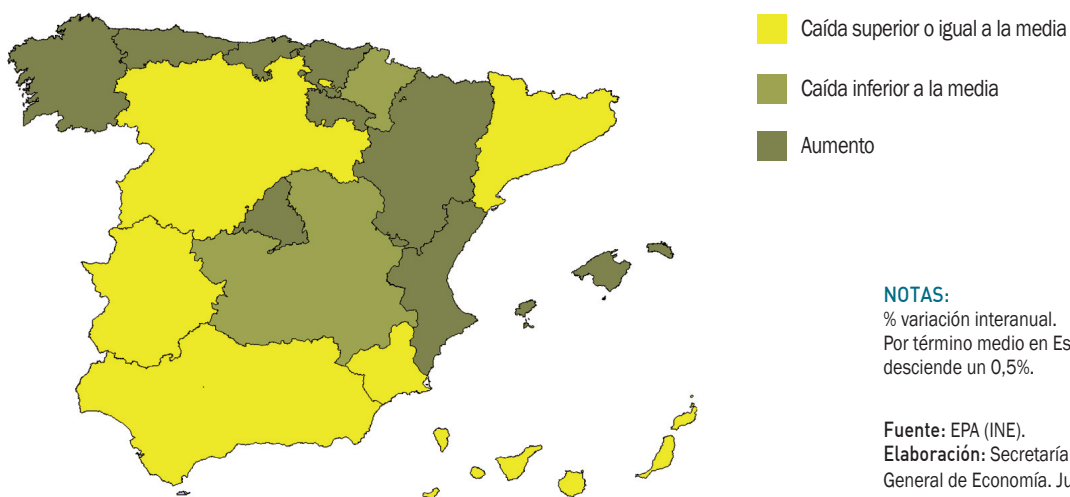
NOTAS:
Miles de personas.
(1) Datos a 31 de diciembre.
Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración; EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Murcia con un aumento del número de parados del 75,2%, Castilla-La Mancha (59%) y Baleares (51,7%). En el lado opuesto, con los menores incrementos relativos se encuentran País Vasco (6,4%) y Asturias (3,8%).

Junto a estos resultados de la EPA, el paro registrado en las oficinas del INEM mantiene una trayectoria ascendente

durante todo 2008, cerrando el año con un ritmo de crecimiento del 46,9% interanual en diciembre, generalizado en todas las regiones, destacando con los mayores aumentos Murcia y Aragón (76,4% y 75,3% respectivamente), y situándose por debajo de la media nacional, Andalucía (40,8%), Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia y País Vasco.

Mapa 16. **POBLACIÓN OCUPADA. AÑO 2008**



NOTAS:
% variación interanual.
Por término medio en España desciende un 0,5%.

Fuente: EPA (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Precios y costes laborales

Desde el punto de vista de los precios, el IPC mantiene, a lo largo del primer semestre, las fuertes tensiones inflacionistas que se pusieron de manifiesto en los últimos meses del año anterior, alcanzando el ritmo de crecimiento más elevado en julio, y comenzando a partir de entonces una trayectoria de notable contención en consonancia con la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo. Con ello, el año se cierra con una tasa de inflación del 1,4% interanual en diciembre, 2,8 puntos inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior, y la tasa más baja al finalizar un año desde 1999.

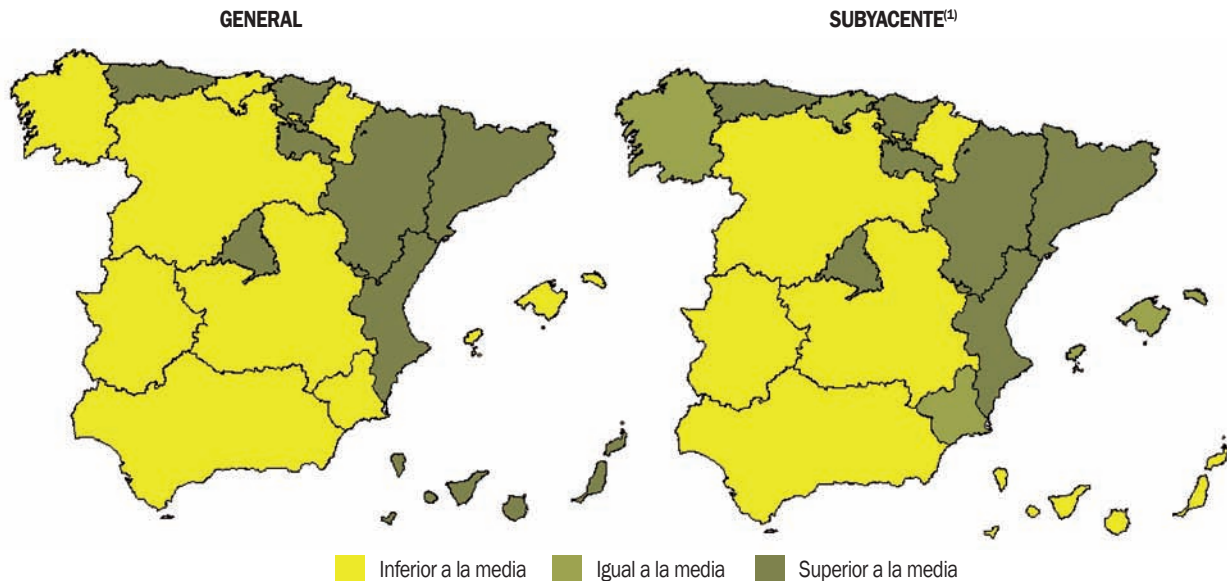
Este comportamiento ha sido generalizado en todas las Comunidades Autónomas, destacando Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Murcia, con tasas de inflación en diciembre de 2008 más de tres puntos inferiores a las del año anterior.

País Vasco se sitúa como la Comunidad Autónoma con la tasa de inflación más elevada, con un incremento interanual del IPC en diciembre del 1,9%, medio punto superior a la media nacional, no obstante 2,3 puntos por debajo del resultado en 2007. Por encima de la inflación media española se sitúan también Aragón, Asturias, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y La Rioja.

Mientras, en el lado opuesto, Castilla-La Mancha muestra el menor incremento de precios, con un aumento del IPC del 0,9% interanual en diciembre, medio punto inferior a la media nacional, presentando asimismo Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Navarra incrementos inferiores a la media.

Considerando el componente más estructural de la inflación, es decir, la inflación subyacente, que excluye del IPC general los alimentos no elaborados y productos energéticos, se tiene que se sitúa en España en el 2,4% interanual al finalizar el año, nueve décimas menor que al término del

Mapa 17. **TASA DE INFLACIÓN . AÑO 2008**



NOTAS:

% variación interanual en diciembre.

(1) IPC general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.

La tasa de inflación en España fue 1,4%.

La tasa de inflación subyacente en España fue 2,4%.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2007, la más baja al cierre de un ejercicio desde 1998, y un punto por encima de la inflación global.

Por Comunidades Autónomas, Asturias y País Vasco muestran las tasas más elevadas (2,7% en ambos casos), seguidas de La Rioja, Comunidad Valenciana, Aragón, Cataluña y Madrid, todas ellas por encima de la media nacional. En el lado opuesto se sitúa Extremadura, con la tasa de inflación subyacente más baja (1,9%), igualando la media de España Murcia, Galicia, Baleares y Cantabria.

En lo que respecta a los costes, por el contrario, en 2008 se asiste a una aceleración del ritmo de crecimiento, cifrándose el coste laboral por trabajador y mes en el conjunto de sectores no agrarios en España en 2.390,4 euros, según el INE, un 5,2% superior al del año anterior, tasa de crecimiento que supera en más de un punto la registrada en 2007.

Por Comunidades Autónomas, los incrementos de costes más moderados correspondieron a Aragón y Navarra (3,8%), registrándose asimismo aumentos inferiores a la media en Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia y Madrid.

En el lado opuesto, destaca Extremadura con el mayor incremento de costes (7%), seguida de Murcia (6,7%), Andalucía (6,5%) y Canarias (6,3%), todas ellas por encima de la media nacional.

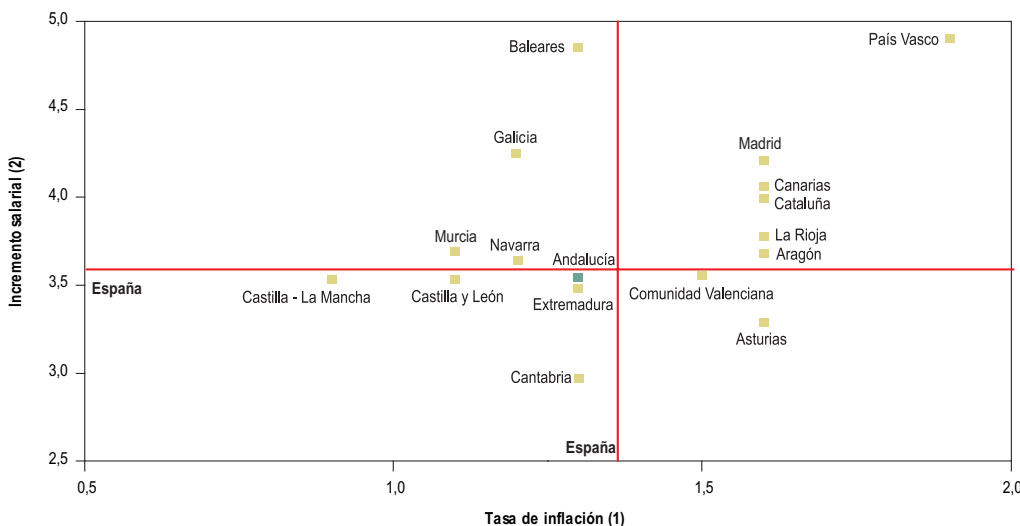
En términos absolutos, Madrid continúa siendo la Comunidad Autónoma con mayor nivel de costes laborales, ascendiendo a 2.796,6 euros por trabajador y mes, un 17% más elevado que a nivel nacional. También con costes superiores a la media se sitúan País Vasco, Navarra y Cataluña, mientras Extremadura, Canarias y Galicia destacan con los niveles más reducidos (83,3%, 85,3% y 85,8% de la media nacional, respectivamente).

Diferenciando según el componente del coste, y por término medio en España, el mayor crecimiento de los costes laborales en 2008 se ha observado tanto en los salariales como en los no salariales. Especialmente estos últimos, donde se incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, que pasan de crecer un 4,4% en 2007, a un 5,5% en 2008, por encima del aumento de costes salariales (5,1%).

Siete Comunidades Autónomas presentan aumentos de costes salariales superiores al del resto de costes, destacando Castilla y León (5,7% y 1,6% respectivamente), mientras en las restantes el comportamiento es contrario, con un aumento del coste no salarial superior al salarial, sobre todo en Baleares y Cantabria.

En este contexto, en Andalucía, el crecimiento de los costes salariales ha sido del 6,1%, frente a un 7,6% de aumento de los costes no salariales, ambos por encima de

Gráfico 175. INFLACIÓN Y SALARIOS. AÑO 2008



NOTAS:
 (1) Crecimiento interanual del IPC en diciembre.
 (2) Incremento salarial pactado en convenio, incluidas cláusulas de salvaguarda.

Fuente: INE; Mº de Trabajo e Inmigración.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 102. **COSTES LABORALES. AÑO 2008**

	Coste Laboral por trabajador y mes			% sobre España	% Cto. 08/07		
	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total	Coste Total	Coste salarial	Otros costes no salariales	Coste Total
Andalucía	1.589,7	596,6	2.186,3	91,5	6,1	7,6	6,5
Aragón	1.750,5	619,4	2.369,9	99,1	3,9	3,4	3,8
Asturias	1.750,9	622,1	2.373,0	99,3	5,3	5,1	5,3
Baleares	1.664,0	598,6	2.262,6	94,7	4,8	8,2	5,7
Canarias	1.479,8	559,8	2.039,6	85,3	5,8	7,8	6,3
Cantabria	1.609,4	623,5	2.232,9	93,4	4,0	7,4	4,9
Castilla y León	1.629,1	576,8	2.205,9	92,3	5,7	1,6	4,6
Castilla-La Mancha	1.554,0	583,1	2.137,1	89,4	5,4	5,8	5,5
Cataluña	1.889,6	662,1	2.551,7	106,7	4,4	5,5	4,7
Comunidad Valenciana	1.570,0	584,9	2.154,8	90,1	5,7	5,8	5,7
Extremadura	1.447,5	544,5	1.992,0	83,3	6,3	9,0	7,0
Galicia	1.499,0	550,9	2.049,8	85,8	4,3	4,2	4,3
Madrid	2.096,6	699,9	2.796,6	117,0	4,5	3,8	4,3
Murcia	1.498,3	566,6	2.064,9	86,4	6,1	8,4	6,7
Navarra	1.913,4	649,8	2.563,1	107,2	4,0	3,2	3,8
País Vasco	2.065,0	711,9	2.776,9	116,2	5,9	5,1	5,7
La Rioja	1.622,2	575,5	2.197,7	91,9	5,3	6,7	5,6
ESPAÑA	1.762,8	627,6	2.390,4	100,0	5,1	5,5	5,2

NOTA:

Cifras en euros, salvo indicación contraria.

Fuente: INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

los registrados en el conjunto de la economía española. Con todo ello, en 2008, el coste laboral por trabajador y mes continúa siendo en Andalucía inferior al promedio en España, situándose en 2.186,3 euros, cifra que representa el 91,5% de la media nacional.

Junto a estos datos del INE, el Ministerio de Trabajo e Inmigración proporciona información sobre el incremento salarial pactado en convenios colectivos. Según la citada estadística, en España, incluyendo las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, el incremento salarial en convenio ha sido en 2008 del 3,56%, inferior al del año anterior (4,21%).

Diferenciando por Comunidades Autónomas, los menores incrementos salariales se han registrado en Cantabria, Asturias, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía y Comunidad Valenciana, todos ellos por debajo de la media nacional. En el lado opuesto, las mayores subidas han correspondido a País Vasco y Baleares (4,9% y 4,85%, respectivamente).

Comparando este aumento de los salarios con la tasa de inflación de diciembre de 2008, se observa, por término medio en España, que el aumento de los salarios ha sido de 2,16 puntos porcentuales superior a la inflación, lo que supone un aumento de los salarios en términos reales. Por Comunidades Autónomas, destaca Baleares, con un incremento de los salarios del 4,85% y una tasa de inflación del 1,3%, como la Comunidad Autónoma con mayor aumento real de los salarios, con una ganancia de poder adquisitivo de 3,55 puntos porcentuales. Le siguen Galicia y País Vasco (3,05 y 3 puntos porcentuales respectivamente), mostrando todas las Comunidades Autónomas un crecimiento de los salarios en convenio superior al IPC.

Sistema bancario

Según los datos del Banco de España, a 31 de diciembre de 2008, la red bancaria española está integrada por un total de 45.662 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y

Cuadro 103. SISTEMA BANCARIO. AÑO 2008

	Habitantes por oficina	Créditos		Depósitos		Depósitos/Créditos (%)
		%Cto 08/07	% PIB	%Cto 08/07	% PIB	
Andalucía	1.170	3,5	158,7	3,5	75,3	47,4
Aragón	739	7,1	144,3	12,0	97,4	67,5
Asturias	1.118	4,7	117,2	11,7	95,0	81,0
Baleares	856	8,9	168,1	5,6	69,7	41,5
C. Valenciana	994	5,6	177,4	2,9	98,7	55,6
Canarias	1.419	5,2	135,2	4,0	58,9	43,5
Cantabria	1.157	4,1	117,6	12,9	80,8	68,7
Castilla y León	809	8,0	132,1	11,7	108,4	82,0
Castilla-La Mancha	1.012	8,5	154,2	8,6	95,4	61,9
Cataluña	909	7,7	171,6	10,1	94,8	55,3
Extremadura	917	7,2	128,2	8,4	95,5	74,5
Galicia	1.108	7,3	124,7	11,1	90,5	72,6
La Rioja	640	6,1	162,3	14,6	97,1	59,8
Madrid	1.041	6,6	233,2	10,9	194,0	83,2
Murcia	1.054	5,8	180,8	5,0	87,0	48,1
Navarra	866	9,2	133,1	5,9	93,9	70,5
País vasco	1.085	6,3	127,3	16,7	111,2	87,3
ESPAÑA	1.011	6,5	168,3	9,1	111,3	66,1

Fuente: Banco de España; INE; IEA.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cooperativas de Crédito, 576 más que en 2007, lo que supone un crecimiento del 1,3% en términos relativos.

Diferenciando por Comunidades Autónomas, el 17,7% de las oficinas se localizan en Cataluña, siendo Andalucía la segunda Comunidad Autónoma con mayor número (7.010 oficinas, el 15,4% del total), de tal manera que entre las dos concentran una tercera parte del conjunto nacional.

En relación con el año anterior, el mayor incremento del número de oficinas se ha registrado en País Vasco (3,4% interanual), seguido de La Rioja (2,5%), Madrid (2,3%), Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Murcia (2% en los tres casos), Andalucía y Navarra (ambas con un 1,4%), todas ellas por encima de la media nacional. El único dato negativo lo registra Cataluña, donde el número de oficinas ha disminuido ligeramente con respecto a 2007 (-0,1%).

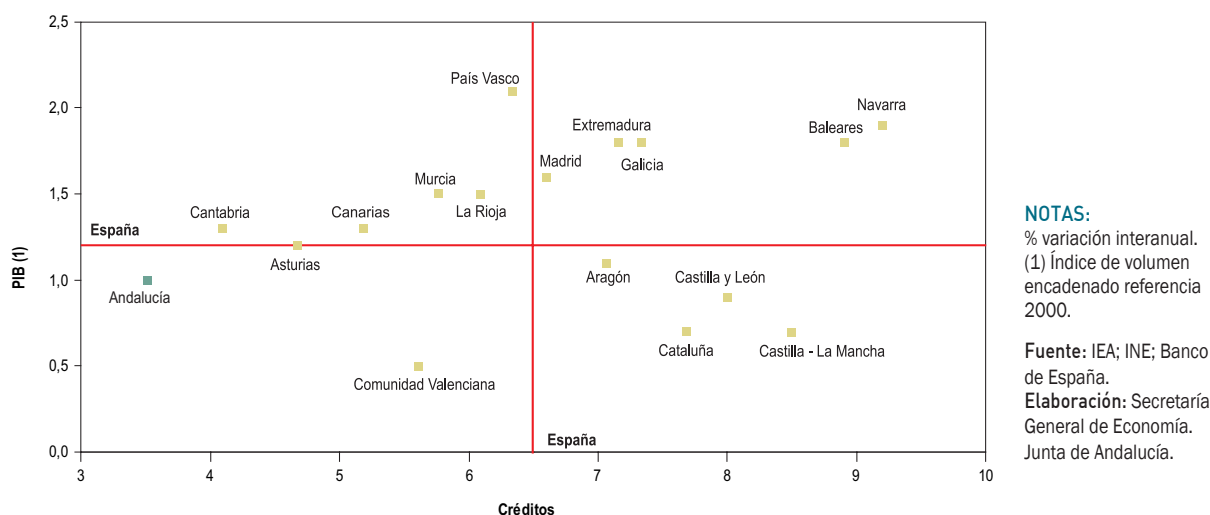
Por tipo de entidades, son las oficinas de Cooperativas de crédito las que han registrado el mayor aumento relativo en 2008 (2,9% interanual), si bien siguen teniendo la menor representación en el total nacional (11,2%). Las cajas de

ahorro son las que destacan con mayor número de oficinas, con más de la mitad del total de oficinas bancarias en el conjunto de la economía española en 2008 (54,7%), y un crecimiento del 1,6% respecto a 2007; destacando con los mayores aumentos relativos se encuentran País Vasco (5,9%), Navarra (2,8%), Andalucía (1,8%) y Aragón (1%).

Si se considera el ratio número de habitantes por oficina, en 2008, cada oficina bancaria ofrece servicios en España a una media de 1.011 personas, superándose este promedio en nueve Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco. Frente a ello, la menor proporción de habitantes por oficina corresponde a La Rioja y Aragón, con 640 y 739 habitantes por oficina, respectivamente.

En cuanto al saldo de créditos existente en el sistema bancario español, a 31 de diciembre de 2008 asciende a 1,8 billones de euros, cifra un 6,5% superior a la del año anterior, correspondiendo casi una cuarta parte de los mismos a Madrid (24,6%). Tras ella se sitúa Cataluña, con el 19% del total, y Andalucía, con el 13,1%.

Gráfico 176. PIB Y CRÉDITOS BANCARIOS. AÑO 2008



Este ritmo de crecimiento de los créditos en España en 2008 ha sido 10 puntos inferior al registrado en el año anterior, y el más bajo desde 1993. Por Comunidades Autónomas, los mayores incrementos de los créditos se han registrado en Navarra (9,2% interanual), seguida de Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Extremadura, Aragón y Madrid, todas ellas por encima del incremento medio nacional (6,5%). El resto de regiones han mostrado un crecimiento inferior a la media, correspondiendo el menor dinamismo relativo a Andalucía (3,5%).

De otra parte, en todas la Comunidades Autónomas el saldo de créditos ha sido superior al Producto Interior Bruto (PIB) generado, destacando Madrid, donde el importe global de los créditos más que duplica el PIB (233,2% del mismo). Tras ella se sitúan Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña, con ratios de créditos / PIB por encima del promedio nacional (168,3%).

Considerando los créditos concedidos al sector privado, que en el conjunto de la economía española suponen el 97,4% del total, casi la mitad han sido otorgados por las Cajas de Ahorro (49,5%), a las que también les ha correspondido el mayor incremento relativo en el año (6,6% interanual).

Entre las distintas Comunidades Autónomas, el comportamiento ha sido muy diferenciado: en seis de ellas (Andalucía, Baleares, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha,

Cataluña y Extremadura) los créditos al sector privado concedidos por las Cajas de Ahorro son los que han mostrado el mayor dinamismo; en nueve (Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y País Vasco) han sido los créditos privados de las Cooperativas de Crédito los que han aumentado en mayor medida; y en Madrid y Murcia, el mayor incremento relativo ha correspondido a los concedidos por los Bancos.

Relativizando por la población, el mayor nivel de créditos al sector privado por habitante corresponde a Madrid, con 71.171 euros per cápita, seguida, a notable distancia, de Cataluña (46.123 euros por habitante), ambas muy por encima de la media nacional (38.891 euros por habitante). Andalucía ocupa el onceavo lugar en el ranking, con una cifra de crédito al sector privado per cápita de 28.584 euros, casi un 25% inferior a la media española. Asimismo, es Madrid la Comunidad Autónoma con mayor nivel de crédito al sector privado por oficina (74,1 millones de euros), más del doble de la media española (39,3 millones de euros), ocupando Andalucía la novena posición en el ranking, con 33,4 millones de euros por oficina.

Respecto a los depósitos, a finales de 2008 el saldo en el sistema bancario español ascendía a 1,2 billones de euros, un 9,1% superior al del año anterior. Casi una tercera parte de los mismos se concentran en Madrid (30,9%), seguida de Cataluña (15,9%), siendo Andalucía la tercera

Comunidad Autónoma con mayor volumen de depósitos (9,4% del total nacional).

Diferenciando por entidades bancarias, y considerando los depósitos constituidos por el sector privado, que suponen el 93,9% del total, el comportamiento en 2008 ha sido dispar. Los incrementos más elevados en todas las Comunidades Autónomas se han producido en los Bancos, excepto en Galicia, donde el mayor incremento ha tenido lugar en las Cajas de Ahorro.

Al igual que ocurre con los créditos, Madrid destaca como la Comunidad Autónoma con mayor volumen de depósitos privados tanto por habitante (54.422 euros), como por oficina bancaria (56,7 millones de euros), superiores en ambos casos a la media española (24.778 euros per cápita y

25 millones de euros por oficina, respectivamente). En este contexto, Canarias tiene el menor ratio de depósitos per cápita (10.970 euros), y Extremadura el menor volumen de depósitos por oficina (13,6 millones de euros).

Por último, el superior crecimiento relativo experimentado por los depósitos en relación a los créditos en 2008 ha determinado que la tasa de ahorro financiera, medida como el cociente entre los depósitos y los créditos bancarios, se sitúe de media en España en el 66,1%, superior a la del año anterior (64,5%), siendo Baleares y Canarias las que presentan inferiores tasas (41,5% y 43,5%, respectivamente) y, por tanto, son las que tienen mayor necesidad de financiación externa. En el lado opuesto, destaca el País Vasco con el ratio más elevado (87,3%), ocupando Asturias la segunda posición (81%).

13.

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Introducción

La medición del proceso de convergencia de Andalucía en el contexto de la Unión Europea (UE) requiere, con carácter previo, realizar una serie de consideraciones metodológicas sobre dos aspectos fundamentales del análisis:

- En primer lugar, el proceso de convergencia debe quedar encuadrado en un marco temporal específico, siendo preciso determinar un período de tiempo, y analizar la evolución que la variable en cuestión considerada ha experimentado a lo largo del mismo.
- En segundo lugar, resulta necesario comparar el comportamiento de la economía analizada en relación con el entorno que se establezca como referencia, que en el caso andaluz está constituido por España y la Unión Europea.

Adicionalmente, es importante matizar, que debido a la falta de estadísticas oficiales homogéneas, actualizadas y disponibles para un período temporal amplio, de variables que miden el proceso de convergencia en sentido amplio (esto es: evolución del capital humano, físico, tecnológico, social o natural), el análisis de la convergencia de Andalucía con España y la UE se efectúa desde un enfoque simplificado, cuantificando los resultados básicamente en términos de producción per cápita y empleo. En este sentido, se utilizan un conjunto de indicadores económicos relevantes como son el ritmo de crecimiento del PIB, el empleo y la productividad, comparándose sus resultados con los registrados por término medio en el ámbito de referencia.

En este análisis de la convergencia, es preciso además diferenciar entre convergencia nominal y real. En la convergencia real, los indicadores en términos nominales

(fundamentalmente el PIB) se corrigen por los diferentes niveles de precios existentes en cada ámbito (España y UE), valorándose para ello en términos de paridad de poder de compra (en adelante, pps, por sus siglas en inglés). La paridad de poder de compra puede definirse como una tasa de cambio de equilibrio, que iguala el poder adquisitivo de una moneda en su país, con lo que dicha moneda podría adquirir fuera del mismo, lo que permite efectuar comparaciones homogéneas del nivel de vida en dichos ámbitos territoriales.

En cuanto al marco temporal, el análisis del proceso de convergencia de Andalucía con la UE puede realizarse desde una perspectiva a corto plazo, en cuanto a los resultados en el último ejercicio económico cerrado, o desde una perspectiva a más largo plazo, desde que España se incorporó a la UE en 1986.

La información utilizada para este análisis procede de los institutos oficiales de estadísticas: IEA, INE y Eurostat, completada esta última, en algunos casos, con la Base de datos macroeconómicos anual (AMECO) de la Comisión Europea.

Más concretamente, para el PIB, se utilizan las estimaciones oficiales que realizan cada uno de los institutos de estadística de cada ámbito territorial (IEA para Andalucía, INE para España y Eurostat para la UE).

Para la paridad de poder de compra, los datos proceden de Eurostat, teniéndose estimaciones de pps de España respecto a la UE, ya que Eurostat aplica estas paridades nacionales en sus estimaciones a nivel regional (NUTS2).

Los datos de población de Andalucía y España son los que se recogen en la Contabilidad Regional de España del INE, y en el caso de UE, los publicados por Eurostat.

Finalmente, en cuanto a las cifras de ocupación, las de Andalucía y España son de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE, y las de la Unión Europea de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo para los años disponibles (1995-2008), enlazándose la serie para el resto de años con los crecimientos del empleo en términos de contabilidad nacional que se desprenden de la base de datos AMECO.

Convergencia en el año 2008

En 2008, y en un contexto de fuerte desaceleración de la economía a nivel mundial, Andalucía ha registrado un incremento real del PIB, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, del 1%, el doble que el observado en el conjunto de la Unión Europea de los Quince (0,5%), y por encima del de la UE-27 (0,8%).

Esto supone, en términos de producción, que se ha seguido avanzando en el proceso de convergencia real de Andalucía con la media europea, aunque de forma más moderada que en ejercicios anteriores, siendo el crecimiento real del PIB superior en 0,5 y 0,2 puntos, respectivamente, al

que, según Eurostat, ha experimentado la UE-15 y la UE-27. Asimismo, este resultado refleja que la economía andaluza ha mostrado, por decimoquinto año consecutivo, una tasa positiva de evolución, dando lugar al ciclo de crecimiento ininterrumpido más amplio desde la configuración de la Comunidad Autónoma, y en el que se ha logrado un significativo acercamiento a los niveles medios europeos.

En términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza en 2008 ha ascendido a 152.358 millones de euros, un 3,9% superior al del año anterior, incremento más elevado que el observado en el conjunto de la UE-27 (1,1%), y en un contexto de práctico estancamiento en la UE-15 (0,2%).

Teniendo en consideración que la paridad de poder de compra de España respecto a la UE-27 (Eurostat, como se señaló anteriormente, no publica pps para las regiones NUT2), que permite comparar de forma homogénea la capacidad adquisitiva en ambos ámbitos, ha experimentado en 2008 un incremento de más de dos puntos respecto a 2007, situándose en el 91,8% (89,2% en el año anterior) y en el 87,1% respecto a la UE-15 (84,8% en el año anterior), se tiene que el PIB nominal valorado en paridad de poder

Cuadro 104. **INDICADORES MACROECONÓMICOS BÁSICOS DE MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE CONVERGENCIA REAL DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA EN EL MARCO DE LA UE-15 Y UE-27. AÑO 2008**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15	UE-27
POBLACIÓN				
Miles de personas	8.106	45.593	394.801	498.163
PIB				
Millardos de euros corrientes	152,4	1.095,2	11.515,2	12.504,4
Millardos de euros pps	165,9	1.192,8	10.932,8	12.504,4
Por habitante (euros pps)	20.472,2	26.161,2	27.691,9	25.100,9
OCUPADOS				
Miles de personas	3.150	20.258	177.080	221.765
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO				
Euros pps por ocupado	52.684	58.881	61.739	56.386
TASA DE EMPLEO				
% Ocupados/Población	38,9	44,4	44,9	44,5

NOTA:

Datos provisionales.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de compra ha aumentado un 0,9% en Andalucía, dos décimas menos que en la UE-27 (1,1%), aunque casi un punto más que en la UE-15 (0,1%).

Esta evolución descrita por el PIB de Andalucía ha venido acompañada de un superior ritmo de aumento de la población, que ha seguido creciendo de manera relativamente más intensa que en el conjunto de la Unión Europea. Concretamente, según la Contabilidad Regional de España del INE, en 2008 se ha superado, por primera vez, los 8 millones de habitantes en Andalucía, alcanzando la cifra de 8.105.608 personas, un 1,5% más que en el año anterior,

incremento que triplica el experimentado por la población en la Unión Europea (0,5% en la UE-15; 0,4% en la UE-27). De esta forma, con 116.595 personas más que en 2007, Andalucía concentra en torno al 5,6% del aumento de la población europea, muy por encima del peso relativo que la población andaluza tiene sobre la misma (2% respecto a la UE-15; 1,6%, respecto a la UE-27).

Resultado de este superior crecimiento de la población respecto al PIB, valorado en paridad de poder de compra, el indicador macroeconómico básico utilizado para analizar la convergencia real, el PIB pps per cápita, ha mostrado

Cuadro 105. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15 Y UE-27. AÑO 2008**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15	UE-27
Tasas de variación interanual				
POBLACIÓN	1,5%	1,6%	0,5%	0,4%
PIB real	1,0%	1,2%	0,5%	0,8%
PIB nominal	3,9%	4,2%	0,2%	1,1%
PIB nominal pps	0,9%	1,3%	0,1%	1,1%
PIB nominal pps PER CÁPITA	-0,5%	-0,3%	-0,4%	0,8%
OCUPADOS	-2,2%	-0,5%	1,0%	1,2%
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO	3,2%	1,8%	-0,9%	0,0%
NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾	2,9%	3,0%	-0,3%	0,3%
Variación en puntos porcentuales				
VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA ⁽²⁾				
RESPECTO A LA UE-15	-0,1	0,1	-	1,2
RESPECTO A LA UE-27	-1,3	-1,1	-1,2	-
TASA DE EMPLEO				
RESPECTO UE-15=100	-3,7	-2,6	-	0,3
RESPECTO UE-27=100	-3,9	-2,9	-0,3	-
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO				
RESPECTO UE-15=100	3,4	2,5	-	0,9
RESPECTO UE-27=100	2,9	1,8	-1,0	-
PARIDAD DE PODER DE COMPRA				
RESPECTO UE-15=100	2,3	2,3	-	-0,2
RESPECTO UE-27=100	2,6	2,6	0,2	-

NOTAS:

Datos provisionales.

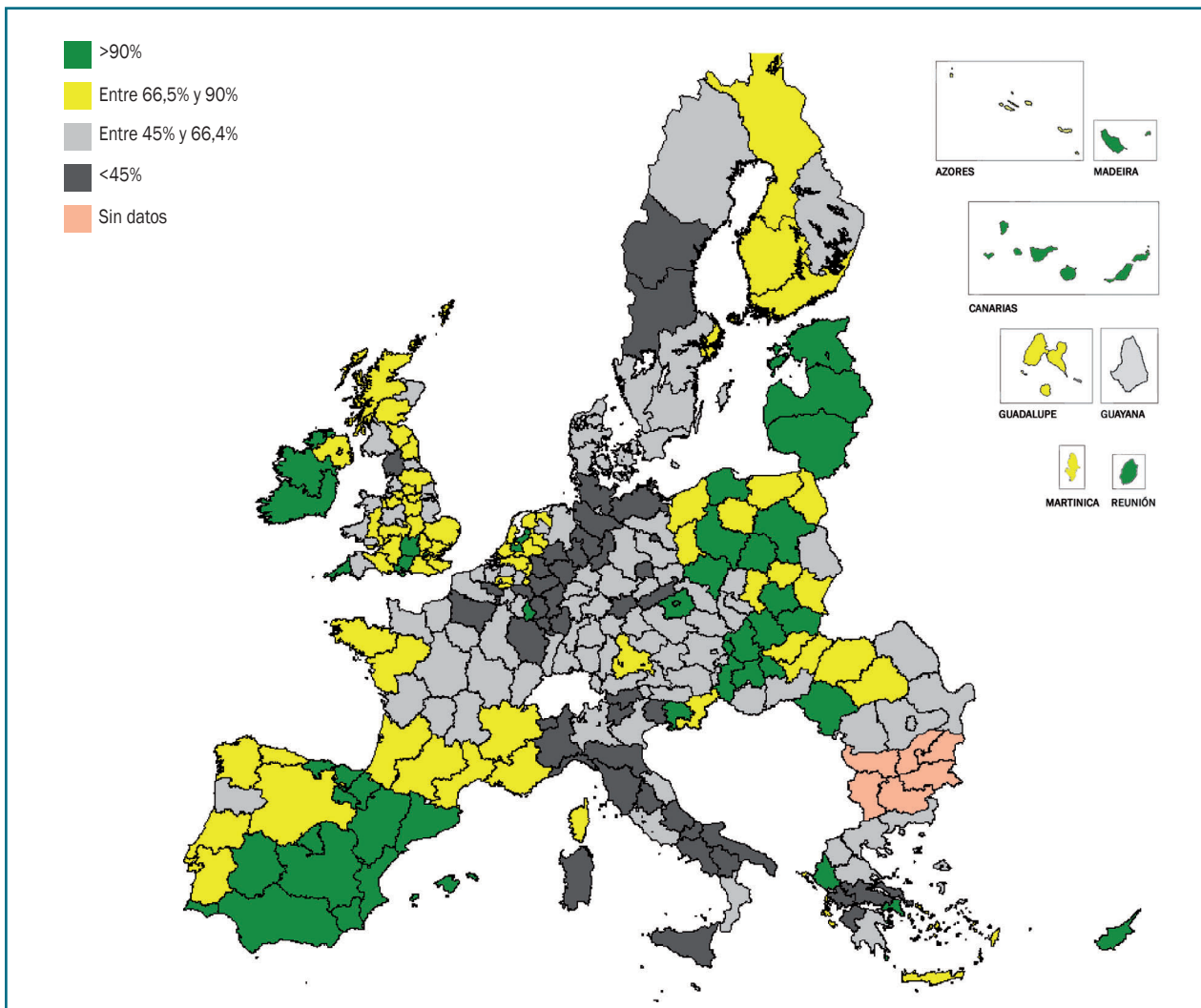
(1) Deflactor del PIB.

(2) Diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita respecto a la UE.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Mapa 18. **CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LAS REGIONES DE LA UE-27. PERÍODO 1995-2006**



NOTA:

% Variación PIB nominal pps. El crecimiento medio en la UE-27 en el período ha sido del 66,4%; en Andalucía, del 110,1%.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un ligero retroceso respecto al año anterior, con una reducción del 0,5%, en un contexto de descenso también en España (-0,3%) y la UE-15 (-0,4%), y ligero aumento en la UE-27 (0,8%).

Por su parte, en el mercado laboral, y en línea con el comportamiento observado en la mayoría de los países industrializados, la desaceleración de la economía andaluza ha

tenido sus efectos más negativos en la ocupación, habiéndose interrumpido el proceso de creación de empleo que se venía registrando desde finales de 1994.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía, por término medio en 2008, se situó en 3.149.700 personas, 69.600 menos que en 2007. En términos relativos, la reducción fue del 2,2%, en un contexto de caída de la ocupación también

en España (-0,5%), y ralentización del ritmo de crecimiento en la UE-15 y la UE-27, con tasas del 1% y 1,2%, respectivamente, en torno a un punto inferiores a las registradas en el ejercicio precedente.

Con ello, la tasa de empleo, cociente entre el número de ocupados y la población, se ha situado en Andalucía en el 38,9% en 2008, 1,4 puntos por debajo de su nivel en el año anterior, en un entorno también de descenso en España (-1 punto), y ligero aumento en la UE (0,5 puntos), por el superior crecimiento del empleo respecto a la población. De esta forma, la tasa de empleo de Andalucía en 2008 pasa a representar el 86,6% de la media de la UE-15, y el 87,3% de la de la UE-27.

Finalmente, la productividad aparente del trabajo (PIB nominal pps por ocupado), ha registrado un notable avance en el año, con un crecimiento del 3,2% en Andalucía, casi el doble que a nivel nacional, habiendo mostrado la UE-15 un retroceso y un estancamiento la UE-27. Con ello, la

productividad aparente del trabajo en Andalucía viene a representar el 85,3% de la media de la UE-15 en 2008, y el 93,4% de la de la UE-27, 3,4 y 2,9 puntos más, respectivamente, de lo que suponía en el ejercicio anterior.

Trayectoria de convergencia desde la incorporación a la Unión Europea (1986-2008)

Con estos resultados registrados por la economía andaluza en 2008, el balance de los veintidós años transcurridos desde la incorporación de España, y por tanto Andalucía, a la Unión Europea en 1986, muestra que se ha avanzado de forma notable en convergencia real y nominal con este área. Así, Andalucía ha experimentado aumentos de población, empleo y generación de PIB, más intensos que los observados en el conjunto de la UE.

Cuadro 106. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA Y ESPAÑA RESPECTO A LA UE-15. PERÍODO 1986-2008**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA	UE-15
% Crecimiento acumulado			
POBLACIÓN	21,0%	18,2%	10,0%
PIB real	126,8%	110,1%	69,0%
PIB nominal	534,9%	510,5%	196,7%
PIB nominal pps	302,8%	287,3%	181,9%
PIB nominal pps PER CÁPITA	232,8%	227,6%	156,3%
OCUPADOS	107,4%	84,1%	26,7%
PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO	94,2%	110,4%	122,5%
NIVEL GENERAL DE PRECIOS ⁽¹⁾	180,0%	190,6%	75,6%
Aumento en puntos porcentuales			
PIB pps PER CÁPITA UE-15=100	17,0	20,6	-
TASA DE EMPLEO UE-15=100	28,4	25,8	-
PARIDAD DE PODER DE COMPRA UE-15=100	28,9	28,9	-
VELOCIDAD ANUAL DE CONVERGENCIA RESPECTO A LA UE ⁽²⁾	1,3	1,2	-

NOTAS:

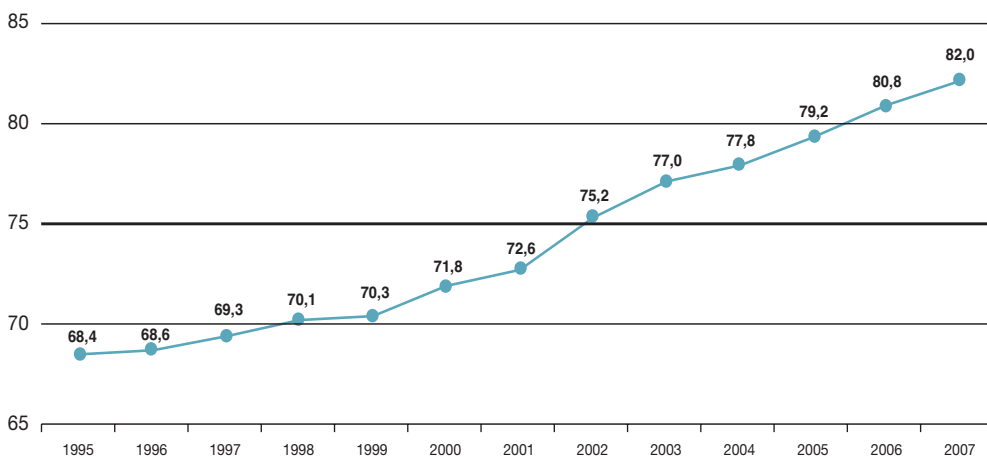
Datos de 2007 y 2008, provisionales.

(1) Deflactor del PIB.

(2) Diferencial entre el crecimiento medio anual acumulativo del PIB nominal pps per cápita de Andalucía (y España) y el de la UE-15.

Fuente: IEA; INE; Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 177. **CONVERGENCIA DE ANDALUCÍA CON LA UE-27****NOTA:**

PIB nominal PPS per cápita de Andalucía (UE-27=100).

Fuente: Eurostat (Años 1995 a 2006); INE (Año 2007).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Concretamente, entre 1986 y 2008, la población en Andalucía ha aumentado un 21%, casi 3 puntos más que en España, y más del doble que en la UE-15 (10%).

En relación al crecimiento real del PIB, el aumento acumulado en el período ha sido del 126,8% en Andalucía, 57,8 puntos más que en la UE-15 (69%), y 16,7 puntos por encima del incremento medio en España (110,1%).

En términos nominales, y valorando el PIB en paridad de poder de compra, el crecimiento ha sido del 302,8% en Andalucía, 15,5 puntos más que en España y 1,7 veces superior al de la UE-15 (181,9%).

Dividiendo entre la población, el PIB pps per cápita se ha incrementado un 232,8% en Andalucía, por encima de la media nacional (227,6%), y 76,4 puntos más que en la UE-15 (156,3%).

Este mayor dinamismo relativo de la actividad económica ha venido acompañado también de un superior ritmo de creación de empleo, que ha aumentado en Andalucía un 107,4%, cuatro veces más que en la UE-15 (26,7%), y 23,3 puntos por encima del incremento medio en España (84,1%).

De todos estos resultados se desprende que la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15.

El PIB pps per cápita de Andalucía en comparación con el de la UE-15, ha aumentado 17 puntos en el período

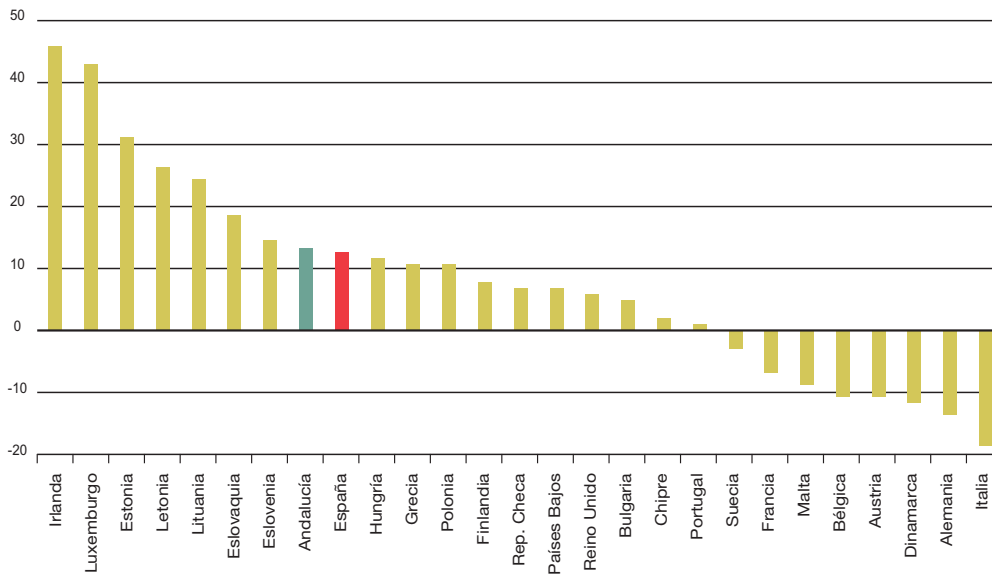
1986-2008, siendo la velocidad anual de convergencia, es decir, el ritmo anual al que se ha producido la aproximación (medido a través del diferencial entre el crecimiento nominal del PIB pps per cápita de Andalucía y la UE-15), de 1,3 puntos porcentuales.

Y este crecimiento del PIB per cápita se ha producido en el marco de un modelo intensivo en empleo. Por cada punto de crecimiento económico registrado entre 1986 y 2008, el empleo ha aumentado en Andalucía en 0,8 puntos porcentuales, el doble que por término medio en la UE-15 (0,4 puntos). Es decir, en Andalucía, el 80% del crecimiento económico en estos años se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE ese porcentaje ha sido del 40%.

Por tanto, el modelo de crecimiento económico seguido en Andalucía desde la integración en la UE, y que ha sustentado el acercamiento a los niveles de PIB per cápita, ha sido un modelo caracterizado por una gran capacidad de generación de empleo. Ello contrasta con lo ocurrido en otros períodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía no se trasladaba suficientemente en creación de empleo, lo que generaba un proceso de emigración. Por el contrario, entre 1986 y 2008, el crecimiento del empleo (107,4%), ha sido cinco veces superior al de la población (21%).

En materia de convergencia, es relevante también el análisis de la evolución experimentada por los precios. Dado que la Unión Económica y Monetaria implica una única moneda y un sólo tipo de cambio, la diferencia en los niveles

Gráfico 178. AVANCES DEL PIB PPS PER CÁPITA (UE-27=100) EN ANDALUCÍA Y PAÍSES DE LA UE. PERÍODO 1995-2007



NOTA:

Diferencia en puntos porcentuales. No existen datos del año 1995 para Rumanía.

Fuente: Eurostat
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de precios determina la competitividad de una economía. Para medir este nivel general de precios, y compararlo con el del resto de las economías de la UE, se usa el indicador de paridad de poder de compra, que publica Eurostat para los distintos países, en relación con la media europea. En el caso de Andalucía, por tanto, hay que acudir a la pps de España con la UE.

En el año previo a la incorporación a la UE (1985), la situación del nivel general de precios de España, y por tanto Andalucía, respecto a la UE-15, medida a través de la paridad del poder de compra, reflejaba una distancia de 41 puntos: es decir, el nivel de precios en Andalucía y España era aproximadamente un 60% del nivel medio de la UE (58,2%). En 2008, este nivel, o paridad de poder de compra, se sitúa en España y Andalucía en el 87,1% de la UE-15 (91,8%, respecto a la UE-27), lo que pone de manifiesto que la economía andaluza y española han convergido en poder de compra y en precios, a la media europea.

Esta evolución de la paridad de poder de compra se ve influida por dos factores: la inflación y el tipo de cambio. Siendo irrelevante este último desde la entrada de la moneda única y la fijación irrevocable de tipos de cambio, la inflación se convierte en el objetivo clave de la política económica, al sustentarse sobre ella, en gran medida, la competitividad de la economía.

En el período 1986-2008, los precios en Andalucía (medidos a través del deflactor del PIB, que refleja la evolución de los precios de todos los componentes de la demanda y de la oferta), han aumentado en mayor medida que en la Unión Europea. Concretamente, el deflactor del PIB en Andalucía ha crecido un 180%, 10,6 puntos menos que en España (190,6%), pero más del doble que en la UE-15 (75,6%).

En este punto, es importante hacer una consideración sobre la posición de la economía española respecto a la UE-15 en términos de nivel de precios y PIB per cápita. En 2008, como se ha visto anteriormente, la paridad de poder de compra de España supone el 87,1% de la UE-15 y el PIB per cápita el 94,5%. Existe, por tanto, un diferencial de 7,4 puntos entre ambas magnitudes. Dicha brecha se ha ido estrechando, si se tiene en cuenta que en 1985 el PIB per cápita de la economía española era del 73,9% de la UE-15, y el nivel de precios del 58,2%, de forma que la diferencia entre ambos era de 15,7 puntos. En la medida que el crecimiento económico de España sea superior al de la UE, condición necesaria para propiciar la convergencia real, es natural que también se produzca un mayor aumento de los precios. No obstante, este aumento debería estar en sintonía con el registrado en el conjunto de la UE, de forma que no se traduzca en un incremento del diferencial de inflación de España con la UE, que conllevaría una pérdida de competitividad de la economía española, dificultando el proceso de convergencia real.

Cuadro 107. EVOLUCIÓN DEL PIB PPS PER CÁPITA EN RELACIÓN A LA UE-27. PERÍODO 1995-2006

	1995	2000	2006	1995-2006 Diferencia en p.p.
UE-27	100,0	100,0	100,0	0,0
UE-15	116,0	115,0	112,0	-4,0
Zona Euro 15	116,0	114,0	110,0	-6,0
España	91,7	97,3	104,1	12,4
Andalucía	68,4	71,8	80,8	12,4
Almería	76,5	93,2	94,2	17,7
Cádiz	66,6	73,0	82,8	16,2
Córdoba	66,1	64,7	71,0	4,9
Granada	63,8	64,1	74,8	11,0
Huelva	71,3	78,9	86,5	15,2
Jaén	64,3	63,2	67,2	2,9
Málaga	68,5	71,5	83,4	14,9
Sevilla	71,4	72,7	83,4	12,0

NOTA:

PIB pps per cápita UE-27=100.

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Como conclusión, cabe resaltar, que desde la integración de España en la UE, Andalucía ha experimentado un proceso de convergencia y acercamiento a los niveles medios de riqueza europeos. Estos avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial respecto a los quince países miembros, acompañado además de mayores aumentos de población, y poniendo especial énfasis en su traslación al empleo. Esta estrategia ha permitido que Andalucía se acerque, en términos de PIB per cápita, en 17 puntos a sus socios europeos más desarrollados en este período.

También se ha producido un acercamiento a los niveles medios de riqueza en la UE-27. Según la información oficial disponible sobre la evolución del PIB pps per cápita de Andalucía respecto a la UE-27, referido al período 1995-2007 (Eurostat para el período 1995-2006, e INE para 2007), el avance de Andalucía ha sido de 13,6 puntos, habiendo pasado el PIB pps per cápita del 68,4% de la media de la UE-27 en 1995, al 82% en 2007. Esto ha supuesto, además, que en 2008, y por sexto año consecutivo, se supere el

75% de la media europea, cumpliendo así los criterios para convertirse Andalucía en región de competitividad regional y empleo, frente a la consideración de región de convergencia, que mantiene en la programación de los Fondos Europeos 2007-2013.

Y este proceso de acercamiento de Andalucía a los niveles medios de riqueza europeos ha sido superior al experimentado en once de los veintisiete países de la UE (entre ellos Finlandia, Países Bajos y Reino Unido), observándose, además, un retroceso en ocho de ellos, como Italia, Alemania o Francia.

Finalmente, diferenciando por provincias, y de los últimos datos publicados (febrero de 2009) por Eurostat, utilizando la Nomenclatura Común de Unidades Territoriales Estadísticas (NUTS) con la desagregación de nivel 3 (en el caso de España se corresponde con las provincias, consejos insulares y cabildos), en el período 1995-2006, todas las provincias andaluzas han registrado un acercamiento a la media europea en PIB per cápita, destacando Almería, Cádiz, Huelva y Málaga con los mayores avances relativos.

14.

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Una visión sintética de la posición de Andalucía ante la nueva economía y la sociedad del conocimiento

En la actualidad, si bien el análisis de los avances en materia de nueva economía y sociedad del conocimiento son cada vez más numerosos, no existen muchos indicadores sintéticos que ofrezcan una visión global y comparable del estado de desarrollo alcanzado en dicha materia a escala regional. Uno de los existentes es el *Indicador sintético de penetración regional de la Nueva Economía* (ISNE), que realiza desde 2001 el Centro de Predicción Económica (CEPREDE), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

El ISNE, cuya última publicación data de mayo de 2008¹, se elabora a partir de cuatro indicadores principales: innovación tecnológica, ponderado un 26%, penetración de la nueva economía en las empresas, con un peso del 32%, penetración de la nueva economía en los hogares, con igual peso que el anterior, y penetración de la nueva economía en las administraciones públicas, ponderado con el 10% restante. Para la configuración de estos cuatro indicadores principales se utilizan diecisiete indicadores parciales.

En concreto, la innovación tecnológica se cuantifica a través del gasto en investigación y desarrollo tecnológico

(I+D), el personal dedicado a I+D, la solicitud y concesión de patentes por vía nacional, los gastos en innovación de las empresas, y los artículos científicos publicados en revistas de difusión internacional y nacional. La ponderación de estos cinco indicadores en la categoría de innovación tecnológica es: un 25% cada uno de los relacionados con I+D (gasto y personal), y el referido a los artículos publicados, y un 12,5% tanto el referido a las patentes, como el concerniente al gasto empresarial en innovación.

La nueva economía en el ámbito empresarial se mide también con cinco indicadores: las empresas con conexión a Internet mediante banda ancha, las que tienen página web, las que utilizan el comercio electrónico, el personal de las mismas que utiliza ordenador, y el que utiliza Internet. En esta categoría todos los indicadores tienen la misma ponderación (20%).

Para el ámbito de los hogares, se utilizan igualmente cinco indicadores: la tenencia de teléfono móvil, de ordenador, de conexión a Internet con banda ancha, la población que accede a Internet, y la que compra a través de esta red. También en esta categoría cada uno de los indicadores tiene el mismo peso relativo (20%).

La cuarta y última categoría, la de administraciones públicas, se valora con dos indicadores: el número de empresas, y la población que interactúa con las AA.PP. a través

de Internet. El peso de estos dos indicadores es diferente, siendo del 60% para el número de empresas, y del 40% restante para la población.

Según el último dato disponible del ISNE, publicado en mayo de 2008, el valor del mismo en Andalucía es de 86, siendo España igual a cien. Con dicho valor, la Comunidad Autónoma andaluza se sitúa, junto con Baleares, en la posición número once, con un índice más elevado, mostrando un valor inferior al andaluz Galicia, Murcia, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha. Con índices por encima de la media nacional se sitúan Madrid, Navarra, Cataluña, País Vasco y Aragón, por este orden.

Como en años anteriores, la información que ofrece el ISNE de 2008 pone de manifiesto un aumento de la penetración de la nueva economía en las regiones españolas, si bien evidencia cierta estabilización de la convergencia entre las mismas.

De esta forma, en 2008, la penetración de la nueva economía, respecto a 2007, crece en todas las Comunidades Autónomas. Cantabria es la región que presenta un mayor aumento (15,6%) y Galicia la que menos avanza (3,3%), siendo el crecimiento en el conjunto de España del 8,6%. En este contexto, el aumento en Andalucía ha sido superior a la media nacional, concretamente del 8,8%.

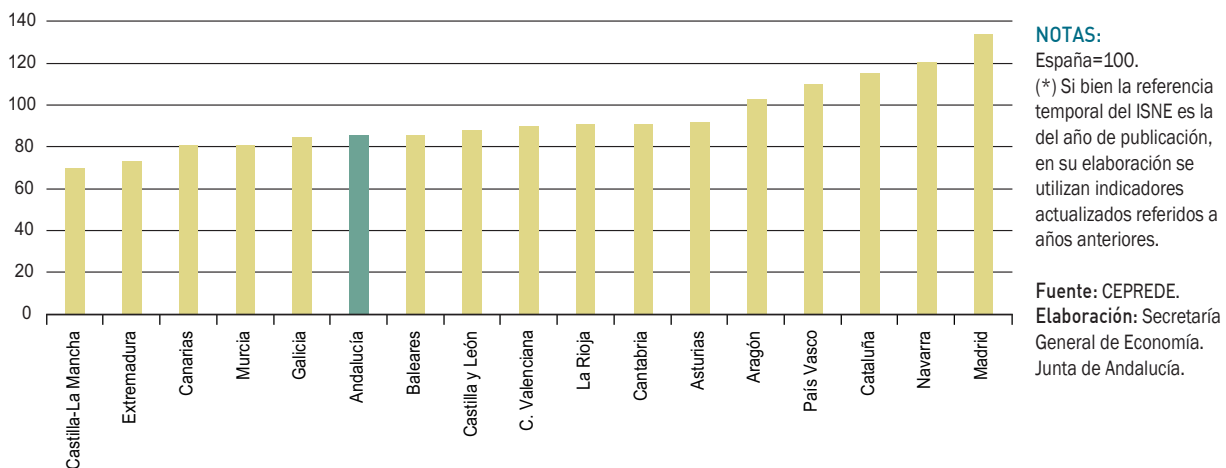
No obstante, entre 2007 y 2008, se mantiene la dispersión entre los valores del ISNE de las distintas CC.AA. Concretamente, la diferencia existente entre el valor máximo y el

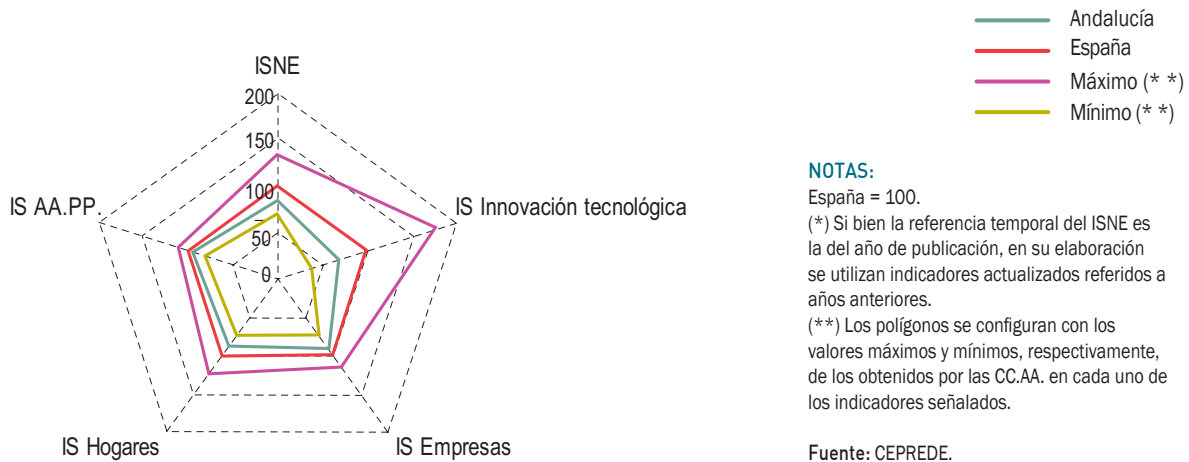
mínimo del indicador es 64, igual para los dos años considerados. Asimismo, la desviación típica de todos los valores es similar: 17, en 2007, y 17,2 en 2008. Estos resultados suponen un freno a la tendencia de reducción de la “brecha digital” que se venía observando entre las CC.AA. en los últimos años. A pesar de todo, Andalucía vuelve a recortar su distancia con Madrid, región que tiene los máximos valores del índice en ambos años, y lo hace en un punto, al pasar de una distancia de 49 puntos en 2007, a 48 en 2008.

Si se analizan indicadores concretos, los que presentan un mayor grado de convergencia entre regiones en 2008 son: empresas con conexión a Internet mediante banda ancha, hogares con teléfono móvil, hogares con ordenador, población que accede a Internet, empresas con página web, y empresas y población que interactúan con las AA.PP. vía Internet. En el lado opuesto, con un menor grado de convergencia se encuentran la solicitud y concesión de patentes por vía nacional, los gastos en innovación de las empresas, los artículos publicados en revistas de difusión internacional y de difusión nacional, y el personal y el gasto dedicado a I+D.

En cuanto a los indicadores sintéticos que a su vez configuran el ISNE, Andalucía presenta en 2008 valores más elevados en todas las categorías que en el año precedente. El mayor valor se obtiene en el ámbito de penetración de la nueva economía en las AA.PP., con un nivel de 96, siendo España igual a 100, habiendo crecido el mismo un 5,6%. En la categoría de *empresas* también se registra un valor relativamente elevado (92), presentando el mayor

Gráfico 179. INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2008 (*)



Cuadro 180. COMPONENTES DEL INDICADOR SINTÉTICO DE PENETRACIÓN REGIONAL DE LA NUEVA ECONOMÍA. AÑO 2008^(*)**NOTAS:**

España = 100.

(*) Si bien la referencia temporal del ISNE es la del año de publicación, en su elaboración se utilizan indicadores actualizados referidos a años anteriores.

(**) Los polígonos se configuran con los valores máximos y mínimos, respectivamente, de los obtenidos por las CC.AA. en cada uno de los indicadores señalados.

Fuente: CEPREDE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

crecimiento respecto a 2007 (12,8%). Finalmente, el indicador correspondiente al ámbito de *hogares* presenta un valor de 89, tras haber avanzado un 11,9%, mostrando la categoría de *innovación tecnológica* el valor más bajo, 70, habiendo crecido un 1,1%.

Además del ISNE, CEPREDE también elabora un Indicador de difusión regional de la Nueva Economía (IDNE), con objeto de valorar el uso que los agentes económicos hacen de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y de los recursos que la sociedad de la información y el conocimiento pone a su disposición. El IDNE se calcula a través de trece indicadores, de los que nueve son indicadores básicos que configuran los indicadores sintéticos del ISNE correspondientes a las categorías de empresas y hogares (todos salvo hogares con ordenador), y los cuatro restantes están referidos a las empresas que actualizan sus servicios de seguridad informática, a la población que utiliza ordenador, a los niños que lo utilizan, y a los que acceden a Internet.

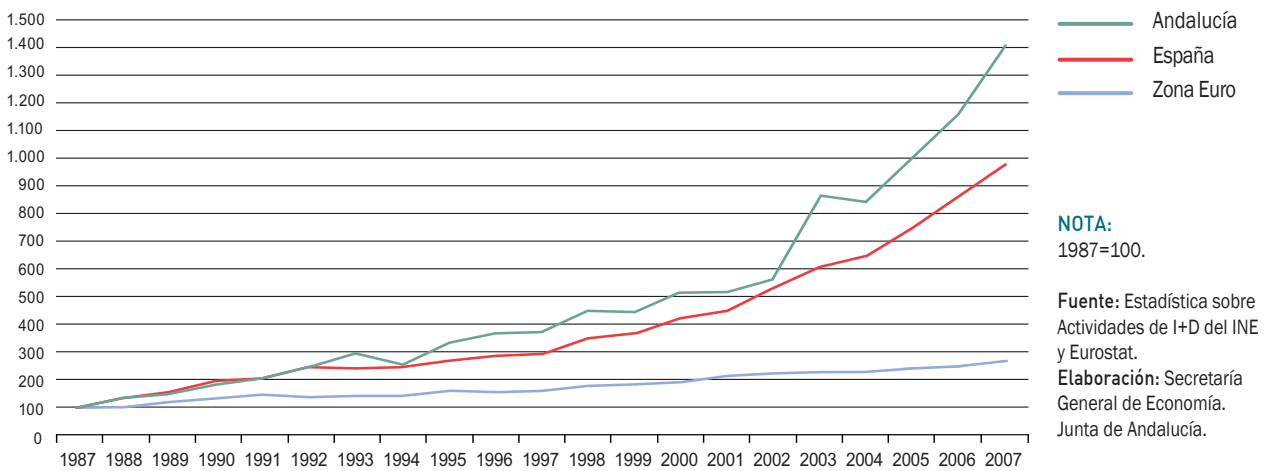
Andalucía alcanza para 2008 un valor del IDNE de 92 (España=100), valor que coloca a la región en la posición undécima en el ranking de CC.AA., igualada con Canarias. Respecto a 2007, el crecimiento del IDNE andaluz ha sido del 13,3%, dos puntos por encima del observado para el conjunto de España.

Investigación y desarrollo tecnológico en Andalucía

La definición de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) propuesta por la OCDE², es la siguiente: “trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones”. Según dicha Organización, pueden considerarse tres tipos diferentes de actividades de I+D: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.

La investigación básica consiste en la realización de trabajos experimentales o teóricos, que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. La investigación aplicada, aunque también consiste en la realización de trabajos originales para adquirir nuevos conocimientos, está dirigida principalmente hacia la consecución de un objetivo práctico específico. Por último, el desarrollo experimental consiste en la realización de trabajos sistemáticos, basados en los conocimientos existentes derivados de la investigación y/o la experiencia práctica, dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos, al establecimiento

Gráfico 181. GASTO EN I+D



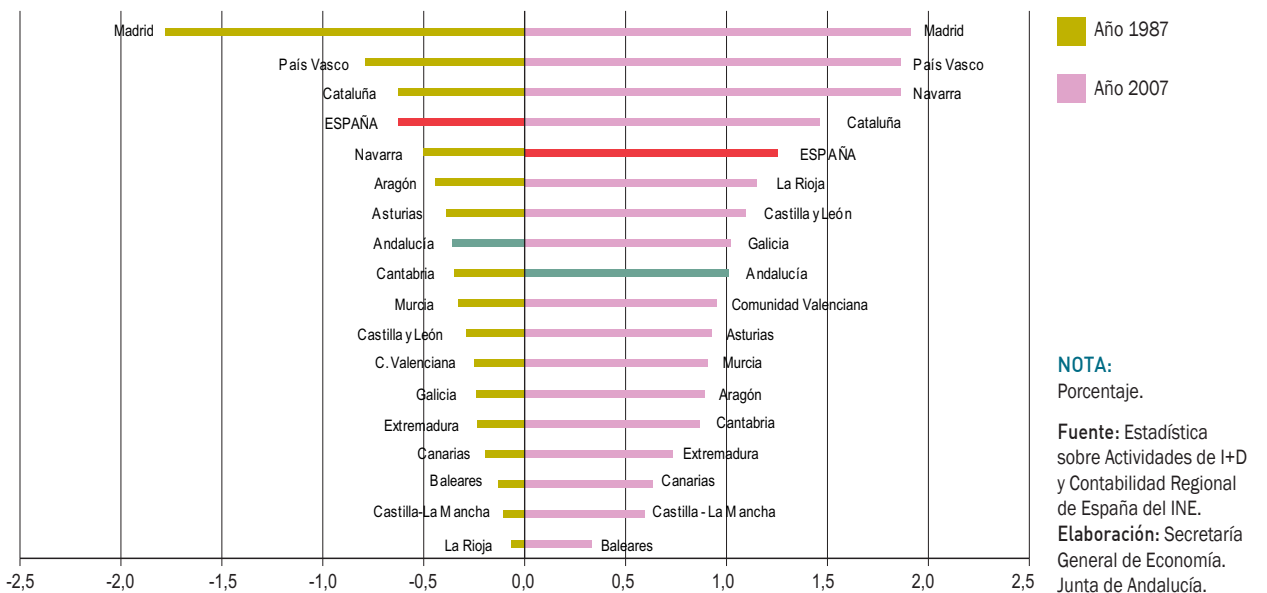
de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

Siguiendo estas definiciones propuestas por la OCDE, el INE realiza y publica, anualmente, la *Estadística sobre actividades de I+D*. A través de esta estadística, se puede analizar la situación y evolución de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en España, ofreciendo información sobre los recursos económicos y humanos que se destinan

a las mismas. Además, la desagregación territorial de esta estadística, permite realizar un análisis para el ámbito de las comunidades autónomas.

La última información disponible, referida a 2007, refleja que en Andalucía el importe de los gastos internos dedicados a I+D³ alcanzó los 1.478,5 millones de euros en dicho año, cifra que es un 21,8% superior a la registrada en 2006 y que representa el 11,1% del gasto realizado

Gráfico 182. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB



a escala nacional. Con ello, Andalucía se sitúa en tercer lugar en el ranking de comunidades autónomas con mayor volumen de gasto realizado en I+D, por detrás de la Comunidad de Madrid y Cataluña. Comparando estos resultados con los de 1987, primer año para el que el INE proporciona esta información, se tiene que en los últimos veinte años el gasto interno en I+D ha crecido en Andalucía a un ritmo anual del 14,1%, 2,1 puntos porcentuales más que en España (12%), y casi el triple que en la Zona Euro (4,9%).

El esfuerzo tecnológico realizado en Andalucía en 2007, medido a través de la relación entre el gasto en I+D y el PIB generado por la economía, se sitúa en el 1,02%, por debajo del realizado en el conjunto del país (1,27%), y en ambos casos, inferiores a la media de la Eurozona (1,86%) y la Unión Europea (1,83%), según la información que proporciona Eurostat. Asimismo, estos niveles de esfuerzo tecnológico son más moderados que por término medio en los países más industrializados, donde, según la OCDE, el

esfuerzo tecnológico medio de los países que la conforman se sitúa en el 2,26% del PIB en 2006.

Con todo, Andalucía presenta un porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB que supera el que se registra en diez países de la actual Unión Europea, entre ellos, por ejemplo, Grecia y Portugal.

Debe reseñarse, además, que los niveles de esfuerzo tecnológico en la Unión Europea y la OCDE se encuentran prácticamente estabilizados en valores próximos a los señalados anteriormente, desde mediados de la década de los ochenta, algo que no sucede en Andalucía y España, donde se viene produciendo un continuo avance. Así, entre 1987 y 2007, el peso del gasto en I+D en el PIB regional y nacional se ha multiplicado por 2,83 y 1,98, respectivamente.

El análisis por sectores institucionales refleja que, en 2007, el 62,9% del gasto en I+D en Andalucía lo realizan

Cuadro 108. GASTO EN I+D RESPECTO AL PIB (%)

	Andalucía	España	Zona Euro
1987	0,36	0,64	-
1988	0,40	0,72	-
1989	0,44	0,75	-
1990	0,46	0,85	-
1991	0,47	0,87	-
1992	0,52	0,91	-
1993	0,64	0,91	-
1994	0,52	0,85	-
1995	0,59	0,81	1,78
1996	0,61	0,83	1,72
1997	0,60	0,82	1,77
1998	0,66	0,89	1,78
1999	0,63	0,88	1,83
2000	0,65	0,91	1,84
2001	0,59	0,91	1,86
2002	0,60	0,99	1,87
2003	0,85	1,05	1,87
2004	0,76	1,06	1,85
2005	0,84	1,12	1,84
2006	0,89	1,20	1,86
2007	1,02	1,27	1,86

NOTAS:

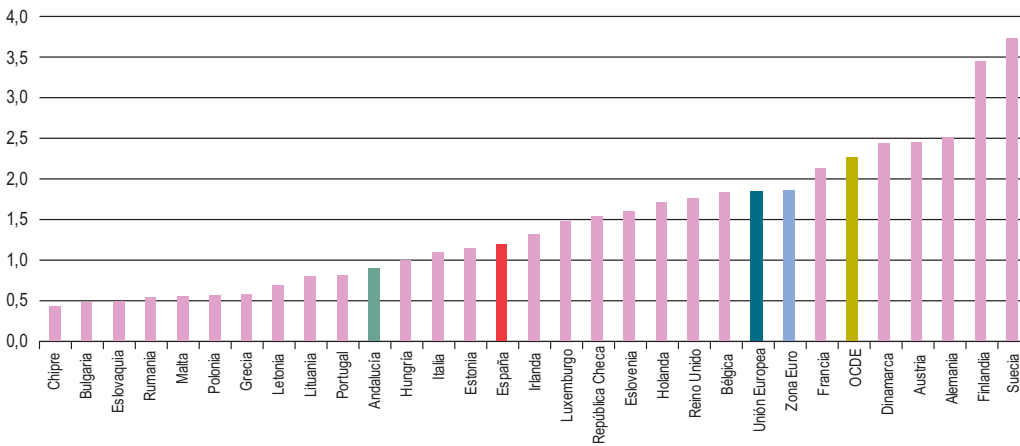
1987-1994: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1986.

1995-2000: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 1995.

2000-2007: PIB pm de la Contabilidad Regional de España. Base 2000.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D y Contabilidad Regional de España del INE; Zona Euro, datos de Eurostat. **Elaboración:** Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 183. **ESFUERZO TECNOLÓGICO EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2007**



NOTAS:
Gastos en I+D en porcentaje del PIB. Los datos de Italia, Reino Unido, Polonia y la OCDE están referidos a 2006.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D y Contabilidad Regional de España del INE; Eurostat y OCDE.

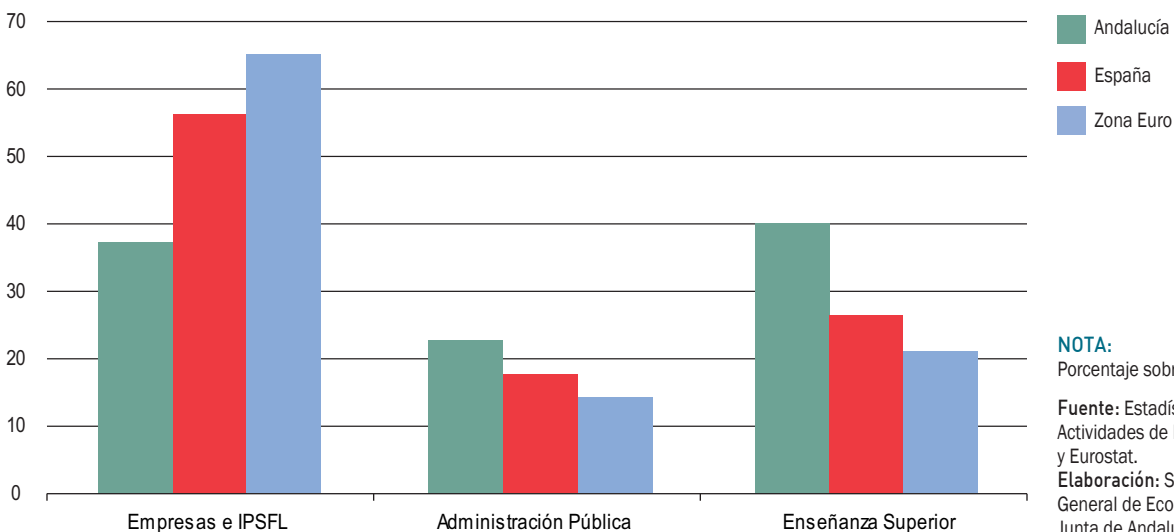
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

la *Administración Pública* y la *Enseñanza Superior*, siendo el gasto de este último sector el que más ha crecido desde 1987, a un ritmo anual del 15,3%. Esto lo convierte en el sector más relevante en cuanto a nivel de gasto en I+D, concentrando el 40,1% del total, cuando en 1987 era el que tenía menor importancia relativa (32,2% del gasto). Por el contrario, en España y en la Zona Euro, siguen siendo las *Empresas e Instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL)* las que realizan la mayor parte del gasto en I+D, en concreto el 56% y el 64,8% del total, respectivamente, en 2007. Con todo, también en estos ámbitos territoriales es

el sector de la *Enseñanza Superior* el que ha registrado un mayor crecimiento del gasto desde 1987 (13,4% anual en España, y 6,3% en la Eurozona).

Junto a estos resultados de gasto en I+D, la *Estadística sobre actividades de I+D* del INE ofrece también información sobre el personal que se dedica a la investigación y el desarrollo, en equivalencia a jornada completa, ascendiendo su número en Andalucía a 22.103 personas en 2007. Cifra que es un 5,2% superior a la registrada en 2006, y representa el 11% del personal dedicado a I+D en España, porcentaje

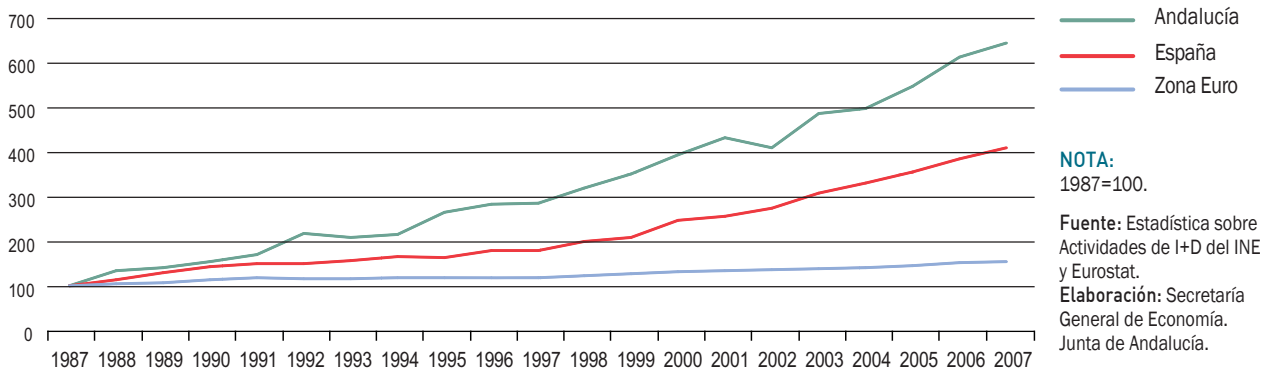
Gráfico 184. **GASTO EN I+D SEGÚN SECTOR INSTITUCIONAL. AÑO 2007**



NOTA:
Porcentaje sobre el total.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D del INE y Eurostat.
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 185. **PERSONAL EN I+D**



4,1 puntos porcentuales más elevado que el observado en 1987. Y este aumento se debe a que, en los últimos veinte años, el personal ocupado en I+D en Andalucía ha crecido a un ritmo anual del 9,9%, frente a un 7,4% de crecimiento en España, y un 2,2% en la Zona Euro. Adicionalmente, en dicho período, los crecimientos medios anuales del personal ocupado en I+D han sido muy superiores a los observados globalmente por la población ocupada, tanto en Andalucía, como en el conjunto nacional (3,4% y 2,8%, respectivamente).

Por sector institucional, la *Enseñanza Superior* es la que concentra en Andalucía un mayor número de ocupados en actividades de I+D, el 48,9% del total, repartiéndose el resto entre los otros dos sectores, estando el 26,1% ocupado en *Empresas e IPSFL*, y el 25% restante en la *Administración Pública*. Mientras, en España y la Eurozona, en consonancia con lo observado en términos de gasto en I+D, la ocupación se concentra en mayor medida en el sector de las *Empresas e IPSFL*, con porcentajes del 43,8% y 45,8% del total de ocupados en I+D, respectivamente.

Diferenciando por sexo, el 39,2% de las personas ocupadas en investigación y desarrollo tecnológico en Andalucía en 2007 son mujeres, porcentaje que está ligeramente por encima del registrado en España (38,9%). El sector de la *Administración Pública* es el que presenta una mayor presencia relativa de la mujer, tanto en la comunidad autónoma, con un 43,8% del total de ocupados en I+D mujeres, como a escala nacional (49,7%). En la *Enseñanza Superior*, los porcentajes de ocupados en I+D mujeres son del 42,6% en Andalucía, y del 43,3% en España. Mientras, en el lado opuesto, es en las *Empresas e IPSFL* donde se observa una

menor presencia de la mujer entre el personal dedicado a actividades de I+D, con el 28,5% y 30,4% en Andalucía y España, respectivamente.

Con todo ello se tiene, que en Andalucía, en 2007, el 53,1% de las mujeres ocupadas en I+D lo está en la *Enseñanza Superior* (41,7% en España), el 27,9% en la *Administración Pública* (24,1% en el ámbito nacional), y el 19% restante en *Empresas e IPSFL* (34,2% en el conjunto de la economía española).

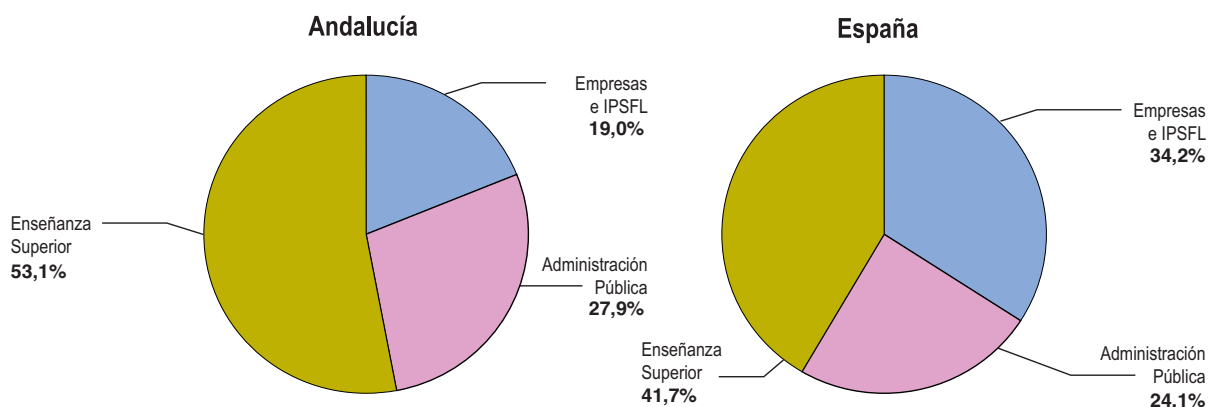
El 59,9% de los ocupados en actividades de I+D en Andalucía son investigadores, porcentaje que asciende al 61% en el caso de España. El personal investigador está formado por científicos e ingenieros dedicados a la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y a la gestión de los correspondientes proyectos⁴.

El resto del personal dedicado a I+D se conforma por los colectivos de técnicos y de auxiliares.

Los técnicos participan en los proyectos realizando tareas científicas y técnicas, aplicando principios y métodos operativos, generalmente bajo la supervisión de los investigadores.

Los auxiliares son trabajadores, cualificados o no, y personal de secretaría y oficina, que participan en la realización de proyectos de I+D, o que están directamente relacionados con dichos proyectos; entre ellos, se incluyen los gerentes y administradores, ocupados principalmente de cuestiones financieras, de gestión de personal, y de administración en general, siempre que sus actividades se relacionen directamente con tareas de I+D.

Gráfico 186. MUJERES OCUPADAS EN I+D. AÑO 2007

**NOTAS:**

Personal en equivalencia a dedicación plena.
Porcentajes sobre el total.

Fuente: Estadística sobre Actividades de I+D (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta que la investigación aplicada requiere más personal técnico que la básica, en Andalucía y España predomina la realización de investigación básica, ya que, como se ha visto anteriormente, en torno al 60% del personal en I+D son investigadores. La Zona Euro presenta una situación similar, aunque en menor proporción relativa, puesto que en 2007 el 57,8% del personal dedicado a actividades de I+D son investigadores.

Por sexo, el 38,4% del personal investigador en Andalucía son mujeres, porcentaje ligeramente superior al que se registra en España (37,9%), y en torno a un punto por debajo del que por término medio muestran las mujeres en el total de población ocupada en actividades de I+D en ambos ámbitos (39,2% y 38,9%, respectivamente).

Dividiendo el gasto en I+D entre el número de investigadores existentes, se observa que, en 2007, el gasto realizado por investigador ha sido en Andalucía de unos 111.700 euros, importe que supera la cantidad media gastada por investigador en el conjunto de España (108.800 euros), y que es un 16,1% superior a la del año anterior (96.200 euros). En cualquier caso, estas cifras se encuentran todavía alejadas del gasto medio por investigador observado en el conjunto de la Zona Euro, cercano a los 177.200 euros por investigador en 2007.

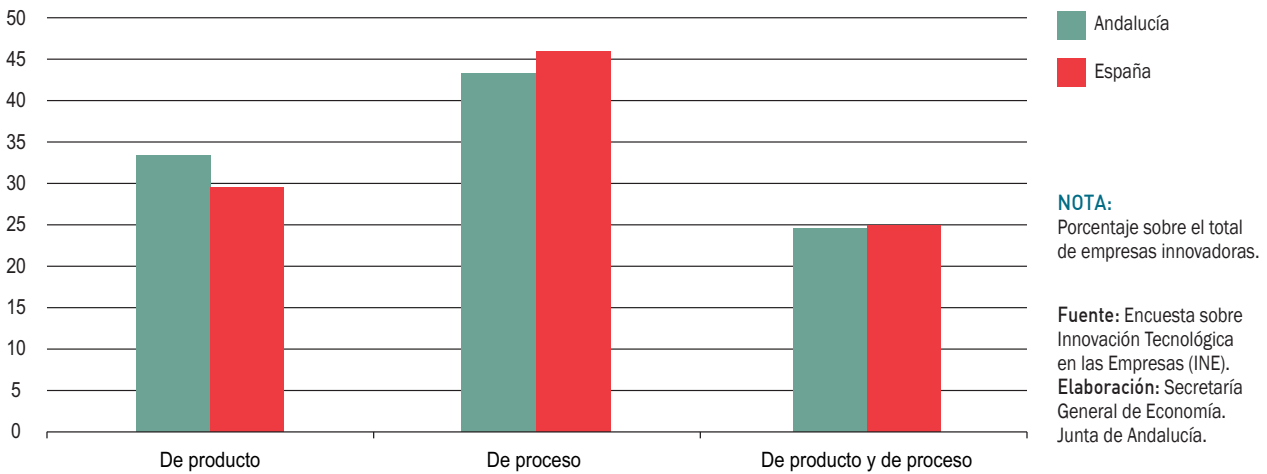
La innovación tecnológica en las empresas

Muchas empresas incorporan al proceso de toma de decisiones, sean de inversión o de producción, y a su puesta en práctica, sistemas de I+D+i⁵ que, en determinados casos, las convierten en verdaderos centros de desarrollo e introducción de nuevas tecnologías. De este modo, las empresas, en tanto que introducen bienes y servicios tecnológicamente nuevos en los mercados, y/o incorporan nuevos procesos tecnológicos en su producción, deben ser considerados agentes socioeconómicos que juegan un papel de primer orden en la denominada innovación tecnológica.

Anualmente, el INE realiza y publica la *Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas*⁶, que proporciona información sobre las actividades de innovación que las mismas desarrollan, y que comprenden: I+D, adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones en el mercado, y otros preparativos para la producción y/o distribución. Adicionalmente, el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) realiza una explotación de esta encuesta⁷, que permite un mejor y mayor acercamiento al estudio de la innovación empresarial en la comunidad autónoma andaluza.

La última encuesta publicada, referida al año 2007, pone de manifiesto que en Andalucía realizan actividades innovadoras 3.192 empresas, cifra que representa el 10,3% de las

Gráfico 187. **EMPRESAS INNOVADORAS EN EL PERÍODO 2005-2007**

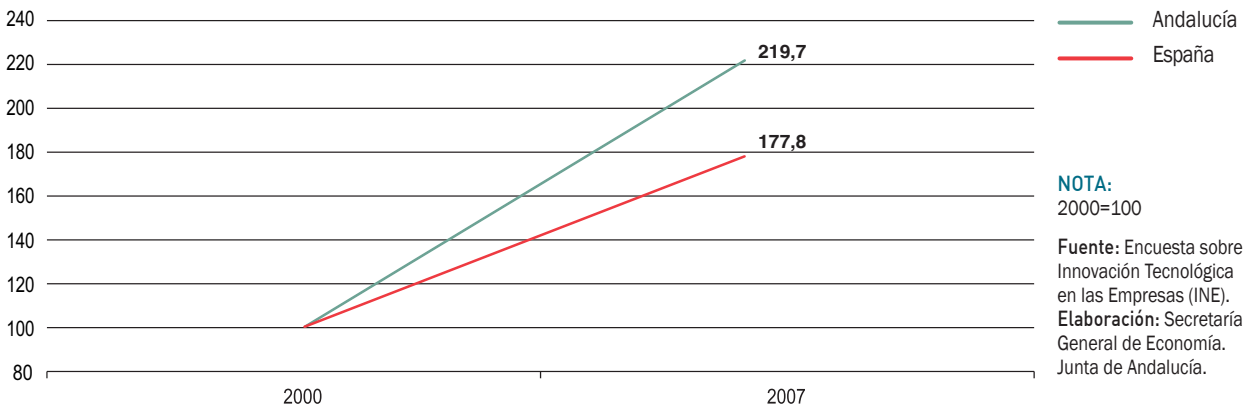


que lo hacen en España, porcentaje que se eleva al 12,3% si se considera la media del período 2005-2007, para el que la encuesta también ofrece resultados. En dicho período, la mayor parte de las empresas innovadoras andaluzas, el 42,6% del total, realizan innovaciones de proceso, es decir, adoptan métodos de producción tecnológicamente nuevos o sensiblemente mejorados, porcentaje que es del 45,9% a nivel nacional. El 32,8% realizan innovaciones en productos, introduciendo en el mercado productos tecnológicamente nuevos o mejorados (en España el 29,2%), y el 24,5% restante innovaron tanto en procesos como en productos (prácticamente igual proporción que en el conjunto nacional, que es del 24,9%).

Las empresas andaluzas realizaron un gasto en innovación en 2007 de 1.392,8 millones de euros, con un importante crecimiento respecto al año 2006, cifrado en un 31%, el triple del observado en las empresas en España (9,4%). Dicho gasto, representa el 7,7% del realizado por las empresas innovadoras españolas, y supone el 1% del PIB generado en la comunidad autónoma en dicho año (1,7% en el conjunto nacional).

Con ello, desde el año 2000, primero para el que se tiene información, hasta 2007, el gasto en innovación ha crecido en Andalucía a un ritmo medio anual del 11,9%, 3,3 puntos por encima del registrado a nivel nacional (8,6%),

Gráfico 188. **GASTOS EN INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS**



Cuadro 109. **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR SECTORES PRODUCTIVOS. AÑO 2007**

	Gasto en Innovación		Cifra de Negocios		Intensidad Tecnológica ⁽¹⁾	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
AGRICULTURA	50.783	168.400	-	-	-	-
INDUSTRIA	657.776	8.598.273	65.137.669	625.888.589	1,01	1,37
Industrias extractivas, energía y agua	169.173	681.150	19.564.801	108.522.012	0,86	0,63
Alimentación, bebidas y tabaco	59.226	747.490	14.034.774	96.560.226	0,42	0,77
Industria textil, confección, cuero y calzado	8.560	206.388	1.172.533	20.246.867	0,73	1,02
Madera, papel, edición y artes gráficas	30.477	620.855	2.669.914	43.376.912	1,14	1,43
Industria química	38.721	1.477.572	3.862.525	49.743.275	1,00	2,97
Caucho y materias plásticas	40.200	222.670	1.140.346	21.673.531	3,53	1,03
Productos minerales no metálicos diversos	34.293	291.465	4.802.619	39.309.116	0,71	0,74
Metalurgia y productos metálicos	34.574	700.588	9.845.246	86.604.035	0,35	0,81
Maquinaria y material de transporte	233.269	3.505.427	6.401.374	142.418.708	3,64	2,46
Industrias manufactureras diversas	8.756	130.602	1.643.537	17.433.908	0,53	0,75
Reciclaje	527	14.066	-	-	-	-
CONSTRUCCIÓN	63.975	592.583	-	-	-	-
SERVICIOS	620.275	8.735.358	-	-	-	-
Comercio y hostelería	32.700	695.106	-	-	-	-
Transporte y comunicaciones	210.284	3.063.341	-	-	-	-
Intermediación financiera	22.431	669.799	-	-	-	-
Inmobiliarias y servicios a empresas	204.947	3.730.674	-	-	-	-
Servicios públicos, sociales y colectivos	149.913	576.438	-	-	-	-
TOTAL	1.392.809	18.094.614	-	-	-	-

NOTAS:

Miles de euros, salvo indicación en contra.
(1) Cociente entre gasto en innovación y cifra de negocios, expresado en porcentaje.

Fuente: IEA.

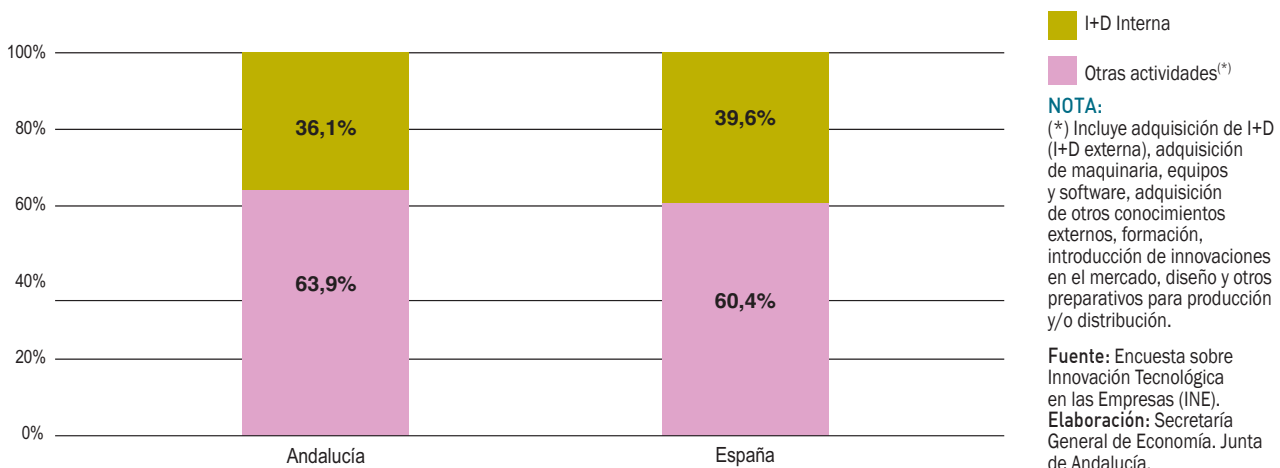
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

lo que ha supuesto pasar de representar el 6,2% del gasto total realizado por las empresas españolas en 2000, al 7,7% en la actualidad.

Según el tamaño de las empresas, las de menor dimensión relativa, aquéllas en las que trabajan menos de 250 empleados,

son las que concentran el mayor volumen de gasto en innovación en Andalucía en 2007, con el 60,5% del total. Mientras, las de mayor dimensión, las que cuentan con 250 ó más empleados, efectúan el 39,5% restante. Por el contrario, en España, son las grandes empresas las que realizan la mayor parte del gasto en innovación (el 55,3% en 2007).

Gráfico 189. **DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN ACTIVIDADES PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. AÑO 2007**



En el análisis sectorial, se observa que el 91,7% del gasto total en innovación de las empresas andaluzas en 2007 se concentra en los sectores industrial y de servicios (47,2% y 44,5%, respectivamente), una concentración que evidencia la distancia existente con los otros dos sectores, la construcción (4,6%) y la agricultura (3,7%). No obstante, en lo que a intensidad tecnológica se refiere, medida como la relación entre gasto en innovación y el VAB generado por cada sector, destaca la industria, con un 4,3% de gasto en innovación sobre el VAB en 2007, a gran distancia del resto (0,8% agricultura, 0,7% servicios y 0,3% construcción).

En el gasto en innovación se puede diferenciar entre gastos internos en I+D y otro conjunto de actividades: adquisición de I+D y otros conocimientos externos para la innovación, adquisición de maquinaria, equipos y software, introducción

de innovaciones en el mercado, formación, preparación de innovaciones de comercialización, así como de innovaciones de organización. En 2007, el 36,1% del gasto en innovación que realizaron las empresas de la región se destinó a gastos internos en I+D (39,6% en el conjunto nacional), correspondiendo el 63,9% restante al conjunto de actividades referidas anteriormente. Los sectores productivos que en 2007 dedicaron mayor parte de su gasto en innovación a gastos internos en I+D fueron la industria y la agricultura (43,6% y 41,5% del total, respectivamente), con porcentajes muy superiores a los dedicados por los servicios y la construcción (28,7% y 25,8%, respectivamente).

Descendiendo en el análisis por ramas de actividad, en el sector industrial andaluz la rama que realizó en 2007 el mayor volumen de gasto en innovación fue la de maquinaria y

Gráfico 190. GASTO EN INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA. AÑO 2007

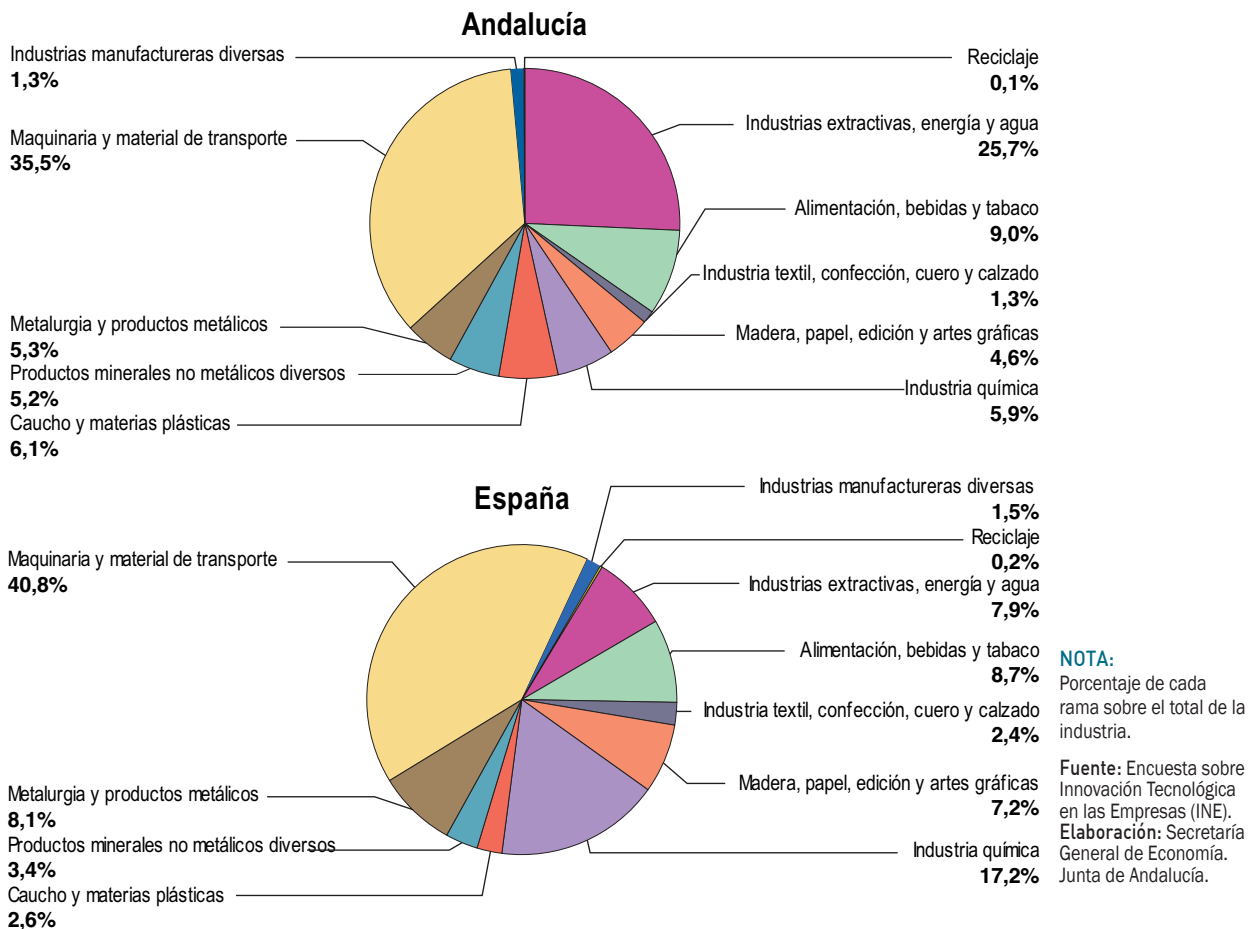
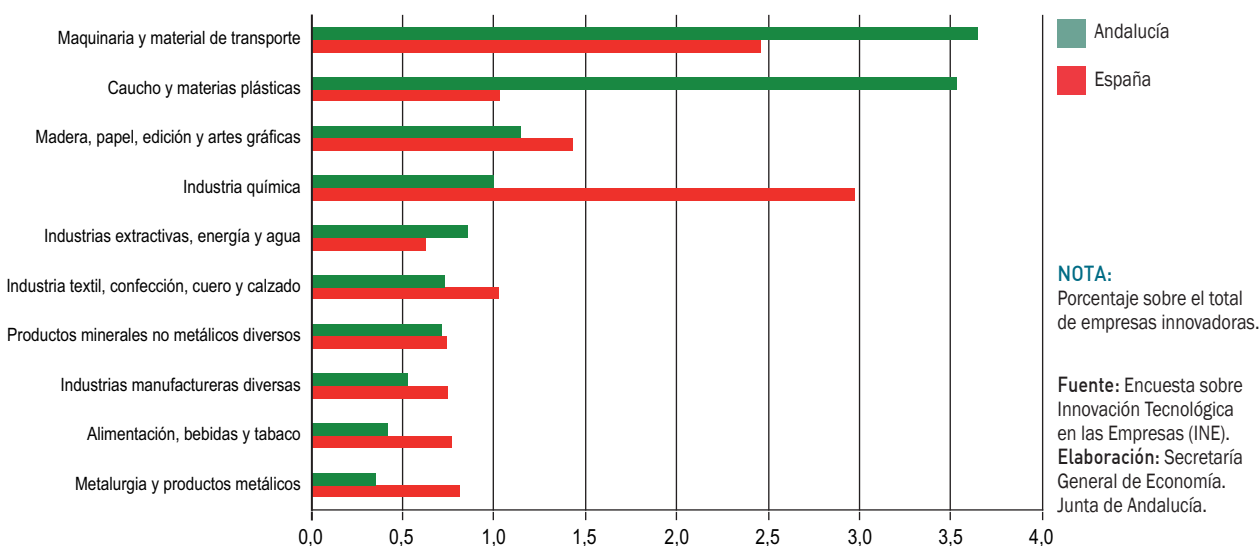


Gráfico 191. **INTENSIDAD TECNOLÓGICA EN LA INDUSTRIA. AÑO 2007**

material de transporte, con el 35,5% del total del sector, seguida por industria extractiva, energía y agua, con el 25,7%, y, a mayor distancia, por la industria agroalimentaria (9%). En el conjunto de España, es también la rama de maquinaria y material de transporte la que realiza el mayor gasto (40,8%), ocupando el segundo lugar la industria química (17,2%), y el tercero la agroalimentaria (8,7%). En cuanto a la intensidad tecnológica, medida por el ratio gasto en innovación sobre cifra de negocios, es la rama de maquinaria y material de transporte la que también destaca en la industria andaluza, con un 3,6% de su cifra de negocio en gasto en innovación, seguida muy de cerca por la industria del caucho y materias plásticas (3,5%). Mientras, en el ámbito nacional, es la industria química la que muestra la mayor intensidad tecnológica (3% de la cifra de negocio en gasto en innovación), seguida de maquinaria y material de transporte (con un ratio de intensidad tecnológica del 2,5%).

Por su parte, en el sector servicios, las ramas que realizaron en 2007 el mayor gasto en innovación fueron las de transporte y comunicaciones (33,9% del total del sector), junto con las inmobiliarias y de servicios a las empresas (33%), concentrando entre ambas las dos terceras partes del total del sector. Estas dos ramas son también las que realizan la mayor parte de los gastos de innovación empresarial en el sector servicios en España en 2007, incluso en mayor proporción, ya que su gasto conjunto supone cerca del ochenta por ciento del total sectorial (77,8%).

Los sectores productivos de tecnología avanzada

El INE, desde el año 2002, viene realizando y publicando, con carácter anual, la estadística “*Indicadores de Alta Tecnología*”. En la metodología general de esta operación estadística, el INE señala que “los sectores y productos que constituyen la denominada alta tecnología se pueden definir, genéricamente, como aquellos que, dado su grado de complejidad, requieren un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica”.

El concepto de alta tecnología, utilizado a efectos estadísticos por el INE, tiene su traducción en la identificación de una serie de ramas de actividad (enfoque por sectores) y de producciones (enfoque por productos) que, en un momento determinado, se considera incorporan un alto contenido tecnológico. Por tanto, la definición utilizada no es un concepto estático, sino que, con el paso del tiempo, lo considerado de alta tecnología pasa a ser catalogado como tecnología tradicional. De esta forma, las clasificaciones que catalogan sectores y productos como de alta tecnología, son revisadas periódicamente por los organismos internacionales que las elaboran.

La clasificación propuesta por la OCDE, revisada por última vez en 2001, contempla veintinueve sectores manufactureros distribuidos en cuatro niveles de intensidad tecnológica: alta, media-alta, media-baja y baja. A los efectos del análisis que

Cuadro 110. **SECTORES DE ALTA Y MEDIA-ALTA TECNOLOGÍA**

Sectores	Código CNAE-93
Sectores manufactureros de tecnología alta	
Industria farmacéutica	244
Maquinaria de oficina y material informático	30
Componentes electrónicos	321
Aparatos de radio, TV y comunicaciones	32 (sin 321)
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	33
Construcción aeronáutica y espacial	353
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	
Industria química, excepto industria farmacéutica	24 (sin 244)
Maquinaria y equipos	29
Maquinaria y aparatos eléctricos	31
Industria del automóvil	34
Construcción naval, ferroviaria, de motocicletas y bicicletas y otro material de transporte	35 (sin 353)
Servicios de alta tecnología o tecnología punta	
Correos y telecomunicaciones	64
Actividades informáticas	72
Investigación y desarrollo	73

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

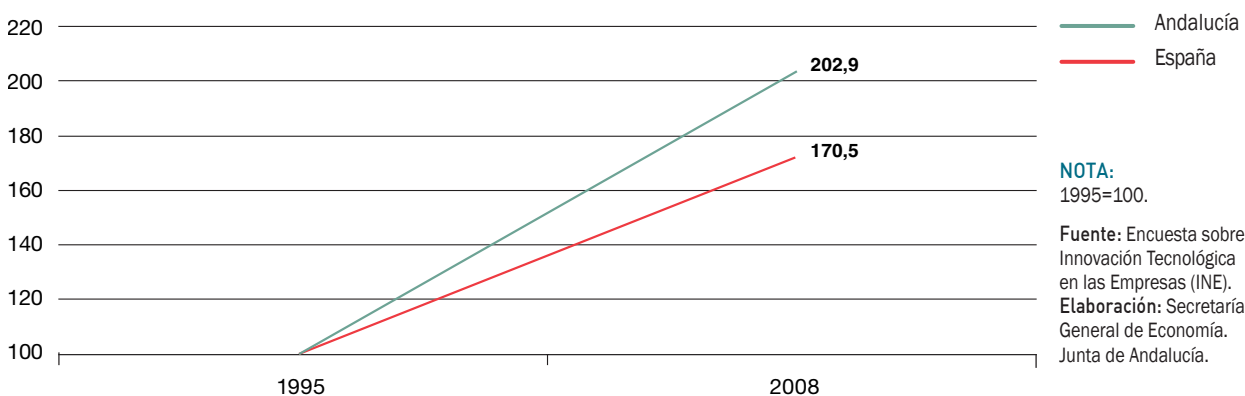
se realiza en este apartado, los diez sectores encuadrados en los dos primeros niveles señalados, son los que deben identificarse como sectores de tecnología avanzada⁸.

Por su parte, desde el año 2002, Eurostat hace uso de la clasificación propuesta por la OCDE, estableciendo su correspondencia con la Nomenclatura de Actividades Económicas de la Comunidad Europea (NACE), y le incorpora tres ramas de servicios de alta tecnología: correos y telecomunicaciones, actividades informáticas, e investigación y desarrollo.

El INE, para realizar la operación estadística *Indicadores de Alta Tecnología*, utiliza la clasificación de Eurostat, estableciendo su correspondencia con la CNAE-93.

La información proporcionada por esta estadística de *Indicadores de Alta Tecnología* del INE⁹, el *Directorio Central de Empresas* (DIRCE), también del INE, y la estadística de intercambios comerciales con el extranjero, del Instituto de Estadística de Andalucía, son el soporte estadístico que permite realizar el presente análisis de los sectores productivos de tecnología avanzada andaluces.

Gráfico 192. **EMPRESAS DE TECNOLOGÍA AVANZADA**



Considerando la clasificación de sectores de alta y media-alta tecnología del INE, y en base a la información del DIRCE, a uno de enero de 2008, se contabilizan en Andalucía 11.323 empresas de tecnología avanzada, un 2,5% más que un año antes, y el 11,3% de las empresas españolas de este tipo. Comparada con el año 1995, primero para el que se tiene información, esta participación sobre el total nacional ha aumentado, pasando del 9,5% al 11,3%, debido al mayor ritmo de crecimiento de las empresas de tecnología avanzada que se ha producido en Andalucía, cifrado en un 5,6% medio anual, 1,4 puntos más elevado que en el conjunto de la economía española (4,2% anual).

Con ello además, el número de empresas de alta, y media-alta tecnología representa el 2,2% del total de empresas de los sectores no agrarios que contabiliza el DIRCE en Andalucía en 2008, participación que ha aumentado cinco décimas desde 1995 (1,7%) y que en España es del 2,9%. Este mayor peso adquirido por las empresas andaluzas tecnológicamente avanzadas, viene explicado por el superior crecimiento que han experimentado en el período, que cifrado en un 5,6% medio anual, como se ha comentado anteriormente, ha estado dos puntos por encima del

observado para el total de empresas de los sectores no agrarios de la región (3,6%). A escala nacional, este diferencial del ritmo anual de crecimiento ha sido de menor magnitud, superando las empresas de tecnología avanzada en 1,1 puntos el crecimiento medio anual del tejido empresarial en su conjunto (3,1%).

Diferenciando por sectores, las empresas de tecnología avanzada, tanto en Andalucía como en España se concentran, fundamentalmente, en servicios de alta tecnología o tecnología punta. En 2008, el 64,1% de las empresas tecnológicamente avanzadas en Andalucía se dedican a estos servicios (63,6% en el ámbito nacional), suponiendo las mismas el 11,4% del número de empresas dedicadas a servicios de tecnología avanzada en el conjunto de la economía española. Además, son estas empresas de servicios de alta tecnología o tecnología punta las que experimentan un mayor crecimiento respecto a 2007, tanto en Andalucía (3,5%), como a nivel nacional (4,5%). Prácticamente la mitad de estas empresas andaluzas se dedican a “actividades informáticas” (49,9%), y más de la tercera parte a “investigación y desarrollo” (33,6%), aunque el mayor crecimiento en 2008 lo experimentan las dedicadas a “correos y telecomunicaciones” (6,1%).

Cuadro 111. **EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2008**

	Andalucía		España		% And./Esp.
	Nº Empresas	%Cto. 08/07	Nº Empresas	%Cto. 08/07	
Sectores manufactureros de tecnología alta	1.180	0,8	8.958	0,2	13,2
Industria farmacéutica	21	0,0	416	-3,3	5,0
Maquinaria de oficina y material informático	202	-4,7	1.146	-2,3	17,6
Componentes electrónicos	40	-2,4	615	-3,5	6,5
Aparatos de radio, TV y comunicaciones	28	12,0	422	-4,3	6,6
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería	848	1,4	6.163	1,3	13,8
Construcción aeronáutica y espacial	41	13,9	196	10,7	20,9
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	2.886	0,7	27.491	0,9	10,5
Industria química, excepto industria farmacéutica	512	-1,5	4.031	-1,8	12,7
Maquinaria y equipos	1.522	0,6	15.581	1,7	9,8
Maquinaria y aparatos eléctricos	197	4,2	2.946	-0,1	6,7
Industria del automóvil	261	-0,8	2.227	-0,4	11,7
Otro material de transporte ^(*)	394	3,7	2.706	2,9	14,6
Servicios de alta tecnología o tecnología punta	7.257	3,5	63.619	4,5	11,4
Correos y telecomunicaciones	1.198	6,1	9.320	4,8	12,9
Actividades informáticas	3.623	5,5	36.394	5,8	10,0
Investigación y desarrollo	2.436	-0,4	17.905	2,0	13,6
Total sectores de tecnología avanzada	11.323	2,5	100.068	3,1	11,3

NOTA:

(*) Incluye construcción naval, ferroviaria, de motocicletas y bicicletas, y otro material de transporte.

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las restantes empresas andaluzas de tecnología avanzada se encuadran en sectores manufactureros (4.066 empresas, el 35,9% del total). De éstas, el 29% pertenecen a sectores de tecnología alta, y el 71% a sectores de tecnología media-alta. La mayor parte de las empresas manufactureras de alta tecnología de la región, un 71,9%, fabrican “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería”, ocupando el segundo lugar, a gran distancia, la fabricación de “maquinaria de oficina y material informático” (17,1%). Del mismo modo, a nivel nacional, también son estos dos sectores los que acaparan el mayor número de empresas manufactureras de alta tecnología, aunque con menor importancia relativa (68,8% y 12,8%, respectivamente). En cuanto a su evolución respecto al año anterior, los mayores crecimientos lo experimentan en Andalucía las empresas de “construcción aeronáutica y espacial” (13,9%), y “aparatos de radio, TV y comunicaciones” (12%), siendo las primeras también las que experimentan un crecimiento más elevado en España (10,7%).

En cuanto a los sectores manufactureros de tecnología media-alta, más de la mitad de las empresas andaluzas encuadradas en esta división se dedican a la fabricación de “maquinaria y equipos” (52,7%), algo aplicable también a las empresas españolas (56,7%). El segundo lugar en importancia lo ocupa la “industria química”, que aglutina el 17,7% de dichas empresas en la región (el 14,6% a escala nacional).

Si se analiza el tamaño de las empresas andaluzas de tecnología avanzada, en función del número de asalariados de las mismas, se observa que, en 2008, la mayor parte de estas empresas el 91,4%, tiene una dimensión reducida, menos de diez asalariados. Este es un fenómeno que también se produce en España, donde el 87,9% de las empresas tecnológicamente avanzadas son de tamaño reducido, aunque con un peso relativo inferior.

Por sectores, la proporción de empresas con menos de diez asalariados es mayor que la media regional en los servicios de alta tecnología o tecnología punta, donde suponen el 95,6% del total de empresas, y en los sectores manufactureros de alta tecnología, donde representan el 92%. Mientras, los sectores manufactureros de tecnología media-alta presentan una proporción de empresas de menor dimensión del 80,5%, inferior a la media andaluza.

Las grandes empresas, las que tienen cincuenta o más asalariados, suponen en 2008 el 1,5% de las empresas andaluzas de tecnología avanzada, proporción que asciende al 2,8% en el conjunto de España. Con la mayor presencia relativa de empresas de gran tamaño destacan en Andalucía los sectores de “construcción aeronáutica y espacial” (19,5%), y fabricación de “aparatos de radio, TV y comunicaciones” (10,7%), mientras en España destaca la “industria farmacéutica” (32,5%).

Cuadro 112. **SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2007**

	Cifra de Negocios		Valor Añadido		Valor Añadido/ Cifra de Negocios (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Sectores manufactureros de tecnología alta	1.700,9	28.984,9	512,2	7.804,9	30,1	26,9
Industria farmacéutica	161,5	13.576,2	28,4	3.640,4	17,6	26,8
Maquinaria de oficina y material informático	260,7	737,3	38,3	151,4	14,7	20,5
Componentes electrónicos, aparatos de radio, TV y comunicaciones	201,5	6.766,8	72,0	1.332,2	35,7	19,7
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería.	393,2	4.403,1	126,7	1.710,8	32,2	38,9
Construcción aeronáutica y espacial	683,9	3.501,5	247,0	970,0	36,1	27,7
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	8.563,0	164.040,8	1.970,5	35.074,3	23,0	21,4
Industria química, excepto industria farmacéutica	3.701,0	36.769,6	600,5	7.952,1	16,2	21,6
Maquinaria y equipos	1.882,9	32.127,7	518,0	9.717,0	27,5	30,2
Maquinaria y aparatos eléctricos	831,1	22.927,0	224,7	5.493,2	27,0	24,0
Industria del automóvil	1.149,8	63.369,6	207,9	9.638,1	18,1	15,2
Otro material de transporte ^(*)	998,2	8.847,0	419,3	2.273,9	42,0	25,7
Total sectores manufactureros de tecnología avanzada	10.263,9	193.025,8	2.482,7	42.879,2	24,2	22,2

NOTAS:
Millones de euros.
(*) Incluye construcción naval, ferroviaria, de motocicletas y bicicletas y otro material de transporte.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En términos de producción, la información que ofrece la estadística *Indicadores de Alta Tecnología del INE*¹⁰, refleja que, en 2007, el 5,8% del valor añadido generado por las empresas manufactureras de tecnología avanzada en España corresponde a empresas andaluzas, valor añadido que representa el 16,1% del generado por toda la industria manufacturera de la región, una proporción que a escala nacional es del 26%. Casi el ochenta por ciento de este valor añadido que generan las empresas manufactureras de tecnología avanzada en Andalucía tiene su origen en actividades de tecnología media-alta (79,4%), peso ligeramente superior en el conjunto del sector en España (81,8%). Mientras, las manufacturas de tecnología alta generan el 20,6% del valor añadido del total de sectores manufactureros de tecnología avanzada en Andalucía, más que en España (18,2%).

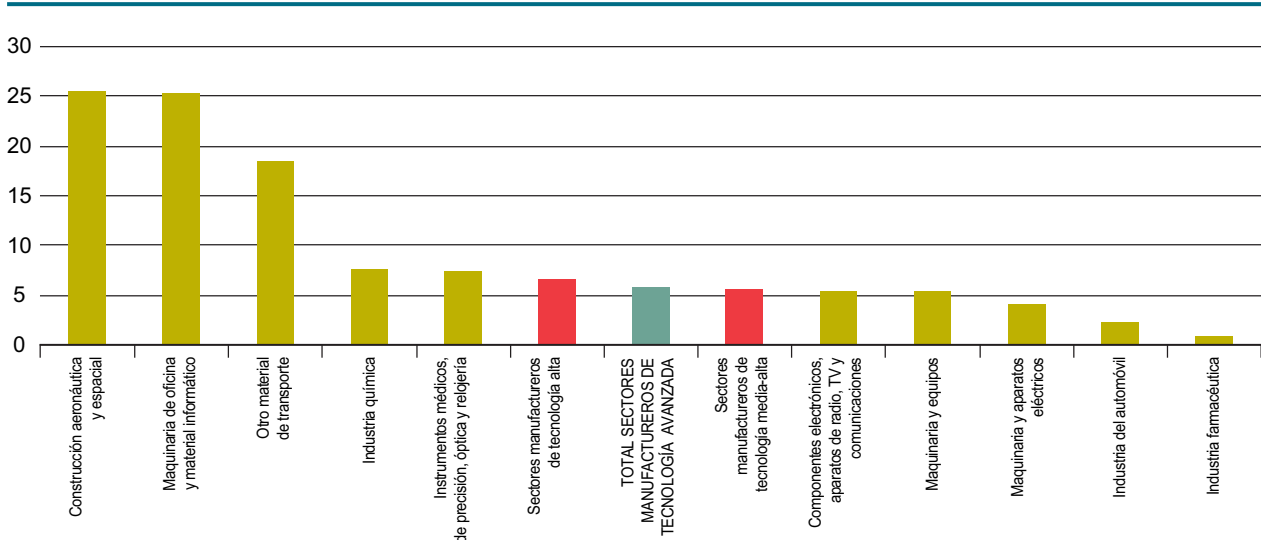
Por ramas de actividad, las que generan las mayores proporciones de valor añadido son las pertenecientes a sectores manufactureros de tecnología media-alta. En concreto, la “industria química” supone casi la cuarta parte del valor añadido generado por las empresas manufactureras de tecnología avanzada en Andalucía (24,2%), “maquinaria y equipos” más de la quinta parte (20,9%), y “construcción naval, ferroviaria,

de motocicletas y bicicletas y de otro material de transporte” un 13,2%. Entre las manufacturas de alta tecnología, destacan la “construcción aeronáutica y espacial”, con el 9,9% del VAB total generado por las empresas manufactureras de tecnología avanzada en Andalucía, seguida de “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería” (5,1%).

En cuanto al peso relativo que presentan los sectores manufactureros de tecnología avanzada andaluces en el conjunto nacional, y en términos de generación de VAB, destacan los sectores de alta tecnología de “construcción aeronáutica y espacial”, y de “maquinaria de oficina y material informático”, concentrando en 2007 más de la cuarta parte del valor añadido que generan estas actividades a escala nacional (25,5% y 25,3%, respectivamente). También es relevante la “construcción naval, ferroviaria, de motocicletas y bicicletas y de otro material de transporte”, que genera el 18,4% del valor añadido global de este sector en España.

Estas tres ramas son, además, las que presentan una mayor especialización en Andalucía, respecto a la que tienen en el conjunto del país, a tenor de los valores observados del coeficiente de especialización (cociente entre el

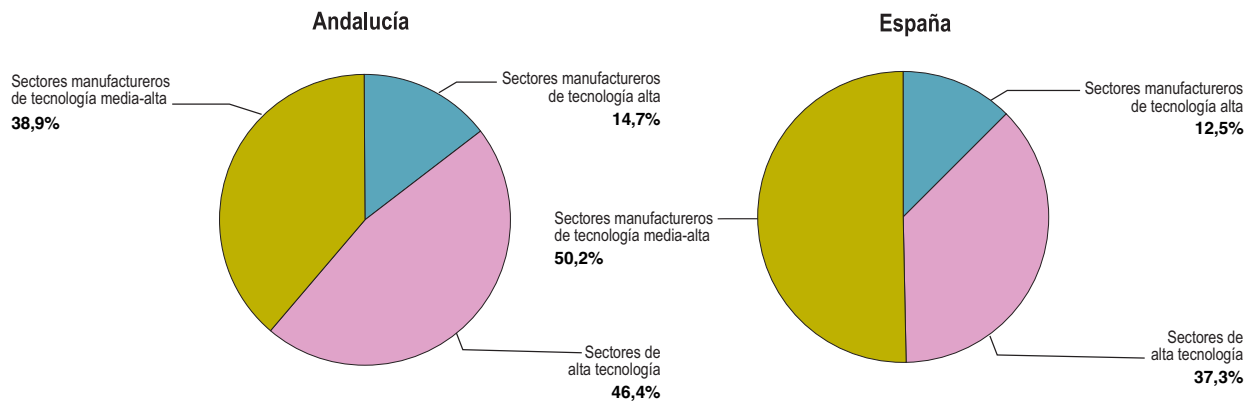
Gráfico 193. **PESO RELATIVO DE LOS SECTORES MANUFACTUREROS DE TECNOLOGÍA AVANZADA DE ANDALUCÍA SOBRE ESPAÑA. AÑO 2007**



NOTA: Porcentaje del valor añadido de cada rama de actividad en Andalucía sobre el total nacional.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 194. **OCUPADOS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA. AÑO 2007**



NOTA:

Porcentaje sobre el total.

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

porcentaje del valor añadido generado por cada actividad respecto al total del conjunto de sectores manufactureros de tecnología avanzada en la región y el mismo porcentaje a escala nacional). Este coeficiente es de 4,4 en las dos primeras ramas y de 3,2 en la tercera. El coeficiente de especialización es también mayor que la unidad en “componentes electrónicos”, “instrumentos médicos de precisión, óptica y relojería”, e “industria química”, tomando en los tres casos el valor 1,3.

La estadística del INE, *Indicadores de Alta Tecnología*, ofrece también información sobre el número de ocupados en sectores de tecnología avanzada, que en 2007 en Andalucía se cifra en 126.200 personas. Este número supone el 8,4% de la ocupación española en sectores de tecnología avanzada, un porcentaje que es 7,4 puntos inferior a la participación que tiene la población ocupada total de Andalucía en el conjunto nacional (15,8% en 2007). Comparado con 2001, primer año para el que se tienen datos, el número de ocupados andaluces en sectores de alta y media-alta tecnología ha crecido por término medio anual un 5,5%, ritmo 3,1 puntos superior al que se ha registrado en España.

Con ello, la población ocupada en los sectores de tecnología avanzada en Andalucía representa el 3,9% del total de ocupados en 2007, participación que en el conjunto de la economía española asciende al 7,3%. La mayor parte de estos ocupados lo están en sectores manufactureros

(53,6% del total), siendo de mayor relevancia esta concentración en el ámbito nacional (62,7%). Dentro de las manufacturas, son las de tecnología media-alta las que presentan mayor proporción de ocupados (38,9% del total, en sectores de tecnología avanzada en Andalucía, y 50,2% en España), a gran distancia de las de alta tecnología que presentan mayor importancia relativa en la región (14,7%, frente a 12,5% a nivel nacional). Mientras, la ocupación en servicios de alta tecnología o tecnología punta tiene mayor peso relativo en Andalucía que en España, concentrando el 46,4% de los ocupados en tecnología avanzada en la región (37,3% a nivel nacional).

En el ámbito de los intercambios comerciales de productos de los sectores de tecnología avanzada con el extranjero, cabe destacar en primer lugar que su peso es muy relevante en el conjunto de flujos comerciales exteriores de la comunidad autónoma. En concreto, la suma de exportaciones e importaciones de productos de estos sectores supone, en 2008, el 17,2% del total de intercambios a nivel regional, un peso que es quince puntos superior al que presentan estos sectores en cuanto a número de empresas (2,2%, según se ha visto con anterioridad).

Si bien el valor de las importaciones de estos productos es superior al de las exportaciones (4.291,2 y 3.286,7 millones de euros, respectivamente, en 2008), las segundas tienen una elevada importancia relativa en las cifras de

Cuadro 113. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE LOS SECTORES DE TECNOLOGÍA AVANZADA^(*). ANDALUCÍA. AÑO 2008**

	Importaciones			Exportaciones			Saldo
	Miles de €	% S/Total	% Cto 08/07	Miles de €	% S/Total	% Cto 08/07	Miles de €
Productos de sectores manufactureros de tecnología alta	1.227.048,0	28,6	26,4	818.001,2	24,9	-9,7	-409.046,9
Industria farmacéutica	34.780,5	0,8	48,9	39.354,4	1,2	-23,8	4.573,8
Maquinaria de oficina y material informático	56.741,6	1,3	-34,4	40.770,1	1,2	-7,7	-15.971,6
Componentes electrónicos	697.193,0	16,2	93,1	77.964,5	2,4	-5,8	-619.228,5
Aparatos de radio, TV y comunicaciones	188.127,7	4,4	-14,3	69.746,8	2,1	-35,0	-118.380,9
Instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería.	111.657,5	2,6	5,0	114.288,6	3,5	-24,5	2.631,0
Construcción aeronáutica y espacial	138.547,7	3,2	-20,4	475.876,9	14,5	1,6	337.329,2
Productos de sectores manufactureros de tecnología media-alta	3.064.149,5	71,4	0,7	2.468.660,8	75,1	-0,1	-595.488,7
Industria química, excepto industria farmacéutica	1.355.188,1	31,6	-1,4	1.312.449,5	39,9	10,1	-42.738,5
Maquinaria y equipos	953.891,0	22,2	13,8	327.452,9	10,0	20,3	-626.438,2
Maquinaria y aparatos eléctricos	329.026,6	7,7	7,7	346.036,7	10,5	8,9	17.010,1
Industria del automóvil	326.944,4	7,6	-21,8	370.869,2	11,3	-20,9	43.924,8
Otro material de transporte ^(**)	99.099,3	2,3	-8,3	111.852,4	3,4	-49,6	12.753,2
Total productos de sectores de tecnología avanzada	4.291.197,5	100,0	6,9	3.286.661,9	100,0	-2,7	-1.004.535,5

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-93. Supone una clasificación de las operaciones en base a la actividad productiva de la CNAE-97 en la que se encuadra la mercancía como output.

(**) Incluye construcción naval, ferroviaria, de motocicletas y bicicletas y otro material de transporte.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el IEA y de la clasificación de sectores de tecnología avanzada utilizada por el INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ventas totales al extranjero, suponiendo casi la quinta parte de las mismas (19,5%); mientras, las compras representan el 15,8% del total regional importado.

Las tres cuartas partes de las exportaciones de productos de las empresas andaluzas de tecnología avanzada tienen su origen en sectores manufactureros de tecnología media-alta (75,1%). Destacan, especialmente, las de productos de la “industria química”, con el 39,9% del total, seguidas en importancia por las del sector de tecnología alta de “construcción aeronáutica y espacial”, con el 14,5% de las ventas totales de productos considerados de tecnología avanzada. Del mismo modo, más del setenta por ciento de las importaciones (71,4%) corresponden a productos de sectores de media-alta tecnología, destacando por su importancia relativa los de la “industria química”, con el 31,6% del total, y “maquinaria y equipos”, con el 22,2%.

En cuanto a la evolución de estos intercambios comerciales con el extranjero en 2008, las exportaciones de productos

de los sectores andaluces de tecnología avanzada experimentan una reducción del 2,7%, registrándose junto a ello un aumento de las importaciones del 6,9%.

Los mayores descensos en la exportación, se producen en “otro material de transporte” (-49,6%), y “aparatos de radio, TV y comunicaciones” (-35%). Frente a ello, destacan los aumentos de las ventas de “maquinaria y equipos” (20,3%), productos de la “industria química” (10,1%) y “maquinaria y aparatos eléctricos” (8,9%).

En cuanto a las importaciones, los mayores aumentos se producen en “componentes electrónicos” (93,1%), y productos de la “industria farmacéutica” (48,9%).

Con todo ello, el saldo de intercambios con el extranjero de productos de tecnología avanzada en 2008, es deficitario (1.004,5 millones de euros), estando casi el sesenta por ciento del mismo concentrado en productos de los sectores manufactureros de tecnología media-alta, y especialmente en “maquinaria y equipos”.

Frente a ello, destaca el superávit en “construcción aeronáutica y espacial” (337,3 millones de euros); mostrando asimismo saldos positivos los intercambios de productos de “industria del automóvil”, “maquinaria y aparatos eléctricos”, “otro material de transporte”, “industria farmacéutica” e “instrumentos médicos, de precisión, óptica y relojería”.

Los sectores productivos vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación

El INE, en la metodología general de la operación estadística *Indicadores del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones* (TIC), que sólo ofrece información a escala nacional, identifica dicho sector con las “industrias manufactureras y de servicios, cuya actividad principal está vinculada con el desarrollo, producción, comercialización y uso intensivo de las tecnologías de la información, y que se caracterizan por altas tasas de innovación, progreso tecnológico y productividad, por lo que tienen un considerable impacto en la actividad económica”. La clasificación de actividades TIC utilizada para el desarrollo del presente apartado es la propuesta por el INE en la estadística referida que, a su vez, obedece a una revisión de la primera definición del sector TIC, que databa del año 1998, realizada y aprobada por la OCDE en 2002¹¹.

En concreto y considerando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 Rev.1), las actividades industriales que se consideran incluidas en el sector TIC son:

fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos; fabricación de hilos y cables eléctricos aislados; fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos; fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos; fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen; fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines; y fabricación de equipos de control de procesos industriales.

Junto a ello, las actividades de servicios que se consideran TIC son: comercio al por mayor de maquinaria y equipo (de otros componentes y equipos electrónicos, ordenadores, periféricos y programas informáticos); telecomunicaciones; alquiler de maquinaria (de máquinas y equipo de oficina, incluidos ordenadores); consulta de equipo informático; consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos; proceso de datos; actividades relacionadas con bases de datos; mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático; y otras actividades relacionadas con la informática.

Teniendo en cuenta estas actividades que se consideran TIC, y según la información del DIRCE del INE, a 1 de enero de 2008, el número de empresas pertenecientes al sector TIC en Andalucía es de 4.900, lo que supone el 10,4% del total de empresas españolas pertenecientes a dicho sector. Respecto a 2007, el número de empresas TIC andaluzas ha crecido un 4,7%, igual que por término medio a nivel nacional, siendo su peso relativo en el tejido empresarial global de Andalucía del 0,9%, frente a un 1,4% en el ámbito nacional.

Gráfico 195 **EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). ANDALUCÍA-ESPAÑA**

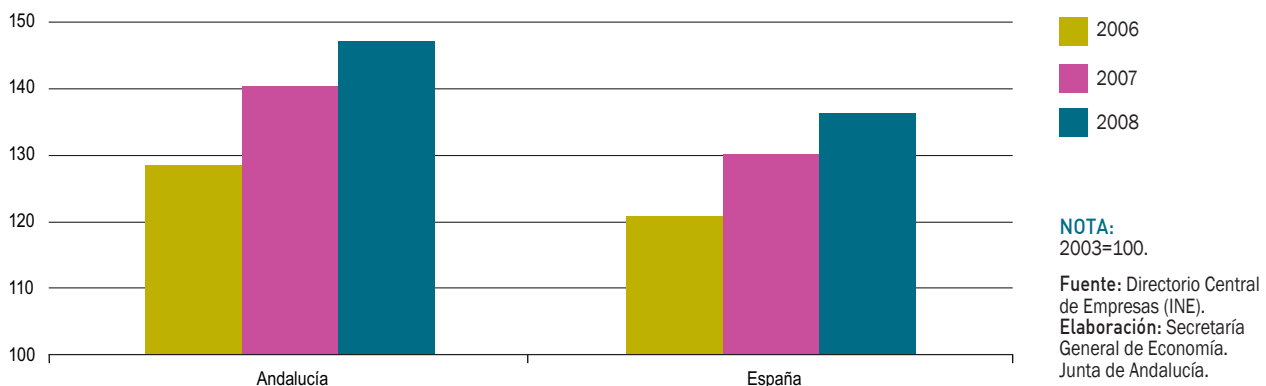
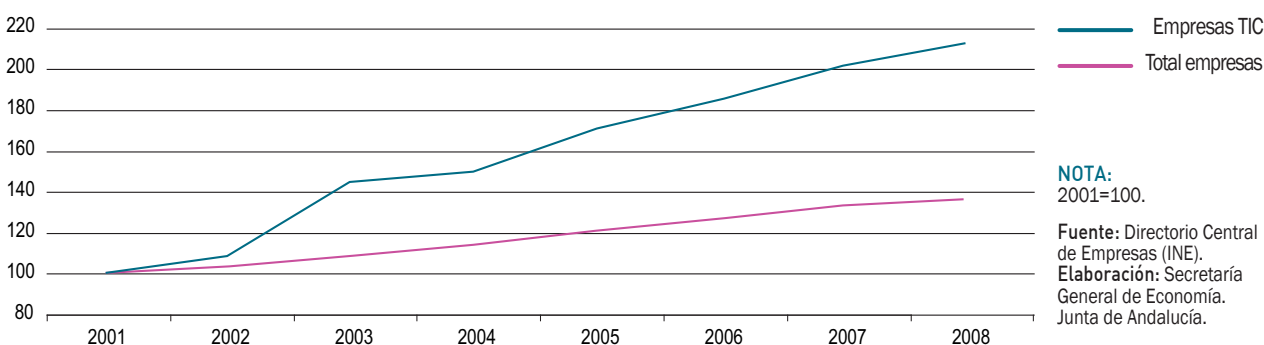


Gráfico 196. TEJIDO EMPRESARIAL Y EMPRESAS DEL SECTOR TIC. ANDALUCÍA



La mayoría de empresas TIC de la región se dedican a actividades del sector servicios, concretamente 4.580 empresas, el 93,5% del total, algo que también sucede en el conjunto de España (92,9%). Estas empresas de actividades de servicios TIC muestran un crecimiento del 5,2% respecto a

2007, tanto en la economía andaluza como en la española, dedicándose la mayor parte de las mismas a la “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos”, y al “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático”, de tal forma

Cuadro 114. EMPRESAS DEL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC). AÑO 2008

	Andalucía		España		% And./Esp.
	Nº Empresas	%Cto. 08/07	Nº Empresas	%Cto. 08/07	
INDUSTRIA	320	-1,5	3.337	-1,9	9,6
Fabricación de maquinas de oficina y equipos informáticos	202	-4,7	1.146	-2,3	17,6
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	4	0,0	214	-2,3	1,9
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	40	-2,4	615	-3,5	6,5
Fabricación de transmisores de radiodifusión y tv y aparatos para radiotelefonía y radiotelegrafía con hilos	23	15,0	273	-2,2	8,4
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	5	0,0	149	-8,0	3,4
Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos para procesos industriales	39	8,3	811	1,9	4,8
Fabricación de equipos de control de procesos industriales	7	0,0	129	-4,4	5,4
SERVICIOS	4.580	5,2	43.855	5,2	10,4
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	364	-0,8	3.538	-2,3	10,3
Telecomunicaciones	537	8,3	3.518	8,5	15,3
Alquiler de maquinaria y equipo	56	0,0	405	-0,2	13,8
Consulta de equipo informático	73	49,0	1.038	23,1	7,0
Consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas informáticos	1.474	8,7	16.656	7,2	8,8
Proceso de datos	489	6,3	4.513	9,2	10,8
Actividades relacionadas con bases de datos	88	87,2	840	36,1	10,5
Mantenimiento y reparación de maquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	1.266	-2,6	10.360	-1,9	12,2
Otras actividades relacionadas con la informática	233	5,0	2.987	10,3	7,8
TOTAL	4.900	4,7	47.192	4,7	10,4

NOTA:

La clasificación se basa en la correspondencia entre la CNAE-93 y la clasificación de sectores TIC utilizada por el INE.

Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

que entre ambas suponen el 55,9% del total de empresas TIC de la región (en España el 57,2%). No obstante, en su evolución respecto a 2007, los mayores crecimientos del número de empresas TIC de los servicios se registran en “actividades relacionadas con bases de datos” (87,2%), y “consulta de equipo informático” (49%), como también ocurre a escala nacional (36,1% y 23,1%, respectivamente).

Al sector industrial pertenece el 6,5% restante de las empresas TIC de Andalucía (en España el 7,1%), las cuales, y en contraste con la evolución que presentan las empresas TIC terciarias, registran en 2008 un descenso del 1,5%, cuatro décimas menor que a nivel nacional (-1,9%). La mayoría de las empresas industriales TIC de la región se dedica a la “fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos” (el 63,1%), actividad también mayoritaria a escala nacional, pero con una concentración mucho menor (34,3%). Estas empresas han registrado en 2008 una reducción, tanto a nivel regional, como nacional (-4,7% y -2,3%, respectivamente). Por el contrario, destacan por su dinamismo las empresas andaluzas de “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y aparatos para radiotelefonía y radiotelegrafía sin hilos”, que aumentan un 15%, respecto a 2007, y las de “fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos para procesos industriales”, que lo hacen un 8,3%, siendo esta

última la única actividad industrial en la que crece el número de empresas TIC en España en 2008 (1,9%).

Las actividades en las que se observa una mayor presencia relativa de empresas TIC andaluzas sobre el total nacional son “fabricación de máquinas de oficina e informática”, concentrando en la región el 17,6% de todas las de esa rama en el conjunto de la economía española, “telecomunicaciones” (15,3% del total nacional), y “alquiler de maquinaria y equipo” (13,8%).

En cuanto a los intercambios comerciales con el extranjero de productos industriales del sector TIC, y al igual que sucede con los de sectores de tecnología avanzada, su importancia es muy relevante, como muestra el hecho de que, en 2008, el total de operaciones comerciales con el extranjero realizadas de estos productos, exportaciones e importaciones, suponen el 3,1% del total de intercambios comerciales con el extranjero de la región, proporción que es muy superior al peso relativo que tienen las empresas TIC en el tejido empresarial de la comunidad autónoma (0,9%, como se ha visto con anterioridad).

Respecto a 2007, las importaciones de productos del sector TIC crecieron un 36,9% en Andalucía, crecimiento explicado principalmente por el aumento observado en las compras

Cuadro 115. **COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL SECTOR TIC. ANDALUCÍA(*). AÑO 2008**

	Importaciones			Exportaciones			Saldo
	Miles de €	% S/Total	% Cto 08/07	Miles de €	% S/Total	% Cto 08/07	Miles de €
Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	56.741,6	5,5	-34,4	40.770,1	12,7	-7,7	-15.971,6
Fabricación de hilos y cables eléctricos aislados	21.096,5	2,1	-15,4	27.630,4	8,6	-28,6	6.533,9
Fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos	697.193,0	67,8	93,1	77.964,5	24,3	-5,8	-619.228,5
Fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos	123.423,7	12,0	-19,5	30.663,7	9,5	-48,1	-92.759,9
Fabricación de aparatos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen	64.704,0	6,3	-2,3	39.083,1	12,2	-18,9	-25.620,9
Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales	65.299,7	6,3	9,8	105.069,2	32,7	-26,1	39.769,5
Fabricación de Equipos de Control de Procesos Industriales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.028.458,5	100,0	36,9	321.180,9	100,0	-22,6	-707.277,5

NOTAS:

Datos provisionales.

(*) Basado en correspondencia TARIC/CNAE-93. Supone una clasificación en base a la actividad productiva de la CNAE-93 en la que se encuadra la mercancía como output.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el IEA y de la clasificación de sectores de tecnología avanzada utilizada por el INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de productos correspondientes a “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes eléctricos”, que prácticamente se ha duplicado en el último año (93,1%), y han supuesto el 67,8% de la importación global. Frente a ello, destacan los descensos en las compras de productos de “fabricación de máquinas de oficina e informática” (-34,4%), y “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos” (-19,5%).

En cuanto a las exportaciones de productos de la industria TIC de Andalucía, en 2008 experimentan una reducción del 22,6%, generalizada en todas las ramas, destacando “fabricación de transmisores de radiodifusión y televisión y de aparatos para la radiofonía y radiotelegrafía con hilos”, con la mayor caída relativa (-48,1%). No obstante, las más representativas son las ventas al extranjero de productos de la rama de “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines, excepto equipos de control para procesos industriales”, que suponen el 32,7% del total exportado de productos del sector TIC, y que en 2008 han registrado un descenso del 26,1%.

Con todo ello, la balanza de intercambios de productos del sector TIC con el extranjero presenta en 2008 un saldo negativo de 707,3 millones de euros, que en un 87,6% se concentra en “fabricación de válvulas, tubos y otros componentes electrónicos”. Destaca, en el lado opuesto, el superávit que se observa en los flujos comerciales de productos de la rama de “fabricación de aparatos de medida, verificación, control, navegación y otros fines”, así como en la de “fabricación de hilos y cables eléctricos aislados”.

La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

La expansión que se viene produciendo en el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de la sociedad, es el objeto del presente apartado, en el que se analiza el grado de implantación alcanzado en la utilización de dichas tecnologías en Andalucía, y su evolución en los últimos años, en tres ámbitos: las empresas, los hogares y la Administración Pública. En la medida que lo permita la información estadística, los resultados se establecerán en comparación con los alcanzados en los ámbitos territoriales de referencia de la región (España y Europa).

El uso de las TIC en las empresas

El INE realiza y publica, anualmente, la *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas* (EUTIC-CEE), que tiene por objeto ofrecer información, comparable a nivel internacional, sobre la intensidad de dicho uso en las empresas españolas¹², así como sobre la dotación de medios informáticos y de telecomunicación, y sobre el grado de utilización que su personal hace de los mismos.

Como en años anteriores, la última edición de esta encuesta¹³, publicada en 2008, tiene una doble referencia temporal: enero de 2008 para la información sobre el uso de TIC, y el año 2007 para la referida al comercio electrónico.

Cuadro 116. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS**

	Andalucía		España	
	Año 2002	Año 2008	Año 2002	Año 2008
Empresas con ordenador	92,5	98,1	95,0	97,8
Empresas con correo electrónico	67,5	92,2	76,0	93,3
Empresas con conexión a Internet	74,8	93,6	81,7	94,9
Empresas con conexión a Internet y página web ⁽¹⁾	30,8	51,0	40,9	57,5
Empresas con conexión a Internet mediante banda ancha ⁽¹⁾	51,7	96,6	62,4	97,1
Empresas que interactúan con las AA.PP. mediante Internet ⁽¹⁾⁽²⁾	52,0	62,9	53,7	67,1
Empresas con red de área local	50,5	76,9	55,3	78,5
Empresas con Intranet	24,2	13,8	29,5	18,2
Empresas con Extranet	8,2	6,6	12,2	9,1
Empresas que han comprado por comercio electrónico ⁽²⁾	6,6	17,7	7,3	21,4
Empresas que han vendido por comercio electrónico ⁽²⁾	0,9	9,0	2,5	11,0
Personal que utiliza ordenadores al menos una vez por semana	34,0	40,7	47,8	49,7
Personal que utiliza ordenadores conectados a Internet al menos una vez por semana	20,2	33,3	29,1	39,0

NOTAS:

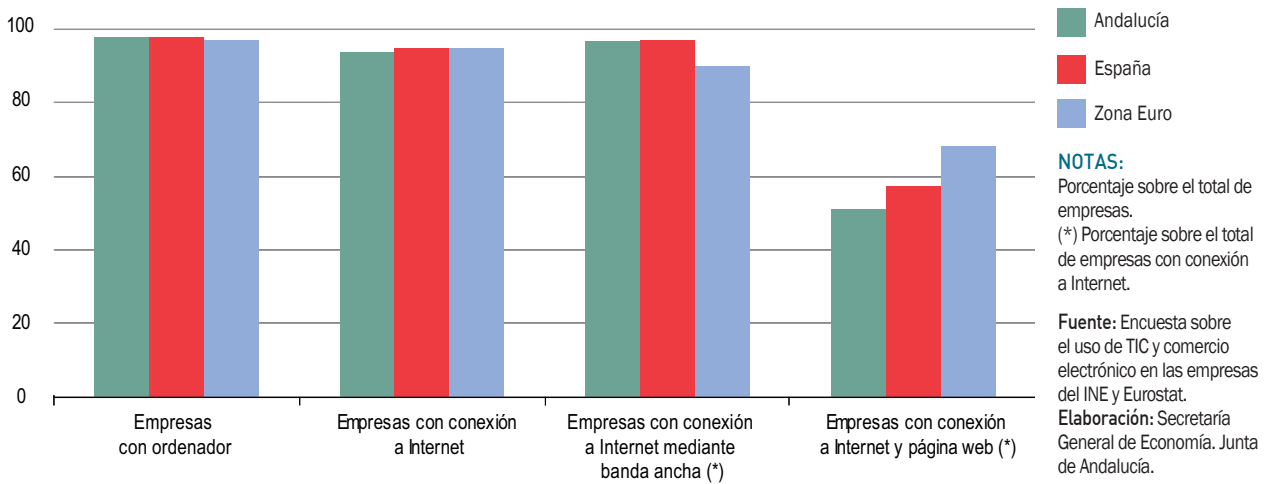
Porcentaje.

(1) Porcentaje sobre el total de empresas con conexión a Internet. referidos a 2007.

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 197. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS EMPRESAS. AÑO 2008**



Comparando los resultados con los de 2002, primer año para el que se dispone de información regional, se observa que el uso de estas tecnologías por parte de las empresas andaluzas es cada vez mayor, y que, además, se produce un progresivo acercamiento a los niveles medios registrados en los ámbitos español y europeo, superando Andalucía incluso estos niveles medios referidos en determinados aspectos.

De esta forma, en 2008, el 98,1% de las empresas andaluzas cuenta con ordenador en 2008, porcentaje que es tres décimas superior al promedio nacional (97,8%), y está más de un punto por encima de la media de la Zona Euro (97%). Esto supone un fuerte avance respecto a 2002, cuando la proporción de empresas con ordenador en Andalucía era 2,5 puntos porcentuales inferior a la de España.

En la misma línea, la proporción de empresas con conexión a Internet mediante banda ancha es en Andalucía del 96,6% del total de las empresas de la región con Internet, cuantía que está por encima del promedio europeo (90%) y es muy cercana al español (97,1%), y que supone un significativo aumento respecto a 2002, cuando sólo el 51,7% de las empresas con conexión a Internet lo hacían mediante banda ancha. Otro aspecto a destacar es que, en 2008, el 92,2% de las empresas andaluzas dispone de correo electrónico, porcentaje que es 24,7 puntos superior al existente en 2002, siendo en España del 93,3%.

Red de área local posee el 76,9% de las empresas de la región (78,5% en España), superando el promedio en la Eurozona (76%).

Con conexión a Internet en Andalucía se encuentra en 2008 el 93,6% de las empresas, lo que supone un avance de 18,8 puntos respecto al año 2002, reduciéndose el diferencial con España, donde la proporción de empresas con conexión a Internet es del 94,9%, y la Zona Euro (95%).

De estas empresas andaluzas con Internet, un 51% dispone de página web, proporción 6,5 puntos inferior a la que se observa en España (57,5%), y algo más distante del porcentaje alcanzado en la Eurozona (68%). No obstante, el hecho de que en 2002 sólo el 30,8% de las empresas de Andalucía con conexión a Internet tuviera página web, corrobora la importancia del progreso que se ha producido en esta materia en el ámbito empresarial andaluz, ya puesto de manifiesto en otros aspectos.

Los usos más comunes que las empresas andaluzas hacen de Internet son la búsqueda de información (97,5%), y la obtención de servicios bancarios y financieros (86,3%), algo que también es así para el conjunto de empresas españolas con conexión (97,2% y 86%, respectivamente) y en lo que, del mismo modo, se ha avanzado respecto a 2002, año en el que el 92,2% de las empresas andaluzas con conexión a Internet buscaban información, y el 80,6% obtenía servicios bancarios y financieros. Igualmente, se ha avanzado de manera notable en el uso empresarial de Internet para relacionarse con las Administraciones Públicas, que pasa del 52% en 2002, al 62,9% en 2007, teniendo como motivos principales la obtención de información y la de impresos, formularios,...

Por otro lado, en 2008, los usos que principalmente dan las empresas andaluzas a su página web son la presentación de la propia empresa (87%), y la de catálogos de productos o listas de precios (62,5%), usos que también son los más frecuentes en el ámbito nacional (88,2% y 56,9%, respectivamente).

Debe destacarse el uso cada vez más extendido de la firma digital por parte de las empresas con conexión a Internet. En 2008, el 46,5% de las empresas andaluzas la utilizaron en alguna comunicación (el 50% en el caso de las empresas españolas), y de ellas, el 92,3% lo hicieron para relacionarse con la Administración Pública (91,7% a nivel nacional).

En cuanto al uso que hace de las TIC el personal de las empresas, el 40,7% del personal de las empresas andaluzas utiliza ordenadores al menos una vez por semana, y el 33,3% lo utiliza con conexión a Internet, porcentajes inferiores a los observados en las empresas españolas (49,7% y 39%, respectivamente), pero que suponen un notable avance respecto a 2002, habiendo aumentado el porcentaje de personal de las empresas andaluzas que utilizan ordenadores al menos una vez por semana en 5,3 puntos porcentuales, mucho más aún los que utilizan ordenadores conectados a Internet (+13,1 puntos porcentuales).

Según el tamaño de las empresas y por sectores de actividad no agrarios, información que proporciona el Instituto de Estadística de Andalucía en la explotación detallada de la EUTICCEE del INE, pueden extraerse dos conclusiones generales en cuanto al grado de uso de las TIC en las empresas andaluzas: por un lado, que es relativamente mayor en las de gran tamaño (con más de 250 empleados), y por otro, que son las del sector servicios las que presentan mayor grado de implantación de dichas tecnologías; aspectos que igualmente se constatan a escala nacional.

Por sectores, en 2008, todas las empresas de servicios tienen ordenador (100%) en Andalucía, correo electrónico el 94,9%, y red de área local el 84,1%, siendo muy parecidos los porcentajes que presenta el sector a escala nacional (98,7%, 95,4% y 85,5%, respectivamente). Las empresas del sector industrial se posicionan en segundo lugar en cuanto a la disposición de esos medios tecnológicos, con niveles de implantación del 99,4%, 92,9% y 83,5%, en cada caso. El tercer lugar lo ocupa la construcción, cuyas empresas presentan porcentajes del 95,2% en cuanto a disposición de ordenador, 88,6% en correo electrónico, y 64,4% en red de área local, inferiores todos ellos a los promedios del conjunto de empresas de la región.

Con conexión a Internet destacan las empresas del sector servicios andaluz (97% del total), 3,4 puntos por encima de la media empresarial (93,6%). También se sitúan por encima de esta media las empresas del sector industrial, al disponer de Internet un 94,7% de las mismas, quedando por debajo, y a distancia del resto, la construcción, donde el 88,8% de las empresas tiene esta conexión. Por el contrario, es este sector el que hace un mayor uso relativo de Internet para la búsqueda de información, concretamente el 98,4% de las empresas, por encima de los respectivos porcentajes en servicios (97,5%) e industria (96,1%); algo que no sucede en el segundo uso más frecuente de Internet, la obtención de servicios bancarios o financieros, en el que destaca el sector servicios, donde el 87,7% de las empresas hacen este uso, similar a su utilización en la industria (86,9%), y distante de la de la construcción (84,1%).

Las empresas del sector servicios son también las que presentan un mayor grado de relación con la Administración Pública a través de Internet, ya que el 70,3% de las que poseen conexión a Internet interactuaron con la misma en 2007. Las empresas de la industria también presentan una proporción por encima de la media andaluza, del 65,2% (62,9% en Andalucía), quedando muy por debajo de ésta, a más de diez puntos de distancia, las empresas de la construcción (51,7%).

Finalmente, en cuanto al otro gran aspecto que aborda la EUTICCEE del INE, el comercio electrónico realizado por las empresas, en 2007, el 17,7% de las empresas andaluzas realizaron compras por comercio electrónico, y el 9% ventas; porcentajes que se encuentran por debajo de los que se observan en el conjunto de empresas españolas (21,4% y 11%, respectivamente), y de la Zona Euro (29% y 16%, respectivamente). Pero, en cualquier caso, como en anteriores aspectos analizados, suponen un notable avance respecto a los niveles que se registraban hace cinco años, cuando el 6,6% de las empresas andaluzas compraban por comercio electrónico, y sólo el 0,9% efectuaban ventas. En general, las operaciones de compra-venta electrónica están más extendidas en las empresas de tamaño superior, con 250 ó más empleados, donde el 39,4% realiza compras electrónicas (el 37,1% en España) y el 17,5% realiza ventas (el 23% a escala nacional).

Los valores de esas compras y ventas, realizadas mediante comercio electrónico, suponen el 8,7% de las compras totales de la región y el 4,2% de todas las ventas (12,6% y 8,3% en España).

Del análisis sectorial se concluye que en Andalucía el comercio electrónico está más extendido en el sector servicios,

donde el 27,9% de las empresas realizan compras y el 15,7% ventas, muy por encima de la media regional, quedando el resto de sectores por debajo de la misma. No obstante, las ventas realizadas por dicha vía sobre las ventas totales suponen el 3,8% en el sector, siendo superado por la industria (8,1%), cosa que no sucede para las compras (13,5% y 4%, respectivamente).

La utilización de TIC en los hogares

Desde el año 2002, el INE realiza anualmente¹⁴ la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*¹⁵ (EEUTICH). El objeto de esta encuesta es la obtención de datos sobre el desarrollo de la *Sociedad de la Información* y, en concreto, sobre el equipamiento TIC de los hogares, y el uso que hace la población del ordenador, Internet y el comercio electrónico, datos en que además sean comparables a escala nacional, entre comunidades autónomas, y a nivel internacional.

Los últimos resultados publicados de la EEUTICH, referidos al año 2008¹⁶, vienen a confirmar, un año más, la cada vez mayor dotación, de equipamientos TIC en los hogares andaluces, y el uso cada más extendido de los mismos entre la población. Debe observarse también, que si bien se ha conseguido la práctica universalidad en equipamientos básicos, como el teléfono o la televisión, en otros, como la

radio, se produce cierto retroceso respecto a años anteriores, muestra de su sustitución por el uso de tecnologías más avanzadas.

En lo que a equipamiento de televisión se refiere, y al igual que en España, en 2008, el 99,7% de los hogares de Andalucía tiene televisión. El 17,8% de los mismos dispone de antena parabólica, porcentaje inferior a la media nacional (21,4%), pero que supone un aumento de 4,3 puntos respecto a 2007. Un 14,6% recibe la señal por cable, porcentaje similar al de los hogares españoles (15%), y 1,1 puntos superior al del año anterior; y un 29,9% posee televisión digital terrestre, 10,4 puntos más que en 2007, en un contexto en el que España se sitúa en el 37,4%; después de registrar también un aumento importante (14,6 puntos, respecto a 2007).

Prácticamente en la totalidad de los hogares andaluces (98,2%), como sucede a nivel nacional (99,2%), hay algún tipo de teléfono. La existencia de teléfono móvil en los hogares sigue su avance y en 2008 lo posee el 90,1% de los hogares de la región (92,1% en España), porcentaje más de veinticinco puntos por encima del observado en 2002.

En cuanto a equipamiento informático, el 59,4% de las viviendas andaluzas dispone de ordenador en 2008, menos que en España (63,6%), pero casi el doble que en 2002

Cuadro 117. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS HOGARES**

	Andalucía		España	
	Año 2002	Año 2008	Año 2002	Año 2008
Viviendas con TV	99,7	99,7	99,5	99,7
Viviendas con DVD	10,7	77,1	11,4	78,3
Viviendas con radio	71,5	82,3	77,1	86,0
Viviendas con cadena musical, equipo de alta fidelidad, laserdisc	49,9	59,5	54,3	66,6
Viviendas con video	67,3	61,9	67,1	62,9
Viviendas con algún tipo de teléfono	-	98,2	-	99,2
Viviendas con teléfono móvil	64,3	90,1	65,0	92,1
Viviendas con ordenador	31,1	59,4	36,1	63,6
Viviendas con acceso a Internet	12,9	43,7	17,4	51,0
Personas que han utilizado ordenadores en los últimos 3 meses	-	55,5	-	61,0
Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	14,5	50,7	18,7	56,7
Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses	1,3	9,7	2,1	13,3

NOTAS:

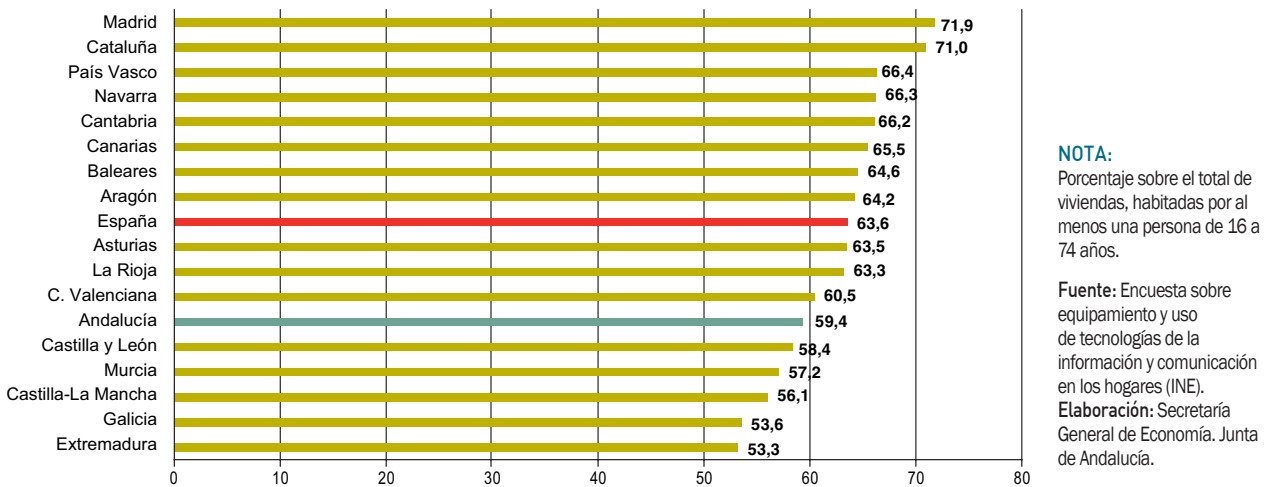
Para 2002 se trata de porcentajes de viviendas familiares, y de personas de 16 ó más años residentes en viviendas familiares.

Para 2008 se trata de porcentajes de viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años, y de personas de ese mismo grupo de edad.

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 198. **VIVIENDAS CON ORDENADOR. AÑO 2008**



(31,1%). Las comunidades autónomas que presentan mayor proporción de viviendas con ordenador, por encima del 70%, son Madrid y Cataluña, estando por debajo de Andalucía, Castilla y León, Murcia, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura.

El acceso a Internet está disponible en 2008 en el 43,7% de los hogares andaluces (51% en España), porcentaje que es 4,8 puntos superior al de 2007. Si se compara esta situación con la existente en 2002, es destacable el aumento que se

ha producido en los últimos seis años, habiéndose multiplicado por tres la proporción de viviendas que disponen de conexión a Internet, tanto en Andalucía como en España.

La conexión de banda ancha es la más utilizada por los hogares en Andalucía y en España (88,9% y 87,4%, respectivamente), y dentro de este tipo de conexión la más extendida es la línea ADSL (71,6% y 69,6% de los hogares con conexión a Internet, respectivamente). En cuanto al equipo utilizado, los hogares con conexión a Internet disponen

Gráfico 199. **VIVIENDAS CON CONEXIÓN A INTERNET MEDIANTE BANDA ANCHA. AÑO 2008**



mayoritariamente de ordenador de sobremesa (el 93,3% en Andalucía y el 78,6% en España), si bien en los últimos años la tenencia de ordenador portátil (37,9% y 40%, respectivamente) va cobrando mayor importancia en detrimento del anterior.

En relación con la utilización de tecnologías de la información y la comunicación por parte de los miembros del hogar, en 2008, el 61,8% de la población andaluza de 16 a 74 años ha utilizado alguna vez el ordenador (67,4% en la española). Este porcentaje es del 55,5% (61% a nivel nacional), para los que lo han usado en los tres meses anteriores a la realización de la encuesta, de los que el 63,2% presentan una frecuencia de uso diaria (de al menos cinco días por semana), y el 24,8% semanal. Estos usuarios de ordenador lo utilizan sobretodo en la vivienda (el 82,8%), y en el centro de trabajo (43,3%), aunque también tiene cierta relevancia el uso en viviendas de familiares o conocidos (24,4%).

El 56,3% de la población andaluza de 16 a 74 años ha utilizado alguna vez Internet en 2008 (61,7% en la población española). En los tres últimos meses han usado Internet el 50,7% de la población (56,7% en España), presentado el 58,6% una frecuencia de uso diaria y el 27,5% semanal. Los lugares más frecuentes de navegación en Internet, al igual que ocurre para el uso del ordenador, son la vivienda del usuario (73,4%), el centro de trabajo (39,3%), y las viviendas de familiares y conocidos (24,5%).

De otro lado, en cuanto al uso de comercio electrónico, los resultados de la EEUTICH para 2008 ponen de manifiesto que menos de la cuarta parte de la población lo ha utilizado, cifrándose en un 16,9% la población andaluza de 16 a 74 años que compró alguna vez a través de Internet en 2008, porcentaje que es del 23,4% en la población española.

La EEUTICH proporciona también información sobre el uso de las TIC en el estrato de población con edad comprendida entre los diez y los quince años, reflejando que cada vez está más extendido en esa población infantil, y que incluso es más intenso que en la de edad comprendida entre 16 y 74 años. En 2008, el 90,1% de los niños andaluces de diez a quince años hizo uso del ordenador en los tres meses anteriores a la realización de la encuesta, porcentaje que es del 55,5% para la población adulta (de 16 a 74 años) y que, respecto al año 2004 (primer año para el que se tiene esta información), supone un aumento de 32 puntos porcentuales. El 74,5% de estos niños utiliza Internet (50,7% en los adultos), 26,9 puntos más que cuatro años antes, y el 64,1% tiene teléfono móvil (41,7% en 2004). No obstante, en este último aspecto, se ha producido en 2008, en contra de la tendencia de progresivo aumento que muestran los demás indicadores, un retroceso de 3,2 puntos respecto a 2007.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía realiza, fruto de un convenio de colaboración con el INE y el Instituto de Estadística de Andalucía en 2006¹⁷, una explotación detallada de la EEUTICH, que

Gráfico 200. POBLACIÓN DE 10 A 15 AÑOS QUE DISPONE DE TELÉFONO MÓVIL. AÑO 2008

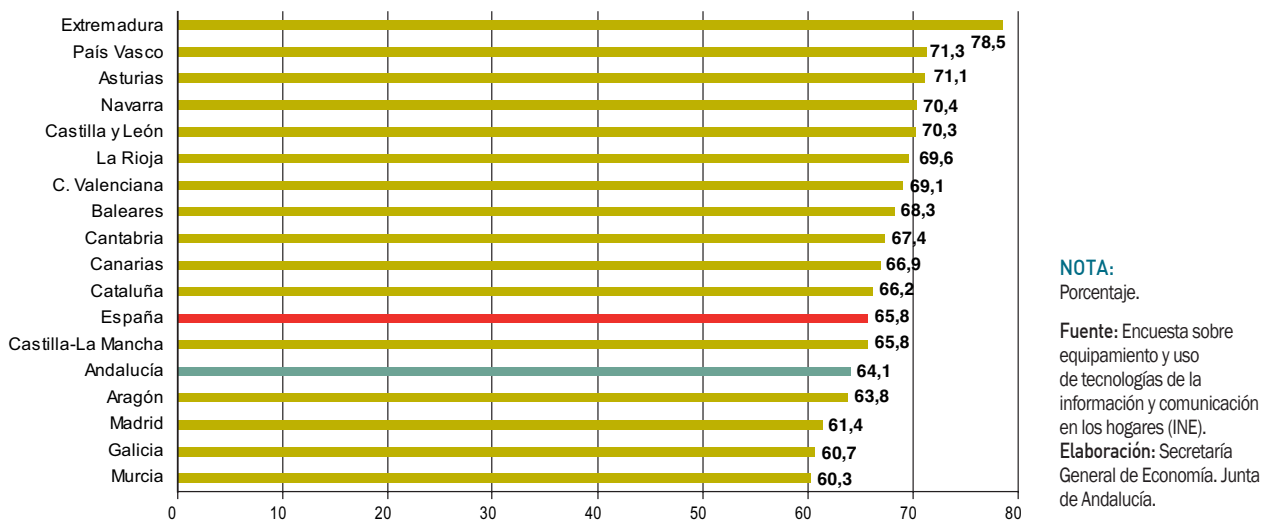
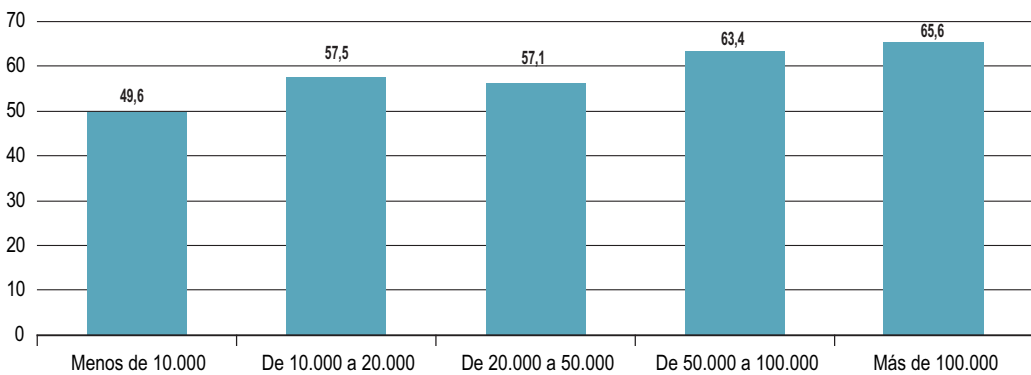


Gráfico 201. **HOGARES CON ORDENADOR SEGÚN TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS. ANDALUCÍA AÑO 2008**



NOTA:

Porcentaje de hogares que disponen de ordenador sobre el total de hogares andaluces según tamaño del municipio (en número de habitantes).

Fuente: Explotación de la EEUITCH del INE realizada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

permite profundizar en el análisis sobre el equipamiento y uso de las TIC en los hogares andaluces.

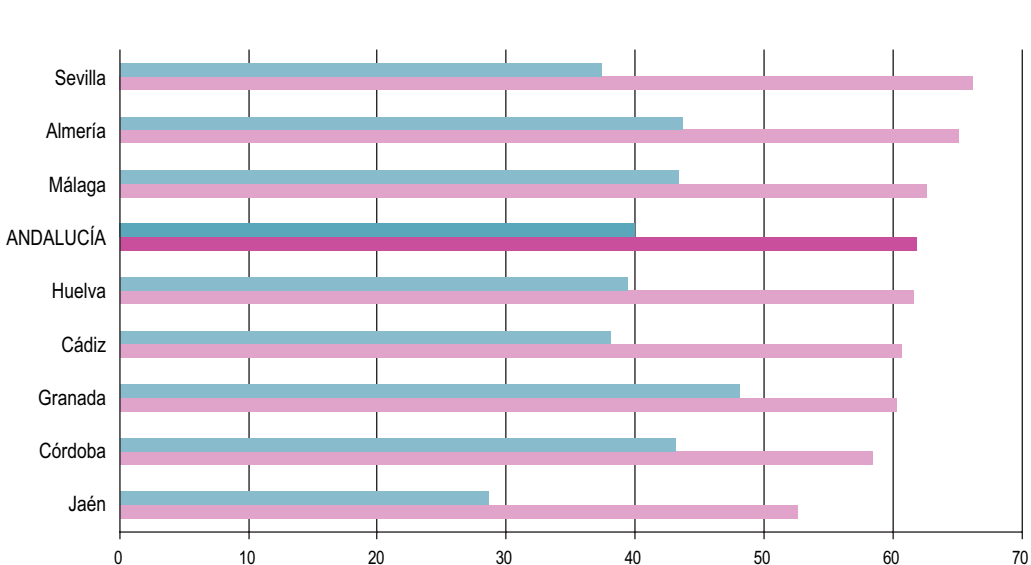
En 2008, como se ha indicado anteriormente, el 90,1% de los hogares andaluces dispone de teléfono móvil. La indicada explotación de la encuesta permite realizar un análisis territorial que señala que son las provincias de Sevilla y Huelva las que destacan con porcentajes superiores a la media regional (92% y 92,2%, respectivamente), situándose en el lado opuesto Jaén con el porcentaje más bajo (85,7%).

De otro lado, en cuanto al porcentaje de hogares que tiene acceso a Internet en 2008 (43,7% de media en Andalucía), sobresalen las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga,

con porcentajes en el entorno del 48%, siendo las que se encuentran más alejadas de la media regional Granada (35,9%) y Jaén (30,3%). En lo referente al acceso a Internet mediante línea ADSL de banda ancha, que es del 71,6% para los hogares andaluces, destacan las provincias de Málaga (82,1%) y Sevilla (78,3%), encontrándose los porcentajes más bajos en Jaén (59,4%) y Cádiz (53,3%).

Si se analiza el equipamiento TIC de los hogares de la región, en función del tamaño de los municipios, se llega a la conclusión general de que, a mayor dimensión relativa del municipio, mayor dotación de este tipo de equipamientos. Así, en 2008, el 65,6% de las viviendas en municipios de más de 100.000 habitantes, y el 63,4% de las ubicadas en

Gráfico 202. **USUARIOS DE ORDENADOR. ANDALUCÍA**



■ 2002

■ 2008

NOTA:

Porcentaje de ciudadanos andaluces que han utilizado alguna vez el ordenador sobre el total de la población, considerando sólo el grupo de edad comprendida entre 16 y 74 años (para 2002 de 14 y más años).

Fuente: Barómetro i@lándalus del IESA, y Explotación de la EEUITCH del INE realizada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes dispone de ordenador (en ambos casos por encima de la media regional), siendo los porcentajes de acceso a Internet del 54,1%, y el 48,6%, respectivamente, también por encima de la media andaluza. Con todo, los municipios más pequeños también presentan una dotación importante de equipamientos TIC, de forma que sólo para los municipios menores de 10.000 habitantes el porcentaje de viviendas con ordenador no supera el cincuenta por ciento, aunque queda muy cerca (49,6%), y también sólo para esos municipios la proporción de viviendas que tienen acceso a Internet no supera el treinta por ciento, aunque se queda igualmente muy cerca de dicho porcentaje (29,2%).

En cuanto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación por la población, en 2008, el promedio de Andalucía en el uso de ordenador (61,8% de la población de 16 a 74 años) se supera en las provincias de Sevilla (66,1%), Almería (65%) y Málaga (62,6%), y el promedio de usuarios de Internet (56,3%), se sobrepasa en Almería (61,5%), Huelva (59,1%), Málaga y Sevilla (58,7% en ambas). Por el contrario, la provincia de Jaén es la que presenta en los dos usos TIC referidos los porcentajes más bajos de la región (52,5% y 46,5%, respectivamente).

Los principales usos de Internet de la población andaluza son el correo electrónico (80%), la búsqueda de información

sobre bienes y servicios (79,3%), y la utilización de servicios relacionados con viajes y alojamientos (55,4%). El comercio electrónico, sin embargo, no es de uso mayoritario ya que, en 2008, sólo el 26,5% de los usuarios realizó compras en los últimos doce meses, aunque se ha avanzado más de diez puntos desde 2003 (15,7%), primer año del que se tiene referencia. En este último aspecto, por encima de la media regional se encuentran las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva y Almería (29,8%, 29,3%, 28,5% y 27,9%, respectivamente), presentando Granada el menor porcentaje (18,8%). Las compras más frecuentes a través de Internet en Andalucía son viajes o alojamientos de vacaciones (23,5%), entradas para espectáculos (10,8%), y libros, revistas y periódicos (10,5%).

Una de las novedades de la explotación andaluza de la EEUTICH en 2008, es la información que proporciona sobre el uso de servicios avanzados de comunicación a través de Internet. De estos servicios, el más utilizado en dicho año es el de *mensajería instantánea* (57,3% de las personas que han usado Internet en los últimos tres meses), destacando las provincias de Huelva (63,1%), Córdoba (62,8%) y Málaga (61,4%). También presentan un uso importante (algo más del 25%), el *envío de mensajes a chats, grupos de noticias o foros de discusión on-line*, con predominio en Huelva (41,5%) y Málaga (36,5%), y la *lectura de blogs*, de mayor uso en Sevilla (31,6%) y Córdoba (30,3%).

Gráfico 203. **USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A INTERNET. ANDALUCÍA**

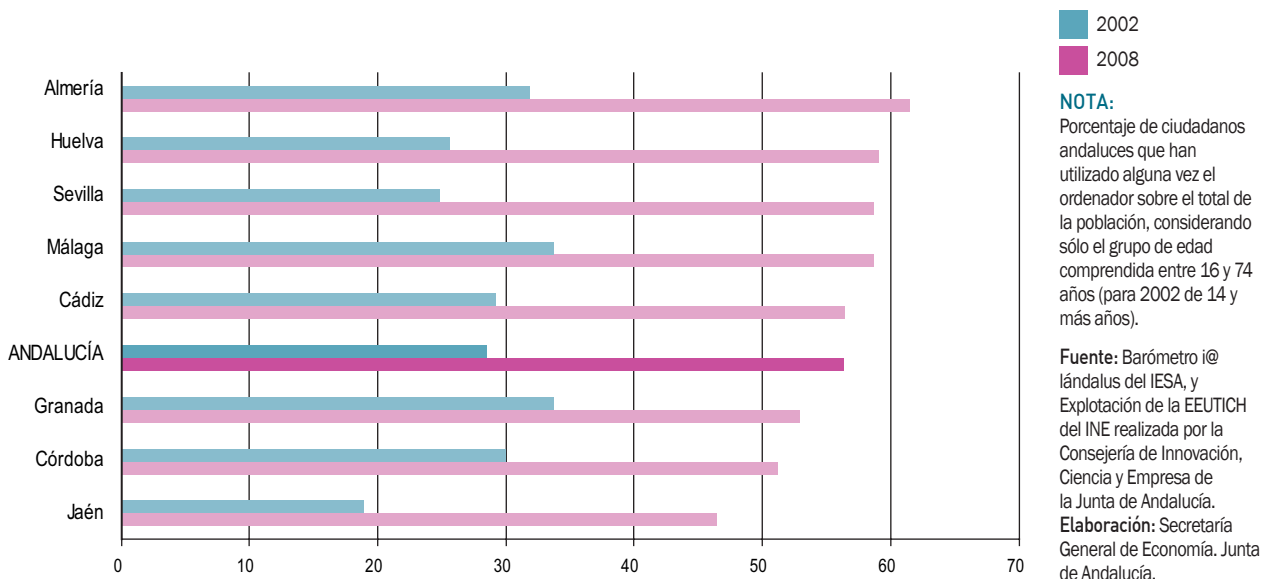
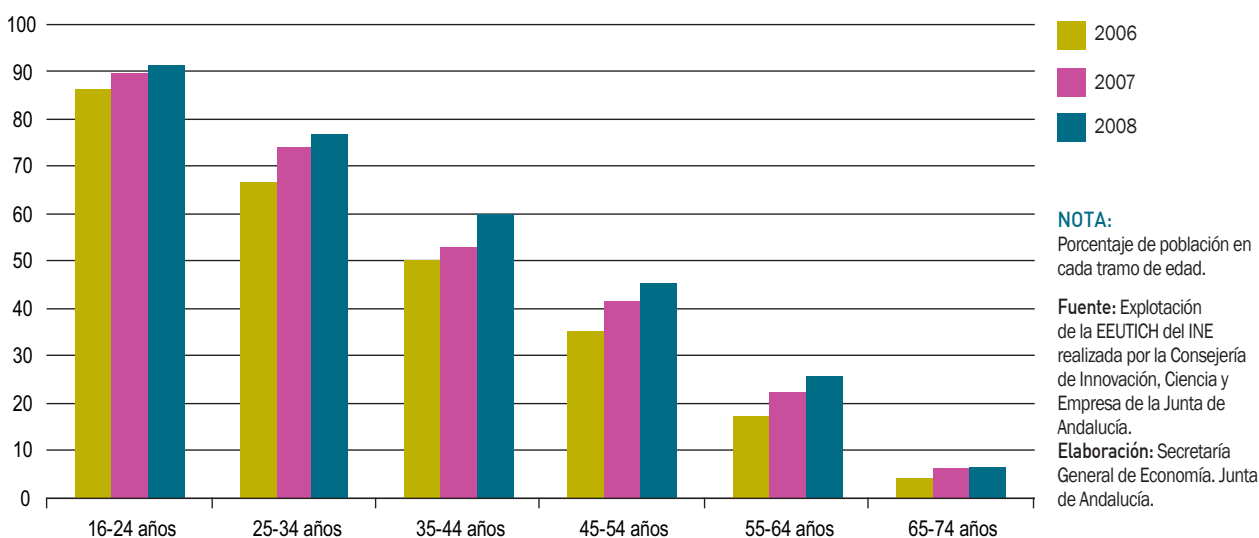


Gráfico 204. USUARIOS DE INTERNET SEGÚN EDAD. ANDALUCÍA



Finalmente, y a grandes rasgos¹⁸, el análisis de otros indicadores que ofrece la EEUTICH que realiza la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, permite concluir, entre otros aspectos: que cuanto mayor es el nivel de ingresos mensuales del hogar, mayor es la dotación de equipamientos TIC (más del 80% de los hogares andaluces con más de 2.700 euros de ingresos al mes dispone de todos los equipos TIC considerados); el uso de estos productos está equilibrado entre los dos sexos (50,1% hombres y 49,9% mujeres); el uso está más generalizado en la población de edad comprendida entre los 25 y los 44 años (44,3%); los colectivos que más utilizan Internet son, según la situación laboral, el de activos ocupados (65,8%), y según los estudios terminados, los que poseen educación superior (27,9%), educación secundaria completa (27,8%), y la primera etapa de educación secundaria (23%).

Las TIC en la Administración Pública

La Administración del Estado publica dos documentos que analizan el grado de implantación de las TIC en las Administraciones Públicas españolas. Uno de ellos es el *Informe IRIA* (Informe de Recursos Informáticos de las Administraciones Públicas), que lo realiza, con carácter bi-anual, el Consejo Superior de Administración Electrónica,

actualmente adscrito al Ministerio de Política Territorial, y que recoge el análisis de la situación y el uso de sistemas y tecnologías de la información y la comunicación en la Administración General del Estado y en la Administración Local¹⁹. El último informe publicado, en 2008, tiene como referencias temporales, para las variables “fondo” (dotación de TIC), la situación a uno de enero de dicho año y, para las variables “flujo” (gasto realizado en TIC), el año 2007 (período de encuesta considerado).

El otro documento es el *Informe de Resultados del Cuestionario de Administración Electrónica*, de publicación anual, que lo realiza el grupo de trabajo “Observatorio de la Administración Electrónica de las CC.AA.”, creado en el marco del Comité Sectorial de Administración Electrónica, dependiente de la Conferencia Sectorial de Administración Pública. Este informe recoge, de forma agregada para el conjunto de Administraciones Autonómicas, los resultados obtenidos para la batería de indicadores que incluye el Cuestionario, siendo el último publicado el referido al año 2007²⁰.

Entrando en el análisis de la Administración del Estado, el último Informe IRIA publicado, señala que en la anualidad de 2007 el gasto total de la Administración del Estado en TIC fue de 1.550,8 millones de euros, un 3,6% del presupuesto total de dicha administración²¹ y un 5% más que el realizado en 2006. De esa cantidad, el 80,1% se dedicó a gasto informático y el 19,9% restante a gasto en telecomunicaciones.

El gasto informático de la Administración del Estado (1.241,5 millones de euros) supuso en 2007 el 2,9% de su presupuesto, y tuvo como principal destino la adquisición de servicios informáticos²², a la que se dedicó el 38,9%. Más del 80% del gasto dedicado a adquirir dichos servicios se destinó a dos partidas: desarrollo y mantenimiento de aplicaciones (54,9%), y mantenimiento de hardware y software, centro de atención de llamadas y otros servicios de soporte (26,4%).

Las restantes partidas a las que se destinó el gasto informático de la Administración del Estado en 2007 fueron personal (25,1%), inversión en hardware (21%), adquisición de software (12,7%) y consumibles y gastos diversos (2,3%).

En cuanto al gasto en telecomunicaciones de la Administración del Estado, en 2007 se destinó, en su mayor parte, a la adquisición de servicios (97,3%), principalmente de telefonía y de transmisión de datos y texto (86,9% del gasto en servicios de telecomunicación), y el resto (2,7%), a inversión en equipos de comunicación (centralitas, fax, teléfonos,...).

El parque informático de la Administración del Estado, según el informe IRIA, está formado, a fecha 1 de enero de 2008, por 447.383 sistemas, de una antigüedad media de 4,1 años. De estos sistemas, 434.662 son ordenadores personales, lo que significa una dotación de 80 ordenadores por cada 100 empleados públicos. El 97% de estos ordenadores está conectado a una red de área local, el 72% tiene conexión a una Intranet, y el 60% tiene acceso a Internet, con lo que 46 de cada 100 empleados públicos de la Administración del Estado disponen de conexión a Internet.

Un último aspecto a resaltar, de los muchos que contempla el Informe IRIA, es el avance que se ha producido en el número de empleados que posee firma electrónica en la Administración estatal, ascendiendo a 125.211 personas en 2008, un 23% del total de empleados, frente a tan sólo un 4% en el año anterior. En este aspecto destacan los Ministerios del Interior, en el que 81.030 empleados tienen firma electrónica (el 64,7% de todos los que la poseen en el conjunto de la Administración del Estado), Defensa (18,2%), y Economía y Hacienda (7,8%).

Como se ha indicado, el Informe IRIA también aborda la implantación de las TIC en el ámbito de la Administración Local, ofreciendo información, en este caso, bianual. Según dicho Informe, el gasto TIC de esta Administración en 2007 alcanzó los 951,9 millones de euros, un 23,8% más que en 2005, y supuso el 1,9% de su presupuesto total. De este modo, el gasto TIC de la Administración Local, en

valor absoluto, se encuentra ligeramente por encima del sesenta por ciento del gasto que efectuó el Estado (61,4%), y, en términos relativos, respecto a su presupuesto total, supone en torno a la mitad (en el Estado es el 3,6%). Como en la Administración estatal, el gasto informático acaparó la mayor parte del gasto TIC de la Administración Local en 2007, un 78,9%, correspondiendo el 21,1% restante a gasto en telecomunicaciones.

El gasto informático ascendió a 750,9 millones de euros, y representó el 1,5% del presupuesto total, dedicándose casi el setenta por ciento a personal y a adquisición de servicios. Al contrario de lo que sucede en el Estado, el gasto informático en personal (35,9%) es superior al dedicado a la adquisición de servicios (33,3%), ocupando, eso sí, el tercer lugar en importancia el gasto en hardware (19,1%).

En cuanto a la obtención de equipamiento TIC, según el Informe IRIA, a uno de enero de 2008, el número de ordenadores personales existentes en la Administración de las Corporaciones Locales es de 319.446, un 13,8% más que dos años antes, de los que un 88,8% tiene conexión a Internet, y un 74% está conectado a Intranet; porcentajes, que son superiores a los que presenta la Administración del Estado. Por el contrario, hay 62 ordenadores por cada 100 empleados, menos que en dicha Administración (80 ordenadores por cada 100 empleados), aunque es superior el número relativo de empleados que tienen acceso a Internet (55%, frente a 46% en la Administración del Estado).

La situación de las TIC en la Administración Autónoma se aborda de forma agregada, como ya se ha indicado, en el Informe de Resultados 2007 del Cuestionario de Administración Electrónica, que tiene como referencias temporales el año 2006 para las variables "flujo", y la situación, a uno de enero de 2007, para las variables "fondo". El ámbito del Informe comprende los órganos de gobierno y administración de cada Comunidad y Ciudad Autónoma²³, excluyéndose del mismo las empresas públicas.

Como en ediciones anteriores, el Cuestionario se divide en tres áreas: e-Administración, e-Gobierno, y e-Democracia. El área e-Administración está dedicada al análisis de cuestiones de organización interna de la Administración Pública, e incorpora indicadores relativos a la existencia de infraestructuras, al desarrollo de políticas, a actividades de organización, y a la gestión del conocimiento. El área de e-Gobierno tiene por objeto analizar las relaciones entre la Administración Autónoma y otras organizaciones o entidades (ciudadanos, empresas u otra administración),

e incluye indicadores sobre la prestación de servicios públicos a través de TIC. El área e-Democracia, por último, hace referencia a la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la toma de las decisiones que les afectan, utilizando tecnologías de la información, y presenta indicadores sobre la presencia de canales de comunicación en la Administración Autónoma.

En relación con la primera de las áreas tratadas, e-Administración, el Informe señala que en la Administración Autónoma hay una media de 68 ordenadores por cada 100 empleados²⁴ en 2007, cinco más que en 2006, lo que supone un crecimiento del 7,9%. También se observa que, en 2007, el 52% de los centros de la Administración Autónoma tiene acceso a Internet a través de banda ancha²⁵, y que el 61,1% de las CC.AA. cuenta con alguna política de apoyo al uso de software libre, veinte puntos más que en 2006 (41,2%).

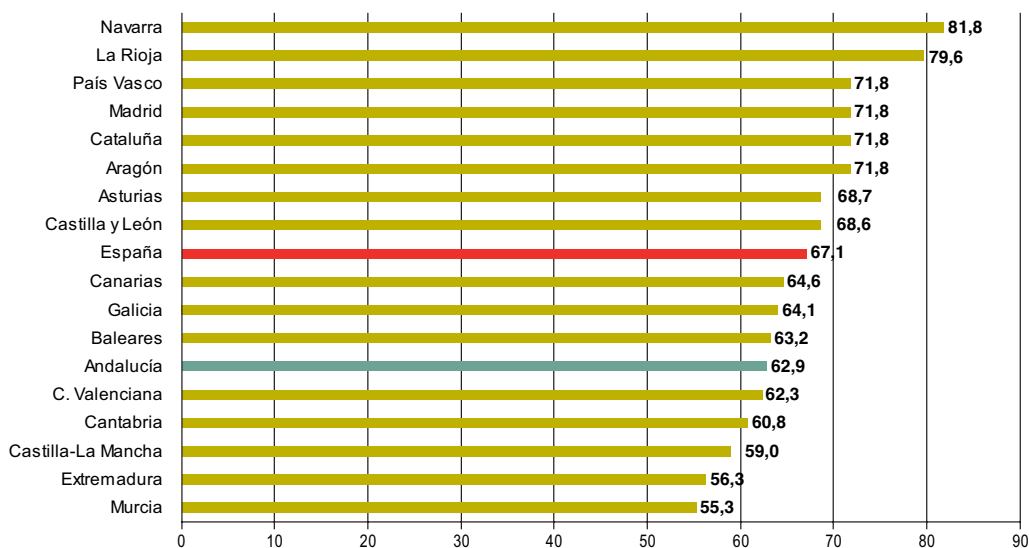
En el área de e-Gobierno, el 83,3% de las Comunidades Autónomas cuenta con un portal único de acceso a los servicios que proporciona, y el 38,9% cuenta con un servicio de notificaciones telemáticas seguras. En dicho año, hay 29 servicios para los que todas las CC.AA. ofrecen on-line, a ciudadanos y empresas, la información necesaria para poder iniciar el correspondiente procedimiento, diez más que en 2006. Además, la mitad o más de las mismas permiten realizar on-line la tramitación completa de los servicios de cita previa sanitaria, liquidación del impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados, autorización de

instalaciones eléctricas de baja tensión, y quejas y sugerencias de los ciudadanos. Con relación a la existencia de procedimientos integrados electrónicamente entre sus propios departamentos, el 76% de las CC.AA. posee ventanilla única, el 87% las tiene para la contratación pública, y el 93% para la emisión/recepción de certificados.

En la tercera y última de las áreas consideradas, e-Democracia, los resultados del Cuestionario para 2007 reflejan que la mitad de las Comunidades Autónomas cuentan con la posibilidad de realizar encuestas on-line que permiten la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, que el 66,7% de ellas publican los resultados obtenidos, y que el 33,3% los tienen en cuenta para tomar decisiones. Los tres mecanismos de participación habilitados por las CC.AA. son: foros on-line (el 41,2% de ellas), listas de correo a las que pueden suscribirse los ciudadanos (29,4%), y mensajes a móviles (25%). Se añade, como cierre de esta área, que el 66,7% de las regiones ofrecen la posibilidad de contactar directamente con miembros del gobierno, y el 61,1% de contactar con altos cargos.

El análisis del grado relación entre las empresas y la población con las AA.PP. a través de Internet, en las Comunidades Autónomas, se puede abordar con los resultados desagregados de la *Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas* (EUTICCEE), y la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares* (EUTICH), realizadas por el INE.

Gráfico 205. GRADO DE RELACIÓN ENTRE EMPRESAS Y AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET. AÑO 2008



NOTA:

Porcentaje de empresas, sobre el total de empresas con conexión a Internet, que interactúan con la Administración a través de la red.

Fuente: Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Según la EUTICCEE, el 62,9% de las empresas andaluzas con conexión a Internet interactuaron con la Administración en 2007, 5,2 puntos más que en 2006 (57,7%), proporción que para las empresas españolas es del 67,1%, tras haber registrado un incremento similar respecto al año anterior (5,4 puntos porcentuales). Las CC.AA. que presentan los mayores porcentajes de relación entre empresas y AA.PP. a través de Internet son Navarra, La Rioja, País Vasco, Madrid, Cataluña y Aragón, por encima del setenta por ciento, una proporción que en 2006 sólo superaban las dos primeras.

Respecto a las motivaciones principales, más del sesenta por ciento de las empresas españolas, se relacionaron con las AA.PP. en 2007 a través de Internet, para la obtención de información y la consecución de impresos, formularios o similares, siendo en Andalucía el porcentaje del 59,5% en lo que se refiere a obtener información, y del 58,6% en la obtención de impresos. Las regiones de Navarra y País Vasco son las que presentan mayores porcentajes en ambas motivaciones, por encima del setenta por ciento.

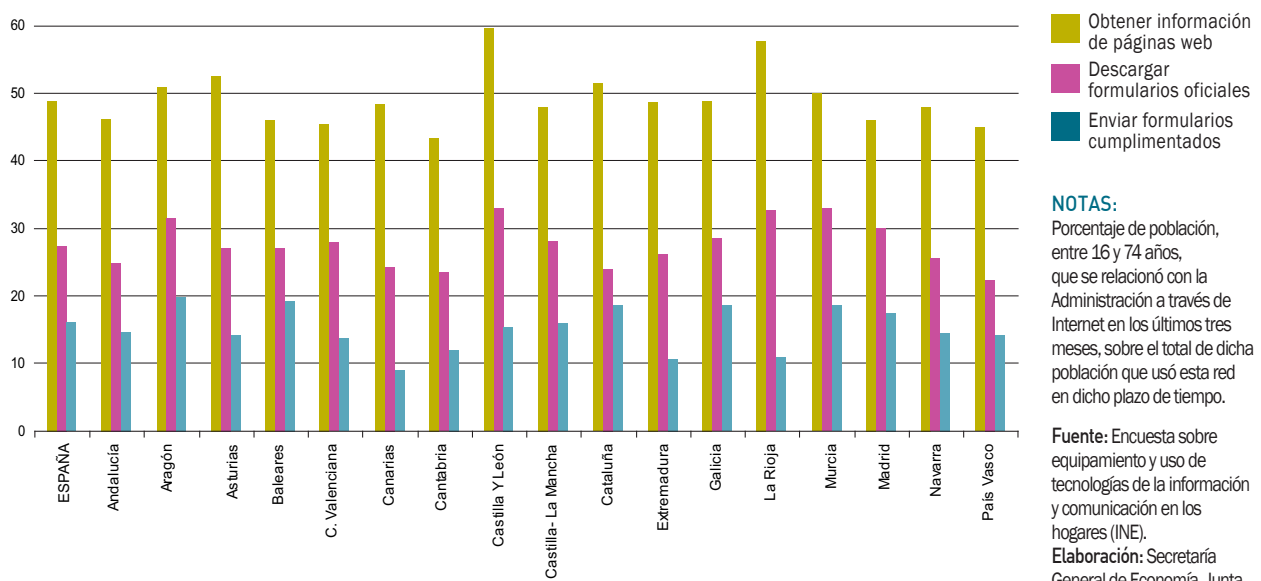
En la mayor parte de las Comunidades Autónomas, en concreto en diez de ellas, más del cuarenta por ciento de las empresas con Internet utiliza la red para llevar a cabo una gestión electrónica completa con la Administración. En Andalucía, este porcentaje es del 41,3%, inferior a la media española (42,3%), alcanzando los mayores valores en las

Comunidades de Navarra, La Rioja y País Vasco (por encima del cincuenta por ciento). Es destacable el avance que se ha producido de 2006 a 2007 en este aspecto, algo más de 15 puntos porcentuales de media a nivel nacional, siendo dicho avance más intenso en Andalucía (20,2 puntos).

En cuanto al grado de relación entre la población y las AA.PP. a través de Internet, según la EEUTICH, el principal motivo por el que la población española, de entre 16 y 74 años de edad y que hace uso de Internet, se relaciona con las AA.PP. a través de la red en 2008 es la obtención de información. Concretamente éste fue el motivo del 49% de esa población en el conjunto de España y del 46,3% en Andalucía, destacando Castilla y León, La Rioja, Asturias, Cataluña y Aragón, con porcentajes por encima del cincuenta por ciento.

El segundo motivo en importancia es la descarga de formularios. En 2008, el 27,4% de la población española de 16 a 74 años que contacta con las AA.PP. vía Internet lo hace por dicho motivo, porcentaje que en Andalucía es del 24,9%, y que alcanza los mayores valores en las Comunidades de Madrid, Castilla y León, La Rioja y Aragón (superiores al treinta por ciento). El tercero de los motivos recogido por la encuesta es el envío de formularios cumplimentados, algo que en 2008 hizo el 16,1% de los internautas españoles y el 14,7% de los andaluces, destacando especialmente las regiones de Aragón y Baleares con porcentajes cercanos al veinte por ciento.

Gráfico 206. MOTIVOS DE RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS AA.PP. A TRAVÉS DE INTERNET. AÑO 2008



Conclusiones

A lo largo del presente capítulo se ha realizado un recorrido por los principales ámbitos que abarca la nueva economía y la sociedad del conocimiento, con objeto de informar sobre el estado que presenta en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en comparación con el existente en su marco territorial de referencia, España y Europa. Como conclusión general, puede afirmarse que la región andaluza continúa inmersa en un proceso de progresivo y continuo desarrollo, implantación, y utilización de tecnologías avanzadas para la transmisión de información y la comunicación, tal y como viene sucediendo en las sociedades más desarrolladas. Los principales aspectos analizados a lo largo del capítulo se resumen a continuación.

El indicador de penetración regional de la “nueva economía” que elabora CEPREDE, que permite analizar la posición relativa de las distintas Comunidades Autónomas en dicha materia, señala para Andalucía un valor de 86 en 2008, siendo España igual a 100, por lo que, en el ámbito de la nueva economía, la región se sitúa en mejor posición relativa respecto a España que en otros indicadores como el PIB per cápita. La Comunidad Autónoma andaluza ocupa la posición número once del ranking regional, habiendo registrado dicho indicador, como en años anteriores, un aumento generalizado en todas las CC.AA., si bien con una cierta estabilización del grado de convergencia entre todas ellas en el último año. De esta forma, entre 2007 y 2008 la penetración de la nueva economía aumenta en el conjunto de España un 8,6%, habiendo registrado Andalucía un crecimiento superior, del 8,8%. No obstante, la diferencia entre los valores alcanzados por la Comunidad Autónoma con mayor y menor nivel de penetración de la nueva economía se ha mantenido en los 64 puntos, aumentando además, la desviación típica de los valores regionales en dos décimas de un año a otro. Esta evolución de la dispersión supone un freno en la tendencia de reducción de la “brecha digital” que se venía observando entre las CC.AA., a pesar de lo cual, Andalucía sigue recorriendo su distancia con Madrid, comunidad que presenta los máximos valores del índice en ambos años, concretamente en un punto, entre 2007 y 2008.

Respecto a las actividades de investigación y desarrollo (I+D), según la información que proporciona el INE, en 2007 Andalucía ocupa la tercera posición en el ranking de Comunidades Autónomas con mayor cuantía de gastos internos en I+D, personal a tiempo completo dedicado a estas actividades,

y número de investigadores, observándose, además, para estas dos variables un crecimiento en los últimos veinte años superior al experimentado en el conjunto del país, y muy especialmente al observado en la Zona Euro.

En igual sentido, la operación estadística del INE sobre innovación tecnológica pone de manifiesto un mayor crecimiento del gasto en I+D+i que realizan las empresas andaluzas, respecto a la media nacional. Concretamente, entre el año 2000 y 2007 el gasto en I+D+i ha crecido a un ritmo anual del 11,9% en Andalucía, 3,3 puntos más que en España (8,6%), determinando un aumento de la participación del gasto en innovación tecnológica de las empresas andaluzas en el total nacional, que pasa de representar el 6,2% en 2000, al 7,7% en 2007.

El 91,7% de este gasto de las empresas andaluzas en innovación tecnológica es realizado por empresas de los sectores industrial y de servicios (47,2% y 44,5%, respectivamente), siendo el primero el que, con diferencia respecto al resto de sectores, presenta una mayor intensidad tecnológica, con un gasto en innovación que supone el 4,3% del valor añadido generado por el sector.

En lo que se refiere a los sectores productivos de tecnología avanzada, y a tenor de la información que proporciona el Directorio Central de Empresas del INE, entre 1995 y 2008, la participación del número de empresas andaluzas de tecnología avanzada en el conjunto de las españolas ha pasado del 9,5% al 11,3%, avance que es indicativo del mayor ritmo de crecimiento experimentado en la región. De hecho, en los últimos trece años, el número de empresas de alta y media-alta tecnología en Andalucía ha crecido a un ritmo anual del 5,6%, 1,4 puntos más que en España (4,2% anual). En dicho período de tiempo también ha aumentado la importancia de este tipo de empresas en el conjunto del tejido empresarial andaluz, pasando de representar el 1,7%, al 2,2%.

Al igual que sucede en el ámbito nacional, la mayor parte de las empresas de tecnología avanzada en Andalucía se dedican a proporcionar servicios de alta tecnología o tecnología punta (el 64,1%), siendo las que han crecido de manera más intensa en el último año (un 3,5%), frente a un 2,5% de incremento global de las empresas de tecnología avanzada.

Los indicadores de alta tecnología que elabora el INE ofrecen también información sobre el valor añadido generado por los sectores manufactureros de tecnología avanzada. Según esta información, en 2007, estos sectores produjeron en Andalucía

el 5,8% del valor añadido producido por los mismos en el conjunto de la economía española, y el 16,1% del VAB total de la industria manufacturera andaluza. Las ramas que más destacan en la región por la generación de valor son de tecnología media-alta, en concreto la “industria química”, y la “fabricación de maquinaria y equipos” que, en conjunto, concentran cerca del cincuenta por ciento del valor añadido generado por la industria manufacturera de tecnología avanzada (24,2% y 20,9%, respectivamente). En cuanto a su participación relativa respecto al conjunto nacional, destacan la “construcción aeronáutica y espacial” y la “fabricación de maquinaria de oficina y material informático”, que en 2007 generan más de la cuarta parte del valor añadido producido por dichas ramas en España (25,5% y 25,3%, respectivamente).

Otro aspecto a resaltar, es la fuerte vinculación comercial con el exterior que tienen los productos industriales de tecnología avanzada de Andalucía, explicando, en 2008, el 17,2% de los intercambios comerciales totales con el extranjero realizados por la región.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) siguen ganando terreno en los ámbitos regional y nacional. En 2008, el número de empresas TIC crece en Andalucía un 4,7%, prácticamente igual que en España, suponiendo el 10,4% del total de empresas TIC españolas, y presentando una especial concentración en el sector servicios, donde se encuadra el 93,5% de todas ellas. Más concretamente, por ramas, destacan “consulta de aplicaciones informáticas y suministro de programas”, y “mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático”, que suponen más de la mitad del total de empresas TIC, tanto a escala regional como nacional.

Por su dinamismo, el mayor crecimiento relativo en 2008 se ha producido en “actividades relacionadas con bases de datos”, con un crecimiento del 87,2% en el último año, y “consulta de equipo informático” (49%), muy superiores en ambos casos a los registrados en España (36,1% y 23,1%). En cuanto a su participación relativa en el ámbito nacional, sobresalen la “fabricación de máquinas de oficina e informática”, siendo el 17,6% de las empresas españolas dedicadas a dicha fabricación andaluzas, y “telecomunicaciones” (15,3% del total nacional).

La vinculación comercial con el exterior de los productos TIC es también muy relevante, como muestra el hecho de que las importaciones y exportaciones de estos productos suponen, en 2008, el 3,1% del total de compras y ventas al extranjero de Andalucía, proporción muy superior al

peso relativo que las empresas TIC tienen en el tejido empresarial de la Comunidad Autónoma (0,9%).

El análisis de utilización de equipamientos TIC por parte de las empresas, permite afirmar que desde 2002, se ha producido un fuerte avance en Andalucía, con un progresivo acercamiento a los niveles medios de los ámbitos español y europeo, superándolos incluso en determinados aspectos. Según el INE, en 2008, prácticamente todas las empresas andaluzas tienen ordenador (el 98,1%), por encima de la media en España (97,8%) y en la Eurozona (97%), el 96,6% de las empresas conectadas a Internet lo está mediante banda ancha, también por encima de la media europea (90%) y similar a la media nacional (97,1%). Junto a ello, cabe mencionar, que más del noventa por ciento tiene correo electrónico (92,2%), y el 76,9% tiene instalada una red de área local. Además, están conectadas a Internet el 93,6%, y un 51% tiene página web. Porcentajes todos ellos, que comparados con los que se registraban en 2002 suponen fuertes aumentos.

Al igual que en las empresas, en los hogares andaluces también se ha extendido la tenencia y uso de equipamiento TIC. En 2008, casi todas las viviendas de la región tienen televisor (99,7%) y teléfono (98,2%), creciendo el uso de nuevos modos de recepción de la señal de televisión, como el cable (14,6% de las viviendas), o la antena parabólica (17,8%). Destacable es el avance de la televisión digital terrestre, que en 2008 poseen el 29,9% de los hogares andaluces (10,4 puntos más que en 2007). Del mismo modo, en 2008, aumenta el equipamiento informático de los hogares: el 59,4% tiene ordenador (2,5 puntos porcentuales más que en el año anterior), y el 43,7% tiene conexión a Internet (4,8 puntos más que en 2007).

Esta mayor dotación de equipos TIC va acompañada de un mayor uso, observándose que el 61,8% de la población andaluza de 16 a 74 años utiliza el ordenador en 2008 (dos puntos más que en 2007), y el 56,3% es internauta (3,4 puntos más que en el año anterior). Los principales usos de Internet en Andalucía son el correo electrónico (80%), la búsqueda de información sobre bienes y servicios (79,3%), y la utilización de servicios relacionados con viajes y alojamientos (55,4%). El comercio electrónico, sin embargo, todavía no tiene un uso mayoritario entre los usuarios de Internet andaluces, ya que sólo el 26,5% de ellos lo utiliza en 2008, cifra que no obstante se ha incrementado más de diez puntos respecto al año 2003, primero para el que se tienen datos.

Si se desciende en el análisis territorial, se observa que, en general, las provincias de Sevilla y Málaga son las que presentan mayores niveles de equipamiento y uso de las TIC en los hogares. Por tamaño de los municipios, los niveles más elevados se dan en las ciudades más grandes, con población superior a los cincuenta mil habitantes, si bien en el resto también el uso y equipamiento TIC es relevante, como muestra el hecho de que el 50% de las viviendas en los municipios de menos de 10.000 habitantes tiene ordenador.

Finalmente, cabe señalar, que las TIC son un vehículo cada vez más utilizado por las Administraciones Públicas para facilitar su relación con la ciudadanía. Según la información

proporcionada por el INE, el 62,9% de las empresas de Andalucía interactuaron con las AA.PP. a través de Internet en 2007 (5,2 puntos más que en el año precedente), siendo la obtención de información (59,5%), y la consecución de impresos, formularios o similares (58,6%) las motivaciones más frecuentes de dichas empresas. Asimismo, cabe resaltar, que el 41,3% de las empresas andaluzas que interactuaron con la Administración Pública en 2007 realizaron una gestión completa, el doble que el año anterior. Por su parte, la población también se relaciona cada vez más con la Administración a través de Internet, de forma que, en 2008, al menos el 46,3% de los internautas andaluces de 16 a 74 años interactuaron con las AA.PP. a través de la red (el 49% en el caso de los españoles).

NOTAS:

1. El ISNE tiene carácter anual, siendo su referencia temporal la del año de su publicación, si bien los indicadores utilizados para elaborarlo tienen una referencia temporal anterior. En la publicación de 2007 CEPREDE revisó la selección y ponderación de los indicadores que participaban en su cálculo, fijando como nuevo año base para el análisis dinámico 2005. Por esta razón, no se pueden realizar análisis temporales que partan de 2001 (el análisis 2001-2005 está recogido en el Informe Económico de Andalucía 2005). Por último, señalar que, a la fecha de cierre del presente Informe Económico de Andalucía 2008, no se había publicado el informe de 2009 sobre Penetración Regional de la Nueva Economía que realiza CEPREDE, por lo que se reproduce el análisis ya publicado en el Informe Económico de Andalucía de 2007.

2. Definición acuñada en el Manual de Frascati, e incluida en la propuesta de la OCDE para la realización de encuestas sobre I+D, publicada en 2002 (sexta y última versión). Su utilización permite la comparabilidad internacional de las estadísticas de I+D.

3. Son los gastos destinados a actividades de I+D realizados dentro de la unidad o centro investigador, así como los realizados fuera del centro, pero en apoyo de tareas internas de I+D (p. ej. los suministros).

4. También se incluyen, por un lado, los gerentes y administradores, dedicados a la planificación y gestión de los aspectos científicos y técnicos del trabajo de los investigadores, que normalmente tienen una categoría igual o superior a la de éstos y que, con frecuencia, se trata de antiguos investigadores o investigadores a tiempo parcial; por otro, los estudiantes posgraduados, con un salario/beca de estudio que realizan actividades de I+D.

5. Estas tres siglas, unidas por el signo +, hacen referencia a la integración, en un sólo sistema, de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se trata de un sistema que relaciona la ciencia, la tecnología y las empresas, abarcando desde la adquisición de nuevos conocimientos, hasta la puesta en el mercado de productos o servicios nuevos o mejorados.

6. Se dirige a las empresas agrícolas, industriales, de la construcción y los servicios, con al menos diez personas ocupadas, cuya principal actividad económica sea una de las siguientes agrupaciones de la CNAE-93 Rev.1: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (01, 02 y 05), Industrias extractivas (10 a 14), Electricidad, gas y agua (40 y 41), Construcción (45), Comercio y Hostelería (50 a 55), Transportes, almacenamiento y comunicaciones (60 a 64), Intermediación financiera (65 a 67), Actividades informáticas (72), Investigación y desarrollo (73), Otros servicios a empresas (70, 71 y 74) y Servicios públicos, sociales y colectivos (80 menos 8030, 85 y 90 a 93).

7. Por comunidades autónomas, el INE publica el gasto en innovación de las empresas (total, de menos de 250 empleados y de 250 o más), y el número de empresas innovadoras, total y por tipo de innovación (de producto y de proceso), así como el indicador de intensidad en la innovación (= [gasto en actividades innovadoras/cifra de negocios]x100).

8. Alta tecnología: Fabricación (en adelante Fab.) de aeronaves y naves espaciales, Fab. de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, Fab. de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, Industria farmacéutica y Fab. de instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Media-alta tecnología: Fab. de vehículos automotores, remolques y semiremolques, Fab. de sustancias y productos químicos, Fab. de maquinaria y equipo mecánico, Fab. de maquinaria y aparatos eléctricos y Fab. de material ferroviario y otro material de transporte.

9. Para el enfoque de sectores el INE recopila información procedente de las siguientes operaciones: Estadística sobre actividades de I+D, Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas, Encuesta industrial de empresas, Encuesta anual de servicios, Encuesta de población activa, Encuesta trimestral de costes laborales y Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas. Para el enfoque de productos recopila información de la Encuesta industrial de productos y de las Estadísticas de comercio exterior.

10. Para las comunidades autónomas no se proporcionan la cifra de negocios y el valor añadido de los servicios de alta tecnología.

11. En 2007, se ha aprobado una nueva definición más completa y exhaustiva del sector TIC, en la que han colaborado con la OCDE representantes de Eurostat y de la Oficina Estadística de la ONU. Esta nueva definición identifica el sector con la producción de bienes y servicios que “tengan por objeto desempeñar o permitir el procesamiento de la información y su comunicación por medios electrónicos, incluyendo su transmisión y presentación visual”. La aplicación de esta nueva definición depende del calendario de adopción de la nueva Clasificación Internacional Estándar de Actividades Industriales (ISIC Rev.4), y su equivalente europea (NACE Rev.2), en la realización de las principales encuestas económicas, y por ello el INE aún no la utiliza.

12. El marco poblacional está formado por las empresas cuya actividad principal está comprendida en las secciones de la CNAE: D) Industria manufacturera, E) Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua, F) Construcción, G) Comercio, reparación de vehículos a motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico, H) Hostelería, I) Transporte, almacenamiento y comunicaciones, J) Intermediación financiera, K) Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales; así como en los grupos: 92.1) Actividades cinematográficas y de vídeo y 92.2) Actividades de radio y televisión.

13. Basada en una muestra de 29.430 empresas, de las cuales 2.563 se localizan en Andalucía.

14. En 2005 y 2006 el INE realizó dos oleadas semestrales de la encuesta.

15. Hasta 2005 los resultados de esta encuesta se refieren al total de viviendas y a las personas de 15 y más años. Desde el primer semestre de 2006, con objeto de lograr una mayor comparabilidad con los datos que publica Eurostat, los resultados se refieren a viviendas habitadas por al menos una persona de 16 a 74 años, y a personas de ese mismo grupo de edad.

16. La encuesta fue realizada entre el 25 de febrero y el 6 de junio de 2008, sobre una muestra de 32.085 viviendas, de las que 5.982 correspondían a Andalucía.

17. Como consecuencia de la firma de este convenio, ya no se realiza el Barómetro i@lándalus que, de 2002 a 2005, vino elaborando y publicando el Instituto de Estudios Sociales (IESA) del CSIC, en el marco de un acuerdo de colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

18. Según el tipo de información de que se trate, para 2008 se presentan resultados desagregados por provincia, tamaño del municipio, nivel de ingresos mensuales, sexo, grupos de edad, nivel de estudios terminados y situación laboral.

19. La parte dedicada a la Administración del Estado del Informe IRIA, informe que se publica los años pares, se actualiza anualmente y se publica los años impares como Informe REINA (Recursos de Tecnologías de la Información de la Administración del Estado).

20. La recogida de información se llevó a cabo entre el 15 de mayo y el 30 de octubre de 2007.

21. En el Informe IRIA se considera como “presupuesto total” la suma de los capítulos uno (gastos de personal), dos (gastos corrientes en bienes y servicios) y seis (inversiones reales) del Presupuesto de la Administración correspondiente.

22. Son gastos relativos a explotación, preparación y transcripción de datos, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, soporte (mantenimiento de equipo físico y lógico, centro de atención de llamadas y otros servicios de soporte), formación, consultoría (de organización, tecnológica y de seguridad) y otros servicios.

23. Excluida la Ciudad Autónoma de Ceuta, que no pudo remitir la información.

24. Se consideran empleados las personas cuyas retribuciones están incluidas en el Capítulo I del correspondiente Presupuesto.

25. Respecto a informes anteriores se cambia el concepto de banda ancha, ahora conexión de velocidad igual o superior a 1.024 Kb/seg., y ello impide la comparación con años precedentes.

Índice de Cuadros

1. Economía Internacional

Cuadro 1. Producción y demanda agregada en la UE y la Zona Euro. Año 2008	21
Cuadro 2. Estimaciones y previsiones económicas de los países en desarrollo	23
Cuadro 3. Economía internacional. Estimaciones y previsiones económicas. Período 2008-2010	29
Cuadro 4. Previsiones económicas de la Unión Europea y la Zona Euro	31
Cuadro 5. Indicadores de desarrollo	33

2. Economía Nacional

Cuadro 6. Producto interior bruto y oferta agregada. España	42
Cuadro 7. Producto interior bruto y demanda agregada. España	44
Cuadro 8. Economía española. Previsiones macroeconómicas	54

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Cuadro 9. Indicadores básicos de la economía andaluza. Año 2008	60
Cuadro 10. Crecimiento del PIB y sus componentes. Año 2008	63
Cuadro 11. Crecimiento económico y empleo. Andalucía	72

4. Población

Cuadro 12. Población de derecho. Andalucía - España. Año 2008	86
Cuadro 13. Distribución de la población por grandes grupos de edad. Año 2008	88
Cuadro 14. Población de derecho en Andalucía. Distribución provincial. Año 2008	90
Cuadro 15. Distribución espacial de la población. Andalucía. Año 2008	94
Cuadro 16. Población y municipios según dimensión relativa. Andalucía - España. Año 2008	96

Cuadro 17. Población de derecho según nacionalidad. Período 1998 – 2008	97
Cuadro 18. Características de la población andaluza según nacionalidad, sexo y edad. Año 2008	101
Cuadro 19. Población extranjera en Andalucía según país de origen	102

5. Sectores Productivos

Cuadro 20. Indicadores básicos del sector primario. Andalucía. Año 2008	106
Cuadro 21. Producciones agrícolas. Andalucía	108
Cuadro 22. Comercio exterior de productos del sector primario. Andalucía. Año 2008	111
Cuadro 23. Mercado de trabajo en el sector primario	115
Cuadro 24. Indicadores básicos del sector industrial. Andalucía. Año 2008	118
Cuadro 25. Índice de producción industrial. Andalucía – España	121
Cuadro 26. Índice de producción industrial. Andalucía	122
Cuadro 27. Cifra de ventas de productos industriales. Andalucía – España	123
Cuadro 28. Índice de precios industriales. Andalucía – España	126
Cuadro 29. Mercado de trabajo en el sector industrial	127
Cuadro 30. Comercio exterior de productos del sector industrial. Andalucía. Año 2008	130
Cuadro 31. Indicadores básicos del sector de la construcción. Andalucía. Año 2008	134
Cuadro 32. Subsector vivienda. Año 2008	137
Cuadro 33. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2008	138
Cuadro 34. Precio del metro cuadrado de la vivienda. Año 2008	141
Cuadro 35. Precio del metro cuadrado de suelo urbano. Año 2008	141
Cuadro 36. Mercado de trabajo en el sector de la construcción	145
Cuadro 37. Licitación oficial por tipo de obra y administración pública. Andalucía. Año 2008	146
Cuadro 38. Indicadores básicos del sector servicios. Andalucía. Año 2008	150
Cuadro 39. Movimiento turístico en Andalucía	152
Cuadro 40. Movimiento de viajeros en hoteles. Andalucía	155
Cuadro 41. Movimiento de viajeros en apartamentos, campings y alojamientos de turismo rural. Andalucía	160
Cuadro 42. Indicadores del subsector transportes. Andalucía	161
Cuadro 43. Alojamientos turísticos en Andalucía	162
Cuadro 44. Mercado de trabajo en el sector servicios	164

6. Demanda Agregada

Cuadro 45. Producto interior bruto y demanda agregada. Andalucía	170
Cuadro 46. Indicadores de demanda. Andalucía. Período 2007-2008	173

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Cuadro 47. Índices de valor unitario para el comercio exterior. Año 2008	183
Cuadro 48. Comercio exterior de Andalucía. Distribución geográfica. Año 2008	184
Cuadro 49. Comercio exterior de Andalucía con la UE. Año 2008	185
Cuadro 50. Comercio exterior. Distribución provincial. Año 2008	189
Cuadro 51. Comercio exterior de mercancías por sector de actividad. Año 2008	192
Cuadro 52. Comercio exterior de Andalucía. Secciones del arancel. Año 2008	194
Cuadro 53. Importaciones andaluzas por productos. Año 2008	195
Cuadro 54. Exportaciones andaluzas por productos. Año 2008	196
Cuadro 55. Inversión extranjera bruta. Año 2008	198
Cuadro 56. Inversión extranjera bruta. Distribución sectorial. Año 2008	200
Cuadro 57. Inversión bruta en el exterior. Distribución geográfica. Año 2008	201
Cuadro 58. Inversión bruta en el extranjero. Año 2008	202
Cuadro 59. Inversión bruta en el exterior. Sector de origen. Año 2008	203
Cuadro 60. Inversión bruta en el exterior. Sector de destino. Año 2008	204
Cuadro 61. Inversión bruta en el exterior. Distribución geográfica. Año 2008	209

8. Tejido Empresarial

Cuadro 62. Número de empresas	209
Cuadro 63. Empresas por estrato de asalariados. Año 2008	211
Cuadro 64. Empresas según actividad económica. Andalucía	216

9. Mercado de Trabajo

Cuadro 65. Mercado de trabajo en Andalucía y España. Año 2008	227
Cuadro 66. Principales características de los trabajadores afiliados a la seguridad social. Andalucía. Año 2008	229
Cuadro 67. Características de los trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social. Andalucía. Año 2008	230

Cuadro 68. Características de la población ocupada. Andalucía. Año 2008	233
Cuadro 69. Población ocupada por cuenta propia según sexo. Andalucía. Año 2008	235
Cuadro 70. Población empleada según ocupación y sexo. Andalucía. Año 2008	237
Cuadro 71. Características de la población activa. Andalucía. Año 2008	239
Cuadro 72. Potencial de activos. Año 2008	246
Cuadro 73. Características de la población desempleada. Andalucía-España. Año 2008	247
Cuadro 74. Características de la tasa de paro. Andalucía-España. Año 2008	249
Cuadro 75. Contratos de trabajo. Andalucía-España. Año 2008	251
Cuadro 76. Jornada efectiva por trabajador. Andalucía-España. Año 2008	254

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Cuadro 77. Índice de precios al consumo. Grupos especiales. Año 2008	263
Cuadro 78. Principales componentes del índice de precios al consumo. Andalucía	265
Cuadro 79. IPC general y componentes. Unión Europea. Año 2008	267
Cuadro 80. Índice de precios al consumo. Grupos de gasto. Año 2008	268
Cuadro 81. Índice de precios al consumo. Rúbricas. Andalucía	269
Cuadro 82. Rúbricas determinantes del comportamiento del IPC. Andalucía. Año 2008	270
Cuadro 83. Costes laborales. Año 2008	271

11. Sistema Bancario

Cuadro 84. Indicadores del sistema bancario. Andalucía - España	280
Cuadro 85. Indicadores básicos del sistema bancario. Año 2008	282
Cuadro 86. Créditos al sector privado de las cajas de ahorro andaluzas. Año 2008	287
Cuadro 87. Créditos y depósitos del sector privado en las provincias andaluzas. Año 2008	288
Cuadro 88. Hipotecas constituidas. Andalucía - España. Año 2008	294
Cuadro 89. Cuenta de resultados de las entidades de depósito. Año 2007	296

12. Andalucía en el Contexto de la Regiones Españolas

Cuadro 90. Población de derecho. Año 2008	302
Cuadro 91. Producto interior bruto a precios de mercado. Oferta productiva. Año 2008	304
Cuadro 92. Población ocupada en el sector primario. Año 2008	305

Cuadro 93. Cifra de ventas de productos industriales. Año 2008	306
Cuadro 94. Transacciones inmobiliarias de viviendas. Año 2008	308
Cuadro 95. Movimiento de viajeros en hoteles. Año 2008	310
Cuadro 96. Indicadores de demanda interna. Año 2008	312
Cuadro 97. Comercio exterior. Año 2008	314
Cuadro 98. Inversión total en el exterior. Año 2008	315
Cuadro 99. Inversión extranjera total. Año 2008	316
Cuadro 100. Tejido empresarial. Año 2008	317
Cuadro 101. Población ocupada. Año 2008	319
Cuadro 102. Costes laborales. Año 2008	322
Cuadro 103. Sistema bancario. Año 2008	323

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Cuadro 104. Indicadores macroeconómicos básicos de medición de los niveles de convergencia real de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-27. Año 2008	330
Cuadro 105. Convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15 y UE-27. Año 2008	331
Cuadro 106. Convergencia de Andalucía y España respecto a la UE-15. Período 1986-2008	333
Cuadro 107. Evolución del PIB pps per cápita en relación a la UE-27. Período 1995-2006	336

14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Cuadro 108. Gasto en i+d respecto al PIB (%)	343
Cuadro 109. Innovación tecnológica por sectores productivos. Año 2007	348
Cuadro 110. Sectores de alta y media-alta tecnología	351
Cuadro 111. Empresas en sectores de tecnología avanzada. Año 2008	352
Cuadro 112. Sectores manufactureros de tecnología avanzada. Año 2007	353
Cuadro 113. Comercio exterior de productos de los sectores de tecnología avanzada. Andalucía. Año 2008	356
Cuadro 114. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Año 2008	358
Cuadro 115. Comercio exterior de productos industriales del sector TIC. Andalucía. Año 2008	359
Cuadro 116. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas	360
Cuadro 117. Tecnologías de la información y comunicación en los hogares	363

Índice de Gráficos

1. Economía Internacional

Gráfico 1. Producto interior bruto	13
Gráfico 2. Producto interior bruto	14
Gráfico 3. Tasa de inflación	15
Gráfico 4. Población ocupada	16
Gráfico 5. Distribución del PIB en la Unión Europea. Año 2008	17
Gráfico 6. Producto interior bruto. Países de la Unión Europea. Año 2008	20
Gráfico 7. Tipos de interés a largo plazo	26
Gráfico 8. Tipo de cambio del dólar	27
Gráfico 9. PIB y comercio mundial	28
Gráfico 10. Índice de desarrollo humano. Año 2006	32
Gráfico 11 . PIB per cápita. Año 2006	34
Gráfico 12 . Países industrializados. Año 2006	35

2. Economía Nacional

Gráfico 13. Producto interior bruto	41
Gráfico 14. Índice de producción industrial. España	43
Gráfico 15. Valor añadido bruto sectorial. España	43
Gráfico 16. Consumo e inversión. España	45
Gráfico 17. Formación bruta de capital fijo. España	45
Gráfico 18. Formación bruta de capital fijo en construcción. España	46
Gráfico 19. Gastos en consumo final. España	46
Gráfico 20. Comercio exterior de bienes y servicios. España	47

Gráfico 21. Tasa de cobertura. España	47
Gráfico 22. Producto interior bruto y empleo. España	50
Gráfico 23. Empleo asalariado según duración del contrato. España	51
Gráfico 24. Índice de precios al consumo armonizado	52
Gráfico 25. Capacidad (+), necesidad (-) de financiación de las administraciones públicas. España	53

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Gráfico 26. Producto interior bruto a precios de mercado	57
Gráfico 27. Crecimiento real del PIB en Andalucía y principales economías industrializadas. Año 2008	58
Gráfico 28. Crecimiento de la población andaluza según nacionalidad	59
Gráfico 29. Valor añadido bruto sectorial. Andalucía	61
Gráfico 30. Estructura productiva. Año 2008	64
Gráfico 31. Contribución de la demanda interna y externa al crecimiento del PIB. Andalucía	65
Gráfico 32. Formación bruta de capital respecto al PIB. Año 2008	66
Gráfico 33. Grado de apertura. Andalucía	67
Gráfico 34. Cuota exportadora. Andalucía	68
Gráfico 35. Inversión extranjera. Andalucía	69
Gráfico 36. Evolución del tejido empresarial. Andalucía - España	71
Gráfico 37. Población ocupada	73
Gráfico 38. Población activa y ocupada. Año 2008	74
Gráfico 39. Tasa de paro. Andalucía - España - Zona Euro	74
Gráfico 40. Tasa de inflación	76
Gráfico 41. Índice de precios al consumo	77
Gráfico 42. Inflación, salarios y tipos de interés. Andalucía	78
Gráfico 43. Crédito privado per cápita. Andalucía - España	80
Gráfico 44. Gasto en I+D respecto al PIB (%)	81

4. Población

Gráfico 45. Evolución de la población andaluza	85
Gráfico 46. Población de Andalucía en el contexto de la UE-27. Año 2008	86
Gráfico 47. Pirámides de población. Andalucía - España. Año 2008	87

Gráfico 48. Índice coyuntural de fecundidad	88
Gráfico 49. Índice de dependencia	89
Gráfico 50. Índice de dependencia de personas mayores y de niños. Andalucía	90
Gráfico 51. Densidad de población. Año 2008	91
Gráfico 52. Distribución de la población por tamaño de los municipios. Andalucía - España. Año 2008	96
Gráfico 53. Población extranjera	98
Gráfico 54. Pirámides de población de Andalucía. Años 1998 y 2008	99
Gráfico 55. Pirámide de población de Andalucía según nacionalidad. Año 2008	100

5. Sectores Productivos

Gráfico 56. VAB del sector primario	105
Gráfico 57. Participación de las producciones agrícolas andaluzas sobre el total nacional. Año 2008	109
Gráfico 58. Producción agrícola. Andalucía. Año 2008	110
Gráfico 59. Pesca fresca desembarcada en los puertos de Andalucía	111
Gráfico 60. Cuota exportadora sector primario. Andalucía	114
Gráfico 61. Comercio exterior de productos del sector primario. Andalucía	114
Gráfico 62. Población ocupada en el sector primario	116
Gráfico 63. Vab del sector industrial	117
Gráfico 64. Sector industrial. Año 2005	120
Gráfico 65. Utilización de la capacidad productiva en la industria	126
Gráfico 66. Población activa en el sector industrial. Andalucía	128
Gráfico 67. Tasa de paro en la industria. Andalucía - España	129
Gráfico 68. Comercio exterior de productos del sector industrial. Andalucía	131
Gráfico 69. VAB del sector de la construcción	133
Gráfico 70. Indicador de actividad residencial	136
Gráfico 71. Viviendas iniciadas en Andalucía respecto al total nacional	136
Gráfico 72. Viviendas terminadas por modalidad. Andalucía	137
Gráfico 73. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre	139
Gráfico 74. Precio metro cuadrado de vivienda libre. Andalucía	139
Gráfico 75. Accesibilidad a la vivienda	140
Gráfico 76. Precio de la vivienda y salarios en Andalucía	140

Gráfico 77. Viviendas iniciadas y tipos de interés. Andalucía	144
Gráfico 78. Población activa en la construcción. Andalucía	145
Gráfico 79. Licencias municipales de obra. Viviendas de nueva planta. Andalucía	146
Gráfico 80. Licitación oficial. Andalucía	147
Gráfico 81. VAB del sector servicios	149
Gráfico 82. Estructura sectorial de los servicios. Año 2005	151
Gráfico 83. Procedencia de los turistas. Andalucía. Año 2008	153
Gráfico 84. Alojamientos utilizados por los turistas. Andalucía	154
Gráfico 85. Turismo nacional en Andalucía. Año 2008	158
Gráfico 86. Turismo extranjero en Andalucía. Año 2008	158
Gráfico 87. Índice de precios hoteleros	159
Gráfico 88. Viajeros alojados y precios hoteleros. Andalucía	159
Gráfico 89. Terciarización del empleo. Andalucía	165

6. Demanda Agregada

Gráfico 90. PIB y componentes de la demanda agregada. Andalucía	169
Gráfico 91. Composición del gasto de los hogares. Andalucía	171
Gráfico 92. Gasto en consumo final	171
Gráfico 93. Recaudación IVA en porcentaje del PIB. Andalucía	172
Gráfico 94. Composición de la demanda regional. Andalucía	176
Gráfico 95. Formación bruta de capital	176
Gráfico 96. Formación bruta de capital en porcentaje del PIB	177
Gráfico 97. Importaciones. Andalucía	178

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Gráfico 98. Comercio exterior de Andalucía	182
Gráfico 99. PIB y comercio exterior. Andalucía	182
Gráfico 100. Principales países origen de las importaciones andaluzas. Año 2008	186
Gráfico 101. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la ocde	186
Gráfico 102. Principales países destinatarios de las exportaciones andaluzas. Año 2008	187
Gráfico 103. Saldo comercial de Andalucía con la UE-27	188

Gráfico 104. Tasa de cobertura del comercio exterior de Andalucía con la Unión Europea. Año 2008	188
Gráfico 105. Inversiones exteriores. Andalucía	198
Gráfico 106. Distribución sectorial de la inversión extranjera bruta. Año 2008	199
Gráfico 107. Principales países origen de la inversión extranjera en Andalucía. Año 2008	202
Gráfico 108. Principales países destino de la inversión andaluza en el extranjero. Año 2008	206

8. Tejido Empresarial

Gráfico 109. Densidad empresarial. Año 2008	210
Gráfico 110. Dinamismo empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	211
Gráfico 111. Estructura empresarial según tamaño de las empresas. Andalucía	212
Gráfico 112. Empresas según sector económico. Año 2008	213
Gráfico 113. Dimensión de las empresas según actividad principal. Andalucía. Año 2008	213
Gráfico 114. Dimensión de las empresas según sector económico. Andalucía. Año 2008	217
Gráfico 115. Empresas según forma jurídica. Andalucía	218
Gráfico 116. Índice de disolución de sociedades	218
Gráfico 117. Sociedades mercantiles constituidas según actividad. Año 2008	219
Gráfico 118. Socios fundadores según sexo y actividad de la sociedad mercantil. Año 2008	220
Gráfico 119. Índice de clima empresarial. Andalucía	221

9. Mercado de Trabajo

Gráfico 120. Principales magnitudes del trabajo. Andalucía. 2008	225
Gráfico 121. Empleo en Andalucía	226
Gráfico 122. Afiliados a la Seguridad Social por regímenes. Año 2008	228
Gráfico 123. Principales países de origen de los afiliados extranjeros a la seguridad social. Andalucía. Año 2008	230
Gráfico 124. Población ocupada	231
Gráfico 125. Población ocupada según sexo. Andalucía	231
Gráfico 126. Población ocupada según nacionalidad	232
Gráfico 127. Población ocupada según rama de actividad y cualificación. Andalucía. Año 2008	234
Gráfico 128. Población ocupada en el sector público. Andalucía	236
Gráfico 129. Empleo a tiempo parcial por sectores y sexo. Andalucía. Año 2008	236
Gráfico 130. Población activa. Andalucía	239

Gráfico 131. Avances en la tasa de actividad. Año 2008	242
Gráfico 132. Tasas de actividad por sexo. Andalucía	242
Gráfico 133. Tasa de actividad por edad. Andalucía	243
Gráfico 134. Población activa según cualificación	243
Gráfico 135. Población activa según cualificación y sexo. Andalucía	244
Gráfico 136. Población inactiva según clase de inactividad y sexo. Andalucía	245
Gráfico 137. Parados por tipo de empleo buscado. Año 2008	248
Gráfico 138. Tasa de paro. Andalucía-España	248
Gráfico 139. Jornada efectiva por trabajador	253
Gráfico 140. Satisfacción de los trabajadores andaluces con sus condiciones de trabajo. 2008	256

10. Precios, costes laborales y rentas

Gráfico 141. Deflactor del producto interior bruto	259
Gráfico 142. Deflatores de la producción. Año 2008	260
Gráfico 143. Deflactor del valor añadido bruto. Andalucía	260
Gráfico 144. Índice de precios al consumo. Andalucía	261
Gráfico 145. IPC carburantes y precio del petróleo	262
Gráfico 146. IPC bienes industriales y servicios. Andalucía	264
Gráfico 147. IPC alimentos, bebidas y tabaco. Andalucía	264
Gráfico 148. Tasa de inflación de Andalucía. Contribución de sus principales componentes	265
Gráfico 149. Diferencial de inflación entre Andalucía y la Zona Euro. Año 2008	266
Gráfico 150. Coste laboral por trabajador y mes. Año 2008	271
Gráfico 151. Coste laboral por hora efectiva. Año 2008	274
Gráfico 152. Salarios reales	275
Gráfico 153. Distribución primaria de las rentas. Año 2006	276

11. Sistema bancario

Gráfico 154. Tipos de intervención	279
Gráfico 155. Créditos, depósitos y PIB. Andalucía	281
Gráfico 156. Relación entre los depósitos y los créditos del sistema bancario	283
Gráfico 157. Créditos en relación al PIB	284

Gráfico 158. Créditos al sector privado según entidades. Andalucía	285
Gráfico 159. Cuota de mercado de créditos al sector privado. Año 2008	285
Gráfico 160. Créditos de las cajas de ahorro en Andalucía	286
Gráfico 161. Finalidad del crédito al sector privado concedido por las cajas de ahorros andaluzas. Año 2008	288
Gráfico 162. Importe medio de las hipotecas concedidas para fincas urbanas	289
Gráfico 163. Depósitos en relación al PIB	290
Gráfico 164. Depósitos del sector privado por modalidad. Andalucía	290
Gráfico 165. Depósitos del sector privado según entidad. Andalucía	291
Gráfico 166. Cuota de mercado de depósitos privados. Año 2008	291
Gráfico 167. Resultados del sistema bancario. Andalucía. Año 2007	297

12. Andalucía en el Contexto de la Regiones Españolas

Gráfico 168. Porcentaje de población extranjera sobre el total. Año 2008	303
Gráfico 169. Población ocupada en la construcción. Año 2008	307
Gráfico 170. Precio del suelo y de la vivienda libre. Año 2008	309
Gráfico 171. Población ocupada en el sector servicios. Año 2008	310
Gráfico 172. Índice de precios hoteleros. Año 2008	311
Gráfico 173. Tasa de cobertura del comercio exterior. Año 2008	315
Gráfico 174. Índice de disolución de sociedades. Año 2008	318
Gráfico 175. Inflación y salarios. Año 2008	321
Gráfico 176. PIB y créditos bancarios. Año 2008	324

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Gráfico 177. Convergencia de Andalucía con la UE-27	334
Gráfico 178. Avances del PIB pps per cápita (UE-27=100) en Andalucía y países de la UE. Período 1995-2007	335

14. Nueva Economía y Sociedad del Conocimiento en Andalucía

Gráfico 179. Indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2008	340
Gráfico 180. Componentes del indicador sintético de penetración regional de la nueva economía. Año 2008	341
Gráfico 181. Gasto en I+D	342
Gráfico 182. Gasto en I+D respecto al PIB	342

Gráfico 183. Esfuerzo tecnológico en la Unión Europea. Año 2007	344
Gráfico 184. Gasto en I+D según sector institucional. Año 2007	344
Gráfico 185. Personal en I+D	345
Gráfico 186. Mujeres ocupadas en I+D. Año 2007	346
Gráfico 187. Empresas innovadoras en el período 2005-2007	347
Gráfico 188. Gastos en innovación en las empresas	347
Gráfico 189. Distribución del gasto en actividades para la innovación tecnológica. Año 2007	348
Gráfico 190. Gasto en innovación en la industria. Año 2007	349
Gráfico 191. Intensidad tecnológica en la industria. Año 2007	350
Gráfico 192. Empresas de tecnología avanzada	351
Gráfico 193. Peso relativo de los sectores manufactureros de tecnología avanzada de Andalucía sobre España. Año 2007	354
Gráfico 194. Ocupados en sectores de tecnología avanzada. Año 2007	355
Gráfico 195. Empresas del sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Andalucía-España	357
Gráfico 196. Tejido empresarial y empresas del sector TIC. Andalucía	358
Gráfico 197. Tecnologías de la información y comunicación en las empresas. Año 2008	361
Gráfico 198. Viviendas con ordenador. Año 2008	364
Gráfico 199. Viviendas con conexión a internet mediante banda ancha. Año 2008	364
Gráfico 200. Población de 10 a 15 años que dispone de teléfono móvil. Año 2008	365
Gráfico 201. Hogares con ordenador según tamaño de los municipios. Andalucía año 2008	366
Gráfico 202. Usuarios de ordenador. Andalucía	366
Gráfico 203. Usuarios que han accedido a internet. Andalucía	367
Gráfico 204. Usuarios de internet según edad. Andalucía	368
Gráfico 205. Grado de relación entre empresas y AA.PP. A través de internet. Año 2008	370
Gráfico 206. Motivos de relación entre la población y las AA.PP. A través de internet. Año 2008	371

Índice de Mapas

1. Economía Internacional

Mapa 1. Producto interior bruto. Año 2008	24
Mapa 2. Producto interior bruto. Año 2009	25
Mapa 3. Evolución del índice de desarrollo humano. 1980 - 2006	36

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Mapa 4. Reducción de la tasa de paro en las regiones de la UE-27. Período 2000-2007	75
---	----

4. Población

Mapa 5. Crecimiento de la población en los municipios de Andalucía. Año 2008	91
Mapa 6. Municipios de Andalucía por estratos de habitantes. Año 2008	94
Mapa 7. Crecimiento de la población en las regiones de la UE. Período 1998-2008	95

5. Sectores Productivos

Mapa 8. Establecimientos industriales en Andalucía. Crecimiento 2000-2008	119
Mapa 9. Establecimientos del sector construcción en Andalucía. Crecimiento 2000-2008	135
Mapa 10. Establecimientos del sector servicios en Andalucía. Crecimiento 2000-2008	163

9. Mercado de Trabajo

Mapa 11. Crecimiento de la población ocupada en las regiones de la UE-27. Período 2000-2007	238
Mapa 12. Contratos registrados. Año 2008	250

12. Andalucía en el Contexto de la Regiones Españolas

Mapa 13. Producción industrial. Año 2008	305
--	-----

Mapa 14. Precio de la vivienda. Año 2008	307
Mapa 15. Índice de comercio al por menor. Año 2008	313
Mapa 16. Población ocupada. Año 2008	319
Mapa 17. Tasa de inflación . Año 2008	320

13. Convergencia de Andalucía con la Unión Europea

Mapa 18. Crecimiento económico en las regiones de la UE-27. Período 1995-2006	332
---	-----

Índice de Recuadros

1. Economía Internacional

Recuadro 1. Diez años de Unión Económica y Monetaria	18
--	----

2. Economía Nacional

Recuadro 2. Proyección de la población de España. Período 2008-2018	48
---	----

3. Economía Andaluza: Rasgos Básicos

Recuadro 3. La concesión de patentes en Andalucía	70
---	----

4. Población

Recuadro 4. Envejecimiento de la población en los municipios de Andalucía	92
---	----

5. Sectores Productivos

Recuadro 5. La balanza comercial de productos agroalimentarios en Andalucía	112
---	-----

Recuadro 6. El sector aeronáutico en Andalucía	124
--	-----

Recuadro 7. El stock de viviendas libres sin vender en Andalucía	142
--	-----

Recuadro 8. Andalucía como destino de los viajes realizados por los españoles	156
---	-----

6. Demanda Agregada

Recuadro 9. La demanda de turismos en Andalucía	174
---	-----

7. Relaciones Exteriores de la Economía Andaluza: Comercio e Inversiones Exteriores

Recuadro 10. Competitividad e internacionalización de la economía andaluza	190
--	-----

8. Tejido Empresarial

Recuadro 11. Dimensión y evolución de la economía social en Andalucía	214
---	-----

9. Mercado de Trabajo

Recuadro 12. La creación de empleo en las mujeres de Andalucía, en el contexto de las regiones de la Unión Europea. Período 2000-2007	240
---	-----

10. Precios, Costes Laborales y Rentas

Recuadro 13. La distribución personal de las rentas salariales en Andalucía. Período 1999-2007	272
--	-----

11. Sistema Bancario

Recuadro 14. Crecimiento económico y endeudamiento en las comunidades autónomas españolas. Período 1995-2008	292
--	-----

Anexo

Normativa y Documentos de Contenido Económico

Normativa y Documentos de Contenido Económico. Ejercicio 2008

1. UNIÓN EUROPEA

En este apartado se efectúa un seguimiento de las normas y documentos más relevantes que las diferentes instancias comunitarias adoptaron a lo largo del año 2008 estructurados en un conjunto de materias de incidencia económica e interés para Andalucía.

Para estas materias se efectúa una referencia a las normas y documentos comunitarios más destacados. El apartado concluye con una relación articulada en función de las materias citadas de las normas y documentos publicados durante el año 2008.

Antes de realizar este comentario, no pueden dejarse de lado los hechos ocurridos en el período contemplado en asuntos relacionados con el ámbito institucional y que son de gran importancia para el futuro de la UE en su conjunto.

En este sentido, el 12 de marzo de 2008 el Parlamento Europeo cumplió 50 años. En 1958, el Parlamento Europeo se reunía por primera vez en la ciudad francesa de Estrasburgo, en 1962 aquella Asamblea Parlamentaria Europea pasó a llamarse Parlamento Europeo y habría que esperar hasta 1979 para que fueran designados los primeros eurodiputados elegidos por sufragio universal directo, hasta ese momento, los miembros de la Eurocámara eran nombrados por los Parlamentos nacionales.

Desde la reunión constitutiva de la Asamblea Parlamentaria Europea, la Eurocámara ha experimentado un gran

crecimiento, no sólo en el número de escaños y ciudadanos a los que representa, sino también en sus poderes, empezó con 142 diputados y ya cuenta con 785 (751 a partir de junio de 2009), y dispone de amplios poderes de decisión sobre la legislación europea, el presupuesto y el control de la Comisión.

1. Agricultura

Los 27 Estados miembros de la Unión Europea representados en el Consejo de Ministros de Agricultura han aprobado el denominado “chequeo médico de la PAC”, cuyo objetivo fundamental es realizar ajustes y seguir avanzando en la línea que se aprobó en la reforma de 2003. El acuerdo político supone la consolidación del nivel de ayudas de Andalucía procedentes de los Fondos Agrarios (Feaga y Feader), lo que sin duda, supone una importante noticia para un territorio tan dependiente del sector agrario.

Esta aprobación tiene lugar tras un proceso de negociación que ha durado más de seis meses, a lo largo de los que Andalucía ha tenido la oportunidad de pronunciarse y defender sus posiciones, que en buena medida han sido recogidas. Hay que hacer una valoración positiva de este resultado dado el contexto en que se ha desarrollado la negociación, donde los 27 Estados miembros han presentado posiciones muy dispares.

En cuanto al contenido del acuerdo alcanzado, se ha avanzado en la posibilidad de utilizar los fondos no gastados del presupuesto para el fomento de determinadas producciones agrarias que podrían rescatarse con otras finalidades. Con el sistema actual, el Estado miembro no llegaba a recibirlas.

La modulación acordada – adicional a la que se aplica en la actualidad de un 5% - se ha disminuido del 8% al 5% respecto a la propuesta inicial de la Comisión. Asimismo, se ha logrado que la modulación progresiva sólo afecte a aquellas explotaciones que ingresen más de 300.000 euros, que representan un 0,06% de los preceptores, lo que garantiza que no repercutirá en las pequeñas explotaciones.

Por otra parte, esta cantidad no se pierde, sino que pasa a engrosar el presupuesto del desarrollo rural para medidas encaminadas a combatir el cambio climático, fomentar la bioenergía, mejorar la gestión del agua, potenciar la biodiversidad, y apoyar la necesaria reestructuración del sector lácteo. Es decir, refiriéndonos en concreto a este último destino, estos fondos atenderán algunas medidas dentro de la política de mercados (primer pilar de la PAC).

Con relación al desacoplamiento total desde enero de 2010 de cultivos herbáceos y olivar, las demandas de Andalucía han sido atendidas. Durante las negociaciones siempre se ha considerado que no existe peligro de desplazamientos en ambos sectores, teniendo en cuenta que en ambos la parte acoplada era muy poco importante. Asimismo, se considera muy positiva la posibilidad de aplazar el desacoplamiento total hasta 2012 en cultivos proteaginosos y en frutos de cáscara, ya que esta transición en principio no estaba prevista. Si embargo, para arroz se pretendía un avance más rápido al desacople total, lo que no obstante podría decidirse a nivel nacional si el resto de comunidades autónomas productoras fueran partidarias de ello. Se sigue permitiendo mantener el 50% acoplado hasta 2013 a las primas de ovino-caprino y vaca nodriza.

Además, este acuerdo supone la mejora de los sistemas de intervención de cereales, ya que se establece para el trigo blando un sistema de intervención con precio y límite cuantitativo, mientras que inicialmente se basaba en licitación y no tenía límites cuantitativos, lo que proporciona una necesaria referencia al mercado. Y en el caso de la cebada, sorgo, arroz cáscara y trigo duro, se ha aprobado un sistema de intervención similar al anteriormente aprobado para el maíz, es decir, se mantiene la intervención pero con el nivel de existencias cero; lo que supone una mejora de la

situación anterior de eliminación total de la intervención en los casos de arroz y trigo duro.

Por otra parte, se han logrado varias medidas de avance hacia la simplificación como son la abolición de la retirada de tierras desde el 1 de enero de 2009, lo que permite incorporar el potencial de muchos de nuestros territorios que estaban obligados a no producir y asimismo se simplifican los requisitos y controles de la condicionalidad, a la vez que las buenas condiciones agrarias y medioambientales se podrán adaptar a los requisitos específicos de cada región.

Es especialmente importante para Andalucía, ya que se refiere particularmente a nuestra comunidad autónoma, la declaración efectuada en relación con los Programas Nacionales de Reestructuración en el sector algodonero, según los cuales podrá prolongarse el período de reestructuración de 4 a 8 años con objeto de asegurar que se alcance el equilibrio productivo de forma ordenada en el sector.

Además, en este apartado cabe destacar el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema “Propuestas legislativas de la Comisión para después del chequeo de la Política Agrícola Común”.

El Comité expresa su preocupación por la falta de medios financieros para el desarrollo rural. Las inversiones suplementarias en los nuevos retos no deben financiarse solamente a partir del primer pilar, y urge por ello a que esta cuestión se vincule a otras políticas comunitarias, en particular la política de cohesión. Así, sugiere firmemente que se estimulen las sinergias entre la política de desarrollo rural y otras políticas de la UE, en particular la política de cohesión.

Además, apoya el llamamiento cada vez más amplio a invertir en investigación sobre asuntos agrícolas y a aplicar el resultado de las investigaciones, y acoge con satisfacción la sugerencia de la CE de buscar sinergias con el Marco de Conocimiento. Para hacer frente a los nuevos desafíos Europa debe aspirar a una economía circular y por lo tanto estimular y apoyar una agricultura de innovación en general.

Para luchar contra el cambio climático habría que fomentar estrategias alimentarias integradas, además considera en que, en los casos en que sirva para reducir las emisiones de carbono, se debería animar a las regiones a que desarrollen y fomenten los alimentos y productos derivados de producción local.

Por último, el Comité señala que los órganos locales y regionales en la mayoría de los Estados miembros de la UE han adquirido una considerable experiencia en materia de desarrollo rural, y acogerían positivamente que se les instara a asumir responsabilidades más amplias en la aplicación y orientación de la política de Agricultura y Desarrollo Rural de la UE.

2. Comercio

En este apartado se hace referencia al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un marco común para la comercialización de los productos”.

El Comité subraya que la libre circulación de bienes es un motor esencial de la competitividad y el desarrollo económico y social del mercado único europeo y que el refuerzo y la modernización de los requisitos de comercialización de productos seguros y de calidad son elementos fundamentales para los consumidores, las empresas y los ciudadanos europeos.

Además, el Comité considera inaplazable la modernización y la simplificación de la legislación comunitaria relativa a las mercancías en vista de:

- los problemas en la aplicación y el cumplimiento de las normas del Tratado;
- la falta de un enfoque coherente del sistema de vigilancia del mercado en los Estados miembros;
- las carencias de los organismos de evaluación de la conformidad y la protección jurídica del mercado CE;
- el conocimiento incompleto de los derechos y las obligaciones por parte de las empresas, las administraciones y los ciudadanos.

Asimismo, el Comité está plenamente de acuerdo con la iniciativa de un paquete normativo de la Comisión en la materia siempre y cuando se lleve totalmente a cabo lo siguiente:

- una aplicación eficaz y homogénea del principio del reconocimiento mutuo;
- el refuerzo de la vigilancia del mercado;
- un sistema europeo común de acreditación, entendido como un servicio público de interés general;

- unos niveles comunes de competencia de los organismos de certificación acreditados;
- unos criterios de selección más rigurosos y unos procedimientos de selección armonizados para las evaluaciones de la conformidad;
- una mayor cooperación continua y sistemática entre las autoridades nacionales;
- una protección jurídica reforzada del mercado CE, evitando confusiones a causa de excesivas marcas;
- la plena delimitación y definición de responsabilidades para cualquiera que introduzca productos en el mercado;
- un marco normativo más homogéneo y de mayor coherencia entre los textos existentes, con elevados niveles de conformidad y niveles mínimos de cargas administrativas;
- las garantías de trazabilidad para cualquier producto comercializado;
- la plena aplicación del principio de proporcionalidad de los procedimientos y de los gastos de certificación, especialmente para las empresas pequeñas y para los productos que no sean de serie o sean de serie limitada;
- la plena participación de todos los agentes del mercado y, en particular, de los consumidores;
- la previsión explícita de mecanismos de recurso extrajudicial, con plazos y gastos reducidos al mínimo indispensable.

Por último, el Comité considera prioritario garantizar unos niveles elevados de transparencia y seguridad jurídica en la aplicación de procedimientos comunes de reconocimiento mutuo mediante:

- la inversión de la carga de la prueba y la posibilidad de recurrir a los tribunales nacionales;
- la posibilidad de resolución extrajudicial de litigios en los puntos de contacto de productos nacionales, también a través de un sitio web;
- unos plazos reducidos para los procedimientos tanto judiciales como extrajudiciales;
- la dotación de estructuras técnicas nacionales, adecuadas y competentes, capaces de aportar rápidamente las pruebas necesarias, incluso mediante procedimientos de urgencia;
- una función activa de los organismos de normalización en la elaboración de una guía telemática que permita rastrear toda la legislación vigente en el territorio de la UE.

Además, en este apartado se hace referencia al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Nuevas negociaciones en materia de acuerdos comerciales: posición del CESE”.

El Comité acoge favorablemente la reiteración por la Comisión de su compromiso global con la liberalización comercial multilateral.

En opinión del Comité, los acuerdos bilaterales deben considerarse compatibles con un multilateralismo que sin duda se acabará consolidando. Los progresos logrados bilateralmente pueden estimular el proceso multilateral.

Asimismo, acoge con satisfacción esta oportunidad de apoyar el objetivo de la Comisión de garantizar un mayor nivel de seguimiento y transparencia en las negociaciones y de ampliar y desarrollar su colaboración con la sociedad civil de los demás países y regiones del mundo que participan en las negociaciones.

3. Energía

En este apartado cabe destacar la Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2007, sobre la evaluación de Euratom – 50 años de política europea de la energía nuclear.

Desde 1957 y la firma de Tratado Euratom, la Unión Europea se ha convertido en el líder mundial de la industria nuclear y en uno de los principales protagonistas de la investigación en fisión y fusión termonucleares controladas.

En estos tiempos de reflexión sobre su dependencia energética, el hecho de que el sector nuclear de la Unión Europea domine la práctica totalidad del ciclo del combustible en Europa ofrece a la Unión garantías de independencia desde un punto de vista industrial y tecnológico, en particular en lo que se refiere al enriquecimiento del combustible.

El Tratado Euratom ofrece a los países que han elegido la opción nuclear los instrumentos para su desarrollo (Empresas Comunes, apoyo a la investigación y al desarrollo, préstamos Euratom), pero acompaña la puesta a disposición de estos instrumentos va acompañada de un nutrido marco jurídico (protección sanitaria, control y seguridad, abastecimiento) para tranquilizar a los Estados miembros que no han escogido esta opción.

Pese a sus imperfecciones, el Tratado Euratom sigue siendo de momento un marco jurídico indispensable, tanto para los Estados miembros que quieren desarrollar su sector nuclear como para los Estados miembros que sólo desean disponer de un arsenal jurídico de protección para sí mismos, su población y su medio ambiente.

Las disposiciones del Tratado Euratom están de plena actualidad en el marco del debate sobre los problemas industriales, que se vinculan con la Estrategia de Lisboa, y los problemas energéticos (en particular, desde el punto de vista del abastecimiento) en un momento en que la Unión Europea trata de definir un sector energético europeo poco carbonado, competitivo y, en la medida posible, «doméstico».

No obstante, considera que es necesario revisar en alguna medida el Tratado Euratom.

Además, en este apartado cabe destacar el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Hacia una política energética común”.

El CESE considera que es necesario reforzar la cooperación y la coordinación en materia de política energética, así como de representación y acción en los organismos internacionales, desarrollar la política de vecindad en el sector de la energía y prever la posibilidad de —en su momento— poner en marcha una política energética común basada eventualmente en instituciones propias. Considera que el auge comercial de las energías renovables en todos los Estados miembros demuestra el interés de los ciudadanos por ellas. Esta situación, que coincide con la novedad que supone la política común de la energía definida en el Tratado de Lisboa, puede constituir una oportunidad estratégica para su aceptación y desarrollo.

Asimismo, destaca la importancia de la diversificación de las fuentes de suministro y recomienda una actitud constructiva más prudente por lo que se refiere a las colaboraciones con Rusia y las Repúblicas del Cáucaso y de Asia Central.

Por último, subraya que sería oportuno examinar la posibilidad de relanzar los programas de energía nuclear en los países en que existe consenso al respecto e intensificar la investigación en el ámbito del reciclado de los residuos. Alienta también el desarrollo de la investigación sobre la fusión nuclear en el Séptimo Programa Marco de Investigación para Euratom y en el marco de la iniciativa ITER.

En este apartado cabe destacar la Directiva 2008/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativa a un procedimiento comunitario que garantice la transparencia de los precios aplicables a los consumidores industriales finales de gas y electricidad.

Esta Directiva recoge que los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para que las empresas que suministren gas o electricidad a los consumidores finales de la industria comuniquen a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat):

- Los precios y condiciones de venta aplicables a los consumidores industriales finales de gas y de electricidad.
- Los sistemas de precios vigentes.
- La distribución de los consumidores y de los volúmenes correspondientes por categorías de consumo para garantizar la representatividad de dichas categorías a escala nacional.
- Las empresas recogerán estos datos los días 1 de enero y 1 de julio de cada año y se comunicarán a Eurostat y a las autoridades competentes de los Estados miembros en los dos meses siguientes. Por su parte, Eurostat publicará, en mayo y en noviembre de cada año, en la forma adecuada, los precios del gas y de la electricidad para usos industriales en los Estados miembros y los sistemas de precios a partir de los cuales se hayan elaborado.

Por lo que respecta al gas natural, la Directiva solo será puesta en aplicación en los Estados miembros cinco años después de la introducción de dicha energía en el mercado nacional.

Con la adopción de esta nueva Directiva, queda derogada la Directiva 90/377/CEE del Consejo, de 29 de junio de 1990, relativa a un procedimiento comunitario que garantice la transparencia de los precios aplicables a los consumidores industriales finales de gas y de electricidad.

4. Estadísticas

En este apartado ha de señalarse el Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (textos refundidos).

Este Reglamento debe garantizar la continuación del actual apoyo estadístico a las decisiones adoptadas en los

ámbitos políticos existentes y a la satisfacción de otras necesidades resultantes de las nuevas iniciativas de política comunitaria, así como la continua revisión de las prioridades estadísticas y la pertinencia de las estadísticas elaboradas, a fin de utilizar de forma óptima los recursos disponibles y minimizar la carga de respuesta. Debe prestarse una atención especial a las repercusiones que tienen en las empresas las políticas energéticas y medioambientales de la Comunidad, en particular las introducidas en el Reglamento (REACH) (CE) nº 1907/2006. Se ha de fomentar la cooperación y el intercambio de las mejores prácticas entre los institutos nacionales de estadística con el fin de garantizar un uso más eficiente de las fuentes de datos administrativos.

Además, este Reglamento establece un marco común para la recopilación, elaboración, transmisión y evaluación de estadísticas comunitarias sobre la estructura, actividad, competitividad y rendimiento de las empresas en la Comunidad.

La elaboración de estadísticas tendrá por objeto, en particular, el análisis de:

- a) la estructura y la evolución de las actividades de las empresas;
- b) los factores de producción utilizados y otros elementos que permitan medir la actividad, competitividad y rendimiento de las empresas;
- c) el desarrollo de las empresas y de los mercados a nivel regional, nacional, comunitario e internacional;
- d) la política de las empresas;
- e) las pequeñas y medianas empresas;
- f) las características específicas de las empresas relacionadas con desgloses particulares de actividades.

5. Industria

En este apartado ha de señalarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las "Políticas económicas que favorecen la estrategia industrial europea". El crecimiento, la innovación el empleo, que se relanzaron en la primavera de 2000 con la Agenda de Lisboa, son unos objetivos estrechamente relacionados con la reevaluación y la revalorización del papel de las políticas industriales en Europa.

Entre los objetivos estratégicos convendrá determinar los sectores prioritarios de interés comunitario o supranacional,

y apoyarlos con instrumentos económicos adecuados. La elaboración de estrategias industriales a medio y largo plazo corresponde esencialmente al ámbito europeo, mientras que su aplicación y realización concreta incumbe a los Estados miembros.

En lo que respecta a las políticas económicas que favorecen la estrategia industrial europea, el CESE considera que es preciso concentrarse en las siguientes áreas:

- Las Orientaciones Generales de las Políticas Económicas (OGPE) y la Agenda de Lisboa.
- El papel y las políticas del Banco Central Europeo.
- El papel del Banco Europeo de Inversiones, que debe contribuir a la cohesión económica y social y apoyar al desarrollo industrial incentivando la investigación y el desarrollo.
- La mejora de las políticas fiscales.
- Los riesgos de una financiarización sin reglas de las empresas.
- El relanzamiento del modelo industrial europeo, entre otras.

6. Medio ambiente

En este apartado se hace referencia a la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.

Esta Directiva establece medidas destinadas a:

- definir y establecer objetivos de calidad del aire ambiente para evitar, prevenir o reducir los efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente en su conjunto;
- evaluar la calidad del aire ambiente en los Estados miembros basándose en métodos y criterios comunes;
- obtener información sobre la calidad del aire ambiente con el fin de ayudar a combatir la contaminación atmosférica y otros perjuicios y controlar la evolución a largo plazo y las mejoras resultantes de las medidas nacionales y comunitarias;
- asegurar que esa información sobre calidad del aire ambiente se halla a disposición de los ciudadanos;
- mantener la calidad del aire, cuando sea buena, y mejorarla en los demás casos;
- fomentar el incremento de la cooperación entre los Estados miembros para reducir la contaminación atmosférica.

Por otra parte, la Comisión Europea presentó el pasado 3 de diciembre el Libro Verde sobre la gestión de biorresiduos en la UE con el objetivo de hacer balance de la medida en que los Estados miembros aplican la normativa vigente en la materia.

El Libro Verde además de analizar las distintas opciones de gestión de los biorresiduos y la necesidad de adoptar una nueva legislación que pueda contribuir a dirigir una mayor cantidad de biorresiduos hacia el reciclado y la recuperación de energía, plantea cuál es el nivel de actuación adecuado para el tratamiento de éstos, si el nacional o el local.

El objetivo del Libro Verde es explorar las opciones para desarrollar ampliamente la gestión de los biorresiduos. Resume la información de fondo más importante sobre las políticas actuales en la gestión de los biorresiduos y las nuevas conclusiones en el campo de la investigación, e invita a las partes interesadas a contribuir con su conocimiento y puntos de vista.

Las opciones en la gestión de residuos incluye la recogida (separada o mixta), la digestión anaerobia y el compost, la incineración y los vertederos. Los beneficios medioambientales y económicos de los diferentes métodos de tratamiento dependen significativamente de las condiciones locales como la densidad de población, la infraestructura y el clima, así como en los mercados para los productos disociados (energía y compost).

7. Mercado de trabajo y relaciones laborales

En este ámbito cabe mencionar la Decisión del Consejo, de 15 de julio de 2008, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros.

Las Orientaciones para el empleo forman parte de las Orientaciones integradas para 2008-2010, que se apoyan en tres pilares: las políticas macroeconómicas, las reformas microeconómicas y las políticas de empleo. Estos pilares, juntos, contribuyen a alcanzar los objetivos de crecimiento sostenible y empleo y refuerzan la cohesión social.

Los Estados miembros tendrán en cuenta las Orientaciones a la hora de elaborar sus políticas de empleo, sobre las cuales informarán en los programas nacionales de reforma.

Las políticas deben ayudar a la Unión Europea a lograr antes de 2010, en promedio, una tasa general de empleo del 70%, una tasa de empleo femenino no inferior al 60% y una tasa de empleo del 50% para los trabajadores de más edad (55 a 64 años), así como a reducir el desempleo y la inactividad. Los Estados miembros deben estudiar la fijación de objetivos nacionales relativos a la tasa de empleo.

Al acometer estos objetivos, la actuación debe centrarse en las siguientes prioridades:

- Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social.
- Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas.
- Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones.

Por otra parte, cabe destacar el Dictamen del Comité de las Regiones “El Plan de Acción Europeo de Movilidad Laboral (2007-2010)”.

El Comité apoya totalmente el punto de vista de la Comisión en el sentido de que la «movilidad de los trabajadores es un instrumento clave para un mercado único que funcione eficazmente y es esencial para permitir que más personas encuentren un mejor puesto de trabajo, un objetivo clave de la Estrategia de Lisboa».

Además, subraya que la «movilidad» en este contexto debe entenderse y fomentarse tanto en términos de movilidad geográfica (dentro de un Estado miembro y entre los diferentes Estados miembros de la UE) como de movilidad social, económica y laboral.

Asimismo, insta a la eliminación de todas las barreras jurídicas y administrativas a la libre circulación de trabajadores antes de que concluya este Plan de Acción en 2011:

- Para incluir la supresión de todas las barreras que aún obstaculizan la libre circulación de trabajadores de los diez Estados miembros que se adhirieron a la UE en 2004, así como de Bulgaria y Rumanía.
- Y para que no se imponga ninguna restricción a los nuevos Estados miembros cuando se produzca su adhesión a la UE.

Por último, recomienda que los entes locales y regionales aumenten las posibilidades de colocación laboral a corto o medio plazo para los nacionales de otros Estados miembros. Considera que los entes locales y regionales deben tener la autoridad jurídica necesaria para llevar a cabo estas tareas en materia de movilidad laboral, especialmente a la hora de difundir información a nivel local y regional tanto a los empleados como a los empresarios. Asimismo, es importante que, en caso necesario, los órganos nacionales y europeos les confieran las competencias requeridas para ello.

8. Pesca

En este apartado se hace referencia al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre los “Instrumentos de gestión basados en los derechos de pesca”.

El CESE destaca las dificultades que entraña el establecimiento de un sistema de gestión a escala comunitaria, basado en los derechos de pesca negociables, pero considera que puede ser un camino para lograr una explotación de los recursos acuáticos vivos que facilite unas condiciones económicas, medioambientales y sociales sostenibles. El Comité considera que los derechos de pesca debidamente actualizados pueden suponer un freno a los descartes y una considerable disminución de la sobrepesca.

La Comisión Europea ha adoptado su propuesta anual de precios recomendados para productos pesqueros frescos y congelados y el precio para el atún destinado al procesamiento. Con carácter general, la Comisión propone un descenso en el precio de la mayoría de los pescados blancos, que oscilaría entre el 0,5% y el 1,5%, a la vista del deterioro sufrido por este mercado en año 2008. Por el contrario, propone un incremento de precios de entre el 0,5% y el 2% para las especies de pequeños pelágicos, así como para los crustáceos se propone una subida de entre el 0,5% y el 3%. A la vista del descenso de precios de los productos congelados, la Comisión recomienda un decremento de sus precios que oscile entre el 1% y el 3%. Por último, propone un incremento del 2% del precio para el rabíl.

La Comisión elabora estas recomendaciones basándose en los precios medios de mercado de los últimos tres años en los diferentes Estados miembros, así como en las tendencias en la producción y el consumo y en el propósito último de evitar la retirada de productos pesqueros excedentes del mercado.

9. Política económica y monetaria

En esta materia se puede resaltar la publicación de la Recomendación del Consejo de 14 de mayo de 2008 relativa a las Orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad (2008-2010). Estas Orientaciones son de políticas macroeconómicas para el crecimiento y el empleo y de reformas microeconómicas para incrementar el potencial de crecimiento de Europa.

El Consejo de la Unión Europea recomienda seguir las directrices de una política macroeconómica saneada que permitirá la actuación plena y simétrica de los estabilizadores presupuestarios automáticos, para estabilizar la producción en torno a una tendencia de crecimiento mayor y sostenible. Para los Estados miembros que ya hayan saneado su presupuesto, el desafío consiste en mantener esa situación. Para los demás Estados miembros, es crucial que adopten las medidas necesarias para el logro de sus objetivos presupuestarios a medio plazo y que eviten las políticas procíclicas para situarse en una posición en que dispongan de margen suficiente para la plena actuación de los estabilizadores automáticos antes de la siguiente recesión.

La evolución de los salarios puede contribuir a lograr unas condiciones macroeconómicas estables y a una combinación de políticas que favorezcan el empleo. Ello requiere que los aumentos de los salarios reales se atengan al índice subyacente de crecimiento de la productividad a medio plazo y sean coherentes con un índice de rentabilidad que haga posible una inversión que favorezca la productividad, la capacidad y el empleo.

Para ello es preciso que los factores temporales, como las variaciones de productividad debidas a factores cíclicos o las subidas puntuales de la tasa global de inflación, no causen una tendencia insostenible de crecimiento salarial y que la evolución de los salarios responda a las condiciones del mercado laboral local.

Los Estados miembros deberán llevar a cabo reformas de los mercados laborales y de productos que incrementen el potencial de crecimiento y apoyen el marco macroeconómico aumentando la flexibilidad, la movilidad de los factores y la capacidad de ajuste de los mercados laborales y de productos como respuesta a la globalización, los avances tecnológicos, el desplazamiento de la demanda y los cambios cíclicos. En especial, los Estados miembros deberán renovar el impulso de las reformas fiscales y de prestaciones

sociales para mejorar los incentivos al trabajo y para hacer que el trabajo resulte financieramente atractivo, aumentar la adaptabilidad de los mercados laborales combinando la flexibilidad y la seguridad de empleo, y mejorar la posibilidad de empleo mediante la inversión en capital humano.

Por otro lado, se establecen reformas microeconómicas para incrementar el potencial de crecimiento de Europa, mediante el aumento y mejora de la inversión en I+D, facilitando las condiciones necesarias para la innovación, consolidando las ventajas competitivas de la base industrial europea, favoreciendo el uso sostenible de los recursos, ampliando el mercado interior, garantizando la existencia de mercados abiertos y competitivos dentro y fuera de Europa.

Conjuntamente se establece en dichas reformas microeconómicas, que para crear un entorno empresarial más competitivo y fomentar la iniciativa privada mediante una mejor reglamentación, los Estados miembros deberán:

Reducir la carga administrativa que afecta a las empresas, particularmente las PYME y las empresas incipientes.

- Mejorar la calidad de las reglamentaciones nuevas y ya existentes, manteniendo al mismo tiempo sus objetivos, mediante una evaluación sistemática y rigurosa de su impacto económico, social (incluida la salud) y medioambiental, considerando y efectuando al mismo tiempo avances en la medición de la carga administrativa asociada a la reglamentación, así como el impacto en la competitividad, también en relación con la ejecución.

- Alentar a las empresas en el desarrollo de su responsabilidad social corporativa.

También deberán los Estados miembros para promover la iniciativa empresarial y crear un entorno favorable para las Pymes:

- Mejorar el acceso a las finanzas, para favorecer su creación y crecimiento, en especial los micropréstitos y otras formas de capital-riesgo.

- Consolidar los incentivos económicos, particularmente mediante la simplificación de los sistemas impositivos y la reducción de los costes de mano de obra no salariales.

- Consolidar el potencial innovador de las PYMES.

- Proporcionar servicios de apoyo a las empresas, para favorecer su creación y crecimiento conforme a la Carta de las pequeñas empresas. Por otra parte, deberán reforzar la enseñanza y la formación del espíritu empresarial en las PYMES. Deberán también facilitar la transferencia de

la propiedad, modernizar en caso necesario su Derecho concursal y mejorar sus procedimientos de salvamento y reestructuración.

Por otra parte, el presupuesto prevé un importe de 133,7 mil millones de euros en créditos de compromiso, 3.011 millones de euros menos que en la primera lectura y 116,1 mil millones en créditos de pago, 10.123 millones de euros menos que en la primera lectura.

El Consejo y el Parlamento han llegado a un acuerdo para dar una respuesta concreta a la crisis alimentaria, incluyendo una partida presupuestaria de 1.000 millones de euros para el “fondo alimentario”, apoyando de este modo la agricultura en los países en desarrollo.

También se ha acordado la adopción de seis declaraciones comunes: sobre la financiación del fondo alimentario; la coordinación de la asistencia comunitaria entre la financiación del fondo alimentario y los Fondos Europeos de desarrollo; la mejora de la visibilidad de la ayuda exterior comunitaria; la puesta en marcha de la política de cohesión; la creación de un Grupo de Trabajo interinstitucional sobre las agencias; y sobre créditos de pago.

Las partidas presupuestarias vienen detalladas por rúbricas y por campos políticos, pudiendo destacar los siguientes:

- Destinando al crecimiento sostenible: 60 mil millones de euros (de los cuales 500 millones son fondos de ajuste para la mundialización) en materia de competitividad y cohesión por el crecimiento y empleo.
- Destinado a la conservación y la gestión de los recursos naturales: 55,7 mil millones de euros.
- Destinado a las Políticas de Ciudadanía, Seguridad, Libertad y Justicia: 1,4 mil millones de euros.
- Destinado a la UE como Socio mundial: 8 mil millones de euros (instrumentos de preadhesión, ICDCE, ACP, ayuda comunitaria, ...).
- Destinado a la Administración: 7,5 mil millones de euros (de los cuales 4,7 mil millones son para la Comisión).

Por otra parte, el Parlamento Europeo ha aprobado un informe en el que hace balance de los diez primeros años de la Unión Económica y Monetaria y lanza los retos para el futuro, entre los que destaca la necesidad de fortalecer el papel económico internacional de la Unión Europea y su moneda. Para ello, la Eurocámara propone facilitar la toma

de posiciones comunes, consolidando la representación de la Unión mediante el establecimiento de un escaño único en las instituciones y foros financieros internacionales.

En este sentido, la importancia de la zona euro en asuntos financieros y monetarios internacionales apenas ha crecido, y ello a pesar del creciente papel del euro, que ya es la segunda moneda de transacción y representa el 25% de las reservas mundiales de divisas. El informe insta a la UE a asumir el liderazgo internacional en la reforma del marco normativo de los servicios financieros. Además, los eurodiputados apoyan la organización de una conferencia mundial sobre cuestiones monetarias en el marco del FMI.

El texto destaca el éxito del euro como elemento de estabilidad, y exige la adopción de medidas de apoyo a las PYME como receta básica para superar la actual crisis económica, señalando, a su vez, la conveniencia de que el Banco Central Europeo adopte un régimen de objetivos de inflación directa flexible en torno al objetivo de una inflación deseable puntual.

Además, el Parlamento Europeo insiste en la necesidad de respetar el compromiso de la consolidación presupuestaria y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y anima a todos los Estados miembros a establecer una política fiscal anticíclica para combatir las turbulencias actuales. En cuanto a la ampliación de la zona euro, el documento recalca la necesidad de que todos los Estados miembros no integrados respeten los criterios de Maastricht.

10. Política regional

En este apartado se hace referencia al Dictamen del Comité de las Regiones “Estrategia para regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas”.

Las siete regiones ultraperiféricas –Azores, Canarias, Guadalupe, Guayana, Madeira, Martinico y Reunión– forman parte de pleno derecho de la Unión Europea, al tiempo que se caracterizan por una realidad única y original distinta de la de otros territorios comunitarios.

Dicha realidad se caracteriza por la acumulación de una serie de factores permanentes como, en particular, la gran lejanía, reducida dimensión y escasa diversificación del tejido productivo, que son la causa del aislamiento y la vulnerabilidad que sufren estas regiones, tal como reconoce el artículo 299.2 del Tratado CE.

Ello se traduce en costes adicionales y particulares dificultades en el proceso de crecimiento, convergencia y sostenibilidad económica de estas regiones, que impiden su plena participación en la dinámica del mercado interior, limitan las oportunidades de sus residentes y reducen la competitividad de sus empresas.

El Comité considera que la Estrategia para las RUP sigue siendo de plena actualidad y que, lejos de haberse agotado, debe ser continuada, profundizada y actualizada.

Además, observa que los temas identificados por la Comisión como desafíos, tanto para el futuro de la UE como de las RUP –el cambio climático, la evolución demográfica y la gestión de los flujos migratorios, la política marítima y la agricultura–, constituyen asuntos de gran trascendencia, prioritarios en la agenda europea y mundial y con un impacto significativo en los distintos territorios de la UE.

Sin embargo, recuerda que la estrategia comunitaria hacia las RUP, identificada por la Comisión en su Comunicación de mayo de 2004, se basaba en un enfoque global y coherente, destinado a integrar en todas las políticas comunitarias los tres objetivos de dicha estrategia: la mejora de accesibilidad interna y externa, el refuerzo de la competitividad de su tejido económico local y la inserción regional en su espacio geográfico próximo.

Por otra parte, pide a la Comisión que tenga en cuenta las especificidades de las RUP en el marco inminente del chequeo de la PAC y en el de las futuras reformas que se aborden, manteniendo tanto sus excepciones en la aplicación del desacoplamiento y la modulación como el nivel adecuado de la asignación presupuestaria de apoyo a su agricultura.

Por último, pide a la Comisión que adopte urgentemente medidas destinadas a compensar los efectos negativos de la inclusión del transporte aéreo en el comercio de los derechos de emisión, a fin de tener en cuenta la situación específica de las RUP.

11. Salud y Consumo

En este apartado cabe destacar la Directiva 2008/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 87/102/CEE del Consejo.

Hasta ahora se había creado un mosaico de legislaciones de lo más variado debido, sobre todo, a que directiva que se deroga prevé una serie de mínimos que en muchos Estados miembros ha sido superado con normas complementarias. La nueva Directiva se asegura de que los consumidores reciban una información estándar y comparable en toda la UE sobre:

- La información precontractual. Para todas las ofertas de crédito, los consumidores recibirán un único documento a nivel europeo (Hoja de Información de Crédito) con toda la información esencial que permitirá al consumidor comparar fácilmente las ofertas nacionales e internacionales.
- Un único método de cálculo del tipo de interés efectivo global anual, calculado de igual forma en toda la UE con los mismos costes.
- La información contractual. Los consumidores recibirán una información completa al celebrar el contrato, para que dispongan de un documento de referencia que describe sus derechos y sus obligaciones.
- Además, la Directiva establece dos derechos esenciales para los consumidores: una vez celebrado el contrato, los consumidores tendrán 14 días para retirarse del crédito sin tener que dar ninguna razón, y sin ningún tipo de recargo. Además, se confirma el derecho de cancelación anticipada en cualquier momento con una nueva garantía de que los prestamistas no cobrarán honorarios excesivos.

Por otra parte, cabe destacar el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el “Libro Blanco – Juntos por la salud: un planteamiento estratégico para la UE (2008-2013)”.

El Comité acoge con satisfacción el Libro Blanco de la Comisión, que establece una estrategia comunitaria de política sanitaria hasta 2013, sin perjuicio no obstante de que se respete tanto el artículo 152 del Tratado –que estipula que la salud pública es una cuestión de política nacional–, como el principio de subsidiariedad.

Un planteamiento común de las cuestiones sanitarias no debe desembocar en una iniciativa de armonización ni en una vulneración del principio de subsidiariedad.

Pide a la Comisión que convierta la reducción de las desigualdades sanitarias en un objetivo prioritario. Asimismo, los productos farmacéuticos no se abordan en la estrategia y pide, por tanto, que se examine de cerca esta cuestión.

La detección del cáncer es una cuestión de asistencia sanitaria y corresponde por tanto al ámbito nacional, por lo que no debe incluirse en la estrategia sanitaria. Sin embargo, acoge favorablemente que los países de la UE cooperen y compartan buenas prácticas.

La participación de las entidades locales y regionales en el nuevo mecanismo de cooperación estructurada a escala comunitaria podría lograrse de manera práctica permitiendo que algunos puestos de los nuevos comités sanitarios sean ocupados por representantes de los niveles locales y regionales, pero pide que dicho mecanismo de cooperación estructurada siga siendo objeto de debate y que sea abierto y transparente.

Por último, considera que la Comisión debería elaborar un informe sobre las redes cooperativas y organizaciones que operan en el ámbito de la sanidad y que deberían tomarse medidas para que reunir a las partes interesadas a fin de debatir métodos apropiados y eficaces de cooperación.

12. Sociedad de la Información

En este apartado debe resaltarse el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema “Envejecer mejor en la sociedad de la información”.

El Comité de las Regiones considera que el Plan de acción “Envejecer mejor en la sociedad de la información” es un paso muy importante en el desarrollo de la sociedad de la información europea. La inversión en TIC representa un instrumento esencial para las regiones y ciudades en sus esfuerzos por responder al reto del envejecimiento demográfico. Tan inversión puede mejorar la calidad de vida de las personas de edad, fomentar su inclusión social, permitir que aporten toda su experiencia y conocimientos al desarrollo de la sociedad y estimular la competitividad y el crecimiento a escala local y regional a través de nuevos productos y servicios.

Pide a los entes locales y regionales europeos que utilicen exhaustivamente las oportunidades de las TIC para responder a los retos de una población que envejece y así mejorar la calidad de vida de las personas de más edad, que las mantengan integradas en las comunidades locales y que promuevan la competitividad local y regional ofreciendo servicios personalizados.

Asimismo, pide que los entes locales y regionales tengan un papel de más peso en el diseño de los programas de investigación comunitarios y nacionales, así como en las actividades orientadas a las soluciones de TIC para el envejecimiento, como reconocimiento del hecho de que los efectos del envejecimiento demográfico son más evidentes a escala local, y que los entes locales y regionales son importantes usuarios de tales soluciones.

Por otra parte, el Comité observa la limitada visión del Plan de acción al examinar el programa eLearning, es preciso tener presente el hecho de que el aprendizaje asistido por la tecnología ha contribuido enormemente a que las personas de edad sigan siendo creativas y socialmente activas.

Por último, coincide en que las diferencias entre los Estados miembros a la hora de aplicar las disposiciones relativas a la discapacidad en las comunicaciones electrónicas impiden el acceso a los servicios comunitarios y fragmentan el mercado europeo de las tecnologías.

Además, debe resaltarse la Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la elaboración de una política europea en materia de banda ancha.

La implantación de conexiones de banda ancha en las zonas rurales reviste una importancia esencial para la participación de todos los ciudadanos en la sociedad del conocimiento; destaca asimismo que dicha implantación es también un factor determinante para el desarrollo económico de dichas zonas, por lo que se debería llevar a cabo de la forma más amplia posible.

El Parlamento pide a los Estados miembros que promuevan la conexión a la banda ancha de todas las escuelas, universidades y centros educativos de la UE así como la introducción de la educación a distancia, con vistas a un futuro en el que no se deje sin conexión en línea a ningún niño de la UE ni ciudadano que participe en un programa educativo.

Además, observa que, para superar la brecha digital, debe fomentarse una estructura básica, como la disponibilidad de ordenadores en los hogares y en las instituciones públicas.

Por último, alienta a los Estados miembros a que elaboren la cartografía de las infraestructuras de banda ancha, a fin de indicar con mayor exactitud la cobertura de los servicios de banda ancha.

13. Tejido empresarial

En este apartado puede señalarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Espíritu de empresa y Estrategia de Lisboa”. Este dictamen de iniciativa se centra en la necesidad de promover la mentalidad empresarial en el sentido más amplio del término como uno de los factores clave del desarrollo social y económico, y consecuentemente en el modo en que el capital humano y la creatividad pueden contribuir a cumplir los objetivos.

Es necesario reconocer plenamente que el espíritu de empresa se mueve también por inquietudes sociales y de otro tipo. La mentalidad empresarial es un fenómeno social que está presente en todos los aspectos de la vida humana. Constituye, por tanto, un concepto cultural que lo abarca todo y que designa procesos y acciones sociales realizados por los seres humanos con fines personales, sociales y económicos. Considerar el espíritu de empresa desde esa perspectiva favorecerá, a la vez, el capital humano y social que resulta indispensable para una sociedad innovadora y para la competitividad económica, así como para la mayor integración de grupos dispares.

La educación debe apoyar esta perspectiva estimulando una mentalidad empresarial y más cultura empresarial.

Se necesita una mentalidad empresarial innovadora y creativa para crear más y mejores empleos, aumentar la cohesión social y combatir la exclusión social con el fin de afrontar los retos de la globalización, el envejecimiento de la población, la protección del medio ambiente y la estimulación del conocimiento. Por tanto es sumamente importante para la Agenda de Lisboa.

Los estudios llegan a la conclusión de que existe una conexión estadísticamente significativa entre el espíritu empresarial y el crecimiento económico, y que ello conduce a un mercado laboral dinámico, con menos desempleo. El espíritu de empresa también es especialmente importante para los grupos minoritarios que están excluidos del mercado laboral.

Sin embargo, para que se establezca esta correlación positiva es importante estimular el espíritu empresarial y canalizarlo hacia un proceso sostenible de creación de riqueza y empleo.

Por otra parte, el pasado 1 de diciembre los ministros de Industria de los veintisiete aprobaron la llamada “ley sobre las pequeñas empresas” (Small Business Act, SBA en adelante).

En un primer momento, el objetivo fue dar un impulso a las PYME y promover la creación de empleos. Sin embargo, debido a la crisis financiera, el objetivo se centra en garantizar la supervivencia del sector.

La SBA es una Comunicación y no un acto vinculante, no obstante, incluye cuatro propuestas legislativas: un nuevo Reglamento general de exención por categorías; un Reglamento sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea; una Directiva sobre un tipo reducido del IVA; y una modificación de la Directiva sobre morosidad.

Además, dicho documento incluye un conjunto de principios que deben guiar la concepción y la implementación de políticas (referidas a las pymes) tanto a nivel nacional como a nivel europeo:

- Fomentar el espíritu empresarial.
- Asegurar segundas oportunidades para los empresarios honestos que se han enfrentado en el pasado a situaciones de bancarrota.
- Promover un enfoque concreto a la hora de legislar.
- Conseguir que las administraciones sean más sensibles a las necesidades de las PYME.
- Facilitar la participación de las PYME en las licitaciones públicas y optimizar el uso que esas hacen de las ayudas de Estado.
- Fomentar un entorno legal favorable para que las transacciones comerciales se paguen a tiempo.
- Ayudar a que las PYME se beneficien en mayor medida de las oportunidades ofrecidas por el mercado interior.
- Promover la innovación y cualificación profesional.
- Capacitar a las PYME para que conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades.
- Permitir que las PYME se beneficien del crecimiento de los mercados.

Por último, se crea una comisión que será la encargada de monitorizar y supervisar que todos los programas que nazcan de la SBA sean realmente implantados y produzcan beneficios.

14. Transportes

En este apartado debe resaltarse el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el “Libro Verde sobre el transporte urbano”.

El Comité pide que se lleve a cabo una acción coordinada para abordar eficazmente los problemas de congestión y contaminación que afrontan todas las ciudades europeas, basada en un enfoque integrado de los problemas y en la que la UE tiene un importante papel que desempeñar, a la vez que las entidades territoriales son dueñas de aportar soluciones concretas.

Asimismo, solicita a la UE que anime a las entidades territoriales a desarrollar programas de movilidad a largo plazo basados en la asociación entre las ciudades y sus conurbaciones, con el fin de encontrar soluciones adaptadas a escala local (aparcamientos a la entrada de las ciudades, desarrollo de modos de transporte más limpios, optimización de los transportes públicos, etc.). En estos planes de movilidad deben integrarse las «zonas limpias» (es decir, zonas con niveles bajos de contaminación y congestión), y debe darse prioridad a las inversiones en apoyo de estas zonas.

Consciente de la importancia de los recursos financieros que se necesitan, propone que los planes de movilidad sean respaldados por sólidas alianzas, que integren en particular al sector privado, y pide a la UE, en colaboración con el BEI, que desarrolle instrumentos financieros innovadores con capacidad para financiar las infraestructuras necesarias y las tecnologías más limpias.

Por último, pide que se establezca un mecanismo de información a nivel comunitario para dar cuenta de los progresos realizados. Este procedimiento debería iniciarse con un estudio comparativo financiado por la UE en el que se examine la situación de las ciudades de la UE y los planteamientos que aplican para afrontar estos retos.

Disposiciones normativas y documentos de contenido económico de la Unión Europea publicados en el año 2008

1. Agricultura

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) n° 1/2008 del Consejo, de 20 de diciembre de 2007, por el que se suspenden temporalmente los derechos de aduana aplicables a la importación de

determinados cereales en la campaña de comercialización 2007/08, *D.O., L 1, de 4 de enero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 146/2008 del Consejo, de 14 de febrero de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1782/2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y el Reglamento (CE) n° 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), *D.O., L 46, de 21 de febrero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 247/2008 del Consejo, de 17 de marzo de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM), *D.O., L 76, de 19 de marzo de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 248/2008 del Consejo, de 17 de marzo de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1234/2007 en lo que respecta a las cuotas lácteas nacionales, *D.O., L 76, de 19 de marzo de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 273/2008 de la Comisión de 5 de marzo de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación de Reglamento (CE) n° 1255/1999 del Consejo en lo que atañe a los métodos que deben utilizarse para el análisis y la evaluación de la calidad de la leche y de los productos lácteos, *D.O., L 88, de 29 de marzo de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 319/2008 de la Comisión, de 7 de abril de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 795/2004, que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, y el Reglamento (CE) n° 796/2004, por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo, *D.O., L 95, de 8 de abril de 2008.*

DECISIÓN de la Comisión, de 8 de abril de 2008, por la que se excluyen la financiación comunitaria determinados

gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), *D.O., L 109, de 19 de abril de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 376/2008 de la Comisión, de 23 de abril de 2008, por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del régimen de certificados de importación, de exportación y de fijación anticipada para los productos agrícolas, *D.O., L 114, de 26 de abril de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 361/2008 del Consejo, de 14 de abril de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas ("Reglamento único para las OCM"), *D.O., L 121, de 7 de mayo de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 501/2008 de la Comisión, de 5 de junio de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 3/2008 del Consejo sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en los mercados de terceros países, *D.O., L 147, de 6 de junio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) 479/2008 del Consejo, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, se modifican los Reglamentos (CE) n° 1493/1999, (CE) n° 1782/2003, (CE) n° 1290/2005 y (CE) n° 1493/1999, (CE) n° 1782/2003, (CE) n° 1290/2005 y (CE) n° 3/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) n° 2392/86 y (CE) n° 1493/1999, *D.O., L 148, de 6 de junio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 605/2008 de la Comisión, de 20 de junio de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación relativas al certificado de control de las importaciones de terceros países, según lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CEE) n° 2092/91 del Consejo sobre la producción agrícola ecológica y su indicación de los productos agrarios y alimentarios, *D.O., L 166, de 27 de junio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 637/2008 del Consejo, de 23 de junio de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1782/2003 y se establecen programas nacionales de reestructuración para el sector del algodón, *D.O., L 178, de 5 de julio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 639/2008 de la Comisión, de 24 de junio de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1043/2005, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 3448/93 del Consejo en lo que se refiere al régimen de concesión de restituciones a la exportación para determinados productos agrícolas exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado, y los criterios para la fijación de su importe, *D.O., L 178, de 5 de julio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 826/2008 de la Comisión, de 20 de agosto de 2008, por el que se establecen disposiciones comunes para la concesión de ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos agrícolas, *D.O., L 223, de 21 de julio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1009/2008 del Consejo, de 9 de octubre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1782/2003 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, *D.O., L 276, de 17 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1242/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por la que se establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas, *D.O., L 335, 13 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1264/2008 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, por el que se fija la retribución global por ficha de explotación agrícola del ejercicio contable de 2009 de la Red de Información Contable Agrícola, *D.O., L 338, de 17 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1265/2008 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 1859/82 relativo a la selección de las explotaciones contables para el registro de las rentas en las explotaciones agrícolas, *D.O., L 338, de 17 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1266/2008 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 796/2004 por el que se establecen disposiciones para la aplicación de la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control previstos en el Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo por el que se establecen

disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, *D.O., L 338, de 17 de diciembre de 2008.*

DECISIÓN de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), *D.O., L 340, de 19 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1313/2008 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 501/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación de Reglamento (CE) nº 3/2008 del Consejo sobre acciones de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países, *D.O., L 344, de 20 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1362/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2505/96, relativo a al apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales, *D.O., L 352, de 31 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Chequeo y futuro de la PAC después de 2013”, *D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 24 de mayo de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

DICTAMEN prospectivo del Comité de las Regiones sobre el “Chequeo de la Política Agrícola Común”, *D.O., C 105, de 25 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola y se

modifican determinados Reglamentos” COM (2007) 372 FINAL – 2007/0138 (CNS), *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Las perspectivas de futuro de la agricultura en zonas con desventaja naturales específicas (regiones de montaña, insulares y ultraperiféricas”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Europeo Agrícola de Garantías, *D.O., C 146 E, de 12 de junio de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a los controles, por los Estados miembros, de las operaciones comprendidas en el sistema de financiación por el Fondo Agrícola de Garantía, *D.O., C 146 E, de 12 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1782/2003 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, en lo que atañe al régimen de ayudas de algodón” COM (2007) 701 FINAL 2007/0242 (CNS), *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de octubre de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1290/2005 sobre la financiación de la política agrícola común, *D.O., C 227 E, de 4 de septiembre de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Propuestas legislativas de la Comisión para después del chequeo de la Política Agrícola Común”, *D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.*

Documentos COM

PROPUESTA de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2007 por el que se crea una

organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM), *COM (2008) 27, de 29 de enero de 2008.*

PROPUESTA de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 3/2008 sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países, *COM (2008) 431, de 7 de julio de 2008.*

INFORME de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. La situación de la agricultura en la Unión Europea – Informe 2006, *COM (2008) 525, de 26 de agosto de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Evaluación ex post de la prioridad temática “Tecnologías de la Sociedad de la Información” (TSI) del Sexto Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (IDT), *COM (2008) 533, de 4 de septiembre de 2008.*

PRIMER INFORME FINANCIERO de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el Fondo Europeo Agrícola de Garantía –Ejercicio de 2007-, *COM (2008) 587, de 26 de septiembre de 2008.*

LIBRO VERDE sobre la calidad de los productos agrícolas: normas de comercialización, requisitos de producción y regímenes de calidad, *COM (2008) 641, de 15 de octubre de 2008.*

2. Comercio

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) n° 595/2008 del Consejo, de 16 de junio de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1255/96, por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos de arancel aduanero común sobre algunos productos industriales agrícolas y de la pesca, *D.O., L 164, de 25 de junio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1167/2008 del Consejo, de 24 de octubre de 2008, por el que se modifica y actualiza el Reglamento (CE) n° 1334/2000 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnología de doble uso, *D.O., L 325, de 3 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1192/2008 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2454/93, por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) n° 2913/92 del Consejo por el que se establece el Código Aduanero Comunitario, *D.O., L 329, de 6 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1235/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países, *D.O., L 334, de 12 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1221/2008 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2008, que modifica, en lo que atañe a las normas de comercialización, el Reglamento (CE) n° 1580/2007 por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos (CE) n° 2200/96, (CE) n° 2201/96 y (CE) n° 1182/2007 del Consejo en el sector de las frutas y hortalizas, *D.O., L 336, de 13 de diciembre de 2008.*

RECOMENDACIÓN de la Comisión, de 4 de diciembre de 2008, relativa a los criterios aplicables a la exportación de terceros países de residuos radiactivos y combustible gastado, *D.O., L 338, de 17 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “Integración del comercio mundial y externalización: Cómo afrontar los nuevos desafíos”, *D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 23 de mayo de 2007, sobre la ayuda para el comercio de la UE, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un marco común para la comercialización de los productos”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos relativos a la aplicación de determinadas normas técnicas nacionales a los productos comercializados legalmente en otro Estado miembro y se deroga la Decisión 3052/95/CE”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 23 de mayo de 2007, sobre la ayuda para el comercio de la UE, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un marco común para la comercialización de los productos”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen procedimientos relativos a la aplicación de determinadas normas técnicas nacionales a los productos comercializados legalmente en otro Estado miembro y se deroga la Decisión 3052/95/CE”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Nuevas negociaciones en materia de acuerdos comerciales: posición del CESE”, *D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 29 de noviembre de 2007, sobre comercio y cambio climático, *D.O., C 297 E, de 20 de noviembre de 2008.*

3. Desarrollo rural

DO, Serie L (Legislación)

DIRECTIVA 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad, *D.O., L 191, de 18 de julio de 2008.*

DECISIÓN de la Comisión, de 16 de julio de 2008, que modifica la Decisión 2006/636/CE, por la que se fija el desglose anual por Estado miembro de la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013. , *D.O., L 195, de 24 de julio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº. 1175/2008 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2008, por el que se modifica y se corrige el Reglamento (CE) nº. 1974/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº. 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), *D.O., L 318, de 28 de noviembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1246/2008 de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, que modifica el artículo 23, apartado 2, y los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que atañe a la transferencia financiera de la organización común del mercado vitivinícola a favor del desarrollo rural, *D.O., L 335, de 13 de diciembre de 2008.*

Documentos COM

PROPUESTA de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2006/493/CE por la que se establece el importe de la ayuda comunitaria al desarrollo rural para el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, su desglose anual y el importe mínimo destinado a regiones subvencionables por el objetivo de convergencia, *COM (2008) 346, de 10 de junio de 2008.*

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Primer informe financiero de ejecución financiera del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) – Ejercicio financiero 2007, COM (2008) 589, de 30 de septiembre de 2008.

4. Energía

DO, Serie L (Legislación)

DIRECTIVA 2008/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativa a un procedimiento comunitario que garantice la transparencia de los precios aplicables a los consumidores industriales finales de gas y electricidad, D.O., L 298, de 7 de noviembre de 2008.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión – Plan de acción para la eficiencia energética: realizar el potencial” COM (2006) 545 final, D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.

DICTAMEN del comité Económico y social Europeo sobre la “Comunicación de la comisión al consejo y al Parlamento Europeo –Informe sobre los biocarburantes- Informe sobre los progresos realizados respecto de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables en los Estados miembros de la Unión Europea” COM (2006) 845 final, D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 25 de abril de 2007, sobre la estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales (2006/2210 (INI)), D.O., C 74 E, de 20 de marzo de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2007, sobre la evaluación de Euratom – 50 años de política europea de la energía nuclear (2006(2230 (INI)), D.O., C 76 E, de 27 de marzo de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “La eficiencia energética de los edificios – Contribución de los usuarios finales”, D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “Los mercados europeos de la electricidad y del gas: tercer paquete legislativo”, D.O., C 172, de 5 de julio de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de julio de 2007, sobre las perspectivas para el mercado interior del gas y la electricidad, D.O., C 175 E, de 10 de julio de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Hacia una política energética común”, D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el siguiente documento: “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/55/CE sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural”, D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el siguiente documento: Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía”, D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el siguiente documento: “Propuesta de Reglamento (CE) nº 1228/2003 relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad”, D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el siguiente documento: “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1228/2003 relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad”, D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el siguiente documento: “Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1775/2005 sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural”, D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 25 de septiembre de 2007, sobre el programa de trabajo de la energía renovable en Europa, D.O., C 219, de 28 de agosto de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 26 de septiembre de 2007, sobre la creación de una política exterior común europea en el ámbito de la energía, D.O., C 219, de 28 de agosto de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre fuentes convencionales de energía y tecnología energética, D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Apoyar la demostración temprana de la producción sostenible de electricidad a partir de combustibles fósiles, COM (2008) 11, de 23 de enero de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la primera evaluación de los planes nacionales de acción para la eficiencia energética exigidos por la Directiva 2006/32/CE sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos, avanzar juntos en pro de la eficiencia energética, COM (2008) 11, de 23 de enero de 2008.

INFORME de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Progresos realizados en la creación del mercado interior del gas y de la electricidad, COM (2008) 192, de 15 de abril de 2008.

PROPUESTA de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico de los productos relacionados con la energía, COM (2008) 399, de 16 de julio de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Directiva 2004/67/CE, de 26 de abril de 2004, relativa a unas medidas para garantizar la seguridad del suministro de gas natural, COM (2008) 769, de 13 de noviembre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Ahorrar más energía en Europa mediante la producción combinada de calor y electricidad, COM (2008) 771, de 13 de noviembre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión, Eficiencia energética: alcanzar el objetivo del 20%, COM (2008) 772, de 13 de noviembre de 2008.

PROPUESTA de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al rendimiento energético de los edificios (refundición), COM (2008) 780, de 13 de noviembre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, segunda revisión estratégica del sector de la energía. Plan de actuación de la Unión Europea en Pro de la Seguridad y la solidaridad en el sector de la energía, COM (2008) 781, de 13 de noviembre de 2008.

LIBRO VERDE hacia una red Europea de energía segura, sostenible y competitiva, COM (2008) 782, de 13 de noviembre de 2008.

5. Estadísticas

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 1777/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 2008, que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y deroga el Reglamento (CEE) nº 2186/93 del Consejo, D.O., L 61, de 5 de marzo de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (textos refundidos), D.O., L 97, de 9 de abril de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 453/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, relativo a las estadísticas trimestrales sobre vacantes de empleo en la Comunidad, D.O., L 145, de 4 de mayo de 2008.

REGLAMENTO (CE) n° 606/2008 de la Comisión, de 26 de junio de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 831/2002 por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 322/97 del Consejo sobre la estadística comunitaria en lo relativo al acceso con fines científicos a datos confidenciales, *D.O., L 166, de 27 de junio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 960/2008 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2008, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información, *D.O., L 262, de 1 de octubre de 2008.*

ORIENTACIÓN del Banco Central Europeo, de 5 de septiembre de 2008, por la que se modifica la Orientación BCE/2005/5, de 17 de febrero de 2005, sobre las exigencias de información estadística del Banco Central Europeo y los procedimientos de intercambio de información estadística en el Sistema Europeo de Bancos Centrales, en materia de estadísticas de las finanzas públicas, *D.O., L 276, de 17 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1062/2008 de la Comisión, de 28 de octubre de 2008, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 453/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas trimestrales sobre vacantes de empleo en la Comunidad, por lo que se refiere a los procedimientos de ajuste estacional y los informes sobre la calidad, *D.O., L 285, de 29 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1031/2008 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2008, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n° 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y el arancel aduanero común, *D.O., L 291, de 31 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1099/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a las estadísticas sobre energía, *D.O., L 304, de 14 de noviembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE, Euratom) n° 1101/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativo a la transmisión a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas de las informaciones amparadas por el secreto estadístico, *D.O., L 304, de 14 de noviembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1178/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1165/98 del Consejo, sobre las estadísticas coyunturales, y los Reglamentos (CE) n° 1503/2006 y 657/2007 en lo que respecta a las adaptaciones como consecuencia de la revisión de las clasificaciones estadísticas NACE y CPA, *D.O., L 319, de 29 de noviembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1165/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las estadísticas ganaderas y de producción de carne y por el que se derogan las Directivas 93/23/CEE, 93/24/CEE y 93/25/CEE, *D.O., L 321, de 1 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativo a las encuestas sobre estructura de las explotaciones agrícolas y a la encuesta sobre los métodos de producción agrícola y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 571/88 del Consejo, *D.O., L 321, de 1 de diciembre de 2008.*

DECISIÓN n° 1297/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa al Programa para Modernizar las Estadísticas Empresariales y Comerciales Europeas (programa MEETS), *D.O., L 340, de 19 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1338/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre estadísticas comunitarias de la salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, *D.O., L 354, de 31 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo" COM (2007) 46 final -2007/0020 (COD), *D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.*

DIRECTRICES comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente, *D.O., C 82, de 1 de abril de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 12 de julio de 2007, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Estadístico Comunitario 2008-2012, *D.O., C 175 E, de 10 de julio de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 12 de julio de 2007 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa Estadístico Comunitario 2008-2012, *D.O., C 175 E, de 10 de julio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE nº 1172/98 del Consejo, sobre la relación estadística de los transportes de mercancías por carretera, en lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión", *D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Comité consultivo de la gobernanza estadística europea, *D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 24 de octubre de 2007 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Comité consultivo de la gobernanza estadística europea, *D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se crea un Comité Consultivo Europeo sobre la política comunitaria de información estadística, *D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 25 de octubre de 2007, respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y deroga el Reglamento (CEE) nº 2186/93 del Consejo, *D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en segunda lectura el 25 de octubre de 2007 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo que establece un marco común para los registros de empresas utilizados con fines estadísticos y deroga el Reglamento (CEE) nº 2186/93 del Consejo, *D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 13 de noviembre de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, *D.O., C 282 E, de 6 de noviembre de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 13 de noviembre de 2007 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, *D.O., C 282 E, de 6 de noviembre de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas trimestrales sobre vacantes de empleo en la comunidad, *D.O., C 282 E, de 6 de noviembre de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 15 de noviembre de 2007 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas trimestrales sobre vacantes de empleo en la Comunidad, *D.O., C 282 E, de 6 de noviembre de 2008.*

Documentos COM

PROPUESTA de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 638/2004, sobre las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembros, COM (2008) 58, de 7 de febrero de 2008.

PROPUESTA de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo Relativo a las estadísticas sobre productos agrícolas, COM (2008) 210, de 21 de abril de 2008.

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Segundo informe sobre los resultados de los estudios piloto a que se refieren el artículo 4, apartado 3, y el artículo 5 apartado 1, del Reglamento (CE) n° 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos, *COM (2008) 501, de 1 de agosto de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE a cerca de la Posición Común del Consejo relativa a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, *COM (2008) 649, de 8 de octubre de 2008.*

PROPUESTA de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 808/2004, relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información, *COM (2008) 677, de 30 de octubre de 2008.*

6. Industria

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre las "Políticas económicas que favorecen la estrategia industrial europea", *D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.*

DECLARACIÓN del Parlamento Europeo sobre el establecimiento de una economía verde basada en el hidrógeno y una tercera revolución industrial en Europa, mediante una asociación con las regiones, las ciudades, las PYMES y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre "Los posibles efectos positivos o negativos del aumento de las exigencias políticas medioambientales y energéticas en la competitividad de la industria europea", *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la Competitividad de las Industrias

metalúrgicas. Contribución a la Estrategia de Crecimiento y Empleo de la UE, *COM (2008) 108, de 22 de febrero de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre industrias forestales innovadoras y sostenibles en la UE. Contribución a la Estrategia de Crecimiento y Empleo de la UE, *COM (2008) 113, de 27 de febrero de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible, *COM (2008) 397, de 16 de junio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo. Derechos de propiedad industrial: una estrategia para Europa. *COM (2008) 465, de 16 de junio de 2008.*

7. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo, el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Europeo -Hacia una utilización más eficaz de los incentivos fiscales a la I+D" *COM (2006) 728 final, D.O., C 10, de 18 de enero de 2008.*

INFORME Especial n° 9/2007 sobre "La evaluación de los programas marco de investigación y de desarrollo tecnológico (IDT) de la UE - ¿Podría mejorarse el enfoque de la comisión? Acompañado de las respuestas de la Comisión, *D.O., C 26, de 30 de enero de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre "Libro Verde -El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas *COM (2007) 161 final D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 24 de mayo de 2007, sobre la Comunicación titulada "Poner en práctica el

conocimiento: una estrategia amplia de innovación para la UE”, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “Una ayuda más eficaz a la investigación y la innovación en las regiones de la Unión Europea”, *D.O., C 105, de 25 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Perspectivas de la investigación europea en los sectores del carbón y del acero”, *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la participación de la Comunidad en un programa de investigación y desarrollo destinado a apoyar a las PYMES que realizan actividades de investigación y desarrollo, emprendido por varios Estados miembros”, *D.O., C 224, de 30 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones “Año europeo de la creatividad y la innovación 2009”, *D.O., C 257, de 9 de octubre de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “Paquete de reformas de las telecomunicaciones”, *D.O., C 257, de 9 de octubre de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones “La contratación precomercial: impulsar la innovación para dar a Europa servicios públicos de alta calidad y sostenibles”, *D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.*

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social europeo: Hacia una mayor contribución de la normalización a la innovación en Europa, *COM (2008) 133, de 11 de marzo de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Informe sobre el Mercado único Europeo de las Comunicaciones electrónicas 2007 (decimotercer informe), *COM (2008) 153, de 19 de marzo de 2008.*

PROPUESTA de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009, *COM (2008) 159, de 28 de marzo de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Abordar el reto de la eficiencia energética mediante las tecnologías de la información y la comunicación, *COM (2008) 241, de 13 de mayo de 2008.*

PROPUESTA de Reglamento del Consejo relativo al marco jurídico comunitario para las infraestructuras de investigación europeas (ERI), *COM (2008) 467, de 25 de junio de 2008.*

INFORME de la Comisión. Informe anual sobre las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea en 2007, *COM (2008) 519, de 18 de agosto de 2008.*

PROPUESTA de Reglamento del Consejo por el que se modifica y actualiza el Reglamento (CE) nº 1334/2000 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones de productos y tecnología de doble uso, *COM (2008) 541, de 11 de septiembre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Marco Estratégico Europeo para la Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología, *COM (2008) 588, de 24 de septiembre de 2008.*

8. Medio ambiente

DO, Serie L (Legislación)

DIRECTIVA 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, *D.O., L 152, de 11 de junio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control, *D.O., L 250, de 18 de septiembre de 2008.*

DIRECTIVA 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas, *D.O., L 312, de 22 de noviembre de 2008.*

DECISIÓN de la Comisión, de 18 de noviembre de 2008, por la que se modifican las Decisiones 2002/747/CE, 2003/31/CE, 2005/342/CE, 2005/344/CE y 2005/360/CE al objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos, *D.O., L 318, de 28 de noviembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1213/2008 de la Comisión, de 5 de diciembre de 2008, relativo a un programa comunitario plurianual coordinado de control para 2009, 2010 y 2011 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en los alimentos de origen vegetal y animal o sobre los mismos, así como a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos, *D.O., L 328, de 6 de diciembre de 2008.*

DECISIÓN de la Comisión, de 15 de diciembre de 2008, por la que se modifican las Decisiones 2001/405/CE, 2002/255/CE, 2002/371/CE, 2002/740/CE, 2002/741/CE, 2005/341/CE y 2005/343/CE con objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos, *D.O., L 340, de 19 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo –Producción sostenible de electricidad a partir de combustibles fósiles: Conseguir centrales eléctricas de carbón con emisiones próximas a cero después de 2020” COM (2006) 843 final, *D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal” COM (2007) 51 final- 2007/0022 (COD), *D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “El cambio climático y la estrategia de Lisboa”, *D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Adaptación al cambio climático en Europa” Opciones de actuación para la UE”, *D.O., C 53, de 26 de febrero de 2008.*

DIRECTRICES comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente, *D.O., C 82, de 1 de abril de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento, de 22 de mayo de 2007, sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (Life+), *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Impacto de las normas medioambientales europeas en las transformaciones industriales”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Libro Verde sobre la utilización del instrumentos de mercado en la política de medio ambiente y otras política de medio ambiente y otras políticas relacionadas” COM (2007) 140 final – SEC (2007) 388, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Libro Verde de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE” COM (2007) 354 final, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Pequeñas, limpias y competitivas – Programa de asistencia a las pequeñas y medianas empresas para el cumplimiento de la legislación de medio ambiente”, *D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa a la revisión de la Recomendación 2001/331/CE sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros”, *D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “La producción ecológica”, D.O., C 224, de 30 de agosto de 2008.

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 23 de octubre de 2007, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, de la primera y segunda enmiendas al Convenio de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 23 de octubre de 2007, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 23 de octubre de 2007 con vistas a la adopción de la Directiva 2008/ ... /CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre una estrategia temática sobre el uso sostenible de los plaguicidas, D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre la estrategia comunitaria para reducir las emisiones de CO₂ de los turismos y los vehículos industriales ligeros, D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre el Libro Verde “Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE”, D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Fomento de las energías renovables”, D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Emisiones industriales”, D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Comercio de Derechos de Emisión”, D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 25º, apartado 2, párrafo segundo del Tratado CE relativa a la Posición Común del Consejo sobre la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos (Directiva Marco de los Residuos), COM (2007) 863, de 3 de enero de 2008.

PROPUESTA de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, COM (2008) 19, de 23 de enero de 2008.

PROPUESTA de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el esfuerzo que habrán de desplegar los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020, COM (2008) 19, de 23 de enero de 2008.

PROPUESTA de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE para perfeccionar y ampliar el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero, COM (2008) 19, de 23 de enero de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Hacia un Sistema Compartido de Información Medioambiental (SEIS), COM (2008) 46, de 1 de febrero de 2008.

DICTAMEN de la Comisión de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo tercero, letra c), del Tratado CE, sobre las enmiendas introducidas por el Parlamento Europeo en la Posición Común del Consejo respecto a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, por el que se modifica la Propuesta de la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE, COM (2008) 163, de 1 de abril de 2008.

PROPUESTA de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, COM (2008) 23, de 314 de mayo de 2008.

PROPUESTA de Reglamento Europeo y del Consejo relativo a un sistema de etiqueta ecológica comunitaria, COM (2008) 401, de 16 de julio de 2008.

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, sexto informe sobre la situación de la Gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado en la Unión Europea, COM (2008) 542, de 8 de septiembre de 2008.

DICTAMEN de la Comisión de conformidad con el artículo 252, apartado 2, párrafo tercero, letra c) del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento Europeo a la Posición Común del Consejo respecto a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos por la que se modifica la Propuesta de la Comisión con arreglo al artículo 250, apartado 2, del tratado CE, COM (2008) 559, de 1 de octubre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Afrontar los desafíos de la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, COM (2008) 645, de 17 de octubre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Vigilancia Mundial del Medio ambiente y la Seguridad (GMES): por un planeta más seguro, COM (2008) 748, de 12 de noviembre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico de las Regiones sobre la aplicación de la legislación ambiental comunitaria, COM (2008) 773, de 18 de noviembre de 2008.

LIBRO VERDE sobre la gestión de los biorresiduos en la Unión Europea, COM (2008) 811, de 3 de diciembre de 2008.

9. Mercado de trabajo y relaciones laborales

DO, Serie L (Legislación)

DIRECTIVA 2008/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativa a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, D.O., L 283, de 28 de octubre de 2008.

RECOMENDACIÓN de la Comisión, de 3 de octubre de 2008, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral, D.O., L 307, de 18 de noviembre de 2008.

DIRECTIVA 2008/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, relativa al trabajo a través de empresas de trabajo temporal, D.O., L 327, de 5 de diciembre de 2008.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Fomentar una productividad sostenible en la vida laboral europea”, D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo -Resultados de la revisión de la estrategia comunitaria para reducir las emisiones de CO₂ de los turismos y los vehículos industriales ligeros” COM (2007) 19 final, D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012)”, D.O., C 53 de 26 de febrero de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2007, sobre el fortalecimiento de la legislación comunitaria en el ámbito de la información y consulta a los trabajadores, D.O., C 76 E, de 27 de marzo de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La mano de obra agrícola transfronteriza”, D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La situación del empleo en la agricultura”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Consejo relativa a las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros (en virtud del artículo 128 del Tratado CE)” COM (2007) 803 final/2 (Parte V) – 2007/0300 (CNS), *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 592/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad, *D.O., L 177, de 4 de julio de 2008.*

DECISIÓN del Consejo, de 15 de julio de 2008, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros, *D.O., L 198, de 26 de julio de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 11 de julio de 2007, sobre la Comunicación de la Comisión “El desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios: optimizar sus beneficios y potencial garantizando la protección de los trabajadores”, *D.O., C 175 E, de 10 de julio de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 5 de septiembre de 2007, sobre el informe sobre las actividades EURES en el período 2004-2005: “Hacia un único mercado de trabajo europeo”, *D.O., C 187 E, de 24 de julio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “El papel de los interlocutores sociales en la mejora de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo”, *D.O., C 204, de 9 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión “Regiones europeas competitivas gracias a la investigación y la innovación – Una contribución para un mayor crecimiento y más y mejores puestos de trabajo”, *D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Hacia los principios comunes de la flexibilidad: Más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad”, *D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo: estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012), *D.O., C 224, de 30 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios: sacar el mayor partido posible de sus ventajas y potencia, al tiempo que se garantiza la protección de los trabajadores”, *D.O., C 224, de 30 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones “Un enfoque global de la migración: el desarrollo de una política europea de inmigración laboral y su encaje en las relaciones con los países terceros”, *D.O., C 257, de 9 de octubre de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones “El Plan de Acción Europeo de Movilidad Laboral (2007-2010)”, *D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.*

Documentos COM

INFORME de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, La igualdad entre hombres y mujeres – 2008, COM (2008) 10, de 23 de enero de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa la Informe Final sobre las Medidas Comunitarias de Incentivación del Empleo (Programa MIE 2002-2006), COM (2008) 328, de 30 de mayo de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Aplicación de la Directiva 2008/78/CE

del Consejo, de 27 de noviembre de 2009, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, *COM (2008) 225, de 19 de junio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE en relación con la Posición Común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/88/CE relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, *COM (2008) 568, de 18 de septiembre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE en relación con la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al trabajo a través de empresas de trabajo temporal. Acuerdo político sobre una Posición Común (VMC), *COM (2008) 569, de 18 de septiembre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa a una Recomendación de la Comisión sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral, *COM (2008) 639, de 3 de octubre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Un mejor equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar, *COM (2008) 365, de 3 de octubre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, la iniciativa de las materias primas: cubrir las necesidades fundamentales en Europa para generar crecimiento y empleo, *COM (2008) 699, de 4 de noviembre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones, relativa a la aplicación práctica de las Directivas 92/57/CEE (obras de construcción temporales o móviles) y 92/58/CEE (señalización de seguridad en el trabajo) en materia de salud y seguridad en el trabajo, *COM (2008) 698, de 6 de noviembre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión, Mensaje clave del Informe sobre el empleo en Europa de 2008, *COM (2008) 758, de 18 de noviembre de 2008.*

10. Pesca

DO, Serie L (Legislación)

DECISIÓN de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007, relativa a la participación financiera de la comunidad en los gastos realizados por los Estados miembros para llevar a la práctica los sistemas de seguimiento y de control aplicables en el marco de la política pesquera común en 2007 (segundo tramo), *D.O., L 18, de 23 de enero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 40/2008 del Consejo, de 16 de enero de 2008, por el que se establecen, para 2008, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas, *D.O., L 19, de 23 de enero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 718/2008 del Consejo, de 24 de julio de 2008, que modifica los Reglamentos (CE) n° 2015/2006 y (CE) n° 40/2008 en lo que atañe a las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones de peces, *D.O., L 198, de 26 de julio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 744/2008 Consejo, de 24 de julio de 2008, por el que se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Comunidad Europea afectadas por la crisis económica, *D.O., L 202, de 31 de julio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) n° 1086/2008 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n° 1438/2003 por el que se establecen las normas de aplicación de la política comunitaria de flotas pesqueras definida en el capítulo III del Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo, *D.O., L 297, de 6 de noviembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1207/2008 del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 639/2004 sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad, *D.O.*, L 327, de 5 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 1299/2008 del Consejo, de 9 de diciembre de 2008, por el que se fijan los precios de orientación y los precios de producción comunitarios de determinados productos de la pesca de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 104/2000 para la campaña de pesca de 2009, *D.O.*, L 344, de 20 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 1307/2008 de la Comisión de 19 de diciembre de 2008, por la que se fijan los precios de referencia de algunos productos de la pesca para la campaña de pesca 2009, *D.O.*, L 344, de 20 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 1308/2008 de la Comisión de 19 de diciembre de 2008, por la que se fija el importe de la ayuda para el almacenamiento privado de determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2009, *D.O.*, L 344, de 20 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 1309/2008 de la Comisión de 19 de diciembre de 2008, por la que se fijan los precios comunitarios de retirada y venta de los productos de la pesca enumerados en el anexo 1 del Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo para la campaña pesquera de 2009, *D.O.*, L 344, de 20 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 13010/2008 de la Comisión de 19 de diciembre de 2008, por la que se fija el valor a tanto alzado de los productos de la pesca de 2009, que ha de utilizarse en el cálculo de la compensación financiera y del anticipo relacionado con ésta, *D.O.*, L 344, de 20 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 130 /2008 de la Comisión de 19 de diciembre de 2008, por la que se fija la cuantía de la ayuda al aplazamiento y de la ayuda a tanto alzado para determinados productos de la pesca durante la campaña de pesca de 2009, *D.O.*, L 344, de 20 de diciembre de 2008.

DECISIÓN de la Comisión, de 6 de noviembre de 2008, por la que se adopta un programa comunitario plurianual en virtud del Reglamento (CE) nº 199/2008 del Consejo, relativo

al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común, *D.O.*, L 346, de 23 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 1359/2008 del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, por el que se fijan, para 2009 y 2010, las posibilidades de pesca de determinadas poblaciones de peces de aguas profundas por parte de los buques pesqueros comunitarios, *D.O.*, L 352, de 31 de diciembre de 2008.

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre los “Instrumentos de gestión basados en los derechos de pesca”, *D.O.*, C 162, de 25 de junio de 2008.

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 13 de noviembre de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común, *D.O.*, C 282 E, de 6 de noviembre de 2008.

Documentos COM

REGLAMENTO del Consejo relativo a la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas, *COM (2008) 324*, de 4 de junio de 2008.

REGLAMENTO del Consejo por el que se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Unión Europea afectadas por la crisis económica, *COM (2008) 454*, de 8 de julio de 2008.

PROPUESTA de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común, *COM (2008) 721*, de 14 de noviembre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la política Pesquera Común, *COM (2008) 718*, de 14 de noviembre de 2008.

INFORME de la Comisión, Informe Anual sobre el Fondo de Cohesión (2007), COM (2008) 752, de 14 de noviembre de 2008.

11. Política Económica y Monetaria

DO, Serie L (Legislación)

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 7 de la Unión Europea para el ejercicio 2007, D.O., L 21, de 24 de enero de 2008.

APROBACIÓN DEFINITIVA del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 71, de 14 de marzo de 2008.

DIRECTIVA 2008/10/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se modifica la Directiva 2004/39/CE relativa a los mercados de instrumentos financieros, por lo que se refiere a las competencias ejecutivas atribuidas a la Comisión, D.O., L 76, de 19 de marzo de 2008.

DECISIÓN del Comité Permanente de los Estados de la AELC nº 1/2006/SC, de 27 de abril de 2006, relativa a la auditoría de proyectos en el marco del mecanismo financiero (2004-2009), D.O., L 122, de 8 de mayo de 2008.

DECISIÓN del Comité Permanente de los Estados de la AELC nº 1/2007/SC, de 25 de octubre de 2007, por la que se modifica la Decisión sobre el Comité Permanente nº 5/2004/SC que establece un principio de reparto de gastos del Mecanismo financiero del EEE, D.O., L 122, de 8 de mayo de 2008.

RECOMENDACIÓN del Consejo, de 14 de mayo de 2008, relativa a las Orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad (2008-2010), D.O., L 137, de 27 de mayo de 2008.

RECOMENDACIÓN del Consejo, de 14 de mayo de 2008, relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2008 de los Estados miembros y

de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros, D.O., L 139, de 29 de mayo de 2008.

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 175, de 4 de julio de 2008.

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 2 de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 184, de 11 de julio de 2008.

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 3 de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 208, de 5 de agosto de 2008.

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 208, de 5 de agosto de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, relativo a los censos de población y vivienda", D.O., L 218, de 13 de agosto de 2008.

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 5 de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 305, de 14 de noviembre de 2008.

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 6 de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 305, de 14 de noviembre de 2008.

APROBACIÓN definitiva del presupuesto rectificativo nº 7 de la Unión Europea para el ejercicio 2008, D.O., L 315, de 25 de noviembre de 2008.

DECISIÓN de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, sobre el uso, por parte de los emisores de valores de terceros países, de las normas nacionales de contabilidad de determinados terceros países y de las normas internacionales de información financiera para elaborar sus estados financieros consolidados, D.O., L 340, de 19 de diciembre de 2008.

REGLAMENTO (CE) nº 1360/2008 del Consejo, de 2 de diciembre de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº

332/2002, por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros, *D.O., L 352, de 31 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “La economía de la UE: Informe 2006 -Reforzamiento de la zona del euro: principales prioridades” COM (2006) 714 final -SEC (2006) 1490, de D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “Las consecuencias económicas y sociales de la evolución de los mercados financieros”, *D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el “Cuarto informe sobre la cohesión económica y social”, *D.O., C 53, de 26 de febrero de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 25 de abril de 2007, sobre el Libro Verde: Reparación de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia. (2006/2207 (INI), *D.O., C 74 E, de 20 de marzo de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 22 de mayo de 2007, sobre una Europa Global – Aspectos externos de la competitividad (2006/2292 (INI)), *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 23 de mayo de 2007, sobre el impacto y las consecuencias de las políticas estructurales en la cohesión de la UE, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 23 de mayo de 2007, sobre los acuerdos de asociación económica. (2005/2246 (INI), *D.O., C 102 E, 24 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “La contribución del voluntariado a la cohesión económica y social”, *D.O., C 105, de 25 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre “La flexiguridad”, *D.O., C 105, de 25 de abril de 2008.*

RESOLUCIÓN del Comité de las Regiones para el Consejo Europeo de primavera de 2008 sobre «La estrategia para el crecimiento y el empleo – Cómo abordar la “paradoja de Lisboa”», *D.O., C 105, de 25 de abril de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “El papel de los consejos nacionales de desarrollo sostenible”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Cuarto informe sobre la cohesión económica y social” COM (2007) 273 final, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Aplicación de la Estrategia de Lisboa: Situación actual y perspectivas de futuro”, *D.O., C 120, de 16 de mayo de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, relativa al Informe sobre la política de competencia 2005 (2007/2078 (INI)), *D.O., C 146 E, de 12 de junio de 2008.*

INFORME sobre la gestión presupuestaria y financiera – Ejercicio financiero 2007, *D.O., C 148, de 13 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre 21 “Libro Verde sobre los servicios financieros al por menor en el mercado único” COM (2007) 226 final, *D.O., C 151, de 17 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Informe de la Comisión – Informe sobre la política de competencia 2006” COM (2007) 358 final, *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

DICTAMEN de Iniciativa del Comité de las Regiones “Reformar el presupuesto, cambiar Europa”, *D.O., C 172, de 5 de julio de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 11 de julio de 2007, sobre la política de los servicios financieros (2005-2010) – Libro Blanco, *D.O., C 175 E, de 10 de julio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre “El futuro del mercado único – Hacia la globalización”, *D.O., C 204, de 9 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Reforma presupuestaria y futura financiación de la UE”, *D.O., C 204, de 9 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones “La agrupación europea de cooperación territorial: un nuevo impulso para la cooperación territorial en Europa”, *D.O., C 257, de 9 de octubre de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la UE de conformidad con el apartado 26 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, *D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 24 de octubre de 2007, sobre la contribución de las políticas fiscal y aduanera a la Estrategia de Lisboa, *D.O., C 263 E, de 16 de octubre de 2008.*

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los contenidos creativos en línea en el mercado único, *COM (2007) 836, de 3 de enero de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Sistema financiero europeo: adaptación al cambio. Contribución de la Comisión al Consejo Europeo, *COM (2008) 122, de 27 de febrero de 2008.*

PROPUESTA de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006, sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera, en relación con la adaptación del marco financiero plurianual presentada por la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo en cumplimiento del apartado 48 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006, *COM (2008) 152, de 14 de marzo de 2008.*

LIBRO BLANCO Acciones de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la Competencia, *COM (2008) 165, de 2 de abril de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo. UEM@10 Logros y retos tras los diez primeros años de la Unión Económica y Monetaria, *COM (2008) 238, de 7 de mayo de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Hacer frente al reto de al alza de precios de los productos alimenticios. Orientaciones para la acción de la UE, *COM (2008) 321, de 20 de mayo de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Enfrentarse la desafío de la subida de los precios del petróleo, *COM (2008) 384, de 13 de junio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: Quinto informe de situación sobre la cohesión económica y social. Las regiones crecen y Europa crece, *COM (2008) 371, de 19 de junio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Finanzas públicas en la UEM – 2008. El papel de la calidad de las finanzas públicas en el marco de gobernanza de la UEM, *COM (2008) 387, de 24 de junio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Solidaridad frente al cambio: El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) en 2007 – Análisis y perspectivas, *COM (2008) 421, de 2 de julio de 2008.*

PROPUESTA de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (presentada por la Comisión), *COM (2008) 609, de 2 de octubre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo Europeo: Un Plan Europeo de Recuperación Económica, *COM (2008) 26, de 26 de noviembre de 2008.*

12. Política regional

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 1341/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en lo que respecta a determinados proyectos generadores de ingresos, *D.O., L 348 de 24 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2007, sobre la vivienda y la política regional (2006/2108 (INI)), *D.O., C 76 E, de 27 de marzo de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 10 de mayo de 2007, sobre la contribución de la futura política regional a la capacidad innovadora de la Unión Europea (2006/2104 (INI)), *D.O., C 76 E, de 27 de marzo de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones “Estrategia para regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas”, *D.O., C 172, de 5 de julio de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Gobernanza y asociación a nivel nacional y regional, y base para los proyectos en el ámbito de la política regional”, *D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.*

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los resultados de las negociaciones relativas a la estrategias y los programas de la política de cohesión del período de programación 2007-2013, *COM (2008) 301, de 14 de mayo de 2008.*

INFORME de la Comisión 19º Informe Anual sobre la Ejecución de los Fondos Estructurales (2007), *COM (2008) 659, de 20 de octubre de 2008.*

13. Salud y consumo

DO, Serie L (Legislación)

DECISIÓN de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, por la que se modifica las Decisiones 2002/231/CE, 2002/255/CE, 2002/272/CE, 2002/371/CE, 2003/200/CE y 2003/287/CE al objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a determinados productos, *D.O., L 16 de 19 de enero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 108/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1925/2006, sobre la adición de vitaminas, minerales y otras sustancias determinadas a los alimentos, *D.O., L 39, de 13 de febrero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 109/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, *D.O., L 39, de 13 de febrero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 132/2008 de la Comisión, de 14 de febrero de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 745/2004, por el que se establecen medidas respecto a las importaciones de productos de origen animal destinados al consumo personal, *D.O., L 41, de 15 de febrero de 2008.*

DIRECTIVA 2008/60/CE de la Comisión, de 17 de junio de 2008, por la que se establecen criterios específicos de pureza de los edulcorantes que pueden emplearse en los productos alimenticios, *D.O., L 158, de 18 de junio de 2008.*

DIRECTIVA 2008/84/CE de la Comisión, de 27 de agosto de 2008, por la que se establecen criterios específicos de pureza de los aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes, *D.O., L 253, de 20 de septiembre de 2008.*

DECISIÓN de la Comisión, de 2 de octubre de 2008, relativa a la participación financiera de la Comunidad, para el año 2008, en un proyecto piloto en el ámbito de los profesionales de la salud, *D.O., L 264, de 3 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1019/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios, *D.O., L 277, de 18 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1020/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, así como el Reglamento (CE) nº 2076/2005 en lo relativo al mercado de identificación, la leche cruda y los productos lácteos, los huevos y los ovoproductos y determinados productos de la pesca, *D.O., L 277, de 18 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1021/2008 de la Comisión, de 17 de octubre de 2008, que modifica los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, y el Reglamento (CE) nº 2076/2005 en lo que respecta a los moluscos bivalvos vivos, determinados productos de la pesca y el personal que presta asistencia en los controles oficiales en los mataderos, *D.O., L 277, de 18 de octubre de 2008.*

DIRECTIVA 2008/100/CE de la Comisión, de 28 de octubre de 2008, por la que se modifica la Directiva 90/496/CEE del Consejo, relativa al etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios, en lo que respecta a las cantidades diarias recomendadas, los factores de conversión de la energía y las definiciones, *D.O., L 285, de 29 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1204/2008 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2008, relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el registro de especialidades tradicionales garantizadas establecido en el Reglamento (CE) nº 509/2006 del Consejo sobre las especialidades tradicionales garantizadas de los productos agrícolas y alimenticios, *D.O., L 326, de 4 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1234/2008 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2008, relativo al examen de las modificaciones

de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos para uso humano y medicamentos veterinarios, *D.O., L 334, de 12 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1331/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por el que se establece un procedimiento de autorización común para los aditivos, las enzimas y los aromas alimentarios, *D.O., L 354, de 31 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1332/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre enzimas alimentarias y por el que se modifican la Directiva 83/417/CEE del Consejo, el Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, la Directiva 2000/13/CE, la Directiva 2001/112/CE del Consejo y el Reglamento (CE) nº 258/97, *D.O., L 354, de 31 de diciembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios, *D.O., L 354, de 31 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1924/2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos" COM (2007) 368 final- 2007/0128 (COD), *D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre "Los derechos del paciente", *D.O., C 10, de 15 de enero de 2008.*

PROPUESTA de Reglamento del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos (COM (2005) 0671 -C6-0032/2006 - 2005/0278 (CNS), *D.O., C 27 E, de 31 de enero de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta del Reglamento del Consejo por la que se crea la empresa común para la iniciativa sobre medicamentos innovadores" COM(2007) 241 final - 2007/0089 (CNS), *D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 23 de mayo de 2007, sobre el impacto y las consecuencias de la exclusión de los servicios sanitarios de la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 7 de junio de 2007, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, *D.O., C 125 E, de 22 de mayo de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 7 de junio de 2007 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) nº .../2007 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1924/2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, *D.O., C 125 E, de 22 de mayo de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 21 de junio de 2007, sobre la confianza de los consumidores en un entorno digital (2006/2048 (INI)), *D.O., C 146 E, de 12 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión – Hacia una Carta Europea de los Derechos de los Consumidores de Energía” COM (2007) 386 final, *D.O., C 151, de 17 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “definición del papel y del régimen de las acciones colectivas en el ámbito del Derecho comunitario del consumo”, *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo – Estrategia comunitaria en materia de política de los consumidores 2007-2013 – Capacitar a los consumidores, mejorar su bienestar y protegerlos de manera eficaz COM (2007) 99 final, *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento

Europeo relativa a la aplicación de la Directiva 1999/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, sobre determinados aspectos de la venta y las garantías de los bienes de consumo, incluido el examen de si procede introducir la responsabilidad directa del productor”, *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité de la Regiones sobre el “Libro Blanco – Juntos por la salud: un planteamiento estratégico para la UE (2008-2013)”, *D.O., C 172, de 5 de julio de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 10 de junio de 2007, respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un segundo programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud (2008-2013), *D.O., C 175 E, de 10 de julio de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en segunda lectura el 10 de julio de 2007 con vistas a la adopción de la Decisión nº .../2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un segundo programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud, *D.O., C 175 E, de 10 de julio de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 6 de septiembre de 2007, sobre el Libro Verde sobre la revisión del acervo en materia de consumo, *D.O., C 187 E, de 24 de julio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los productos alimentarios destinados a una alimentación especial”, *D.O., C 211, de 19 de agosto de 2008.*

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión, Seguimiento de los resultados del mercado único para los consumidores; Cuadro de Indicadores de los Mercados de Consumo, *COM (2008) 31, de 29 de enero de 2008.*

PROPUESTA de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, *COM (2008) 40, de 30 de enero de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE relativa a la Posición Común del Consejo acerca de la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios, *COM (2008) 143, de 11 de marzo de 2008.*

PROPUESTA modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, *COM (2008) 93, de 11 de marzo de 2008.*

PROPUESTA de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los disolventes de extracción utilizados en la fabricación de productos alimenticios y de sus ingredientes (Versión consolidada), *COM (2008) 154, de 27 de marzo de 2008.*

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo.: Ejecución del programa de salud pública en 2006, *COM (2008) 198 , de 17 de abril de 2008.*

PROPUESTA de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de los productos de construcción, *COM (2008) 311, de 23 de mayo de 2008.*

INFORME de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la Aplicación del artículo 9 de la Directiva 89/398/CEE del Consejo relativa a la aprobación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los productos alimenticios destinados a una alimentación especial, *COM (2008) 393, de 26 de junio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión: Marco comunitario para la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, *COM (2008) 415, de 2 de julio de 2008.*

PROPUESTA DE Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, *COM (2008) 414, de 2 de julio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité

de las Regiones: Evaluación provisional de la aplicación del Programa de Salud Pública (2003-2008), *COM (2008) 484, de 24 de julio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE en relación con la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, *COM (2008) 578, de 22 de septiembre de 2008.*

DICTAMEN de la Comisión de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo tercero, letra c) del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento Europeo a la Posición Común del Consejo respecto a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre aditivos alimentarios por el que se modifica la Propuesta de la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE, *COM (2008) 608 , de 16 de octubre de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones: La telemedicina en beneficio de los pacientes, los sistemas sanitarios y la sociedad, *COM (2008) 689, de 4 de noviembre de 2008.*

INFORME de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la utilización de sustancias distintas de las vitaminas y los minerales en los complementos alimenticios, *COM (2008) 824, de 5 de diciembre de 2008.*

14. Sociedad de la Información

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 683/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio de 2008, sobre la continuidad de los programas europeos de radionavegación por satélite (EGNOS y Galileo), *D.O., L 196, de 24 de julio de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el “Libro Verde – Aplicaciones de la navegación por satélite”, *D.O., C 53, de 26 de febrero de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el tema “Envejecer mejor en la sociedad de la información”, *D.O.*, C 53, de 26 de febrero de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 19 de junio de 2007, sobre la elaboración de una política europea en materia de banda ancha (2006/2273 (INI)), *D.O.*, C 146 E, de 12 de junio de 2008.

DICTAMEN del Comité de las Regiones “La inclusión digital”, *D.O.*, C 172, de 5 de julio de 2008.

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la participación de la Comunidad en un programa de investigación y desarrollo destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), emprendido por varios Estados miembros”, *D.O.*, C 224, de 30 de agosto de 2008.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 13 de noviembre de 2007, sobre la interoperabilidad de los servicios de televisión digital interactiva, *D.O.*, C 282 E, de 6 de noviembre de 2008.

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Preparar el futuro digital de Europa. Revisión intermedia de la iniciativa i2010, *COM (2008) 199*, de 17 de abril de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa a la segunda revisión periódica del alcance del servicio universal en las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas de conformidad con el artículo 15 de la Directiva 2002/22/CE, *COM (2008) 572*, de 25 de septiembre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Comunicación sobre las redes y la Internet del futuro, *COM (2008) 594*, de 29 de septiembre de 2008.

PROPUESTA modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas, *COM (2008) 724*, de 6 de noviembre de 2008.

PROPUESTA modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores (Texto pertinente a efectos del EEE), *COM (2008) 723*, de 6 de noviembre de 2008.

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Marco jurídico para las redes y los servicios de televisión móvil, Mejores prácticas en materia de autorización: el modelo de la UE, *COM (2008) 845*, de 10 de diciembre de 2008.

15. Tejido empresarial

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el “Espíritu de empresa y Estrategia de Lisboa”, *D.O.*, C 44, de 16 de febrero de 2008.

16. Transportes

DO, Serie L (Legislación)

REGLAMENTO (CE) nº 23/2008 de la Comisión, de 11 de enero de 2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 622/2003

por el que se establecen las medidas para la aplicación de las normas comunes de seguridad aérea, *D.O., L 9, de 12 de enero de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 8/2008 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3922/91 del Consejo en lo relativo a los requisitos técnicos y los procedimientos administrativos comunes aplicables al transporte comercial por avión, *D.O., L 10, de 12 de enero de 2008.*

DIRECTIVA 2008/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se modifica la Directiva 95/50/CE del Consejo relativa a procedimientos uniformes de control del transporte de mercancías peligrosas por carretera en lo relativo a las competencias de ejecución atribuidas a la Comisión, *D.O., L 162, de 21 de junio de 2008.*

DIRECTIVA 2008/57/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Comunidad, *D.O., L 191, de 18 de julio de 2008.*

REGLAMENTO (CE) 859/2008 de la Comisión, de 20 de agosto de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3922/91 del Consejo en lo relativo a los requisitos técnicos y los procedimientos administrativos comunes aplicables al transporte comercial por avión, *D.O., L 254, de 20 de septiembre de 2008.*

DIRECTIVA 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas, *D.O., L 260, de 30 de septiembre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de septiembre de 2008, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad, *D.O., L 293, de 31 de octubre de 2008.*

REGLAMENTO (CE) nº 1100/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, sobre la eliminación de controles practicados en las fronteras de los Estados miembros en el transporte por carretera y por vía navegable, *D.O., L 304, de 14 de noviembre de 2008.*

DIRECTIVA 2008/110/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, por la que se modifica la Directiva 2004/49/CE sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios (Directiva de seguridad ferroviaria), *D.O., L 345, de 23 de diciembre de 2008.*

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMÉN del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo –Marco reglamentario para un sector del automóvil competitivo en el siglo XXI- Posición de la Comisión sobre el informe final del Grupo de alto nivel CARS 21 –Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE”, *D.O., C 10 de 15 de enero de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 23 de mayo de 2007, respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía, *D.O., C 102 E, de 24 de abril de 2008.*

POSICIÓN Común (CE) nº 10/2008, de 7 de abril de 2008, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas, *D.O., C 117 E, de 14 de mayo de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “La combinación energética en los transportes”, *D.O., C 162, de 25 de junio de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el “Libro Verde sobre el transporte urbano”, *D.O., C 172, de 5 de julio de 2008.*

RESOLUCIÓN legislativa del Parlamento Europeo, de 5 de septiembre de 2007, sobre transporte terrestre de mercancías peligrosas, *D.O., C 187 E, de 24 de julio de 2008.*

POSICIÓN del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 5 de septiembre de 2007 con vistas a la adopción de

Directiva 2008/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas, *D.O., C 187 E, de 24 de julio de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 5 de septiembre de 2007, sobre logística del transporte de mercancías en Europa – la clave para la movilidad sostenible, *D.O., C 187 E, de 24 de julio de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera”, *D.O., C 204, de 9 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo acerca de las “Directrices sobre la aplicación del artículo 81 del Tratado CE a los servicios de transporte marítimo”, *D.O., C 204, de 9 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Comunicación de la Comisión – Plan de acción para la logística del transporte de mercancías”, *D.O., C 224, de 30 de agosto de 2008.*

DICTAMEN del Comité de las Regiones sobre el “Paquete relativo al transporte de mercancías”, *D.O., C 325, de 19 de diciembre de 2008.*

Documentos COM

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Contratos plurianuales en pro de la calidad de la infraestructura ferroviaria, *COM (2008) 54, de 6 de febrero de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE relativa a la Posición común del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas *COM (2008) 193, de 8 de abril de 2008.*

REGLAMENTO del Consejo relativo a la aplicación del apartado 3 del artículo 81 del Tratado a determinadas categorías de acuerdos y prácticas concertadas en el sector del transporte aéreo, *COM (2008) 367, de 17 de junio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Hacia un transporte más ecológico, *COM (2008) 433, de 8 de julio de 2008.*

COMUNICACIÓN de la Comisión al Consejo y al Parlamento europeo, Calidad de los servicios de transporte de mercancías por ferrocarril, *COM (2008) 536, de 8 de septiembre de 2008.*

17. Turismo

DO, Serie C (Comunicaciones e informaciones)

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los consumidores con respecto a determinados aspectos del aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, los productos vacacionales de larga duración, la reventa y el intercambio” *COM (2007) 303 final – 2007/0113 (COD), D.O., C 44, de 16 de febrero de 2008.*

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 29 de noviembre de 2007, sobre una nueva política turística en la UE: hacia una mayor colaboración en el turismo europeo, *D.O., C 297 E, de 20 de noviembre de 2008.*

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

A continuación, se analizan las principales disposiciones normativas de ámbito estatal publicadas en el Boletín Oficial del Estado durante el año 2008, centrandó la atención en aquéllas cuya aprobación puede tener una mayor repercusión en la actividad económica.

En primer lugar, se realiza un breve comentario de las normas que se considera que tienen mayor trascendencia en los distintos sectores de actividad y, seguidamente, se ofrece una relación general ordenada por la materia, rango y fecha de publicación de la norma en el Boletín Oficial del Estado.

No obstante, previamente al análisis por sectores y a modo de introducción, ha de hacerse referencia a dos

hechos relevantes. El primero de ellos es la celebración de Elecciones Generales en marzo de 2008. El segundo, la transformación de la crisis financiera que se inició en el verano de 2007, en una crisis económica de dimensiones internacionales que ha obligado al Ejecutivo a adoptar numerosas medidas. Ambos acontecimientos han condicionado, en cierta medida, la producción normativa. Concretamente, el primero de ellos ha determinado que durante el ejercicio se hayan publicado pocas normas de rango legal emanadas de las Cortes, ya que, por una parte, las normas que estaban tramitándose en las Cámaras caducaron al disolverse las mismas, merced al real decreto de convocatoria de las elecciones, publicado el 15 de enero; y por otra parte, porque el proceso de constitución de las nuevas Cortes paralizó la actividad legislativa durante el segundo trimestre. Sin embargo, el otro hecho relevante al que inicialmente se hacía mención, ha favorecido la aprobación de un número mayor de lo habitual de normas bajo la forma de real decreto-ley, instrumento del que se ha valido el Gobierno para implantar las medidas adoptadas en determinados sectores de la actividad con el objeto de paliar los efectos de la crisis. Realizadas estas observaciones, pasamos al análisis de la normativa por sectores.

1. Agricultura y Pesca

En relación con este apartado, hay que señalar que la mayoría de las disposiciones publicadas durante el año 2008 pueden englobarse en uno de los siguientes grupos: por una parte, el integrado por las normas, bien con rango de real decreto, bien con rango de orden, dirigidas a establecer las bases reguladoras de las subvenciones que afectan a los distintos sectores de actividad que se agrupan dentro del epígrafe; por otra parte, el conjunto de las normas, también con rangos diversos, cuyo objeto es trasponer normativa comunitaria.

Entre las primeras se resaltan las siguientes:

- Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.
- Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.
- Real Decreto 987/2008, de 13 de junio, por el que se establecen bases reguladoras para la concesión de las subvenciones

destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas.

- Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.
- Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino.
- Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos.

Entre las segundas, merece especial atención por su carácter más general, el Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, que lleva a cabo una readaptación completa del sistema normativo de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, derogando el Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, cuyo contenido se reproduce en su práctica totalidad en esta nueva disposición, e incorporando algunas novedades consecuencia de la reglamentación comunitaria y otras aconsejadas por la experiencia obtenida en la aplicación del sistema de pagos directos.

Por último, fuera de los dos grupos citados al principio, hay que hacer referencia a la publicación de algunas normas dictadas como consecuencia de la especial coyuntura del momento en el que se circunscribe su aprobación, como son la Orden ARM/1941/2008, de 3 de julio, por la que se adoptan medidas urgentes para la mejora de la competitividad del sector pesquero, acogidas al régimen «de minimis» y la Orden EHA/373/2008, de 12 de febrero, por la que se reconoce la procedencia de la devolución extraordinaria de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos por las adquisiciones de gasóleo y se establece el procedimiento para su tramitación.

2. Consumo

Dentro de este epígrafe hay que destacar la publicación del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se

regula el Sistema Arbitral de Consumo. Esta norma viene a sustituir al Real Decreto 636/1993, de 3 mayo, cumpliendo con el mandato contenido en la disposición final sexta de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, que estableció que en el plazo de un año desde su entrada en vigor, el Gobierno, dictaría una nueva regulación del Sistema Arbitral de Consumo, regulando también el arbitraje virtual. El nuevo reglamento mantiene las características esenciales del arbitraje de consumo, introduciendo las modificaciones necesarias para incrementar la seguridad jurídica de las partes y la homogeneidad del sistema. Se aclaran cuestiones tales como las materias que pueden ser objeto de arbitraje de consumo, la regulación aplicable a la actividad de las Juntas Arbitrales de Consumo y a los órganos a los que se encomienda la resolución del conflicto, la admisibilidad de la reconvenión en el arbitraje de consumo y el papel de la mediación en el procedimiento arbitral. Adicionalmente, en orden al funcionamiento integrado del Sistema Arbitral de Consumo y para garantizar la seguridad jurídica de las partes, se establecen mecanismos que favorecen la previsibilidad del sistema. Para ello se crean dos instituciones: la Comisión de las Juntas Arbitrales de Consumo y el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo. A la primera, se le encomienda la resolución de los recursos frente a la admisión o inadmisión de solicitudes de arbitraje con causa en la materia objeto de arbitraje, la emisión de informes técnicos, dictámenes o recomendaciones que faciliten la labor de los órganos arbitrales y eviten pronunciamientos contradictorios y la emisión de informe preceptivo en la admisión de las ofertas públicas de adhesión limitada al Sistema Arbitral de Consumo. A la segunda de las instituciones señaladas, el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo, se le encomiendan las funciones relativas al establecimiento de criterios generales del funcionamiento del sistema.

Por otra parte, se establecen criterios claros sobre la competencia territorial de las Juntas Arbitrales que integran el Sistema Arbitral de Consumo, apostando por la capacitación de los árbitros, por la creación de colegios sectoriales y especializados, por las ofertas públicas de adhesión sin limitación o por la creación de un distintivo específico cuando se admitan ofertas públicas de adhesión limitadas, con el objeto de permitir al consumidor conocer de antemano la existencia de limitaciones y evitar la competencia desleal en el uso del distintivo de adhesión al sistema.

Finalmente, hay que destacar dos novedades de notable trascendencia que incorpora este nuevo reglamento: la regulación del arbitraje de consumo electrónico y del arbitraje de consumo colectivo.

3. Economía General

Bajo este epígrafe se agrupan la mayor parte de las normas de rango legal publicadas en Boletín Oficial del Estado durante el año 2008. Como ya se ha comentado en la introducción, la producción legislativa del año 2008 se ha nutrido principalmente de las disposiciones legislativas dictadas por el Gobierno para tratar de paliar los efectos de la crisis económica. Por ello, procede un análisis más exhaustivo de este apartado.

En el primer cuatrimestre del año se publicó el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica. La necesidad de adaptar la política económica a la coyuntura del momento justifica la adopción, mediante la citada norma, de una serie de medidas que persiguen mejorar la eficiencia de la economía en su conjunto. Dichas medidas, de carácter fiscal, financiero o dirigidas a incidir sobre el mercado de trabajo, se sintetizan a continuación:

- Se establece una deducción tributaria de 400 euros a los asalariados, autónomos y pensionistas con el objeto de mejorar su renta disponible.
- Se dispone la no sujeción al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de las escrituras públicas que documenten la ampliación del plazo de los préstamos con garantía hipotecaria concedidos para la adquisición, construcción y rehabilitación de la vivienda habitual realizadas en el periodo de dos años a contar desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley. Con esta medida se persigue facilitar a las familias la opción de disminuir las cuotas de sus hipotecas sin incurrir en gastos asociados a la formalización de la ampliación.
- Se modifica la definición de rehabilitación de edificios al objeto de mejorar su tratamiento fiscal de forma que estimule la actividad en el sector de la construcción.
- Se aumenta a tres mil millones la dotación máxima para otorgamiento de avales del Estado a bonos de titulización en el marco de la iniciativa FTPYME, cuyo objetivo es favorecer la financiación de las pymes.
- Se regula la opción de posponer los efectos fiscales derivados de la nueva normativa contable sobre los pagos fraccionados del IS e IRNR.
- Se habilita al Gobierno para la aprobación de un plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral.

- Se contemplan subvenciones para el proceso de búsqueda de empleo y para facilitar la movilidad geográfica.

La necesidad de estabilizar el sistema financiero, cuyo deterioro se materializaba en la dificultad de captación de recursos por parte de las entidades y que, en último término, se tradujo en la restricción de la financiación a empresas y familias, obligó a adoptar nuevas medidas gubernamentales por la vía de urgencia en el último trimestre del año. A este objetivo respondían el Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros; el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y el Real Decreto-Ley 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, y otras medidas económicas complementarias.

El Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, persigue la consecución del objetivo precitado mediante la creación de un fondo gracias al cual podían adquirirse de las entidades financieras activos que cumplieran determinadas condiciones, contribuyendo a mejorar su liquidez. El Fondo, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía y con cargo al Tesoro, se dotó con una aportación inicial de treinta mil millones de euros, ampliables hasta cincuenta mil millones de euros. Para intentar garantizar que la financiación llegara a empresas y ciudadanos, la regulación primaba la adquisición de activos respaldados por nuevo crédito, entendiendo como tal el otorgado con posterioridad al 7 de octubre de 2008.

Por su parte, el Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, engloba una serie de medidas adicionales consensuadas por los Jefes de Estado y de Gobierno del área euro que pretenden reforzar los mecanismos puestos en marcha para conseguir la estabilidad del sistema financiero internacional. En primer lugar, para restablecer la confianza y el buen funcionamiento del mercado de financiación de las entidades de crédito, se autoriza el otorgamiento de avales del Estado a las operaciones de financiación nuevas que realicen las entidades de crédito residentes en España. Para ello, se establece que durante el año 2008 se podrán conceder avales para garantizar las

emisiones de pagarés, bonos y obligaciones admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles, hasta un importe máximo de 100.000 millones de euros, lo que supone incrementar en dicha cuantía el límite establecido en el artículo 54 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. También se prevé que, en el marco de un esquema concertado y coordinado entre los gobiernos de la zona euro, el aval pueda extenderse a otros instrumentos bancarios, tales como los depósitos interbancarios. Por otra parte, con el fin de mejorar los indicadores de solvencia de las entidades, la norma autoriza con carácter excepcional al Ministro de Economía y Hacienda a adquirir títulos emitidos por entidades de crédito residentes en España que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten.

Dado que las dos normas anteriores no consiguieron el objetivo de eliminar las restricciones crediticias, el Real Decreto-Ley 10/2008, de 12 de diciembre autorizó la concesión de un crédito por la Administración General del Estado al Instituto de Crédito Oficial por un importe máximo de 5.000 millones de euros, cuya finalidad era la creación y puesta en marcha de una nueva línea de mediación del Instituto de Crédito Oficial para atender las necesidades de financiación de capital circulante de las pequeñas y medianas empresas que, siendo solventes y viables, estaban sometidas a una situación transitoria de restricción de crédito. La dotación de esta línea se fijó en diez mil millones de euros, de los cuales la mitad sería aportada por las entidades de crédito.

Este real decreto-ley aborda, además, otras medidas complementarias que afectan al ordenamiento jurídico mercantil: establece un régimen excepcional, con una vigencia temporal limitada a dos años, para las reducciones obligatorias de capital y las disoluciones de sociedades anónimas y de responsabilidad limitada como consecuencia de pérdidas y, por otra parte, modifica el artículo 36, apartado 1, letra c) del Código de Comercio, en el que define el tratamiento que tendrán los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas de acuerdo con lo dispuesto en la regulación legal de las sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada.

Al margen de estas normas, en las que se articulan medidas centradas en paliar las dificultades del sistema

financiero, también se adoptaron otras, cuyo fin era tratar de dinamizar la actividad económica. Entre ellas, la más destacada por la cantidad de recursos que moviliza, es el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. La norma, como aparece en su propio título, dispone la creación de dos fondos, cuya financiación, en ambos casos, va a proceder de la emisión de Deuda Pública.

El primero de dichos fondos, dotado con 8.000 millones de euros y gestionado por el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de Cooperación Local, se destina a financiar proyectos y obras de competencia municipal que no estuvieran previstos en los presupuestos para el año 2009 y cuya cuantía individual no supere los 5 millones de euros. Las obras deberán realizarse a lo largo de 2009 y deberá justificarse su finalización en el primer trimestre de 2010. Este plazo podrá extenderse seis meses más si hay causa justificada. El Real Decreto-Ley establece además el procedimiento por el que se llevará a cabo el reparto del citado fondo, debiendo los ayuntamientos formular solicitud para beneficiarse de dicho reparto.

Respecto al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, cuya regulación tan solo esboza el precitado real decreto-ley, hay que señalar que su dotación asciende a 3.000 millones de euros y su objeto es financiar actuaciones de inmediata ejecución en el ámbito de determinados sectores productivos estratégicos para el desarrollo de proyectos con alto impacto en el mantenimiento y creación de empleo. El reparto de este fondo se estableció en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales, al que se le da publicidad mediante la Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, publicada en el BOJA del día siguiente. La distribución acordada fue la siguiente:

- Se asignan 490 millones de euros a la financiación de actuaciones de I+D+i.
- Se destinan 800 millones de euros al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para el mantenimiento y mejora de la competitividad del sector de automoción.
- Para actuaciones medioambientales, especialmente en agua, costas, repoblación forestal, limpieza de montes, etc, se asignan 575 millones de euros, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Para la realización de obras en edificios públicos se asignan 380 millones de euros al Ministerio del Interior que se destinarán a la realización de proyectos de inversión en casas-cuartel, comisaría, centros penitenciarios y otros proyectos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado y del Organismo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Se destinan 110 millones de euros a la financiación de actuaciones de rehabilitación de viviendas y espacios urbanos en el marco del futuro Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Mediante la concertación con Comunidades Autónomas, se financiarán iniciativas de renovación urbana y rehabilitación integrada en barrios degradados, centros históricos, centros urbanos y municipios rurales, así como actuaciones de rehabilitación aislada en edificios y viviendas.
- Se destinan 140 millones de euros a la financiación de actuaciones en pequeñas infraestructuras del transporte, tales como pasos a nivel, conservación de carreteras, etc.
- Se dedicarán 30 millones de euros al fortalecimiento de los programas de envejecimiento activo gestionados por el IMSERSO que, en su dilatada andadura, se han mostrado no sólo como un eficaz instrumento de política social dirigido a los colectivos de personas mayores, sino también como un decisivo elemento dinamizador de la economía.
- Aprobación de una partida de 400 millones de euros específicamente destinada a proporcionar a las Comunidades Autónomas recursos extraordinarios para facilitar el desarrollo y modernización de la red de servicios del Sistema y, paralelamente, favorecer la generación de empleo en el sector.
- Se asignan 75 millones de euros al Ministerio de Defensa para mejora de las instalaciones militares.

Dentro de las disposiciones de rango legal de este apartado, necesariamente hay que hacer referencia la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. En ella, se aprueban créditos para gastos del Estado y los Entes a él vinculados durante el año 2009 por importe de 350.213.281,51 miles de euros. Además se recogen las previsiones de ingresos para el mismo periodo, así como otras determinaciones relativas a materias o cuestiones que guardan directa relación con dichos ingresos y gastos. Entre éstas, destacamos sólo algunas: las relativas a la distribución y cuantía del Fondo de Compensación y del

Fondo Complementario, la fijación del interés legal del dinero (5,50 por ciento) y del interés de demora (7 por ciento); la determinación del indicador público de renta de efectos múltiples, las cotizaciones sociales, etc.

En el ámbito reglamentario, también ha habido una intensa producción normativa encuadrada en el epígrafe de Economía General, no solo desarrollando las medidas esbozadas en las normas de rango legal que se han comentado, sino también incorporando nuevas medidas que no precisaban de un instrumento de mayor rango. Entre estas normas se hallan el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores y el Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda.

El Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, instrumenta la medida financiera propuesta por Comisión Europea de promover la convergencia de los sistemas de garantía de depósitos, que fue asumida por el Ecofin en su reunión de 7 de octubre. Aunque el umbral mínimo de cobertura acordado en dicha reunión se fijó en cincuenta mil euros, el Gobierno español mediante esta disposición, merced a la cual pretende mantener e incrementar la confianza de los depositantes e inversores en las entidades de crédito y Empresas de Servicios de Inversión, eleva la protección de los depósitos existentes hasta cien mil euros por titular y entidad.

Por su parte, el Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, contiene diversas clases de medidas, de las que se destacan las siguientes:

- Las dirigidas a fomentar la contratación de determinadas personas desempleadas y a facilitar el autoempleo, mediante la bonificación de las cuotas empresariales de la Seguridad Social para aquellos empresarios que contraten de forma indefinida a trabajadores desempleados que tengan hijos a cargo e incrementando el porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo, con el fin de aumentar las posibilidades de que los trabajadores desempleados puedan convertirse en trabajadores autónomos.
- Las que regulan las condiciones para que las personas desempleadas y los autónomos que hayan visto significativamente mermados sus ingresos como consecuencia de la crisis, puedan acceder a una moratoria temporal y parcial en el pago de sus hipotecas.

- Las de carácter tributario destinadas a extender, con carácter extraordinario y temporal, los beneficios fiscales de los que disfrutaban los titulares de cuentas de ahorro vivienda y los propietarios de viviendas que estén soportando créditos hipotecarios o que hayan decidido transmitirlos para adquirir una nueva de uso habitual.

4. Energía

Una de las características del sector energético es que está sujeto a regulación, por ello no es de extrañar que durante el año 2008, coincidiendo con el inicio de un nuevo periodo de planificación energética (2008-2016) se hayan publicado un gran número de normas que afectan al mismo. Entre dichas normas destacan los reales decretos por los que se establecen los sistemas retributivos en varios de los mercados englobados en este sector.

En el primer trimestre del año, se aprobaron los siguientes:

- Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica para instalaciones puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008.
- Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008
- Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Los dos primeros, que afectan al mercado del transporte, son de aplicación a las inversiones puestas en marcha a partir del 1 de enero de 2008 y establecen un marco retributivo convergente tanto para el transporte de electricidad como para el de gas natural, cuyos comunes elementos básicos son:

- a) tasas de retribución que tienden a homogenizarse entre actividades y que resultan coherentes con los objetivos de rentabilidad y riesgo de las mismas;
- b) bases de activos valoradas, en cada retribución anual, por sus valores netos actualizados
- c) incentivos a la eficiencia, como principio de buena regulación.

Por su parte, el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad

de distribución de energía eléctrica, trata de superar las deficiencias del régimen económico de la actividad de distribución de energía eléctrica previsto en el Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulaban las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica hasta la fecha. Dichas deficiencias derivaban, en primer lugar, del hecho de que los incrementos anuales de la retribución de la actividad de distribución eléctrica se establecía a nivel global para todo el conjunto de empresas, sin considerar las especificidades propias de cada zona geográfica (en especial, las variaciones zonales de la demanda), por lo que no se retribuía adecuadamente la inversión en aquellas zonas en las que la demanda crecía por encima de la media. Por otra parte, dicho régimen no tenía en cuenta incentivos orientados a la mejora de la calidad, ni a la reducción de pérdidas, necesarios para inducir a las empresas a invertir para la consecución de estos objetivos en beneficio de los consumidores. Finalmente, además, la Directiva 2003/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, obligaba a los Estados miembros a separar jurídicamente la gestión de las redes de distribución, de la actividad de suministro a clientes; así como a poner fin a la actividad de «comercialización a tarifa», entendida como actividad regulada y no sometida a riesgos empresariales. La mencionada directiva establece que la actividad de suministro a tarifa dejará de formar parte de la actividad de distribución a partir de 1 de enero de 2009, recogiendo el nuevo concepto de comercialización de último recurso. En consecuencia, como ya se ha dicho, el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, propone un régimen económico que salva los anteriores obstáculos.

Casi entrando en el último trimestre del año, se aprobó otra norma relacionada con la retribución de las actividades del sector. Se trata del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. Esta norma establece el régimen económico de retribución de la energía eléctrica producida mediante tecnología solar fotovoltaica, modificando a la baja el previsto en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Además se han publicado diversos órdenes estableciendo las tarifas a las que se hallan sujetas algunas de las actividades del sector, así como precios máximos de venta en alguno de los mercados.

5. Estadística

Dentro de este apartado es preciso hacer alusión a la publicación del Real Decreto 1663/2007, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2009-2012. Dicho Plan, que de acuerdo con la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, ha de aprobarse con periodicidad cuatrienal, sucede al aprobado para el periodo 2004-2008 por Real Decreto 1911/2004, de 17 de septiembre, cuya vigencia ha llegado a su fin. El Plan Estadístico Nacional 2009-2012 comprende el conjunto de estadísticas que se han de realizar en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Las estadísticas del Plan se presentan clasificadas en veinticinco sectores o temas atendiendo a la materia tratada. Además, en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 se informa sobre las líneas estratégicas que van a regir la producción estadística para fines estatales en dicho cuatrienio, desagregadas en actuaciones estratégicas específicas. Hasta 2012 el nuevo Plan será el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado.

6. Hacienda

En este ámbito hay que destacar la publicación de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.

La supresión del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio halla su justificación en el hecho de que el tributo, como consecuencia de las transformaciones habidas en el entorno económico internacional y las modificaciones introducidas en su regulación, haya perdido su capacidad para alcanzar de forma eficaz los objetivos para los que fue diseñado. La eliminación del gravamen se produce tanto para la obligación real como para la obligación personal de contribuir.

Respecto a las devoluciones en el Impuesto sobre el Valor Añadido, se mantiene como sistema general el de solicitud a final de año del saldo pendiente del cual el contribuyente no se haya podido resarcir con anterioridad. Como excepción al anterior sistema, se dispone la posibilidad,

para aquellos contribuyentes que opten por ello, de aplicar un sistema consistente en la solicitud del saldo pendiente a su favor al final de cada periodo de liquidación. Los contribuyentes que opten por esta posibilidad deberán liquidar el IVA con periodicidad mensual en todo caso. Esta posibilidad se abre a cualquier contribuyente, con independencia de la naturaleza de sus operaciones y del volumen de estas, con remisión a las condiciones, términos, requisitos y procedimiento que reglamentariamente se establezcan. No es ésta la única modificación que afecta a este impuesto, también se introducen otras:

- Se da entrada en la norma a la jurisprudencia comunitaria especificando que a las entidades mercantiles se les presume la condición de empresario o profesional salvo prueba de lo contrario.
- Se actualizan los supuestos de no sujeción de las transmisiones globales de patrimonio.
- Se modifican los artículos relativos a las exenciones de las importaciones de bajo valor y las realizadas en régimen de viajeros.
- Se modifica el plazo que debe transcurrir para poder proceder a la reducción de la base imponible relativa a las operaciones total o parcialmente incobrables, que pasa a ser de un año desde el devengo del Impuesto repercutido.

Las otras modificaciones a las que hace referencia el título de la Ley que ahora se analiza, afectan a distintos impuestos: a la normativa del Impuesto de Sociedades, en la que se pretende adaptar la regulación de este impuesto a la reforma contable que ha sido completada con la aprobación de un nuevo Plan General de Contabilidad, así como evitar una posible vulneración del Derecho comunitario en materia de discriminación y de restricción de la libertad de movimiento de capitales; al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con el objeto de simplificar la gestión del impuesto y adaptarlo a la normativa comunitaria; al Impuesto General Indirecto Canario, cuyas modificaciones son paralelas a las introducidas en el IVA y a los Impuestos Especiales.

Aunque la norma más desatacada en el ámbito fiscal sea la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, a la que se acaba de hacer referencia, resulta interesante comentar también otras normas, tales como el Real Decreto 1793/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio y el Real Decreto

1804/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, se modifica el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, y se modifican y aprueban otras normas tributarias. Ambos abordan el desarrollo reglamentario de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, aunque cada uno desde su vertiente. En este sentido, el primero desarrolla respecto de la citada Ley cuestiones relativas a las operaciones vinculadas, pero, a su vez, también incorpora otras modificaciones al Reglamento del Impuesto sobre Sociedades para adaptarlo a las recientes novedades introducidas en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por diversos textos legales. Por otra parte, el Real Decreto 1804/2008, de 3 de noviembre no se limita al desarrollo reglamentario de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, sino que también contiene otras modificaciones en materia tributaria. En el señalado desarrollo de la Ley 36/2006, este real decreto introduce diversas modificaciones en el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, aprobado por el Decreto de 2 de junio de 1944; en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio; en el Reglamento general del régimen sancionador tributario aprobado por el Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre; en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo; y por último, en el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. A su vez, en sus disposiciones adicionales se aprueban diversas normas al objeto de regular determinados aspectos del concepto de nula tributación y de efectivo intercambio de información tributaria, así como la declaración informativa a cargo de las compañías suministradoras de energía eléctrica en relación con la referencia catastral de los inmuebles. Por otra parte, al margen del desarrollo del contenido de la Ley 36/2006, las disposiciones finales modifican el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de dietas e integración de la renta del ahorro.

7. Industria

En materia de industria hay que hacer alusión a la publicación, en el primer trimestre del año, del Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos. Para el cumplimiento de lo establecido en la Directiva 96/96/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativa a la inspección técnica de los vehículos a motor y de sus remolques, resultaba necesario restablecer el régimen de funcionamiento y los requisitos a cumplir por las estaciones ITV que permitieran garantizar la alta calidad y homogeneidad de la inspección técnica de vehículos en todo el territorio nacional, sin perjuicio de las competencias estatutarias de las comunidades autónomas. Este real decreto viene a satisfacer dicha necesidad, unificando toda la regulación en la materia para aportar claridad y transparencia al ordenamiento jurídico.

Por otro parte, en el último trimestre, tuvo lugar la publicación del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Esta norma, cuyo objeto es establecer las prescripciones relativas a la comercialización y puesta en servicio de las máquinas con el fin de garantizar la seguridad de las mismas y su libre circulación, transpone al derecho interno español las disposiciones de origen comunitario contenidas en la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006. En líneas generales cabe decir que la norma encomienda a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas la adopción de las medidas necesarias para que las máquinas solo se puedan comercializar y/o poner en servicio cuando cumplan todas las disposiciones del propio real decreto y no pongan en peligro la seguridad ni la salud de las personas ni, en su caso, de los animales domésticos o de los bienes. Paralelamente, el Real Decreto establece que no podrá ser prohibida, limitada u obstaculizada la comercialización de las máquinas que cumplan con las disposiciones en él establecidas.

No puede dejar de hacerse referencia a la Resolución de 27 de junio de 2008, de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de junio de 2008, por el que se establece la normativa reguladora de los préstamos previstos en el Plan elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

para la renovación del parque automovilístico (Plan Vive. 2008-2010). Dicho Plan propone establecer un mecanismo de ayuda a la financiación destinada a la compra de turismos, con el fin de incentivar la sustitución de los turismos más antiguos por otros nuevos menos contaminantes. Este incentivo consiste en facilitar una financiación ajena en condiciones preferenciales a cambio de que el receptor de la ayuda entregue y achatarre otro turismo de su propiedad con más de 15 años de antigüedad y que el nuevo turismo adquirido cumpla una de las dos condiciones siguientes:

- Que sus emisiones de CO₂ no sean superiores a 120 g/km (Vehículo Ecológico).
- Que sus emisiones de CO₂ no sean superiores a 140 g/km y además incorporen sistemas de control electrónico de estabilidad y detectores presenciales en plazas delanteras (Vehículo Innovador).

Posteriormente, mediante la Resolución de 18 de noviembre de 2008, de la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2008, por el que se modifica la normativa reguladora de los préstamos previstos en el Plan elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la renovación del parque automovilístico (Plan VIVE 2008-2010). Esta modificación revisa algunos aspectos del Acuerdo de 27 de junio, para conseguir un mayor estímulo que el alcanzado con las condiciones previstas en dicho Acuerdo.

8. Investigación y desarrollo

Dentro de este apartado, el aspecto más destacado es la publicación de un gran número de órdenes cuyo objetivo es establecer las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a fomentar la Investigación y el desarrollo, enmarcadas todas ellas en las distintas líneas instrumentales de actuación definidas en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Este Plan presenta, respecto a sus antecesores, un enfoque novedoso, que consiste en la definición de Líneas Instrumentales de Actuación y su transformación en Programas Nacionales operativos, destinados a alcanzar los objetivos estratégicos programados.

Por otra parte, dentro de este apartado, también hay que destacar la publicación del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo

Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto. Con esta norma se dota al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de una forma jurídica distinta a la que había tenido hasta el momento, pasando de ser un organismo autónomo a convertirse en una agencia estatal y, a su vez, se le asignan nuevas competencias con el objeto de que su funcionamiento sea más ágil y autónomo.

9. Medio Ambiente

Entre la normativa aprobada en materia de medio ambiente destaca por su rango, aunque no innova la legislación existente, el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. La norma pretende regularizar, aclarar y armonizar las disposiciones legales vigentes en materia de evaluación de impacto ambiental. Desde la publicación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, que adecuaba el ordenamiento jurídico interno a la legislación comunitaria vigente entonces en materia de evaluación de impacto ambiental, la legislación sobre evaluación de impacto ambiental ha experimentado sucesivas modificaciones, algunas de ellas ciertamente relevantes, por lo que en aras del principio de seguridad jurídica, se hacía necesaria la aprobación de este texto refundido.

Otra norma destacable es el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. Dicha ley, por medio de la cual se incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva comunitaria 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales establece un nuevo régimen jurídico de reparación de daños medioambientales. El Reglamento aborda un desarrollo parcial de dicha Ley en lo relativo al régimen jurídico de las garantías financieras, y de los anexos de la Ley, entre los cuales se incluyen el anexo I sobre criterios para determinar la significatividad del daño en las especies silvestres o en los hábitat, el anexo II sobre reparación del daño y el anexo IV sobre obligación de información.

Por último, mencionar la Resolución de 14 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo de 7 de diciembre de 2007, del Consejo de

Ministros, por el que se aprueba el II Programa Nacional de Reducción de Emisiones, conforme a la Directiva 2001/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos. Este Programa sucede al aprobado en 2003 y contiene las medidas que están siendo puestas en marcha en España para cumplir con las obligaciones establecidas en la Directiva de techos nacionales de emisión.

10. Relaciones Internacionales

Además de la publicación de los Acuerdos bilaterales para la promoción y protección recíproca de inversiones, firmados con el Estado de Kuwait, la República Popular China y los Estados Unidos Mexicanos, destaca la aparición en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 31 de julio, de la Ley Orgánica 1/2008, de 30 de julio, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007. La Ley consta de dos artículos y una única disposición final en la que se establece la entrada en vigor. El primero de los artículos autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa. Dicho Tratado no va a ser objeto de análisis en esta sección, puesto que tiene mejor cabida en el ámbito de la normativa comunitaria. El segundo artículo reproduce, por considerarlo conveniente desde el punto de vista de la transparencia y de la proximidad al ciudadano, el texto íntegro la Carta de los Derechos Fundamentales de 7 de diciembre de 2000, dado que el propio Tratado reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la citada Carta, a la que otorga el mismo valor jurídico que los Tratados.

11. Telecomunicación

En materia de Telecomunicaciones, destaca la publicación del Real Decreto 863/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico. Este Reglamento, que sustituye al aprobado mediante la Orden de 9 de marzo de 2000, por la que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del espectro

radioeléctrico, constituye un documento regulatorio básico para el desarrollo y aplicación de criterios y procedimientos innovadores en materia de planificación y gestión de redes y servicios de comunicaciones inalámbricas, que incluye los planteamientos del marco regulador de las comunicaciones electrónicas en Europa y, en particular, lo dispuesto en la Directiva 2002/21/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas («Directiva marco»), la Directiva 2002/20/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas («Directiva de autorización») y la Decisión número 676/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, sobre un marco regulador de la política del espectro radioeléctrico en la Comunidad Europea (Decisión espectro radioeléctrico).

Una de las principales novedades que se incorporan en el reglamento que se aprueba consiste en añadir, a la posibilidad existente actualmente de transferencia total del título habilitante, nuevas posibilidades de transferencia parcial del título y de cesión de derechos de uso del dominio público radioeléctrico respecto de una parte de las frecuencias o de una parte del ámbito geográfico. Asimismo, el Reglamento establece los derechos de uso que no son susceptibles de transmisión, las causas de revocación de la autorización de transmisión y la prohibición de realizar cesiones sucesivas y simultáneas. Como anexo al Reglamento se incluye la relación de servicios con frecuencias reservadas en las bandas indicadas susceptibles de transferencia parcial o cesión a terceros de los derechos de uso del dominio público radioeléctrico.

12. Trabajo y Relaciones Laborales

En este ámbito, la producción normativa ha sido intensa durante 2008, por lo que se destacan, de todas las normas publicadas, las que se consideran de mayor interés.

En primer lugar, entre las disposiciones de rango legal, hay que comentar el Real Decreto-Ley 1/2008, de 18 de enero, por el que se determina el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para 2008 y se concede un crédito extraordinario en el Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por importe de 200.000.000 euros con destino a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos. El IPREM se utiliza como indicador o referencia del nivel de renta para determinar la cuantía de ciertas prestaciones o para acceder a beneficios o

servicios públicos. Su cuantía se determina anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado teniendo en cuenta, al menos, la previsión u objetivo de inflación utilizados en ella. Concretamente, la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 fijó la cuantía del IPREM para 2008, incrementando su cuantía respecto de la fijada para 2007 según el objetivo de inflación, esto es, el 2%. Sin embargo, como medida de política social y para evitar deterioros en las cuantías de las prestaciones sociales, en particular las prestaciones del sistema de protección por desempleo, vinculadas al IPREM, el Gobierno optó por modificar la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, añadiendo al incremento del 2% del IPREM establecido por dicha norma, un incremento adicional del 1,5%. De esta manera, la cuantía del IPREM quedó establecida en 516,90 euros mensuales.

También hay que comentar el Real Decreto-Ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. La desfavorable evolución de los datos de empleo determinó la necesidad de articular este tipo de medidas, que ofrece a los trabajadores extranjeros oportunidades y recursos para su inserción laboral y profesional en sus países de origen. Este real decreto-ley constituye un instrumento normativo que regula el abono de la prestación por desempleo, de forma acumulada y anticipada al trabajador extranjero que se encuentre desempleado en nuestro país y decida retornar voluntariamente a su país de origen. El desarrollo del mismo se lleva a cabo mediante el Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, en el que se concretan y establecen los requisitos y condiciones que han de cumplir los beneficiarios de esta modalidad de pago de la prestación contributiva por desempleo, así como las correspondientes normas de procedimiento.

En cuanto a las normas reglamentarias destaca la publicación, en el primer trimestre del año, del Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. La citada norma tiene por finalidad establecer un mecanismo de protección que garantice el derecho a percibir una prestación a los españoles residentes en el exterior que, habiéndose trasladado al exterior por razones laborales, económicas o cualesquiera otras y habiendo cumplido 65 años de edad o estando incapacitados para el trabajo, se encuentren en una situación de necesidad por carecer de recursos suficientes. El importe de esta prestación vendrá determinado para cada uno de

los países de forma objetiva, tomando como referencia la realidad socioeconómica del país de residencia. El objetivo último que persigue este real decreto es configurar un sistema de protección por razón de necesidad para los beneficiarios que incluya, además de la prestación económica por ancianidad o incapacidad, la protección sanitaria.

También ha de comentarse otro real decreto, publicado en el último trimestre del año. Se trata del Real Decreto 1978/2008, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La modificación que en él se contempla pretende flexibilizar la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Para ello establece que será el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, el órgano que acuerde las dotaciones efectivas al Fondo de Reserva de los excedentes de ingresos que financian las prestaciones de carácter contributivo de la Seguridad Social, su materialización inicial, así como la disposición de dicho Fondo establecida en el artículo 4 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

13. Transportes

El incremento continuo del precio de los combustibles durante la primera mitad de 2008, provocó grandes pérdidas entre los transportistas. Este incremento, relacionado con la crisis global de 2008, llevó al sector a convocar un cierre patronal en el mes de junio. En atención a algunas de las demandadas del sector, se adoptaron diversos acuerdos por el Consejo de Ministros en el mes de junio, que dieron lugar a la aprobación de las órdenes que a continuación se detallan, cuya publicación tuvo lugar el 25 de julio:

- Orden FOM/2180/2008, de 22 de julio, por la que se establece una cláusula de actualización automática de precios de los transportes públicos de viajeros por carretera.
- Orden FOM/2181/2008, de 22 de julio, por la que se dictan reglas sobre la realización de transportes de cabotaje en España.
- Orden FOM/2182/2008, de 22 de julio, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo.
- Orden FOM/2183/2008, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Fomento de 23 de

julio de 1997, en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobús.

- Orden FOM/2184/2008, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden de 25 de abril de 1997, del Ministerio de Fomento, por la que se establecen las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera.

Además, fruto también de los acuerdos adoptados en junio por el Consejo de Ministros para poner fin a la crisis desatada en este sector, con fecha 4 de julio, se publicó la Resolución de 26 de junio de 2008, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre autorización para diferir el pago de las cuotas empresariales de la Seguridad Social de los sujetos responsables que ejercen su actividad en el sector del transporte por carretera. Dicha Resolución otorga la posibilidad de diferir durante 24 meses el pago de las cuotas empresariales correspondientes a los periodos de liquidación que van desde junio de 2008 hasta mayo de 2009.

14. Vivienda y suelo

Además de las resoluciones mensuales del Banco de España por las que se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda, en este apartado destacan otras dos normas:

En primer lugar, el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de junio. El citado texto lleva a cabo la tarea refundidora de la relativamente reciente Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, y los preceptos que aún quedaban vigentes del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Dos son los objetivos que, con ello, se persiguen. Por un lado, aclarar, regularizar y armonizar la terminología y el contenido dispositivo de ambos textos legales, y por otro, estructurar y ordenar en una única disposición general una serie de preceptos dispersos y de diferente naturaleza, procedentes del fragmentado Texto Refundido de 1992, dentro de los nuevos contenidos de la Ley de Suelo de 2007, adaptados a las competencias urbanísticas, de ordenación del territorio y de vivienda de las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. Dicho texto legal nace con una doble voluntad. Desde un punto de vista estructural, establece unas bases estables de referencia a largo plazo de los instrumentos de política de vivienda dirigidos a mejorar el acceso y uso de la vivienda a los ciudadanos con dificultades. Desde un punto de vista coyuntural, aborda la realidad concreta en la que se halla inmerso el ciclo de la vivienda, que, por un lado, exige medidas coyunturales decididas para evitar un mayor deterioro de la situación, pero por otro, brinda la oportunidad de lograr una asignación eficiente de los recursos destinando la producción sobrante de viviendas a cubrir las necesidades de la población.

Los ejes que el Plan desarrolla en programas, de cara a la consecución de los objetivos en él previstos son:

- 1) La promoción de viviendas protegidas para compra, uso propio o destinadas al alquiler, también con opción de compra, y la promoción de alojamientos para colectivos específicos o especialmente vulnerables.
- 2) Las ayudas a los demandantes de vivienda.
- 3) Las áreas de rehabilitación integral y de renovación urbana en centros históricos, centros urbanos y barrios degradados y municipios rurales, así como las ayudas para la erradicación de la infravivienda y el chabolismo.
- 4) Las ayudas RENOVE a la rehabilitación, pero también en la promoción de nuevas viviendas, mejorando la eficiencia energética y accesibilidad universal para las personas con discapacidad.
- 5) Las ayudas para adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida.
- 6) Las ayudas a instrumentos de información y gestión del Plan.

Por lo que respecta a la necesidad de abordar aspectos de carácter coyuntural para hacer frente a la particular situación del ciclo inmobiliario, el Plan incluye algunas medidas que también podrán tener validez a medio o largo plazo, y un conjunto de medidas claramente ceñidas al corto plazo y acotadas en su temporalidad. Entre las primeras, sobresalen las relativas a articular el alquiler con opción de compra, y, entre las segundas, situadas por su propio contenido entre las disposiciones transitorias del Plan, todas las relacionadas con la concesión de facilidades para reconvertir viviendas libres en protegidas, en las diversas modalidades de régimen especial, régimen general o precio concertado.

Disposiciones normativas de contenido económico del Estado publicadas en el año 2008

1. Agricultura y pesca

REAL DECRETO 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

REAL DECRETO 1725/2007, de 21 de diciembre, por el que cierran las inversiones del primer horizonte del Plan Nacional de Regadíos en mejora y consolidación de regadíos. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

REAL DECRETO 1769/2007, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

REAL DECRETO 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo y se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche. (BOE nº. 15, de 17 de enero).

REAL DECRETO 104/2008, de 1 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino. (BOE nº. 29, de 2 de febrero).

REAL DECRETO 228/2008, de 15 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola. (BOE nº. 54, de 3 de marzo).

REAL DECRETO 262/2008, de 22 de febrero, sobre la integración de las frutas y hortalizas en el régimen de pago único y el establecimiento de los pagos transitorios para

los sectores de cítricos y tomates enviados a transformación. (BOE nº. 47, de 23 de febrero).

REAL DECRETO 410/2008, de 28 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 176/2003, de 14 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las funciones de control e inspección de las actividades de pesca marítima. (BOE nº. 86, de 9 de abril).

REAL DECRETO 864/2008, de 23 de mayo, sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas. (BOE nº. 126, de 24 de mayo).

REAL DECRETO 747/2008, de 9 de mayo, por el que se establece el Reglamento del régimen sancionador en materia de pesca marítima en aguas exteriores. (BOE nº. 129, de 28 de mayo).

REAL DECRETO 987/2008, de 13 de junio, por el que se establecen bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas. (BOE nº. 160, de 3 de julio).

REAL DECRETO 1178/2008, de 11 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano. (BOE nº. 168, de 12 de julio).

REAL DECRETO 1244 /2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola. (BOE nº. 174, de 19 de julio).

REAL DECRETO 1612/2008, de 3 de octubre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. (BOE nº. 240, de 4 de octubre).

REAL DECRETO 1613/2008, de 3 de octubre, sobre aplicación durante el periodo 2008/2009 del sistema de retenciones a cuenta previsto en el Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea. (BOE nº. 241, de 6 de octubre).

REAL DECRETO 1643/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino. (BOE nº. 246, de 11 de octubre).

REAL DECRETO 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos. (BOE nº. 266, de 4 de noviembre).

REAL DECRETO 1972/2008, de 28 de noviembre, sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas. (BOE nº. 289, de 1 de diciembre).

REAL DECRETO 2091/2008, de 22 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al sector tomatero en 2009, acogidas al régimen de minimis contemplado en el Reglamento (CE). 1535/2007, de 20 de diciembre de 2007. (BOE nº. 308, de 23 de diciembre).

ORDEN PRE 4000/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen medidas de control de la producción de azúcar y se regula la gestión de la producción de azúcar destinada a uso industrial. (BOE nº. 10, de 11 de enero).

ORDEN APA/38/2008, de 17 de enero, por la que se modifican determinadas fechas del Real Decreto 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece el sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina. (BOE nº. 19, de 22 de enero).

ORDEN APA/75/2008, de 23 de enero, por la que se determina la disponibilidad de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas y ovino y caprino, con efectos a partir de 2008. (BOE nº. 23, de de 26 de enero).

ORDEN APA/83/2008, de 23 de enero, por la que se modifica la Orden APA/678/2004, de 5 de marzo, por la que se regula la pesca con artes de cerco en el caladero nacional del Mediterráneo. (BOE nº. 25, de 29 de enero).

ORDEN APA/84/2008, de 28 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul. (BOE nº. 25, de 29 de enero).

ORDEN APA/254/2008, de 31 de enero, por la que se establece un Plan integral de gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo. (BOE nº. 33, de 7 de febrero).

ORDEN EHA/373/2008, de 12 de febrero, por la que se reconoce la procedencia de la devolución extraordinaria de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos por las adquisiciones de gasóleo y se establece el procedimiento para su tramitación. (BOE nº. 43, de 19 de febrero).

ORDEN APA/437/2008, de 22 de febrero, por la que se asignan cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España. (BOE nº. 47, de 23 de febrero).

ORDEN APA/467/2008, de 14 de febrero, por la que se convocan, para el ejercicio 2008, las subvenciones destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras reguladas en la Orden APA/3181/2007, de 30 de octubre. (BOE nº. 49, de 26 de febrero).

ORDEN APA/478/2008, de 14 de febrero, por la que se publica, para el ejercicio 2008, la convocatoria de ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

ORDEN APA/516/2008, de 22 de febrero, por la que se convoca la concesión de ayudas al sector pesquero para el mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera acogidas al régimen de minimis. (BOE nº. 52, de 29 de febrero).

ORDEN APA/522/2008, de 22 de febrero, por la que se convocan para el año 2008, la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea. (BOE nº. 52, de 29 de febrero).

ORDEN PRE/622/2008, de 3 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2008. (BOE nº. 59, de 8 de marzo).

ORDEN APA/736/2008, de 14 de marzo, por la que se modifican las fechas en las que las parcelas de las hectáreas admisibles deben permanecer a disposición del agricultor para justificar derechos de ayuda en la solicitud única. (BOE nº. 68, de 19 de marzo).

ORDEN APA/755/2008, de 14 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la solicitud y concesión de restituciones por exportación de productos agrícolas. (BOE nº. 68, de 19 de marzo).

ORDEN APA/920/2008, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura. (BOE nº. 81, de 3 de abril).

ORDEN APA/940/2008, de 2 de abril, por la que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto de los programas nacionales de control de salmonela en manadas de aves preproductoras y ponedoras del género «Gallus gallus». (BOE nº. 84, de 7 de abril).

ORDEN ARM/1660/2008, de 10 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los propietarios o armadores de buques españoles, que faenan en aguas de Mauritania por paralización de su actividad. (BOE nº. 143, de 13 de junio).

ORDEN ARM/1867/2008, de 25 de junio, por la que se modifica la Orden APA/165/2008, de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la obtención de préstamos. (BOE nº. 156, de 28 de junio).

ORDEN ARM/1941/2008, de 3 de julio, por la que se adoptan medidas urgentes para la mejora de la competitividad del sector pesquero, acogidas al régimen «de minimis». (BOE nº. 162, de 5 de julio).

ORDEN PRE/2149/2008, de 17 de julio, por la que se modifica la Orden PRE/2475/2007, de 10 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques

españoles que faenan en la costera de la anchoa, por paralización de su actividad. (BOE nº. 175, de 21 de julio).

ORDEN ARM/2696/2008, de 16 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola. (BOE nº. 232, de 25 de septiembre).

ORDEN ARM/2759/2008, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden APA/180/2008, de 22 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal. (BOE nº. 238, de 2 de octubre).

ORDEN ARM/3193/2008, de 4 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/402/2008, de 18 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2008/2009. (BOE nº. 270, de 8 de noviembre).

ORDEN ARM/3238/2008, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Orden APA/3660/2003, de 22 de diciembre, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite y por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de los sistemas de localización de buques pesqueros. (BOE nº. 274, de 13 de noviembre).

ORDEN ARM/3330/2008, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras generales, y la convocatoria para el año 2008, de las ayudas a las organizaciones de productores pesqueros, de ámbito nacional, previstas en el artículo 37, letra n)., del Reglamento (CE). nº. 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE). nº. 104/2000 y se establece el procedimiento para su concesión. (BOE nº. 279, de 19 de noviembre).

ORDEN PRE/3518/2008, de 3 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los tripulantes de buques pesqueros españoles que faenan en la costera de la anchoa, por paralización de su actividad. (BOE nº. 292, de 4 de diciembre).

ORDEN ARM/3772/2008, de 5 de diciembre, por la que se fija para el año 2009 la renta de referencia (BOE nº. 311, de 26 de diciembre).

ORDEN ARM/3781/2008, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/1941/2008, de 3 de julio, por la que se adoptan medidas urgentes para la mejora de la competitividad del sector pesquero, acogidas al régimen de minimis. (BOE nº. 312, de 27 de diciembre).

ORDEN ARM/3810/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el plan de recuperación de la merluza del sur y la cigala. (BOE nº. 315, de 31 de diciembre).

ORDEN ARM/3811/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas por la paralización temporal de la actividad a los armadores o propietarios de buques españoles afectados por el Plan de recuperación de la merluza del norte (NEAFC). (BOE nº. 315, de 31 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2007, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2008. (BOE nº. 4, de 4 de enero).

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2006, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos. (BOE nº. 67, de 18 de marzo).

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2009 (BOE nº. 311, de 26 de diciembre).

2. Comercio

REAL DECRETO 226/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria de comercialización de huevos. (BOE nº. 56, de 5 de marzo).

ORDEN PRE/374/2008, de 31 de enero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (sulfonatos de perfluorooctano-PFOS). (BOE nº. 43, de 19 de febrero).

ORDEN ITC/903/2008, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas de comercio y turismo/ Fulbright. (BOE nº. 80, de 2 de abril).

ORDEN ITC/2351/2008, de 17 de julio, por la que se crea la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales. (BOE nº. 189, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Comercio Exterior, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para el año 2008, a las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. (BOE nº. 4, de 4 de enero).

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2008. (BOE nº. 6, de 7 de enero).

3. Consumo

REAL DECRETO 103/2008, de 1 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 225/2006, de 24 de febrero, por el que se regulan determinados aspectos de las ventas a distancia y la inscripción en el registro de empresas de ventas a distancia. (BOE nº. 46, de 22 de febrero).

REAL DECRETO 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo. (BOE nº. 48, de 25 de febrero).

REAL DECRETO 330/2008, de 29 de febrero, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos (BOE nº. 62, de 12 de marzo).

ORDEN SCO/453/2008, de 14 de febrero, por la que se modifica el Real Decreto 1507/2000, de 1 de septiembre, por el que se actualizan los catálogos de productos y servicios de uso o consumo común, ordinario y generalizado y de bienes de naturaleza duradera. (BOE nº. 49, de 26 de febrero).

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, del Instituto Nacional del Consumo, por la que se convocan subvenciones para el fomento de actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo para el ejercicio 2008. (BOE nº. 25, de 29 de enero).

4. Economía general

REAL DECRETO-LEY 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica. (BOE nº. 97, de 22 de abril).

REAL DECRETO-LEY 5/2008, de 3 de octubre, por el que se autoriza a la Administración General del Estado a formalizar un contrato de garantía con el Banco Europeo de Inversiones y se amplía el límite para el otorgamiento de avales fijado en el artículo 54 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008. (BOE nº. 240, de 4 de octubre).

REAL DECRETO-LEY 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros. (BOE nº. 248, de 14 de octubre).

REAL DECRETO-LEY 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro. (BOE nº. 248, de 14 de octubre).

REAL DECRETO-LEY 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. (BOE nº. 290, de 2 de diciembre).

REAL DECRETO-LEY 10/2008, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas financieras para la mejora de la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, y otras medidas económicas complementarias. (BOE nº. 300, de 13 de diciembre).

LEY 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (BOE nº. 309, de 24 de diciembre).

REAL DECRETO 158/2008, de 8 de febrero, de reforma del Real Decreto 685/2005, de 10 de junio, sobre publicidad de resoluciones concursales y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, en materia de publicidad registral de las resoluciones concursales, y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil para la mejora de la información del registro mercantil central. (BOE nº. 35, de 9 de febrero).

REAL DECRETO 215/2008, de 15 de febrero, por el que se modifica el artículo 59 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. (BOE nº. 41, de 16 de febrero).

REAL DECRETO 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras (BOE nº. 41, de 16 de febrero).

REAL DECRETO 322/2008, de 29 de febrero, sobre el régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico. (BOE nº. 54, de 3 de marzo).

REAL DECRETO 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. (BOE nº. 41, de 23 de febrero).

REAL DECRETO 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía. (BOE nº. 59, de 8 de marzo).

REAL DECRETO 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores. (BOE nº. 246, de 11 de octubre).

REAL DECRETO 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre las medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda. (BOE nº. 290, de 2 de diciembre).

REAL DECRETO 2059/2008, de 12 de diciembre, sobre el régimen de ingreso en el Tesoro Público de los beneficios del Banco de España. (BOE nº. 303, de 17 de diciembre).

ORDEN EHA/15/2008, de 10 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2008 y enero de 2009 y se delegan determinadas facultades en el Director General del Tesoro y Política Financiera. (BOE nº. 15, de 17 de enero).

ORDEN EHA/35/2008, de 14 de enero, por la que se desarrollan las normas relativas a la contabilidad de las instituciones de inversión colectiva, la determinación del patrimonio, el cómputo de los coeficientes de diversificación del riesgo y determinados aspectos de las instituciones de inversión colectiva cuya política de inversión consiste en reproducir, replicar o tomar como referencia un índice bursátil o de renta fija, y por la que se habilita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su desarrollo. (BOE nº. 19, de 22 de enero).

ORDEN EHA/114/2008, de 29 de enero, reguladora del cumplimiento de determinadas obligaciones de los notarios en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales. (BOE nº. 27, de 31 de enero).

ORDEN EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales. (BOE nº. 45, de 21 de febrero).

ORDEN EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión (BOE nº. 53, de 1 de marzo).

ORDEN EHA/596/2008, de 5 de marzo, por la que se regulan determinados aspectos del régimen jurídico del depositario de instituciones de inversión colectiva, y se concreta el contenido de los estados de posición. (BOE nº. 58, de 7 de marzo).

ORDEN EHA/888/2008, de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados y por la que se aclaran determinados conceptos del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. (BOE nº. 80, de 2 de abril).

ORDEN EHA/889/2008, de 27 de marzo, por la que se actualiza el límite de las prestaciones económicas de las mutualidades de previsión social establecido en el apartado 1 del artículo 65 del texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. (BOE nº. 80, de 2 de abril).

ORDEN PRE/2424/2008, de 14 de agosto, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2008, sobre medidas de reforma estructural y de impulso de la financiación de las pequeñas y medianas empresas (BOE nº. 197, de 15 de agosto).

ORDEN EHA/3064/2008, de 28 de octubre, por la que se modifican la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 26 de julio de 1989 por la que se desarrolla el artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de septiembre de 1993, sobre fondos y sociedades de inversión inmobiliaria, al objeto de habilitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para desarrollar determinados aspectos en el ámbito contable de entidades supervisadas y en el de cálculo de coeficientes y límites de las instituciones de inversión colectiva. (BOE nº. 262, de 30 de octubre).

ORDEN EHA/3118/2008, de 31 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (BOE nº. 265, de 3 de noviembre).

ORDEN EHA/3291/2008, de 7 de noviembre, por la que se establece el procedimiento de comunicación por las entidades financieras depositarias de bienes muebles y saldos abandonados. (BOE nº. 277, de 17 de noviembre).

ORDEN EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-

Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro. (BOE nº. 283, de 24 de noviembre).

ORDEN EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, y su distribución por departamentos ministeriales. (BOE nº. 297, de 10 de diciembre).

ORDEN EHA/3598/2008, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados. (BOE nº. 299, de 12 de diciembre).

ORDEN EHA/3748/2008, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro (BOE nº. 309, de 24 de diciembre).

CIRCULAR 2/2008, de 25 de enero, por la que se modifica la relación de bancos multilaterales de desarrollo contenida en la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito. (BOE nº. 33, de 7 de febrero).

CIRCULAR 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados relativa a los informes financieros semestrales, las declaraciones de gestión intermedias y, en su caso, los informes financieros trimestrales. (BOE nº. 40, de 15 de febrero).

CIRCULAR 2/2008, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica parcialmente la Circular 4/1994, de 14 de diciembre, sobre normas contables, obligaciones de información, determinación del valor liquidativo y coeficientes de inversión y operativos y actuaciones en las tasaciones de inmuebles de las sociedades y fondos de inversión inmobiliaria. (BOE nº. 107, de 3 de mayo).

CIRCULAR 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. (BOE nº. 140, de 10 de junio).

CIRCULAR 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. (BOE nº. 238, de 2 de octubre).

CIRCULAR 5/2008, de 5 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística sobre activos y pasivos de las instituciones de inversión colectiva de la Unión Europea. (BOE nº. 279, de 19 de noviembre).

CIRCULAR 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las instituciones de inversión colectiva. (BOE nº. 290, de 2 de diciembre).

CIRCULAR 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE nº. 297, de 10 de diciembre).

CIRCULAR 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo. (BOE nº. 313, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica el tipo de interés máximo a utilizar en el cálculo de la provisión de seguros de vida, de aplicación al ejercicio 2008. (BOE nº. 5, de 5 de enero).

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 14 de enero de 2008, publicados por

el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (BOE nº. 13, de 15 de enero).

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 15 de enero de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de aprobación de las cláusulas generales aplicables al Servicio de Liquidación de Depósitos Interbancarios. (BOE nº. 38, de 13 de febrero).

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 47, de 23 de febrero).

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el segundo semestre natural del año 2008. (BOE nº. 161, de 4 de julio).

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la defensa de la competencia. (BOE nº. 189, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los Acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, para la convocatoria de las dos primeras subastas del Fondo. (BOE nº. 270, de 8 de noviembre).

5. Empresas

ORDEN TAS/608/2008, de 26 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, y se convoca su concesión para el año 2008. (BOE nº. 58, de 7 de marzo).

6. Energía

REAL DECRETO 325/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica para instalaciones puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008. (BOE nº. 55, de 4 de marzo).

REAL DECRETO 326/2008, de 29 de febrero, por el que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008. (BOE nº. 55, de 4 de marzo).

REAL DECRETO 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica. (BOE nº. 67, de 18 de marzo).

REAL DECRETO 324/2008, de 29 de febrero, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento de funcionamiento y participación en las emisiones primarias de energía eléctrica. (BOE nº. 69, de 20 de marzo).

REAL DECRETO 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología. (BOE nº. 234, de 27 de septiembre).

ORDEN ITC/675/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la transferencia de fondos, con cargo a la tarifa eléctrica, de la cuenta específica de la Comisión Nacional de Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2008, para la ejecución de las medidas del plan de

acción 2008-2012, de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012 y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan. (BOE nº. 63, de 13 de marzo).

ORDEN ITC/676/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la transferencia de fondos, con cargo a los peajes de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, de la cuenta específica de la Comisión Nacional de Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2008, para la ejecución de las medidas del plan de acción 2008-2012, de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012 y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan. (BOE nº. 63, de 13 de marzo).

ORDEN ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008. (BOE nº. 156, de 28 de junio).

ORDEN ITC/2707/2008, de 26 de septiembre, por la que se determinan los precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados. (BOE nº. 235, de 29 de septiembre).

ORDEN ITC/2857/2008, de 10 de octubre, por la que se establece la tarifa del suministro de último recurso de gas natural. (BOE nº. 246, de 11 de octubre).

ORDEN ITC/2877/2008, de 9 de octubre, por la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. (BOE nº. 248, de 14 de octubre).

ORDEN ITC/3292/2008, de 14 de noviembre, por la que se modifica el sistema de determinación automática de las tarifas de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización. (BOE nº. 277, de 17 de noviembre).

ORDEN ITC/3789/2008, de 26 diciembre, por la que se regula la contratación a plazo de energía eléctrica por los distribuidores en el primer semestre de 2009. (BOE nº. 314, de 30 de diciembre).

ORDEN ITC/3802/2008, de 26 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, la tarifa de último recurso,

y determinados aspectos relativos a las actividades reguladas del sector gasista. (BOE nº. 315, de 31 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen determinados aspectos relacionados con la asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos para el período comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009. (BOE nº. 80, de 2 de abril).

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se regulan las emisiones primarias de energía previstas en la disposición adicional única del Real Decreto 324/2008, de 29 de febrero, por el que se establecen las condiciones y el procedimiento de funcionamiento y participación en las emisiones primarias de energía eléctrica. (BOE nº. 129, de 28 de mayo).

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2008, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por el que se establecen las bases reguladoras para la convocatoria 2008 del programa de ayudas IDAE a la financiación de proyectos estratégicos de inversión en ahorro y eficiencia energética dentro del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4). (BOE nº. 138, de 7 de junio).

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el importe definitivo pendiente de compensación a 31 de diciembre de 2007, del derecho de compensación por desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003. (BOE nº. 156, de 28 de junio).

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista. (BOE nº. 226, de 18 de septiembre).

7. Estadística

REAL DECRETO 1756/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2008 del Plan Estadístico Nacional 2005-2008. (BOE nº. 4, de 4 de enero).

REAL DECRETO 1663/2008, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Plan estadístico nacional 2009-2012. (BOE nº. 276, de 15 de noviembre).

REAL DECRETO 2124/2008, de 26 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2008. (BOE nº. 312, de 27 de diciembre).

REAL DECRETO 2125/2008, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2009 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012. (BOE nº. 315, de 31 de diciembre).

8. Hacienda

LEY 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria. (BOE nº. 310, de 25 de diciembre).

REAL DECRETO 861/2008, de 23 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de pagos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo y de actividades económicas. (BOE nº. 126, de 24 de mayo).

REAL DECRETO 1794/2008, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa (BOE nº. 278, de 18 de noviembre).

REAL DECRETO 1804/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, se modifica el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, y se modifican y aprueban otras normas tributarias. (BOE nº. 278, de 18 de noviembre).

REAL DECRETO 1793/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio. (BOE nº. 278, de 18 de noviembre).

REAL DECRETO 2126/2008, de 26 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, así como el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. (BOE nº. 312, de 27 de diciembre).

ORDEN EHA/12/2008, de 10 de enero, por la que se actualizan referencias de códigos de la nomenclatura combinada contenidas en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

ORDEN EHA/481/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2007, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de solicitud, remisión, rectificación y confirmación o suscripción del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos. (BOE nº. 51, de 28 de febrero).

ORDEN EHA/672/2008, de 3 de marzo, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2007, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2007. (BOE nº. 63, de 13 de marzo).

ORDEN EHA/848/2008, de 24 de marzo, por la que se aprueban el modelo 150 de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para contribuyentes del régimen especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español, así como el modelo 149 de comunicación para el ejercicio de la opción por tributar por dicho régimen y se modifican otras disposiciones en relación con la gestión de determinadas autoliquidaciones. (BOE nº. 78, de 31 de marzo).

ORDEN EHA/1199/2008, de 29 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2007 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las

actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. (BOE nº. 104, de 30 de abril).

ORDEN EHA/1420/2008, de 22 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, y se modifican otras disposiciones en relación a la gestión de determinadas autoliquidaciones. (BOE nº. 127, de 26 de mayo).

ORDEN EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido. (BOE nº. 288, de 29 de noviembre).

ORDEN EHA/3525/2008, de 20 de noviembre, por la que se establece el procedimiento para la declaración de la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos.

ORDEN EHA/3697/2008, de 11 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. (BOE nº. 305, de 19 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la cuantía de las diligencias de embargo y determinados aspectos de la Resolución de 14 de diciembre de 2000, por la que se establece el procedimiento para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito para diligencias de cuantía igual o inferior a 4.000 euros. (BOE nº. 13, de 15 de enero).

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la

que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2008. (BOE nº. 26, de 30 de enero).

9. Industria

REAL DECRETO 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos. (BOE nº. 69, de 20 de marzo).

REAL DECRETO 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas (BOE nº. 246, de 11 de octubre).

ORDEN ITC/643/2008, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes en el exterior por la Oficina Española de Patentes y Marcas. (BOE nº. 61, de 11 de marzo).

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de junio de 2008, por el que se establece la normativa reguladora de los préstamos previstos en el Plan elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la renovación del parque automovilístico (Plan Vive. 2008-2010). (BOE nº. 156, de 28 de junio).

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2008, por el que se modifica la normativa reguladora de los préstamos previstos en el Plan elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la renovación del parque automovilístico (Plan VIVE 2008-2010). (BOE nº. 281, de 21 de noviembre).

10. Investigación y desarrollo

CONVENIO INTERNACIONAL entre el Reino de España y la República Portuguesa por el que se constituye el Laboratorio Internacional de Nanotecnología y su Estatuto, hecho en Badajoz el 25 de noviembre de 2006. (BOE nº. 15, de 17 de enero).

REAL DECRETO 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto. (BOE nº. 12, de 14 de enero).

ORDEN ECI/266/2008, de 6 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en el marco de la línea instrumental de actuación en recursos humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i). 2008-2011. (BOE nº. 35, de 9 de febrero).

ORDEN SCO/523/2008, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la iniciativa estratégica de investigación en salud en el marco de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, y del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011. (BOE nº. 52, de 29 de febrero).

ORDEN PRE/545/2008, de 29 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de utilización del conocimiento y transferencia tecnológica, enmarcada en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 (BOE nº. 53, de 1 de marzo).

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE nº. 59, de 8 de marzo).

ORDEN PRE/660/2008, de 7 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE nº. 62, de 12 de marzo).

ORDEN PRE/756/2008, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema enmarcada en el Plan Nacional de Investigación

Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE nº. 68, de 19 de marzo).

ORDEN PRE/968/2008, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en investigación, desarrollo e innovación en energía y cambio climático en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE nº. 86, de 9 de abril).

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se publica el Plan y Programa conjunto por el que se establecen bases generales de colaboración entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas para la ejecución de la política de ciencia y tecnología. (BOE nº. 26, de 30 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

11. Medioambiente

ACUERDO MARCO entre España y el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), hecho en Nairobi el 15 de noviembre de 2006. (BOE nº. 15, de 17 de enero).

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. (BOE nº. 23, de 26 de enero).

REAL DECRETO 13/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Plan Especial del Alto Guadiana. (BOE nº. 21, de 24 de enero).

REAL DECRETO 233/2008, de 15 de febrero, por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en la cuenca hidrográfica del río Ebro. (BOE nº. 57, de 6 de marzo).

REAL DECRETO 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental. (BOE nº. 308, de 23 de diciembre).

ORDEN PRE/77/2008, de 17 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión existentes. (BOE nº. 24, de 28 de enero).

ORDEN MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales. (BOE nº. 25, de 29 de enero).

ORDEN ARM/1426/2008, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no Gubernamentales para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad, y con las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE nº. 127, de 26 de mayo).

ORDEN ARM/2444/2008, de 12 de agosto, por la que se aprueba el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. (BOE nº. 200, de 19 de agosto).

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo de 7 de diciembre de 2007, del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el II Programa Nacional de Reducción de Emisiones,

conforme a la Directiva 2001/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos. (BOE nº. 25, de 29 de enero).

12. Organización

REAL DECRETO 33/2008, de 14 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. (BOE nº. 13, de 15 de enero).

REAL DECRETO 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE nº. 17, de 19 de enero).

REAL DECRETO 1722/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, en materia de órganos, instrumentos de coordinación y evaluación del Sistema Nacional de Empleo. (BOE nº. 20, de 23 de enero).

REAL DECRETO 221/2008, de 15 de febrero, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas. (BOE nº. 52, de 29 de febrero).

ORDEN EHA/1220/2008, de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado. (BOE nº. 105, de 1 de mayo).

ORDEN EHA/1469/2008, de 27 de mayo, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2007, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas. (BOE nº. 130, de 29 de mayo).

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan ayudas, en el ejercicio 2008, para planes de formación interadministrativos en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

13. Relaciones internacionales

ACUERDO entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza en materia policial y aduanera, hecho «ad referendum» en Évora el 19 de noviembre de 2005. (BOE nº. 67, de 18 de marzo).

ACUERDO entre el Reino de España y el Estado de Kuwait para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 8 de septiembre de 2005. (BOE nº. 78, de 1 de abril).

ACUERDO para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en México el 10 de octubre de 2006. (BOE nº. 81, de 3 de abril).

ACUERDO entre el Reino de España y la República Popular de China para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2005. (BOE nº. 164, de 8 de julio).

ACUERDO de Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa en el ámbito del turismo, hecho en Madrid el 25 de noviembre de 2006. (BOE nº. 281, de 21 de noviembre).

CONVENIO entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 19 de junio de 2007. (BOE nº. 169, de 14 de julio).

INSTRUMENTO de ratificación del Acuerdo sobre la Seguridad de la Información entre las Partes en el Tratado del Atlántico Norte, hecho en Bruselas el 6 de marzo de 1997. (BOE nº. 73, de 25 de marzo).

LEY ORGÁNICA 1/2008, de 30 de julio, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007. (BOE nº. 184, de 31 de julio).

REAL DECRETO 37/2008, de 18 de enero, por el que se adoptan las medidas necesarias para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) n.º 1082/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). (BOE n.º. 17, de 19 de enero).

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 32 del Decreto 801/1972, relativo a la ordenación de la actividad de la Administración del Estado en materia de Tratados Internacionales. (BOE n.º. 269, de 7 de noviembre).

14. Salud

REAL DECRETO 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano. (BOE n.º. 131, de 30 de mayo).

ORDEN SCO/3773/2008, de 15 de diciembre, por la que se actualizan los anexos I y II y se incorpora el anexo III al Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria. (BOE n.º. 311, de 26 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2008, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de agosto de 2008, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2008 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE n.º. 198, de 16 de agosto).

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y la Discapacidad, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 2008, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2008, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 23 de julio de 2008, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales que se relacionan en el Anexo adjunto. (BOE n.º. 198, de 16 de agosto).

15. Sociedad de la información

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se formalizan los criterios de distribución, y la distribución resultante para el año 2008, del crédito para la financiación de las actuaciones encaminadas al desarrollo de la Sociedad de la Información en el marco del Plan Avanza, acordados por la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (BOE n.º. 57, de 6 de marzo).

16. Telecomunicación

REAL DECRETO 863/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico. (BOE n.º. 138, de 7 de junio).

ORDEN ITC/2382/2008, de 5 de agosto, por la que se modifica la Orden ITC/464/2008, de 20 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la acción estratégica de telecomunicaciones y sociedad de la información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE n.º. 193, de 11 de agosto).

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se publica la Resolución relativa a la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en las redes móviles individuales de los operadores móviles virtuales completos, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea. (BOE n.º. 50, de 27 de febrero).

17. Trabajo y relaciones laborales

REAL DECRETO-LEY 1/2008, de 18 de enero, por el que se determina el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). para 2008 y se concede un crédito extraordinario

en el Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por importe de 200.000.000 euros con destino a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos. (BOE nº. 17, de 19 de enero).

REAL DECRETO-LEY 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. (BOE nº. 228, de 20 de septiembre).

REAL DECRETO 5/2008, de 11 de enero, por el que se establecen medidas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y de la confección a los cambios estructurales en el comercio mundial (BOE nº. 21, de 24 de enero).

REAL DECRETO 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. (BOE nº. 21, de 24 de enero).

REAL DECRETO 370/2008, de 7 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 5/1993, de 8 de enero, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para 1993 y otras normas en materia de Clases Pasivas (BOE nº. 59, de 8 de marzo).

REAL DECRETO 1382/2008, de 1 de agosto, por el que, en desarrollo de la Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, se modifican diversos reglamentos generales en el ámbito de la Seguridad Social. (BOE nº. 219, de 10 de septiembre).

REAL DECRETO 1506/2008, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social. (BOE nº. 231, de 24 de septiembre).

REAL DECRETO 1579/2008, de 26 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, y se regulan determinados aspectos de las condiciones de trabajo de

los trabajadores móviles que realizan servicios de interoperabilidad transfronteriza en el sector del transporte ferroviario. (BOE nº. 240, de 4 de octubre).

REAL DECRETO 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen. (BOE nº. 272, de 11 de noviembre).

REAL DECRETO 1971/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en los órganos consultivos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (BOE nº. 288, de 29 de noviembre).

REAL DECRETO 1978/2008, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. (BOE nº. 288, de 29 de noviembre).

REAL DECRETO 2127/2008, de 26 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2009. (BOE nº. 314, de 30 de diciembre).

REAL DECRETO 2128/2008, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2009. (BOE nº. 314, de 30 de diciembre).

ORDEN TAS/29/2008, de 15 de enero, por la que se desarrolla el Real Decreto 869/2007, de 2 de julio, por el que se regula la concesión de prestaciones asistenciales en atención a las situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar para trabajadores y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y se establecen determinados servicios a los trabajadores del mar. (BOE nº. 17, de 19 de enero).

ORDEN TAS/71/2008, de 18 de enero, por la que se establecen para el año 2008, las bases de cotización a la

Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero. (BOE nº. 23, de 26 de enero).

ORDEN TAS/76/2008, de 22 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (BOE nº. 24, de 28 de enero).

ORDEN TAS/401/2008, de 15 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria de la directa. (BOE nº. 44, de 20 de febrero).

ORDEN TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. (BOE nº. 67, de 18 de marzo).

ORDEN TIN/1401/2008, de 21 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2009. (BOE nº. 125, de 23 de mayo).

ORDEN PRE/1797/2008, de 18 de junio, sobre acreditación de la condición de pensionista de la Seguridad Social a efectos del reconocimiento del derecho a la prestación farmacéutica. (BOE nº. 152, de 24 de junio).

ORDEN TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. (BOE nº. 242, de 7 de octubre).

ORDEN TIN/2965/2008, de 14 de octubre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación de 2007-2013. (BOE nº. 252, de 18 de octubre).

ORDEN TIN/3151/2008, de 30 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2008 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón (BOE nº. 268, de 6 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito. (BOE nº. 13, de 15 de enero).

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de las unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social en determinadas Direcciones Provinciales. (BOE nº. 14, de 16 de enero).

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, para el primer trimestre de 2008. (BOE nº. 26, de 30 de enero).

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado e instituciones sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. (BOE nº. 50, de 27 de febrero).

18. Transportes

REAL DECRETO 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. (BOE nº. 27, de 21 de enero).

ORDEN FOM/3983/2007, de 27 de diciembre, por la que se convoca para el año 2008 el otorgamiento de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (BOE nº. 8, de 9 de enero).

ORDEN FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. (BOE nº. 19, de 22 de enero).

ORDEN FOM/4098/2007, de 28 de diciembre, por la que se convoca para el año 2008 ayudas a las sociedades de garantía recíproca que operen en el sector del transporte por carretera. (BOE nº. 21, de 24 de enero).

ORDEN FOM/1085/2008, de 7 de abril, por la que se sustituye el sistema de tarifas máximas por tarifas de referencia en las obligaciones de servicio público en rutas aéreas entre las islas de Baleares. (BOE nº. 95, de 19 de abril).

ORDEN FOM/2180/2008, de 22 de julio, por la que se establece una cláusula de actualización automática de precios de los transportes públicos de viajeros por carretera (BOE nº. 179, de 25 de julio).

ORDEN FOM/2181/2008, de 22 de julio, por la que se dictan reglas sobre la realización de transportes de cabotaje en España. (BOE nº. 179, de 25 de julio).

ORDEN FOM/2182/2008, de 22 de julio, sobre régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo. (BOE nº. 179, de 25 de julio).

ORDEN FOM/2183/2008, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Fomento de 23 de julio de 1997, en materia de autorizaciones de transporte discrecional y privado complementario de viajeros en autobús. (BOE nº. 179, de 25 de julio).

ORDEN FOM/2184/2008, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden de 25 de abril de 1997, del Ministerio de Fomento, por la que se establecen las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera. (BOE nº. 179, de 25 de julio).

ORDEN FOM/2381/2008, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas a las empresas navieras españolas para compensar parcialmente las inversiones realizadas

en la implantación del código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (BOE nº. 193, de 11 de agosto).

ORDEN FOM/3591/2008, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. (BOE nº. 298, de 11 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre autorización para diferir el pago de las cuotas empresariales de la Seguridad Social de los sujetos responsables que ejercen su actividad en el sector del transporte por carretera. (BOE nº. 161, de 4 de julio).

19. Turismo

ORDEN FOM/3591/2008, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. (BOE nº. 298, de 11 de diciembre).

ORDEN FOM/3591/2008, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. (BOE nº. 298, de 11 de diciembre).

20. Vivienda

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo. (BOE nº. 154, de 26 de junio).

REAL DECRETO 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. (BOE nº. 309, de 24 de diciembre).

ORDEN VIV/946/2008, de 31 de marzo, por la que se declaran los ámbitos territoriales de precio máximo superior para el año 2008, a los efectos del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. (BOE nº. 85, de 8 de abril).

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 19, de 22 de enero).

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 72, de 24 de marzo).

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de marzo de 2008, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados concedidos en el marco de los Programas 1993 (Plan de Vivienda 1992-1995), Programa 1996 (Plan de Vivienda 1996-1999), Plan de Vivienda 1998-2001 y Plan de Vivienda 2002-2005. (BOE nº. 85, de 8 de abril).

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 95, de 19 de abril).

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 125, de 23 de mayo).

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 150, de 21 de junio).

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 176, de 22 de julio).

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices

de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 258, de 25 de octubre).

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 281, de 21 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda. (BOE nº. 304, de 18 de diciembre).

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

En este apartado se lleva a cabo una descripción de la política económica de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2008, para ello se establecen dos partes bien diferenciadas.

En primer lugar, se realiza un breve análisis de las principales disposiciones normativas de contenido económico publicadas en el 2008 en diversos ámbitos especialmente relevantes: Agricultura, Asuntos de Carácter General, Consumo, Cooperación Internacional, Economía, Finanzas, Industria, Energía y Minas, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Medio Ambiente, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales, Obras Públicas y Transporte, Precios, Presupuesto, Tejido Empresarial y Urbanismo y Vivienda.

En segundo lugar, se ofrece una relación general ordenada por temas y cronológicamente de las disposiciones normativas de contenido económico publicadas durante el año 2008.

A lo largo de 2008, se han producido una serie de acontecimientos que han dado lugar a un deterioro de la actividad económica, por eso, y en este escenario, se resalta la producción de normativa destinada a paliar esta situación en el ámbito andaluz, a través de la publicación de medidas destinadas a mejorar el empleo, conceder ayudas a las PYMES y demás empresas con sede social o establecimiento operativo principal en Andalucía, así como

tributarias y financieras de impulso de la actividad económica, entre otras también fundamentales para aumentar el desarrollo económico.

1. Agricultura

En este sector, se destaca por un lado, la publicación del Decreto 402/2008, de 8 de julio, sobre regulación de mercados de productos agrarios en zonas de producción y su registro, cuyo objetivo es, como se indica en su denominación, la regulación de los mercados de productos agrarios en zonas de producción, y su inscripción en el Registro de mercados de productos agrarios en zonas de producción. Entendiéndose por zona de producción, el área territorial donde se ubica una producción agraria concreta dentro del ámbito geográfico de Andalucía.

Con su aplicación, se establece la posibilidad de que los mercados sean considerados mercados de referencia y prioritarios en la asignación de las ayudas que puedan establecerse, siempre que constituyan, en su organización, una Junta de Precios y un Comité de Usuarios. Asimismo, y como novedad, se crea una sección en el Registro de mercados de productos agrarios en zonas de producción para la inscripción de las denominadas Mesas de Precios y la regulación de sus actividades. Finalmente, se establece un régimen de infracciones y sanciones que coadyuve a la consecución de los objetivos de esta norma.

Por otro lado, resalta también la publicación del Decreto 506/2008, de 25 de noviembre, por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, se establecen los requisitos de las entidades interesadas en obtener dicha condición, sus funciones y obligaciones, se regula la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los grupos en aplicación del enfoque Leader.

El Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) declara, en su exposición de motivos, que la iniciativa Leader ha alcanzado un grado de madurez que permite a las zonas rurales aplicar el enfoque propio de dicha iniciativa en el contexto más amplio de la programación

general del desarrollo rural. Por ello considera preciso entender los principios básicos del enfoque Leader a los programas de desarrollo rural de los Estados Miembros que integren el Eje 4 del citado Reglamento, así como definir los grupos y las medidas que vayan a ser objeto de ayudas, incluidas las destinadas a la cooperación, a la creación de redes y a la adquisición de capacidades para aplicar las estrategias locales. En este sentido, conviene mencionar que el enfoque Leader es un método diferente y alternativo de intervención frente al método tradicional de las Administraciones Públicas que consiste, fundamentalmente, en desarrollar un conjunto de intervenciones sobre un ámbito concreto, mediante la aplicación de una «Estrategia de desarrollo territorial», siendo el Grupo de Desarrollo Rural el protagonista fundamental de su ejecución.

Por otra parte, este Decreto impulsa la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural como órganos colegiados de decisión para la ejecución y el seguimiento del Eje 4 del PDR, al que se les atribuye, dentro del respectivo Grupo de Desarrollo Rural, entre otras, la función de conceder o denegar las subvenciones para la realización de intervenciones del citado eje y como órganos colegiados de participación social.

Por último, se convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los grupos en aplicación del enfoque Leader.

2. Asuntos de Carácter General

En este apartado, sobresale la publicación de la siguiente normativa:

- En primer lugar, el Decreto 437/2008, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, como órgano colegiado adscrito orgánicamente a la Consejería competente en materia de Igualdad y funcionalmente a la Comisión Delegada para la Igualdad, el Bienestar y la Inmigración, en el que estarán representadas todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.

Esta Comisión tiene la finalidad de realizar el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad

de género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Asimismo, y para el cumplimiento de su finalidad, le corresponde a esta Comisión desarrollar las funciones establecidas en el artículo 31.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, las siguientes:

- Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
 - Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.
 - Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
 - Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.
- En segundo lugar, con el Acuerdo de 14 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, se aprueba el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013.

Este I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía (2008-2013), tiene como punto de partida el análisis de la situación diferencial que, por razón de género, ocupan las mujeres y los hombres en la sociedad. El objetivo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se constituye en objetivo transversal de todas las medidas contenidas en el Plan. Además, considera las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas, acciones

positivas, que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad. El mencionado Plan se complementa con el Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad, de ahí que en el área de igualdad en el empleo se remita a este otro Plan, coincidentes en el período de ejecución.

- En último lugar, se comenta la Orden de 16 de junio de 2008, por la que se regula el perfil de contratante de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, el perfil de contratante de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía tiene como fin asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad en los casos exigidos por la citada Ley, por las normas autonómicas que se dicten en su desarrollo, o en los que así se decida voluntariamente por el respectivo órgano de contratación.

El perfil de contratante, de los órganos de contratación incluirá los siguientes datos, documentos e informaciones en relación con los contratos de cuantía superior a las cantidades indicadas en el artículo 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre:

- a) Datos identificativos de carácter institucional del órgano o entidad contratante.
- b) Anuncio de licitación.
- c) Anuncios previos a que se refiere el artículo 125 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.
- d) Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.
- e) Celebración de acuerdos marco.
- f) Licitaciones en curso.
- g) Adjudicaciones provisionales y definitivas.
- h) Suspensión de la tramitación del expediente de contratación y levantamiento de la suspensión, en los supuestos de interposición del recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, así como la adopción de medidas provisionales regulada en el artículo 38 de dicha Ley.
- i) Procedimientos anulados.

Asimismo, se publicarán en este perfil, las Instrucciones de ámbito interno de los poderes adjudicadores que no

tengan el carácter de Administración Pública a que se refiere el artículo 175 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y de los entes, organismos y entidades del sector público mencionados en el artículo 176 del mismo texto legal. Facultativamente, se podrán publicar en el perfil de contratante las contrataciones programadas y cualesquiera datos o información útil de tipo general referentes a la actividad contractual de los respectivos órganos de contratación. En particular, a través del perfil de contratante de la Dirección General de Patrimonio, se difundirá toda la información y documentación, general y relevante, relativa al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al régimen de bienes homologados, empresas incursas en prohibición de contratar y a la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.

3. Consumo

En este ámbito, a lo largo de 2008, resalta especialmente la publicación del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

Con la presente regulación, se pretende que los conflictos que puedan surgir entre las personas consumidoras y usuarias y las empresas titulares de actividades que comercialicen bienes o presten servicios, sean resueltos a través del procedimiento que se establece, el cual se configura como un medio ágil de solución de la controversia y alternativo a la jurisdicción ordinaria.

El fin básico de este Decreto, es desarrollar el precepto recogido en el artículo 18 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, que establece la obligatoriedad de disponer del libro de hojas de quejas y reclamaciones, y de contestar a las mismas. Así, y en este sentido, de han marcado cuatro objetivos fundamentales:

- Regular un procedimiento único y obligatorio, para la formulación y tramitación de las quejas y reclamaciones por parte de las personas consumidoras y usuarias.
- Determinar un procedimiento común con las mismas reglas de tramitación para las Oficinas de Información al Consumidor y las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de consumo.
- Establecer la obligatoriedad de las hojas de quejas y reclamaciones en los actuales sistemas y en las nuevas formas de comercialización de bienes y servicios.

- Mejorar y simplificar los trámites tanto para las personas consumidoras como para las empresas al establecer la posibilidad de optar por el sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones.

Para terminar, y entre las principales novedades del Decreto, se destaca la presentación de quejas y reclamaciones mediante medios electrónicos, así como el establecimiento de un criterio común de tramitación de las mismas para determinar el organismo público competente, que será el domicilio de la persona reclamante.

Por otro lado, se hace también una breve mención a la siguiente normativa:

- Decreto 517/2008, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo, como órganos consultivos, de participación, de mediación, de diálogo y de concertación en materia de defensa de los consumidores.
- Acuerdo de 23 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico, de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras, y Usuarias de Andalucía 2008-2011, como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de todas las personas consumidoras y usuarias.

4. Cooperación Internacional

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 10.3.23.º, define como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma «la cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos». Asimismo, el Capítulo V del Título IX del texto estatutario, que se refiere a la Cooperación al Desarrollo, establece en el apartado 1 de su artículo 245 que «el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa distribución de la riqueza». El apartado 2 de este mismo artículo expresa que la «Comunidad Autónoma de Andalucía desplegará actividades de cooperación para el desarrollo en dichos países, dirigidas a la erradicación de la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz y los valores democráticos, particularmente en Iberoamérica, el Magreb y el conjunto de África». El artículo 247 recoge que «la Junta de

Andalucía impulsa y coordina las acciones exteriores de las Corporaciones locales, de los organismos autónomos y de otros entes públicos de Andalucía en materia de cooperación exterior, respetando la autonomía que en cada caso corresponda».

En este contexto se resalta la publicación de la siguiente normativa en materia de Cooperación para el desarrollo:

- El Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el desarrollo (2008-2011), como instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo, cuyo texto se adjunta en el Anexo del presente Decreto.
- El Decreto 1/2008, de 8 de enero, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

5. Economía

En este apartado resalta, especialmente, la publicación de la Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos.

Esta Ley se aprueba para la convalidación del Decreto-ley 1/2008, de 3 de junio, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, incorporándose nuevas medidas tributarias y medidas para aminsonar las cargas administrativas.

En el ámbito tributario, se establecen las siguientes medidas:

- Una deducción por ayuda doméstica en la cuota autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que asciende al 15 por 100 del importe correspondiente a la cotización anual de un empleado o empleada por la afiliación en Andalucía al régimen especial de la Seguridad Social de empleados del hogar de trabajadores fijos, exigiéndose como requisito que ambos cónyuges o integrantes de la pareja de hecho, o madres o padres de familia monoparental perciban rendimientos del trabajo o actividades económicas.
- Respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se establecen medidas y mejoras encaminadas a facilitar la adquisición de la primera vivienda. Se introduce una

reducción del 99 por 100 del importe de la base imponible en las donaciones para la adquisición de la primera vivienda habitual para donatarios menores de 35 años o que sean personas con discapacidad, y se mejora en 50.000 euros la reducción autonómica para cónyuge y parientes directos por herencia, en la base imponible que de esta forma queda situada en 175.000 euros.

- En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y para favorecer el acceso a la vivienda nueva, se establece una deducción del 100 por 100 en la cuota gradual de documentos notariales en las operaciones de adquisición de vivienda habitual y constitución de préstamos hipotecarios, a favor de beneficiarios de ayudas de la Comunidad Autónoma para la adquisición de vivienda, jóvenes menores de 35 años y personas con discapacidad.
- Y, en el caso de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria, las medidas están directamente vinculadas a la elección de un sistema de cálculo de la cuota, fijado en función de importes mínimos por animal o por tonelada de carne, frente al sistema anterior, basado en el coste para la autoridad competente.

En lo que respecta a las medidas financieras, esta Ley prevé que la Comunidad Autónoma podrá otorgar avales para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, al objeto de mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial o de la vivienda en Andalucía. Estos fondos se constituirán al amparo de los convenios que suscriba la Consejería de Economía y Hacienda con las sociedades gestoras de los fondos de titulización de activos que figuren inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por un lado, y con las entidades de crédito cedentes de los derechos de crédito a los fondos de titulización, por otro.

La Ley contiene también medidas orientadas a la mejora de la competitividad turística de Andalucía y de impulso de la economía, sin alterar las garantías para la conservación de los valores naturales.

Para terminar, esta Ley modifica la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de aminorar las cargas administrativas derivadas de la aplicación de las normas para la ciudadanía y las empresas, y agilizar la tramitación de los anteproyectos de ley y disposiciones cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno.

6. Finanzas

En este epígrafe se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Además, en este periodo de tiempo, se destaca la publicación del Decreto 449/2008, de 9 de septiembre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma como se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a doscientos cincuenta millones de euros.

La situación en que se encuentran los mercados financieros actualmente exige dotar de la mayor flexibilidad al proceso de toma de decisiones en materia de endeudamiento a fin de obtener las condiciones de costes más ventajosas para la Junta de Andalucía, dejando la concreción de la modalidad de la deuda, así como la fijación de sus condiciones financieras, al momento en que la coyuntura de los mercados permitan su determinación en condiciones óptimas. Por ello, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de septiembre de 2008, la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá realizar una o varias emisiones de Deuda Pública, o concertar operaciones de endeudamiento, en el interior o en el exterior, por un importe máximo equivalente a doscientos cincuenta millones (250.000.000) de euros, con cargo a la autorización concedida al Consejo de Gobierno por la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, en su artículo 32.1.a) y dentro del límite señalado en la citada disposición.

Por otro lado, las emisiones de Deuda Pública o la concertación de las operaciones de endeudamiento que autoriza el presente Decreto, tendrán las siguientes características:

1. Importe: Hasta un máximo equivalente de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de euros.
2. Moneda: Euro o cualquier otra divisa.
3. Plazo: Hasta un máximo de 30 años.
4. Tipo de interés: Fijo o flotante.

5. Otras características: En el supuesto de que algún tramo se emita en euros, la Deuda Pública emitida será susceptible de integrarse en el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones.

7. Industria, Energía y Minas

Destaca, en estos sectores, la publicación de dos Decretos por los que se aprueban los siguientes planes:

- En primer lugar, se comenta el Decreto 279/2007, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013).

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 13 de junio de 2006, acordó formular el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013), como instrumento planificador para la orientación estratégica de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras energéticas y de fomento de las energías renovables, así como las actuaciones en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética que se desarrollen en Andalucía.

En este sentido, constituyen referencias ineludibles en la política energética andaluza el Protocolo de Kyoto, las Directivas de la Unión Europea, el Plan de energías renovables 2005-2010, la Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012, la Planificación de los sectores de electricidad y gas de España, así como la Estrategia andaluza ante el cambio climático, la Estrategia andaluza de desarrollo sostenible Agenda 21 Andalucía y el Plan andaluz de acción por el clima 2007-2012.

- En segundo lugar, se comenta el Decreto 10/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013).

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 27 de junio de 2006, acordó formular el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2007-2013), como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, cuya temporalidad se extiende al período 2008-2013.

Dada la importancia social y económica que tiene el tejido industrial andaluz se hace una adecuada planificación de la política sectorial relativa a las actividades industriales. En este sentido, constituyen referencias ineludibles en la política industrial andaluza la Estrategia de Lisboa y el Programa Marco de Innovación y Competitividad de

la Unión Europea, el Plan Nacional de Reformas, el Estatuto de Andalucía, la Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA) 2007-2013 y los planes anteriores (PIA 1994-1997; PIA 1998-2001; PIA 2003-2006). Asimismo, en el marco del Plan, se encuadra el propósito de intensificar sus esfuerzos para impulsar y desarrollar el tejido industrial andaluz tendiendo presente los principios de globalización, conocimiento, innovación, cooperación y sostenibilidad.

8. Investigación y Desarrollo Tecnológico

- En esta materia, resalta la publicación del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

Con este Decreto se aplican los principios generales de racionalización, simplificación y agilidad, así como la eficacia y eficiencia de los procedimientos recogidos en el artículo 3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, mejorando la atención a la ciudadanía y las condiciones de prestación de los servicios públicos. Para ello se establece la supresión de la exigencia de aportar el documento nacional de identidad o tarjeta equivalente de las personas extranjeras y el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y la residencia respecto de los procedimientos tramitados en la Administración de la Junta de Andalucía, agencias administrativas, agencias públicas empresariales y de régimen especial. Asimismo, tiene por objeto establecer la sede electrónica a utilizar por la Administración de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones por medios electrónicos a las personas interesadas.

- En este mismo sentido, se publicó también la Orden de 23 de junio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones Locales de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009.

Mediante la Orden de 9 de mayo de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se desarrollaron las dos primeras convocatorias del programa de incentivos para la innovación y modernización tecnológica de las Administraciones Locales de Andalucía, lo que ha supuesto la construcción de una plataforma de administración

inteligente construida con software libre y estándares que cubrirá las diferentes áreas de gestión de las Administraciones Locales. La implantación y despliegue de esta plataforma denominada «Modelo TIC de Ayuntamiento Digital» en los Ayuntamientos y Entidades Locales de Andalucía, permitirá una fuerte economía de reusabilidad de sus componentes software así como la posibilidad de aportar otros servicios de valor añadido, como el soporte global a la explotación de dicho Modelo o la prestación de servicios multicanal de atención a los usuarios.

Siguiendo en este mismo sentido, el objetivo que persigue la presente Orden es el de incorporar la innovación como factor estratégico del desarrollo tecnológico de las Administraciones Locales, favoreciendo, de manera particular, la adaptación de estas entidades a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, a través de la incorporación de tecnologías de la información en las fases significativas de los servicios públicos prestados por estas administraciones públicas y que mayor interacción tienen con la ciudadanía.

9. Medio Ambiente

Durante este periodo de tiempo, y para este ámbito, se destaca la publicación del Acuerdo de 10 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía.

El PECLA, tiene el objeto fundamental del establecimiento de la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación para una adecuada respuesta ante situaciones de emergencia en las que se origine contaminación del litoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asegurando una mayor eficacia y coordinación en la intervención de los medios y recursos disponibles. En todas aquellas situaciones accidentales en las que se pueda generar contaminación del litoral resulta necesario disponer la aplicación de un Plan de Emergencia que posibilite una respuesta integral y coordinada. Tanto por la complejidad de las operaciones a desarrollar, como por la importancia del factor tiempo en las medidas a adoptar, es preciso asegurar una respuesta organizada que integre tanto los medios de la Comunidad Autónoma de Andalucía como aquellos otros asignados por otras Administraciones Públicas o por otras Entidades Públicas o privadas.

Con carácter general, el PECLA esta dirigido a la planificación, coordinación y dirección de las actuaciones en tierra, sin detrimento de la necesaria cooperación e interrelación con las actuaciones marítimas, competencia de la Administración General del Estado. En este sentido, el Plan aborda los siguientes objetivos generales:

- Identificación y análisis de los factores que determinan el riesgo potencial.
- Determinación de la vulnerabilidad de la costa desde punto de vista medioambiental y socioeconómico.
- Disposición de medidas y herramientas de prevención de riesgos frente a la contaminación del litoral.
- Establecimiento de la estructura organizativa y los procedimientos de intervención ante situaciones de emergencia.
- Determinación de procedimientos de coordinación con las actuaciones en el ámbito marítimo competentes a la Administración General del Estado.
- Establecimiento de directrices para la elaboración de Planes de Actuación Local.
- Establecimiento de órganos e instrumentos para la activación, seguimiento, coordinación y dirección de las actuaciones en emergencias y post-emergencias.
- Transmisión de las medidas de emergencia mediante programas de formación, información y divulgación, tanto a los intervinientes como a la población.
- Promoción de la realización de ejercicios y simulacros.

En otro orden de cosas, se hace un breve comentario de la publicación de la Resolución de 23 de junio de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se aprueba el Plan de Inspecciones Ambientales para 2008.

Los Planes de Inspecciones Sectoriales en Materia Medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 10 de noviembre de 1999, son aquellos que vienen impuestos por aplicación de una normativa específica y tienen como finalidad comprobar la adecuación de un sector productivo a requisitos medioambientales que le son de aplicación, así como definir las actuaciones necesarias para corregir las posibles anomalías detectadas. Asimismo, pretenden dar respuesta al derecho de los ciudadanos de acceso a la información en materia de medio ambiente.

El Plan Sectorial de Inspecciones de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental para 2008, tiene como objetivo prioritario la evaluación de la conformidad en relación con:

- Los aspectos relacionados con fiscalidad ambiental (Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas).
- La normativa de residuos (Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases).
- Las autorizaciones contempladas en la Ley 16/2002, de 1 de julio, sobre Prevención y control integrados de la contaminación.

10. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

- En primer término destaca, en este apartado, la publicación del Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

La aprobación del PROTEJA, que tiene carácter complementario al Fondo Estatal de Inversión Local, tiene la prioridad de generar empleo a través de dos objetivos. Por un lado, la financiación de inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces y, por otro, el desarrollo de acciones formativas. Para lograr estas finalidades, el Programa está dotado con trescientos sesenta millones de euros y se desarrollará con la colaboración de los Ayuntamientos.

Con cargo al citado Programa se realizarán obras de rehabilitación y acondicionamiento de los espacios destinados a la localización de empresas, tales como parques y polígonos empresariales; construcción y mejora de instalaciones públicas destinadas a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía, como la salud, la educación o los servicios sociales; eliminación de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad, y de conservación y mantenimiento del patrimonio municipal. La asignación de la cantidad prevista para inversiones se distribuirá entre los municipios atendiendo a su nivel de desempleo y variación en el último año, así como a su población, estableciendo un criterio diferenciado en función del tamaño del municipio. En consecuencia, la ejecución de este Programa impulsará la actividad y el empleo en las pequeñas y medianas empresas en el sector de la construcción en el ámbito municipal. Asimismo, el Servicio Andaluz

de Empleo, a la finalización de los contratos, proporcionará a los trabajadores un período de formación para la reorientación profesional y reinserción en el mercado de trabajo.

- En segundo término, resalta también, la publicación de la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

El proceso de desajuste que afecta a la economía española, y consecuentemente a la economía andaluza, encuentra su origen tanto en factores externos como la falta de liquidez y la inflación de las materias primas, vinculados a la coyuntura económica internacional, como en factores internos relacionados con la pérdida de dinamismo en diversos sectores de actividad. Las consecuencias más significativas de dicho proceso se hallan en un menor crecimiento del empleo y en una pérdida de puestos de trabajo en los sectores más afectados. Todo esto, unido al crecimiento de la población activa, hace prever unos mayores niveles de desempleo.

En este contexto, y en el ámbito de las competencias de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su Acuerdo de 3 de junio de 2008, estableció medidas coyunturales destinadas a proveer la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, permitiendo a corto plazo paliar esta situación de deterioro y arbitrar medidas para la reabsorción en el mercado laboral de las personas que pudieran verse afectadas en la mejor de las condiciones posibles.

Con la presente Orden de desarrollo, se ha considerado necesario abordar todas las medidas diseñadas, tanto las autonómicas como las estatales, e incluyendo medidas genéricas de empleabilidad ya operativas pero adaptadas a las necesidades que los sectores de actividad vienen presentando y de las personas desempleadas provenientes de los mismos. Siendo los destinatarios finales a los que se dirigen las medidas contenidas en la presente Orden las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que cumplan los requisitos exigidos para cada una de ellas. Su objeto es establecer, en el marco de un Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las personas Demandantes de Empleo, el conjunto de medidas que desarrolla la Administración de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, destinadas al fomento de la empleabilidad de dichas personas, así como regular y convocar las ayudas que al amparo de las citadas medidas puedan concederse.

11. Obras Públicas y Transporte

En este apartado resalta la publicación del Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013.

Este Plan constituye la principal referencia para la concertación de las políticas de nuestra Comunidad Autónoma en materia de transporte y de sostenibilidad, con los correspondientes planes estatales y de la Unión Europea. A él corresponde la consecución, en materia de infraestructuras del transporte, de los trascendentales objetivos que tiene planteados en los próximos años la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con la competitividad, la cohesión territorial y la sostenibilidad ambiental. Además, implica un esfuerzo inversor que tendrá una incidencia decisiva en la mejora de la competitividad andaluza. Aportando las estrategias necesarias para afrontar con éxito los retos asociados a la sostenibilidad ambiental y energética de Andalucía, y en particular los relativos a la lucha contra el cambio climático.

Mediante el Decreto 151/2007, de 22 de mayo, se acordó la formulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, que fijó los objetivos y el contenido de dicho Plan, así como la tramitación que debería seguirse para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. En este sentido, se marcaron cinco grandes objetivos, que han sido los que han orientado su redacción final:

- El Primer objetivo, favorecer en el transporte el uso racional y sostenible de los recursos naturales y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mejora de las condiciones ambientales y a la lucha contra el cambio climático.
- El Segundo objetivo, mejorar la eficiencia económica y energética del transporte como elemento clave para la organización y funcionamiento de las actividades productivas, del territorio y de las ciudades.
- El Tercer objetivo, mejorar la calidad de vida de la población de Andalucía, interviniendo de manera diferenciada en las ciudades y pueblos de las áreas rurales, en las ciudades medias, y en las aglomeraciones urbanas formadas por el entorno de las capitales provinciales y el Campo de Gibraltar.
- El Cuarto objetivo, impulsar el papel de las infraestructuras del transporte como instrumento para mejorar la

competitividad de Andalucía, así como la sostenibilidad del transporte favoreciendo el uso del transporte público.

- El Quinto y último objetivo, mejorar la articulación de Andalucía internamente y con el conjunto de España y Europa, contribuyendo a la cohesión territorial.

12. Precios

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 239/2004, de 18 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

13. Presupuesto

La referencia obligada en esta materia es la publicación de Ley 3/2008, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

En el último año se han producido una serie de acontecimientos con una gran relevancia económica: incremento de los precios de las materias primas, endurecimiento de las condiciones financieras y, sobre todo, las fuertes turbulencias que ha sufrido el sistema financiero mundial. Todo ello ha dado lugar a un deterioro de la actividad económica, que también ha afectado a la economía andaluza, cada vez más integrada en los mercados internacionales. En este escenario, el Presupuesto de 2009 plantea la movilización de los recursos de la Comunidad Autónoma en forma no sólo de gasto público, sino también de aportación de liquidez y de respaldo con un objetivo primordial de contribuir a reconducir la economía andaluza a un elevado crecimiento, proporcionando apoyo al mismo tiempo a los colectivos y sectores más vulnerables a la crisis. Por esto, se ha querido diseñar un Presupuesto para que familias, Pymes y Corporaciones Locales afronten la crisis y salgan de ella con mayor fortaleza.

Centrándonos en el análisis de cada una de estas líneas, se destaca que:

- El apoyo a las familias se traduce en un aumento del gasto social, sustentado en tres pilares: ampliación y mejora

de las prestaciones sanitarias, implantación y consolidación de los servicios derivados de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y consolidación de una oferta educativa de calidad y en estrecha vinculación con las necesidades de nuestras empresas.

- Empleo y vivienda, son otras de las áreas donde se concentra el gasto presupuestario en 2009, recibiendo la primera de ellas un fuerte impulso derivado del incremento del desempleo y de la consecuente necesidad de favorecer la recolocación de las personas que han perdido su puesto de trabajo.
- Las Entidades Locales, también reciben un gran apoyo, destinado sobre todo a mejorar su suficiencia financiera. Así, la financiación incondicionada destinada a los ayuntamientos aumenta un 25%, cuando el gasto total lo hace en un 5,6%.
- Otro gran pilar de apoyo público es la inversión y la inyección de financiación al tejido productivo, debido a la importancia que tiene la inversión pública como elemento dinamizador de la economía, y destacando especialmente la política de infraestructuras.

Por otra parte, y respecto al texto articulado, la Ley de Presupuestos de 2009 consta de cuarenta y cinco artículos distribuidos en siete títulos:

- El Título I, «De los créditos iniciales y sus modificaciones», regula en su artículo 1 el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, siendo novedad en este ejercicio la incorporación de los presupuestos de las agencias de régimen especial y de los fondos sin personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- En el Título II, «De los créditos de personal», se establecen una serie de normas referidas al régimen de las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz. Las modificaciones en este ámbito vienen en gran medida impuestas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que se declara normativa básica en la materia. Así, se incluyen la limitación de las plazas de nuevo ingreso al 30% de la tasa de reposición de efectivos, el incremento del 2% de las retribuciones del personal del sector público, la percepción del complemento específico en catorce pagas iguales, doce ordinarias y dos adicionales, y la congelación de las retribuciones de los altos cargos. Además, se homogeneiza la

petición de informes para la determinación o modificación de retribuciones.

- El Título III, dedicado a la gestión y control presupuestarios, recoge como novedad, la inclusión de un nuevo artículo dedicado en exclusiva a la regulación, hasta ahora dispersa, de la figura de la encomienda de gestión.
- En el Título IV, relativo a las operaciones financieras, aparecen por primera vez la regulación de los avales para garantizar valores de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos, regulados en el artículo 76 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como medida para mejorar la actividad productiva de las empresas y de impulso del sector de la vivienda. Asimismo, y como nuevos instrumentos de gestión de la Tesorería y de auxilio del sector público empresarial se regula la posibilidad de establecer sistemas de gestión centralizada de los saldos en cuenta del sector público y de las operaciones de endeudamiento del mismo, principalmente de las empresas de menor tamaño, con el fin de optimizar los recursos.
- En el Título V se prevé el incremento del importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 2% sobre la cantidad exigible para el ejercicio 2008.
- Los Títulos VI y VII hacen referencia al traspaso y delegación de competencias, funciones y servicios entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio, y a la información y documentación que debe remitirse al Parlamento de Andalucía, respectivamente.

14. Tejido Empresarial

En este ámbito, se destaca la publicación de normativa por la que se conceden ayudas en favor de las pequeñas y medianas empresas, debido a la importancia que para el desarrollo económico y para el empleo tienen las empresas y especialmente las PYMES, y teniendo en cuenta la actual situación económica que está provocando dificultades en ellas.

- En primer lugar, y de conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de febrero de 2008, adoptó los siguientes Acuerdos:
 - Acuerdo de 19 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo

Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la creación de un fondo de garantía para la concesión de microcréditos a proyectos de microempresas andaluzas y la creación de un fondo destinado a la concesión a pequeñas empresas andaluzas de incentivos reembolsables a largo plazo.

Con este Acuerdo se consigue:

1. Autorizar la creación por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de un fondo de garantía por importe de 15 millones de euros destinado a la concesión de microcréditos por parte de entidades financieras a proyectos desarrollados por microempresas andaluzas.
2. Autorizar la creación por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de un Fondo por importe de 30 millones de euros, destinado a la concesión a pequeñas empresas andaluzas de ayudas reembolsables a largo plazo sin garantías específicas adicionales, para la financiación de proyectos de inversión y proyectos de I+D+i, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Orden de incentivos a empresas de 19 de abril de 2007. Estos Fondos están cofinanciados por el FEDER con cargo a la Subvención Global de Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013.

- Acuerdo de 19 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se autoriza a la Agencia a la puesta en marcha de un programa de construcción de naves industriales de promoción pública o privada a precio tasado, y con ayudas directas a las PYMES adquirentes.

Con este Acuerdo se consigue autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la puesta en marcha de un programa de construcción de naves industriales de promoción pública o privada a precio tasado, y con ayudas directas a las PYMES adquirentes. Dicho programa tendrá un alcance de hasta 50 millones de euros en incentivos a las PYMES que se acojan al mismo para el período 2008-2009.

- En segundo lugar, el Acuerdo de 14 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la ejecución de un programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.

Estas nuevas medidas económicas se suman a las adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

de 19 de febrero de 2008 y de 3 de junio de 2008 y consistirán en la concesión de ayudas de salvamento y/o reestructuración a las empresas que tengan la sede social efectiva de su actividad y/o algún establecimiento operativo principal en Andalucía y que respondan a la definición de «empresa en crisis» con arreglo a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2004/C 244/02). Estas medidas contarán con una financiación de ochenta y siete millones de euros, para el período 2008-2009, resaltando, que:

- Las ayudas de salvamento, estarán dirigidas a prestar a la empresa la liquidez estrictamente necesaria e imprescindible para garantizar su funcionamiento hasta que se analice su situación y se elabore el correspondiente plan de reestructuración. Estas ayudas consistirán en préstamos o garantías sobre préstamos.
- Las ayudas de reestructuración, tienen por objeto la puesta en marcha de las acciones y medidas contenidas en el plan de reestructuración, dirigidas a recuperar la competitividad de la empresa y su viabilidad a largo plazo. Estas ayudas consistirán en incentivos a fondo perdido, préstamos a tipo de interés no superior al del mercado interbancario, avales en garantía de préstamos de las entidades financieras, bonificación de los intereses de los préstamos concertados para la financiación del plan de reestructuración y bonificaciones de las comisiones de avales de préstamos avalados por Sociedades de Garantía Recíproca.
- En último lugar, se comenta la publicación del Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

Se regirán por lo dispuesto en el presente Decreto las ayudas que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales en el ámbito de sus competencias que, no siendo ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis, tengan como finalidad promover el desarrollo económico de Andalucía y se dirijan a proyectos que se realicen en todos los campos de la actividad económica, excepto la pesca, el transporte, la industria del carbón y acero; la producción de los productos agrícolas del Anexo I del Tratado de CE; la transformación y comercialización de los mismos, salvo en lo que se refiere a la participación en ferias comerciales, y el sector de fibras sintéticas. Las ayudas a la construcción naval podrán concederse respetando la

normativa específica vigente en la materia. Además, las ayudas reguladas en el presente Decreto deberán tener, al menos, alguno de los siguientes objetivos:

1. El fomento de la inversión y/o la creación de empleo ligado a la inversión.
2. La localización de entidades y empresas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. La mejora de la competitividad de la pequeña y mediana empresa andaluza mediante la incorporación de servicios avanzados.
4. La consolidación de la sociedad de la información dentro del ámbito andaluz.
5. El apoyo a la creación y consolidación de servicios comunes para las empresas.
6. El fomento de la economía social.
7. El fomento de la minería.
8. La consolidación de un tejido empresarial turístico amplio y diversificado.
9. La mejora de la competitividad y comercialización de productos andaluces.
10. La promoción y modernización del sector comercial andaluz.
11. La extensión, desarrollo y mejora de las infraestructuras energéticas (agua, gas, electricidad y térmica para frío-calor) en la Comunidad Autónoma Andaluza.
12. Ayudas al fomento y modernización del sector artesano andaluz.
13. El incentivo a la creación de empresas y a la fase inicial de desarrollo de las pequeñas empresas.

15. Urbanismo y Vivienda

En este apartado, resalta la publicación del Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Este Plan Concertado de Vivienda y Suelo, establece tres líneas principales en la política de vivienda y suelo:

- La primera línea es el acceso a la vivienda de los ciudadanos con residencia administrativa en Andalucía, ya sea en régimen de propiedad o de alquiler.

Dentro de ella el Plan contiene medidas necesarias para fomentar el acceso a la propiedad de las personas y sus unidades familiares, diferenciando los destinatarios de las mismas por su nivel de ingresos. También recoge distintos programas para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda en arrendamiento, se establecen ayudas para la promoción de viviendas protegidas, así como para fomentar el arrendamiento del parque residencial desocupado. Y por otro lado, se incorporan programas cuyos destinatarios principales son los jóvenes, y familias con especiales dificultades sociales para el acceso a la vivienda.

- La segunda línea es la rehabilitación del parque residencial existente.

Con ella se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad en zonas con núcleos de infravivienda, la integración social y el mantenimiento de la población residente en dicha zona. También se quieren realizar actuaciones tendentes a conservar y mejorar las viviendas ya existentes o los elementos comunes de los edificios de viviendas, ya sean de titularidad pública o privada. Cuando se desarrollen actuaciones de rehabilitación integral de ámbitos urbanos, se establece que dicha actuación se podrá realizar por iniciativa de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, o por iniciativa de los respectivos Ayuntamientos donde se publique dicho ámbito urbano.

- La tercera línea establece distintas medidas para fomentar la disponibilidad de suelo urbanizado con destino a la construcción de viviendas protegidas.

Entre estas medidas destacan las recogidas para la urbanización de suelos, bien en proceso de urbanización o ya urbanizados cuyo destino sea la construcción, en sus dos terceras partes, de viviendas protegidas para adquirentes con ingresos anuales inferiores a 2.5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples. También se señalan ayudas para la adquisición de suelo a urbanizar para su incorporación a los patrimonios municipales de suelo y para la adquisición de terrenos de interés regional para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo.

En cuanto a las novedades que introduce este Plan podemos mencionar el fomento de la mejora de la gestión de los instrumentos urbanísticos y su ejecución, para así posibilitar la edificación de viviendas protegidas.

Disposiciones normativas de contenido económico de la Junta de Andalucía publicadas en el año 2008

1. Agricultura

DECRETO 7/2008, de 15 de enero, de modificación del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre, por el que se regula la producción integrada y su indicación en productos agrarios y sus transformados. (BOJA nº. 13, de 18 de enero).

DECRETO 14/2008, de 22 de enero, por el que se regula la certificación y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía. (BOJA nº. 26, de 6 de febrero).

DECRETO 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario. (BOJA nº. 36, de 20 de febrero).

DECRETO 402/2008, de 8 de julio, sobre regulación de mercados de productos agrarios en zonas de producción y su registro. (BOJA nº. 139, de 14 de julio).

DECRETO 506/2008, de 25 de noviembre, por el que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, se establecen los requisitos de las entidades interesadas en obtener dicha condición, sus funciones y obligaciones, se regula la constitución de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal para la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los grupos en aplicación del enfoque Leader. (BOJA nº. 243, de 9 de diciembre).

ORDEN de 5 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de fresa. (BOJA nº. 4, de 5 de enero).

ORDEN de 27 de diciembre de 2007, por la que se modifica la de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007. (BOJA nº. 9, de 14 de enero).

ORDEN de 2 de enero de 2008, por el que se establecen normas para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Real Decreto 1517/2007, de 16 de noviembre, por el que se establece un régimen temporal de ayudas al sector pesquero, para el mantenimiento de la competitividad de la actividad pesquera, acogidas al régimen de mínimos. (BOJA nº. 9, de 14 de enero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN, de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2007 (BOJA núm. 234 de 28 de noviembre de 2007). (BOJA nº. 21, de 14 de enero).

ORDEN de 30 de enero de 2008, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1366/2007, de 19 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

ORDEN de 30 de enero de 2008, por la que se modifica la de 16 de julio de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones Específicas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía» y de su Consejo Regulador. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

ORDEN de 14 de enero de 2008, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2008. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

ORDEN de 1 de febrero de 2008, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2007 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007. (BOJA nº. 32, de 14 de febrero).

ORDEN de 20 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades prestadoras de los servicios de

asesoramiento a las explotaciones agrarias en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 42, de 29 de febrero).

ORDEN de 21 de febrero de 2008, por la que se autoriza un porcentaje más alto de alimentación convencional en la ganadería ecológica y la alimentación artificial de las colmenas, para paliar los daños producidos por la sequía. (BOJA nº. 51, de 13 de marzo).

ORDEN de 8 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 3 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plántones de hortalizas y de las plantas de vivero, y se efectúa la convocatoria de las ayudas para el año 2008. (BOJA nº. 62, de 31 de marzo).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo (BOJA núm. 63, de 3.4.2006). (BOJA nº. 64, de 2 de abril).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 10 de octubre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cultivos Hortícolas Protegidos (tomate, pimiento, berenjena, judía, calabacín, pepino, melón y sandía) (BOJA núm. 212, de 25.10.2007). (BOJA nº. 66, de 14 de abril).

ORDEN de 3 de abril de 2008, por la que se modifica la de 27 de noviembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Algodón. (BOJA nº. 74, de 15 de abril).

ORDEN de 8 de abril de 2008, por la que se modifica la de 22 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas durante el período 2006-2011, y se efectúa la convocatoria para el año 2008. (BOJA nº. 80, de 22 de abril).

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se regulan y convocan ayudas en el marco del Plan Andaluz de Recuperación de la Capacidad Productiva del Sector Ovino y Caprino, así

como ayudas a tipos de interés a préstamos en apoyo a explotaciones ganaderas de vacuno de carne, porcino y cunícola ubicadas en Andalucía. (BOJA nº. 82, de 24 de abril).

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar. (BOJA nº. 83, de 25 de abril).

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas sobre integración de las entidades asociativas agrarias, en desarrollo del Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, que se cita, y se efectúa su convocatoria para el año 2008. (BOJA nº. 85, de 29 de abril).

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se hace público el manual de uso gráfico del distintivo de garantía «Producción Integrada de Andalucía». (BOJA nº. 85, de 29 de abril).

ORDEN de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, y se procede a su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 98, de 19 de mayo).

ORDEN de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución. (BOJA nº. 100, de 21 de mayo).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 3 de abril de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas (BOJA núm. 74, de 15.4.08). (BOJA nº. 101, de 22 de mayo).

ORDEN 13 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Productores en los sectores ovino y caprino de Andalucía, reguladas en el Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 102, de 23 de mayo).

ORDEN de 13 de mayo de 2008, por la que se establecen normas para la concesión de subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, previstas en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 102, de 23 de mayo).

ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo de algodón para la campaña 2008/2009. (BOJA nº. 104, de 27 de mayo).

ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se procede a su convocatoria en el 2008. (BOJA nº. 104, de 27 de mayo).

ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se procede a su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 104, de 27 de mayo).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar (BOJA núm. 83, de 25.4.2008). (BOJA nº. 114, de 10 de junio).

ORDEN de 25 de junio de 2008, por la que se desarrollan las normas de calificación de explotaciones de la especie caprina frente a tuberculosis en Andalucía. (BOJA nº. 134, de 7 de julio).

ORDEN de 8 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Empresas Agroalimentarias para la transformación y comercialización de productos agrícolas y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 141, de 16 de julio).

ORDEN de 15 de julio de 2008, por la que se regulan las ayudas para el apoyo a los Programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad

Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 148, de 25 de julio).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008 (BOJA núm. 69, de 8.4.2008). (BOJA nº. 149, de 28 de julio).

ORDEN de 22 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 153, de 1 de agosto).

ORDEN de 28 de julio de 2008, por la que se establecen normas de aplicación del Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, en la Comunidad Autónoma de Andalucía relativas a la regulación del régimen de ayuda al abandono de viñedo destinado a la producción de uva de vinificación para las campañas 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto).

ORDEN de 28 de julio de 2008, por la que se establece el procedimiento para identificar los recintos utilizados para el engorde de animales cuyos productos, puedan comercializarse con arreglo a la mención «bellota» o «recebo», a partir de SIGPAC, en relación con la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto)

ORDEN de 28 de julio de 2008, por la que se regulan las ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional para los años 2008, 2009 y 2010, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto). (BOJA nº. 156, de 6 de agosto)

ORDEN de 23 de septiembre de 2008, por la que se establece el censo de embarcaciones marisqueras dedicadas a la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en Andalucía. (BOJA nº. 196, de 1 de octubre).

ORDEN de 23 de septiembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones

destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, previstas en el Real Decreto 987/2008, de 13 de junio, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 197, de 2 de octubre).

ORDEN de 2 de octubre de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial. (BOJA nº. 203, de 10 de octubre).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAs), y se procede a su convocatoria para 2008 (BOJA núm. 104, de 27.5.2008). (BOJA nº. 207, de 17 de octubre).

ORDEN de 27 de octubre de 2008, por la que se modifica la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013. (BOJA nº. 217, de 31 de octubre).

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales, para actuaciones de fomento y difusión de la agricultura y ganadería ecológicas, previstas en la Orden que se cita. (BOJA nº.3, de 4 de enero).

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del plan 2008. (BOJA nº.17, de 24 de enero).

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la comunicación de las cesiones de derechos de ayudas incluidas en el régimen de pago único, prevista en el Real

Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de pagos directos a la ganadería y a la agricultura. (BOJA nº. 17, de 24 de enero).

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en la Orden de 22 de marzo de 2006, que se cita. (BOJA nº. 28, de 8 de febrero).

RESOLUCIÓN 14 de febrero de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para 2008 las ayudas a medidas y submedidas agroambientales, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2007 que se cita. (BOJA nº. 39, de 25 de febrero).

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2008, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias. (BOJA nº. 40, de 26 de febrero).

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2008, ayudas a Entidades Representativas del Medio rural Andaluz. (BOJA nº. 40, de 26 de febrero).

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2008, ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias. (BOJA nº. 40, de 26 de febrero).

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la solicitud de derechos de pago único con cargo a la Reserva Nacional, prevista en el Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de pagos directos a la ganadería y a la agricultura. (BOJA nº. 60, de 27 de marzo).

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, para el ejercicio 2008. (BOJA nº. 66, de 4 de abril).

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se establece una veda para la pesca de pulpo (*Octopus vulgaris*), en las aguas interiores del caladero Golfo de Cádiz y un horario de entrada y salida de puerto para la flota de artes menores dedicada a esta pesquería. (BOJA nº. 178, de 8 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los Anexos de la Orden de 15 de julio de 2008 y se convocan para el año 2009 las ayudas a los Programas de mejora y conservación genética de razas ganaderas puras en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 220, de 5 de noviembre).

2. Asuntos de Carácter General

DECRETO 297/2007, de 18 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de Cáncer de Andalucía. (BOJA nº. 3, de 4 de enero).

DECRETO 437/2008, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. (BOJA nº. 180, de 10 de septiembre).

ACUERDO de 14 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013. (BOJA nº. 224, de 11 de noviembre).

ACUERDO de 25 de noviembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios y se distribuyen los créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales al objeto de financiar la atención a las personas en situación de dependencia. (BOJA nº. 248, de 16 de diciembre).

ORDEN de 16 de junio de 2008, por la que se regula el perfil de contratante de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales. (BOJA nº. 123, de 23 de junio).

3. Comercio

ORDEN de 18 de diciembre de 2007, por la que se autoriza y deniega la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2008. (BOJA nº. 3 de 4 de enero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 27 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 243, de 12.12.2007). (BOJA nº. 14 de 21 de enero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 18 de diciembre de 2007, por la que se autoriza y deniega la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2008 (BOJA núm. 3, de 4.1.2008). (BOJA nº. 33, de 15 de febrero).

ORDEN de 18 de junio de 2008, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía. (BOJA nº. 134, de 7 de julio).

ORDEN de 10 de diciembre de 2008, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2009. (BOJA nº. 251, de 19 de diciembre).

4. Consumo

DECRETO 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas. (BOJA nº. 60, 27 de marzo).

DECRETO 517/2008, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo. (BOJA nº. 257, de 29 de diciembre).

ACUERDO de 23 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico, de Defensa y Protección de las Personas Consumidoras, y Usuarias de Andalucía 2008-2011. (BOJA nº. 201, de 8 de octubre).

ORDEN de 11 de diciembre de 2008, por la que se desarrolla el sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones establecido en el Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas. (BOJA nº. 253, de 22 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Consumo, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, correspondientes al año 2008. (BOJA nº. 10, de 15 de enero).

5. Cooperación Internacional

DECRETO 1/2008, de 8 de enero, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (BOJA nº. 9, de 14 de enero).

DECRETO 283/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el desarrollo. (BOJA nº. 11, de 16 de enero).

ACUERDO de 4 de diciembre de 2007, de la Mesa del Parlamento, de distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo. (BOJA nº. 1, de 2 de enero).

ACUERDO de 18 de diciembre de 2008, de la Mesa, sobre distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo. (BOJA nº. 259, de 31 de diciembre).

ORDEN de 27 de diciembre de 2007, por la que se deroga la de 20 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo, y la de 10 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo. (BOJA nº. 5, de 8 de enero).

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se determina la fecha de inicio de la actividad de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (BOJA nº. 74, de 15 de abril).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 27 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y convocatoria para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 10, de 7.3.2008). (BOJA nº. 75, de 16 de abril).

ORDEN de 9 de diciembre de 2008, por la que se modifica la de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 250, de 18 de diciembre).

6. Corporaciones Locales

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 20/2007, de 17 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local (BOJA núm. 252, de 26.12.2007). (BOJA nº. 49, de 11 de marzo).

DECRETO 448/2008, de 2 de septiembre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Torrox (Málaga), de un solar de 2.170 m², sito en el lugar conocido como «Pago de Alcodalla», para la construcción de un Edificio Judicial y se adscribe a la Consejería de Justicia y Administración Pública. (BOJA nº. 191, de 24 de septiembre).

ORDEN de 11 de enero de 2008, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 19 de noviembre de 2007, por la que se convocan para 2008 las subvenciones a Entidades Locales andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería de Gobernación y se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2006, reguladora de las mismas. (BOJA nº. 15, de 22 de enero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 29 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 37, de 21.2.2008).(BOJA nº. 46, de 6 de marzo).

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas, por la que se modifica la de 17 de agosto de 2007, por la que se conceden incentivos para el fomento de la innovación y modernización de las Administraciones Locales de Andalucía.(BOJA nº. 12, de 17 de enero).

7. Desarrollo Rural

ORDEN de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 21, de 30 de enero).

ORDEN de 30 de enero de 2008, por la que se regulan las medidas de apoyo a la realización de estudios previos de integración y de cooperación entre empresas agroalimentarias con fines de concentración de la oferta, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el año 2008. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

ORDEN de 30 de enero de 2008, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1312/2005, de 4 de noviembre, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiiformes transmisibles en ovino. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 234, de 28.11.2007).(BOJA nº. 34, de 18 de febrero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 234, de 28.11.2007). (BOJA nº. 39, de 25 de febrero).

ORDEN de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias como prioritarias, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.(BOJA nº. 48, de 10 de marzo).

ORDEN de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2008. (BOJA nº. 69, de 8 de abril).

ORDEN de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 69, de 8 de abril).

ORDEN de 15 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 84, de 28 de abril).

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que se regula el reconocimiento de entidades y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de mínimos, y se efectúa convocatoria para 2008. (BOJA nº. 85, de 29 de abril).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 234, de 28.11.2007). (BOJA nº. 98, de 19 de mayo).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para promover la creación de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008 (BOJA núm. 62, de 31.3.2008). (BOJA nº. 115, de 11 de junio).

ORDEN de 26 de junio de 2008, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.(BOJA nº. 130, de 2 de julio).

ORDEN de 2 de julio de 2008, por la que se modifica la de 27 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2008. (BOJA nº. 138, de 11 de julio).

ORDEN de 17 de julio de 2008, por la que se modifica la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local. (BOJA nº. 148, de 25 de julio).

ORDEN de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía por la utilización de los servicios de asesoramiento y se efectúa su convocatoria para 2008, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 153, de 1 de agosto).

ORDEN de 9 de diciembre de 2008, por la que se modifica la de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para el año 2007. (BOJA nº. 250, de 18 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se convoca para el año 2008 la concesión de subvenciones a las infraestructuras agrarias previstas en la Orden de 24 de abril de 2007, que se cita, y en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. (BOJA nº. 27, de 7 de julio).

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se modifican las épocas de veda para la captura del longueiron (*solen marginatus*) y la coquina (*donax trunculus*) en el litoral de la provincia de Huelva en el año 2008. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el 2009 las ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 181, de 11 de septiembre).

8. Economía

LEY 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos. (BOJA nº. 245, de 11 de diciembre).

DECRETO-LEY 1/2008, de 3 de junio, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía. (BOJA nº. 112, de 6 de junio).

ACUERDO de 3 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno, de medidas para potenciar la liquidez y la internacionalización de la economía andaluza y fomentar la competencia. (BOJA nº. 112, de 6 de junio).

ORDEN de 15 de enero de 2008, por la que se fijan las cantidades actualizadas de las subvenciones por gastos

electorales y el límite de los mismos para las elecciones al Parlamento de Andalucía a celebrar el día 9 de marzo de 2008. (BOJA nº. 13, de 18 de enero).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por las respectivas Universidades Andaluzas. (BOJA nº. 14, de 21 de enero).

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace público el Convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Comunidad Autónoma de Andalucía, de colaboración para el intercambio de estudios de mercado inmobiliario e información de carácter territorial y económico. (BOJA nº. 27, de 7 de febrero).

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar los supuestos en los que un proyecto normativo puede incidir en la competencia. (BOJA nº. 145, de 22 de julio).

9. Educación y Formación

ACUERDO de 6 de mayo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de Acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía. (BOJA nº. 100, de 21 de mayo).

ORDEN de 21 de julio de 2008, por la que se aprueban el Plan General de Actuación de la inspección educativa. (BOJA nº. 154, de 4 de agosto).

10. Finanzas

DECRETO 80/2008, de 18 de marzo, por el que se autoriza la puesta en circulación de deuda pública anotada dentro del programa de emisión de bonos y obligaciones de la Junta de

Andalucía, por un importe máximo de cuatrocientos sesenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y seis euros con destino a la financiación de inversiones. (BOJA nº. 59, de 26 de marzo).

DECRETO 449/2008, de 9 de septiembre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma como se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a doscientos cincuenta millones de euros. (BOJA nº. 191, de 24 de septiembre).

ACUERDO de 9 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a setecientos cincuenta millones de euros. (BOJA nº. 247, de 15 de diciembre).

ACUERDO de 16 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública anotada de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma como se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a setecientos setenta y ocho millones ciento treinta y seis mil euros. (BOJA nº. 254, de 23 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de diciembre de 2007. (BOJA nº. 3, de 4 de enero).

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía para 2008, y se realiza la primera convocatoria de subasta dentro del mismo. (BOJA nº. 24, de 4 de febrero).

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace

público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2007. (BOJA nº. 27, de 7 de febrero).

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de enero de 2008. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de enero de 2008. (BOJA nº. 29, de 11 de febrero).

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se modifica el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2008. (BOJA nº. 50, de 12 de marzo).

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de febrero de 2008. (BOJA nº. 57, de 24 de marzo).

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 70, de 9 de abril).

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de febrero de 2008. (BOJA nº. 71, de 10 de abril).

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 11 de marzo de 2008. (BOJA nº. 93, de 12 de mayo).

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace

público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 25 de marzo de 2008. (BOJA nº. 93, de 12 de mayo).

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2007. (BOJA nº. 93, de 12 de mayo).

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de abril de 2008. (BOJA nº. 95, de 14 de mayo).

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de abril de 2008. (BOJA nº. 95, de 14 de mayo).

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 10 de abril de 2008. (BOJA nº. 102, de 23 de mayo).

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 106, de 29 de mayo).

CORRECCIÓN DE ERRATA a la Resolución de 15 de mayo de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 106, de 29.5.2008). (BOJA nº. 113, de 9 de junio).

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de mayo de 2008. (BOJA nº. 116, de 12 de junio).

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de El Ejido (Almería). (PP.2578/2008). (BOJA nº. 128, de 30 de junio).

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una emisión de Deuda de la Junta de Andalucía por importe de 100.000.000 de euros, con cargo al Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 134, de 7 de julio).

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 135, de 8 de julio).

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de junio de 2008. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 12 de junio de 2008. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de junio de 2008. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se fijan las comisiones a abonar al amparo del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía en el año 2008. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 156, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de julio de 2008. (BOJA nº. 164, de 19 de agosto).

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, celebrada el 10 de julio de 2008. (BOJA nº. 164, de 19 de agosto).

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía, de 22 de julio de 2008. (BOJA nº. 164, de 19 de agosto).

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía, de 12 de agosto de 2008. (BOJA nº. 169, de 26 de agosto).

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de agosto de 2008. (BOJA nº. 181, de 11 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 14 de octubre de 2008. (BOJA nº. 244, de 10 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de octubre de 2008. (BOJA nº. 245, de 11 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2008. (BOJA nº. 250, de 18 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2008. (BOJA nº. 250, de 18 de diciembre).

11. Industria, Energía y Minas

DECRETO 279/2007, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PA-SENER 2007-2013). (BOJA nº. 49, de 11 de marzo).

DECRETO 10/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013). (BOJA nº. 64, de 2 de abril).

ORDEN de 29 de febrero de 2008, por la que se regula el procedimiento para la priorización en la tramitación del acceso y conexión a la red eléctrica en Andalucía para la evacuación de la energía de las instalaciones de generación que utilicen como energía primaria la energía eólica, contempladas en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. (BOJA nº. 55, de 19 de marzo).

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas de inspección técnica de vehículos vigentes en Andalucía para su aplicación en el año 2008. (BOJA nº. 1, de 2 de enero de 2008).

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se adaptan determinados aspectos de la Orden de 8 de julio de 2005 sobre Plantas Generadoras de Energía Eléctrica Gestionables. (BOJA nº. 22, de 31 de enero).

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se declara la conclusión del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía para 2007 y se establece la finalización del plazo de presentación de solicitudes. (BOJA nº. 32, de 14 de febrero).

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establecen las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, para el año 2008. (BOJA nº. 45, de 5 de marzo).

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban los Planes Generales de Inspección en el Área de Industria, Energía y Minas para el año 2008. (BOJA nº. 97, de 16 de mayo).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca el proceso de concesión de incentivos correspondientes al Plan Renove de electrodomésticos de Andalucía para el año 2008. (BOJA nº. 257, de 29 de diciembre).

12. Investigación y Desarrollo

DECRETO 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica. (BOJA nº. 43, de 3 de marzo).

DECRETO 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 44, de 4 de marzo).

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 155, de 5 de agosto).

ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía. (BOJA nº. 228, de 17 de noviembre).

ORDEN de 4 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los incentivos para el equipamiento e infraestructuras científicas de las Universidades Públicas Andaluzas incluido en el Plan Andaluz de Investigación Desarrollo e Innovación 2007-2013 y se convocan las que corresponden al ejercicio 2007-2008. (BOJA nº. 2, de 3 de enero).

ORDEN de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. (BOJA nº. 4, de 5 de enero).

ORDEN de 28 de diciembre de 2007, por la que se regula la tramitación telemática de las solicitudes en los procedimientos administrativos de subvenciones y ayudas de la Consejería. (BOJA nº. 10, de 15 de enero).

ORDEN de 28 de diciembre de 2007, por la que se modifica la de 5 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos a proyectos de investigación de excelencia en equipos de investigación y a la actividad interanual de los grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces, de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2005 y 2006. (BOJA nº. 15, de 22 de enero).

ORDEN de 10 de enero de 2008, por la que se procede a la modificación de la de 4 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los incentivos para el equipamiento e infraestructuras científicas de las Universidades Públicas Andaluzas incluido en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013, y se convocan las que corresponden al ejercicio 2007-2008. (BOJA nº. 20, de 29 de enero).

ORDEN de 22 de febrero de 2008, por la que se convoca el «VI Premio de Investigación del CES-A». (BOJA nº. 51, de 13 de marzo).

ORDEN de 23 de junio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos para la innovación e impulso del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos de las Administraciones Locales de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009. (BOJA nº. 147, de 24 de julio).

ORDEN de 31 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2008. (BOJA nº. 168, de 25 de agosto).

ORDEN de 31 de julio de 2008, por la que se modifica la Orden de 12 de diciembre de 2001, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería. (BOJA nº. 193, de 26 de septiembre).

ORDEN de 20 de octubre de 2008, por la que se convoca la XXII Edición del Concurso para el fomento de la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades, premio «Joaquín Guichot» y premio «Antonio Domínguez Ortiz», en centros docentes de Andalucía, con excepción de los universitarios, correspondiente al curso 2008/2009. (BOJA nº. 227, de 14 de noviembre).

ORDEN de 7 de noviembre de 2008, por la que se convoca el Premio Andaluz a la Excelencia en su novena edición. (BOJA nº. 234, de 25 de noviembre).

ORDEN de 14 de noviembre de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. (BOJA nº. 238, de 1 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos de investigación y actividades y estancias formativas de personal investigador en Biomedicina y Ciencias de la Salud en Andalucía. (BOJA nº. 80, de 22 de abril).

13. Medio Ambiente

RESOLUCIÓN 1667/2008, de 17 de octubre, sobre ampliación de medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana). (BOJA nº. 231, de 20 de noviembre).

RESOLUCIÓN 1670/2008, de 17 de octubre, sobre ampliación de medios económicos adscritos al traspaso a la

Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, de ampliación de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). (BOJA nº. 231, de 20 de noviembre).

RESOLUCIÓN 1671/2008, de 17 de octubre, sobre ampliación de medios personales traspasados por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana). (BOJA nº. 231, de 20 de noviembre).

DECRETO 533/2008, de 22 de diciembre, por el que se asignan a la Agencia Andaluza del Agua las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 256, de 26 de diciembre).

ACUERDO de 10 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía. (BOJA nº. 130, de 2 de julio).

ORDEN de 14 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental para el año 2008. (BOJA nº. 25, de 5 de febrero).

ORDEN de 17 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para el año 2008. (BOJA nº. 25, de 5 de febrero).

ORDEN de 21 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental para el año 2008. (BOJA nº. 25, de 5 de febrero).

ORDEN de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para acciones

y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, y por la que se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 106, de 29 de mayo).

ORDEN de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el año 2008. (BOJA nº. 121, de 19 de junio).

ORDEN de 25 de febrero 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008. (BOJA nº. 122, de 20 de junio).

ORDEN de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el año 2008. (BOJA nº. 122, de 20 de junio).

ORDEN de 11 de junio de 2008, por la que se establecen limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal durante las épocas de mayor riesgo de incendio. . (BOJA nº. 122, de 20 de junio).

ORDEN de 26 de junio de 2008, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2008, por la que se hace pública la XIII Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente. (BOJA nº. 151, de 30 de julio).

ORDEN de 15 de septiembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008, y se acuerda la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes establecido en la citada Orden, en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la

que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 187, de 19 de septiembre).

ORDEN de 1 de septiembre de 2008, por la que se prorroga la vigencia del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Lagunas de Archidona, aprobado por Decreto 246/1999, de 27 de diciembre. (BOJA nº. 194, de 29 de septiembre).

ORDEN de 1 de septiembre de 2008, por la que se prorroga la vigencia del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Albufera de Adra, aprobado por Decreto 242/2000, de 23 de mayo. (BOJA nº. 194, de 29 de septiembre).

ORDEN de 1 de septiembre de 2008, por la que se prorroga la vigencia del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Lagunas de Campillos, aprobado por Decreto 247/1999, de 27 de diciembre. (BOJA nº. 194, de 29 de septiembre).

ORDEN de 23 de diciembre de 2008, por la que se convocan subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2008, al amparo de la Orden que se cita. (BOJA nº. 259, de 31 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se aprueba el Plan de Inspecciones Ambientales para 2008. (BOJA nº. 221, de 6 de noviembre).

14. Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales

DECRETO-LEY 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). (BOJA nº. 244, de 10 de diciembre).

DECRETO 4/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el repertorio de oficios artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 21, de 30 de enero).

DECRETO 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. (BOJA nº. 36, de 20 de febrero).

DECRETO 401/2008, de 8 de julio, por el que se determina la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales Andaluzas con entidades de crédito durante el ejercicio 2008 para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario. (BOJA nº. 149, de 28 de julio).

DECRETO 409/2008, de 15 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. (BOJA nº. 152, de 31 de julio).

DECRETO 434/2008, de 2 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2008 del funcionariado de Administración Local con habilitación de carácter estatal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 177, de 5 de septiembre).

ACUERDO de 20 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 7 de 10 enero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 31 de enero de 2007, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los Riesgos Laborales para el año 2007, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 41, de 26.2.2007). (BOJA nº. 1 de 2 de enero).

ORDEN de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución. (BOJA nº. 7 de 10 enero).

ORDEN de 7 de febrero de 2008, sobre Publicación de las sanciones por Infracciones muy graves en materia de Prevención de Riesgos Laborales. (BOJA nº. 36, de 20 de febrero).

ORDEN de 21 de julio de 2008, por la que se modifican algunas disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Empleo de 15 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía. (BOJA nº. 164, de 19 de agosto).

ORDEN de 4 de agosto de 2008, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 166, de 21 de agosto).

ORDEN de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo. (BOJA nº. 221, de 6 de noviembre).

ORDEN de 29 de octubre de 2008, por la que se deroga la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional dictada al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre. (BOJA nº. 225, de 12 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el año 2008. (BOJA nº. 5 de 8 de enero).

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para el año 2008 (BOJA núm. 254, de 28.3.2007). (BOJA nº. 57 de 24 de marzo).

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de prestaciones económicas a mujeres víctimas de violencia,

acogidas a Programas de Formación Profesional Ocupacional a desarrollar en los ejercicios 2008/2009. (BOJA nº. 201, de 8 de octubre).

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2009. (BOJA nº. 253, de 22 de diciembre).

15. Obras Públicas y Transportes

DECRETO 457/2008, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013. (BOJA nº. 205, de 15 de octubre).

ORDEN de 17 de abril de 2008, de concesión de subvenciones previstas en la Orden que se cita en materia de paisaje. (BOJA nº. 86, de 30 de abril).

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 93, de 12 de mayo).

ORDEN de 18 de abril de 2008, por la que realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, con sujeción a las bases reguladoras de la Orden de 8 de mayo de 2006. (BOJA nº. 93, de 12 de mayo).

ORDEN de 6 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la normativa reguladora específica de la acreditación de los laboratorios de ensayos de control de calidad de la construcción y obra pública, para obras de ingeniería civil de carreteras y ferrocarriles. (BOJA nº. 231, de 20 de noviembre).

ORDEN de 11 de noviembre de 2008, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda para el cuatrienio 2009-2012. (BOJA nº. 246, de 12 de diciembre).

16. Organización

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 20/2007, de 17 de diciembre, del Consejo Andaluz de Concertación Local. (BOJA nº. 31, de 13 de febrero).

RESOLUCIÓN 521/2008, de 17 de abril, por el que se nombra Presidente de la Junta de Andalucía a don Manuel Chaves González. (BOJA nº. 77, de 18 de abril).

DECRETO del Presidente 1/2008, de 14 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones. (BOJA nº. 10, de 15 de enero).

DECRETO 12/2008, de 22 de enero, por el que se dictan normas para facilitar la participación de las personas trabajadoras por cuenta ajena y del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en las elecciones al Parlamento de Andalucía, al Congreso de los Diputados y al Senado, que habrán de celebrarse el próximo día 9 de marzo de 2008. (BOJA nº. 23, de 1 de enero).

DECRETO 41/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 47, de 7 de marzo).

DECRETO del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías. (BOJA nº. 79, de 21 de abril).

DECRETO 116/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda. (BOJA nº. 87, de 2 de mayo).

DECRETO 426/2008, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Reconocimiento y Registro Oficial de Comunidades Andaluzas. (BOJA nº. 184, de 16 de septiembre).

ACUERDO de 8 de noviembre de 2007, de la Mesa del Parlamento, por el que se aprueba el modelo de declaración sobre Actividades, Bienes e Intereses de los candidatos proclamados en las elecciones al Parlamento de Andalucía. (BOJA nº. 9, de 14 de enero).

ORDEN de 20 de diciembre de 2007, por la que se convocan premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2007. (BOJA nº. 23, de 1 de febrero).

ORDEN de 24 de enero de 2008, por la que se determina la fecha de inicio de actividad de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. (BOJA nº. 25, de 5 de febrero).

ORDEN de 27 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y convocatoria para el ejercicio 2008. (BOJA nº. 47, de 7 de marzo).

ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 2007, por la que se convocan premios de la Junta de Andalucía a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica para el año 2007, para ampliar el plazo de presentación de solicitudes. (BOJA nº. 102, de 23 de mayo).

ORDEN de 28 de julio de 2008, por la que se aprueba el Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía para el año 2008. (BOJA nº. 150, de 29 de julio).

ORDEN de 9 de diciembre de 2008, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos administrativos para el año 2009. (BOJA nº. 253, de 22 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Política Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 17 de enero de 2008, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban los modelos de actas específicas a utilizar por las Juntas Electorales Provinciales y por las Mesas Electorales en las Elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 1/2008, de 14 de enero, a celebrar el 9 de marzo. (BOJA nº. 26, de 6 de febrero).

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Política Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 24 de enero de 2008, de la Junta

Electoral Central, por el que se prorroga en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía el plazo de solicitud del voto por correo en las elecciones del 9 de marzo de 2008. (BOJA nº. 26, de 6 de febrero).

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XII edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública. (BOJA nº. 37, de 21 de febrero).

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hacen públicos los resultados generales y por circunscripciones, y relación de diputados proclamados electos en las Elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 9 de marzo de 2008. (BOJA nº. 63, de 1 de abril).

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Presidencia, sobre la designación por el Parlamento de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 81, de 23 de abril).

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se crea un Registro Auxiliar de Documentos. (BOJA nº. 135, de 8 de julio).

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueba su reglamento de régimen interior. (BOJA nº. 135, de 8 de julio).

REFORMA del Reglamento del Parlamento de Andalucía. (BOJA nº. 96, de 15 de mayo).

17. Pesca

DECRETO 13/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba la organización y régimen de funcionamiento del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental. (BOJA nº. 26, de 6 de febrero).

ORDEN de 18 de febrero de 2008, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 2006 por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 46, de 6 de marzo).

ORDEN de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 112, de 6 de junio).

ORDEN de 5 de septiembre de 2008, por la que se modifica la de 15 de octubre de 2007, por la que se establecen las normas técnicas de producción marina ecológica. (BOJA nº. 184, de 16 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2008 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración, previstas en la Orden de 22 de julio de 1999, que se cita. (BOJA nº. 1, de 2 de enero).

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2008 determinadas ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2000, que se cita, para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz. (BOJA nº. 30, de 12 de febrero).

18. Precios

ACUERDO de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, sobre aplicación en 2008 del Acuerdo de 22 de enero de 1986, sobre tarifas máximas de aplicación a los servicios de transporte de viajeros en automóviles ligeros. (BOJA nº. 202, de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Viceconsejería por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 5051/2007). (BOJA nº. 5, de 8 de enero).

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las nuevas tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas, de Sevilla. (PP. 4912/2007). (BOJA nº. 5, de 8 de enero).

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas

tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga. (PP. 5315/2007). (BOJA nº. 6, de 8 de enero).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga. (PP. 5592/2007). (BOJA nº. 9, de 14 de enero).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 5613/2007). (BOJA nº. 9, de 14 de enero).

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP. 5462/2007). (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba. (PP. 5590/2007). (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cádiz. (PP. 5614/2007). (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 5666/2007). (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada. (PP. 5670/2007). (BOJA nº. 12, de 17 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización «Paraíso Alto», de Benahavís (Málaga). (PP. 5667/2007). (BOJA nº. 15, de 22 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla. (PP. 5663/2007). (BOJA nº. 15, de 22 de enero).

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 5561/2007). (BOJA nº. 15, de 22 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP. 5668/2007). (BOJA nº. 20, de 29 de enero).

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Puente Genil (Córdoba). (PP. 5669/2007). (BOJA nº. 21, de 30 de enero).

CORRECCIÓN DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Córdoba y Cardeña (Córdoba) (PP. 5591/2007) (BOJA núm. 254, de 28.12.2007). (BOJA nº. 21, de 30 de enero).

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Guadix (Granada). (PP. 265/2008). (BOJA nº. 31, de 13 de febrero).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de San Fernando (Cádiz). (PP. 366/2008). (BOJA nº. 31, de 13 de febrero).

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace publica la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Andújar (Jaén). (PP. 373/2008). (BOJA nº. 39, de 25 de febrero).

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Úbeda. (PP. 172/2008). (BOJA nº. 40, de 26 de febrero).

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz). (PP. 270/2008). (BOJA nº. 42, de 29 de febrero).

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Jaén. (PP. 571/2008). (BOJA nº. 46, de 6 de marzo).

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga. (PP. 734/2008). (BOJA nº. 49, de 11 de marzo).

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de los municipios integrados en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira (Granada). (PP. 570/2008). (BOJA nº. 53, de 17 de marzo).

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 343/2008). (BOJA nº. 53, de 17 de marzo).

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Granada. (PP. 842/2008). (BOJA nº. 54, de 18 de marzo).

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Dos Hermanas (Sevilla). (PP. 848/2008). (BOJA nº. 54, de 18 de marzo).

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP. 732/2008). (BOJA nº. 63, de 1 de abril).

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1046/2008). (BOJA nº. 68, de 7 de abril).

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz. (PP. 600/2008). (BOJA nº. 80, de 22 de abril).

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 735/2008). (BOJA nº. 80, de 22 de abril).

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada. (PP. 1596/2008). (BOJA nº. 90, de 7 de mayo).

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de El Ejido. (PP. 2198/2008). (BOJA nº. 96, de 15 de mayo).

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Algeciras (Cádiz). (PP. 1980/2008). (BOJA nº. 101, de 22 de mayo).

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota (Cádiz). (PP. 2255/2008). (BOJA nº. 101, de 22 de mayo).

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PP. 2196/2008). (BOJA nº. 107, de 30 de mayo).

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 2156/2008). (BOJA nº. 109, de 3 de junio).

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se modifica la Resolución de 28 de mayo de 2004, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alcolea del Río, Brenes, Las Cabezas de San Juan, Cantillana, Carmona, El Coronil, El Cuervo, Lebrija, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, El Pedroso, Tocina, Utrera, Villanueva del Río y Minas y El Viso del Alcor, integrados en el consorcio de Aguas del Huelva (Sevilla). (PP. 2360/2008). (BOJA nº. 110, de 4 de junio).

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Linares (Jaén). (PP. 1802/2008). (BOJA nº. 121, de 19 de junio).

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1979/2008). (BOJA nº. 122, de 20 de junio).

RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autoriza la implantación de un bono mensual en el transporte urbano colectivo de Marbella (Málaga). (PP. 2245/2008). (BOJA nº. 123, de 23 de junio).

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano

Colectivo de El Ejido (Almería). (PP. 2578/2008). (BOJA nº. 128, de 30 de junio).

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las tarifas de agua potable de Marchena (Sevilla). (PP. 2591/2008). (BOJA nº. 131, de 30 de julio).

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 2520/2008). (BOJA nº. 145, de 22 de julio).

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de La Línea de la Concepción (Cádiz). (PP. 2795/2008). (BOJA nº. 148, de 25 de julio).

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Lucena (Córdoba). (PP. 2941/2008). (BOJA nº. 156, de 6 de agosto).

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Iznájar (Córdoba). (PP. 2939/2008). (BOJA nº. 157, de 7 de agosto).

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Utrera (Sevilla). (PP. 2940/2008). (BOJA nº. 161, de 13 de agosto).

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Fuengirola (Málaga). (PP. 2840/2008). (BOJA nº. 162, de 14 de agosto).

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería. (PP. 2858/2008). (BOJA nº. 163, de 18 de agosto).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Roquetas de Mar (Almería). (PP. 3016/2008). (BOJA nº. 172, de 29 de agosto).

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cabra (Córdoba). (PP. 2839/2008). (BOJA nº. 173, de 1 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de El Puerto Santa María (Cádiz). (PP. 3041/2008). (BOJA nº. 179, de 9 de septiembre).

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Los Flamings Resort-Briján de Benahavís (Málaga). (PP. 3341/2008). (BOJA nº. 196, de 1 de octubre).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 3014/2008). (BOJA nº. 202, de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 3413/2008). (BOJA nº. 205, de 15 de octubre).

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Puerto Real (Cádiz). (PP. 3691/2008). (BOJA nº. 229, de 18 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Huelva. (PP. 3692/2008). (BOJA nº. 230, de 19 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se aprueban las nuevas tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla. (PP. 4088/2008). (BOJA nº. 245, de 11 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Sanlúcar de Barrameda. (PP. 3840/2008). (BOJA nº. 250, de 18 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano

colectivo de Córdoba. (PP. 4323/2008). (BOJA nº. 256, de 26 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cádiz. (PP. 4327/2008). (BOJA nº. 256, de 26 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada. (PP. 4322/2008). (BOJA nº. 257, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Jaén. (PP. 4325/2008). (BOJA nº. 257, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga. (PP. 4326/2008). (BOJA nº. 257, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jerez de la Frontera. (PP. 4329/2008). (BOJA nº. 257, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 4330/2008). (BOJA nº. 257, de 29 de diciembre).

RESOLUCIÓN 9 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP. 4315/2008). (BOJA nº. 258, de 30 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería por la que se hace pública la autorización de las tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla. (PP. 4331/2008). (BOJA nº. 258, de 30 de diciembre).

19. Presupuesto

LEY 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. (BOJA nº. 259, de 31 de diciembre).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008. (BOJA núm. 255, de 31.12.2007). (BOJA nº. 49, de 11 de marzo).

DECRETO 65/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº. 55, de 19 de marzo).

ORDEN de 26 de mayo de 2008, por la que se dictan normas para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009. (BOJA nº. 113, de 9 de junio).

ORDEN de 8 de octubre de 2008, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2008. (BOJA nº. 206, de 16 de octubre).

20. Tejido Empresarial

DECRETO 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA nº. 127, de 27 de junio).

ACUERDO de 15 de enero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concertación de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas Entidades Financieras que operan en Andalucía, para canalizar financiación a la Comunidad Autónoma y a las empresas en el ámbito de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía. (BOJA nº. 20, de 29 de enero).

ACUERDO de 19 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la creación de un fondo de garantía para la concesión de microcréditos a proyectos de microempresas andaluzas y la creación de un fondo destinado a la concesión a pequeñas empresas andaluzas de incentivos reembolsables a largo plazo. (BOJA nº. 46, de 6 de marzo).

ACUERDO de 19 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo

Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se autoriza a la Agencia a la puesta en marcha de un programa de construcción de naves industriales de promoción pública o privada a precio tasado, y con ayudas directas a las PYMES adquirentes. (BOJA nº. 46, de 6 de marzo).

ACUERDO de 14 de octubre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la ejecución de un programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía. (BOJA nº. 207, de 17 de octubre).

ORDEN de 2 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación por el tejido asociativo andaluz, y se efectúa su convocatoria para 2008. (BOJA nº. 146, de 23 de julio).

ORDEN de 30 de julio de 2008, por la que se modifica la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009. (BOJA nº. 189, de 22 de septiembre).

ORDEN de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013. (BOJA nº. 249, de 17 de diciembre).

21. Turismo

DECRETO 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía. (BOJA nº. 39, de 25 de febrero).

DECRETO 492/2008, de 11 de noviembre, de modificación del Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros. (BOJA nº. 243, de 9 de diciembre).

ORDEN de 20 de febrero de 2008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia

de Turismo Sostenible de Andalucía, y se instrumentan medidas para su Desarrollo. (BOJA nº. 49, de 11 de marzo).

ORDEN de 10 de diciembre de 2008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía, y se instrumentan medidas para su desarrollo. (BOJA nº. 251, de 19 de diciembre).

22. Urbanismo y Vivienda

DECRETO 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas. (BOJA nº. 27, de 7 de febrero).

DECRETO 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. (BOJA nº. 130, de 2 de julio). (BOJA nº. 130, de 2 de julio).

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (BOJA núm. 130, de 2.7.2008). (BOJA nº. 187, de 19 de septiembre).

ACUERDO de 1 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la primera fase del Programa de Suelos Productivos de Andalucía (PROSPA). (BOJA nº. 140, de 15 de julio). (BOJA nº. 140, de 15 de julio).

ACUERDO de 1 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la formulación de la segunda fase del Programa de Suelos Productivos de Andalucía 2009-2013 (PROSPA). (BOJA nº. 140, de 15 de julio).

ACUERDO de 16 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Andalucía 2009-2012. (BOJA nº. 215, de 29 de octubre).

ORDEN de 16 de enero de 2008, por la que se modifica parcialmente el Anexo 1 de la de 27 de diciembre de 2006, de concesión de subvenciones en materia de Arquitectura y Vivienda. (BOJA nº. 26, de 6 de febrero).

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la concesión de ayudas a las Entidades Locales para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo (BOJA núm. 63, de 3.4.2006). (BOJA nº. 64, de 2 de abril).

ORDEN de 20 de junio de 2008, por la que se modifica la de 10 de marzo de 2006, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. (BOJA nº. 139, de 14 de julio).

ORDEN de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo. (BOJA nº. 152, de 31 de julio).

ORDEN de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agiliza los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas. (BOJA nº. 154, de 4 de agosto).

ORDEN de 1 de septiembre de 2008, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la Orden de 25 de septiembre de 2007, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda. (BOJA nº. 183, de 15 de septiembre).

ORDEN de 29 de septiembre de 2008, por la que se regula el coeficiente aplicable para el cálculo de crecimiento poblacional derivado de las viviendas previstas en los instrumentos de planeamiento urbanístico. (BOJA nº. 209, de 21 de octubre).

ORDEN de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. (BOJA nº. 235, de 26 de noviembre).

ORDEN de 18 de diciembre de 2008, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imposables de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2009, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. (BOJA nº. 259, de 31 de diciembre).